



# CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 2001

# **CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI**

**COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA**

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
Córdoba, 2000

**Imprime:**

Imprenta Provincial  
Avda. del Mediterráneo, s/n.  
14011 CÓRDOBA

**I.S.B.N.:** 84-8154-432-9

**Dep. Legal:** CO-222-01

<i>Prólogo</i> , por Joaquín Criado Costa .....	5
<i>Memoria del año 1998</i> .....	7
<i>Memoria del año 1999</i> .....	17
<i>Doña Mariana Riederer de Paar, dama copera de la reina Margarita de Austria</i> , por Francisco Aguayo Egido .....	25
<i>El Círculo Alcalá-Zamora de Priego (1931-1939)</i> , por Enrique Alcalá Ortiz .....	33
<i>Los medios de comunicación en tiempos de Franco: La emisora docente del Instituto Laboral de Priego de Córdoba (1957-1965)</i> , por Enrique Alcalá Ortiz .....	51
<i>Córdoba en los epigramas I, 61 y IX, 61 del babiliano Marcial</i> , por Joaquín Criado Costa .....	69
<i>La cordobesa Virgen de la Fuensanta</i> , por Joaquín Criado Costa .....	77
<i>Relación poético-histórica entre el cacereño Hurtado y Valhondo y el cordobés Fernández Grilo</i> , por Joaquín Criado Costa .....	79
<i>San Sebastián de los Ballesteros, pueblo de colonización carolina</i> , por Joaquín Criado Costa .....	91
<i>San Sebastián de los Ballesteros, de 1792 (Antonio Ponz) a 1845-50 (Pascual Madoz)</i> , por Joaquín Criado Costa .....	93
<i>Villanueva de Córdoba, jara y encinas</i> , por Joaquín Criado Costa .....	97
<i>Fiestas populares pedrocheñas en Villanueva de Córdoba</i> , por Joaquín Criado Costa .....	101
<i>Vías urbanas e interurbanas de Villanueva de Córdoba en el bienio 1891-92</i> , por Joaquín Criado Costa .....	105
<i>Diez cartas autógrafas e inéditas de Juan Ramón Jiménez, conservadas en el Museo de Torrecampo (Córdoba)</i> , por Joaquín Criado Costa .....	109
<i>La prensa local en La Rambla (1984-1998)</i> , por Joaquín Criado Costa .....	115
<i>El libro "Belalcázar: Historia, monumentos y personajes", de Manuel Rubio Capilla</i> , por Joaquín Criado Costa .....	119
<i>El libro "Guía histórica, artística y monumental de Cañete de las Torres (Córdoba), con selección de imágenes para el recuerdo", de José Antonio Morena López y Amador del Toro Polo</i> , por Joaquín Criado Costa .....	121
<i>Origen y formación de la estructura urbana de Villanueva del Rey</i> , por José Manuel Domínguez Pozo .....	123
<i>San Sebastián tuvo ermita en Zuheros</i> , por Juan Fernández Cruz .....	131

<i>Adolfo Lozano Sidro: Fin de una etapa de olvido</i> , por Miguel Forcada Serrano .....	135
<i>Don Ángel Luis Cepeda Carmona: De San Sebastián de los Ballesteros a Fuente Obejuna</i> , por Manuel Gahete Jurado .....	141
<i>La Rambla a finales del siglo XIX</i> , por Manuel García Hurtado .....	153
<i>El antiguo pósito municipal de Montilla</i> , por Enrique Garramiola Prieto .....	159
<i>Don Sebastián Pérez, montillano que llegó a obispo del Burgo de Osma. (Siglo XVI)</i> , por Enrique Garramiola Prieto .....	169
<i>La enseñanza en Montilla a finales del siglo XVIII</i> , por Enrique Garramiola Prieto .....	175
<i>Apuntes sobre Ntra. Sra. de la Estrella, patrona de Espiel</i> , por Antonio Giménez Azcona .....	181
<i>Las puertas de los Apóstoles y del Perdón y las dos grandes transformaciones de la iglesia de San Pedro, de Villaralto</i> , por Rafael Gómez Muñoz .....	187
<i>Clamorosa visita pastoral del prelado Don Ramón Guillamet y Coma a Villaralto en 1917</i> , por Rafael Gómez Muñoz .....	191
<i>Don Nicolás del Valle Muñoz, insigne maestro y gran pedagogo en Villaralto</i> , por Rafael Gómez Muñoz .....	193
<i>Antiguos pregones de vendedores ambulantes en Pedro Abad</i> , por Rosario González Puentes .....	197
<i>La agricultura de Baena en el siglo XVI a través de las antiguas Ordenanzas</i> , por Manuel Horcas Gálvez .....	201
<i>Aguilar en tiempos de Isabel II: Aspectos políticos</i> , por Diego Igeño Luque y Francisco Miguel Espino Jiménez .....	213
<i>La Dictadura de Primo de Rivera en Aguilar: Aspectos políticos</i> , por Diego Igeño Luque .....	223
<i>Herma de Baco procedente de Fuente Tójar</i> , por Fernando Leiva Briones .....	233
<i>Requiem por los carnavales tojeños</i> , por Fernando Leiva Briones .....	243
<i>El puente romano de Villa del Río</i> , por José Luis Lope López de Rego .....	267
<i>El año del desastre en las villas de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible</i> , por Jerónimo López Mohedano .....	277
<i>El ramal minero de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en el Valle del Guadiato</i> , por Jerónimo López Mohedano .....	287
<i>El Círculo Primitivo de Montoro</i> , por José Lucena Llamas .....	297
<i>El Valle de los Pedroches y su riqueza arqueológica</i> , por Esteban Márquez Triguero .....	315
<i>Fondos de la Casa-Museo "Posada del Moro", de Torrecampo</i> , por Esteban Márquez Triguero .....	323
<i>Denarios republicanos de la Casa-Museo "Posada del Moro", de Torrecampo</i> , por Esteban Márquez Triguero .....	325
<i>La comarca de Los Pedroches y la devoción a San Sebastián</i> , por Esteban Márquez Triguero .....	335

<i>Fuentes literarias escritas para dos romances de la tradición oral de Los Pedroches</i> , por Antonio Merino Madrid .....	345
<i>Las Siete Villas de Los Pedroches a finales del siglo XVIII según el "Atlante Español" de Bernardo Espinalt</i> , por Antonio Merino Madrid .....	357
<i>Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII</i> , por Antonio Merino Madrid .....	367
<i>Un conjunto de cerámicas de época tartésica con decoración impresa, incisa y plástica aplicada de la Casa-Museo "Posada del Moro", de Torrecampo (Córdoba)</i> , por José Antonio Morena López .....	377
<i>Breve descripción de la villa de Cañete de las Torres a comienzos del siglo XIX</i> , por José Antonio Morena López .....	393
<i>El escudo heráldico y la bandera municipal de Cañete de las Torres. Antecedentes y nueva propuesta</i> , por José Antonio Morena López .....	397
<i>San Sebastián de los Ballesteros en el Catastro de Ensenada</i> , por Joaquín Moreno Manzano .....	409
<i>Retazos cívico-militares de Bilibis-Calatayud</i> , por Joaquín Moreno Manzano .....	411
<i>Notas sobre el Hospital de Torrefranca</i> , por Manuel Moreno Valero .....	421
<i>Los Pedroches, una comarca insegura</i> , por Manuel Moreno Valero .....	437
<i>Una parroquia deficitaria. Santaella, 1838</i> , por Pablo Moyano Llamas .....	447
<i>Santaella en el Catastro de Ensenada</i> , por Pablo Moyano Llamas .....	451
<i>Montalbán y la epidemia de cólera. Año 1813</i> , por Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor .....	459
<i>Las vías pecuarias en el término municipal de Lopera (Jaén)</i> , por José Luis Pantoja Vallejo .....	463
<i>Hermanamiento de dos villas del mismo nombre: Belmez, en la provincia de Córdoba y Belmez de la Moraleda, en la de Jaén</i> , por Juan Peñalta Castro .....	477
<i>Un alcalde popular, posible candidato a "Grande de Belmez"</i> , por Juan Peñalta Castro .....	481
<i>Propiedades de la Orden de Calatrava en Córdoba. Año 1501</i> , por Antonio Recuerda Burgos .....	487
<i>Fuente La Lancha, aldea de Hinojosa del Duque a finales del siglo XVIII</i> , por Luis Romero Fernández .....	493
<i>Los cuatro documentos más antiguos conservados en el Archivo Municipal de Belalcázar</i> , por Manuel Rubio Capilla .....	501
<i>Dos grupos rupestres hallados en Aldeaquemada</i> , por Paqui Crespo Romero y Carlos Sánchez-Batalla Martínez .....	505
<i>Pedro Abad a mediados del siglo XVIII, según las repuestas generales del Catastro de Ensenada</i> , por Luis Segado Gómez .....	513
<i>Las visitas reales a La Rambla</i> , por Francisco Serrano Rico .....	539
<i>Visita de Olavide a San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera en septiembre de 1769</i> , por Francisco Tubío Adame .....	547

---

<i>Familiares del Santo Oficio de la Inquisición en La Rambla</i> , por José Valverde Madrid .....	555
<i>Requiem por un molino</i> , por J. Rafael Vázquez Lesmes .....	559
ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN 1998 Y 1999 .....	563
GALERÍA FOTOGRÁFICA .....	617
ÍNDICE .....	633

## PRÓLOGO

Cuando en 1981 me hice cargo de la presidencia de la Sección de Cronistas Locales de la Real Academia cordobesa de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, sucediendo en el puesto a don Manuel Mora Mazorriaga, no podía imaginar que iba a estar casi veinte años al frente del colectivo, si bien transformado éste, al poco tiempo, en Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, emancipado ya de la Real Academia de Córdoba.

Una de mis primera metas, ahora veo que inalcanzable, fue el conseguir que los setenta y cinco municipios cordobeses contaran con los oficios de, al menos, un Cronista. El colectivo ha pasado de veinte a ochenta y cinco miembros y sólo son hoy diez los municipios que no han creado y ocupado el cargo, que como se sabe es honorífico, vitalicio y gratuito. De esta forma la de Córdoba es una de las pocas provincias españolas que cuentan con un colectivo de Cronistas Oficiales cohesionado, organizado y en plena actividad y rendimiento.

Es un colectivo heterogéneo por su origen y formación, integrado por profesores, arqueólogos, historiadores, médicos, lingüistas, funcionarios, farmacéuticos, abogados, notarios, artistas, arquitectos, ingenieros, sacerdotes, periodistas, antropólogos, sanitarios, poetas y autodidactas, todos con el denominador común del amor a su tierra y a la Cultura. Es muy variada igualmente su producción bibliográfica, que abarca estudios de historia local, de dialectología, de etnología y folclore, de religiosidad popular, de arqueología y prehistoria, de botánica, de arquitectura, escultura, pintura y literatura, de gastronomía, de geografía, economía y estadística, de medicina y otros muchos aspectos de las ciencias, las letras y las artes.

El colectivo, como Sección de Cronistas Locales de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba o como Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, ha celebrado ya sus Bodas de Plata (1994) y su trigésima Reunión Anual (1999), ha publicado varios volúmenes con trabajos de sus miembros —amén de más de un centenar de libros como producción individualizada de algunos de ellos o en colaboración— y ha organizado numerosos



actos como conferencias, ciclos formativos, cursos, certámenes, conciertos, homenajes... que han sido verdaderos hitos en la vida cultural de la provincia cordobesa, en la que se inserta y colabora mediante convenios de vigencia anual con la Diputación Provincial y gracias al mecenazgo económico de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, y al decidido apoyo moral de la Real Academia cordobesa.

Por la generosidad de este colectivo, al cesar estatutariamente y por voluntad propia en la presidencia de la Asociación, he sido nombrado Presidente de Honor de la misma, aunque me considero sin suficientes méritos para tal distinción, que no son otros que haber trabajado infatigablemente por su continuo engrandecimiento y por la alta consideración que merece la figura del Cronista Oficial.

Este libro que ahora sale a la luz es el último fruto sazonado del colectivo, producto de su buen hacer cultural, del que hoy doy fe desde el primer puesto.

Son más de seis centenares de páginas densas, enjundiosas, que dan cabida a sesenta y cinco trabajos de investigación de treinta y seis Cronistas, presentados casi todos ellos en las sesiones científicas celebradas en La Rambla (1998) y en San Sebastián de los Ballesteros (1999) y en la segunda reunión conjunta de Cronistas de Jaén y de Córdoba, que tuvo por escenario a la villa cordobesa de Torrecampo (1999). Completan este sexto volumen de **Crónica de Córdoba y sus pueblos** las Memorias de los años 1998 y 1999 y las reseñas de algunas de las actividades desarrolladas por la Asociación, con datos y fotografías para constancia y recuerdo.

Hago votos porque a ésta le sigan muchas más publicaciones bajo la presidencia de don José Antonio Morena López, arqueólogo de pro, y bajo otras presidencias venideras, con todas las cuales colaboraré fielmente, si Dios me da vida, como Cronista Oficial de mis dos pueblos, San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba, el primero por nacimiento y el segundo por adopción y ambos por intensísimo afecto.

Córdoba, noviembre de 1999

*Dr. Joaquín Criado Costa*  
*Presidente de Honor de la Asociación Provincial*  
*Cordobesa de Cronistas Oficiales.*  
*Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

## MEMORIA DEL AÑO 1998

### (ENERO-DICIEMBRE 1998)

---

Miguel VENTURA GRACIA  
SECRETARIO

---

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por medio de su Secretario, elabora al final de cada año natural una Memoria comprensiva de las actividades que desarrolla en dicho período de tiempo, así como de cualesquiera otros hechos importantes relacionados con aquella y que en citado período se han podido producir. La Memoria que en esta ocasión presentamos corresponde al año 1998, más de tres lustros después de que diecinueve Cronistas cordobeses, reunidos en la encantadora villa de Zuheros, decidieran constituirse en Asociación. La misma que goza hoy de pleno vigor y entusiasmo, al multiplicarse por cuatro el número de sus miembros y contar con el mismo piloto -D. Joaquín Criado Costa- que desde aquel ya lejano 1982 rige los destinos de esta Asociación y la preside.

En este año 1998, la Junta Rectora se reunió el día 11 de febrero, en la sede del Círculo de la Amistad, de Córdoba, con la asistencia de todos sus miembros. Días más tarde, el 14 de marzo, tuvo lugar la Asamblea General ordinaria, también en la sede del Círculo de la Amistad, en la que estuvieron presentes diecinueve Cronistas, y en la que se leyó una comunicación. El día 27 de abril se celebró la XXIX Reunión Anual en la industriosa localidad de La Rambla, a la que acudieron veintisiete miembros de nuestra Asociación y fueron presentadas veinticinco comunicaciones. Por último, cuando ya se anunciaban cercanos los rigores del verano -el 7 de junio- y en ese rincón bellísimo de la población pedrocheña de Torrecampo, tuvo lugar la II Reunión conjunta de Cronistas Oficiales de las provincias de Jaén y Córdoba, a la que asistieron un total de dieciséis Cronistas de una y otra provincia, y donde fueron leídas otras tantas comunicaciones.

#### **XXIX REUNIÓN ANUAL. LA RAMBLA, 26 DE ABRIL DE 1998.**

Vientos salobres de tierra y barro empujaron este año al Cronista cordobés hacia la población campiñesa de La Rambla, para celebrar en ella su XXIX Reunión Anual y presentar gozoso el fruto de su trabajo en esa cátedra milenaria del cántaro y el botijo, que modela y rige el alfarero.

Antes de dar comienzo los actos oficiales propios de la jornada, Cronistas y acompañantes tuvimos ocasión de saborear un suculento desayuno en los salones del restaurante "Stilo", atención del Ilmo. Ayuntamiento rambleño. Posteriormente, todos los concurrentes nos dirigimos hacia la Casa Consistorial, donde fuimos recibidos por el Sr. Alcalde, D. José Espejo Ruz, quien tuvo cálidas palabras de bienvenida para todos los presentes, y de ánimo y reconocimiento para los Cronistas cordobeses por su labor; muy gratificantes las palabras pronunciadas por el Subdelegado del Gobierno, D. José Antonio Linares Torres, y por el Diputado Provincial de Medio Ambiente, D. José Luis Márquez Ruiz, quienes acompañaban al Sr. Alcalde en el acto de recepción. Por su parte, el Cronista Oficial de La Rambla, D. Francisco Serrano Rico, mostró emocionado su satisfacción de acoger en su pueblo a este colectivo de compañeros que, en breve, iban a exponer los resultados de su investigación. Todos fueron calurosamente aplaudidos. Por último, nuestro Presidente, D. Joaquín Criado Costa, hizo uso de la palabra para agradecer en nombre de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales tan magnífica acogida, así como las facilidades brindadas por el Ayuntamiento para organizar esta XXIX Reunión Anual, al tiempo que dejó pública constancia del reconocimiento a nuestro querido compañero D. Francisco Serrano Rico, por su ejemplar entrega en la coordinación de la misma.

Tras este primer acto protocolario, Cronistas y acompañantes nos dirigimos a la iglesia del Nazareno, donde D. Pablo Moyano Llamas ofició la Santa Misa que, como viene siendo tradicional, fue aplicada por el alma de los compañeros Cronistas difuntos. Finalizada la Eucaristía, el Sr. Serrano Rico dictó unos breves apuntes sobre la adquisición de la imagen del Nazareno, de Juan de Mesa, y el origen de dicha adquisición. Al efecto, hizo entrega a los presentes de una artística copia del texto de la "Carta de pago de la imagen de Jesús con la Cruz al hombro para la Cofradía de Nazarenos de La Rambla que firma Juan de Mesa", de gran interés. A continuación, el profesor D. Ángel Aroca Lara, Cronista Oficial de Iznájar, fue invitado a comentar dicha efigie, de la que dijo "responde a una imagen concebida más como Cristo Hombre que como Cristo Dios. Se trata -aclaró- de una talla concebida para ser procesionada, en la que Juan de Mesa perfecciona la imagen del Gran Poder". Al acto religioso acudieron también el Hermano Mayor de la Cofradía del Nazareno, D. José Garrido Gil, y el Vice-Hermano Mayor, D. Juan Francisco Sierra Márquez, que nos honraron con su presencia.

Posteriormente nos dirigimos hacia el I.E.S. "Tierno Galván", donde tuvo lugar el acto académico, que contó con la presencia del Concejal de Cultura, D. Juan Gálvez Pino, y en el que se expusieron las siguientes comunicaciones:

- D. Francisco Serrano Rico, Cronista Oficial de La Rambla: "Las visitas reales a La Rambla".
- D. José Valverde Madrid, Cronista Oficial de Córdoba y de Fernán Núñez: "Familiares del Santo Oficio en La Rambla".
- D. Manuel García Hurtado, Cronista Oficial de Palenciana: "La Rambla, hace un siglo".
- D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba y Presidente de nuestra Asociación: "La prensa

- local en La Rambla (1984-1998)".
- D. Francisco Aguayo Egido, Cronista Oficial de Guadalcazar: "Isidro Alfonso de Sousa, Vicepresidente del Senado y Patrono del Colegio de la Asunción".
  - D. José Manuel Domínguez Pozo, Cronista Oficial de Villanueva del Rey: "Origen y formación de la estructura urbana de Villanueva del Rey".
  - D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla: "El antiguo pósito municipal de Montilla y su azarosa vicisitud".
  - D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villaralto: "Las puertas de los Apóstoles y del Perdón de la iglesia de San Pedro, de Villaralto".
  - D<sup>a</sup>. Rosario González Puentes, Cronista Oficial de Pedro Abad: "Pregones de los antiguos vendedores ambulantes de Pedro Abad".
  - D. Diego Igeño Luque, Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera, y D. Francisco M. Espino Jiménez: "Aguilar en tiempos de Isabel II".
  - D. Fernando Leiva Briones, Cronista Oficial de Fuente Tójar: "Réquiem por los carnavales tojeños".
  - D. Jerónimo López Mohedano, Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo: "El año del desastre en Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible".
  - D. Esteban Márquez Triguero, Cronista Oficial de Torrecampo: "El Valle de los Pedroches y su riqueza arqueológica".
  - D. José Antonio Morena López, Cronista Oficial de Cañete de las Torres: "Breve descripción de la villa de Cañete de las Torres a comienzos del siglo XIX".
  - D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco: "Bandolerismo en Los Pedroches".
  - D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella y de Montemayor: "Penuria económica en una parroquia: Santaella, 1838".
  - D. Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor, Cronista Oficial de Montalbán: "Montalbán y la epidemia de cólera, año 1813".
  - D. Luis Romero Fernández, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque: "Fuente La Lancha, aldea de Hinojosa del Duque a finales del siglo XVIII".
  - D. Manuel Rubio Capilla, Cronista Oficial de Belalcázar: "Los cuatro documentos más antiguos conservados en el Archivo Municipal de Belalcázar".
  - D. Luis Segado Gómez, Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba: "Aportación al conocimiento de la religiosidad popular de Adamuz: La cofradía de Ntra. Sra. del Sol en los siglos XVI y XVII".
  - D. Francisco Tubío Adame, Cronista Oficial de Fuente Palmera: "Manuel de Souza Mascareñas, un polémico Subdelegado de las Nuevas Poblaciones".
  - D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo y Secretario de nuestra Asociación: "Abastecimiento de aguas potables a la villa de Espejo (1912-1959)".

Habían anunciado sendas comunicaciones, aunque no fueron leídas, los siguientes Cronistas:

- D. Antonio Giménez Azcona, Cronista Oficial de Espiel: "Apuntes sobre Nuestra Señora de la Estrella, patrona de Espiel".

- D. Antonio Merino Madrid, Cronista Oficial de Añora: "Fuentes literarias escritas para dos romances de tradición oral en Los Pedroches".
- D. Rafael Requerey Ballesteros, Cronista Oficial de Almedinilla: "Real Cofradía y Hermandad de Jesús Nazareno (Priego): Inventarios históricos, siglos XVI y XVII".

Finalizado el acto académico, cuando ya las manecillas del reloj buscaban las quince horas, Cronistas y acompañantes nos dirigimos hacia el Hotel "Alfar", donde se celebró un almuerzo de confraternización, que resultó del agrado de todos.

Por la tarde, tuvimos ocasión de girar un paseo turístico por la ciudad y conocer lo más significativo de la misma. Comenzamos, como no podía ser de otra manera, por visitar la gran Exposición "Alfar 1460", donde se recogía una amplia muestra de la cerámica rambleña, y donde tuvimos la oportunidad de adquirir algún recuerdo de dicha visita. Más tarde, acudimos a la iglesia de la Stma. Trinidad (lugar cervantino), donde pudimos contemplar, absortos, la impresionante talla del Cristo de la Expiración, del siglo XVII, guiados de la mano del hermano mayor de su cofradía, D. Jorge Jiménez Aguilar, a quien agradecemos vivamente su presencia. Luego, todavía bajo el impacto profundo de esta imagen procesional, dirigimos nuestros pasos hacia la plaza de la Cadena, para admirar también la espléndida portada plateresca de la iglesia parroquial, del siglo XVI, en uno de los rincones más acogedores de esta población.

Por último, tomamos rumbo hacia la Casa-Museo de Alfonso Ariza, donde tuvimos ocasión de detenernos ante las numerosas obras de este artista rambleño que en ella se exponen, así como de conocer la labor de iniciación artística que el Ayuntamiento lleva a cabo en sus dependencias. En la propia Casa-Museo, nuestro compañero Cronista D. Francisco Serrano Rico, coordinador de esta jornada, tuvo aún la gentileza de deleitarnos con un concierto, a cargo de la Orquesta de Laúdes, que él mismo dirige, sorprendiendo gratamente, de este modo, a todos los presentes. Al final del mismo, y tras un caluroso y merecido aplauso, tomó la palabra nuestro Secretario, D. Miguel Ventura Gracia, para felicitar, en primer lugar, a los jóvenes componentes de dicha orquesta y a su director, por la espléndida ejecución del programa, y para agradecer al mismo tiempo y en nombre de la Asociación todas las atenciones recibidas a lo largo de la jornada, y muy especialmente por este acto entrañable que ponía verdadero broche de oro a la XXIX Reunión Anual de Cronistas cordobeses.

## **REUNIÓN CONJUNTA DE CRONISTAS OFICIALES DE LAS PROVINCIAS DE JAÉN Y CÓRDOBA, 7 DE JUNIO DE 1998.**

Por segundo año consecutivo, los Cronistas Oficiales de las provincias de Córdoba y Jaén se reúnen para seguir profundizando en el estudio de las relaciones de ambas provincias a lo largo de la historia. En esta ocasión, ha sido la localidad pedrocheña de Torrecampo -olor a romero y jara- la que ha ofrecido marco inigualable para que un puñado de Cronistas vivieran en ella una memorable jornada de imborrable recuerdo. A ello coadyuvaron decisivamente la generosidad de su Ayuntamiento y la imaginación sin límites de D. Esteban Márquez Triguero,

su Cronista Oficial. Así se desarrolló.

Tras haber degustado en ruta, desde Córdoba, un suculento desayuno, recalamos Cronistas y acompañantes en la plaza de la Iglesia, donde nos esperaban la primera autoridad municipal, D. Justo Romero Campos, y nuestro compañero, el Cronista local D. Esteban Márquez Triguero, quienes nos recibieron entre los airosos acordes de una banda de música. Luego, también con notas de pasodobles, y en un recorrido singular, nos dirigimos todos, aquella esplendorosa mañana, hasta la ermita de Ntro. Padre Jesús Nazareno, donde tuvo lugar la recepción oficial.

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Alcalde, quien agradeció vivamente la presencia de los Cronistas cordobeses y giennenses y de cuantas personas habían querido acompañarlos hasta este apartado rincón cordobés, al tiempo que se ofrecía para que su estancia en Torrecampo fuera lo más grata posible y se consideraran "como en su propia casa". A lo largo de su intervención, el Sr. Alcalde subrayó la callada e interesante labor cultural que desempeñan los Cronistas, para quienes tuvo cálidas palabras de elogio y estímulo. Acto seguido, tomó la palabra D. Vicente Oya Rodríguez, Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas de Jaén, para agradecer la solemne acogida que Torrecampo había dispensado a los Cronistas, con la extraordinaria intervención de la banda de música, al tiempo que excusaba la escasa presencia de cronistas giennenses, achacable a las dificultades en la comunicación. Por su parte, D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, hizo también uso de la palabra para sumarse al testimonio de agradecimiento manifestado por el Sr. Oya, y de reconocimiento además a la Sra. Diputada Provincial de la Mujer y Bibliotecaria de Pozoblanco, D<sup>ña</sup>. Carmen M<sup>ª</sup>. Durán García, por su presencia en esta reunión de Cronistas, a quien rogó al mismo tiempo transmitiera al Presidente de la Diputación Provincial cordobesa el reconocimiento de la A.P.C. de C.O. por la labor de mecenazgo que la Diputación realiza a través de las publicaciones y subvenciones económicas que recibe para el funcionamiento de la misma. Tuvo también el Sr. Criado Costa palabras de reconocimiento para D. Vicente Oya por su intensa labor al frente de los Cronistas giennenses, así como para el Cronista local, D. Esteban Márquez Triguero, por el empeño y meticulosidad en la coordinación de esta jornada. Asimismo, agradeció su presencia a D. Joaquín Mellado Rodríguez, Censor de la Real Academia de Córdoba, y al Director del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, D. Francisco Godoy, y a todos los que habían tenido la gentileza de acompañar a los Cronistas en esta su II Reunión interprovincial.

Inmediatamente después hizo uso de la palabra la Sra. Diputada para agradecer su invitación a esta jornada y para resaltar la labor de los Cronistas, personificándola en la del Cronista local, a cuyo empeño debe Torrecampo su interesante Museo, donde se conservan importantes vestigios del pasado comarcal. Felicitó asimismo al Ayuntamiento por la magnífica acogida dispensada a los asistentes a esta reunión, al tiempo que transmitió el compromiso de la Diputación Provincial cordobesa de seguir colaborando con la Asociación de Cronistas cordobeses en su empresa cultural.

Por último, el Sr. Márquez Triguero dio la bienvenida a los asistentes, especialmente a los Cronistas giennenses, a quienes deseó una feliz estancia y un grato

recuerdo al final de la misma, así como a todos los que habían querido participar en esta jornada de trabajo y convivencia.

Finalizando el acto de recepción oficial, Cronistas y acompañantes se dirigieron hacia el templo parroquial de San Sebastián (siglo XV), donde tuvieron cumplida información por parte del Cronista local y la satisfacción de saborear su estilo y buena conservación. Más tarde prosiguieron su recorrido hasta recalar en el salón o caseta municipal donde, antes de dar comienzo el acto académico, se escucharon canciones del coro romero "1º de Mayo", de Torrecampo, cuya actuación arrancó las más encendidas ovaciones. En este marco, y con la presencia del Sr. Alcalde y de la Sra. Diputada, se leyeron las siguientes comunicaciones:

- D. Esteban Márquez Triguero, Cronista Oficial de Torrecampo: "Los fondos de la Casa-Museo Posada del Moro, de Torrecampo (Córdoba)" y "Denarios republicanos de la Casa-Museo Posada del Moro, de Torrecampo (Córdoba)".
- D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba: "Diez cartas autógrafas e inéditas de Juan Ramón Jiménez, conservadas en el Museo de Torrecampo (Córdoba)".
- D. Antonio Merino Madrid, Cronista Oficial de Añora: "Las Siete Villas de Los Pedroches a finales del siglo XVIII, según el *Atlante español* de Bernardo Espinalt".
- D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villarlto: "Clamorosa visita pastoral del prelado D. Ramón Guillamet y Coma a Villarlto en 1917".
- D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez, Cronista Oficial de Aldeaquemada (Jaén): "Dos grupos rupestres hallados en Aldeaquemada (Jaén)".
- D. José Antonio Morena López, Cronista Oficial de Cañete de las Torres: "Cerámicas tatésicas con decoración incisa, impresa y plástica aplicada procedente de Nueva Carteya (Córdoba)".
- D. Antonio Recuerda Burgos, Cronista Oficial de Porcuna (Jaén): "Propiedades de la Orden de Calatrava en Córdoba, año 1501".
- D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla: "Cristianos y conversos. Sebastián Pérez, Obispo de Burgo de Osma".
- D. José Luis Pantoja Vallejo, Cronista Oficial de Lopera (Jaén): "Las vías pecuarias en el término municipal de Lopera (Jaén)".
- D. Antonio Giménez Azcona, Cronista Oficial de Espiel: "Apuntes sobre Ntra. Sra. de la Estrella, patrona de Espiel (Córdoba)".
- D. José Lucena Llamas, Cronista Oficial de Montoro: "El Círculo Primitivo de Montoro (Córdoba)".
- D. Juan Peñalta Castro, Cronista Oficial de Belmez: "Un alcalde grande de Belmez (Córdoba) y hermanamiento con el de Jaén".
- D. José Valverde Madrid, Cronista Oficial de Córdoba y de Fernán Núñez: "Un soneto de Góngora sobre Jaén".
- D. Vicente Oya Rodríguez, Cronista Oficial de Jaén: "Pueblos homónimos de las provincias de Córdoba y de Jaén".

Había anunciado su comunicación, aunque no estuvo presente:

- D. Juan Antonio Egea Aranda, Cronista Oficial de Palma del Río: "La capilla

de la Virgen de los Reyes del convento de San Francisco, de Palma del Río (Córdoba), en su contexto histórico”.

Concluido el acto académico, todos los asistentes fueron invitados a visitar la ermita de Ntra. Sra. de Gracia (antigua sinagoga), en fase de restauración, de mano también del Cronista local, nuestro compañero D. Esteban Márquez Triguero. Más tarde, se trasladaron hacia el santuario de Ntra. Sra. de las Veredas, en cuyos alrededores, en un paraje “cuasi” bucólico, y bajo un sol de justicia, se ofreció un suculento almuerzo, ofrecido por la firma “Hostepor”, que fue del agrado de todos los comensales.

Por la tarde, se giró una visita a la Casa-Museo “Posada del Moro”, enclavada en un edificio de gran interés histórico-artístico, donde se conservan piezas representativas de todas las culturas que han ocupado la comarca de Los Pedroches a lo largo de los tiempos. De mano de su director-conservador, D. Esteban Márquez Triguero, todos los asistentes tuvieron oportunidad de contemplar el acervo arqueológico, artístico y geológico que se custodia en este Museo, recibiendo el Sr. Márquez Triguero las más efusivas felicitaciones de parte de compañeros y demás acompañantes por la impagable labor que a través de este Museo está llevando a cabo, agradeciéndole al mismo tiempo los obsequios que, en nombre de la Obra Cultural del Grupo de Empresas P.R.A.S.A., titular de la Casa-Museo, les había entregado.

Al final de tan espléndida jornada, todavía el Sr. Alcalde, D. Justo Romero, tuvo otro rasgo de generosidad invitando a los jornalistas a tomar un refresco antes de emprender el regreso a su punto de origen, cuando ya el reloj marcaba las ocho de la tarde. Todos los asistentes agradecieron las muestras de afecto recibidas a lo largo de la jornada, llevándose un gratísimo recuerdo de esta entrañable localidad.

## **OTRAS COMUNICACIONES**

Además de las ya reseñadas en la XXIX Reunión Anual y en la II Reunión Conjunta de los Cronistas de Jaén y Córdoba, se leyó otra comunicación en la Asamblea General celebrada el día 14 de marzo en la sede del Círculo de la Amistad, de Córdoba. A saber:

- D. Esteban Márquez Triguero, Cronista Oficial de Torrecampo: “Las colecciones únicas de la Casa-Museo Posada del Moro, de Torrecampo (Córdoba)”.

## **REUNIÓN DE LA JUNTA RECTORA**

La Junta Rectora se reunió el día 11 de febrero, en la sede del Círculo de la Amistad, de Córdoba, para estudiar, entre otros asuntos, la preparación de la XXIX Reunión Anual que se habría de celebrar día 26 de abril en La Rambla, y cuyo programa había sido presentado por el Cronista local, D. Francisco Serrano Rico, así como la II Reunión de los Cronistas cordobeses y giennenses, que tendría por sede la localidad pedrocheña de Torrecampo, y cuya fecha de celebración se fija para el día 7 de junio.



## ALTAS Y BAJAS DE CRONISTAS

En el presente año no se ha producido ninguna incorporación a nuestra Asociación. Sí hemos lamentado, sin embargo, la pérdida, por defunción, de cuatro queridos y veteranos compañeros: D. Manuel León Cañete, Cronista Oficial de Montoro; D. Andrés Muñoz Calero, Cronista Oficial de Pozoblanco; D. Pedro Jurado Romero, Cronista Oficial de Torrecampo; y D. José M<sup>a</sup> García Benavides, Cronista Oficial de Posadas, por quienes elevamos una oración y pedimos el descanso eterno.

## ACUERDOS MÁS IMPORTANTES

De entre los acuerdos tomados por la Asociación en el año 1998, destacan los siguientes:

- Aprobar el contenido del volumen V de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* y su remisión a la Diputación Provincial de Córdoba para su publicación íntegra, según lo estipulado en el Convenio de Colaboración con dicha Institución. (11 febrero).
- Celebrar la XXIX Reunión Anual en la localidad de La Rambla, el día 23 de abril, y la II Reunión de los Cronistas Oficiales de las provincias de Jaén y Córdoba, en Torrecampo, el 7 de junio. (11 febrero).
- Ratificar la propuesta de elección de D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella y Montemayor, como Vocal de la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronista Oficiales, y dar traslado de dicho acuerdo al interesado. (14 marzo).
- Celebrar la XXX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses, en el año 1999, en la localidad de San Sebastián de los Ballesteros, a petición de su Cronista Oficial y Presidente de la Asociación, D. Joaquín Criado Costa, con el beneplácito del Pleno de su Ayuntamiento. (14 marzo).
- Adherirse la A.P.C. de C.O. a la propuesta de D. Julián García García, Cronista Oficial de Cabra, en orden a que el próximo Congreso Nacional de Cronistas Oficiales tenga por sede a dicha ciudad. (14 marzo).
- Adherirse esta Asociación a la petición del nombramiento de Hijo Predilecto de Almedinilla a favor de su Cronista Oficial, nuestro compañero D. Rafael Basilio Requerey Ballesteros. (14 marzo).
- Constituir una comisión de seguimiento, integrada por los miembros de la Junta Rectora de la Asociación, a los efectos de programación, ejecución, seguimiento y desarrollo de los fines del Convenio de Colaboración entre ésta y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. (14 marzo).
- Dejar constancia del pesar de la Asociación por la muerte del Cronista Oficial de Montoro, Don Manuel León Cañete. (14 marzo).
- Testimoniar a Don Antonio Pérez Oteros, Cronista Oficial de Nueva Carteya, la condolencia de la Asociación por la muerte de su padre. (14 marzo).
- Acudir una comisión, en nombre de la Asociación, a las honras fúnebres cuando, por desgracia, fallezca alguno de sus miembros. (14 marzo).

- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba que sufrague al menos media página del diario *Córdoba* para reflejar debidamente el *corpus* de comunicaciones científicas que se aporta en cada una de las reuniones anuales que organiza la Asociación.
- Solicitar del Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de Cajasur, la subvención que anualmente viene concediendo a esta Asociación para el desarrollo de sus actividades.
- Solicitar de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Porro Herrera ejemplares de su trabajo "El papel de la mujer en la sociedad actual", que presentó en la Jornada Homenaje a la Mujer del Cronista, en San Sebastián de los Ballesteros.

## AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales expresó su agradecimiento en el año 1998 a las personas e instituciones que se expresan, por los motivos que se indican:

- A la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por el mecenazgo que ejerce sobre la Asociación.
- Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de CajaSur, por la subvención que concede anualmente a la Asociación para el desarrollo de sus actividades.
- A la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rafaela Valenzuela Jiménez, Delegada Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por su apoyo a la Asociación y por la subvención recibida.

Asimismo, la Asociación dejó constancia en este año de las siguientes felicitaciones:

- A D. Francisco Luque Estrada, Cronista Oficial de Puente Genil, por la ejemplar organización de la XXVIII Reunión Anual celebrada en dicha localidad y por los desvelos con que acometió la coordinación de la misma.
- A los compañeros Cronistas que a continuación se relacionan, por la autoría y publicación de sus libros entre los años 1997 y 1998:
  - D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo: *Las cofradías de la Vera Cruz, Ánimas y Santo Entierro y la Soledad en la villa de Espejo*. (1997).
  - D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla: *Callejero y memoria íntima de Montilla*. (1997)
  - D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella y Montemayor: *El Calvario de Montalbán*. (1997).
  - D. Antonio Arjona Castro, Cronista Oficial de Zuheros: *Urbanismo de la Córdoba califal*. (1977).
  - D. Antonio Merino Madrid, Cronista Oficial de Añora: *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*. (1998).
  - D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial Villaralto: *El cuento elegido*. (1998).
  - D. Luis Romero Fernández, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque: *Bi-*

*biblioteca escolar y circulante de Hinojosa del Duque. (1998).*

- D. Manuel García Hurtado, Cronista Oficial de Palenciana: *El palpitar de las vivencias. (1998).*

- Al Ilmo. Sr. D. José Valverde Madrid, Cronista Oficial de Córdoba y de Fernández, por la Medalla de Oro concedida por el Instituto de Academias de Andalucía.
- A la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Porro Herrera, por su conferencia sobre "El papel de la mujer en la sociedad actual", dictada con motivo del Homenaje a la Mujer del Cronista, y su publicación a cargo del Estatuto Jurídico de las Mujeres en la Unión Europea.

## CONCLUSIÓN

Hasta aquí, pues, el reflejo de las actividades desarrolladas por nuestra Asociación a lo largo de este año. Los Cronistas cordobeses, como vemos, siguen profundizando en el conocimiento de la historia y cultura de sus pueblos y ciudades. Calladamente. De manera noble y altruista. Cerca de cuarenta comunicaciones científicas en el presente año lo certifican. Y un sin fin de colaboraciones en revistas y periódicos locales y en el diario provincial. Y el goteo ininterrumpido de publicaciones de historia local -en sus más diversos aspectos- que año tras año acrecienta el acervo bibliográfico y enriquece el conocimiento de nuestra tierra. Y su permanente generosidad, en fin, para ofrecer lo mejor de sí mismos, a veces con sentido crítico, en todo cuanto pueda redundar en la defensa y difusión del legado cultural repartido por toda la geografía cordobesa. Y siempre con un verdadero y desinteresado afán de estudio y servicio.

## MEMORIA DEL AÑO 1999

### (ENERO-DICIEMBRE 1999)

---

Miguel VENTURA GRACIA  
SECRETARIO

---

A punto ya de irrumpir el año 2000, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por medio de su Secretario, elabora el balance de las actividades desarrolladas en el año que finaliza, a través del cual se puede comprobar, una vez más, el dinamismo y vitalidad de una Institución que nació diecisiete años atrás, con el noble propósito de servir a Córdoba y a sus pueblos. Se trata de la labor desinteresada y altruista de un buen puñado de hombres y mujeres -muy cerca ya de los ochenta- que laboran a lo largo y ancho de la geografía cordobesa, en la búsqueda de las raíces de su tierra y el latido de sus gentes. A ello nos debemos los Cronistas, en una misión -*gratis et amore*- que nos honra y enorgullece.

Tres han sido las ocasiones en que la Junta Rectora de esta Asociación se ha reunido a lo largo de este año. La primera, el día 22 de enero, en el Círculo de la Amistad cordobés. La segunda, el día 17 de junio, en los salones del hotel "El Castillo", de Montemayor, a instancia del vocal y Cronista Oficial de esta villa, D. Pablo Moyano Llamas. Y la tercera y última, el pasado día 6 de noviembre, de nuevo en Córdoba, en su Círculo de la Amistad. De otra parte, la Asociación se reunió en Asamblea General Ordinaria el día 13 de febrero, también en Córdoba y en el lugar anteriormente citado, con la asistencia de catorce miembros. Más tarde, el 21 de marzo, celebró su XXX Reunión Anual, en la localidad de San Sebastián de los Ballesteros, a la que concurrieron cerca de un centenar de personas, y en la que fueron presentadas veinticuatro comunicaciones. Por enfermedad del titular, actuó en dicha ocasión como Secretario D. Manuel García Hurtado, Tesorero de la Asociación. Por último, los miembros de número de esta Institución volvieron a reunirse en Asamblea el día 6 de noviembre, en nuestra capital, para proceder a la elección de nueva Junta Rectora, tras haber finalizado su mandato la Junta actual. En esta ocasión, acudieron 21 Cronistas, y dos de ellos excusaron y justificaron su ausencia.

## XXX REUNIÓN ANUAL CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE 1999 EN SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.

La XXX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses, que este año ha tenido como marco la población de San Sebastián de los Ballesteros, se inició a las nueve de la mañana con un suculento desayuno, deferencia de la Corporación Municipal. Una hora más tarde, el Sr. Alcalde recibió y dio la bienvenida a los Cronistas y acompañantes en la Casa Consistorial. Finalizada su intervención, hizo entrega a la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales de un artístico plato de cerámica con el escudo de la localidad. Acto seguido, su Presidente y Cronista Oficial de esta villa, D. Joaquín Criado Costa, hizo uso de la palabra para exponer la noble función de los Cronistas, así como la satisfacción que experimentaba por la circunstancia de celebrarse esta reunión en su pueblo natal. A continuación, hizo entrega de un lote de libros de los fondos bibliográficos de la Asociación con destino a la Biblioteca Municipal. Por su parte, el también Cronista Oficial de esta localidad D. Juan Rafael Vázquez Lesmes tomó la palabra para manifestar igualmente su gran contento de reencontrarse este día con los compañeros y amigos en el pueblo que le vio nacer. Finalizados los actos protocolarios, todos los presentes se trasladaron al salón municipal "La Tahona", donde, a partir de las diez horas y treinta minutos, se expusieron sendas comunicaciones presentadas por los siguientes Cronistas:

- D. Joaquín Moreno Manzano. Miembro de Honor de nuestra Asociación: "San Sebastián de los Ballesteros en el Catastro de Ensenada".
- D. Francisco Tubío Adame, Cronista Oficial de Fuente Palmera: "Visita de Olavide a San Sebastián de los Ballesteros y a Fuente Palmera en 1769".
- D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba: "San Sebastián de los Ballesteros, de 1792 (A. Ponz) a 1845-1850 (P. Madoz)".
- D. Manuel Gahete Jurado, Cronista Oficial de Fuente Obejuna: "D. Ángel Luis Cepeda: De San Sebastián de los Ballesteros a Fuente Obejuna".
- D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros: "Requiem por un molino".
- D. Francisco Aguayo Egido, Cronista Oficial de Guadalcazar: "Doña Mariana Riederer de Para, dama alemana de la reina Margarita de Austria".
- D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista Oficial de Priego de Córdoba: "La emisora del Instituto Laboral de Priego de Córdoba (1957-1965)".
- D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba: "Fiestas populares pedrocheñas en Villanueva de Córdoba".
- D. Juan Fernández Cruz, Cronista Oficial de Zuheros: "La ermita de San Sebastián en Zuheros".
- D. Miguel Forcada Serrano, Cronista Oficial de Priego de Córdoba: "El pintor Adolfo Lozano Sidro: Fin de una etapa de olvido".
- D. Manuel García Hurtado, Cronista Oficial de Palenciana: "La Rambla en el siglo XIX".

- D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla: "La enseñanza en Montilla en la segunda mitad del siglo XVIII".
- D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villarlalto: "Don Nicolás del Valle, insigne maestro de Villarlalto".
- D. Manuel Horcas Gálvez, Cronista Oficial de Baena: "La agricultura de Baena en el siglo XVI a través de las antiguas ordenanzas".
- D. Diego Igeño Luque, Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera: "La Dictadura de Primo de Rivera en Aguilar".
- D. José Luis Lope López de Rego, Cronista Oficial de Villa del Río: "El puente romano de Villa del Río".
- D. José Lucena Llamas, Cronista Oficial de Montoro: "El Círculo Primitivo de Montoro".
- D. Esteban Márquez Triguero, Cronista Oficial de Torrecampo: "La comarca de Los Pedroches y la devoción a San Sebastián".
- D. Antonio Merino Madrid, Cronista Oficial de Añora: "Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII".
- D. José Antonio Morena López, Cronista Oficial de Cañete de las Torres: "El escudo heráldico y la bandera municipal de Cañete de las Torres. Antecedentes y nueva propuesta".
- D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco: "Notas sobre el hospital de Torrefranca".
- D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella y de Montemayor: "Santaella en el Catastro de Ensenada".
- D. Fernando Leiva Briones, Cronista Oficial de Fuente Tójar: "Carta a un amigo".

Presentó una comunicación, aunque no pudo estar presente por razones de salud, D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo: "Patrimonio cultural de las cofradías espejeñas".

Finalizado el acto académico, D. Pablo Moyano Llamas y D. Manuel Vida concelebraron la Santa Misa en la iglesia parroquial, a las trece horas, en sufragio por las almas de los Cronistas fallecidos. Una hora más tarde, tuvo lugar el almuerzo de hermandad, al que asistieron un centenar de comensales. Tras el almuerzo de confraternización, los Cronistas y acompañantes efectuaron un recorrido por el centro de la población, al que pusieron broche de oro un concierto de música clásica, a cargo del trío "Abel" y la interpretación de "El baile de los locos", por la Hermandad de La Herrería, de Fuente Palmera. Luego, hacia las ocho de la tarde, Cronistas y acompañantes abandonaron la localidad de San Sebastián de los Ballesteros, que tan entrañablemente los había acogido.

## ALTAS Y BAJAS DE CRONISTAS

En el presente año hemos tenido que lamentar la pérdida de nuestro compañero D. Francisco Luque Estrada, Cronista Oficial de Puente Genil, por quien elevamos una oración y pedimos el descanso eterno. Por otra parte, la A.P.C. de C.O. se

ha visto enriquecida con la incorporación de dos nuevos miembros: D. Domingo García Medina, Cronista Oficial de Adamuz, y D. Manuel Horcas Gálvez, Cronista Oficial de Baena. A uno y otro desea la Asociación larga vida en su labor y espera de ellos los más jugosos frutos.

## NUEVA JUNTA RECTORA

El día 6 de noviembre se celebró en el salón "Salinero" del Círculo de la Amistad de nuestra capital la Asamblea General Ordinaria, en cuyo orden del día figuraba, como punto principal, la elección para los cargos de la Junta Rectora de esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, según lo prevenido en los artículos 21º al 28º de sus Estatutos.

Se había presentado una sola candidatura, que resultó elegida por unanimidad.

La Mesa Electoral, constituida al efecto, estuvo integrada por D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villaralto, que actuó como presidente, y por D. Diego Igeño Luque y D. José Antonio Egea Aranda, Cronistas Oficiales de Aguilar de la Frontera y Palma del Río, respectivamente, como adjuntos.

Al término de la votación, se verificó el recuento de votos cuyo resultado fue el siguiente:

Presidente: D. José Antonio Morena López.....	21 votos
Vicepresidente: D. Enrique Garramiola Prieto.....	21 votos
Secretario: D. Miguel Ventura Gracia.....	21 votos
Tesorero: D. José Lucena Llamas.....	21 votos
Vocal: D. Juan Gregorio Nevado Calero.....	21 votos
Vocal: D. Pablo Moyano Llamas.....	21 votos

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Electoral proclamó a la nueva Junta Rectora, cuyos miembros presentes agradecieron la confianza en ellos depositada.

## ACUERDOS MÁS IMPORTANTES

De entre los acuerdos tomados por la Asociación en el año 1999, destacan los siguientes:

- Celebrar la XXX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses en la localidad de San Sebastián de los Ballesteros, el día veintiuno de marzo. (20 de enero).
- Comisionar al Secretario, D. Miguel Ventura Gracia, para gestionar ante la Diputación Provincial la posibilidad de disponer la Asociación de una sede en Córdoba, en la que custodiar los fondos bibliográficos y archivos, así como para celebrar en ella sus reuniones y otras actividades culturales. (20 de enero).
- Autorizar al Tesorero, D. Manuel García Hurtado, para gestionar la subvención de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. (20 de enero).
- Admitir las solicitudes de ingreso en la A.P.C. de C.O. presentadas por D. Domingo García Medina y D. Manuel Horcas Gálvez, Cronistas Oficiales de Adamuz y Baena, respectivamente. (20 de enero).

- Solicitar del Excmo. Sr. Presidente de Cajasur, como viene siendo habitual, la subvención para la celebración de la XXX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses.
- Comisionar a D. Miguel Ventura Gracia, Secretario de la Asociación, para la publicación del Anuario 1999-2000 y la reedición de los Estatutos de la misma. (13 de febrero).
- Solicitar de los Cronistas cordobeses su colaboración con la revista *Aires de Córdoba* (13 de febrero).
- Dejar constancia del pesar de esta Asociación por la muerte de nuestro compañero D. José M<sup>a</sup> García Benavides, Cronista Oficial de Posadas. (13 de febrero).
- Dejar constancia del reconocimiento de la A.P.C. de C.O. por la organización y altura de la última Reunión Anual de los Cronistas de España, celebrada en Calatayud. (13 de febrero).
- Dejar constancia del sentir de la Asociación por el fallecimiento de la madre política de nuestro compañero D. Juan Gregorio Nevado Calero, Cronista Oficial de Villaviciosa y Vocal de la Junta Rectora de la misma. (17 de junio).
- Dejar constancia del pesar de la Asociación por el fallecimiento de nuestro compañero D. Francisco Luque Estrada. Cronista Oficial de Puente Genil. (6 de noviembre).
- Establecer el siguiente calendario para las próximas Reuniones Anuales de los Cronistas cordobeses: Año 2000, en Espejo; 2001, en Doña Mencía; 2002, en Aguilar de la Frontera; y 2003, en Palma del Río. (6 de noviembre).
- Organizar alguna otra Reunión de Cronistas cuando lo solicite un Ayuntamiento, con motivo de cualquier evento especial, siempre que, a juicio del Cronista local, se contemplen las debidas garantías de atención a los intervinientes. (6 de noviembre).
- Nombrar a D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba, Presidente de Honor de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. (6 de noviembre).
- Aherirse la A.P.C. de C.O. a las propuestas en las que se solicitan del Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa que presente su candidatura a la Presidencia de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en su momento.

## AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales dejó constancia de su agradecimiento en el año 1999 a las personas e Instituciones que se expresan, por los motivos que se indican:

- A D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, por el envío de su trabajo "Problemas sociales en la vida laboral contemporánea de Pozoblanco". (20 de enero).
- Al Director de la revista *Aires de Córdoba*, D. Francisco M. Arenas Rodríguez, por reflejar dicha revista el latido de los pueblos cordobeses a través de sus Cronistas. (13 de febrero).



- A los compañeros Cronistas e Instituciones por las publicaciones locales (*El Bermejano, El Pontón*, etc.), que remiten para la biblioteca de nuestra Asociación. (13 de febrero).
- A D. Manuel Vida, párroco de San Sebastián de los Ballesteros, por haber concelebrado la Santa Misa con motivo de la XXX Reunión Anual en dicha localidad.
- A la Real Academia de Córdoba y a su Director, el Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara, por renovar el ofrecimiento de su sede para que la A.P.C. de C.O. pueda celebrar en ella sus reuniones. (6 de noviembre).

Asimismo, esta Asociación dejó constancia este año de las siguientes felicitaciones:

- Al Ayuntamiento de La Rambla y a su Cronista Oficial, D. Francisco Serrano Rico, por la magnífica organización de la XXIX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses. (20 de enero).
- Al Ayuntamiento de Torrecampo y a su Cronista Oficial, D. Esteban Márquez Triguero, por la extraordinaria acogida dispensada a los Cronistas de las provincias de Córdoba y Jaén, en su II Reunión Conjunta celebrada en dicha población. (20 de enero).
- A D. Francisco Crespín Cuesta, Cronista Oficial de La Victoria y de Fernán-Núñez, por su reciente nombramiento como Hijo Adoptivo de esta última localidad. (20 de enero).
- A D. Enrique Garramiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla, por su libro *La camacha cervantina. De la leyenda a la realidad*. (20 de enero).
- A D. Juan Gregorio Nevado Calero, Cronista Oficial de Villaviciosa, por su libro *El pósito de Espiel y Villaviciosa en la Época Moderna*. (20 de enero).
- A D. Jerónimo Jiménez Martínez, Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, al Ayuntamiento de Calatayud y a su Cronista Oficial, D. José Verón Gormaz, por la perfecta organización del último Congreso Nacional de los Cronistas españoles celebrado en dicha ciudad. (20 de enero).
- Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Miembro de Honor de nuestra Asociación, por su nombramiento como Canónigo de Honor de la Catedral hispalense. También por su elección como "Cordobés del año 1998", en reconocimiento a su labor humana, social y empresarial en sus veinticinco años al frente de Cajasur. (20 de enero).
- Al Alcalde y Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, por su entrega y total colaboración en la XXX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses. (17 de junio).
- A los Cronistas Oficiales de San Sebastián de los Ballesteros D. Joaquín Criado Costa y D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, por la brillante y eficaz coordinación de la XXX Reunión Anual de los Cronistas cordobeses.
- Al director del grupo musical "Trío Abel", por el espléndido concierto de música clásica ofrecido en San Sebastián de los Ballesteros con motivo de nuestra XXX Reunión anual. (17 de junio).
- Al alcalde y Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Fuente Palmera, y al Capitán y componentes de la Hermandad de La Herrería por la brillante ac-

- tuación del “El Baile de los Locos”, en la citada reunión. (17 de junio).
- Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Miembro de Honor de nuestra Asociación, por haber sido distinguido con la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo. (17 de junio).
  - A D. Juan Fernández Cruz, Cronista Oficial de Zuheros, por su interesante discurso de ingreso como Académico Correspondiente en la Academia Iberoamericana de Farmacia, bajo el título “Remedios caseros, curanderismo y algunas recetas, fórmulas o consejos para aliviar dolencias, tomadas de obras literarias”. (17 de junio).
  - A D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella y de Montemayor, por su espléndido pregón de la Semana Santa de Córdoba, 1999. (17 de junio).
  - A D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo, por la autoría y cuidada publicación de la *Guía de la Semana Santa de Espejo*. Espejo, 1999. (17 de junio).
  - A D. Joaquín Criado Costa, Cronista Oficial de San Sebastián de los Balles-teros y de Villanueva de Córdoba, por su intervención en la clausura del curso académico en el Colegio Mayor “Cardenal Spínola”, con el tema “Platero y yo con Juan Ramón al fondo”, en la que le fue impuesta, además, la beca de la Universidad de San Pablo. (17 de junio).
  - A D. Miguel Ventura Gracia, Cronista Oficial de Espejo, por su esmero en la edición del anuario 1999-2000 y en la reimpresión de los Estatutos de nuestra Asociación. (6 de noviembre).
  - A D. Manuel Rubio Capilla, Cronista Oficial de Belalcázar, por su libro *Belalcázar: historia, monumentos y personajes* (1999). (6 de noviembre).
  - A D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villaralto, por su pregón de feria de Villaralto, 1999. (6 de noviembre).
  - A D. Juan Fernández Cruz, Cronista Oficial de Zuheros, por su pregón de feria de Zuheros, 1999. (6 de noviembre).
  - A D. Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco, por su libro *Apuntes para la historia de Pozoblanco* (1999). (6 de noviembre).
  - En general, a cuantos compañeros Cronistas han dado a la estampa sus trabajos a lo largo del presente año.
  - A D. Joaquín Criado Costa, por sus desvelos al frente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, a la que ha sabido impulsar, a lo largo de cerca de veinte años en la Presidencia de la misma, a las cotas más altas de las existentes en España. (6 de noviembre).
  - A los demás miembros de la Junta Rectora, por los servicios prestados a la Asociación, de manera muy especial a D. Manuel García Hurtado, comprendiendo los motivos -falta de tiempo por sus múltiples ocupaciones- que le empujan a no proseguir su labor de Tesorero, que tan primorosamente ha desempeñado a lo largo de toda su gestión. (6 de noviembre).
  - A la nueva Junta Rectora, surgida de las elecciones celebradas en el día de la fecha, e integrada por los siguientes Cronistas: D. José Antonio Morena López (Presidente); D. Enrique Garramiola Prieto (Vicepresidente); D. Miguel

Ventura Gracia (Secretario); D. José Lucena Llamas (Tesorero) y D. Juan Gregorio Nevado Calero y D. Pablo Moyano Llamas (Vocales). (6 de noviembre).

## CONCLUSIÓN

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales encara el nuevo milenio con renovadas energías, para seguir en la línea de trabajo, serio y constante, que hasta la fecha le ha caracterizado. Estamos seguros de que la savia nueva que a partir de ahora se encarga de dirigir los destinos de la Asociación lo hará con el mismo tino y entrega que trazó la mano maestra de su antecesor, el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa. De cualquier modo, todos los que componemos esta gran familia, que somos los Cronistas cordobeses, estamos convencidos de que la experiencia acumulada por quienes han regido con anterioridad sus destinos es un capital inapreciable que hemos de atesorar y saber aprovechar.

## EL CÍRCULO ALCALÁ-ZAMORA DE PRIEGO (1931-1939)

---

Enrique ALCALÁ ORTIZ

---

### 1. DE DICTADURA NACIONAL A REPÚBLICA PRIEGUENSE.

El *Casino Primitivo de Priego* celebró su primera reunión constitutiva el 6 de enero de 1848. Después de algunos años de funcionamiento, se produce la primera escisión entre los socios del Casino Primitivo, que se extienden desde el año 1859 hasta la unión con el separado *Círculo de la Amistad* en 1861. La tesis probada de su separación política la mostraba el hecho de que al *Círculo* se marchan todos los socios de tendencia más conservadora partidarios del llamado antiguo régimen, mientras que los progresistas y liberales permanecen en el grupo inicial, tales como Luis Entrambasaguas, Antonio de la Barrera, Antonio Caracuel y Cámara, Luis Alcalá-Zamora y Gregorio Alcalá-Zamora y Caracuel, éstos dos últimos se distinguirían por su apoyo al movimiento revolucionario de 1868. Una vez solos, uno de sus primeros acuerdos será poner a la sociedad el título bastante expresivo de "*Casino Liberal*". Nombre que desaparece cuando se unen en 1861.

Esta división latente se manifiesta circunstancialmente en algunas separaciones de pequeños grupos, agravándose otra vez a finales del año 1882, cuando se produce la más larga de las divisiones ya que dura unos siete años, donde vemos de nuevo la polarización existente entre conservadores y liberales, agrupados como la vez anterior, alrededor de algunos clanes familiares, entre los que sobresalen los Valverde dentro del primer grupo, y los Alcalá-Zamora en el segundo.

Estas dos tendencias de la pequeña burguesía prieguense, tertulianos en un casino, donde por paradoja está prohibido hablar de política y de religión, son los que desde siempre viene acaparando la dirección de los poderes político-administrativo y popular-religioso del pueblo. Estas clases pudientes las contemplamos encabezando las juntas de las cofradías y será a través de dos de ellas, la del Nazareno y la de Jesús en la Columna, donde vemos a conservadores y liberales respectivamente apoyando a una u otra en sus fiestas y desfiles procesionales esperando siempre superar a los otros en magnificencia y boato. Celos antagónicos con cierto matiz político que alcanzan su cenit en el último cuarto del siglo XIX y

que continúan varias décadas del XX<sup>1</sup>.

Referente al poder político, cuando cesa en Priego la hegemonía electoral de los seguidores de Romero Robledo por la disolución de la facción política por él liderada, toman las riendas el grupo demócrata agrupado alrededor del prieguense Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Éste sacará acta de diputado por Priego en las elecciones generales de 1914 y días más tarde por La Carolina (Jaén). Como había anunciado, renunció al acta de Priego, pero hizo que se eligieran sucesivamente amigos suyos, y como nos dice, esto era como votarlo a él. En seis ocasiones se hizo sustituir. Algunos de estos sustitutos fueron José Serrano Ramos, Juan Bufill Torres y José T. Rubio Chávarri, todos de Priego, y que además de ser diputados, ejercieron la Alcaldía de la ciudad en varias ocasiones<sup>2</sup>.

En 1915, se produjo un grave enfrentamiento entre estas dos facciones cuando José Tomás Valverde Castilla publica un artículo en la revista local prieguense *Patria Chica*, analizando el problema de la distribución de las aguas en la ciudad. Resalta que sólo los puentes se podían permitir el lujo de la canalización a su costa de las aguas desde la Fuente del Rey a su domicilio, proponiendo la necesidad de construir una distribución municipal o privada que hiciera posible poner puntos de agua en todos los hogares prieguenses, además de resolver al mismo tiempo el problema de las aguas fecales. Los elementos nicetistas tomaron esta propuesta como un ataque directo a su gestión, y con su alcalde al frente, se desató una fuerte polémica en la revista, que al final terminaría con su existencia al darse de baja todos los nicetistas, y la edición de una serie de panfletos donde se atacaban unos a otros.

Esta rivalidad de comunicados desatada a consecuencia de lo que se vino en llamar *La guerra del agua* les dejó heridas sin sangre en los espíritus, que quedaron latentes al llegar la Dictadura de Primo de Rivera y dieron lugar a un enfrentamiento continuo y pertinaz. Ahora, José Tomás Valverde Castilla acepta la Alcaldía, mientras don Niceto y sus seguidores se declaran fervientes demócratas y se oponen al régimen dictatorial y al Alcalde que lo representa. Asentados en el poder, los valverdistas dan comienzo a una serie de represalias. Como primera medida, suspenden de sus cargos al secretario, contador, depositario, se hace dimitir al recaudador de arbitrios e impuestos municipales a quien acusan de desfalco de una forma solidaria y mancomunada junto con dos alcaldes nicetistas. Más tarde, se abre expediente al encargado del negociado de estadística. Estos pleitos y contenciosos consiguientes llegan hasta el Tribunal Supremo defendidos por los líderes de ambos grupos, los dos abogados, Niceto Alcalá-Zamora y José Tomás Valverde Castilla.

La Dictadura, a través de Cruz Conde y de sus correligionarios en Priego, continuó hostilizando a los nicetistas innumerables veces, hasta el punto que en sus

<sup>1</sup> LÓPEZ CALVO, Manuel: *Priego, (1868-1923) caciquismo y resignación popular*. Centro Asociado de Córdoba. UNED, 1988, página 113.

<sup>2</sup> ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto: *Memorias*. Editorial Planeta, páginas 52, 102, 110, 352, 376, 482 y 486.

*Memorias* cuenta Niceto Alcalá-Zamora y Torres: "Así de tal modo durante seis largos años una serie interminable de atropellos, exacciones y vejaciones contra parientes cercanos y amigos íntimos, declarados por minúscula y vesánica tiranía local a la que se había dado arriba patente de corso". Como refuerzos de esta afirmación, tenemos la detención de Juan Bufill, con motivo de una falsa denuncia y la invasión de su casa por la Guardia Civil, así como al mismo Niceto Alcalá-Zamora cuando una fuerza de 25 guardias civiles cercan y allanan su finca de La Ginesa, amparándose en el estado de guerra, prohibiéndole que recibiera amigos, intentando meses más tarde procesarle ante la jurisdicción militar por un altercado de taberna que había tenido su casero, precisamente cuando él estaba en Madrid.

Por su parte, José Tomás Valverde Castilla escribe sobre la oposición que les hacen los nicetistas: "Fue constante, implacable y desalentada durante nuestra actuación. (...) Se trató de deslucir cuantas fiestas tenían carácter municipal; se lanzaron insidiosamente, las acusaciones y los rumores más absurdos; se entorpecieron de modo sistemático todos nuestros proyectos. Se procuró, socialmente, hacernos el vacío(...)"<sup>3</sup>. Así, el logro más importante, la construcción de una red de distribución de agua potable y otra de alcantarillado y desagües que tan necesarias eran para el pueblo, se vio perturbada por numerosas reclamaciones de los nicetistas, ninguna atendida, en las que argumentaban sus derechos adquiridos. Otro de los proyectos valverdistas que más pleitos originó fue la apertura de la calle, llamada hoy Ramón y Cajal, donde se intentaba construir casas de estilo sevillano. Para eso, el Ayuntamiento pidió a los propietarios colindantes con la calle que edificaran ellos mismos o serían expropiados para a continuación vender las parcelas a propietarios que se comprometieran a edificar. Cuatro de los propietarios eran nicetistas, entre ellos el mismo Niceto Alcalá-Zamora, llegando a poner hasta veinte recursos, muchos de los cuales llegaron al Tribunal Supremo.

Como agradecimiento a los servicios prestados por los valverdistas, el ministro de la Gobernación Severiano Martínez Anido, firma un Real Decreto concediendo al Ayuntamiento de Priego de Córdoba el tratamiento de Excelencia: "*Queriendo dar prueba de Mi Real aprecio a la ciudad de Priego de Córdoba por su acertada administración municipal, reflejada muy especialmente en importantes mejoras de orden sanitario, cultural y urbano. Vengo a conceder a su Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia. Dado en Palacio a veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiocho*".<sup>4</sup>

En febrero de 1930, con la caída de la Dictadura, cesan los Ayuntamientos y se forman otros con los concejales que con anterioridad a 1923 habían desempeñado el cargo en virtud del sufragio universal. El Ayuntamiento formado es de clara tendencia nicetista. En abril de ese año, se pasan a las filas republicanas siguiendo a su jefe, que deja la opción monárquica en un célebre discurso pronunciado en Valencia.

<sup>3</sup> VALVERDE CASTILLA, José Tomás: *Memorias de un alcalde*. Madrid 1961. Páginas 51 y siguientes.

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid*. Año CCLXVIII. Tomo I. martes 1 de enero 1929. Número 1, página 14.

A las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 concurren los valverdistas en las filas de la Unión Monárquica Nacional y los nicetistas, (ya en la Derecha Liberal Republicana), junto a los socialistas. Ganan los primeros por un apurado 51.6% de los sufragios emitidos frente a un 48.4%, si bien la Ley Electoral dio 16 concejales a los valverdistas, 6 a los nicetistas, (ahora republicanos), y dos a los socialistas<sup>5</sup>. Este resultado provisional se vería alterado por los importantes cambios políticos que se venían desarrollando a nivel nacional. Declarada la República el 14 de abril, Miguel Maura, ministro de la Gobernación y cofundador con Niceto Alcalá-Zamora del partido *Derecha Liberal Republicana*, manda realizar nuevas elecciones en los pueblos donde los republicanos no habían obtenido mayoría, fundado en presuntas irregularidades. Se efectúan el 31 de mayo. En ellas, los valverdistas no tenían ya razón de ser. Se aúpan al poder municipal 16 republicanos y 8 socialistas. España era ya mayoritariamente republicana.

Con la llegada de la República, los campos de batalla se fueron ampliando con el tiempo: del escenario local se pasa a los tribunales, llegando al Supremo, y más tarde hasta las mismísimas Cortes y la Presidencia de la República. Ya en los últimos años de la Dictadura, los nicetistas presentan una querrela en el Juzgado de Priego para el procesamiento del Alcalde y de varios concejales que no prosperó. En 1930 se levanta expediente de responsabilidades al gestor recaudatorio y a su fiador solidario, quienes al declararse insolventes, provocan que se declaren subsidiarios responsables, con carácter solidario entre sí, a la mayoría de los componentes de la corporación del régimen anterior que verán ahora muchas de sus fincas embargadas, recibiendo en su cuerpo las mismas heridas que ellos habían provocado unos años antes. Varios empleados municipales también son depurados por motivos políticos, acusándolos de ser hostiles al régimen republicano, entre los que se encuentran tres jefes de negociado, dos auxiliares de Secretaría, el oficial de primera de Intervención y el oficial de Depositaria, así como el Depositario y el capellán del cementerio.

Otros puntos de litigio fueron el hospital de San Juan de Dios cuya junta estaba formada por los elementos valverdistas, que resisten una serie de denuncias sin verse destituidos de sus cargos<sup>6</sup>; la santera del Calvario a quien logran expulsar los valverdistas y el Casino cuyas circunstancias veremos más adelante.

Fuera de Priego, siendo ya presidente de la II República Niceto Alcalá-Zamora y Torres, se produce en el Congreso de los Diputados una querrela de José Calvo Sotelo, portavoz de los valverdistas quien lo difama por haberse aprovechado en la compra de un olivar, cuando la verdad fue que la finca se compró por un precio mucho mayor que el de mercado<sup>7</sup>. En julio de 1935, el mismo Calvo Sotelo presentó en la Cámara una proposición no de Ley, firmada por 14 diputados, que decía entre otras cosas: "*La Cámara ve con desagrado la gestión abusiva de las Autoridades administrativas de Priego y reclama del Gobierno la adopción de*

<sup>5</sup> CUADROS CALLAVA, Jesús: *La proclamación de la República en Priego*. Revista local *Adarve*.

<sup>6</sup> PULIDO, Emilio: *Hospital y república*. Revista local *Adarve*. Números 342-343. Feria Real 1990.

<sup>7</sup> ALCALÁ-ZAMORA, Niceto. *Memorias*, etc. páginas 382 y 383.

*medidas que pongan coto a la actuación del Alcalde y los concejales(...)*". Proposición contestada por el ministro de la Gobernación y el diputado republicano prieguense José Tomás Rubio Chávarri. El Ayuntamiento de Priego solicita el nombramiento de un delegado para que investigue su labor administrativa<sup>8</sup>.

Por otra parte, los elementos valverdistas no cejaron en su intento de derribar la República y varios de ellos son encarcelados cautelarmente cuando se produce el golpe del general Sanjurjo, poniéndose después claramente a favor de Franco que les dejará el poder y la influencia política en la ciudad, con ciertos altibajos, durante los casi cuarenta años de su mandato. Niceto Alcalá-Zamora, recordando en sus *Memorias* tales manejos y atropellos de la facción contraria, acaba diciendo que eran simples faltas de miramientos, si se comparan los fusilamientos que más tarde acabarían con la vida de muchas personas de ideología contraria.

Por otra parte, en los archivos del Casino no nos encontramos documentación referente a los años del Directorio Militar, las razones se nos escapan. Cualquier hipótesis puede ser verdadera. Alguno de los socios se las llevaría a su casa para leerlas y allí se quedarían olvidadas o fueron eliminadas voluntariamente.

## 2. CÍRCULO ALCALÁ-ZAMORA DE PRIEGO

Aupados en la dirección del Casino los poderes republicanos, en enero de 1932, una de sus primeras medidas será dar de baja, a los que de hecho ya se habían despedido hacía unos meses puesto que no pagaban la cuota. Previamente se les dirigió atento escrito para que dentro del plazo marcado satisficieran sus descubiertos, pero al no hacerlo se les aplicó el artículo 25 del Reglamento, dando de baja a Francisco González Penche (8 meses sin pagar), José Hidalgo Ruiz (10), José María Parreño Padilla (6), Manuel Navas Rosa (19), Manuel Camacho Serrano (7), Manuel González Penche (11), Antonio Serrano Rubio (4), Manuel Vigo Ruiz (13) y Juan Aguilera Aranda (15). Como vemos muchos de ellos dejaron de pagar al entrar la República o durante los meses siguientes<sup>9</sup>. La mayoría de ellos eran elementos valverdistas.

Acto seguido van a tomar una de las decisiones más importantes y de mayor transcendencia de cuantas se habían acordado desde que compraron la casa. Los nuevos aires de libertad y apertura se llevan a una sesión extraordinaria celebrada con socios suficientes, pero no con los bastantes para aprobar las importantísimas reformas del Reglamento que se proponían a requerimiento de numerosos socios y que eran las siguientes:

*Primera:* Que se denomine en lo sucesivo este Centro "Círculo Alcalá-Zamora de Priego" quedando redactado el artículo I del Reglamento de esta forma: "La Sociedad Círculo Alcalá-Zamora de Priego" constara de un número indeterminado de personas honradas cualquiera que sea su clase y posición."

*Segunda:* Que el artículo segundo en su preámbulo diga: "Esta Sociedad a más

<sup>8</sup> A.M.P.: Actas del 13 y 20 de junio de 1935.

<sup>9</sup> A.C.P.: Junta Directiva del 16 de enero de 1932, bajo la presidencia de Francisco Adame Hernández.



de su ideario se propone... (lo establecido en el número primero segundo de dicho artículo).

*Tercera:* Que el artículo cuarto sea redactado así: "Esta sociedad profesa respeto y acatamiento a las autoridades y disposiciones que de ellas dimanen".

*Cuarta:* Que la cuota de entrada sea de 50 pesetas, la mensual para los socios de 4 pesetas y de 6 para los transeúntes.

*Quinta:* Que el artículo 70 se redacte así: "Esta Sociedad no podrá disolverse a no ser por orden gubernativa o porque lo acuerde la mayoría absoluta de los socios de número".

*Sexta:* Autorizar a la directiva para que adquiriera un retrato del Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora.

*Y séptima:* Dar un plazo de hasta el día 15 del mes de febrero próximo para que abonando como cuota de entrada quince pesetas puedan hacerse socios de número los señores que lo deseen, desde luego con las formalidades reglamentarias<sup>10</sup>.

Como vemos, las medidas son atrevidas y dentro del contexto de lo que hasta ahora había sido la Sociedad, altamente revolucionarias. En primer lugar, instauran los símbolos de la República. El Casino cambia su nombre al del prieguense y socio de mérito que hace unos meses acaba de ser nombrado por diputados Jefe de Estado de la nación española y un cuadro suyo presidiría la estancia más noble de la sede, además de reglamentar el respeto y acatamiento a las autoridades del nuevo régimen. Es decir, dejarlo todo, atado y bien atado, como posteriormente alguien ha dicho, en situación parecida pero de diferente signo político. Después de esta adaptación política, se deciden unas medidas que pudiéramos llamar de puertas abiertas para dar paso a personas, no solamente acomodadas, sino "*honradas cualquiera que sea su clase o posición*", para ello se rebaja la cuota de entrada a 50 pesetas y se da de plazo un mes abonando sólo 15 pesetas para que solicite la entrada todo aquel que lo desee bajo estas condiciones especiales.

Visto pues el amplio articulado para reformar, ven adecuado hacer una votación por medio de cédulas nominativas para que la suscribiesen con las palabras conforme o disconforme, según prevenía el artículo 33, pues así se conocería más eficazmente el parecer de todos.

Mandadas las susodichas cédulas a los socios, se celebra a primeros de febrero de 1932 el escrutinio, leyendo el presidente todas las papeletas, considerando en blanco los socios que no habían votado. Se obtuvo el siguiente resultado:

- Número de socios dados de alta a los que se les había enviado papeleta de votación ..... 228
- Cédulas suscritas con la palabra conforme..... 134
- Conforme con todas las propuestas menos con la número siete<sup>11</sup>..... 1
- Conforme con todas las propuestas menos con la número cinco<sup>12</sup>..... 1

<sup>10</sup> A.C.P.: Sesión extraordinaria del 17 de enero de 1932, bajo la presidencia de Francisco Adame Hernández.

<sup>11</sup> El voto fue emitido por Carlos Serrano López.

<sup>12</sup> Voto emitido por Francisco Serrano Sol.

- Conforme solamente con la preposición sexta<sup>13</sup>..... 1
- Disconforme con todo<sup>14</sup>..... 1
- Socios que no votaron..... 90

Como no se presentaron alegaciones ni observaciones, se dio por bien efectuado el escrutinio, y al haber mayoría de votos fueron aprobadas todas las propuestas<sup>15</sup>. Del total de votantes, 228, votaron a favor 134, lo que representa un 58.77% de todos los socios existentes. 90 de ellos, un 39.47%, dejaron de ejercer su voto que por la presidencia fueron tenidos como votos en blanco. Un tanto por ciento de abstenciones muy elevado que pone de manifiesto la grave división existente entre los elementos llamados nicetistas y valverdistas. La política de estos últimos consistió en colocar la cabeza bajo el ala y esperar mejores tiempos donde pudieran poner de manifiesto en el Casino su animadversión frente a la tendencia que ejercía el poder tanto a nivel local como en la Sociedad. Lo lograrán, como veremos años más tarde, en 1937, en plena guerra civil. En 1932 hubo pocos valientes que dieran la cara votando unas ideas contrarias a las imperantes. Cristóbal Luque Onieva se opone abiertamente a las reformas, dándose de baja al no estar de acuerdo con nada de lo propuesto, mientras que Enrique Guidet muestra su disconformidad con todo, excepto con la compra de un retrato del Jefe de Estado.

El "Círculo Alcalá-Zamora de Priego" tuvo un primer año de gestión, 1932, bastante provechoso. Al iniciar su mandato, la Directiva tenía en caja 7.375'45 pesetas y al finalizar el saldo quedaba la suma de 5.717'05 pesetas; aunque de principio se observa menor saldo, de hecho no lo era porque se habían invertido 8.000 pesetas en gastos extraordinarios como las obras en los urinarios, adquisición de una radio, enriquecimiento de la biblioteca y otros por lo que era solvente y próspera la situación económica. Después de tomar de nuevo posesión, los recién nombrados, -continuaba como Presidente el Alcalde Francisco Adame Hernández- expuso éste que se venía estudiando la forma de dotar al edificio de las posibles comodidades, ya que se adaptaba a ello, para lo cual se tenía en proyecto la ampliación y decorado de varias habitaciones, colocación de mobiliario, instalaciones varias, elevación de techos y pavimentación, con un coste aproximado según proyecto de doce a trece mil pesetas. Se faculta a la Directiva para su realización en la forma y cuantía que las circunstancias lo demandasen<sup>16</sup>. Parte de estas obras estuvieron realizándose en 1933, al terminar este año estaban ejecutadas en un buen tanto por ciento porque se le debían al contratista algunos plazos por valor de 8.000 pesetas. A pesar de la deuda, se faculta a la Directiva entrante, presidida por Manuel Madrid Alcalá-Zamora para que continúe las obras. A la junta saliente se le da un voto de gracia por su labor, además por unanimidad se

<sup>13</sup> Enrique Guidet García, mostró su disconformidad con todo menos con la compra de un retrato de don Niceto Alcalá-Zamora.

<sup>14</sup> Votó en contra de todo Cristóbal Luque Onieva, quien significó además de su disconformidad, su deseo de darse de baja de prevalecer la propuesta.

<sup>15</sup> A.C.P.: Sesión del 4 de febrero de 1932, bajo la presidencia de Francisco Adame Hernández.

<sup>16</sup> A.C.P.: Sesión ordinaria del 1 de enero de 1933, bajo la presidencia de Francisco Adame Hernández.

otorga a Francisco Adame Hernández el título de socio de honor, "*demostrándole así su agradecimiento por la gestión realizada durante los dos años de mandato en los que ha conseguido mediante su acertada actuación mejorar las condiciones del edificio notablemente transformado de caserón antiguo en casino moderno y confortable*"<sup>17</sup>.

Las obras prosiguieron durante el año de 1934 cuando se adjudica a Pedro Serrano Rosas una ampliación de presupuesto por 4.700 pesetas, consistente en arreglo de la pavimentación del patio, tabique divisorio, lucerna, eliminación de la puerta del salón, instalación de una fuente saltador y chapuces varios, dándole un plazo de cuarenta días hábiles para la entrega de las obras terminadas<sup>18</sup>. Ya realizadas, a principios de 1936, se tienen que tomar unas medidas económicas encaminadas a hacer frente al pago de intereses y amortización de la deuda. Para ello, se cambia el débito existente en el Banco Español de Crédito por otro más barato del Banco de España; como cada quince días suministraba fluido eléctrico la Electra y Linarense, se habla con esta última que era la más económica; así como incrementaron los actos culturales, la biblioteca y embellecimiento del jardín para hacer más atractiva la estancia del socio<sup>19</sup>.

### 3. NICETISTAS Y VALVERDISTAS: LA PENÚLTIMA BATALLA

De la misma forma que pasó con la entrada de la República, el golpe de Estado del general Franco colocó en la Directiva del Casino a elementos adeptos al nuevo régimen; si bien entonces España entera pertenecía al mismo Estado, y en esta ocasión el territorio nacional estaba dividido en dos bandos que ya mantenían una sangrienta guerra durante medio año y que duraría hasta un total de tres. No obstante los tiempos de guerra, se siguieron las normas y se convocó junta para la renovación de la Directiva, el 20 de diciembre de 1936, quedando constituida para el año 1937 de la siguiente forma:

*Presidente:* Dionisio Novel Peña.

*Vicepresidente:* Álvaro de Castilla y Abril.

*Consiliario:* Félix Matilla Pérez.

*Contador:* Víctor Serrano Rubio.

*Tesorero:* José Portales Bufill.

*Secretario Primero:* Antonio María Ruíz-Amores Rubio.

*Secretario Segundo:* Manuel Reina Montoro.

<sup>17</sup> A.C.P.: Sesión ordinaria del 1 de enero de 1934, bajo la presidencia de Manuel Madrid Alcalá-Zamora.

<sup>18</sup> A.C.P.: Sesión ordinaria del 8 de abril de 1934, bajo la presidencia de Antonio Ortiz Quesada.

<sup>19</sup> A.C.P.: Junta Directiva del 12 de enero de 1936.

Formaron parte, entre otros, de las directivas durante el período republicano: Francisco Adame Hernández, Pedro Morales Serrano, Antonio de la Rosa Pino, Antonio Ortiz Quesada, J. Molina, José Molina Campos, José Serrano Chacón, Manuel Serrano Chacón, Ignacio Rovira Juan, Víctor Serrano Rubio, Antonio Siles., Casimiro Lázaro Martínez, Manuel Madrid Alcalá-Zamora, Antonio Pedrajas Carrillo, C. Gániz y José Cañizares Serrano.

*Vocal:* José Ruiz Martínez.

*Vocal:* Antonio Velástegui Tofé.

La primera providencia de esta Directiva fue la lectura de una instancia suscrita por varios socios en la que interesaban habilitar los altos del edificio para hospital de heridos de guerra, propuesta que se deja aparcada hasta días más tarde. La que sí se admite a trámite es la firmada por más de diez socios pidiendo la vuelta del Reglamento del 30 de septiembre de 1892. Es decir, entre otras cuestiones ya comentadas, cambiar el nombre del "*Círculo Alcalá-Zamora de Priego*" y quitar el cuadro de don Niceto. El procedimiento, dada la importancia del asunto, se hace por el mismo sistema de cédulas nominativas según prescribía el artículo 33 del Reglamento, repartiéndolas a domicilio<sup>20</sup>.

El escrutinio de los votos se efectuó el 17 de enero de 1937, obteniéndose el siguiente resultado:

• Número de papeletas.....	197
• Cédulas suscritas con la palabra conforme.....	120
• Socios disconformes.....	16
• Blanco.....	10
• No votaron.....	44

A pesar de los tiempos convulsivos, el Presidente "*dio las gracias a la Sociedad por la forma en que se había resuelto esta proposición, y la corrección con que al tratar este asunto habían tenido todos*"<sup>21</sup>. A ver qué remedio le quedaba a esos 70 socios, que no dijeron que sí, representativos del 35.53%, cuando los que pensaban de otra forma a la propuesta caían en esos momentos fraticidamente fusilados como chinchas.

Por la importancia histórica que representó esta votación en Priego, ya que pone de manifiesto la profunda división política que existía en el Casino que a fin de cuentas era en el pueblo y en la Nación en general, y por las consecuencias históricas que se derivaron, creemos conveniente presentar el siguiente cuadro.

La "F" significa a favor de don Niceto, la "C" en contra y la "B" en blanco. El espacio sin letra, da a entender que no ejercieron el voto en el año indicado.

Nombre y apellidos	1932	1937
Carlos Ábalos Trillo	F	
Francisco Adame Hernández	F	
Manuel Adame Serrano		F
Francisco Aguilera y Aguilera	F	
Miguel Aguilera y Aguilera	F	
Niceto Aguilera Aranda	F	F
Rafael Aguilera Aranda	F	
Enrique Aguilera Ceballos	F	
Carlos Aguilera Jiménez	F	C

<sup>20</sup> A.C.P.: Acta del 10 de enero de 1937, bajo la presidencia de Dionisio Novel Peña.

<sup>21</sup> A.C.P.: Sesión extraordinaria del 17 de enero de 1937, bajo la presidencia de Dionisio Novel Peña.

Nombre y apellidos	1932	1937
Manuel Aguilera Sánchez		C
Fco. Alcalá-Zamora Aguilera	F	
Luis Alcalá-Zamora Aguilera	F	F
Fernando Alcalá-Zamora Gómez	F	
Luis Alcalá-Zamora Gómez		F
Eloy Alcalá-Zamora Matilla		F
Emilio Alcalá-Zamora Matilla	F	
Fernando Alférez Lozano	F	
Nicolás Alférez Lozano		C
José Alguacil Romero		C
José Alguacil Ruiz		C
Luis Álvarez Fernández		C
Juan Aranda Torres	F	C
Pablo Ariza Jaén		C
Alfredo Arjona Matas		C
Luis Arriero Zafra		C
Antonio Ballesteros Jiménez	F	
Rafael Ballesteros Jiménez	F	C
Vicente Ballesteros Ramírez	F	
Fernando Barrientos Ruiz	F	C
Desiderio Barrón Ruiz	F	
José Bergillos Baena		C
Juan Bufill Torres	F	
Enrique Burgos Penche		C
José Caballero Castro		C
Marín Caballero Chacón	F	C
Francisco Caballero Sarmiento	F	C
José Caballero Sarmiento	F	C
Juan Caballero Sarmiento	F	C
Marín Caballero Sarmiento	F	
Juan Cabello Aragón		C
Antonio Calvo Lozano		C
Eusebio Camacho Melendo		C
Rogelio Camacho Serrano		C
Francisco Candil Calvo		C
Pedro Candil Jiménez		C
José Cañizares Calderón	F	
José Cañizares Serrano	F	
Francisco Carrillo Gámiz		C
Álvaro Castilla Gámiz		C
José Luis Castilla Ruiz		C
Heliodoro Ceballos Velasco	F	C
José Ceballos Velasco	F	C

Nombre y apellidos	1932	1937
Manuel Cejas Rodríguez		C
Dámaso Cruz Carrasco		C
Ángel Cruz Rabal	F	
Ruperto Díaz Rodríguez		C
Manuel Doblader Rueda	F	B
Antonio del Espino y Espinosa	F	
Tomás Fernández Baldó	F	
Antonio Fernández y Fernández	F	
Rodrigo Fernández Gómez		C
Rafael Flores Jurado	F	
Andrés Galisteo Pérez		C
Antonio Galisteo Serrano		C
Cristóbal Gámiz Cáliz	F	C
Antonio Gámiz Luque	F	
Antonio Gámiz Valverde		C
José Luis Gámiz Valverde		C
Francisco García Muriel		C
Ramón Gómez Torres		C
Ramón González Moyano		C
Francisco González Ramírez	F	
Manuel González Ramírez	F	C
Manuel Guardia Lobato		C
Enrique Guidet García		C
Leovigildo Hueso de la Fuente		C
Francisco Jiménez Cobo	F	
Bernabé Jiménez Roldán	F	
Rafael Jiménez Sánchez		C
Emilio Jurado García	F	
Agustín Jurado Serrano		C
Casimiro Lázaro Martínez	F	F
Isidro Lázaro Martínez		C
José Linares Montero		C
Antonio López Blázquez	F	
Antonio López Gómez		C
Felipe López Muñoz		C
Francisco de Paula López Muñoz		C
José López Muñoz		C
José López Sánchez		C
José López Serrano	F	
José Lozano López		C
Nicolás Lozano Montoro	F	B
Francisco Luque Henares		C
Carlos Luque Onieva	F	C

Nombre y apellidos	1932	1937
Cristóbal Luque Onieva		C
Manuel Luque Onieva	F	C
Rafael Luque Onieva Muriel	F	
Antonio Machado Penche	F	
José Madrid Alcalá-Zamora	F	F
Manuel Madrid Alcalá-Zamora	F	F
José Madrid Linares	F	C
Luis Madrid Linares	F	C
José Madrid Mira-Percebal	F	
Juan Madrid Mira-Percebal		C
Luis Madrid Valverde	F	C
Antonio Marín Galán	F	
Rafael Matilla Lucena		C
Emilio Matilla Luque	F	C
José Matilla Muriel	F	
Félix Matilla Pérez	F	C
Julio Matilla Pérez	F	C
Francisco Mengíbar Mérida		C
Carlos Molina Aguilera	F	C
Jerónimo Molina Aguilera	F	C
Jerónimo J. Molina Aguilera	F	
José María Molina Aguilera	F	
Pablo Molina Aguilera	F	B
Rafael Molina Aguilera	F	
José Molina Campos	F	
Rafael Molina Sánchez	F	
José Molina Serrano	F	C
Manuel Molina Serrano	F	C
José Montero García		C
Francisco Montes Zurita	F	C
Francisco Montoro Carrere	F	
Francisco Montoro Pino		C
Pedro Morales Luque		F
Pedro Morales Serrano	F	F
Antonio Moreno Cáliz	F	C
Abdón Moreno Ramírez		C
Miguel Muñoz Luque	F	
Paulino Muñoz Luque		C
Dionisio Novel Peña	F	C
Alfredo Núñez Reina	F	
Luis Núñez Torralbo		B
Manuel Núñez Torralbo		C
Miguel Núñez Torralbo	F	

Nombre y apellidos	1932	1937
José Onieva Buñill		C
Miguel Ortega Garzón	F	
Paulino Ortiz Castillo		B
Francisco Ortiz García	F	
Francisco Ortiz Pino	F	
Antonio Ortiz Quesada	F	
Antonio Ortiz Ruiz	F	B
Francisco Ortiz Ruiz	F	
Rafael Ortiz Ruiz	F	B
Juan Palomeque Ramírez	F	
Antonio Pedrajas Carrillo	F	
Francisco Pedrajas Carrillo		C
José Pedrajas Suardíaz	F	
Manuel Peláez Deza		B
Antonio Pérez Aguilera	F	
José Pérez Carvajal	F	F
Enrique Pérez Luque	F	
Rafael Pérez Luque	F	
Adriano Portales Buñill	F	C
José Portales Buñill	F	C
Francisco Pozo Velasco	F	C
Manuel Reina Montoro		C
Alberto Ribadeneyra Sánchez		C
Juan Rosa Moreno	F	
Enrique Rosa Navas	F	
Ernesto Rosa Navas	F	
Rafael Rosa Penche	F	
Antonio de la Rosa Pino	F	
Isaac de la Rosa Pino	F	
Ignacio Rovira Juan	F	F
Víctor Rubio Chávarri	F	
Antonio Ruiz-Amores Rubio		C
Guillermo Ruiz Linares	F	C
Luis Ruiz Lozano		C
José Ruiz Martínez	F	C
Carlos Ruiz Plaza		C
José María Ruiz Ruiz		C
Salvador Ruiz Ruiz		C
Francisco Ruiz Santaella		C
Guillermo Ruiz Santaella		C
Luis Ruiz Santaella	F	C
Francisco Ruiz Tenllado		C
Ant. Sabatel Martez. Pinillos	F	C



Nombre y apellidos	1932	1937
Antonio Sánchez Carrillo		C
Miguel Sánchez Torres		C
Argimiro Serrano Aguilera		F
José Serrano Chacón	F	
Manuel Serrano Chacón	F	B
Rogelio Serrano Chacón	F	C
José Serrano Fernández		C
Carlos Serrano López	C	C
Rafael Serrano Lozano		C
Miguel Serrano Montes		C
José Serrano Ramos	F	
Pedro Serrano Rosas	F	
José Tomás Serrano Rubio	F	C
Luis Serrano Rubio	F	
Víctor Serrano Rubio	F	C
Francisco Serrano Sol	C	
Alfonso Serrano Utrilla		C
Antonio Siles González	F	C
Antonio Siles Luque	F	C
Eduardo Siles Luque		F
José Siles Luque	F	C
Rafael Siles Luque	F	
Avelino Siles López	F	
Baldomero Siller López	F	
Avelino Siller Páez		C
Avelino Siller Rodríguez		C
Álvaro Tofé Bufill		C
Emilio Tofé Bufill		C
Santiago Tofé Bufill		C
Antonio Tofé Lázaro	F	
Santiago Tofé Lázaro		C
Antonio Tofé Serrano		C
José Tomás Tofé Serrano		C
José Valverde Ayerbe	F	
Vicente Valverde Ayerbe		C
Carlos Valverde López		C
Agustín Vallejo Morales	F	F
Federico Velástegui Faces	F	C
Andrés Velástegui Tofé	F	C
Antonio Velástegui Tofé	F	C
Federico Velástegui Tofé	F	C
Gabriel Velástegui Tofé		C
José Velástegui Tofé	F	C

Nombre y apellidos	1932	1937
Luis Villena Flores	F	
Salvador Vigo Berenguer	F	
Antonio Yepes Lort		C
Daniel Zurita Ortiz	F	
Joaquín Zurita Ruiz	F	F

Si hacemos un resumen numérico, comparativo de las dos votaciones, donde la "F" significa igualmente a favor de don Niceto, tenemos:

Año	Favor	%	Contra	%	Blanco	%	Abs	%	Total
1932	134	58'77	4	1'75	0	0	90	39'47	228
1937	16	8'12	127	64'46	10	5'07	44	22'33	197

En 1937, con la guerra en pleno vigor hubo 16 valientes que siguieron votando a don Niceto. Pero para ellos, se iniciaría un camino triste de ocultamiento y postergación que sufrirían durante varias décadas. El cuadro, como todas las huellas de don Niceto, fue borrado y su memoria mancillada y atacada dentro del más puro despropósito falto de objetividad y certeza histórica.

#### 4. LA GUERRA CIVIL EN EL CASINO

Cuenta Pablo Gámiz Luque<sup>22</sup>, que desde que José Antonio Primo de Rivera pronunció el discurso fundacional de Falange en el teatro de la Comedia de Madrid, unos cuantos prieguenses se habían puesto en contacto con él y con los jefes provinciales, pero al no llegar su número a veinte, les era imposible constituir un comité local. Se limitaron a hacer propaganda clandestina, ya que no estaban legalizados. Con la llegada del llamado Frente Popular, el grupo se ve incrementado con numerosos simpatizantes. Celebran una reunión en la Casería los Prados a la que asisten unos treinta, formando una junta local, eligiendo jefe a Manuel Carrillo Nuño-Ortiz y de secretario a Antonio Peláez Ojeda. Se dedican a intensificar la propaganda clandestina de tal forma, que antes del 18 de julio, fecha del golpe de Estado del General Franco, ya contaban con una centuria.

En los días anteriores al Alzamiento, reciben la visita del jefe provincial, reuniéndose en una fábrica de harinas donde se leyó una circular de su fundador con instrucciones muy concretas para el caso de que el destacamento de la Guardia Civil no se sumara al Movimiento. Continúa exponiendo: *"El 17 nos enteramos de la sublevación en África y hubo alguien que en el Casino, dándonoslas de enterado, comentó que Queipo acabaría con ellos, pero Queipo el 18 se sublevaba en Sevilla y éstos enterados, como lo hacían al grito de Viva la República con honra, todavía creían que terminaría con los de África; este día, estando reunidos en casa de un camarada, llegó el motorista de la Guardia Civil, Mendoza, para esta-*

<sup>22</sup> GÁMIZ LUQUE, Pablo: *Hace veinticinco años*. Adarve, Revista local prieguense. 16 de julio de 1961.

*blecer contacto con el Jefe Local y organizar la traída de destacamentos que estaban aislados. Después, de madrugada, detuvo la Guardia Civil a todos los directivos del partido Socialista, pero aún el 19 por la mañana, seguíamos sin declarar el estado de Guerra, hasta que ya a la caída de la tarde, salió un pelotón de la Guardia Civil, al mando del cabo Pedro a declarar el estado de Guerra. Una vez hecho el servicio, se recogieron las municiones del comercio que las vendían, y se establecieron los servicios con los falangistas y la Guardia Civil: un puesto en el Carnero, otro en San Marcos y otro en el cuartel de la Guardia Civil”.*

Por la noche, los falangistas fueron llamados urgentemente al cuartel porque habían llegado noticias de que una columna de guardias de asalto se dirigía a Priego. Mientras unos marcharon al cuartel, otros fueron tocando en todas las puertas llamando al vecindario, formándose barricadas de defensa en la Puerta Granada y en el Salado, compuestas por propietarios, monárquicos, falangistas, carlistas y empleados pertrechados con los más variopintos armamentos. Así transcurrieron tres días, después de sufrir los sobresaltos de falsas alarmas. Por otra parte, los adictos a la República, y también al golpe de Estado, quisieron crear sus propias milicias para enfrentarse al poder creciente de la Falange, pero éstos, reunidos y arengados en la plaza de los toros iniciaron desde allí un desfile que recorrió las calles del pueblo para demostrar su fuerza. Más tarde, en el Castillo, los republicanos sublevados intentaron de nuevo ponerlos a sus órdenes, sin conseguirlo. Con la llegada de armamento, los falangistas se dedicaron “*A la limpieza del término municipal*”, intentando tomar Luque sin conseguirlo, ayudando a la vez al escuadrón de caballería que bajo las órdenes del cabo Pedro, se dedicaron “*a la limpieza de focos rojos*”.

Con el nombre del Casino cambiado y el retrato de don Niceto retirado a casa de los nuevos mandatarios, a finales de julio de 1937, se recibe un oficio de la Comandancia Militar que literalmente decía:

*“Por ser de absoluta necesidad, se servirá hacer entrega del local destinado a Círculo y del cual es V. Presidente al Jefe de Falange de esta localidad D. Miguel Camacho Melendo. La sala de billar queda excluida de dicha ocupación y los muebles más delicados podrán quedar guardados en la misma. Dios guarde a V. muchos años. Priego 20 de enero de 1937. Francisco Prieto. Rubricado. Sr. D. Dionisio Novel Peña. Priego. Hay un membrete que dice: “Comandancia Militar de Priego de Córdoba”. Hay un sello en tinta azul que dice “Comandancia Militar de Priego de Córdoba”.*

Aunque se ve en una Junta, el Presidente del Casino, Dionisio Novel Peña, había ya entregado el local al Jefe de Falange “*confiado en la disciplina y cultura de dicha agrupación que cuidaría de la mejor conservación de los enseres*”. Fue a Córdoba a expresar ante la autoridad civil y militar que si el hecho de ser ocupada la Sociedad obedecía a una exigencia de los anormales y trágicos momentos que vivía España, no constituía sacrificio tener a Falange Española en el local, ya que esta agrupación con el brillante comportamiento de sus milicias era acreedora a todo respeto y consideración de los buenos españoles. Ahora bien, que si la medida de la ocupación venía impuesta por llevar la Sociedad el nombre de “Círculo Alcalá-Zamora”, se hicieron constar que fue la única en la que en todo mo-

mento convivieron los hombres de distinta ideología política y que el primer acto de la nueva Directiva fue quitar el anterior nombre para denominarse de nuevo "Casino de Priego" y volver al reglamento de 1892, donde unos de sus artículos prohíbe, bajo severas sanciones hablar de temas religiosos y políticos.

A pesar de lo anterior, el Presidente propone el beneplácito de la ocupación, y además la necesidad de que todos sigan satisfaciendo sus cuotas para no privar a los modestos empleados de sus haberes y para atender la deuda pendiente con el Banco Español de Crédito<sup>23</sup>.

La ocupación duró desde el 20 de enero hasta el 25 de julio de 1937, cuando en una reunión con la asistencia de César Matarredonda Terán, delegado de la autoridad militar, se recibe de nuevo el local y, *"el haberlo encontrado todo en perfecto estado, como era de esperar de la cultura y buen sentido de sus ocupantes, siendo de notar el arreglo y ordenación de la biblioteca, que había llevado a cabo Marcial Costa al que daba las gracias; significando que nunca fue molesto para la Junta la ocupación de local por Falange Española, pues ello no constituía sacrificio, y que en todo momento debe darse todo a quienes no regatean verter su sangre para hacer una España grande e inmortal(...)"*. Pero las palabras son una cosa y los hechos otra. Al no poder asistir a su sede, hubo muchos socios que dejaron de pagar la cuota, por lo que antes de darlos de baja se intensifican las gestiones para hacer efectivo el cobro, al mismo tiempo que se manifiesta el intento de poner en circulación un empréstito de obligaciones de 50 pesetas para un capital de veinte mil y con ello poder pagar al Banco y el sobrante dedicarlo a mobiliario<sup>24</sup>. Propuesta ésta que no se vería coronada por el éxito hasta la terminación de la guerra. A pesar de esta precariedad económica en la que se vive, el Casino se suscribe a la llamada Ficha Azul de Auxilio Social con la cantidad de 25 pesetas mensuales y se eleva el sueldo a los empleados. Al conserje se le dan 5 pesetas diarias, 4 a los tres camareros y 2'50 también diarias a la mujer encargada de la limpieza<sup>25</sup>.

La marcha normal del Casino se vería de nuevo interrumpida en el curso de la guerra, si bien esta vez, la autoridad deja opción a la Sociedad para que se manifieste mediante el voto. Sucede esto a la entrada del verano del año 1938, en el llamado ya "tercer año triunfal", cuando el Presidente en un discurso breve pero con "alto sentido patriótico", se dirige a la Sociedad para presentar al camarada Francisco Gómez Porcel, Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., y Alcalde de la ciudad, quien venía a dar las gracias por haber sido nombrado socio honorífico, y además para pedir la instalación de las escuelas del Palenque, puesto que éstas estaban ocupadas militarmente y dónde se había instalado el hospital de guerra. El Alcalde habló del problema de los niños sin escuelas, unos por abandono y otros por las actuales circunstancias carecían de educación y

<sup>23</sup> A.C.P.: Sesión del 29 de enero de 1937, bajo la presidencia de Dionisio Novel Peña.

<sup>24</sup> A.C.P.: Acta de la sesión 25 de julio de 1937, bajo la presidencia de Dionisio Novel Peña y la asistencia de César Matarredonda Terán, delegado de la autoridad militar.

<sup>25</sup> A.C.P.: Actas del 2 de marzo y 23 de abril de 1938.

enseñanza, cosa tan precisa para la Patria, puesto que estos niños habían de ser los hombres del día de mañana, ya que la base principal de una nación grande era su cultura y educación cristiana. Para atajar este mal, pedía a la Sociedad el local a fin de instalar las escuelas llamadas ahora "José Antonio Primo de Rivera". Oído esto, muchos socios expusieron que se privaría a la servidumbre de sus sueldos, acarreado la ruina de varias familias, a la vez que se terminaría con la Sociedad que no podría pagar la deuda de más de 11.000 pesetas que tenía con el banco. Ante esto, el Alcalde limita su petición a una sala de la planta baja y tres de la planta alta. Opción aprobada por absoluta mayoría de votos, todo "*mientras duren las actuales circunstancias de la guerra o que por el referido camarada o quien haga sus veces se habilite local adecuado para la instalación de dichas escuelas*". La ocupación de hecho duraría hasta el 4 de enero de 1940, bastantes meses después de terminada la guerra<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> A.C.P.: Sesión del 26 de junio de 1938, bajo la presidencia de Francisco Pozo Velasco, y asistencia del delegado de la autoridad militar César Matarredonda Terán.

## LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TIEMPOS DE FRANCO: LA EMISORA DOCENTE DEL INSTITUTO LABORAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (1957-1965)

---

Enrique ALCALÁ ORTIZ

---

### I. NACIMIENTO DE LA PRIMERA EMISORA PRIEGUENSE

Ya en 1955, poco de después de su toma de posesión, rondaba en la cabeza del director del Instituto Técnico de Enseñanza Media, Rafael Garzón, la idea de instalar una emisora en el Instituto como la que tenían en algunos institutos técnicos de España. En una prolija carta le pide al Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Algemesi (Valencia) todos los datos referentes a su emisora como son onda, qué organismo la autoriza y cómo se consigue la autorización, qué programas emite, si permitían la radicación de guías comerciales, cómo se organizaban el trabajo los profesores, cómo y cuantía de la retribución, cuantía de las colaboraciones, horas de emisión y días que se emiten. Conociendo el funcionamiento de una emisora empieza a plantearse la idea de solicitar una para su Instituto.

Continúa el desarrollo de proyecto cuando en el otoño del año 1955, Luis Ruiz Castillo, profesor de Ciencias del Instituto Laboral "Fernando III el Santo" cede al centro una emisora de su propiedad, (una estación de 40 Watos, E.A. 7G.J), y vista en el claustro tal donación, se estudia la posibilidad de empezar a emitir unas pocas horas al día para el término de Priego, haciendo unos programas de contenido cultural<sup>1</sup>.

A finales de 1955, escriben a la Dirección General de Enseñanza Laboral solicitando ayuda, y desde el Servicio de Radio le contesta J. Rodulfo Boeta animándole sin reservas a seguir adelante en su propósito, pero que no podían darle en este curso ayuda porque ya el presupuesto estaba cerrado con la ayuda a tres emisoras subvencionadas en otros tantos centros, poniéndose, no obstante, a su servicio para prestarle, discos, cintas, programas y otro material diverso. Escriben de nuevo, solicitando permiso y al no tener respuesta inmediata insisten hasta que lo

---

<sup>1</sup> Esta primitiva emisora pronto se quedaría obsoleta y en años posteriores se construyó otra con más potencia.

consiguen para emitir de una forma provisional, aunque el nombre de la emisora estuviera aún a nombre del donante.

La concesión oficial de la emisora se produce concretamente en el año 1956 por la Dirección General de Enseñanza Laboral. Del Servicio de Radio madrileño le prometen envíos, después de la tramitación consiguiente, de discos, cintas, programas, etc., si bien desde el Patronato Nacional le niegan la subvención en metálico solicitada porque no figuraba en dicha institución partida destinada a este tipo de actividad. No obstante les envían una colección de discos y un magnetófono y le señalan que puede prestarles otras ayudas el Patronato Provincial, el Ayuntamiento y entidades particulares. Además le comunican que deben redactar un programa general de funcionamiento bajo la inmediata orientación de la Institución de Formación del Profesorado Laboral y que Luis Ruiz debía remitir un escrito a la Dirección General confirmando la cesión y puntualizando los términos de la misma. La emisora de radio pasa a ser propiedad del Centro por plazo ilimitado hasta que éste no disponga de otra de su propiedad, en cuyo momento la emisora pasaría de nuevo a su antiguo propietario<sup>2</sup>.

Después de esto, en el curso 1956-1957, exactamente desde primeros de febrero del año 1957, la emisora empieza a hacer sus primeros pinitos, emitiendo música y algunos programas de elaboración propia<sup>3</sup>. Dentro del contexto de censura de la época de Franco con los medios de comunicación totalmente controlados se tenían que mandar todos los meses los programas radiados a la Asesoría Técnica de Radiodifusión con sede en Madrid. En algunos de estos partes se decía: "(...) los días que faltan no se hizo guión pues conectamos con la iglesia para retransmitir las funciones que se celebran con motivo de las fiestas del mes de mayo".

En esta dinámica, para perfeccionar al personal que dirige la emisora, se propone la asistencia a un cursillo de Radiofrecuencia, Audiofrecuencia y Técnica de Programación de emisoras organizado por la Asesoría de Radio de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral a celebrar en la Universidad Internacional de la Magdalena de Santander, entre el 29 de julio y 15 de agosto de 1957 a Eusebio Ruiz Castillo, profesor ayudante de dibujo, que ostentaba el cargo de técnico de la emisora y estaba en posesión del certificado de aptitud para el manejo de estaciones radioeléctricas de quinta categoría.

La emisora instalada tenía dos válvulas de 813 en fase final de radio con una frecuencia de 150 vatios de potencia. La señal llegada al equipo técnico por una línea telefónica directa desde el estudio a la emisora. Se poseía una antena horizontal de hom. 1/4 de onda, con frecuencia de salida de 200 metros, estando los estudios y el centro emisor comunicados por tres líneas telefónicas.

Los estudios se colocaron dentro del propio edificio del Centro de Enseñanza Media y Profesional, y con el tiempo contaron con las instalaciones de locutorio, sala de control, oficina administrativa, discoteca y salón de actos para los progra-

<sup>2</sup> Archivo del I.E.S. Fernando III: Cartas del Ministerio de Educación Nacional al Director del Centro, de fechas 14 de febrero de 1956, 5 de abril de 1956 y 28 de mayo de 1956.

<sup>3</sup> Archivo del I.E.S. Fernando III: Salidas del 7 de julio y 10 de julio de 1957.

mas cara al público y radiaciones de conferencias, todo debidamente equipado.

El centro emisor se situó en la cima del monte Calvario, con una altura de unos 200 metros sobre la meseta de 600 metros y pico en la que se encuentra enclavada la ciudad de Priego de Córdoba. En este lugar, al lado de la ermita, se levantó un edificio funcional con capacidad suficiente para albergar los aparatos emisores. A poca distancia de allí vivía un guarda que era el encargado de hacer las conexiones diarias de apertura y cierre, siempre en contacto con el técnico por línea directa e independiente con la sala de emisiones.

## **2.- NORMAS GENERALES DE LA EMISORA DOCENTE DEL INSTITUTO LABORAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA**

Para la gestión de la emisora se nombra una primera junta rectora, designando director a Rafael Garzón Garrido-Espiga; a Manuel Vivó Rius, jefe del cuadro de actores; a Benjamín Julián administrativo; Eusebio Ruiz Castillo, técnico, y en los controles estarían Paulino de la Rosa y Antonio Matilla. El tiempo de mandato era por tres meses por lo que frecuentemente se van renovando estos cargos, siempre atendidos en esta primera etapa por profesores del centro que ven aumentado su trabajo hasta altas horas de la noche, por lo que las dimisiones en sus cargos son hechos frecuentes, y éstos los van soltando como si fuera una patata caliente. Por lo que poco a poco, según con los medios que van contando se nombra personal fuera del centro, como cuadro de actores, colaboración de personas destacadas, administrativos, locutoras y técnicos. No obstante, la dirección siempre estuvo en manos de los profesores del Instituto, normalmente el director.

Después de cinco años con la emisora aprobada y cuatro de funcionamiento efectivo, el 7 junio de 1961, el Claustro del Centro, en vista de los múltiples problemas habidos en el funcionamiento puesto que su gestión era una labor más del profesorado, ve la necesidad de aprobar un estatuto de funcionamiento o normas generales para, como se indicaba en el artículo primero, "reglamentar de una vez para siempre el funcionamiento y gobierno de dicha emisora con el fin de que todos sepamos a qué atenernos".

Las normas generales de la emisora aprobadas por unanimidad en el Claustro tenían dos capítulos. En el primero se recogía la misión y funciones de la emisora docente y en el segundo se reglamentaba su gobierno. En total 24 artículos y otro final.

En la primera parte, con un objetivo claramente ilustrado se estipulaba que la misión fundamental de la emisora era dignificar y elevar el nivel cultural de las clases laborales que integran esta comarca, pudiendo prestar su colaboración a entidades oficiales o particulares siempre que sea para beneficio de la Nación o de la comarca, previa petición al Director y aprobación del Claustro si se pretendía ocupar un espacio mayor de una semana. También sería el Claustro el órgano legislativo con poder para añadir, suprimir o modificar cualquier artículo del Reglamento.

Las funciones del Director ocupaban los artículos más extensos en la segunda parte. Sería un profesor nombrado por el Claustro de Profesores por el período de



un año pero se establecía incompatibilidad con el cargo de Director del Centro, Secretario o Jefe de Estudios. Al Director de la emisora le competía el gobierno económico y administrativo, autorizaba los guiones a radiar, nombraba al Vicedirector, formularía a la Junta Económica el presupuesto, y los gastos superiores a 1.500 pesetas, así como la compra de discos, rendiría cuentas siendo responsable sólo ante el Claustro y se le autorizaba a desarrollar un reglamento interno donde especificaría los deberes del personal de la emisora. El Vicedirector sería personal de la emisora, a ser posible que fuera profesor del Centro, tendría las mismas funciones del Director cuando éste se ausentara, cesando al año con el Director, puesto que era un cargo de confianza de éste.

Referente al personal empleado, los locutores eran responsables del micrófono, debiendo permanecer en el locutorio durante todo el tiempo de funcionamiento de la emisora. Sólo radiarían los guiones autorizados por el Director, en el mismo orden. El encargado de control era responsable de los aparatos de su sala, de la misma forma debía permanecer en la emisora durante todo el tiempo de emisión, debía seguir el orden previsto y tener a punto todos los discos a emitir, así como los fondos musicales de los guiones y sintonías de los espacios.

Al técnico se le hacía responsable del correcto funcionamiento de los aparatos emisores, arreglo de averías, evitando el acceso de cualquier persona a la sala donde se encuentran los instrumentos de alta tensión. Debería estar en la emisora con antelación suficiente para que todos los aparatos estuvieran conectados y en condiciones de poder empezar y permanecería en el local durante todo el tiempo de emisión. Finalmente, el administrativo haría las funciones propias de su cargo, recalándose que tendría, por lo menos, con tres días de antelación los guiones pasados a máquina.

Como prueba de aprobación de lo que antecede, todos los profesores con derecho a voto se obligaban a firmar lo pactado así como el Reglamento interior que desarrollaría los anteriores puntos.

Este mismo año de 1961 completan sus arreglos normativos con la firma de unas capitulaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Priego para poner en claro la gestión de las campañas de Navidad que se hacían en la emisora. Empezaron éstas como una actividad más, pero bien pronto se convirtieron en un mastodonte que sobrepasaba la actividad normal y esto por la masiva contribución de los oyentes, bien con sus llamadas hasta bloquear las líneas o con sus donativos.

En vista, pues, que las gestiones directivas y administrativas se multiplicaron más de lo previsto, acordaron que el Claustro de Profesores pusiera a disposición del Ayuntamiento la explotación y funcionamiento de la emisora, a partir de las quince horas y hasta final de la emisión nocturna, por lo que el Ayuntamiento tendría la obligación de pagar todos los gastos que estas emisiones originaran. Éstas se anunciarían bajo el título de "Emisora Docente del Instituto Laboral de Priego de Córdoba, Ministerio de Educación Nacional, en la Campaña Oficial de Navidad". En cuanto la dirección, se hacía bicéfala porque conjuntamente al Director del Centro y al Delegado de la Alcaldía le correspondía la organización de las emisiones, la búsqueda de anuncios para la misma, discos solicitados y, en general cuanto redundara en la brillantez y buen fruto de las emisiones, si bien los

directivos podían delegar sus funciones en personas de su confianza.

En cuanto al personal de la emisora, se establecía su prestación y si fuera ajena al personal contratado tendría que tener el visto bueno del Director del Centro. Este nombraría un responsable del funcionamiento de la campaña y de la emisión en cuanto se correspondía a la parte técnica, control, instalaciones, etc., debiendo dar cuenta de las deficiencias que encontrara y propondría las medidas a adoptar para la mejor conservación de los equipos. Igualmente, sería el Director del Centro quien dispondría lo conveniente para que las emisiones docentes, se concentraran en su programa matinal, adoptando el mismo a los fines pedagógicos de la emisora. No obstante, podría enviar notas, anuncios u otra información que requiriese mayor divulgación para que fueran insertadas en las emisiones durante la campaña.

La parte económica y contable sería llevada por un funcionario del Ayuntamiento que se encargaría de la recepción de peticiones de discos durante las horas de emisión, cobro de cantidades, donativos y los pagos que se realizaran, debiendo tener los justificantes a disposición del Director. Por último, el material propio de la emisora que se comprase, con fondos de la campaña pasaría a ser propiedad del Centro y una vez finalizada la campaña acabaría la cesión al Ayuntamiento a no ser que fuera requerida para otro fin benéfico.

### 3.- LOCUTORES Y OTROS EMPLEADOS

Si bien al principio no se designan locutores, hasta realizar unas pruebas de aptitud, cuando se realizan éstas, se elige como locutora a Purificación Madrid Jurado por trece votos a favor y tres en contra. A principios de enero 1958, pide su dimisión en el cargo para poder atender debidamente el de administrativa del centro que había conseguido en las oposiciones celebradas en la Diputación Provincial. Para sustituirla, se elige por un mes en período de pruebas a Carmen Ceballos Alcalá-Zamora a quien se prórroga su contrato durante unos pocos meses.

A finales de 1958 se ve la necesidad de normalizar los puestos de trabajo y se sacan a concurso público las plazas de locutora y control de la emisora. Para ambas pruebas se forma un tribunal formado por dos profesores del centro y por el técnico Juan García Ligeró. Como para el control, sólo hay una solicitud, la de Carmen Ceballos, se le adjudica la plaza que ejercerá hasta la extinción de la emisora. Para la plaza de locutora, se presentan dos candidatas, Carmen Millán Aranda y Ángeles Sánchez y a ambas se les hacen las pruebas escritas, prácticas y un escrutinio de votación pública. En esta última prueba es claramente vencedora Carmen Millán por lo que sumados los puntos obtiene la plaza el día 15 de enero de 1959, quien a la larga se consolidará de una forma definitiva en su puesto donde alcanzará merecida fama. El horario de trabajo es de 10 a 14 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde, entendiéndose este tiempo además de las horas que dure la emisión. Como contrapartida tenían una gratificación mensual de 400 pesetas.

En cuanto al cargo de locutor, varios profesores hicieron ensayos y algunos repitieron como Germán Loperena Berberana, si bien quien se afianzará definitivamente será Francisco Tejero Stéger quien a sus cuarenta y siete años tiene una

voz modulada, clara, con acento característico muy personal, llena de gracejo y atractivo. Su acento viajará durante más de una década por las ondas de la comarca, llenando los oídos y el ocio de muchos paisanos, que encantados con este medio de comunicación escuchan entusiasmados "su emisora". Si en la década de los cuarenta se hizo famoso por sus tallas, en la de los cincuenta y sesenta acrecentará su fama con esta nueva profesión de locutor. Francisco Tejero, en diversos momentos, aparte de su puesto como locutor ocupó los de director de la emisora (1961) y vicedirector.

Así que en abril de 1959, la plantilla de la emisora se quedó completamente consolidada, aparte de Francisco Tejero Stéger en su cargo de locutor, estaba Juan García Ligero, que como técnico cobraba un haber anual de 4.800 pesetas y dos extraordinarias de 800 pesetas; en el control, con igual sueldo, se contaba con Carmen Ceballos Alcalá-Zamora; y de locutora, con Carmen Millán Aranda, llamada popularmente "Carmela" con un haber anual de 4.500 pesetas y dos extraordinarias de 750 pesetas. Lógicamente desde esta fecha se incluyen en los seguros sociales y se dan de alta en el llamado Plus Familiar. Todos continuarán en sus puestos hasta el cierre definitivo, excepto Juan García Ligero, quien dimitió años más tarde.

En cuanto al horario, se fija el año 1958 de a ocho y media a once de la noche, para adaptarlo a horas de mayor comodidad y audiencia. Aunque durante bastantes años, se hicieron dos emisiones una al mediodía y otra por la noche.

#### **4.- CURSO O BACHILLERATO LABORAL RADIOFÓNICO**

Animados con el éxito inicial que van teniendo de público, el inquieto director Rafael Garzón elabora un proyecto titulado "Curso radiofónico" con el que se quiere implantar una enseñanza radiada del bachillerato laboral, es decir, un bachillerato laboral radiofónico, algo inédito en la localidad. El 9 de abril de 1957 la Comisión del Servicio del Patronato Nacional aprueba el proyecto en todas sus partes, menos en lo referente al presupuesto que considera excesivo, dado los medios que entonces contaba la Dirección General. Se estudia de nuevo, y para no esperar nuevas demoras puesto que se desea empezar con el inicio del nuevo curso, el Director marcha a Madrid donde consigue la promesa de diversas subvenciones con las que pueda iniciar el proyecto al próximo octubre.

Lo pactado en Madrid el 12 de mayo de 1958 con la Dirección General de Enseñanzas Medias contemplaba diferentes puntos con el objeto de poner en marcha el proyecto con unas mínimas garantías de realización. En primer lugar estaban las aportaciones económicas que se solicitarían a diferentes entidades: la Diputación Provincial de Córdoba daría, 30.000 pesetas; la Comisaría de Extensión Cultural, 50.000 pesetas; y, la Dirección General de Enseñanza Laboral, 50.000 pesetas, a esta entidad también se solicitaban las remuneraciones de los monitores. La Comisaría de Extensión Cultural aportaría además las grabaciones de los textos del curso, que se efectuaría en su Fonoteca durante el mes de septiembre de 1958 y la edición en ciclostil, de los textos y conferencias radiofónicas que integran el curso. En cuanto a los textos en ciclostil serían repartidos gratuitamente a

los alumnos, quienes deberían asimismo proveerse a sus expensas de los libros oficiales en las diferentes materias. Las conferencias radiofónicas estarían confeccionadas sobre los textos oficiales con la necesaria adquisición al técnico de la radio. Se proponía al Director General la celebración en el mes de agosto de 1958, en un punto de Andalucía (Cádiz, Málaga o Huelva) de un curso intensivo de Formación de Monitores o Profesores, al que asistirán los citados elementos de Priego y Guadix, con un total aproximado de 39 cursillistas. El programa sería redactado por el Asesor de Radio. Referente a las conferencias radiofónicas que integraban el curso serían redactadas por los Profesores de Priego y Guadix seleccionándose después las mejores, que quedarían como modelo único. Estas conferencias serán de 15 minutos.

Se justificaba la iniciativa de enseñanza radiada, para ampliar las enseñanzas medias a todos los sectores de trabajo, y en especial, a aquellos que vivían lejos de los centros docentes, analizando a continuación las experiencias con éxito llevadas a cabo en diferentes partes del mundo con el beneplácito de la UNESCO, así como las llevadas en España por el obispo de Málaga, monseñor Herrera Oria. Exponían más tarde los alicientes del experimento como eran la posibilidad ilimitada en cuanto a matrícula, ya que los alumnos no ocupaban sitio en clase, no grababan la economía del Instituto, puesto que el profesorado sería el mismo, ampliaría las posibilidades educativas del centro y serviría de ensayo para futuras experiencias de extensión cultural.

La primera parte del proyecto contemplaba un estudio demográfico de la comarca de Priego en el que se incluían las zonas de influencia escolar sobre las poblaciones de Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tójar, dando un total de casi 40.000 habitantes, especificando la distancia de las distintas aldeas al Centro de Enseñanza, las que tenían instalación eléctrica, la existencia de cartero, el número de escuelas y de maestros y el número de analfabetos, así como el de posibles alumnos que recibirían la enseñanza radiada. Éstos durante dos horas al día, de 19.00 a 21.00, se agruparían en una escuela para oír durante veinte minutos la explicación radiada. Las asignaturas que se radiarían serían las mismas que la enseñanza diurna, es decir, Matemáticas, Lenguas, Ciencia Naturales, Geografía e Historia, Religión, Formación Manual, Dibujo y Formación del Espíritu Nacional. Los docentes estarían bajo el control de un maestro que vigilaría el orden, asistencia, custodiaría el aparato de radio, explicaría lo que no entendieran y recogería los ejercicios para ser corregidos en el Centro matriz. Los alumnos tendrían tres pruebas presenciales y otra de fin de curso en Priego y durante las vacaciones asistirían durante un mes a las clases prácticas, por encontrarse el internado vacío.

El presupuesto en cuestión, reformado a la baja, contemplaba las partidas de gastos de personal del centro, maestro ajenos al centro y gastos de material. Los profesores del centro cobrarían por horas impartidas de clase que iban de las 1.000 pesetas de las especialidades de Matemáticas y Ciencias por seis horas semanales, hasta las 550 pesetas del profesor de Dibujo por tres clases semanales. El Maestro de Taller cobraría por sus clases prácticas 35 pesetas la hora. Para los maestros ayudantes a seguir el curso con los alumnos en las aldeas se le asignaba una cantidad de 500 pesetas mensuales durante nueve meses, que no estaba nada mal

porque representaba un 50% de su nómina habitual. En cuanto al personal de la emisora, se contemplaba que normalmente tenían dos emisiones diarias, una al mediodía y otra por la noche por lo que trabajaban entre cuatro y cinco horas diarias, y si a esto se añadía el trabajo del curso y emisión del mismo, el sueldo a percibir debía ser elevado en proporción a los demás establecidos. Para el locutor se especificaba un sueldo de 600 pesetas: 750 para el control y 1.000 pesetas para el técnico. Además había que incluir como gastos la compra de 15 aparatos receptores los gastos de internado para los días de prácticas y los gastos de administración lo que importaba un total anual de 162.000 pesetas, después de este segundo estudio a la baja.

Pero una cosa son las innumerables gestiones, proyectos, presupuestos, visitas para pedir dotación económica y sobre todo ilusión de un Director y su Claustro para llevar este bachiller radiofónico a toda la comarca de Priego. La realidad oficial con su poca dotación presupuestaria frustró un proyecto que podía haber dado unos frutos culturales imprevisibles, precisamente allí, en los diseminados de la población, donde la cultura se resistía a entrar por falta de medios que no de ganas.

Después de este fracaso prieguense por falta de dotación, no coartó el que en algunas localidades de España se consolidara la idea puesto que en Madrid existía una Dirección Audiovisual de Bachillerato Radiofónico. Y será desde allí, ya en 1963, cinco años después de tener la idea a punto de funcionar, de donde partiera de nuevo la iniciativa, cuando el director Sixto López López recibe una carta instándole a que implantara el citado Bachiller Radiofónico.

La contestación del Director del Centro fue bastante expresiva. Con 60.000 pesetas de presupuesto anual para todos los gastos no habría suficiente. Su consejo sería llevado a la práctica en toda su extensión "si las condiciones de radiación llevaran consigo alguna ayuda económica", significándole que ya desde febrero de 1.957 le habían escrito precisamente al Director Audiovisual sin resultados positivos, además, añadía, en el caso de iniciarlo no querían radiar el bachillerato tradicional, sino el Laboral en la modalidad diurna de agrícola y ganadera.

A pesar de venir la iniciativa de Madrid, tampoco se consolidó la iniciativa.

## 5.- ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

En octubre de 1.957 con la emisora emitiendo parcialmente todavía se tienen ciertas dificultades por faltas de medios económicos y de material para emitir y desarrollar las emisiones de una manera normalizada, por lo que en ciertos momentos se tiene que dejar de emitir.

Como mobiliario de primera instalación, al objeto de acomodar una sala cara al público, Francisco Tejero, como Maestro de Taller de Carpintería, presenta un presupuesto para realizarlo dentro del Instituto por importe de cerca de 21.000 pesetas para la hechura de 30 sillones de madera de aliso con el asiento tapizado, un entarimado, una rinconera, una mesa, dos sillas y un banco mecánico.

En 1958, se contabilizan en una partida exclusiva para gastos de emisora importando los gastos corrientes a 22.800 pesetas, doce mensualidades de colaboraciones, 15.000 pesetas, y doce mensualidades de gratificaciones al personal, in-

cluyendo en ellos locutores, técnicos y control, 28.200 pesetas, lo que da un total de 66.000 pesetas para gastos de emisora cuando el presupuesto del Centro era de 404.800 pesetas. Todos estos gastos se debían mandar para su aprobación y control al Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional.

Se recibía de la Dirección General de Madrid un listado con todos los institutos que tenían emisora y el importe que debían presupuestar. Entre los 16 pueblos en España con instalaciones para emitir se encontraba Priego entre algunos pueblos privilegiados de Andalucía. Los pueblos eran: Benicarló, Bermeo, Betanzos, Ejea de los Caballeros, Gandía, Guadix, Medina del Campo, Noya, Priego de Córdoba, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Santoña, Vall de Uxó, Vélez - Rubio, Vera, Villablino.

Esta dotación presupuestaria de 66.000 pesetas habría de producir problemas graves en la marcha normal del Instituto. Resulta que para la confección del Presupuesto, el Patronato Nacional de Madrid autorizaba, como hemos visto, una partida en el presupuesto del Centro de 66.000 pesetas para incluirlas en el epígrafe "Para todos los gastos que se ocasionen con motivo del funcionamiento de la emisora". Y así se hacía con normalidad. Pero girada visita del Sr. Interventor Delegado Provincial dejó escrito en acta que no se podía abonar al personal que preste sus servicios en dicha emisora porque según disponía una orden reciente, los gastos de personal se debía incluir en el capítulo Primero (Personal).

Como ambas órdenes se contraponían y en evitación de perjuicios que se podían irrogar al personal de la emisora, el Director, Rafael Garzón dispuso el cierre temporal de la emisora hasta tanto la Superioridad resolviera. Así se le comunicó al Presidente del Patronato Provincial el 2 de marzo de 1960. Pero no queda aquí la cosa. El mismo día de esta carta Rafael Garzón envía otras dos al Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional y al Director General de Enseñanza Laboral, presentando la dimisión de su cargo "por razones de índole personal". Había tomado posesión como director el 13 de noviembre de 1954. El Director General le contesta que no tiene facultades para revisar los actos de los interventores delegados en los Patronatos provinciales, indicándole que no ha seguido el camino establecido para resolver el problema que no es precisamente el cierre de la emisora. Le dice que el Director debe formular la propuesta de gastos y someterse al acuerdo del Presidente del Patronato Provincial, previa fiscalización del Presidente del Patronato Provincial, previa fiscalización del Interventor Delegado. Este debía expresar en un informe razonado su disconformidad y caso de que el Presidente no estuviese de acuerdo, enviarán las actuaciones al Ministerio de Educación Nacional para que el Excmo. Ministro resolviera, previo informe del Interventor Delegado del Ministerio.

Si bien la emisora, continuó emitiendo después de esta crisis presupuestaria, la dimisión como director del Centro de Rafael Garzón fue irrevocable. Así, lo que con tanta ilusión había creado, si bien no pudo concluir la implantación de su deseado bachiller radiofónico y que tan buena acogida tuvo en el pueblo finalmente, por un problema de nombre en la dotación presupuestaria en la emisora, sería la causa de su dimisión como Director del Centro.

## 6.- CONTENIDO DE LAS EMISIONES

Como hemos señalado más arriba, el comienzo de las emisiones se presentó un poco incierto debido a la falta de material, por lo que muchas de las gestiones de 1958, segundo año de emisión, será recabar de los organismos oficiales instalados en Madrid el suficiente material. Así el 29 de enero de 1958, insisten en su petición a la Dirección General para que le envíen la discoteca que suelen mandar a otras emisoras de centros docentes puesto que aún no habían recibido nada. En febrero, se envía a la Fonoteca Nacional de Madrid los contratos debidamente firmados para que el Instituto sea inscrito como beneficiario de la Fonoteca Educativa Nacional, así como una extensa relación de cintas que se deseaban recibir para emitir las en los correspondientes programas. En la petición había: Literatura, música clásica, popular, española, historia, religiosa, astronomía y cuentos.

Juan Luis Abeilhé, Jefe de la Fonoteca les contesta con prontitud: "Se ha recibido la documentación enviada con fecha 4 del corriente y ha quedado ese Centro inscrito como beneficiario de la Fonoteca con el número 106. Los programas solicitados se le enviarán puntualmente y les daremos salida con una semana de anticipación sobre la fecha de emisión. Les rogamos que devuelvan siempre las cintas con la mayor rapidez, así como que nos manifiesten cualquier defecto que puedan observar en las copias. Sobre el programa del primer trimestre de 1958 recibirán ustedes notificación de cuando pueden solicitar las grabaciones". En abril de 1958 la Fonoteca Educativa Nacional les manda el catálogo de grabaciones, y le pide que como beneficiario de sus fondos pueden solicitar los títulos que les interesen recibir de cualquier materia, así como las sugerencias, observaciones e iniciativas, que quieran formularle, porque querían tenerlos en cuenta al abordar su plan de grabaciones correspondiente al segundo trimestre de 1958. Siendo ya socios de esta Fonoteca, las peticiones de material se normalizan. En este mismo año se solicitan al Asesor Técnico de Radio de Madrid, cintas magnetofónicas de Formación del Espíritu Nacional.

Por esta época el material audiovisual del Instituto según inventario era de dos proyectores de vista fija, un magnetofón, un receptor de radio, una emisora de radio, dos micrófonos y tres portadiscos.

Como cualquier emisora comercial o estatal, los programas emitidos por la del Instituto Laboral se vieron modificados y ampliados durante el desarrollo de sus casi quince años de existencia para ir adaptándose a los gustos del auditorio. En todo tiempo tuvieron eminentemente dos objetivos: un recreativo y otro cultural que fue el motivo por el que fue creada. En este segundo apartado casi todos los profesores del Centro colaboraron con algún trabajo puntual sobre la materia que impartían. Tuvieron la voz Rafael Garzón Garrido-Espiga, Benjamín Julián Martín, Remedios Sigler, Gregorio Yagüe, Francisco Tejero, Manuel Vivó, Antonio Matilla, Paulino de la Rosa, Luis Calvo y Pelagio Serrano. A ellos se deben espacios de contenido económico o agrícola como: "La técnica en el mundo", "El problema del petróleo", "Nuevos salarios en la agricultura", "La técnica en el oficio", "Otro problema de mecanización", "Consejos a los agricultores", "La técnica de oficio: "Modernización agrícola", "Manzanos injertados", "Sección

agrícola", "La bomba de hidrógeno", "Los patos". "Breve comentario sobre el mueble"; de contenido biográfico: "Vasco Nuño, Cabeza de Vaca". "Francisco Pizarro", "Grandes figuras de España", Schubert, Rembrandt; artístico: "El arte egipcio", "Las calzadas romanas", o "Pintores menos conocidos"; de referencias geográficas, entre la que destacamos: "Viaje usted con nosotros "Córdoba", "Sevilla", "Paisajes de España: la sierra de Córdoba", "Exploración del mundo brillante" y "La astronomía en nuestras antenas"; de Literatura: "La poesía de San Juan de la Cruz, "El teatro en la Edad Media", "Grandes figuras de la Literatura: Azorín. La serie de Remedios Sigler de "Grandes temas literarios: La mujer española y la literatura". "Divagaciones sobre la novela", "Santa Teresa de Jesús", destacando en este apartado los cuentos originales de Manuel Vivó, profesor de Dibujo; de tema religioso: "Homenaje al Papa" y "Heroísmo de Santo Tomás"; y de contenido local como "Arqueología de Priego", "Aspectos típicos de la ciudad" y "El arte de Priego". Dejamos constancia que la anterior relación es sólo una muestra de lo que ha llegado a nuestras manos, porque obviamente la colaboración del profesorado fue mucho más extensa.

Otros profesores, los menos, llegaron a crear un programa propio como el de Francisco Pérez Celdrán, profesor de Formación del Espíritu Nacional que se encargaba de la "Consigna", obligatoria por entonces en los centros de enseñanza de toda España, de la "Sección deportiva" y de un espacio original "Te lo diré cantando", a lo que añadía la "Sección religiosa" a cargo de Rafael Romero Lorenzo, párroco del Carmen y profesor de Religión y la "Sección femenina", a cargo Remedios Sigler, profesora de Lengua y Literatura.

En estos programas cada profesor expresaba su punto de vista con una duración en antena que dependía de las condiciones del tema. Oscilaba entre el guión de seis minutos y las radiaciones con efectos de sonido, diálogos, etc., de una media hora. Un día a la semana se reservaba una emisión en la que los propios alumnos programaban y transmitían temas diversos con una duración de unos treinta minutos. Ocasionalmente solían emitir las conferencias que se pronunciaban en el Salón de Actos del Centro, siempre que el tema fuera interesante.

Entre las colaboraciones habituales de la primera época, años 1958 y 1959, y posteriores, destaca la del doctor Balbino Povedano Ruiz que impartió dos ciclos de conferencias sobre higiene y sanidad por los que recibía una dotación anual de 6.000 pesetas con la obligación además del reconocimiento médico del profesorado y de los alumnos.

Entre las secciones habituales, igualmente de elaboración propia, se hicieron famosos los programas "Hoja de almanaque", "Refranero agrícola", "Un pensamiento", "Amenidades", "Consultorio", "Páginas Femeninas" y "Momento filosófico". Se tuvieron en cuenta las noticias sobre la enseñanza en "La actualidad en la Enseñanza Laboral" y "Guía de concursos y oposiciones". Otros programas de noticias fueron "Noticiero local" elaborado por el propio equipo de redacción, la conexión obligada con "Radio Nacional", a lo que añadían un programa habitual hoy en el telediario de la noche: "Letras grandes del periódico". Se hicieron campañas de educación vial con sus guiones correspondientes, de sanidad con su vacunación contra la polio, tétanos, tosferina, etc. estaban en relación directa con la



Inspección de Enseñanza Primaria para ayudar a la campaña de alfabetización, radiando las cintas que les enviaban al efecto.

Lógicamente, los programas musicales llenaron gran parte de su programación. Los de música clásica como "Una orquesta", "Concierto", "Zarzuela", "Ópera", "Música clásica", se alternaron con los "Música variada", "Popular Española", "Música de tango", "Música ligera", "Ritmos modernos" y "Minutos de cha, cha, cha".

A estos programas, como la emisora iba cada vez a más, se unieron otros como el de "Cara al público" imitando a las grandes emisoras. Así se hicieron concursos de cante, como la canción moderna, flamenco y saetas que se vieron concurridos siempre por un público animoso que aplaudía a rabiar a los artistas locales. En diciembre de cada año, el Alcalde de Priego solicitaba colaboración de la emisora para la campaña de Navidad cuyos fondos irían destinados para remediar necesidades locales o bien para las catástrofes de otras comunidades. Ya en 1957, el Instituto había colaborado en el envío de juguetes y tejidos enviados a Valencia dentro de la campaña "Del Guadalquivir al Turia". Así nacieron los programas "Los comandos" y "El mochuelo", un animal imaginario que se iban pasando de oyente a oyente a través del teléfono al mismo tiempo que daban un donativo. Se hicieron tan populares que se tuvieron que repetir durante todas las fiestas de Navidad. En algunas de ellas, incluso se hizo un desfile por las calles de Priego en el que participaban destacadas figuras de la localidad, vestidas de una forma festiva con el objeto de recaudar fondos. También colaboraron activamente en otras campañas como la de "Pro-Guardería Infantil".

Algunos cursos, durante las vacaciones de verano, se suspenden las colaboraciones de tipo docente "y se cambian por otras mucho más amenas y recreativas", según palabras de la secretaria. Raras veces se suspenden las emisiones. Con motivo de la muerte del Papa Pío XII, se deja de emitir durante diez días en señal de luto. En otras ocasión tienen problemas con los radioaficionados de emisoras de quinta categoría porque los armónicos de la emisora perturbaban las bandas de aficionados de la provincia.

Como ejemplo de programación, veamos tres días correspondientes al primer trimestre de los primeros años: *Día 13 de febrero*. Tarde: Hoja de almanaque. Música popular española. Consigna. Noticiero local. Dos orquestas (Tomy Dorsey, Grenn Myller). Cuento: "Los intermediarios se quitan de en medio". Dos interpretaciones del R. Centro F. de Córdoba. Música variada. Noche: Música popular española. Noticiero local. Música de zarzuela. Refranero agrícola. Música clásica. Música variada. Algo de historia. *Día 28 de febrero*. Tarde: Hoja del almanaque. Música popular española. Un minuto de filosofía. Noticiero local. Música de zarzuela. "Grandes figuras de la historia: Francisco Pizarro", por Benjamín Julián. Música variada. Noche: Música popular española. Un pensamiento. Noticiero local. Una orquesta. "Exploración del mundo brillante", por Gregorio Yagüe. Música clásica. Consultorio. Música variada. *Día 15 de marzo*. Tarde: Hoja del almanaque. Música popular española. Momento filosófico. Noticiero local. Música de zarzuela. Letras grandes del periódico. Música selecta. Sección dedicada a la agricultura, por Rafael Garzón. Música variada. Noche: Música popular española. Un

pensamiento. Noticiero local. Una orquesta. Conferencia sobre higiene y sanidad, por el Dr. D. Balbino Povedano Ruiz. Música selecta. "Divagaciones sobre la novela", por Benjamín Julián. Música variada<sup>4</sup>.

## 7.- RECUERDOS DE UN LOCUTOR

Muchos años más tarde del cierre, en una entrevista realizada por "Radio Priego", recordaba Francisco Tejero lo siguiente de su emisora donde estuvo como locutor durante casi década y media:

- A los dos años de entrar usted a trabajar en el Instituto, comenzaba a funcionar la emisora institucional, en aquel entonces, instalada en el Instituto. ¿Cómo era esa emisora, don Paco?
- Pues era una emisora magnífica. Era una emisora de onda media, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. O sea, que era una emisora propiedad del Ministerio de Educación Nacional, una emisora oficial. Y se hacían primeramente programas docentes, nada más. Luego la emisora fue ampliándose en potencia, en más volumen y ya se hacían programas también comerciales. Nos autorizaron una pequeña guía comercial, hacíamos uno cara al público muy bonito, un concurso de saetas, de cante flamenco. Las Navidades hacíamos unos programas para recaudar fondos para los pobres de Priego.
- ¿Había más pobres, por entonces que hoy, evidentemente?
- Sí, yo creo que sí. Yo creo que sí.
- En aquel tiempo era la época dorada de la radio. Cuando la radio era una caja magnífica que de alguna forma mágica pues manaba palabras y música.
- Exactamente, sí. La radio era una maravilla. Bueno para mí la radio era una maravilla en aquella época y ahora también. Porque yo creo que es el medio de difusión más completo que hay. Claro, dicen que más vale una imagen que cien palabras, ¿no? Pero lo que se expresa por un micrófono si el que está detrás de él es una persona perfectamente adaptada a esto, es maravilloso.
- Usted estuvo catorce años detrás de un micrófono... bueno, no detrás, detrás estaba la señorita Ceballos.
- Catorce años estuve de locutor. Carmencita Ceballos estaba en el control, era una mujer eficientísima, extraordinaria.
- La señorita Millán, delante del micrófono.
- Carmela Millán, estaba de compañera, de locutora.
- Una de las primeras locutoras entendemos que fue Purita Madrid.
- Purita Madrid fue al principio. Esa fue la primera locutora. Luego lo dejó Purita Madrid, entré yo, entró Carmela Millán, yo entré antes, Carmela Millán

<sup>4</sup> Archivo del I.E.S. Fernando III de Priego de Córdoba: Actas y documentación de los años que se citan.

- entró después. Y allí estuvimos catorce años haciendo radio, todo lo bien que pudimos. Completamente nuevos en esta materia. Estas cosas ya sabes que se van puliendo, que se van perfeccionando, uno mismo va aprendiendo sin darse cuenta, y llegamos a hacer cositas bastante agradables.
- ¿Qué programa recuerda de aquel tiempo, por ejemplo?
  - Los programas que yo recuerdo con más cariño eran los que hacíamos por las campañas de Navidad, “El mochuelo”, “Los comandos”. “El mochuelo” era una cosa figurativa. ¿No? O sea, yo te mando el mochuelo a ti. El mochuelo era una cosa que no quiere nadie. Nadie quiere cargar con el mochuelo. Yo te doy quinientas pesetas, para que se lo manden a don fulano. Y así, pues se sacaba mucho dinero.
  - ¿Por qué cerró esa emisora?
  - Bueno es que cuando salió la orden de quitar todas las emisoras de onda media de los pueblos, había que transformarlas en frecuencia modulada. Y ahí por muchas circunstancias, pues no se transformó. El director de aquella época estaba cansado, optó por cerrar la emisora.
  - Una medida que podía ser rechazable en algunos sentidos, por lo que supone cerrar un medio de comunicación, sobre todo, un medio serio, para una comarca entera.
  - Yo creo que también el hombre llevaba razón, quizás llevara la razón, pero en fin, ahí se quedó<sup>5</sup>.

## 8.- INVENTARIO DEL CIERRE

En el Boletín Oficial del Estado del día 20 de abril de 1965, número 94, se publicó una orden del Ministerio de Información y Turismo donde se relacionaban las emisoras de Radiodifusión de instituciones y empresas autorizadas de prestar servicio con sujeción al Plan Transitorio de Ondas Medias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1964. En dicha relación, no estaba la emisora de Priego, así como las otras docenas extendidas por todo el territorio nacional. Al saberse suprimidas legalmente y no saber en qué situación se encontraba, el director del Centro, Sixto López, pide información al Director General, José Luis García Velasco para que le explique en qué situación se queda su emisora. Este le pide información detallada sobre las instalaciones, situación legal y memoria que el Director del Centro con prontitud manda el 19 de mayo de 1965 junto con una carta del Alcalde de Priego donde se ponía de manifiesto la importancia de la emisora en el término de Priego, considerando que venía prestando un relevante servicio de ilustración y noticias para los 25.737 vecinos, de los cuales 11.856 radicaban en 21 aldeas, asimismo se escuchaba en Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tójar. Entre sus funciones se contaba con la colaboración en las campañas de tipo benéfico, Navidad, Invierno, contra el cáncer, etc., siendo un medio adecuado para información local y de estas aldeas; ayudaba a los servicios de encuadramiento y colocación sindical,

<sup>5</sup> Radio Priego: etc.

comunicaba las ofertas de trabajo tanto en el interior como operaciones de emigración al extranjero, sirviendo además para la Campaña de Alfabetización de adultos.

Sin haber podido remediar la situación planteada, es decir, la posible reconversión a frecuencia modulada, y sin contar por lo tanto con los permisos para seguir emitiendo, la emisora se clausura el 30 de junio de 1965, quedando Priego y su comarca huérfanos de lo que había sido sin duda alguna un medio cultural de primera línea.

El día del cierre, la encargada del control, Carmen Ceballos Alcalá-Zamora entrega a Benjamín Julián Martín el siguiente inventario material de los enseres existentes en la emisora con las firmas de los locutores, Carmela Millán y Francisco Tejero:

- Discos microsurdos pequeños: Del 1 al 621 inclusive, faltando el número 240 "El puente sobre el río Kwai" que según me dice Carmela Medina lo pidieron prestado delante del Sr. Director y no lo han entregado; el 279, efectos de sonido "Pájaros", según dice D. Rafael Romero lo debe de tener el Sr. Alcalde o el Sr. Lara y el 320 "El vuelo del moscardón" que se extravió hace mucho tiempo.
- Discos microsurdos grandes: del 1 al 80 inclusive.
- Discos microsurdos normales en estado regular: 58.
- Discos microsurdos normales formando cuaderno con varios discos: "Concierto de Aranjuez", "Concierto en Re mayor", "Molinos de viento".
- 1 mesa de control con 3 tocadiscos y magnetofón A.W.B., y unas faldillas para esta mesa.
- 1 mueble para el magnetofón anterior que tiene encima dos elevadores. 1 de la emisora y otro del laboratorio de Física.
- 1 mesa para el locutorio de verano y otra mesa de invierno con faldillas.
- 1 magnetofón portátil marca Grundig T.K. 20.
- 1 micrófono de este magnetofón.
- 1 micrófono de pie, marca Philips.
- 2 micrófonos que están en el armario de Ignacio.
- 1 micrófono blanco.
- 2 carretes de cinta magnetofónica medio llenos.
- 2 carretes grandes de cinta magnetofónica que los tiene D. Francisco Tejero (hijo) para estudiar en su casa.
- 1 radio marca (Iberia Radio, S.A.), grande.
- 1 radio marca "Ancar" en mal estado.
- 1 ventilador-silenciador.
- 2 muebles para los discos.
- 2 sillones y una silla con asiento de espuma forrados en plástico rojo.
- 4 sillas de madera.
- 2 sillas de tubo.
- 1 crucifijo.
- 2 braseros.
- 1 tarima.
- 1 florero.

- 2 perchas, una de pie y otra de pared.
- 1 papelera.
- 2 tijeras.
- 2 ceniceros.
- 4 bombillas.
- 2 pantallas.
- 1 globo para la bombilla.
- 1 pie de micrófono.
- Varios discos normales en mal estado que se encuentran en los cajones del mueble de los discos.
- 1 fichero por orden alfabético de títulos de discos.
- 1 fichero por orden alfabético de autores.
- 1 fichero por orden alfabético de intérpretes.
- Estos dos ficheros no están al día, por no considerarlos necesarios, ya que las fichas eran caras y no se usaban.
- 500 ó 1000 fichas nuevas que trajeron hace pocos días.
- 3 cortinas para el locutorio.
- 1 botijo.
- 1 silla de madera rota.
- 1 emisora pequeña y el mueble donde estaban instalados los antiguos aparatos emisores<sup>6</sup>.

## 9.- CONCLUSIONES

La creación del Instituto Laboral fue un maná providencial que llegó a Priego de Córdoba en el curso 1952-1953 para salvar de la incultura a muchos hijos de familias modestas que no tenían los suficientes medios económicos para pagar la Academia privada del Espíritu Santo donde se estudiaba el bachiller durante todo el curso para después ir a examinarse en junio y septiembre al Instituto Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba). Se corregía levemente y con muchos años de retraso el atropello cultural que supuso la eliminación en 1938 del instituto de enseñanza media creado en 1932, en tiempos de la República. En su modalidad Laboral Agrícola y Ganadera, el Instituto Laboral impartía unas enseñanzas técnicas hasta ese momento olvidadas en el planteamiento de la enseñanza. Las autoridades educativas se dieron cuenta que una formación puramente humanística era insuficiente en un mundo cada vez más industrializado donde primaba la importancia de una formación técnica al alumno que iría al mundo del trabajo.

Desde el primer momento y durante varias décadas los profesores del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Priego de Córdoba, la mayoría de ellos contratados, se mostraron sumamente activos. Su dedicación a su centro de enseñanza

---

<sup>6</sup> Toda la información de este trabajo la hemos sacado básicamente del archivo del I.E.S. "Fernando III el Santo", a cuyo Director, Antonio Hidalgo Aranda, damos las gracias por haberlo puesto a nuestra disposición.

estuvo muy lejos de dar sus clases y marcharse a casa hasta el otro día. Unos a otros se fueron motivando para crear lo que visto en su conjunto se puede considerar como una verdadera universidad de adultos. Cada departamento a lo largo de diferentes años creó sus propias actividades que incidieron de una forma muy positiva en la escasa formación que la comunidad había recibido. Sólo a título de ejemplo citaremos algunos de los innumerables cursos impartidos: "teórico-práctico para mecánicos y conductores", sobre "Fisiopatología y terapéutica agrícola", "programa de labores para cursos de Extensión Cultural", "Corte y Confección", actividades deportivas, teatro guiñol, "sobre Sociología", "La mujer y la literatura", "monográfico para mecánicos", "torneros y fresadores"; curso sobre "Conceptos prácticos sobre el dibujo y la pintura como medio de expresión espiritual", "Economía doméstica", "Tractoristas mecánicos y conductores de automóvil", varias actividades nocturnas: cátedra ambulante, ciclo de conferencias, viajes de estudios, conferencias en el extrarradio, exposiciones de pintura, premios a los mejores alumnos, ejercicios espirituales y un largo, variado y extenso etcétera.

Su labor editorial se concretizó en la publicación de las "Memorias" del curso y la publicación de un periódico llamado "Inquietud" que se unió al semanario "Adarve" aparecido en 1954 como una labor de la "Sección de Literatura y Bellas Artes del Casino de Priego".

En este contexto nace la emisora del Instituto como una parte más de estos proyectos cuyo objetivo prioritario será elevar el nivel cultural de la comarca prieguense. La emisora pues se crea con inquietudes culturales y son sus mismos profesores quienes se encargan de su gestión y programación, si bien con el tiempo y con el crecimiento tuvieron que echar mano de técnicos y personal administrativo. Los profesores como hemos visto elaboran sus propios programas y lecciones y el claustro aprueba un ambicioso proyecto de bachillerato radiofónico, iniciativa inédita en la que pusieron muchas esperanzas que resultaron frustradas por falta de recursos financieros.

Con el tiempo, y en vista de la acogida tan extraordinaria que tuvieron, los objetivos estrictamente didácticos se fueron difuminando para dar paso a los recreativos logrando crear en la comarca un numeroso auditorio que seguía su programación de una manera entusiasta. Las campañas de Navidad para recaudar fondos eran seguidas por todo Priego y aldeas. Consiguieron amontonar cantidades exorbitantes para la época. Francisco Tejero y Carmela Millán, los locutores que más tiempo estuvieron trabajando, se hicieron famosos y queridos en todo la comarca. Sus voces fueron plato cotidiano en todas las casas. Debemos significar que son unos años en los cuales la televisión no había aparecido, y la radio, en un pueblo que leía pocos periódicos y menos libros, polarizaba prácticamente la atención de numerosos oyentes durante muchas horas del día y de la noche, era el entretenimiento rey como hoy es la televisión.

Los prieguenses y pueblos de la comarca, de estar huérfanos de información local, pasaron a mediados de los cincuenta a contar con un periódico semanal y con una emisora diaria con emisiones de tarde y noche. Algo insólito y extraordinario en los anales de la historia de la localidad. Desde luego, los efectos beneficiosos en ésta tenían que verse a la larga.

Con razón, por aquellos años, argumentaban sus mentores de esta forma: "Priego se encuentra situado a 98 Kilómetros de la capital. Nuestra estación era una de las que tenía mejor audición, hasta hace muy poco tiempo. Además, la población diseminada fuera del ambiente local, gusta de conocer y de oír sus propios problemas. En el radio de acción de nuestra emisora, que abarca aproximadamente unos 15 kilómetros se sintoniza esta emisora casi exclusivamente. Gracias a ella se ha generalizado el uso de los aparatos de radio en el campo, y la gente se ha volcado sobre nosotros con una acogida unánime. Se ha conseguido en programas cara al público, tener bloqueada la red telefónica por la gran animación que existía entre el pueblo en épocas de las campañas anteriormente aludidas".

Pero desgraciadamente, casi al mismo tiempo, con la llegada de la década de los setenta, al igual que desapareció la industria textil, por diversos motivos, estos medios de información, si bien mediatizados y controlados por la censura oficial, desaparecieron dejando a lectores y oyentes desamparados. Hasta años más tarde, ya en plena democracia, para goce de todos, apareció de nuevo "Adarve" que seguía siendo una iniciativa sin interés económico, y nuevas emisoras, pero esta vez como proyectos de empresas privadas, bien locales o de ámbito nacional.

## CÓRDOBA EN LOS EPIGRAMAS I, 61 Y IX, 61 DEL BILBILITANO MARCIAL

Joaquín CRIADO COSTA

En el año 4 a. de J.C. nació en Córdoba, en plena Bética, Lucio Anneo Séneca, hijo del escritor y comerciante hispanorromano Marco Anneo Séneca y de Helvia Albina, quienes muy pronto lo enviaron a Roma, donde el padre había estudiado en las escuelas de declamación.

Séneca hijo también estudió en Roma y llegó a ser cuestor, senador y cónsul, distinguiéndose como el mayor filósofo y el hombre de más valor de su época. Su elocuencia en el Senado le valió honores, fama y peligros durante el reinado de Calígula, disfrutando de una situación envidiable hasta el año 41, cuando la caída de la bella princesa Julia Livilla, hermana de Calígula y acusada por la celosa Mesalina, arrastró consigo a Séneca, por supuesta complicidad con Julia.

Desterrado en la áspera soledad de la isla de Córcega hasta el 49, transcurridos ocho años de confinamiento y por intercesión de Agripina, la nueva emperatriz, pudo volver a Roma como preceptor del joven Nerón, adoptado por Claudio y nombrado sucesor suyo al trono imperial.

En octubre del año 54 este emperador moría envenenado por Agripina, según la general opinión, y Nerón pasaba a desempeñar un poder que las artes maternas habían arrebatado a Británico, el único hijo de Claudio.

Por cierto que durante la extraordinaria pompa y las honras excepcionales que acompañaron a las exequias y a la deificación de Claudio, promovidas y abultadas expresamente por Agripina, Séneca compuso una durísima sátira, publicada probablemente de manera inmediata a la ceremonia, cuyo título manuscrito era "Ludus de morte Claudii" o "Divi Claudii Apotheosis per satyram", aunque Dion Cassio la tituló después "Apocolocyntosis", o sea "asunción entre las calabazas".

Tras la muerte de Claudio, Séneca fue el más autorizado consejero de Nerón y, aun sin llegar al desempeño de cargos públicos, fue el auténtico regulador de la política imperial. A lo largo de unos siete años, muchos actos del principado neroniano revelan manifiestamente la noble y benéfica influencia de este cordobés dotado de un extraordinario talento.

Sin embargo, los propósitos de Séneca referentes al establecimiento de la li-



bertad política y de la justicia social en el gobierno del Imperio se enfrentaban al Senado, al que paradójicamente pretendía restituir en parte la antigua autoridad. Por entonces Nerón comenzaba a manifestar abiertamente su torpe y desalmado carácter. El año 62, Burro, prefecto del pretorio y amigo y valioso colaborador de Séneca, fallecía posiblemente envenenado; y poco después el preceptor de Nerón, odiado por el discípulo, que tenía por entonces otro consejero muy distinto llamado Sofonio Tigelino, se entregaba al estudio en una vida casi completamente privada.

En el año 65 fue descubierta una vasta conjura contra el emperador, dirigida por el gran senador Calpurnio Pisón, en la que figuraban elevados personajes civiles y militares, entre ellos oficiales de la misma guardia pretoriana. Aunque se desconocen los cargos concretos contra él, Séneca fue acusado de complicidad y Nerón aprovechó alegre e inmediatamente la ocasión que se le presentaba para librarse de su anciano y ya odioso consejero. Recibida la orden de suicidio, el filósofo se abrió las venas en el baño, demostrando en su último día saber enfrentarse con la muerte que durante la vida había afirmado siempre aguardar con serenidad<sup>1</sup>.

Un sobrino de Séneca, Marco Anneo Lucano, hijo de Marco Anneo Mela y de Acilia -hija ésta del orador y escritor Acilio Lucano-, nació en Córdoba en el año 39 de nuestra era. El padre de Marco Anneo Lucano, procurador del fisco imperial, se estableció en Roma, donde ya se hallaban su madre, Hevia Albina, y su hermano el *Filósofo*, envuelto éste en honores y en la fama, pero que no tardaría en caer bajo el odio de Mesalina y la condena de Claudio.

Todavía "teneris annis" compuso Lucano unos poemas sobre temas mitológicos y, según la costumbre, marchó a Atenas con el fin de perfeccionar sus estudios. De allí lo mandó llamar Nerón, para incluirlo en el grupo de sus amigos íntimos, relación que fue viva e intensa pero de escasa duración.

Transcurría ya entonces el período tenebroso del reinado neroniano: concretamente el año del matricidio (el 59), preludio del no lejano declive de Séneca (el 62). La fama poética de Lucano había comenzado a resonar clamorosamente y en los certámenes públicos de elocuencia y poesía, en los juegos quinquenales instituidos el año 60 por Nerón, el cordobés Lucano fue coronado por el propio emperador tras haber recitado un poema en su honor en el teatro de Pompeyo.

Pero no hay que olvidar que era la época de las solemnes y escandalosas exhibiciones del emperador en la escena pública en calidad de citarista y poeta. Y por eso el joven literato, ya célebre y además sobrino de Séneca -ahora triste y molesto regulador del Imperio-, no podía ser santo de la devoción del soberano auriga, loco, histrión, cantor y asesino.

Cierto día, en el curso de una lectura pública de Lucano, se levantó Nerón bruscamente y se alejó con el pretexto de una reunión senatorial. Este hecho re-

<sup>1</sup> Biografía de Lucio Anneo Séneca, en el tomo III del *Diccionario de autores de todos los tiempos y de todos los países*, de González Porto-Bompiani, Barcelona. Montaner y Simón, S.A., 1973. págs. 559-561.

presentó una afrenta inolvidable para el poeta, quien ya no se abstuvo de manifestar bien a las claras su despecho y su resentimiento.

Forzado por los celos del emperador a renunciar a las exhibiciones ante el público, se dedicó entonces a componer, alentado por amigos y familiares, el gran poema que habría de constituir una venganza personal y una protesta espiritual: la reivindicación del derecho frente a la violencia.

Cuando en el año 62 empezó a urdirse la conjuración pisoniana que había de arrollar en su ruina lo mejor de los ciudadanos y literatos contemporáneos, Lucano figuró entre los conspiradores y llevó a la conjura la llama viva del odio. No aclarado suficientemente si el cordobés acusó a su propia madre, Acilia, y admitiendo la posibilidad de la malévola intervención del emperador en tal sentido con el fin de aparecer como magnánimo al no perseguir a Acilia, el 30 de abril del año 65 Nerón ordenó a Lucano que se suicidara. El poeta eligió el método practicado entonces como el más suave tránsito a la otra vida y se abrió las venas. Según Tácito, fríos ya sus miembros a causa de la abundante hemorragia, pero intacta la lucidez de la inteligencia, el moribundo comenzó a recitar algunos de sus versos que describían la muerte de un soldado.

La obra más importante y conocida de Lucano, titulada en los manuscritos *Bellum civile* y más comúnmente *Farsalia*, es un largo poema en diez libros, inacabado por razón de su trágica muerte, que tiene por argumento la guerra civil entre César y Pompeyo, refiriendo en el libro octavo la batalla de Farsalia y la muerte de este último, de cuya parte había estado la Córdoba de la Bética.<sup>2</sup>

Marco Valerio Marcial nació en Bilbilis, cerca de la actual Calatayud, hacia el año 40 d. J.C. En el 64 se trasladó a Roma para terminar sus estudios jurídicos. Allí trabó amistad con sus compatriotas Séneca y Lucano, quienes lo introdujeron en la sociedad romana y en los ambientes intelectuales y literarios.

Pero con la muerte de los dos cordobeses, tío y sobrino, tras descubrirse la llamada conjuración de los Pisones, la colonia hispana quedó abandonada a su suerte, huérfana de influencias. Marcial, como integrante de la misma y sin protectores ya, llevó una vida de parásito y adulador, casi siempre al borde de la miseria. Conoció la amarga vida de cliente y de sus nuevos y ricos mecenas obtuvo escasas ayudas a cambio de elogios y adulaciones. Una modesta casa en el Quirinal y una pequeña propiedad en Nomentum no aliviaron las estrecheces del poeta.

Esta vida penosa y oscura se prolongó hasta el año 80, año en el que dedicó a Tito, que inauguró el anfiteatro de los Flavios (el Coliseo), el *Liber de spectaculis* o *Los espectáculos*, uno de los quince libros que integran el conjunto de los *Epi-gramas* o *Epigrammata*.

El emperador, agradecido, le concedió el "ius trium liberorum" y otros títulos honoríficos, privilegios que, no obstante, no habían de enriquecerlo, aunque sí le sirvieron para alcanzar la amistad de Silio Itálico, Plinio el Joven y de otras no menos influyentes personalidades.

<sup>2</sup> Biografía de Marco Anneo Lucano, en el tomo II. *ib.*, págs. 684-686.

Bajo Domiciano, que lo protegió, publicó once libros de epigramas, casi toda su obra, y, como requería su condición, no dejó de adular al cruel tirano. Tras la muerte de Domiciano en el año 96, procuró adaptarse al gusto del nuevo emperador, Nerva, moderando la adulación y empleando un lenguaje más puro; a éste le dedicó una antología de los libros X y XI, que no tuvo éxito.

Por ésta y otras razones, como la reacción antidomiciana de Nerva y Trajano, Marcial abandonó definitivamente Roma, de la que en el año 88 había salido ya una vez hacia la Galia Cisalpina. El poeta bilbilitano pasó los postreros años de su vida, desde el 98, en Hispania, junto a una rica amiga, Marcela, que le aseguró una existencia tranquila, distinta de la que esperara, pero no obstante acomodada, que le permitió componer el último de sus libros de epigramas. Murió hacia el año 104.

Integran la obra de Marcial el *Libro de los espectáculos*, ya citado, formado por treinta y tres composiciones que conmemoran la inauguración del anfiteatro de los Flavios; los *Xenia* o *Los dones de hospitalidad*, tarjetas enviadas a los clientes, junto con los regalos de los patronos, durante los Saturnales; los *Apophoreta* o *Los regalos de la mesa*, versos que se unían a los obsequios que, con igual ocasión, daba el anfitrión a sus invitados; y doce libros de *Epigramas (Epigrammata)*, que con los anteriores suman quince, publicados espaciadamente.

Marcial quiso que su poesía tuviera por tema al hombre y fuera el espejo de la sociedad romana. Ajeno a los juicios generales y a la actitud del maestro de vida moral, este provinciano de Bilbilis, que se adaptó a la vida de la capital del Imperio sin aceptar sus concepciones y asimiló las enseñanzas de los clásicos de la literatura latina -singularmente de Ovidio, Catulo y los demás epigramáticos-, no quiso someterse a demasiados esquemas convencionales y supo contemplar a sus contemporáneos con una absoluta indiferencia, fomentada por el resentimiento y oculta por la adulación.

Poeta mendicante, conceptuado como parásito y holgazán, observador de la vida, con sus epigramas... Marcial pedía a los grandes protectores ayudas para no morirse de hambre. Le gustaron las moradas señoriales, frecuentándolas sin recatar su ignorancia de las leyes de la buena educación, fingiendo olvidar las normas sociales y proclamándose rústico y zafio.

No conoció el hechizo femenino ni amó a otras mujeres que las cortesanas, pero no se jactó de ello sino que lo lamentó porque redundaba en menoscabo de su arte.

Se le acusa de haber sido un poeta cortesano, adulator sucesivamente de Tito, Domiciano y Nerva. Pero, por otro lado, nunca quiso erigirse en juez del prójimo ni se consideró a sí mismo libre de culpa. No sintió la misión satírica, con fundamento moral, del corrector de costumbres, pues no pidió a la sociedad otra cosa más que temas inagotables de risa y escarnio. Hay quien lo considera, en su versión de parásito de las mesas señoriales, una anticipación del juglar.

Plinio el Joven emitió un exacto juicio sobre Marcial: "Era un hombre de ingenio, agudo, sutil, que sabía perfectamente mezclar en sus escritos la sal y la hiel, no menos que el candor" (*Epístolas*, III, 21). Estas cualidades, plasmadas en un estilo perfecto y una versificación habilidosa, hacen de Marcial el poeta latino más original de la época de los Flavios, que pintó de mano maestra las costumbres y la corrupción de la sociedad romana de su tiempo.

Dio al epigrama la forma que entre nosotros ha quedado como definitiva; o sea la de una composición breve, en verso aunque a veces en prosa, incisiva, en la que se expresa un pensamiento festivo o satírico y rematada con un rasgo inesperado<sup>3</sup>.

Pero los griegos llamaban *epigramas* a inscripciones en verso, al principio épicas y luego elegíacas, que se grababan en las tumbas, las estatuas, los monumentos públicos o los exvotos. Safo, Arquiloco y Simónides fueron los maestros del género. Sin embargo, fue sobre todo a partir de la época alejandrina cuando floreció el epigrama: entonces ya no estaban destinados a los monumentos: eran idilios, elegías en pocos versos. Entre los poetas del género cabe mencionar a Leónidas de Tarento y a Meleagro de Gadara.

Los romanos también cultivaron el epigrama: muchos de ellos se encuentran en templos y monumentos funerarios. Catulo convirtió el epigrama en una corta sátira y Ausonio lo recargó con cierto preciosismo. Sin embargo, el verdadero renovador del género fue Marcial, que le dio su realismo pintoresco y su característica "punta" final.

A partir de él contó con otros muchos cultivadores en todas las épocas hasta nuestros días, sobresaliendo el papa San Dámaso en el siglo IV, el monje bizantino Teodoro Studion entre el VIII y el IX, el también bizantino Juan Mauropo o Mauropode en el XI, Jacopo Sannazaro, Teófilo Folengo y el humanista griego Miguel Marulo Tarcaniota entre los siglos XV y XVI, los germánicos Cristian Wernicke entre el XVII y el XVIII y Ephraim Lessing en este último, el italiano Filippo Pananti, el uruguayo Francisco Acuña de Figueroa y el gran Goethe entre los siglos XVIII y XIX y el francés Verlaine en la pasada centuria.

En cuanto a epigramistas de nuestra literatura, han sobresalido Francisco de la Torre y Álvarez Gato con las que se pueden considerar primeras muestras del género. En el Renacimiento, Castillejo, Hurtado de Mendoza y Baltasar del Alcázar. Posteriormente, Lope de Vega, Trillo de Figueroa, Miguel Moreno, Quevedo, Góngora, Rubén Darío y Díez Canedo entre otros.

Por lo que respecta a Marcial, ya hemos dicho que escribió quince libros que constan de unos 1.200 epigramas. El *Liber de spectaculis* (80), que hemos citado, es el último de la compilación. En el 84 aparecieron los *Xenia* y los *Aphophoreta*, que constituyen los libros XIII y XIV de la colección. Del 86 al 96 salieron los primeros doce libros. En el 96 murió Domiciano y para adular a su sucesor, Nerva, a quien el undécimo libro, demasiado lascivo, no podía gustar, Marcial publicó en el año 102 el duodécimo, último en el orden del tiempo.

El humorismo triste, la melancolía romántica, la burla y la caricatura son sus notas personales. Su búsqueda es como una renovación de la de Diógenes: en lugar de descubrir verdaderas criaturas humanas no halló otra cosa que seres miserables y viles: avaros, disolutos, tramposos.

En dos epigramas de Marcial está Córdoba presente: en el 61 del libro I y en el 61 del libro IX.

El primero, *Elogio de poetas*, dice así:

<sup>3</sup> Biografía de Marco Valerio Marcial, en el tomo II, *ib.*, págs. 785-786.

Verona docti syllabas amat vatis,  
 Marone felix Mantua est,  
 Censetur Aponi Livio suo tellus  
 Stellaque nec Flacco minus,  
 5 Apollodoro plaudit imbrifer Nilus.  
 Nasone Paeligni sonant.  
 Duosque Senecas Unicumque Lucanum  
 Facunda loquitur Corduba.  
 Gaudent iocosae Canio suo Gades.  
 10 Emerita Deciano meo:  
 Te, Liciniane, gloriabitur nostra  
 Nec me tacebit Bilbilis.

(M. Valerius Martialis, I, 61).

La traducción, del Prof. Mellado Rodríguez, es la siguiente:

*Elogio de poetas*

Verona ama los versos de su docto vate,  
 Con Marón es feliz Mantua,  
 La tierra de Apono aprecia a su Livio,  
 A Estela y no menos a Flaco.  
 5 El lluvioso Nilo aplaude a Apolodoro,  
 Los pelignos suenan por Nasón,  
 Y de los dos Sénecas y el único Lucano  
 Habla la elocuente Córdoba;  
 De su Canio se alegra la juerguista Gades.  
 10 Mérida con mi querido Deciano;  
 De ti, Liciniano, se enorgullecerá nuestra  
 Bíbilis, que tampoco callará de mí.

El poeta de Verona por antonomasia es Catulo; y el de Mantua, Virgilio Marón. La tierra de Apono son las tierras del Po. Los pelignos son los naturales de un territorio de la Italia antigua comprendido en el que ahora se llama de los Abruzos.

De los catorce poetas nombrados y elogiados, obsérvese que siete son de Hispania. Y de ellos, tres cordobeses y dos bilbilitanos.

Sirva este epigrama laudatorio, corona de vates y de patrias, de saludo a Bilbilis y abrazo de Corduba.

El segundo de los epigramas fue escrito así por el bilbilitano:

In Tartesiacis domus est notissima terris,  
 Qua dives placidum Corduba Baetin amat,  
 Vellera nativo pallent ubi flava metallo  
 Et linit Hesperium brattea viva pecus.  
 5 Aedibus in mediis totos amplexa penates

- Stat platanus densis Caesariana comis,  
 Hospitis invicti posuit quam dextera felix,  
 Coepit et ex illa crescere virga manu.  
 Auctorem dominumque nemus sentire videtur:  
 10 Sic viret et ramis sidera celsa petit.  
 Saepe sub hac madidi luserunt arbore Fauni.  
 Terruit et tacitam fistula sera domum:  
 Dumque fugit solos nocturnum Pana per agros.  
 Saepe sub hac latuit rustica fronde Dryas.  
 15 Atque oluere lares comissatore Lyaeo,  
 Crevit el effuso laetior umbra mero:  
 Hesternisque rubens deiecta est herba coronis,  
 Atque suas potuit dicere nemo rosas.  
 O dilecta deis, o magni Caesaris arbor,  
 20 Ne metuas ferrum sacrilegosque focos.  
 Perpetuos sperare licet tibi frondis honores:  
 Non Pompeianae te posuere manus.  
 (M. Valerius Martialis, IX, 61).

A. Ramírez de Verger y Juan Valverde dan la siguiente traducción:

*Sobre un plátano de Córdoba plantado por Julio César*

- Hay una mansión conocidísima en tierras tartesias,  
 por la parte en que la rica Córdoba se solaza con el calmoso Betis,  
 donde los rubios vellones cobran color por el mineral del lugar  
 y vellocinos de oro recubren al ganado hesperio.  
 5 En medio de la casa, abarcando toda la morada,  
 se alza un plátano cesariano de tupida cabellera,  
 al que plantó la próspera diestra del invicto huésped,  
 y empezó a crecer como un brote de aquella mano.  
 Su espesura parece que intuye a su creador y señor;  
 10 así de lozano está y busca con sus ramas las excelsas estrellas.  
 Más de una vez al pie de este árbol retozaron embriagados los faunos  
 y una zampoña sobresaltó a altas horas el silencio de la mansión:  
 y mientras de noche huía de Pan por los campos solitarios,  
 más de una vez una rústica dríade se ocultó al pie de estas hojas.  
 15 Y el hogar exhaló el olor de las juergas de Lileo  
 y la sombra creció más alegre con el correr del vino;  
 la hierba está salpicada de rojo por las coronas del día anterior  
 y nadie ha podido decir que las rosas sean tuyas.  
 ¡Oh prenda de los dioses, oh árbol del gran César!  
 20 No temas el hierro ni los fuegos sacrílegos.  
 Puedes aguardar que los honores de tus hojas sean eternos:  
 no te plantaron manos pompeyanas.

La estructura del poema es como sigue:

Vv. 1-4: situación de la casa.

Vv. 5-10: descripción del plátano, con alusiones a César.

Vv. 11-18: descripción de una fiesta campestre.

Vv. 19-22: apóstrofe final al árbol.

Es creencia generalizada que César, tras vencer a Pompeyo, plantó un plátano en Córdoba -ciudad que había permanecido fiel a este último hasta su derrota en la célebre batalla de Munda-, posiblemente en la huerta que hoy es el jardín del llamado Alcázar de los Reyes Cristianos, junto al Betis o Guadalquivir. A ello se refieren los cuatro primeros versos, con expresiones características de la Edad de Oro.

En los seis siguientes, Marcial describe el plátano, con frecuentes alusiones comparativas a César en grandeza: "abarcando toda la morada", "de tupida cabellera", "próspera diestra del invicto huésped", "busca con sus ramas las excelsas estrellas", etc.

Entre los versos 11 y 18 describe el poeta una típica "comissatio" o juerga campestre. Los faunos son los compañeros de Baco; Pan es el dios pastoril de la Arcadia e inventor de la zampoña; las dríades son las ninfas de los bosques, cuya vida duraba lo que la del árbol a que se suponía unida.

Los cuatro últimos versos son un apóstrofe al árbol, de nuevo en relación con César: "¡oh árbol del gran César!", "que los honores de tus hojas sean eternos: / no te plantaron manos pompeyanas". Al ser Julio César un dios (*diuus Iulius*), todo lo que había tocado era sagrado y, en consecuencia, constituía un sacrilegio atentar contra ello, mientras que Pompeyo no reunía esas cualidades.

Córdoba encontró en Marco Valerio Marcial el cantor de su plátano cesarino desde la lejana metrópoli. Algo tendrían que ver en ello Séneca y Lucano, muy posiblemente.

Reciba Bilbilis, diecinueve siglos después, el agradecimiento de "la rica Córdoba que se solaza con el calmoso Betis".

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE MARCIAL

- RIBER, L.: *Un celtíbero en Roma: Marco Valerio Marcial*. Madrid, Espasa-Calpe, 1941.
- DOLÇ, M.: *Principios estéticos de Marcial*. Madrid, s.e., 1947.
- DOLÇ, M.: *Hispania y Marcial. Contribución al conocimiento de la España antigua*. Barcelona, C.S.I.C., 1953.
- RIBER, L.: *Marco Valerio Marcial*. Madrid, Aguilar, 1955.

---

## LA CORDOBESA VIRGEN DE LA FUENSANTA

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Una de las tradiciones más acendradas y vividas por los cordobeses es la de acudir cada 8 de septiembre al antiguo santuario -hoy parroquia- de la Fuensanta, hacer una visita a la imagen de la Virgen y adquirir y sonar una campanita de barro blanco.

Hasta hace pocas décadas el santuario de la Fuensanta, fundado en el siglo XV, quedaba fuera de la ciudad, a extramuros, en una zona de huertas, y era un lugar al que se hacían frecuentes romerías y peregrinaciones populares. Hoy día, con la construcción de los modernos barrios de la Fuensanta y del Santuario, ha quedado dentro del casco urbano y sigue estando integrado por un conjunto de edificios: la iglesia propiamente dicha, la vivienda del capellán o del párroco, las dependencias parroquiales anejas y un pocito "milagroso" dentro de un templete gótico en una explanada delantera a la fachada de la iglesia.

Narra Luis M<sup>º</sup>. Ramírez de las Casas-Deza en su *Indicador cordobés* lo siguiente: "El año de 1420 yendo Gonzalo García, cardador de lana, hacia el vado que nombran del Adalid, lleno de pesar por no tener con que alimentar a su mujer y una hija, las que para mayor aflicción estaban, aquélla paralítica de muchos años, y ésta poseída de una furiosa locura, se le presentaron dos mujeres de noble y hermosa presencia y un gallardo mancebo, y la más bella se aproximó a Gonzalo y le dijo: "Paz sea contigo: no tengas pena: toma un vaso de agua de la fuente que está al pie de aquel cabrahígo, dala a beber a tu mujer e hija y tendrán salud". (...) Dudaba Gonzalo que fuese posible recibir tanto bien y entonces le dijo el mancebo: "Haz lo que te ordena la madre de Dios, que mi hermana Victoria y yo te hemos alcanzado este favor". Sorprendido Gonzalo con tal encuentro volviendo los ojos a mirar la fuente de donde manaba el agua entre unas peñas a la raíz de una antigua higuera silvestre, cuando quiso fijar otra vez su atención en los que le habían hablado ya habían desaparecido; pero deseando poner en ejecución lo que se le mandara, volvió a la puerta (...) llamada de Baeza, donde en aquel tiempo estaban las alfarerías, compró un jarro y les llevó el agua a su mujer e hija y habiéndola bebido quedaron ambas perfectamente sanas, lo que probó que no ha-



bía sido ilusoria ni fantástica la maravillosa visión”.

La narración del hecho recorrió toda la ciudad y las “curaciones milagrosas” se fueron haciendo cada vez más frecuentes, por lo que el lugar se denominó de la Fuente Santa o Fuensanta. Casas-Deza da la razón de los hechos: “Uno de los enfermos fue un ermitaño de los que entonces moraban en la Albayda, el cual estaba hidrópico, y habiendo bebido el agua desapareció completamente la hidropesía. Restituído a su ermita no dejaba de pensar como habiendo allí otros manantiales sólo en éste obraba Dios tales milagros por la intercesión de Ntra. Sra. y de los santos Acisclo y Victoria, y después de maitines la noche del 8 de septiembre de 1442 le fue revelado que aquella antigua higuera encerraba en su hueco tronco una imagen de la Virgen María, por lo cual obraba Dios tales maravillas con el agua que manaba de sus raíces; que fuese al prelado y diese cuenta de lo que se manifestaba. Hízolo así, y el obispo que era don Sancho Rojas determinó abrir el tronco de la higuera y se puso de manifiesto con grande admiración de los concurrentes una agraciada imagen de Ntra. Sra. de barro, de media vara de alto con corona de la misma materia, que en el brazo izquierdo tenía al niño Jesús y en la espalda unas letras góticas ya gastadas que no se podían leer”.

La imagen estuvo depositada en la catedral mientras se construía un humilladero que el cabildo en sede vacante mandó ampliar en 1454 y construir un brocal para recoger el agua de la fuente. En el humilladero recibió culto la imagen hasta que el cabildo decidió labrar una iglesia próxima a la fuente. Refiere Casas-Deza que en 1554 ó 1555 la reina doña María, esposa del rey don Alfonso de Aragón y hermana de don Juan II de Castilla, que se hallaba hidrópica, vino a Córdoba a beber el agua y hacer una novena a la imagen y recobró la salud. Doña María regaló al santuario varias alhajas e hizo un donativo para que se construyese una hospedería aneja a la iglesia, junto a la que el cabildo mandó construir la vivienda del capellán.

La primitiva iglesia se reconstruyó en 1641, alterándose notablemente, pues del siglo XV sólo se conserva una puerta lateral con un arco apuntado. La fachada actual tiene cuatro cuerpos piramidales de ladrillo visto, formando los dos últimos el campanario.

Según la descripción del ilustre cronista y académico Rafael Castejón, en el atrio hay un gran cuadro con la aparición de la Virgen muy repintado, obra de Leonardo Enríquez, discípulo de Pablo de Céspedes, en 1596; otros dos cuadros con figuras de medio cuerpo se atribuyen al mismo Céspedes. En el interior de la iglesia hay una colección de cuadros de Antonio del Castillo, con figuras representando escenas de la vida de Cristo. Existe la creencia de que el autor se retrató en uno que representa la negación de San Pedro. En la sacristía hay una imagen de Cristo muerto, comenzada por el cordobés Juan de Alfaro y terminada por su discípulo el bujalanceño Acisclo Antonio Palomino.

Separando la iglesia de las construcciones anejas existe un patio con plantas y arbustos y en unas galerías del mismo se conservan cientos de exvotos y tablillas, un caimán disecado, una costilla de ballena, la sierra de un pez de tal clase, caparzones de tortugas, etc. que han dado lugar a numerosas leyendas y que no responden sino a historias con escenarios cordobeses o americanos y que muchos cordobeses devotos repiten, narrándolas, cada 8 de septiembre.

## RELACIÓN POÉTICO-HISTÓRICA ENTRE EL CACEREÑO HURTADO Y VALHONDO Y EL CORDOBÉS FERNÁNDEZ GRILO

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Antonio Fernández Grilo (1845-1906), de madre genovesa, fue un poeta cordobés de la segunda mitad de la pasada centuria que, como otros muchos, sintió la necesidad de establecerse en la corte no sólo por anhelos de gloria sino también y fundamentalmente por aquello del "primum vivere".

Poco, casi nada, se sabe de su infancia en Córdoba, "meccida -dice un historiadord- por los aires embalsamados de la sierra". Desde niño estuvo en contacto con las tradiciones y costumbres cordobesas, que más tarde llevaría a sus versos en forma de reiterados tópicos manidos: romerías a sagrados lugares serranos, la espiritualidad de las Ermitas, reuniones poéticas organizadas por los caciques locales, juegos florales, ferias y verbenas como la de la Fuensanta, jiras campestres -más conocidas como "peroles"- en las fiestas del Arcángel Rafael, etc.

Poco sabemos también de sus andanzas madrileñas, salvo que ejerció de vividor, de paseante en cortes como se dice popularmente, y de adulator de reyes, príncipes, infantas, personajes de la nobleza y de la burguesía, gente poderosa en fin, que como el rico Epulón al pobre Lázaro, le "arrojaba" las migajas de sus bien pertrechadas mesas.

La irrefrenable atracción que sentía por escribir versos... y más versos... era innata en él. Pero sólo llegó a estudiar las primeras letras, hecho que lo desposeyó para siempre del bagaje cultural y de los conocimientos específicos que todo poeta que se precie necesita.

El ambiente literario cordobés de la época, de escasa calidad salvo excepciones, lo ahogó en su juventud, pues Grilo lo vivió intensamente "amenizando" las reuniones de sus ricos protectores que a veces le pagaban sólo con algún premio secundario en los no pocos certámenes por ellos convocados y manipulados, en los que se lucían poetas mediocres de la oligarquía local.

Desde esta su época cordobesa fue muy discutido, Rodolfo Gil, en su obra *Córdoba contemporánea*, dejó este testimonio: "Ya desde pequeño mostró afición a la poesía, componiendo al efecto algunos trabajos que ni por su fondo ni por su forma se consideraron dignos de tomarse en cuenta, tanto menos cuanto que su

instrucción no pudo ser más rudimentaria. No es extraña, pues, la siguiente anécdota de Grilo, que refirió persona de él muy conocida. Discutíase en una reunión previa para calificar los trabajos presentados en unos juegos florales, por el jurado, el mérito de una producción, para la cual pedía uno de los individuos del mismo siquiera una mención honorífica, cuando otro más rígido y severo -y más acorde con la crítica literaria actual, añadimos nosotros- exclamó: "Acabaremos con que el mejor día se premiará aquí hasta a Grilo. Con lo que daba a entender el concepto en que entonces era tenido".

Y es el mismo Rodolfo Gil quien sale en su defensa: "¿Cómo había de suponer el que tal dijo que el joven en aquella época despreciado como *coplero* iba a subir no mucho después como la espuma y su nombre sonaría bien en los salones regios y en las galerías aristocráticas!".

Grilo, que soñaba con la corte y que no contaba con medios económicos para la simple subsistencia, voló, en efecto, a Madrid. Esto ocurría entre el 68 y el 71 de la pasada centuria. Este paso lo describe así Alcalá Galiano: "Al genio lo personifican con alas. Nuestro poeta agitó las suyas; las sintió fuertes, las abrió, subió al espacio, donde no hay caminos, pero sí horizontes; vio un punto negro, inmenso, agitado, abismo de atracción irresistible, faro de glorias rodeado y azotado por olas de lágrimas. Voló en línea recta y cayó. Estaba en Madrid".

Allí fue redactor de *El Contemporáneo*, de *El Tiempo*, de *La Libertad*, de *El Debate* y de otros periódicos. Allí, donde se han hundido en el abismo de la indiferencia o del anonimato verdaderos genios y hombres notables, Grilo, que no pasó de ser un poeta mediocre -adelantémoslo ya- consiguió abrirse paso en poco tiempo y obtener lo que ambicionaba: nombre, consideraciones, amistades...

Es que estaba dotado de un carácter abierto y bullicioso, había nacido para vivir en sociedad, tenía don de gentes y hasta una cara... un tanto dura. "Profundo conocedor de las debilidades humanas -se dijo de él- y plenamente convencido de que el mundo es una comedia, nunca mostrábase parco en el elogio, jamás rehusaba halagar las vanidades ajenas, siempre estaba en situación de representar su papel en el teatro social y procuraba cuidadosamente que la risa no asomara a sus labios cuando debía aparecer triste, ni que la expresión de dolor saliera a su rostro cuando debía estar alegre. Por eso le brindaron su protección personas de gran valía, por eso se abrieron para él las puertas de los regios salones, donde vibraba la mágica voz del poeta recitando sus versos de manera maravillosa; las damas rodeáronle seducidas por el canto del moderno trovador, y Grilo, fiando más que en sus méritos literarios en la viveza de su ingenio (...) y en sus dotes (...) de consumado maestro de la declamación que estuvo tan en boga en el siglo decimonónico, jamás se preocupó de escribir obras sólidas y bien cimentadas". "Sus versos, ligeros, sencillos, armoniosos, que despiden perfumes de flores silvestres y tienen melodías de aves canoras -decía un crítico un tanto cursi- bastábane para conseguir el triunfo anhelado, aunque no pudieran servirle de escala que le condujese al templo de la gloria".

El poeta cordobés era requerido en la corte para animar las reuniones sociales y los salones reales. Gozó de la amistad de Isabel II -con ésta quizá algo más que de amistad- de Alfonso XII, de María Cristina y de Alfonso XIII, quienes sabían

de memoria versos de Grilo. Una célebre carta de Isabel II fechada en París el 26 de febrero de 1882 decía literalmente así: "Querido amigo Grilo: ¿Te decides a venir? Pues si es así, vente, que aquí, a mi lado, publicarás tus versos, y esta casa se pondrá de gala para poder oír recitar tus lindas poesías. La publicación de tu libro (se refiere a *Ideales*) será un patrimonio para tu hija, una gloria para la Patria y un orgullo para los amigos que tan bien te queremos. Tú sabes con cuanto cariño envío un abrazo a tu lindísima hija y a ti toda la expresión del cariño y gratitud que de corazón te profesa tu mejor amiga, Isabel de Borbón". Como es sabido, Isabel II no se distinguió por su nivel cultural ni mucho menos por sus conocimientos de teoría ni crítica literarias.

Allí, en el Madrid isabelino y en los ambientes político-literarios, conoció Grilo a un abogado, dramaturgo y poeta llamado Antonio Hurtado y Valhondo, veinte años mayor que él y que también gozaba de la amistad de la soberana, lo que le había valido para ocupar sucesivamente cargos políticos tan relevantes como ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, gobernador de Albacete, Jaén, Valladolid, Cádiz, Valencia y Barcelona y más tarde Consejero de Estado. En cuanto a su actividad literaria, escribió obras de teatro, a menudo en colaboración con dramaturgos tan dispares como López de Ayala y Núñez de Arce, combinando los últimos ecos del Romanticismo y los primeros vagidos del Naturalismo escénico en piezas como *Very well*, *La sombra*, *La rama de laurel*, *Gato por liebre*, etc; sus obras misceláneas en prosa, como *Cosas del mundo* y *Corte y cortijo*, prolongan la tradición costumbrista. Por último, de su producción en verso cabe destacar las leyendas del *Romancero de Hernán Cortés* y las reunidas en *Madrid dramático*, amén de otras obras menores y de poemas sueltos que vieron la luz en periódicos y revistas.

Fernández Grilo, por el contrario, vio limitada su producción poética a dos o tres centenares de composiciones, por lo general breves, cuya mayor parte recopiló en sus dos únicas obras de cierta entidad: *Poesías*, sufragada por el Conde de Torres Cabrera, e *Ideales*, patrocinada por Isabel II.

Un crítico coetáneo suyo, a todas luces exagerado, dijo que "Grilo es un ingenio cordobés en toda la extensión de la frase, poeta por temperamento, por educación, por hábito o segunda naturaleza, que remonta el vuelo a alturas inaccesibles y se somete con docilidad a todos los caprichos". Quizá por esto último se adviertan en sus poemas claras influencias del murciano José Selgas, del sevillano Bécquer, de Zorrilla, de Quintana o de Gallego, algunas de las cuales señala José M<sup>a</sup>. de Cossío. Y, por supuesto, de Antonio Hurtado, quien terminó su vida pública de político siendo diputado a Cortes por Cádiz y senador por Puerto Rico.

Durante la guerra de África, Hurtado y Valhondo fue nombrado gobernador de Albacete. Cuenta Publio Hurtado en su libro sobre Cáceres, publicado en 1915, que cuando el poeta y político fue a despedirse de la reina, antes de partir para el lugar de su destino, le preguntó la soberana qué escribía por entonces.

- Señora, he concluido unos *Cantos populares a la Santísima Virgen de la Montaña*, le contestó.

- ¿Y qué Virgen es ésa? No recuerdo haberla oído nombrar nunca, añadió la reina.

Hurtado y Valhondo describió a S.M. las excelencias de la citada imagen y al día siguiente le leyó su obrita, en la que describe la despedida de un soldado cacereño que va a partir para la guerra de Africa y teme no volver a su desolado lugar, por el desamparo en que van a quedar su madre y hermanos, si la implorada Virgen no los protege.

S.M., con lágrimas en los ojos, dijo al poeta:

- Me has conmovido; y ya que tanta devoción inspira y tantos dones reparte esa sagrada imagen, quiero que me contéis desde ahora por Hermana Mayor de su cofradía.

El testimonio de Publio Hurtado deja bien a las claras la amistad que unía a Antonio Hurtado con Isabel II, como ocurría con Grilo. Añadamos que Hurtado y Valhondo y Fernández Grilo se conocían y conocía cada uno de ellos la producción poética del otro.

Por otra parte, debemos recordar aquí el ambiente literario de la Córdoba decimonónica que describe Ricardo de Montis, con abundancia "de plagiarios y copistas que con descaro asombroso se apropiaban las producciones ajenas". Abunda Rodolfo Gil en esta idea, dando nombres concretos; y en este sentido afirma: "Enrique Redel fue justificador de plagiarios y cayó en el mismo defecto; plagió el poema "La legión sagrada" de Manuel Reina, que había publicado en *La Ilustración Española y Americana*".

Pero este ambiente no era exclusivo de Córdoba ni de Madrid, como todos sabemos. Al propio Grilo le plagieron versos en más de una ocasión, siguiendo el testimonio de Montis.

¿Qué de extraño tiene entonces que el poeta cordobés, sumido en tal ambiente y escaso de calidades poéticas, siguiera costumbre tan extendida? En efecto, en más de una ocasión se le tachó públicamente de plagiario, concretándolo en una de ellas en su conocido poema "El ángel de la guarda".

Es sintomático, a nuestro parecer, la extraordinaria coincidencia temática y métrica que hemos encontrado entre el conocido poema "Las Ermitas de Córdoba", de Grilo, y el canto "La Virgen de la Montaña", de Hurtado y Valhondo.

Compárense, si no, algunos fragmentos de este último, recogidos en el libro *Historia del culto y santuario de Nuestra Señora de la Montaña, patrona de Cáceres*, del cordobés Miguel Angel Ortiz Belmonte, que ejerció su cargo de profesor de Historia en la Escuela Normal cacereña durante cinco lustros, con otros del poema grileco "Las Ermitas de Córdoba". Dice así Hurtado:

A la orilla de una fuente  
 que baña pura  
 las ásperas campiñas  
 de Extremadura,  
 está un romero,  
 dice a un niño que lleva  
 por compañero:  
 -¿No ves la altiva sierra  
 donde el sol arde?

Pues fin de mi camino  
 será esta tarde;  
 que allí me espera  
 la Virgen en quien pongo  
 mi fe sincera...  
 -¿Es aquella su ermita?  
 pregunta el niño;  
 ¡Sus paredes relumbran  
 como el *armiño*!  
 Canta su gloria,  
 que guardaré tus cantos  
 en mi memoria.

-Pues bien, dice el romero,  
 mi voz escucha:  
 aunque oscuro es su nombre,  
 su gloria es mucha.  
 Unos pastores  
 hallaron a esa Virgen  
 entre las flores...

Y con blanco y sonoro,  
 plácido acento,  
 estos cantos de gloria  
 soltó su aliento.  
 Con su armonía,  
 lloraba el niño a veces  
 y otras reía.

Pues al tender al aire  
 sus vagos sonos,  
 iba gozando el niño  
 mil sensaciones.  
 ¡Canto divino!  
 Quizás lo enseñó un Ángel  
 al peregrino.

### *Cantos del peregrino*

La Virgen que yo adoro,  
 santa y bendita,  
 entre breñas y riscos  
 tiene su ermita;  
 Y en la alta loma  
 parece el casto nido

de una paloma.  
Ornan su agreste falda,  
como alamares,  
viñedos que se ensalzan  
con olivares:  
Y, haciendo sombra,  
se extiende hasta el llano  
como una alfombra.

Por remate y adorno,  
de mayor brío,  
borda con claras perlas,  
su falda el río;  
Río de amores,  
que galán fecundiza  
frutos y flores.

Desde que apenas raya  
la luz del día,  
cantan allí las aves  
con melodía;  
y al par por veloces  
se confunden con ellas  
otras mil voces.

¿Quieres que yo cuente  
lo que ellas dicen?  
Pues sabrás lo que expresan  
cuando bendicen  
a ese tesoro,  
que es la luz de mi vida,  
el bien que adoro.

Allá abajo hay un huerto  
rico en vergeles;  
allí brillan las rosas  
y los claveles;  
la yerbabuena,  
compite allí en fragancia  
con la azucena.

Y al punto que el sol nace  
por el Oriente,  
blanca nube de esencias  
llena el ambiente.

Y en esa nube,  
el himno de las flores  
al cielo sube.

Oye los dulces ecos  
que en blando giro,  
llegan a los breñales  
como un suspiro:  
Ecos suaves,  
no entendidos del hombre  
ni de las aves.

... ..

*Lo que dicen las aves*

Para ensalzar tu gloria  
en blandos trinos,  
Dios hace que cantemos,  
sones divinos;  
que, en raudo vuelo,  
a prenderlos subimos  
cerca del cielo.

*Lo que dice el río*

Esencia desprendida  
soy del rocío;  
las nieves de la sierra  
me hicieron río:  
De Dios la mano,  
me empujó soberana  
del monte al llano.  
Y al desatar los lazos  
de mi corriente,  
esto el Señor me dijo:

“Desciende y baña  
la falda de la Virgen  
de la Montaña”.

Yo cumpliendo las leyes  
de mi destino,  
bordo con plata y perlas  
tu pie divino.  
Y transparente,  
vengo a ser el espejo



de tu alba frente.

... ..

Allá lejos, muy lejos,  
se mira un monte,  
que es término y remate  
del horizonte.  
Franca guarida  
tienen allí los hombres  
de mala vida.

... ..

Ya vaya cuesta arriba  
ya cuesta abajo,  
siempre me siento alegre  
cuando trabajo;  
pues me acompaña  
la sombra de la Virgen  
de la Montaña.

... ..

Anoche me he dormido  
con tu memoria,  
durante el sueño he visto  
tu santa gloria.  
¡Divina estrella!  
Cuando yo exhale el alma  
llévame a ella.  
Allí adornan tus sienes  
frescos jazmines  
y bendicen tu nombre  
los querubines:  
que en blanco coro  
van por allí agitando  
sus alas de oro.

... ..

Del poema "Las Ermitas de Córdoba", que es uno de los más celebrados del cordobés y el primero de su libro *Ideales*, son estas estrofas:

Hay de mi alegre sierra  
Sobre las lomas  
Unas casitas blancas  
Como palomas.

Les dan dulces esencias  
Los limoneros;  
Los verdes naranjales  
Y los romeros.

Allí, junto a las nubes,  
La alondra trina;  
¡Allí tiende sus brazos  
La cruz divina!

La vista arrebatada  
Vuela en su anhelo  
Del llano a las ermitas;  
¡De ellas al cielo!

Allí olvidan las almas  
Sus desengaños;  
Allí cantan y rezan  
Los ermitaños.

El agua que allí oculta  
Se precipita,  
Dicen los cordobeses  
¡Que está bendita!

Prestan a aquellos nidos  
Luz los querubes,  
Guirnaldas las estrellas,  
¡Mantos las nubes...!

¡Muy alta está la cumbre!  
¡¡La cruz muy alta!!  
Para llegar al cielo  
¡¡Cuán poco falta!!

Puso Dios en los mares  
Flores de perlas;  
En las conchas joyeros  
Donde esconderlas;

En el agua del bosque  
Frescos murmullos;  
De abril en las auroras  
Rojos capullos;

Arpas del paraíso  
Puso en las aves:  
En las húmedas auras  
Himnos suaves,

Y para dirigirle  
Preces benditas  
¡Puso altares y flores  
En las ermitas!

Las cuestas por el mundo  
Dan pesadumbre  
A los que desde el llano  
Van a la cumbre.

Subid adonde el monje  
Reza y trabaja:  
¡Más larga es la vereda  
Cuando se baja!

Ya la envuelva la noche,  
Ya el sol la alumbre,  
Buscad a los que rezan  
Sobre esa cumbre.

Ellos de santos mares  
Van tras el puerto;  
¡Caravana bendita  
De aquel desierto!

Forman música blanda  
De un campanario;  
De semillas campestres  
Santo rosario;

De una gruta en el monte  
Plácido asilo;  
De una tabla olvidada  
Lecho tranquilo.

De legumbres y frutas  
Pobres manjares,  
Parten con los mendigos  
En sus altares.

Allí la cruz consuela,  
La tumba advierte;  
¡Allí pasa la vida  
Junto a la muerte!

Por los ojos que finge  
La calavera,  
Ven el mundo... y su vana  
Pompa altanera.

Calavera sombría,  
Que en bucles bellos,  
Adornaron un día  
Ricos cabellos.

Esos huecos oscuros  
Que se ensancharon  
Fueron ojos que vieron  
Y que lloraron.

Por esas grieteadas  
Formas vacías  
Penetraron del mundo  
Las armonías.

¿Qué resta ya, del libre  
Mágico anhelo  
Con que esa frente altiva  
Se alzaba al cielo?

¡La huella polvorosa  
De un ser extraño  
Adornando la mesa  
De un ermitaño!

Aquí, en la solitaria  
Celda escondida,  
Un cráneo dice: ¡¡Muerte!!  
Y una cruz: ¡¡Vida!!

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
Muy alta está la cumbre,

La cruz muy alta,  
Para llegar al cielo  
¡¡Cuán poco falta!!

Se advierte claramente un extraordinario parecido entre los dos poemas; algunas de las estrofas del segundo parecen trasplantadas de otras de las noventa y seis del poema de Hurtado -bastante más extenso que el de Grilo y anterior a él- salvando la única diferencia métrica que existe entre ambas canciones: las seguidillas de Hurtado tienen bordón y las de Grilo no.

Las dos recuerdan las cantiñas populares de carácter religioso. Pero las estrofas de Grilo fueron mucho más difundidas entre el pueblo que las de Hurtado.

Por lo demás, creemos que la canción de Grilo es tan bella como la de Hurtado, aunque en la de este poeta se inspirase, sin lugar a dudas, el cordobés, que tomó al cacereño por modelo en esta ocasión.

---

## SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, PUEBLO DE COLONIZACIÓN CAROLINA

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Varía mucho la panorámica de San Sebastián de los Ballesteros según el camino por el que acceda el viajero a la población, en general bien comunicada. Se antoja blanco palomar que araña el cielo, si se observa desde la carretera de La Victoria al cruzar el arroyo de Ballesteros, o blanca y dormida cinta, si se acerca desde Montalbán o Santaella, al contemplarla desde la Cruz de Medina. Blanca, blanca siempre, blanca sobre azul o azul reflejado en blanco. Blanco reverbero en horas crepusculares, esta población de corta historia con tentáculos en un remoto pasado, como acreditan entre otros las *villae* romanas de El Carril o los restos visigóticos de la casilla de Fausto, aledaños al caserío.

Pocos se acercan a la minúscula población, y casi siempre buscando las huellas de un pretérito movimiento de inmigración centroeuropea que fue decretado por el monarca Carlos III, el mismo que llevó a cabo la expulsión de los jesuitas, dos hechos que dejaron su impronta en estos lugares. Con el segundo, quedó desierta y abandonada la hacienda jesuítica de Ballesteros, floreciente entonces y adquirida en pública subasta mucho antes; con el primero, se asentaron en ella colonos alemanes y franceses en su mayor parte, peregrinos en busca de una "tierra prometida" que distó mucho de la realidad.

Las gentes de hoy son descendientes de aquellos primeros colonos, mixtificadas en parte con otras de pueblos vecinos. Son las gentes sencillas que quedaron cuando la historia dio la vuelta hace sólo unas décadas y muchos "alemanes", que así es y así ha sido siempre su gentilicio y no otros como han pretendido personas ignaras y foráneas, abandonaron estos lares y fueron emigrantes a las regiones hispanas ricas o de nuevo a los anchos campos de Centroeuropa. Son hombres y mujeres de constitución atlética, altos, rubios, de piel y ojos claros, de ademán elegante y distinguido, trabajadores y noblemente orgullosos, que pasan y pasean sus vidas por estas calles rectas de tiralíneas, que como Carlos III, La Plata, Iglesia y Veterinario Juan Costa convergen en la Plaza del Fuero -centro neurálgico de la villa- y que junto a otras aledañas, como Pablo de Olavide, recuerdan con sus topónimos urbanos los momentos fundacionales de la población, en la segunda

mitad de la decimioctava centuria, como los recuerdan asimismo apellidos tan exóticos como Rot, Sag, Ansio, Mayer, Lesmer, Ríder, Petidier, Berni y otros hoy desaparecidos como Saleri o Chaptentier o ya muy castellanizados.

La Tahona, antiguo molino de harina, hoy felizmente recuperada para salón municipal de actos, es el único edificio público que se conserva de la época primitiva del lugar. Es una sólida construcción de base rectangular, con bóveda semicircular que arranca a poca distancia del suelo, contigua al llamado Molino del Rey, de dos vigas, otrora centro fabril de la población y que se encuentra en proceso de catalogación como Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, previo a un proyecto de rehabilitación integral de la almazara en el que tienen mucho que decir la Consejería de Obras Públicas y CajaSur.

El edificio del Ayuntamiento, reconstruido en los últimos años sesenta, sólo conserva su aspecto exterior, bastante similar al originario. Copreside la plaza central -Plaza del Fuero, por el de las Nuevas Poblaciones- junto con la iglesia, la única iglesia, templo parroquial dedicado a la Inmaculada Concepción como en casi todas las poblaciones carloterceristas.

Pese a lo reducido de su casco, son varios los ambientes urbanos con carácter propio: La Fuente, con inagotable surtidor, centro de un barrio antaño pobre y hoy felizmente remozado en sus casas y calles; el Pozo del Aguabuena o de los Ahogados, al que le han cegado la boca, dio nombre a un arrabal, casi despoblado en nuestros días y reconvertido en rosario de naves, graneros y solares; el Carril fue término rambleño hasta hace pocos años, en que la lógica se impuso en forma de ley; y la calle Suerte del Rey, de casas nuevas y viejos corralones. Ambientes urbanos todos ellos con el denominador común del pueblo entero, que es su quietud de siglos, su silencio atávico, a dos pasos de la capital de la provincia, como el mejor escenario del "dolce fare niente" para quienes hayan caído en las garras de ese monstruo de nuestros días llamado estrés.

El pueblo, eminentemente agrícola, de algo más de 800 habitantes, celebra la primavera con los desfiles procesionales del jueves y del viernes santos -hermandades de Jesús Nazareno, de la Virgen de los Dolores y la reciente del Cristo Crucificado- y con la romería de San Isidro -el domingo más cercano al 15 de mayo- el verano con la feria de Santiago y el invierno con la feria del Santo, San Sebastián, famosa por lo insólito de su fecha, el 20 de enero. De ahí el dicho "En enero, San Sebastián el primero" y la respuesta "Detente, varón, que el primero es San Antón".

En gastronomía destacan especialmente el plato típico del guiso de pavo con fideos -pavo del corral y fideos caseros, claro- las dobladitas -tortas adornadas del Día de los Santos- o los huevos pintados o decorados, que los niños exhiben en pequeñas redes confeccionadas a mano y se consumen en Semana Santa.

En este oasis de paz, a veinte minutos de la capital de la provincia por autovía y buena carretera, merece la pena perderse en cualquier época del año.

## SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, DE 1792 (ANTONIO PONZ) A 1845-50 (PASCUAL MADOZ)

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

En 1792 Antonio Ponz publica el tomo XVII de su *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. En dicho tomo XVII y en el anterior "trata de Andalucía".

Entre 1845 y 1850 Pascual Madoz escribe su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*.

El primer autor, Antonio Ponz, era valenciano, de Bechí, donde había nacido en 1725. De allí pasó a la villa y corte y posteriormente a Roma. En España llegó a ser Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y miembro de la de la Historia, así como secretario de Su Majestad. Para Rafael Rodríguez-Moñino<sup>1</sup>, las intenciones de Ponz al escribir su obra fueron "conocer en qué estado se hallaban las Bellas Artes en España" y "examinar, contemplar y estudiar la situación económica del país, como hombre cuajado en los principios del Siglo de las Luces".

El segundo, Pascual Madoz, nació en Pamplona en 1806, fue abogado en Barcelona, gobernador de la capital catalana durante el bienio progresista, ministro de Hacienda y Gobernador de Madrid. Pionero de la Estadística en España, su *Diccionario*, "acertado en tantos puntos como errátil y erróneo en otros, presenta sobre las Nuevas Poblaciones una visión exclusivamente crítica y estadística"<sup>2</sup>.

Entre una y otra obras emblemáticas, las Nuevas Poblaciones, incluida la de San Sebastián de los Ballesteros, "habían perdido ya, mediante disposición oficial, sus fueros y privilegios, en 5 de marzo de 1835, durante la Regencia de doña Cristina (...), siendo su último superintendente don Pedro Polo de Alcocer"<sup>3</sup>. Ha-

---

<sup>1</sup> Vid. Rafael Rodríguez-Moñino Soriano: "Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el "Viaje de España" del abate Don Antonio Ponz (siglo XVIII)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Jaén, octubre- diciembre 1996, págs. 67-82.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 69.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 69.



bían entrado ya en el régimen general, tanto en lo civil como en lo eclesiástico y militar.

“Llegué a esta ciudad de Écija -dice Ponz<sup>4</sup>- que dista diez leguas de la de Córdoba, pasando por Mangonegro, La Carlota y otros pueblos, aldeas y casas de las Nuevas Poblaciones, que en tiempos pasados eran poco menos que desiertos”.

Más adelante<sup>5</sup> continúa: “Todo este camino (de Córdoba a Écija), que es de diez leguas, lo conocí yo hecho un despoblado peligroso e incómodo; pero hoy es un gusto el andarlo, acompañado por ambos lados de casas de colonos y atravesando dos pueblos nuevos de los mismos: el uno es Mangonegro a las tres leguas de Córdoba, el otro La Carlota a otras tres leguas”.

Enumera los pueblos que se descubren a mano izquierda: Santaella, La Rambla, Montalbán, etc. “Algunos trozos de monte -dice- porción de olivares, viña y sembrados, que con las caserías de los colonos en las orillas del camino forman una alternativa agradable a los ojos del caminante, que ahora tiene varios recursos en caso de necesidad, donde antes poco o nada había, sino soledad y tristes matorrales”. Describe La Carlota como un buen pueblo ya, con fonda razonable, con una calle principal y otra secundaria, con una iglesia de tres naves y vestíbulo y con dos torrecillas, iglesia a la que tacha de tener “defectos garrafales en materia de adornos, así por dentro como por fuera”.

En cuanto a los edificios, dice que en un principio en las Nuevas Poblaciones “no se pensó tanto en la perfección y solidez de ellos cuanto en disponer de pronto casas e iglesias para los nuevos colonos”. Advierte que “es de suma importancia reparar con más solidez algunas que se han arruinado en la misma Carlota y otras de los colonos esparcidos en las dilatadas llanuras que se extienden por ambos lados, caminando a la ciudad de Écija”.

En el párrafo 26 de la carta cuarta vuelve a las Nuevas Poblaciones de 1768 que se planificaron en el término de Écija: “Primeramente La Luisiana en el arceife o camino real de Sevilla, distante de Écija tres leguas, con doscientos cuarenta vecinos entre el pueblo y las aldeas que llaman El Campillo, Cañada Rosal y Carrajolilla. En segundo lugar la Fuente Palmera, distante de Écija tres leguas y media, que consta de trescientos cincuenta colonos, y su término llega al Guadalquivir por frente a la Villa de las Posadas. A dicha población están anejas varias aldeas, unas en el término de Écija y otras en los términos incultos antes de Hornachuelos y las Posadas. Los nombres de las aldeas son: Fuentecarreteros, los Silillos, Villalón, La Herrería, Peñalosa, La Ventilla y Ochavillo y además sesenta y siete casas con sus respectivas suertes”<sup>6</sup>.

Y en el párrafo 27 de la citada carta cuarta añade: “La cabeza de las dichas poblaciones es La Carlota ya nombrada, en término de la villa de La Rambla: las casas de colonos, que acompañan y hacen divertido el camino real, se extienden

<sup>4</sup> Vid. Antonio Ponz: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, 1792, pág. 151.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 156.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 168-169.

más de una legua antes de llegar a La Carlota y asimismo se extienden dichos colonos, sin salir del término de Écija, por el arroyo que llaman del Garabato, en que se incluye la pequeña Carlota”<sup>7</sup>.

Hasta el párrafo 66 no vuelve a hablar de las Nuevas Poblaciones y lo hace en el sentido siguiente: “Desde Écija a Carmona hay seis leguas; a las dos y media se llega a la nueva población de La Luisiana (...). El sitio donde está fundada la Colonia es excelente; pero causa sentimiento ver una u otra de las casas nuevas arruinadas, así en el pueblo como en las que continúan hasta cosa de media legua más allá, que es en donde acaban las famosas poblaciones de Sierra Morena y demás territorios de Andalucía en la ruta de Cádiz”<sup>8</sup>.

En los párrafos 67 al 72 se dedica a alabar la obra colonizadora de Carlos III en un tono exageradamente sublime unas veces y otras en términos de estricto realismo: “No se trataba de reparaciones o composturas, sino de abrir un nuevo y magnífico camino de muchas jornadas, ¿y por dónde? Por los insuperables y peligrosos pasos de Sierra Morena, por verdaderos desiertos y soledades, solamente buenas para gente perdida que fácilmente asaltaba al pasajero, despojándole de sus bienes y no pocas veces de la vida. (...) Pobló estas soledades, se puede decir que en la extensión de más de cuarenta leguas, pues tales eran los espacios entre Santa Cruz de Mudela y Bailén; entre esta villa y Andújar; lo mismo hasta Córdoba y mucho más desde Córdoba a Écija y luego hasta Carmona. Así se han puesto en cultivo excelentes tierras que antes eran peligrosas espesuras y de ninguna utilidad. (...) Llevó a efecto la construcción del nuevo camino desde esa Corte hasta Cádiz bajo la dirección, constancia y celo del (...) Conde de Floridablanca, obra que a pesar de infinitos gastos y dificultades se verá presto concluida (...), por cuyo medio y la diligencia establecida de la posta en todo él, se llega a Cádiz sin ningún peligro en cuatro o cinco días, cuando antes se necesitaban quince o veinte, según los tiempos, y con muchos riesgos”. La verdad es que los Siete Niños de Écija y otros bandoleros célebres estaban aún lejos en estas fechas<sup>9</sup>.

No cita Ponz ni una sola vez a San Sebastián de los Ballesteros en su *Viaje de España*, pero a esta nueva población está presente, aunque de manera laxa, en las exposiciones desperdigadas de la carta cuarta del tomo XVII, donde aparecen con frecuencia alusiones a colonos y poblados, así como a la baja calidad de las edificaciones primitivas.

Unos cincuenta años después, entre 1845 y 1850, cuando han pasado diez o quince años de la entrada de las Nuevas Poblaciones en el régimen general, Pascual Madoz describe a San Sebastián de los Ballesteros como “villa con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Córdoba (4 leguas), partido judicial de La Rambla (1 legua), audiencia territorial y capitanía general de Sevilla (20 leguas). Situada sobre un elevado cerro, donde lo combaten los vientos del S. y O.; el clima es templado y las enfermedades más comunes fiebres cotidianas y tabardillos”. Con-

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 169.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 193-194.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pág. 195-196.

taba la población con 150 casas, 151 vecinos y 564 almas. Y en cuanto a servicios públicos, los siguientes: casa consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, a la que asistían 30 alumnos, cobrando el maestro 1.100 reales anuales; otra para niñas, concurrida por 50 alumnas; e iglesia parroquial de la Concepción de Ntra. Sra., servida por un cura párroco; la correspondencia se recibía de La Carlota. Abastecían de agua al vecindario seis pozos "de buenas aguas".

Delimitados ya en estos años los términos de las Nuevas Poblaciones, refleja Madoz que el de San Sebastián limita por el N., E. y S. con el de La Rambla -del que se había segregado- y por el O. con el de La Carlota, no haciendo constar que también limitaba ya con el de La Victoria, que se había emancipado de La Rambla poco antes, en 1840. En cambio, cuando establece la delimitación del término de La Rambla, lo hace limitar con el de La Victoria y no con el de San Sebastián. Y en el partido judicial, San Sebastián y La Victoria figuran como lugares y no como villas, cuando ya lo eran, lo que justificaría la siguiente nota expresa para ambos pueblos: "Ayuntamiento de nueva creación: su población, riqueza, contribuciones, etc. se incluyen en el de Santaella".

Señala en el término los departamentos de la Cañada de Gregorio y de Majada-Alta y "varias otras casas de campo dispersas", así como el arroyo de Gregorio, que corría en las temporadas de lluvia.

En cuanto al terreno, lo considera de mediana e inferior calidad, "estando la mayor parte de él poblado de monte alto y bajo", con abundante caza de conejos y liebres. Como productos agrícolas destacaban el trigo, la escaña, el aceite y las bellotas; y en el ganado, el vacuno y el de cerda. Dentro de la industria, sólo reseña un molino aceitero.

El presupuesto municipal ascendía a 7.000 reales y se cubría por reparto vecinal.

Como dato curioso, diremos que señala, dentro del reemplazo del Ejército, los siguientes jóvenes alistados: 6 de 18 años; 10 de 19; 6 de 20; 11 de 21; 6 de 22; 7 de 23 y 4 de 24 años, lo que hacía un total de 50.

Por último, recoge Madoz que el gobierno municipal estaba formado por un alcalde, un teniente alcalde, cuatro regidores, un síndico y cinco suplentes.

Hemos presentado dos instantáneas, la de Ponz borrosa e imprecisa y la de Madoz nítida pero errónea en sus detalles, de San Sebastián de los Ballesteros, con diferencia de medio siglo de una a otra. Ambas responden fielmente a la manera de ser de sus autores: Antonio Ponz, el hombre ilustrado, preocupado por elevar el nivel cultural y socioeconómico de sus semejantes, y Pascual Madoz, pionero de la estadística, amigo del dato frío y exacto, que con frecuencia decae en erróneo y perturbador. Pero las dos formas de concebir la realidad son absolutamente necesarias para, imbricándolas, conocer la verdad que es el noble objetivo de todo investigador.

---

## VILLANUEVA DE CÓRDOBA, JARA Y ENCINAS

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

A no muchos pasos del Alto de los Barreros, un punto en la línea divisoria de aguas del Guadiana y del Guadalquivir, está asentada la antigua Encinaenana, hoy Villanueva de Córdoba, en plena comarca de Los Pedroches. Eso para el viajero procedente de Córdoba o de tierras badajocenses, que otros llaman pacenses, pasando por Pozoblanco.

Si se adentra en la zona siguiendo la nueva línea férrea del AVE o por carretera desde Villafranca y Pedro Abad por Adamuz, la encontrará tras cruzar paisajes inéditos de bosques y pequeños lagos de remembranzas suizas que el nuevo monstruo de la velocidad apenas permite grabar en la retina.

Si el viajero procede de La Mancha y del Valle de Alcudia por la Sierra de Fuencaliente y Azuel o por Torrecampo, o del Oriente andaluz o Despeñaperros por Cardeña, se sumergirá en un inmenso mar de encinas sobre un suelo ondulado, sin escarpes, encinar que alimenta el mejor cerdo ibérico que se conoce.

Pero si llega desde Cerro Muriano, por Obejo, itinerario sólo recomendable para osados aventureros, disfrutará de un paisaje abrupto, recorrido por la carretera más peligrosa de la provincia, y se entristecerá con suelos pobres, de pizarra, que alternan con olivares de sierra, en laderas casi verticales, regados con el sudor de generaciones pasadas y mantenidos hoy más por razones sociales que económicas.

En todo caso, encontrará un caserío amplio y llano, blanco y compacto, con la flecha en vertical de su sólida y maciza torre que emerge vigorosa del centro y del pasado. Su altitud de 725 metros sobre el nivel del mar, hace que sea el pueblo más elevado de la provincia después de Cardeña. Y sus diez millares largos de habitantes pueblan un término municipal de 428 kilómetros cuadrados.

En las amplias tierras de su término hay indicios de antiguos ocupantes, como los sepulcros megalíticos de Las Almagreras, El Minguillo, Las Aguilillas, El Torno, Navalmilano y la Atalayuela entre otros, o el yacimiento calcolítico de la Fuente de los Tinajeros. De época posterior es el *trifinium* o piedra que separaba, siguiendo la divisoria de aguas, los dominios de Sacili Martialium (Alcurrucén,

cerca de Pedro Abad), Epora (Montoro) y Solia (posiblemente en las cercanías de El Guijo), el ara en honor del dios Júpiter, el enterramiento de Ilpericus (siglo VII) y cientos de sepulturas con ajuares.

Aunque la actual población surgió a principios del siglo XV con el ya referido nombre de Encinaenana, junto a uno de los ramales de la vía de Córdoba a Toledo, es posible que su origen fuese debido, como en otros parecidos casos, al establecimiento de vaqueros y pastores de Pedroche, la villa matriz, a cuya comunidad de las Siete Villas perteneció más tarde hasta 1836. En 1499 cambió el nombre de Encinaenana por el de Villanueva de Córdoba, confirmando así su realengo, sin haberse podido comprobar que antes lo fuera -a pesar del testimonio de Ramírez de las Casas-Deza- por el de Villanueva de la Jara. En 1553 se le concedió el título de villa y desde entonces ostenta como propio el escudo del emperador Carlos I. De 1660 a 1747 perteneció al marquesado de El Carpio por venta de Felipe IV. Hacia 1867 se constituyó una sociedad para la compra de tierras del común, que tras muchas vicisitudes consiguió sus objetivos, configurando un nuevo sistema de propiedad e introduciendo cambios en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Característica de Villanueva de Córdoba en los últimos cien años ha sido la ajetreada vida social, política y obrerista, acentuada en los años de la guerra civil de 1936 a 1939 y en la correspondiente posguerra.

La fisonomía urbana es la de un pueblo en estrella, abierto a todos los aires y caminos: Andalucía, Castilla, Extremadura... que ha sabido guardar celosamente los testimonios de cada uno de sus momentos históricos, como la espléndida iglesia parroquial de San Miguel Arcángel (del siglo XVI, ampliada en el XVIII y con valiosa custodia renacentista), la ermita de San Sebastián (siglo XVI, hoy parroquia), la pequeña iglesia del hospital de Jesús Nazareno (finales del XIX), la neogótica del colegio de Cristo Rey (primer tercio del siglo XX, hoy parroquia del Sagrado Corazón) y la bellísima y neobarroca del Dulce Nombre (mediados del siglo XX, con magnífico retablo mayor), integrada en el convento de las Obreras del Corazón de Jesús, institución de fundación local, todas ellas con imágenes modernas de Castillo Lastrucci, Ruiz Olmos, Castillo Ariza, Martínez Cerrillo y Arjona Navarro entre otros.

Como monumentos civiles destacan el robusto edificio de la Audiencia (siglo XVII, hoy destinado a eventuales usos culturales), el del Ayuntamiento (antiguo pósito y cárcel) y las casas del barrio más antiguo de la población. En un paseo urbano pueden observarse numerosas portadas de granito más o menos toscamente labrado y no pocas cruces de la misma piedra que se yerguen en ensanches de calles o en plazas, donde a veces también se ubican zonas ajardinadas y fuentes como la llamada de la Bellota.

Sus habitantes, de espíritu conservador y poco emprendedores, poseen y trabajan en las ricas dehesas del término y de otros colindantes o cercanos, dominan como pocos la cría del cerdo ibérico y de la vaca retinta o híbrida de ésta -la oveja anda en regresión-, estrujan en aceite las tierras pobres, practican la artesanía en zurrones y navajas, aprenden en modernos centros escolares de primaria y secundaria, leen en una amplia y bien nutrida biblioteca, se divierten en las tradicionales fiestas populares que jalonan el calendario y en los numerosos "pubs" y disco-

tecas, se alimentan degustando exquisitos y ancestrales platos autóctonos -chanfaina, lechón frito (allí no se dice cochifrito), el guiso frío llamado salmorejo jarote, etc.- y la dulcería local -rosquillas, *cagajones*, etc.- asisten a importantes corridas de toros y de rejoneo y a populares novilladas en una moderna y coqueta plaza, recuerdan a paisanos ilustres -el sacerdote Moreno de Pedrajas, el poeta García Copado, el historiador Ocaña Torrejón entre otros- leen a escritores jarotes -Diego Higuera, Juana Castro, Francisco Moreno Gómez, etc.- y últimamente recorren la geografía provincial y hasta se salen de ella con misiones laborales en el campo de la construcción -se han acreditado varias cooperativas- y tratan de explotar mejor los productos del cerdo ibérico- se han abierto mataderos y secaderos de jamones y lomos y fábricas de embutidos- todo ello desde el amor que todo jarote siente hacia la Virgen de Luna, a la que tiene por norte y guía, cuyo santuario, en la dehesa de la Jara, es la meta de dos multitudinarias e impresionantes romerías anuales, en mayo y en octubre, cuando "traen" y "llevan" la imagen a "su casa".

Así es Villanueva de Córdoba, la villa más poblada -después de Pozoblanco- de las diecisiete que configuran la actual comarca de Los Pedroches y el municipio más extenso -después de Hinojosa del Duque y Cardena- de los mismos, villa "varada en un mar de encinas" en el nordeste provincial, que espera al viajero desde la laboriosidad cotidiana y la hospitalidad sin fisuras mientras sueña con una prosperidad que no siempre clarea el horizonte de granito y encinas.

## FIESTAS POPULARES PEDROCHEÑAS EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

La “misteriosa comarca” de Los Pedroches –como la llamó Juan Benet en 1985- ese “campo intemporal”, tiene una historia poco conocida por no estudiada. De ello se lamentaba no poco mi desaparecido amigo Ocaña Torrejón al constatar que los investigadores se han ocupado siempre de historiar el devenir de la capitalidad de la cora o del reino, que vendrían a ser la actual provincia, en detrimento de sus tierras circundantes más o menos cercanas.

Esa comarca que digo, siempre encrucijada de caminos y tierra de paso, inmenso mar de encinas con algún olivar moderno, conserva como ninguna a pesar de ello, o quizá por ello, sus más ancestrales costumbres y sus más viejas maneras de festejar todo lo festejable. De esto y tratando de desvelar sus más atávicas razones, nos habla Merino Madrid en su *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*.

De siempre se conoce la defensa popular y legislativa –mediante costumbres y normas- del encinar y de la encina hasta el extremo de que puede considerarse una personificación o humanización del árbol, que derivaría a un culto más o menos manifiesto que bien pudiera ser un antecedente de la fiesta de la Cruz de Mayo, en plena primavera, adobada posteriormente con la estética recargada del estilo barroco. De esta fiesta de la Cruz tiene mucho que decir Añora, es cierto, pero también, aunque siguiendo cánones diferentes, Villanueva de Córdoba. En esa villa se alzan en el interior de las casas o se ocupan calles enteras o tramos de éstas, en un alarde ornamental complejísimo en torno a una cruz permanente de piedra o granito o a una eventual de materiales efímeros; y no es obra de una persona, ni siquiera de una familia concreta sino de un grupo humano más amplio, como un conjunto de familias o toda la vecindad de la calle o del tramo de ella.

En relación con esta fiesta y desde lo más remoto, pueden considerarse las canciones denominadas *mayas*, de las que Villanueva, como otras poblaciones, guarda un extenso repertorio. Antiguamente “se mantenían las cruces vestidas el día de la Ascensión y durante ese tiempo se rezaba el rosario todas las noches con el acompañamiento de los familiares, amigos y vecinos de la casa donde se encontraría”, dice Merino.

La fiesta de San Sebastián (20 de enero) ha sido siempre muy celebrada en Los Pedroches –es patrón de Torrecampo desde 1736- contando el mártir romano con una ermita en casi todos los pueblos de la comarca, como ocurre en Villanueva de Córdoba aunque hoy ha quedado dentro del casco urbano y está convertida en parroquia. San Sebastián fue considerado abogado celestial contra la peste, epidemia que en otros tiempos asolaba y diezmaba la población.

San Isidro, el santo labrador madrileño, ha recibido desde antiguo culto y fiesta en la comarca, como santo protector de las cosechas agrícolas. La cofradía de Dos Torres, una de las más antiguas de España, data de 1622. En Villanueva existe aún una hermandad que celebra su fiesta con actos religiosos, una recepción por el hermano mayor de cada año y el tradicional convite con que éste agasaja a los demás hermanos.

Otro santo de suma veneración en Los Pedroches ha sido y es San Gregorio, que fue obispo de Ostia y se considera intercesor ante la divinidad contra las plagas de langosta, que tanto asolaron los campos en pasados siglos, como la que sufrió la comarca pedrocheña y toda España en 1775. La cabeza del santo se conserva en Sorlada (Navarra) y por ella se pasaba el agua que después de bendecida se rociaba por los campos afectados por la plaga.

Cuenta Merino Madrid que a Córdoba llegó la reliquia el 23 de enero de 1757, siendo depositada en la catedral, y que tres días después el corregidor, Alberto de Suelves, envió a todos los pueblos de la comarca una comunicación pidiendo que se trasladara a la capital una persona autorizada con el fin de recoger agua bendita pasada por dicha reliquia y bendecir con ella los campos. En Villanueva de Córdoba la ermita, hoy desaparecida, se encontraba al final de la calle que lleva el nombre del santo ostiense y su hermandad era una de las más antiguas. En la fiesta del santo y hasta la última guerra civil los vecinos amontonaban sarmientos a las puertas de sus casas y les prendían fuego para implorar la protección del santo contra las plagas del campo.

Las ferias veraniegas, rescoldos de antiguas ferias mercantiles de Los Pedroches, han quedado reducidas, como en Villanueva de Córdoba, a un motivo de diversión para los jóvenes y de reencuentro con antiguos moradores de la localidad con los que se recuerdan viejos tiempos. Todas parecen responder al mismo sistema de programación y desarrollo por su uniformidad.

Destaca Merino Madrid un cierto protagonismo femenino en Los Pedroches, puesto de manifiesto en la fiesta de las mozas con su “hermana mayor” en Villanueva del Duque, en la preparación de las cruces de Añora, en la fiesta de maitines en Alcaracejos, etc., y más modernamente la fiesta de las modistillas que desde 1990 se celebra en Villanueva de Córdoba el domingo más próximo al 13 de diciembre. “...Mujeres de cualquier edad –dice Merino- procedentes de toda la comarca, pertenecientes fundamentalmente a los talleres de confección textil que se crearon abundantemente sobre todo los años ochenta, se reúnen para, tras los oficios religiosos en honor de Santa Lucía, participar en una comida de convivencia en cuyo transcurso se realizan sorteos de regalos y actúan diversos artistas, casi siempre humoristas o representantes populares de la llamada canción española”.



Algo de pasada se ocupa el autor del *Ensayo* de la jota pedrocheña dentro de las formas del folklore musical comarcal, baile con letra de contenido amoroso con el que se suelen acompañar fiestas populares y encuentros festivos, destacando la jota jarota.

Las tareas de recolección de la aceituna, en la sierra, dieron lugar a festejos propios de la faena, especialmente el día de San Sebastián. El ingenio de la *faneguería* establecía el programa y elegía a los protagonistas, amorosos, dentro de costumbres inveteradas.

En la fiesta de la Candelaria, fiesta ígnea por excelencia, "en Villanueva de Córdoba (...) existía la costumbre de quemar (...) romero en la plaza mayor" por el efecto purificador del fuego.

En cuanto a la procesión de las velas, dice Merino Madrid que este tipo de procesiones se encuentra documentado en la tradición cristiana desde principios del siglo V: "En Los Pedroches, quizás la más destacable de ellas sea la que se celebra en Villanueva de Córdoba el miércoles de la cuarta semana de Cuaresma cuando, como preludeo de la Semana Santa jarota, se traslada procesionalmente a la Virgen de los Dolores desde la parroquia de San Sebastián (iglesia de las Obreras) hasta la de San Miguel Arcángel, durante cuyo recorrido la imagen es acompañada por una multitud de niños portando velas artísticamente adornadas con papel rizado".

Recoge Merino igualmente que "los fuegos pascuales del sábado de gloria tienen su mejor expresión en la comarca con la quema de los *marmotos* de Villanueva de Córdoba, antigua tradición local recuperada en 1984, después de que, debido a un accidente mortal ocurrido en 1953, hubiera estado prohibida durante treinta años". Explica que los *marmotos* equivalen a los *Judas* de otros lugares y son "muñecos grotescos y desgarrados, de tamaño natural, confeccionados con trapos, paja y ropas de desecho, que se cuelgan de una cuerda que cruza la calle. Refiere la antigua costumbre de que al toque de gloria iban los mozos amigos de las muchachas que habían confeccionado el *marmoto* y le disparaban con sus escopetas hasta que el muñeco caía ardiendo y crujiendo por la sal contenida en el puchero que le servía de cabeza, momento en que los mozos amenazaban a las mozas con trozos encendidos mientras se cantaba y se bailaba con alboroto.

La fiesta de San Juan no ha tenido mucho eco en Los Pedroches, con algunas excepciones. En Villanueva de Córdoba se salía la víspera al campo a coger hierbas aromáticas, la hierba de San Juan, para hacer un agua de baño y lavarse con ella por la mañana, al considerar que la noche de San Juan le proporciona virtudes extraordinarias".

Las Ánimas Benditas han tenido siempre devotos en la comarca, a las que se encendía lamparillas de aceite y se les confiaba la tarea de despertadoras. "En Villanueva de Córdoba -dice Merino- la Hermandad de las Ánimas del Purgatorio, fundada en 1657, celebraba fiestas los domingos de cuaresma, la pascua de Resurrección, la del Espíritu Santo y los días de San Miguel y Navidad.

En todas esas fechas, además de todos los lunes del año, se cantaban responsos en las tres naves de la iglesia de San Miguel, saliendo a continuación en procesión con velas encendidas hasta el cementerio".

En esas y otras fiestas y celebraciones se oculta el alma ancestral y amplia, misteriosa e intemporal del hombre y de la mujer de la tierra pedrocheña por jarota, que se manifiesta en ellas unas veces telúrica y otras espontáneamente.

## VÍAS URBANAS E INTERURBANAS DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA EN EL BIENIO 1891-92

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

En el año 1891 el Oficial del Cuerpo de Estadística y Jefe de los Trabajos Estadísticos de la provincia, D. Manuel Cabronero y Romero, hizo un estudio de tal índole de la provincia cordobesa en general y de cada uno de sus municipios en particular. Resultado del mismo fue la publicación del libro *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892* -por haberle añadido un apéndice de este último año- en la Imprenta y Papelería Catalana, de Jaime Costas, sita en la capital, en el número 8 de la calle del Ayuntamiento. Los datos referentes a Villanueva de Córdoba le fueron facilitados por D. José Vázquez Apolinario, a la sazón Secretario del Ayuntamiento.

El estudio es una verdadera cata realizada en un concretísimo momento de la historia de Villanueva; algo así como una instantánea global de la vida de los jarotes de hace poco más de un siglo.

Está precedido de una detallada información en cuanto a su situación: "Villa cabeza de Ayuntamiento del partido judicial de Pozoblanco, situada en una llanura al principio del Valle de los Pedroches, al Este cuarto al Sudeste de Pozoblanco, Sudeste de Pedroche, Sudsudeste de Torrecampo, sudoeste de Conquista, Noroeste cuarto al Norte de Montoro, Norte cuarto al Noroeste de Adamuz, Nordeste cuarto al Norte de Obejo y Noroeste de Villaharta".

Como en esa época la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya no había trazado aún la línea del ferrocarril de vía estrecha de Fuente del Arco (Badajoz) a Puertollano (Ciudad Real) inutilizada y desmantelada hace pocos lustros -todavía se conserva aunque inservible la estación de Villanueva- se establece la situación de la villa en relación con otras estaciones de la comarca o de comarcas colindantes. El informante escribía: "Este pueblo se halla muy alejado de las líneas férreas; la estación del Vacar dista 44 kilómetros, y la de Obejo 46, pasando por este pueblo: pero no se utiliza por tener que atravesar lo más áspero y fragoso de Sierra Morena, cuyo camino es muy accidentado y a veces peligroso. La estación de Montoro dista unos 50 kilómetros, camino de igual clase. La de Pedroche dista 40 kilómetros camino regular para carros hasta Santa Eufemia, más 13 con 140 m.

carretera; total 53 kilómetros 140 m. La de Espiel, que es la más conveniente para ir a la capital de la provincia, dista 21 kilóm. 500 m., carretera, hasta Pozoblanco, 10 kilóm. 397 metros, carretera, desde Alcaracejos hasta la estación pasando por Espiel; total 69 kilóm. 897 m.”.

En cuanto a carreteras, la situación era muy parecida a la actual. El informe especificaba: “Inmediata a la población pasa la carretera de Andújar a Villanueva del Duque por la cual dista de Pozoblanco 21 kilómetros 500 metros; de la aldea de Cardeña 28’400, y de Andújar 71 kilóm.”. Téngase en cuenta que se dice aldea de Cardeña porque ésta no se independiza de Montoro hasta hace sesenta y nueve años, o sea en 1930.

Los caminos vecinales siguen siendo prácticamente los mismos; pero si bien no se ha ganado en cantidad, sí se ha subido el listón de la calidad con el riesgo asfáltico que los “convierte” en auténticas carreteras. Cabronero transcribe: “Los principales caminos vecinales son: a Pedroche 17 kilómetros; a Torrecampo 17; a Conquista 14; a Montoro 48; a Adamuz 44 y a Obejo 33. De Córdoba dista 51 kilómetros hasta Alcolea pasando por Adamuz, más 9 kilómetros carretera; total 60 kilómetros; pero el camino vecinal a Adamuz es tan accidentado que debe preferirse la carretera a Pozoblanco, 21 kilóm. 500 m., de aquí a Alcaracejos, 10 kilóm. Camino bueno para carros, y en este punto tomar la carretera hasta Córdoba, 74 kilómetros 500 m.; total 106 kilómetros”.

Las cincuenta y nueve calles y plazas de la villa ocho años antes de que finalizara la anterior centuria eran las que siguen, según el informante aludido: Alta, Amargura, Anacid, Atahona, Bailén, Cantador, Cañada Alta, Cañada Baja, Cañuelo, Carmona, Casas Blancas, Castillejos, Copas, Cervantes, Carro, Concejo, Conquista Alta, Conquista Alta (callejón), Conquista Baja, Contreras, Córdoba, Dehesilla, Egido, Empedrada, Fuente, Herradores, Iglesia, Independencia, Juan Blanco, Lepanto, Libertad, López, Navas, Nieve, Nueva, Palma, Parralejo, Pedroche, Peñascar, Pérez, Piedra, Plaza de la Constitución, Plazarejo, Plazoleta, Pozo, Pozoblanco, Quevedo, Real, Regajito, Rey, Sal, San Gregorio, San Sebastián, Tetuán, Torno Alta, Torno Baja, Torrecampo, Ventura y Viveros.

De la simple lectura de la anterior relación se pueden sacar interesantes conclusiones, como éstas: 1ª, que sólo dos vías urbanas hacen alusión a santos (San Gregorio y San Sebastián), si bien los topónimos indican la ubicación de las respectivas ermitas; 2ª, que en el callejero se homenajea a la capital de la provincia (Córdoba) y a algunos de los pueblos vecinos (Conquista tres veces por efecto no buscado, Pedroche, Pozoblanco y Torrecampo), faltando Adamuz, Montoro y Obejo (repetimos que Cardeña era una aldea de Montoro), quizá por estar más distantes (caso de Montoro) o por no ser con ellos las relaciones tan intensas como con los demás motivado el hecho por las ya vistas malas condiciones de las vías de comunicación (caso de Adamuz y Obejo); 3ª, que abundan los topónimos alusivos a la situación de algún elemento urbano o que conduce a él (Atahona, Cañada Alta, Cañada Baja, Casas Blancas, Cerro Concejo, Dehesilla, Egido, Fuente, Herradores, Iglesia, Navas, Nieve, Palma, Parralejo, Peñascar, Piedra, Pozo, Regajito, Sal, Torno Alta, Torno Baja y Viveros); 4ª que la denominación de unas cuantas vías alude al tamaño, situación o estado de las mismas (Alta, Empedrada, Nueva,

Plazarejo y Plazoleta): 5ª, que otras conmemoran hechos de importancia o trascendencia nacional (Bailén, Independencia, Lepanto, Constitución y Tetúan); 6ª, que sólo dos recuerdan figuras estelares de las letras españolas (Cervantes y Quevedo); 7ª, que otras dos entrañan un sentimiento monárquico (Real y Rey); 8ª, que no son pocas las que deben de hacer mención a conocidos vecinos de cualquier época (Cantador, Cañuelo, Carmona, Cepas, Contreras, Juan Blanco, López y Pérez); 9ª, que hay topónimos urbanos de difícil interpretación (Anacid) o explicación (Amargura, Castillejos, Libertad y Ventura); y 10ª, que es obvia la intervención popular en la denominación de las calles y plazas, muy por encima, en número, de las rotuladas por decisión oficial.

La *Guía* de Manuel Cabronero aporta otras noticias interesantes sobre Villanueva de Córdoba, que desmenuzaremos en otra ocasión.

## DIEZ CARTAS AUTÓGRAFAS E INÉDITAS DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, CONSERVADAS EN EL MUSEO DE TORRECAMPO (CÓRDOBA)

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Hemos afirmado en alguna ocasión en letra impresa que Juan Ramón Jiménez es uno de los poetas andaluces y españoles más admirados de todos los tiempos y que su influencia en la configuración del panorama de la poesía contemporánea ha sido decisiva; no exageramos al decir que incluso más que la del mismo Rubén Darío.

Recordemos que nació en el pueblo onubense de Moguer en 1881; que a los diecinueve años marchó a Madrid; que sus frecuentes crisis nerviosas le obligaron a permanecer varias temporadas en sanatorios de la capital del reino y del sur de Francia; que entre 1905 y 1911 residió de nuevo en Moguer; que se trasladó por segunda vez a Madrid, donde vivió veinticinco años; que en 1916, tras un viaje a los Estados Unidos, contrajo matrimonio con la norteamericana Zenobia Camprubí, mujer extraordinariamente culta, traductora de la obra de Rabindranat Tagore; que al estallar la guerra civil española el matrimonio marchó a América; que al poeta se le concedió el Premio Nobel en 1956 y que murió en San Juan de Puerto Rico dos años después.

Eso en cuanto a su biografía en el aspecto humano. Por lo que respecta a su "currículum" literario, significaremos que después de haber sacado a la luz *Primeras Poesías*, *Nifeas* y *Almas de violeta*, en 1903 publicó *Arias tristes*, en 1904 *Jardines lejanos*, en 1905 *Pastorales*, en 1907 *Baladas de primavera*, en 1908 *Elegías puras* y *La Soledad sonora*, en 1911 *Laberinto*, en 1914 *Platero y yo*, en 1916 *Diario de un poeta recién casado*, en 1917 *Eternidades*, en 1918 *Piedra y cielo*, en 1923 *Belleza*, en 1942 *Espanoles de tres mundos*, en 1946 *La estación total*, en 1949 *Animal de fondo* y, póstumamente, en 1963, *El Modernismo*.

La figura poética y la figura humana de Juan Ramón Jiménez escapan a cualquier intento de aprehensión, lo que en cierto modo hace comprender que haya sido objeto del más ferviente encumbramiento y de las más bajas detracciones.

Desde la muerte repentina de su padre, en el verano de 1900, tuvo la obsesiva zozobra de enfermo imaginario, que le llevó posteriormente, como hemos indicado a los sanatorios de Le Boscat, en Burdeos, y de Nuestra Señora del Rosario, en

Madrid, entre otros más, así como a la clínica del célebre Dr. Simarro. Precisamente en el sanatorio del Rosario, "Blanco y azul" que diría el poeta, sanatorio que todavía existe en la calle Príncipe de Vergara, escribió en 1902 *Arias tristes* - publicado al año siguiente-, "en un ambiente de convento y jardín", donde tuvo flirteos con algunas novicias, flirteos que no pasaron, al parecer, de eso.

Ya Juan Ramón era, como lo fue siempre, un retraído. Porque siempre se aisló del mundillo literario y de la vida social, tanto en Moguer como en Madrid, donde apenas frecuentó círculos literarios, capillas ni grupos, aunque conocía a fondo los rumbos poéticos.

Era un producto, además del Modernismo en el aspecto artístico, de una leve y congénita alteración nerviosa y de una posible enfermedad tuberculosa, según opinión de la medicina de nuestros días. Eso le hizo ser muy suyo, muy distinto y muy segregado socialmente. Un poeta huidizo que escapa de su propio drama, como la ruina familiar y la soledad, desasido siempre, como un niño, de todo compromiso social. No fue un ser coordinado. Fue, en cambio, caprichoso y testarudo tanto en sus ideas como en sus errores, llegando incluso al virtuosismo de sus defectos. Pero como espíritu esteticista que era también, los demás estimaron todo lo suyo como producto poético.

Su obra es, en parte, hija de sus largas crisis neuróticas. Ya desde la infancia veía, y lo confiesa él mismo, el mundo con tristeza de retraído, a través de la claridad blanca y azul de la costa moguerense. Es que en toda la obra juanramoniana se trasluce en el fondo y en la forma la influencia de su tierra, la Andalucía del Sur, por una lado luminosa y penetrante de sensualidad, explosiva de ingenio y de gracia, y por otro íntimamente melancólica y musical, personal y recóndita.

Es frecuente y no equivocado considerar dos épocas o estilos consecutivos en la obra creativa de Juan Ramón Jiménez. En la primera, que se extiende hasta 1915, se suelen distinguir dos fases, siendo 1907 el año del cambio. Sobriedad, señorío, exquisitez, esencialidad... son, a juicio de Sainz de Robles, las características más sobresalientes de la primera época del "andaluz universal" como lo llamó José Enrique Rodó en su *Recóndita Andalucía* y como a él le gustaba llamarse; es la época de las influencias de Bécquer, Góngora, Verlaine, Shelley, Rimbaud, Rubén Darío, influencias de las que meritoriamente Juan Ramón se zafó. No en vano se le considera el primer heterodoxo de la escuela rubeniana.

La primera fase se caracteriza, a juicio de García López, por la musicalidad tenue, los colores esfumados y el sentimentalismo nostálgico. Su poesía es modernista con vagos toques neorrománticos y simbolistas.

La segunda fase, siguiendo al mismo crítico, "significa la unión de lo lánguido a lo apasionado o juvenil, el enriquecimiento de la expresión con nuevos ritmos de arte mayor y la aparición de una brillante gama de colores".

El segundo estilo se inicia en 1916 con la publicación del *Diario de un poeta recién casado*. Juan Ramón ha evolucionado hacia una expresión más original, más sobria, más desnuda, más concreta, eludiendo todo elemento decorativo y toda vaguedad. De esta manera alcanza la belleza absoluta, la "poesía pura", con una actitud de panteísmo lírico.

Este es el personaje del que la Casa-Museo Posada del Moro, de Torrecampo

(Córdoba), conserva diez cartas autógrafas e inéditas de cuyo estudio me ocupó por estas fechas.

Fueron adquiridas por D. Esteban Márquez Triguero en pública subasta en la Sala Durán, de Madrid, el 18 de abril de 1972, en la que aparecían con el número 203 del catálogo de subasta número 27.

Están fechadas en la villa de Moguer y una (la 3) en Madrid en diferentes días del año 1900, firmadas por Juan Ramón Jiménez y dirigidas a D. Timoteo Orbe, residente en Sevilla, autor de obras dramáticas como *El Cirineo* y reputado crítico literario. El formato de todas ellas es de cuarto.

La fecha figura al comienzo del escrito en las número 1, 2, 3, 6, 7 y 8 y al final del mismo en las número 4, 5 y 9 y presumiblemente en la 10 por ser esta última la única que está incompleta.

Los encabezamientos siguen una cierta gradación o clímax ascendente en cuanto al afecto: "Amigo mío", "Amigo querido", "Amigo amadísimo" (dos veces, en la 3 y en la 4) "Queridísimo compañero", "Queridísimo amigo", "Amigo queridísimo", "Amigo del alma", "Amigo muy querido" y "Amigo amadísimo", repitiéndose sólo uno y una única vez "Amigo amadísimo", como hemos visto.

Estructuralmente están formados por un nombre ("amigo", "compañero") y un adjetivo, si bien éste puede aparecer como posesivo ("mío") o como calificativo, ya sea en grado positivo ("querido") o en grado superlativo ("amadísimo", "queridísimo" o "muy querido", valiendo también la expresión "del alma"). La colocación del adjetivo respecto del nombre (antepuesto o pospuesto) la consideramos en este caso indiferente por tratarse generalmente de frases hechas.

En cuanto a las despedidas, éstas son notoriamente más extensas que los encabezamientos y suelen abundar en la idea de amistad y compañerismo: "... quedo suyo amigo leal y ferviente admirador"; "Un abrazo" (dos veces); "Un fuerte abrazo"; "Su muy suyo"; "Suyo afectísimo compañero y amigo que lo abraza"; "Suyo amigo invariable y cariñoso"; "Un abrazo muy fuerte"; y "Reciba un abrazo de agradecimiento y cariño".

La firma es invariablemente "Juan R. Jiménez"; y la rúbrica, que nunca falta, una sencilla línea entre horizontal y levemente inclinada que aparece debajo de la firma y a todo lo largo de ella.

En las cartas 1, 2, 5 y 8 aparece al final de las mismas el domicilio del remitente en Moguer expresado de la siguiente manera: "S. c. (su casa) Cánovas, 10". En la 3, fechada en Madrid, figura como domicilio "Mayor, 10-3ª derecha". En la carta número 9 no se expresa el lugar de la datación, que presumiblemente, por su contenido, es Moguer.

La extensión de los manuscritos es variable, desde la única cara o carilla del primero hasta las siete del séptimo.

El contenido de las cartas, obviamente lo más interesante, es muy diverso y de una importancia suma para interpretar la primera época del poeta. Téngase en cuenta que las escribe cuando sólo tiene diecinueve años y justamente en el año en que muere su padre.

En ellas se confía y se sincera con el destinatario, le habla de su concepto del Arte y de la poseía, le expone sus proyectos y le ruega y le agradece críticas justas



de sus poemas, no halagos absurdos; otras veces fustiga a la sociedad de la época, al público de los teatros, a la juventud iletrada, a la Huelva que se jacta de su analfabetismo, a los que sólo hablan de toros y toreros; y abunda en el anuncio de empresas editoriales, tanto de revistas como de libros.

Más en concreto, el contenido de cada una de las cartas es el siguiente:

En la 1ª, del 25 de enero, le anuncia un artículo sobre la comedia *Rejas de oro* de Timoteo Orbe que envió a la revista *Vida nueva* y le da la noticia de que está preparando su libro *Nubes*.

En la 2ª, del 9 de febrero, alaba el contenido de la ya citada comedia *Rejas de oro* y expresa su esperanza de poderse ir algún día muy lejos de Moguer y de Sevilla.

En la 3ª, fechada en Madrid el 6 de abril, le presenta a Julio Pellicer, "uno de los pocos jóvenes que hacen arte", dice, y le pide originales para la revista *Relieves*, "nuevo periódico de la gente nueva".

En la 4ª, con data del 3 de junio, le habla de "Clarín", el temido crítico, le solicita revistas que no llegan a Moguer ni a Huelva, le insiste en el envío de originales y le expone el proyecto de publicación de revistas y de libros de Villaespesa, de Valle-Inclán, de Gómez Carrillo, de Rubén Darío, de Jacinto Benavente, de Guillermo Valencia, de Díaz Rodríguez, de Gutiérrez Nájera, de José Asunción Silva ("el mejor poeta de América, que se suicidó hace años", dice) y de su libro *Ninfeas*, todos ellos en la biblioteca o colección "Lux".

En la 5ª, del 4 de junio, le comunica a Orbe que volvió de Madrid enfermo, se le ve ilusionado con la revista y la colección *Lux* y expone la filosofía de la misma, alaba a Orbe y se lamenta de las críticas de "Clarín" en la revista *Madrid cómico*, especialmente de "un artículo feroz, brutal, del crítico de Oviedo, dándonos una paliza bárbara a Villaespesa y a mí", dice Juan Ramón.

En la 7ª, fechada en 14 de junio, elogia honda y largamente la manera de hacer crítica literaria D. Timoteo Orbe y refiere un pequeño rifirrafe con un tal Murga en *Hojas sueltas*. Más adelante muestra su opinión sobre el ambiente literario de Madrid, "corte de podredumbre" con un círculo intelectual compuesto por maricas y canallas, donde se desconoce el concepto de amistad y donde unos despellejan a otros. De esta quema sólo salva a Rubén Darío y a Villaespesa. Se lamenta después de que en España sólo hubiera dos o tres poetas que pudieran llamarse tales. Sin falsa modestia, se considera entre ellos por su libro *Ninfeas* y concretamente por los poemas del mismo "El alma de la luna" y "Y las sombras..." Por último anuncia la aparición de su libro *Besos de oro* y resalta varios poemas del mismo.

En la 8ª carta, datada el 11 de septiembre, anuncia a Orbe el envío de tres ejemplares de cada uno de sus libros *Ninfeas* y *Almas de violeta*, con el ruego de que él los distribuya en Sevilla. Al mismo tiempo le ruega que hable de ellos en la prensa.

Desde la carta anterior, la del 14 de junio, hasta esta del 11 de septiembre, se ha producido la muerte del padre del poeta. No hace alusión expresa a este hecho, pero el papel de la carta es de luto, con ribetes negros al uso de la época, y hay unas palabras lacónicas: "no puedo ser más extenso".

En la 9ª, que lleva la fecha del 2 de octubre, agradece a Orbe la crítica que ha hecho de los libros *Ninfeas* y *Almas de violeta*, pero deja traslucir que no le ha gustado: "...me parece que ha concedido Vd. más importancia a lo meramente externo que al espíritu y al fondo de los libros". Y continúa defendiéndose de las objeciones que le ha hecho el crítico, especialmente de la abundancia de diéresis y de puntos suspensivos.

La última carta, la 10ª, está incompleta como se ha dicho. Por eso no aparece ni lugar ni fecha. Pero se desprende que Juan Ramón la escribió en Moguer y pocos días después de la anterior. En ella, contestando a otra de Orbe, niega que le haya disgustado la crítica de éste y arremete contra los críticos aduladores. Afirma que por esa razón había roto un artículo que Pellicer le dedicó en la prensa de Córdoba y le había disgustado otro de Ángel Guerra en la de Las Palmas de Gran Canaria. Termina el fragmento que ha llegado hasta nosotros informado a Orbe de que de tanto estudiar ha contraído anemia cerebral y como consecuencia de ella "una neurastenia horrible", de la que no se ha restablecido en Alhama de Aragón. Le anuncia al crítico sevillano que ha terminado el libro *Besos de oro*, que tiene casi acabados otros dos de versos y empezada una novela: *La novela dolorosa*, "en la que pienso relatar hechos de mi vida", dice.

Júzguese el interés y la importancia de las diez cartas, que nosotros pensamos de primera magnitud para conocer al Juan Ramón moguerense y provinciano en sus primeros años de poeta.

Cuando el presente estudio del que hoy damos noticia esté concluido, verá la luz en las páginas de nuestra revista o en alguna otra especializada en la materia.

---

## LA PRENSA LOCAL EN LA RAMBLA (1984-1998)

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Es sobradamente conocido el papel dinamizador de la cultura que la prensa local desempeña en los pequeños e incluso medianos núcleos de población

Pero una empresa periodística de este tipo sólo es posible si se cuenta con el potencial humano necesario y con unos, aunque mínimos, recursos económicos

No es momento ahora de recordar la proyección social del periodismo, pues la prensa se ha convertido en un poderoso sistema expresivo, por lo que muy acertadamente ha sido llamado "el cuarto poder", que se sustenta en la necesidad que sienten las personas de conocer lo que sucede a su alrededor y de que se haga un juicio crítico de los hechos que se narran

No obstante, las limitaciones de la prensa y del periodista son enormes. El periódico no lo dice todo sobre las personas y sobre los hechos bien porque no lo conoce bien por razones de tipo ético, bien por razones de espacio. Y aun suponiéndole la mejor voluntad, que no siempre es así, a veces tiene que informar de lo que no comprende o de lo que no se ha enterado bien o de lo que le han informado errónea o tergiversadamente. Y eso sin contar con intereses espurios que llevan al poco respeto a la verdad o al partidismo de cualquier tipo

Todo esto que vale para la prensa en general cobra un valor especial, el valor de lo cercano, cuando se trata de la prensa local en núcleos reducidos de población

Quizá por ello las empresas periodísticas en nuestros pueblos sean escasas y de corta duración cuando se consiguen

Generalmente surgen de un núcleo humano más o menos espolado por algún organismo o institución que proporciona los recursos económicos necesarios. Pero con el tiempo estos recursos fallan o flaquean o el grupo humano inicial se desintegra o nacen discrepancias entre el público lector, que obviamente es un público muy cercano. Por una razón u otra, el resultado suele ser la pronta desaparición del medio. Casos como *La Opinión*, de Cabra, han sido excepcionales

La Rambla ha contado a lo largo de su historia en el siglo que termina con varias publicaciones locales. Pero la iniciada en mayo de 1984, *La Voz de La Rambla*, aún sigue saliendo y tiene visos de continuidad. Con carácter y subtítulo de

*Boletín Informativo Municipal* aparece casi regularmente con periodicidad trimestral formato folio veinte páginas en los números ordinarios, una tirada de 600 ejemplares y al precio de cien pesetas el ejemplar. Lo edita la Comisión de Cultura del Ayuntamiento y se imprime en un taller gráfico local (Graficas Quero)

No figura persona alguna como director y la hacen posible un grupo variable de unas seis personas constituidas como Consejo de Redacción y encabezadas hoy por el Concejal de Cultura. El número de colaboradores invitados o espontáneos es también muy variable.

Sale anualmente un número extraordinario, el correspondiente al tercer trimestre de cada año que con un aumento considerable de páginas y de publicidad hace las veces de revista de feria.

El Consejo de Redacción de cada momento ha interpretado muy aceptablemente la misión de una publicación de este tipo que es múltiple: informar, enseñar, orientar, juzgar, interpretar, filosofar, describir, relatar, hacer historia y crear literatura entre otras varias funciones.

Y así en el boletín tienen cabida secciones como "Editorial", "Cultura", "Acuerdos municipales", "Sociedad", "Tráfico", "Ocio", "Asociaciones", "Relatos", "Social" y "Deportes" que las nutren temas concretos de opinión, noticias, locales, entrevistas, reportajes, mesas redondas, política y problemática local, elecciones, economía, instituciones y sus actividades, asociaciones, enseñanza, sanidad y medicina, parapsicología, arte, arqueología y cerámica, museos, música, costumbres y vivienda tradicional, carnavales, fiestas y festejos, ferias del libro, Semana Santa, trabajos agrícolas, datos meteorológicos, viajes, homenajes, anuncios, feminismo y concursos de relatos y carteles.

Las cubiertas de los más recientes números son de cartulina cuché y recogen fotografías antiguas de la localidad.

La variación en la estructura, secciones y contenido de la publicación desde 1984 hasta el día de hoy ha sido mínima y siempre a favor de la calidad tanto en los elementos materiales como en el contenido.

En mayo de 1994 y coincidiendo con el número 45 apareció un extraordinario conmemorativo del décimo aniversario del boletín cuyo precio era de 75 pesetas. Contenía un índice general entre las secciones habituales.

Haciendo notar que los temas parapsicológicos, docentes, médicos, antropológicos, artísticos y arqueológicos tienen una intensidad y una frecuencia inusuales en publicaciones de este tipo, podemos afirmar con rotundidad que son los históricos y los literarios los que ocupan mayor número de páginas.

Por lo que respecta a los primeros, cuenta la publicación con un colaborador habitual que es el cronista local Francisco Serrano Rico, cuyos escritos versan sobre moriscos y mudéjares, sobre iglesias y conventos, sobre el castillo, sobre cofradías e instituciones, sobre el escudo y la bandera de la población, sobre imágenes religiosas, sobre bandolerismo, sobre el pósito y sobre personajes rambleños o relacionados con la localidad como Alejandro Lerroux, Diego León, el general Moreno Lucena, rambleños en la batalla de Lucena (1483) y en la conquista y colonización de América y Filipinas y las vicisitudes de una familia vasca y aventurera en los siglos XVI y XVII.

Firman otros artículos de contenido histórico plumas como la del profesor Escobar Camacho (sobre La Rambla y el señorío de Aguilar) la de Pablo Moyano Llamas (sobre fundación en el Espíritu Santo), la de Enrique Garramiola Prieto (sobre Cervantes y La Rambla) la de Juan Gabriel Martínez Prieto (sobre movimientos campesinos en el trenio bolchevique), la de Jesús Hierro y la de Emilio Haarth-Terra

Pero lo que llama poderosamente la atención en el periódico es la permanente colaboración, desde el número 1 hasta diez años después del funcionario jubilado D Diego Gil Pedraza en la serie "Un siglo -el XX- de la vida de un pueblo" con una extensión de dos páginas por capítulo. Tomando como principales bases las actas capitulares desde 1901 y otros documentos particulares va exponiendo cronológicamente, aunque sin rigor ni método científico hechos y situaciones que él adoba con innegable gracia

En lo referente a temas literarios más de creación que de investigación o de crítica -aunque éstos no faltan-, abundan sobremanera los relatos y los poemas

Para garantizar originales de los primeros el Consejo de Redacción, a través del periódico, convoca regularmente concursos de relatos dando cabida en sus páginas a los textos de los que obtienen premios o accésits. Por este método consiguen al mismo tiempo interesar a los jóvenes por el género y recoger la producción de los noveles que lo son en su mayoría. Resultan frecuentes las firmas de Amador Casas Ruiz, Francisco Jesús Díaz Sánchez, Rafael Ariza del Río, Antonio J. Montero Osuna, Carmen-Gloria Sánchez Aires, Alfonso E. Nadales Luque, Esperanza Jiménez Tirado, Carmen Espejo Montes, Juan J. Valenzuela Ruiz, Enrique Ruiz Osuna, José Antonio Jiménez Sánchez, Susi Castellano Jiménez, Miguel Ranchal Sánchez, José A. del Rosal Osuna, José Antonio Cid Ortega, Joaquín Pérez Azaustre, Rosario M<sup>a</sup> Esplá Espejo, Mercedes Baños Cubero, Irene Ariza Cabello, Francisco José Ramírez Ramírez, Juan García Ballesteros, Manuel Polonio Torrecillas, Esperanza Baños Cubero, Isabel M<sup>a</sup> Luque Trapero, José Alfonso Martínez González, Mercedes Lovera Lucena, Silvia M<sup>a</sup> Vicos Cabello, Benjamín Montero Fernández, Francisco Gabriel García Moreno, Juan López López, Pilar del Rosal Osuna, Mónica Jurado Mejías, María del Carmen Gil Pino, José Antonio Cid Ortega y Juan Osuna Ramírez entre otros, aunque por lo general sus producciones carecen de una notable calidad literaria como para tomarse en cuenta.

Opinión algo diferente nos merecen las producciones poéticas que se recogen en *La Voz de La Rambla*, no obstante algunas excepciones. Se trata de poemas cortos por lo general abundando los sonetos, las cuartetas y el verso libre. Suelen ocupar las últimas páginas salvo en los números extraordinarios de feria.

Junto a nombres poco conocidos en los primeros números como Rafael López M<sup>a</sup> del Carmen Gil Pino, Juan Bautista Gil del Río, Fernando José Hidalgo Moreno, J. R. L. José Antonio Jiménez Sánchez, Manuel López Lozano, Joaquín Alcalde de Zafra, Rafael Ariza del Río, José Ortega Torres, Antonio Ramírez, José A. Castillo, Curro López, María José Bermejo, Juan García Ballesteros, Concha García, Julio Gómez Aranda, Gottlieb Leberecht Müller, Juana Cubero Hierro e Isabel Moreno Nadales, conforme avanza la vida de la publicación van apareciendo los de Juan Antonio Cid Ortega -con más de una decena de composiciones- José Luis

Parra Jurado Alfonso Cabello Jimenez -estos dos últimos con algunas colaboraciones en prosa además-, Fernando Serrano Serrano Latino Salces Miguel Salcedo Hierro y Vicente Núñez si bien los dos nombrados en último lugar con un solo poema cada uno Detente en ese sitio, caminante y "De mi copla" respectivamente

Quedan por citar y debemos hacerlo en justicia los trabajos de investigación y crítica literarias aunque escasos y breves de María Victoria Prieto Grandal y de Juan José Moreno López, los de la profesora Prieto sobre García Lorca y los del profesor Moreno sobre Mario López García Lorca Rafael Alberti y Fernando Villalón Igualmente los anónimos sobre la obra poética de Concha García

Realmente pocas publicaciones periódicas locales podrán presentar un palmarés más espléndido en general ni más conseguido en los campos histórico y literario en particular Así resulta explicable la intensa utilización de los fondos de la Biblioteca Municipal rambleña

Si como se ha dicho alguna vez las personas somos hijos espirituales de la prensa que leemos, buenos hijos nacen de *La Voz de La Rambla*

## EL LIBRO "BELALCÁZAR: HISTORIA, MONUMENTOS Y PERSONAJES", DE MANUEL RUBIO CAPILLA

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Una de las hazañas más nobles y hermosas que el ser humano puede realizar si reúne capacidades para ello, es historiar los hechos ocurridos en el trozo en que vio el mundo y la luz por primera vez

De esto se trata con el libro *Belalcázar: Historia, monumentos y personajes*. El autor Manuel Rubio Capilla es cronista oficial de Belalcázar, uno de los pueblos más bellos de la provincia cordobesa en los confines de la misma con tierras extremeñas, a las cuales perteneció antaño. Allí nació hace cuarenta años y allí sintió la vocación por la enseñanza y por la historia local. Así se entienden sus frecuentes incursiones en las revistas y emisoras de radio locales y comarcales y la dirección un tiempo del periódico *Belalcázar* y actualmente de la revista *Sissia*. Así se entiende que haya publicado el libro *Virgen de Alcantarilla: su historia*. Así se entienden sus frecuentes colaboraciones en el diario *Córdoba*, el único de la provincia.

¿Y el libro en sí? Tras una introducción del autor en la que expone el origen de la obra, el método y el sistema seguidos y los objetivos que pretende, se estructura en tres apartados claramente definidos: historia, monumentos y personajes belalcazareños, rematándose con una bien seleccionada y en algunos aspectos exhaustiva bibliografía.

En el apartado de historia hace un recorrido general por la de Belalcázar -cuyo condado ha tenido un estudioso de excepción como el profesor Cabrera Muñoz- desde sus orígenes hasta nuestros días, haciendo especial hincapié en la etapa musulmana (Gafiq) y en los siglos XV y XVI (cambio de "Gahete" a "Belalcázar" y la familia condal Sotomayor-Zúñiga).

El majestuoso castillo de estilo gótico-militar, el impresionante convento de Santa Clara de la Columna (1476), el de los Cinco Mártires de Marruecos -Fray Bernardo, Fray Pedro, Fray Adjuto, Fray Acursio y Fray Otto- y la iglesia parroquial de Santiago el Mayor, de remoto origen y reedificada en 1559, son los cuatro monumentos más importantes del "palmarés" artístico de la villa y el autor los describe diacrónica y sincrónicamente, relacionándolos entre ellos e ilustrando-

nos con detalles algunos de los cuales son desconocidos hasta ahora. Conforman el segundo apartado del cuerpo del libro.

El tercero y último lo dedica, como se ha dicho, a los más relevantes personajes de Belalcázar, concretándolos en los diferentes titulares del condado -desde su origen en 1466 hasta nuestros días- Fray Juan de la Puebla -primer conde, a cuyo título renunció para entrar en religión- Sor Felipa de la Cruz -hija de otros de los condes, que llevó una vida ejemplar de humildad y pobreza en la clausura del convento- y Sebastián de Belalcázar, uno de los grandes conquistadores del Nuevo Mundo, fundador de ciudades como Quito, Guayaquil y Popayán.

Como estudio general en los aspectos histórico-artístico-monumental y biográfico, Rubio Capilla advierte de su doble pretensión de que la obra sirva como referente en esos aspectos, pero sin entrar en excesivas profundidades, y de que sirva igualmente como aliciente para que las generaciones venideras continúen investigando sobre este tema tan apasionante y lleno de tanta enjundia, como nos demostró hace años -decimos nosotros- nuestra entonces alumna María Nieves Benítez Alcudra con un interesante trabajo sobre la materia.

El decir que la obra de Manuel Rubio llena un importante vacío bibliográfico no es un tópico sino una clara y tangible realidad. Es el primer libro que aparece de esas características sobre Belalcázar y por eso hay que darle una entusiástica bienvenida. Pero si además es un trabajo cualificado, como lo es, estamos todos de enhorabuena: el autor, los lectores, los que cultivan la investigación y el pueblo belalcazareño.

Y sepan todos cuantos esto lean que Rubio Capilla, como otros muchos cronistas oficiales, trabajan y luchan en estas lides, *gratis et amore*, es decir, de manera menos clásica pero más castiza, 'por amor al arte'. Ello le honra y nos obliga a los demás a un mayor reconocimiento del que estoy seguro.



## EL LIBRO "GUÍA HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y MONUMENTAL DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA), CON SELECCIÓN DE IMÁGENES PARA EL RECUERDO", DE JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ Y AMADOR DEL TORO POLO

---

Joaquín CRIADO COSTA

---

Los estudios de historia local han alcanzado en las últimas décadas una importancia inusitada en nuestro país, fruto de una filosofía de búsqueda de las raíces de todo tipo, que ayude a comprender el presente y a encarar con optimismo el futuro, inmersos, presente y futuro, en una sociedad más culta y por ende más justa y más próspera.

Pero no siempre incumbe al historiador profesional foráneo, por múltiples y obvias razones, fáciles de comprender por otra parte, la tarea historiográfica local, ni ésta se puede concebir hoy, en no pocos casos, como labor unipersonal sino planificada y realizada por un equipo de personas preparadas y vocacionadas a tal fin.

Es lo que ocurre con la *Guía histórica, artística y monumental de Cañete de las Torres (Córdoba), con selección especial de imágenes para el recuerdo*, obra que debemos agradecer a los cañeteros de pro José Antonio Morena López y Amador del Toro Polo, historiador y reconocido arqueólogo profesional el primero, director del Museo Histórico Municipal de Cañete, cronista oficial de la villa, miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y profesor colaborador del Seminario de Arqueología de la Universidad cordobesa, siendo el segundo de ellos experto en Heráldica y Genealogía y jefe de administración de primera de empresa, jubilado desde hace unos años, condición ésta que le ha permitido continuas tareas de investigación en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en centros de otros ministerios, como el Archivo Histórico Nacional, el Histórico Militar de Segovia y el Histórico Naval.

Con los "currícula" de los autores, el éxito de la obra está asegurado tanto en lo que se refiere al uso que de ella puedan hacer investigadores y profesionales de la Historia como en la necesidad que los cañeteros sientan de conocer el pretérito de la tierra que habitan y en la radican sus ancestros.

El libro, sistemática e inteligentemente estructurado, está dividido en cuatro capítulos coronados por una amplia y bien seleccionada bibliografía, que José Antonio Morena y Amador del Toro han consultado convenientemente en su mayor parte.

En la obra se aborda la geografía de Cañete, la historia de la zona desde la época prehistórica hasta nuestros días, los abundantes testimonios artísticos que encierra el término municipal -la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, el santuario de Madre de Dios, las ermitas de Jesús y de la Vera Cruz y otros templos y ermitas hoy desaparecidas, por lo que se refiere a la arquitectura religiosa, así como el castillo, la Torre Mocha, la Tercia y las varias casas blasonadas, dentro de la arquitectura militar y civil- y el Museo Histórico Municipal, que precisamente dirige Morena López como ya se ha dicho.

El capítulo postrero, "Imágenes para el recuerdo", recoge una amplia y bien estudiada colección de instantáneas fotográficas que los autores agrupan por temas más o menos amplios y/o puntuales, como son urbanismo, sociedad, música, enseñanza, Semana Santa, Virgen del Campo, romería de San Isidro y de la Virgen de la Cabeza, festividad del Corpus Christi, deportes y miscelánea.

Con todo lo dicho hasta aquí, los lectores del libro se darán cuenta de que la obra es del máximo interés para quienes, por diversas razones, deseen o necesiten conocer una zona del Este provincial con Cañete de las Torres como centro.

Es cuanto debemos a los autores, a quienes hay que felicitar por el éxito asegurado de la obra y agradecer el tiempo y la ilusión que en ella han puesto, como un impagado servicio que prestan a la sociedad científica y al pueblo en general.

## ORIGEN Y FORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA DE VILLANUEVA DEL REY

---

José Manuel DOMÍNGUEZ POZO

---

### INTRODUCCIÓN.

Nuestro anterior trabajo, titulado «Casillas-Villanueva del Rey, un lugar de asentamiento», finalizaba diciendo: "No nos ofrece duda que las primeras viviendas se organizaran en la parte alta de la actual población."

Es ahora cuando trataremos de argumentar aquella afirmación, justificando cuantos indicios apuntan a que en la cima de la actual población se produjo el emplazamiento de las primeras viviendas, las que dieron origen al llamado «Lugar de Casillas». A partir del embrión poblacional iremos determinando a grandes rasgos el desarrollo y configuración de la red viaria de Villanueva del Rey, al principio recurriendo a la interpretación del territorio, y después enlazando los resultados obtenidos con la información que nos ofrece la documentación escrita.

### EL MEDIO FÍSICO Y SU INCIDENCIA EN EL POBLAMIENTO.

Destaquemos como premisa que en las actuaciones urbanas históricas nada es accidental, por ello, es esencial conocer con detalle el soporte espacial, la incidencia de los factores ambientales y el lugar de la principal fuente de producción, para poder determinar el solar donde los primeros colonos levantaron sus moradas.

En este sentido, Juan M. Suárez Japón señala que entre los factores condicionantes para el establecimiento de un núcleo humano, «es obvio que existe uno permanente, inmutable: es el relieve, la topografía, junto con el resto de las condiciones naturales».<sup>1</sup>

Pierre Lavedan ha remarcado que, en las fundaciones históricas, el lugar fue valorado principalmente por la naturaleza del suelo, la topografía y la presencia del agua. También contaban las condiciones de ventilación e insolación y, en relación a un marco inmediato, la facilidad para conseguir otros productos como reco-

---

<sup>1</sup> SUÁREZ JAPON. Juan M., *El hábitat rural en la sierra de Cádiz*, Cádiz, 1982.

lección o crianza de plantas y animales.<sup>2</sup>

En esa misma línea argumental, podemos concluir diciendo que, todo núcleo humano repoblador establece una doble relación con el territorio: por un lado, con el espacio físico de habitación, por otro, con aquellos valores, generalmente económicos, que el territorio circundante le proporciona.

Nuestro primer objetivo consistirá en verificar, con la mayor coherencia posible, en qué punto de la zona alta de la actual población pudieron concurrir las máximas ventajas para recepcionar el grupo edificatorio colonizador, pues éste tuvo que emplazarse aprovechando, lógicamente, las mejores condiciones del medio. Al establecer ese punto no estaremos determinando la antigüedad de las edificaciones del vial coincidente, pero sí el soporte del testimonio histórico que significó el albor fundacional de la aldea de Casillas.

## ESTUDIO DEL LUGAR.

El espacio urbano de la zona alta de la actual población comprende aproximadamente una hectárea de terreno, de superficie relativamente llana, que abarca las calles Parrilla, Pósito, Altozano, un tramo de la calle Portales y plaza del Barrio Alto.

Empecemos por analizar la necesaria comunicación que tuvo que establecerse entre el grupo edificatorio y el territorio económico del asentamiento.

Ya dijimos en nuestro anterior trabajo que las tierras de la Membrillera constituían el referente económico de la cuenca, pues en ese lugar se localizaba el caudaloso manantial de la Membrillera y las productivas márgenes del arroyo de Villanueva o de las Vueltas.

Es pretensión del hombre histórico dominar el territorio que constituye su principal fuente de riqueza, y hacerlo de manera constante, es decir, venciendo todo tipo de dificultades para conseguir que el territorio a dominar se encuentre dentro del perímetro de visión directa, pues del adecuado lugar de vigía dependerá en muchas ocasiones el éxito en la fijación del *hábitat*.

Si estamos de acuerdo en que es indispensable la relación ininterrumpida entre el lugar de habitación y aquel donde se obtienen los principales recursos económicos, ya podemos excluir como posibles lugares de edificación de las primeras viviendas casillenses, a las calles Parrilla, Pósito y plaza del Barrio Alto, porque desde estos viales no es posible divisar directamente una buena parte de los campos de labor de la Membrillera.

En cuanto a la calle de los Portales, sólo pudo ser factible el establecimiento del grupo colonizador en la cresta nivelada que se forma en su tramo medio, de unos 50 metros de longitud y menos de la mitad de anchura, ya que las acusadas pendientes no son, en ningún caso, atractivas para unas rudimentarias construcciones; sin embargo, no tiene ninguna lógica edificar en este estrecho espacio teniendo en cuenta la inmediatez de la superficie llana y elevada.

<sup>2</sup> Pierre Lavedan, en «*La ciudad en el territorio*», de ZOIDO NARANJO, Florencio.

Por otra parte, la disposición de las viviendas sólo es posible en sentido longitudinal (como así lo están ahora), quedando esta formación perpendicular al punto de referencia, cuando lo ideal sería que las fachadas o las traseras estuvieran frente al escenario de su principal fuente de producción, de suerte que desde cada una de ellas pudiera desempeñarse por separado la función de vigilancia.

Pero es que, además, el nombre de la calle nos está advirtiendo de la posible existencia de portales en la misma, y éstos no se construyen por ornato, sino para solucionar algún grave problema que acontezca en el lugar.

Así ocurrió con los portales que se levantaron en el edificio eclesiástico, que tenían como única finalidad preservar del azote del agua el muro del mediodía, especificando que se levantaron en la parte «*que convate el aire abrego para guarnición de la iglesia i puertas della...*».<sup>3</sup> Este mismo inconveniente lo padece la calle de los Portales, pues el acerado de los números impares adopta la misma orientación que el muro protegido de la Iglesia.

El acerado en cuestión presenta una serie de entrantes y salientes en la línea de fachadas que sólo podemos justificar en la existencia de antiguos portales. La causa del trazado actual debe estar en las sucesivas reedificaciones de viviendas, que en unos casos ocuparon la totalidad del solar, incluido el espacio del portal, y en otros, mantuvieron la fachada en su primitiva alineación. Un claro ejemplo del primer supuesto lo encontramos en la actual casa número 29, cuya fachada avanza dos metros respecto a la vivienda anterior, medida que nos puede indicar el fondo que debieron tener los portales.

Sobre la base de los anteriores razonamientos concluimos diciendo: a) Que el nombre de la calle proviene de la existencia de portales contiguos a las fachadas de las viviendas orientadas al sur, y, b) Que un trazado, el único posible en este lugar, tan expuesto al rigor de las aguas pluviales, que dificulta el ejercicio del control directo del territorio económico, e inmediato a la planicie de la zona alta, no puede ser aceptado como asiento de las rudimentarias viviendas colonizadoras.

## EMPLAZAMIENTO DE LAS PRIMERAS VIVIENDAS.

De la zona alta de la actual población, sólo nos queda por analizar la calle «del Altozano», precisamente acomodada sobre un ligero altozano.<sup>4</sup> La calle es bastante irregular: tiene 45 metros de longitud y una anchura que varía entre los 5'50 metros en el punto más amplio y 2'50 metros en el más angosto.

No por exclusión vamos a señalar este enclave como el lugar donde los primeros colonos construyeron sus viviendas, sino porque esta hipótesis, la que a todas luces nos parece más fecunda, viene avalada, una vez más, por la aptitud del suelo, la orientación de las casas, y especialmente por la posición que ocupa el altoza-

---

<sup>3</sup> *Quaderno de quentas. Años 1670-71.* Archivo Parroquial.

<sup>4</sup> A sabiendas, estamos citando algunas calles por su antiguo nombre, como en este caso «del Altozano». Esta es nuestra particular forma de protesta en pro de la recuperación de este patrimonio histórico, para que la antigua toponimia aparezca, siquiera, junto al rótulo actual.

no respecto al territorio de la cuenca de asentamiento, bases todas ellas fundamentales en nuestro estudio.

Como argumentos de apoyo señalamos los siguientes:

1º. Son importantes las ventajas constructivas que ofrece la calle, como la nivelación del terreno y la ausencia de humedades.<sup>5</sup>

2º. En cuanto a la orientación NE-SO de la calle Altozano, creemos que es el reflejo de un bien ideado sistema de ventilación, que hace que las edificaciones queden preservadas de los efectos perniciosos del viento dominante del sudoeste. También se evitan las infiltraciones del agua de lluvia a través de los paramentos exteriores, al proyectarse ésta, comúnmente, en el mismo sentido de la calle. En definitiva, los efectos del viento y de la lluvia quedan reducidos con este diseño a la mínima expresión de inconveniencia, por lo que nada tiene de extraño que la posición de las casas haya sido la misma desde un principio.

3º. En otro orden de cosas, el lugar destaca por su prevalencia estratégica, en cuanto que tutela un importante ámbito visual del territorio de la cuenca de asentamiento y en condiciones que superan a cualquier otro punto de la población, pues el pequeño altozano se encuentra situado en el límite del rellano sobre el que se asienta la zona alta de la población, cortado al sudeste por un declive. Sin embargo, la accesibilidad a este lugar desde el espacio productivo de la Membrillera no ofrece ninguna dificultad si se hace a través del camino de Larilla, con un perfil muy cómodo para los animales de tiro.

4º. Por supuesto el abastecimiento de agua tuvo que estar resuelto en las proximidades del asentamiento.

Un destacado papel debieron desempeñar cercanos manantiales acuíferos como el pozo de los Huertos, a 300 metros hacia el noroeste, el manantial de la Membrillera y la fuente de los Nogueros.

Los anteriores razonamientos ponen de manifiesto el papel protagonista que el altozano asumía en la cuenca de asentamiento: Un lugar de superficie regular, con sus viviendas perfectamente integradas en el medio natural en evitación de riesgos atmosféricos, y desde donde se podía ejercer la permanente vigilancia del terrazgo. En definitiva, la ubicación de este emplazamiento cumple con las características propias de los poblados medievales.

## GRADO DE OCUPACION.

A partir de las viviendas iniciadoras del altozano, el siguiente paso debió consistir en la creación de un espacio para la celebración de actos públicos y donde confluyeran los edificios más significativos de la población, como iglesia y cabillo.

---

<sup>5</sup> En enero de 1997, después que la pluviosidad de los 30 días anteriores alcanzase la cifra de 450 litros por metro cuadrado, pudimos comprobar que la capilaridad de los muros inferiores de las casas era prácticamente nula. Hay que advertir que es la única calle de la población que mantiene empedrado su pavimento.

El mismo trazado de la plaza Alta pone en evidencia que no es fruto de un desarrollo indisciplinado, sino consecuencia de una verdadera planificación, esto es, tuvieron que ser conscientes de querer determinar un gran espacio público, previamente organizado, sobre el terreno más nivelado del asentamiento.

Tras este incipiente urbanismo, y a medida que se abandonan los criterios que posibilitaron el emplazamiento en altura, el desarrollo posterior del pueblo se expandió hacia las tierras bajas, y lo hizo a través de dos importantes caminos, hoy calles Portales y Real: el primero, en dirección a los bancales de la Membrillera, el segundo, hacia el paso de salida de la cuenca. No podemos decir que esta expansión urbana tenga su origen en un criterio apriorístico, pero sí que da cumplida respuesta a un objetivo básico, como era la búsqueda de nuevos lugares de habitabilidad.

Las construcciones a lo largo de los referidos caminos debieron realizarse de manera discontinua, quedando inscritas las viviendas en sus recorridos según la docilidad del terreno para edificar.

La verdadera urbanización de la zona baja debió producirse en dos enclaves ligeramente elevados, desde donde pudo practicarse adecuadamente la horticultura: en la actual calle de la Membrillera y aproximadamente sobre el terreno que ocupa la plaza del Ayuntamiento y tramo llano de la calle Real. A las tierras del primer enclave le proporcionaba agua suficiente la fuente de la Membrillera, y para las del segundo se excavó a propósito un gran pozo que garantizaba igualmente el riego en los períodos estivales.<sup>6</sup>

De esta forma quedaban claramente perfiladas tres áreas de poblamiento equidistantes entre sí: zona alta, sitio de la Membrillera y en los alrededores de la actual plaza del Ayuntamiento. Estos dos últimos núcleos quedarían conectados a través de un vial que más tarde resultó ser la calle Nueva.

En consecuencia, las calles Portales, Real y Nueva serán a la postre los principales ejes de la estructura viaria, las que, en definitiva, le dan a la población el aspecto triangular. En el espacio interior, el caserío se intercalaba con cercas de labor de diferentes tamaños, de aprovechamiento individualizado, que aseguraban un cultivo ininterrumpido.<sup>7</sup>

Este diseño representa para García de Cortázar un modelo de ordenación espacial basado en la existencia de una pequeña área de explotación agrícola, inmediata a las viviendas, y dedicada esencialmente al cultivo de huertas con diferentes frutales.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> El pozo se ubica en la medianera de las fincas números 12 y 14 de la calle Conde de Colombí. Dicen los lugareños que es el mayor del término, lo que sí es cierto es la gran cantidad de agua que almacena, su desmedido diámetro, la considerable embocadura de una galería que de él parte en busca, seguramente, de otros vengros y, sobre todo, que mantiene su nivel aun en largos períodos de sequía, como el acaecido en los primeros años de la presente década.

<sup>7</sup> Todavía en el siglo XVIII se prodigan las alusiones a estas tierras de labranza en el interior de la población, con referencias parecidas a esta: «casas *Con vna zerca Cortinal que le sirve de Corrales zercado de tapia y vardo Cavida de Nueve zc. en sembradura*». (Censo de 1705. Archivo Parroquial)

<sup>8</sup> GARCIA DE CORTAZAR, José A., *La sociedad rural en la España medieval*.

## DESARROLLO URBANÍSTICO.

Ya en el siglo XVII nos encontramos con los primeros documentos escritos que dejan constancia de los distintos espacios residenciales que integraban la población, como eran: sitio del Barrio Alto; sitio de la Membrillera; barrio de la Fragua; barrio de la Iglesia; y un vial con denominación propia, la calle Real (¿camino real?).

Todos estos nombres y lugares son hoy conocidos, a excepción del barrio de la Fragua. Hemos seleccionado algunos datos documentales que contribuyen a su identificación. Por un lado, en el Libro de Haciendas de seglares del Catastro de Ensenada aparece una casa en calle de la Fragua que «*hace esquina ala Calle dela Iglesia*»; en otra ocasión, una casa de la calle Mesón (actual Duque de Ahumada) la describe diciendo que «*confronta con la fragua del Conzejo*». En cuanto a la documentación eclesiástica, destacamos de una escritura de venta del año 1779 la siguiente anotación: «*Unas casas meson... a el sitio de la Plazuela dela fragua*»<sup>9</sup>, y por último, la referencia de un censo de 1744, constituido sobre unas casas «*en la plazuela del Meson, linde Fragua del conzejo*»<sup>10</sup>. De todo ello podemos colegir: a) Que fue la fragua del Concejo la que dio nombre al barrio, pues aunque aquélla coexistiera con otros establecimientos de su misma naturaleza, el protagonismo para calificar un distrito poblacional lo tenía sin duda la fragua regida por la municipalidad, y, b) Que el barrio de la Fragua comprendía, sustancialmente, las actuales calles Mártires, Duque de Ahumada y plaza del Ayuntamiento.

A raíz de la formación del Catastro de Ensenada (1752), y con el fin de localizar las haciendas de los vecinos, aparece por vez primera la definición completa del callejero de la población, con rotulaciones alusivas a alguna particularidad edificativa o topográfica del vial. Las calles son estas: Iglesia, Fragua, Mesón, Hospital, Real, Pilar, Parrilla, Pósito, de la Plaza, Cerrillo, Membrillera Alta, Patios, Membrillera Baja y Nueva.

Ordenado por calles el antiguo barrio de la Fragua, la que expresamente se distinguió con este nombre debió corresponder a aquella donde se encontrara el establecimiento de forja.

Sabemos que la población tenía dos plazas y que la fragua del Concejo se encontraba en una de ellas. Teniendo en cuenta el orden en que relaciona las calles el Catastro de Ensenada, la plaza que buscamos corresponde a la actual «del Ayuntamiento»; siendo así, ¿a qué trazado respondía la calle de la Fragua?

En el mencionado Catastro las plazas no tenían viviendas asignadas, por lo que debieron considerar las ubicadas en ellas como pertenecientes a las respectivas calles con las que compartían una misma línea de fachada, salvo en la antigua plaza de la Fragua, de forma rectangular, cuyo acerado inferior impedía esta solución.

<sup>9</sup> Venta de Miguel de la Peña y Cathalina Cavallero a la Cofradía de el Santísimo Sacramento. Archivo Parroquial.

<sup>10</sup> En esta ocasión cita la plazuela con el nombre «del Mesón», pues a ella concurrían, como veremos, tanto la hospedería como la fragua. Censo a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento. *Quentas de Vienes y Renitas*. Archivo Parroquial.



pues no mantiene orden de alineación con calle alguna y, además, permite entenderlo como vial autónomo por el gran desnivel existente respecto a la acera de enfrente. A la vista del escaso recorrido del acerado en cuestión, el planteamiento puede ser aun más razonable si tenemos en cuenta que en el Catastro sólo aparecen dos viviendas registradas en la calle de la Fragua. Por todo ello, entendemos que esta calle coincide con el acerado inferior de la actual plaza del Ayuntamiento.

Si las referencias antes transcritas sobre la existencia de «*Unas casas meson... a el sitio de la Plazuela dela fragua*», que la calle Mesón «*confronta con la fragua del Conzexo*», junto con otra cita del mencionado Catastro de que el mesón «*hace Esquina a dha Calle*», si todas estas referencias, como decimos, las hiciéramos coincidir en el espacio urbano actual, tendríamos que situar al histórico mesón en la vivienda que hace esquina a calle Mesón y plaza del Ayuntamiento, conocida desde antaño como «la posada», y la fragua del Concejo ocupando el solar del actual edificio consistorial, es decir, en el acerado que hemos identificado como calle de la Fragua.

Siguiendo con la localización de calles con toponimias ya olvidadas, la que recibió el nombre de «Hospital» debió coincidir con la calle del Prado, hoy Mártires. Sin embargo, para situar el Hospital de Pobres tenemos mayores reservas, y sólo apuntamos que su ubicación pudo estar en alguna de las primeras fincas del acerado derecho de la presente calle Mártires.

Por último, sólo nos queda por precisar la localización de la calle «de la Plaza». El trazado del vial comprendía las actuales calles del Altozano, de los Portales y algunas viviendas en la parte alta de la calle de San Quintín.<sup>11</sup>

Si observamos el plano de la población, entenderemos lo apropiado del nombre de «calle de la Plaza». De una parte, porque la calle del Altozano parece estar dentro del perímetro de la plaza, como si formara parte de ella; de otra, porque las vigentes calles Portales y San Quintín se articulan en un solo eje viario: ambas principian en el mismo punto de su cota más baja y parten en paralelo al encuentro de la calle Altozano y lado sureste de la plaza Alta, todo ello, prácticamente, al mismo tiempo.

En su origen, la calle de los Portales fue la vía de enlace entre el foco de poblamiento de la zona alta y la Membrillera, y la calle de San Quintín un camino que bordeaba la población con la misma finalidad que la anterior, pero con un trazado de pendiente más suave que facilitaba la subida de carruajes. De esta manera, la utilidad que tenía la calle quedaba perfectamente reflejada en su denominación: «de la plaza» o «para ir a la plaza».

Hasta aquí, hemos señalado algunos aspectos de la estructura urbana de mediados del siglo XVIII que requerían de un pronunciamiento expreso para comprender el desarrollo urbanístico en la siguiente centuria. En ella tomaremos como base la información del Padrón parroquial de la Purísima Concepción perteneciente al año de 1877.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> La calle de San Quintín fue la postrera de las tres en conservar el nombre «de la Plaza».

<sup>12</sup> Archivo Parroquial.

En el padrón de ese año nos encontramos con nuevas calles que no aparecían registradas en 1752, distribuidas todas ellas en el espacio interior del triángulo en el que se configuraba la villa. A estos recientes viales se les titula «callejas», lo que demuestra su decidida vocación de servir de enlace entre las principales vías de la población. En definitiva, estas callejas son las que completan sin solución de continuidad la trama urbana de la población y las que determinan la irregularidad de las manzanas resultantes. Los nombres son estos: calleja del Moral; calleja de la Manca; de los Morenos; calleja de la Morala; calleja de Ochavo; calleja de Benavente; calleja de la Parra; y de la Gallarda (hoy Séneca).

También se reseñan algunas calles que son segregaciones de otras ya existentes, como la calleja del Rincón del Prado (hoy de la Cruz Blanca) que fue parte de la calle del Prado, y las calles Altozano y Portales que tienen su origen en calle de la Plaza

Los cambios en las denominaciones son: plaza del Ayuntamiento por calle de la Fragua, del Prado por Hospital (hoy Mártires), y Casas Blancas por Membrillera Alta (actualmente Conde de Colombr).

Para finalizar, son urbanizaciones posteriores al censo que hemos manejado: la Cuesta del Calvario, de los Barreros, General Lachambre, de la Fuente y Andrés Avelino Sánchez.

---

## SAN SEBASTIÁN TUVO ERMITA EN ZUHEROS

---

Juan FERNÁNDEZ CRUZ

---

Cuando se anunció que la próxima reunión de Cronistas Provinciales tendría lugar en San Sebastián de los Ballesteros vinieron a mi recuerdo unos muros viejos entre los cuales, en los lugares mas despejados de aquellas ruinas jugábamos niños y niñas de corta edad a las casitas; algo mayorcillos aquellos despojos del pasado nos prestaban auxilio para jugar al escondite o al *resconder*, como se le dice en Zuheros; después fue campo de acción donde ejercer de guardias y ladrones y más tarde en aquel recinto se establecían pedreas brutales, para demostrar el poderío entre los distintos barrios.

Sabíamos, que al cerrillo de nuestros juegos se le llamaba la Ermita y lo creíamos lógico, porque en el testero más alto y mejor conservado de aquellos desvenecijados muros, se apreciaba una hornacina, con restos en el hueco de haber estado teñida de azul y delante de ella, partes de un poyo, palpables restos de haber servido, como mesa de altar.

Tendría yo, mas o menos unos diez años, cuando, preguntando supe, que aquel recinto, por entonces ya muy deteriorado, fue la ermita de San Sebastián. Aquel paraje se conocía con el nombre de... La Ermita, sin especificar más. Aún así se sigue designando al lugar, que ya no es cerrillo, sino asiento del grupo escolar. Virgen de los Remedios, nombre que coincide con el de la parroquia, única iglesia que perdura en el pueblo, de las tres que había.

Desde hace bastantes años, más de cincuenta, preguntando a personas de edad, pude imaginar cómo sería aquella ermita extramuros a un tiro de piedra de las últimas casas. Por entonces hice algunos bocetos de aquellas venerables ruinas y digo venerables porque su creación se remonta por lo menos al siglo XVI.

El día 3 de junio de 1580 en nombre del obispo de Córdoba Fray Martín de Córdoba y Mendoza, el visitador don Carlos Montero Andrade pide cuentas a Bernabé de Lastres, como hermano mayor y mayordomo de la cofradía de San Sebastián establecida en la ermita extramuros de la villa de Zuheros. En esta visita, que tuvo lugar en el pueblo próximo de Luque, se hace referencia a otra efectuada con anterioridad el día 3 de mayo de 1578. luego por lo menos su antigüe-

dad tenía que ser anterior a esta fecha, ya que, en las cuentas de gastos figura una partida para reparar el edificio.

La cofradía tenía en la fecha que indicamos 107 hermanos y cada uno aportaba de limosna 10 maravedís. Otros gastos justificados fueron: 9 libras de cera a 4 reales y dos marevedís cada una y 2 ducados importe de la fiesta del 20 de enero, día del Santo.

En Zuheros debió de haber gran devoción a San Sebastián desde aquellos tiempos hasta finales del siglo pasado, decayendo a primeros del XX, cuando la ermita se declaró en ruina y se trasladó la imagen del Santo Titular a la parroquia, hecho que según noticias recogidas hace tiempo por vía oral, debió ocurrir del 1910 al 1912.

En estos momentos es tan escasa la devoción que el pueblo de Zuheros tiene a San Sebastián, que ni un solo vecino lleva su nombre. Este argumento no es muy significativo, porque igual pasa con el nombre de Matías a pesar de que San Matías es nuestro patrono.

La ermita desapareció totalmente, pero de ella podemos contemplar alguno de sus restos. En 1914 se hizo el cementerio de Ntra. Sra. del Carmen y en la capilla de éste se pusieron las puertas de la ermita, así como también la campana y la preciosa veletas. Estas dos últimas piezas pasaron a formar parte del curioso altar de piedra granítica al aire libre que hoy podemos admirar en el camposanto.

Tenía la ermita de San Sebastián 10 m. de larga por 4 m. de ancha con tejado a dos aguas con una nave adosada a la izquierda, según se ve desde el pueblo, dividida en pequeños compartimentos que sirvieron como albergue de transeúntes en tiempos pasados, quedando después definitivamente habitados por el Tío Trapa, zapatero remendón, Manuela la Harina, mandadera y medio alcahueta y María Joaquína, ya de mucha edad, que fue la última santera. Estos fueron los últimos ocupantes hasta días antes que se derrumbara el tejado. El último cuartillo comunicaba solo con el templo por una pequeña puerta de bajo dintel para uso de sacristía, con una ventana hacia atrás. El resto de la nave adosada se repartía en tres departamentos sin puerta que daban a un pequeño corredor contra al muro de la iglesia. Cada departamento recibía luz de una ventana muy pequeña orientada a poniente y se entraba por una portezuela que daba al pequeño atrio de la ermita.

Un ventanuco en cada hoja de la puerta permitía ver el Santo que estaba en el testero y rezar sin acceder a la iglesia. Desde el camino de Zuheros a Luque, que fue vía pecuaria hoy convertida en amplia carretera principal entrada al pueblo, se llegaba a la ermita por una estrecha vereda para terminar en un ensanche en cuyo derredor dicen que la santera cuidaba muy variados rosales y plantas de temporada.

Para el zuhereño de antaño San Sebastián era simplemente el Santo, sin más. Además del culto diario como misa y otros rezos el día 20 de febrero se le traía al pueblo en procesión todos los años. Se entraba al pueblo por la plazuela del Santo, de la que hoy parten la carretera a la cueva de Los Murciélagos, la calle del Pozo y la del Santo, llamada así por ser el itinerario o carrera por el que transcurría la procesión.

Cuando llegó a Zuheros desde Priego, donde se esculpió, la imagen de la Vir-

gen de la Aurora, el Domingo de Resurrección de 1740, hasta que fue bendecida su ermita el día 7 de enero de 1786, estuvo depositada en la ermita de San Sebastián donde recibía el culto que le deba su Cofradía.

Se conserva la imagen de San Sebastián, que no es de buena talla. Tiene un metro de altura y se cubre hasta los tobillos desde la cintura con una faldita de paño rojo festoneando los bajos un agremán o pasamanería dorado. Actualmente se encuentra en la parroquia ocupando un lugar del retablo del altar mayor en la calle del evangelio elevado a media altura, donde estaba la imagen de San Francisco de Asís que fue trasladada a la capilla de Jesús Nazareno.

Sé que mi descripción es poco sustanciosa y escasa en datos, pero contiene los suficientes para que generaciones venideras comprendan la razón por la cual se sigue llamando a todo el paraje como... La Ermita.

## ADOLFO LOZANO SIDRO: FIN DE UNA ETAPA DE OLVIDO

---

Miguel FORCADA SERRANO

---

Quiero hoy anunciar a los Srs. Cronistas de los pueblos de Córdoba la culminación de un proceso en el que he trabajado durante los últimos 4 años y que tendrá como resultado la recuperación definitiva y permanente de un ilustre prieguense cuya figura y cuya obra han navegado, desde su fallecimiento el 7 de Noviembre de 1935, más entre las brumas de un injusto olvido que entre las luces del reconocimiento que, en base a los méritos de su obra artística, merecía.

Les estoy hablando del pintor Adolfo Lozano Sidro para informarles de dos hechos que tendrán lugar en las próximas semanas y que supondrán, por su indudable repercusión pública y por su vocación de permanencia, esa recuperación definitiva a la que antes me he referido.

Los hechos son la edición del Catálogo General de la Obra Artística de Adolfo Lozano Sidro y la apertura de un Museo dedicado al pintor en la casa de la familia Calvo Lozano, donada al Ayuntamiento de Priego, casa en la que Lozano Sidro vivió, pintó y murió en Priego de Córdoba.

La labor realizada durante estos años, una labor lenta y minuciosa pues se basaba en un objetivo de exhaustividad sobre la obra artística de Lozano Sidro, hasta ahora poco estudiada, ha consistido en catalogar la obra del pintor y en estudiar y reunir obra suficiente para poder presentar al pueblo de Priego y a los amantes del arte en general, un Museo en el que pudiera contemplarse una selección de la mejor obra del pintor prieguense.

En cuanto al catálogo puedo decir que se han localizado, fichado y fotografiado un total de 1347 obras, algunas de las cuales aparecieron, bajo el estímulo de nuestra investigación, en los lugares más insospechados de la geografía española e incluso extranjera. De ese total 735 son ilustraciones, la mayoría de ellas, aunque no todas, realizadas para la empresa "Prensa Española", editora del diario ABC y de la revista Blanco y Negro: 72 son retratos; 19 paisajes; 38 son obras en las que refleja tipos y escenas populares de su tierra natal; 57 representan escenas de la alta sociedad madrileña; 92 son obras de temática variada en la que destacan las históricas, religiosas o mitológicas; 102 son bocetos; 86 dibujos y 136 apuntes.

Este trabajo de catalogación tuvo una primera etapa en la labor realizada por D. Rafael Barrientos Luque y D. Antonio Serrano Baena que en los años 1982 a 1985 inventariaron la obra existente en dos domicilios de Priego, pertenecientes a las dos ramas de los herederos del pintor, los Calvo Lozano y los Fernández Lozano, en los que permanecía reunida una gran parte de la obra artística de Adolfo Lozano Sidro. Paralelamente se fotografiaron la mayor parte de las ilustraciones que el pintor realizó para las publicaciones antes citadas.

A partir del año 1985 la herencia se repartió entre los miembros de una nueva generación, razón por la cual el inventario realizado aquel año ha resultado providencial y en él se ha basado ahora el Patronato Adolfo Lozano Sidro para realizar el nuevo y definitivo catálogo. No obstante se ha descubierto y unido al catálogo un buen número de obras hasta ahora desconocidas o de las que se tenían solamente referencias muy directas.

Esta labor de localización se ha ampliado a documentos, fotografías y citas del pintor que nos van a permitir aportar numerosas novedades en los trabajos literarios que en la edición del catálogo acompañarán la reproducción de la imagen de, si no las 1347 obras catalogadas, sí un número cercano a las 1200.

Los textos que aparecerán en el catálogo son los siguientes. En uno de ellos, el Director-conservador de la colección artística de Prensa Española Jesús Sáiz Luca de Tena presenta un estudio sobre Lozano Sidro como ilustrador. En el segundo la historiadora del arte Mercedes Valverde Candil hace una valoración de la obra artística de Lozano Sidro excluyendo las ilustraciones y encuadrando al pintor prieguense en el panorama artístico de su época. En el tercero quien os habla, desarrolla el tema de la profunda vinculación del pintor con su tierra natal, estudiando no sólo la presencia de Lozano Sidro en Granada y Priego constante a lo largo de su vida a pesar de residir habitualmente en Madrid sino también la presencia de Priego y también de otras ciudades como Cabra y Granada, en su obra artística.

Por otra parte y esperamos que coincidiendo con la presentación del catálogo que acabo de describir se abrirá un Museo dedicado de forma monográfica a mostrar la obra artística de Adolfo Lozano Sidro.

El Museo tendrá dos partes bien diferenciadas. La primera ocupará cuatro salas y un vestíbulo que forman un apartamento situado en la segunda planta del Centro Cultural Lozano Sidro en la calle Carrera de las Monjas nº 16 de Priego, casa que, como ustedes saben, fue donada al Ayuntamiento de Priego por la señora María Loreto Calvo Lozano sobrina del pintor. El apartamento situado en la segunda planta de la casa fue ocupado por Adolfo Lozano Sidro desde 1915 hasta 1935 durante todas las estancias del mismo en Priego que al menos abarcaban la época veraniega. En una de las habitaciones tenía su estudio de pintor perfectamente recordado todavía por dos de sus sobrinas y allí quedaron su caballete, su paleta y sus pinceles, numerosos cuadros sin terminar y una larga serie de objetos que ahora volverán a situarse en esta misma estancia para reproducir el estudio en el que realizó una buena parte de su obra. En las otras estancias se mostrarán bocetos, dibujos y una selección de las publicaciones en las que colaboró como ilustrador a lo largo de su vida. Como verdadera joya artística y editorial, se mostrarán las planchas originales con las que se realizó la edición de *Lujo* de la novela

"Pepita Jiménez", de Juan Valera, ilustrada por Lozano Sidro en 1925.

La segunda parte del Museo estará compuesta por unos sesenta cuadros, la mitad de ellos óleos y la otra mitad "guaches". Se podrá ver por lo tanto una selección de sus mejores obras como pintor de caballete y de sus originales destinados a la ilustración. En su clasificación temática podrán verse cuadros de su primera época de tema histórico, mitológico y religioso, un amplio grupo de retratos, una selección de sus escenas rurales de la comarca de Priego y una muestra de sus escenas de la alta sociedad madrileña: "Cristo en la Cruz", "Otey", "Las diversiones del Sultán Selim", "En la feria de Priego", "La presidencia de la becerrada", "Viajeros", "Tertulia en el café" y algunos que no han sido vistos nunca en público, como "La Anunciación", un óleo de dimensiones superiores a los 8 metros cuadrados de superficie.

Reunir esta obra no ha sido fácil para el Patronato "Adolfo Lozano Sidro". Cuando la familia Calvo Lozano entregó al Ayuntamiento de Priego la casa antes mencionada, los distintos miembros de ella que tenían derecho al reparto de la obra artística de Lozano Sidro allí acumulada, decidieron ceder en depósito una serie de cuadros, bocetos y dibujos para que sirviera de base a una posible exposición permanente. Pero desde el momento en que nos hicimos cargo de ese legado, entendimos que sólo con lo existente en dicho depósito no se podía abrir al público una exposición permanente que fuera digna muestra de la obra del pintor prieguense. Ni siquiera reforzando ese depósito con las obras que poseía el Ayuntamiento desde 1928, todas ellas excelentes, era posible abrir un Museo.

Nuestra estrategia se orientó entonces a conseguir un convenio con los herederos del pintor que nos permitiera contar con obra suficiente y de la máxima calidad, con destino al Museo.

El pasado día 24 de Febrero se firmó un acuerdo con los Hermanos Dolores y Rafael Fernández Lozano y con los herederos de María y de José María Fernández Lozano, en virtud del cual:

1º.- Un total de 40 cuadros seleccionados entre lo más representativo de Lozano Sidro pasarán por el Centro Cultural que lleva el nombre del pintor para formar parte de su museo, a razón de 8 cuadros cada dos años hasta un plazo de diez años que abarca el convenio

2º.- Tres cuadros, distintos de los 40 antes citados, pasan a ser propiedad definitiva del Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro.

3º.- Durante los diez años de vigencia del convenio, los hermanos Fernández Lozano ceden al Patronato los derechos de imagen de los cuarenta cuadros afectados por el convenio.

Por todo ello se entrega a los firmantes del acuerdo la cantidad de 4.5 millones de pesetas.

La disponibilidad de esta obra junto a la cedida por la familia Calvo Lozano y a la que posee el Ayuntamiento, conforma un fondo suficiente para presentar un Museo con al menos 60 cuadros que se distribuirán en las cuatro salas y la galería de la primera planta de la casa en la que el llamado salón de invierno y la decoración modernista de todas las salas se convertirán en un entorno inmejorable para admirar la obra de Adolfo Lozano Sidro.



He titulado esta comunicación aludiendo al final de una etapa de olvido sobre la figura de Adolfo Lozano Sidro porque realmente creo que, desde la fecha de su fallecimiento, su obra no ha sido suficientemente apreciada y divulgada y porque lo que ahora se prepara en Priego supondrá, como antes he dicho, una recuperación definitiva de cara al futuro, una mayor divulgación de su obra, hasta ahora recluida en casas particulares y, muy probablemente, una revalorización artística e incluso económica de su obra.

Pero realmente Priego nunca se olvidó de su pintor. Creo que los siguientes datos lo demuestran.

Al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento en Noviembre de 1936 y a pesar de la guerra civil que acababa de estallar se presentó en el Ayuntamiento una instancia firmada por José Luis Gámiz Valverde y por Francisco Candil Calvo en la que se proponía que se diera el nombre del pintor a una calle de la ciudad. Aceptando la propuesta, el día 12 del mismo mes, la corporación municipal ordena que la llamada "calle Feria", pase a llamarse "calle Lozano Sidro". Dos aspectos relevantes destacan en esta decisión. En primer lugar, la propuesta había sido presentada por un "valverdista" y por un "nícetista" conjuntamente lo que significa que tras el estallido de la guerra civil había comenzado una época de consenso político en la ciudad, pero sobre todo nos indica que Adolfo Lozano Sidro había sido durante toda su vida amigo verdadero de muchísimos prieguenses, militantes y hasta líderes destacados, tanto de un bando político como del otro. En contrapartida, el nombre impuesto a la calle ha sido respetado por todas las tendencias políticas que desde entonces han gobernado el Ayuntamiento de Priego.

En la postguerra tampoco cayó en el olvido Lozano Sidro, al menos en el ámbito local. Sus sobrinos y sobrinas, los Calvo Lozano y los Fernández Lozano, muchos de los cuales realizaron carreras universitarias y ocuparon relevantes puestos en la sociedad como abogados, profesores o ejerciendo otras profesiones y ocupando cargos de responsabilidad política, cuidaron de la conservación de la abundante obra pictórica que había quedado en poder de los herederos del pintor.

Su influencia se repartió por canales difusos, sobre jóvenes que sentían la vocación del arte, como fue el caso de Antonio Povedano Bermúdez, quien ha confesado que las primeras ventanas por las que se asomó al mundo del arte, allá en su aldea natal, El Cañuelo, en los primeros años de la década de los treinta, fueron las páginas de "ABC" en las que aparecían ilustraciones de, entre otros, Adolfo Lozano Sidro. Povedano, que no conoció personalmente al ilustrador de "Blanco y Negro", pidió ayuda para poder iniciar estudios a Luis Calvo Lozano, sobrino de Adolfo; esta ayuda fue decisiva para Povedano que, posteriormente, mantuvo una estrecha amistad con varios miembros de la familia Calvo Lozano.

Esta misma influencia indirecta se ejercería cuando en 1959, el Ayuntamiento de Priego convoca una "pensión" de arte con el nombre de Lozano Sidro y consistente en un viaje a París valorado en 6.000 pesetas de la época: la pensión tendrá carácter bienal y podrán aspirar a ella sólo los residentes en el partido judicial de Priego; los aspirantes deberán presentar entre otras obras, un autorretrato y la beca no podrá declararse desierta si concurren a la convocatoria más de tres solicitantes. En su primera convocatoria se otorgó la "pensión" a Cristóbal Povedano cuya

trayectoria como pintor y diseñador es bien conocida desde entonces.

La presencia de Lozano Sidro ha sido también frecuente en la prensa y en las salas de exposiciones. Ya en 1954, dos años antes de su fundación, la revista ADARVE le rindió un homenaje en uno de sus primeros números extraordinarios, reproduciendo obras suyas en la portada y en páginas interiores. En los años siguientes serían innumerables las referencias al pintor realizadas desde las páginas de la revista local e incluso en las del diario "Córdoba" y las de ABC.

En cuanto a exposiciones, hemos de destacar por su importancia la realizada en Mayo de 1966 en la Galería Céspedes del Círculo de la Amistad de Córdoba. Formaron parte del comité organizador Dionisio Ortiz Juárez, Antonio Povedano, José Valverde Madrid y Francisco Zueras, mostrándose al público 39 cuadros que venían a destacar de forma decidida la faceta de Lozano Sidro como pintor de caballete, algo ensombrecida hasta entonces por su tarea como ilustrador. La asistencia de las más altas personalidades de la cultura cordobesa, incluido el entonces Director de la Real Academia de Córdoba, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, puso de manifiesto el reconocimiento de la figura del pintor prieguense como uno de los grandes en la historia de la pintura cordobesa. Dionisio Ortiz Juárez escribió en el catálogo de aquella exposición: "La afición a los tipos y costumbres populares es una herencia que el romanticismo recibe del barroco. Los tipos populares de Velázquez, Murillo y Goya encuentran un prolongado eco en el siglo XIX y parte del XX. La obra de Valeriano Bécquer enlaza con Zuloaga, Santamaría, Benedito, Alvarez de Sotomayor, Chicharro, Salaverría y otros muchos, y entre estos es donde hay que encajar a Adolfo Lozano Sidro..."

Se produjo otra exposición en Diciembre de 1973 en la sala del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y otra más en Enero de 1977, ésta en su pueblo natal y compartida con los pintores Antonio Povedano y Cristóbal Povedano.

Pero la verdadera y decisiva recuperación de la figura de Adolfo Lozano Sidro se va a iniciar en 1985 cuando, antes de morir, María Loreto Calvo Lozano, sobrina del pintor, hace donación de su casa (Carrera de las Monjas, 16), donde había vivido y pintado Adolfo Lozano Sidro, al Ayuntamiento de Priego para que se cree en ella un centro cultural dedicado a la promoción de las artes plásticas y las artesanías. Se realiza poco después una gran exposición en la propia casa ya donada, exposición que después se presenta en la Diputación Provincial de Córdoba. Se edita con este motivo un lujoso libro catálogo, para el que Francisco Zueras Torrens escribe la primera biografía extensa de Lozano Sidro. Los herederos de María Loreto Calvo Lozano ceden en depósito al Ayuntamiento un importante conjunto de pinturas y dibujos para que sirvan de base a una posible exposición permanente.

En los años siguientes, la casa es sometida a una profunda remodelación y ya en 1994, el Ayuntamiento crea el "Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro" que afronta la tarea de catalogar toda la obra del pintor y de promover el estudio y difusión de la misma, junto a los objetivos generales de promover la enseñanza de las artes plásticas en el ámbito local con proyección nacional.

Esta tarea, como hemos visto, está a punto de cerrar una de sus etapas más importantes: la apertura del Museo dedicado al pintor y la edición del catálogo general de su obra artística.

## DON ÁNGEL LUIS CEPEDA CARMONA: DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS A FUENTE OBEJUNA

---

Manuel GAHETE JURADO

---

En lo más profundo nos conmueve la despedida de los amigos, de los parientes, de los colaboradores, de todas aquellas personas que se han acercado a nosotros en algún momento de nuestras vidas, valorándonos y dejándose estimar en recíproco servicio. Cuanta más prolongada es esta relación en armonía, mayor también es el aprecio e influjo que cobra; por esto cuesta tanto renunciar a la presencia de quien hemos querido, tanto olvidarnos de quien dedicó buena parte de su existencia a velar por nuestro bienestar y nuestra ventura, sean cuales fueran sus razones, humanas o trascendentes. Conocemos la flaqueza de la naturaleza del hombre y su destino percedero, pero asimismo somos conscientes de la memoria que en nosotros queda de las obras y de las acciones. Es realmente este baremo el que señala la talla de un hombre: el deseo trasmudado en realidad, a veces a costa de esfuerzos sublimes que no siempre se adecuan a nuestra pretensión y juicio; la vocación vertida y convertida en experiencia de verdadera vida, tal vez no siempre grata pero quizás por esto más digna y merecedora de la misericordia de Dios. Aunque cualquiera de estas cualidades podría aplicarse a toda persona que habita en el mundo, es especialmente notable y específico este don altruista en los hombres y mujeres que se ejercitan diariamente en el apostolado. No es cuestión ahora de desgranar detalle a detalle la generosa y ardua tarea del apóstol, de todos conocida y por todos sentida en alguna ocasión como primicia o gracia. Quizás la misión sagrada obtiene como única recompensa la aceptación general y el pláceme público. Son contados los casos en que un ministro de Dios haya sido objeto de desprecio, obviando en esta tesis los paréntesis cíclicos de la violencia anticlerical, las apostasías y el martirio que tanto desafuero, confusión y dolor han provocado. La historia refleja claramente el papel heroico de los hombres y mujeres de la Iglesia, tanto en su denodada y clamorosa lucha por la igualdad y la justicia como en el anónimo y fructífero eco de su labor callada.

No es cuestión por tanto, aunque bien pudiera apuntarse como el proyecto de una biografía, profundizar en el sentido de vocación religiosa de don Ángel Luis Cepeda Carmona, párroco de Fuente Obejuna durante treinta y tres años, sobre el

que tantas vivencias, anécdotas, apreciaciones y realidades podrían aducirse, se trata básicamente de esbozar en apretada síntesis cronológica la impronta de un sacerdote entregado al auxilio pastoral de los fieles y el bien espiritual de sus almas.

El joven Ángel Luis sintió la llamada de la vocación sacerdotal a través del alimento espiritual recibido en el ejemplo e influjo de sus padres, D. Manuel Cepeda Leal y Doña Patronila Carmona Benítez. En todo momento insuflaron en el joven el ánimo y la fortaleza necesarios para acometer esta empresa apostólica cuya alta misión era anunciar y difundir el reino de Dios entre los hombres.

Don Ángel, como es conocido por los habitantes de nuestra legendaria villa, tomó posesión de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna en agosto de 1965, sucediendo a don Miguel Herruzo en esta sede parroquial. Hacía entonces trece años de su ordenación sacerdotal en Córdoba, el 29 de junio de 1952, y de su primera misa en Lora del Río (Sevilla), su tierra natal, el dos de julio de este mismo año. En aquella ocasión crucial para el joven sacerdote, intervino como orador sagrado el Rvdo. Lcdo. D. Julio Ruiz Pérez, a quien acompañó el Rvdo. Presbítero D. Luciano Fernández Barba, actuando como padrinos eclesiológicos el Rvdo. P. Agustín Palacios S.J. y el Rvdo. Sr. D. Aniceto Vecilla, siendo padrinos de honor D. Baltasar Lara Navarrete, D. José María Cepeda Rodríguez y D. Cástulo Cepeda Balboutín. Seguramente, nuestro dilecto párroco recordará una por una las palabras y los hechos de aquella experiencia definitiva que marcó el tránsito del estudio evangélico a la experiencia sacerdotal, la instrucción académica a la praxis del apostolado. Tenía entonces veinticuatro años. La frase de San Mateo "Id... y predicad el Evangelio a todas las criaturas" quedó inscrita con fortaleza sin desmayo en la voluntad del joven clérigo, quien desempeñó sus primeros trece años de predicación y férula espiritual en el pueblo cordobés de San Sebastián de los Ballesteros, donde permanece la singular memoria de su devoción mariana y su férrea vocación religiosa: profesiones vitales de las que dará rendida cuenta y prolijo ejemplo en el ejercicio de su sacerdocio en Fuente Obejuna.

Muchas eran las ansias del joven sacerdote por alentar la fe, la oración el catecumenado en su primer destino parroquial, en el que se empeñó con intensa pasión y eficacia, ayudado en esta labor por el alcalde Marín Márquez, a quien el sacerdote recuerda con elocuente cariño. Una de sus más graves preocupaciones fue la restauración del techado de la Parroquia de la Inmaculada Concepción<sup>1</sup> que se encontraba en franco deterioro, a pesar de la apariencia engañosa de su buen aspecto exterior. Esta reparación rutinaria somió otros daños en la estructura que alcanzaban hasta los cimientos, por lo que prácticamente fue necesario una renovación general. Ciertamente fue costosa esta obra de reconstrucción y para sufragar los gastos intervino todo el pueblo, ya fuera con aportaciones económicas o colaborando personal y colectivamente en las diversas actividades que se organizaron par amortizar el elevado coste de las obras. Se representaron varias obras de teatro, en las que intervinieron especialmente los más jóvenes. Se habilitó una cámara de proyecciones cinematográficas, y se organizaron hasta corridas

---

<sup>1</sup> Nombre con el que se designó a todas las parroquias de las poblaciones fundadas por Carlos III.

de toros, como en las centenarias fiestas cordobesas de San Rafael. En torno al 15 de mayo, romería de San Isidro, se repartieron talonarios de lotería con intención de recaudar fondos. Todo orientado a la finalización satisfactoria de la grandiosa restauración del edificio parroquial, que aún guarda el aroma de su celo apostólico y resiste los embates del tiempo.

No fue menor el interés que prestó a los emigrantes, en una época dura donde apenas había instrucción y el índice de analfabetismo superaba cualquier predicción deseable. Una y otra vez acompañó hasta Córdoba a los esforzados alemanes<sup>2</sup>, a fin de cumplimentar los reconocimientos exigidos para poder trasladarse a Sabadell, Tarragona o Alemania, añadiéndose a la poca cultura de sus habitantes el dolor de la partida. Lo cierto es que el pueblo de San Sebastián de los Ballesteros, como otros mucho pueblos de la provincia de Córdoba y de Andalucía entera, desfallecía por falta de ánimo y de vida. Escaseaba el trabajo: no había agua ni teléfono; a veces el hambre cundía como la enfermedad y el tedio. Este ambiente avezó al joven sacerdote en la caridad y lo hizo tomar conciencia del compromiso social de la Iglesia y de todo hombre hacia los desvalidos, transeúntes, indigentes y desamparados.

Tratándose de un sacerdote joven y siendo el pueblo pequeño, se ha de mover en todos los terrenos, conformando en torno a él un círculo de jóvenes que buscan entenderse con actividades proclives a su edad y entusiasmo. Esta tarea también la dirige el párroco, orientando a los jóvenes en la educación de los valores morales, procurando su bien espiritual y ofreciendo su consejo apostólico.

En San Sebastián de los Ballesteros frecuentó la amistad de los hombres instruidos, el maestro<sup>3</sup>, el médico, el veterinario. Todos ellos acogieron con especial agrado al joven párroco ilusionado y entregado a su labor evangélica y su devoción mariana.

Recuerda don Ángel con especial antojo cómo debía levantarse muy temprano, en torno a las cuatro y media y cinco de la madrugada, para celebrar la primera misa, pues ésa era la hora en que partían a trabajar en el laboreo y la ganadería los hombres del pueblo, despertando a las mujeres que preparaban los alimentos y el vestido y se incorporaban a la dura vida de las labores domésticas, sin los avances y comodidades de nuestros días.

La Semana Santa se celebraba de manera muy especial, siendo concelebrados los oficios y reuniéndose para la confesión un grupo nutrido de sacerdotes que propiciaban el culto y cumplimiento de las exigencias pascuales, empapando de devoción y sublime catolicismo el alma de los fieles, azacanados durante todo el año en la labranza, el ganado o las labores de un pueblo pequeño que aún recuerda con singular cariño la presencia siempre entrañable y entregada de don Ángel Cepeda.

Desde su llegada a Fuente Obejuna en agosto de 1965 hasta el año 1972, el

---

<sup>2</sup> Gentilicio con el que se conoce a los naturales de San Sebastián de los Ballesteros.

<sup>3</sup> El maestro, D. Antonio Criado, colaboró con el párroco mano a mano e incesantemente, siendo ambos promotores de muchas de las actuaciones realizadas en aquel tiempo, como me comenta el Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros, D. Joaquín Criado Costa, hijo del primero, aunque esta explicación resulte poco pertinente.

nuevo párroco atendió las ocupaciones ministeriales ayudado por fray Ángel, un ejemplar franciscano del convento de San Francisco, al que el sacerdote recuerda con singular afecto. A partir de esta fecha, retirados ya los frailes de los claustros melarienses, la Parroquia de Fuente Obejuna funcionó orgánicamente atendida por un equipo sacerdotal, que conformaban los sacerdotes D. Ángel Luis Cepeda, D. Antonio Pareja, D. Andrés Rodríguez Sánchez, D. Bartolomé Sepúlveda García, D. Juan Cano Cabanillas, don José Bravo Rodas y el seglar Mateo Díaz Ríos.

Cuando este equipo se desmembró después de nueve años de intensa actuación evangélica, don Ángel recibió en la casa parroquial a sus nuevos colaboradores en el ministerio, hasta que el Obispo adquirió la vivienda de la calle Regidor Caballero Villamediana para albergar a sus sacerdotes. Don José Gutiérrez Molero, don Manuel Cantador Muñoz, don Antonio Ramírez Climent, don Rafael Ruiz Aguilar, don Agustín Moreno Bravo y los actuales don José Ángel Morano Gil y don David Aguilera Malagón han compartido con nuestro párroco esta tarea sagrada.

La Parroquia de Nuestra Señora del Castillo fue su primera y más urgente preocupación. Animando por sus hermanas Asunción y Setefilla y un grupo de seglares que se concitaron en torno suyo, emprendió las labores de limpieza y pintura de la monumental iglesia. Con el debido asesoramiento del Delegado Diocesano acometió el cambio del presbiterio, sustituyendo el viejo altar de madera por uno de piedra de cantera granítica, decisión que fue después muy discutida. Don Ángel, atendiendo en todo momento a la serenidad y el acuerdo entre los feligreses, cubrió de madera el ara, y posteriormente enriqueció el presbiterio con un magnífico coro pro hijado del convento de San Francisco, cuya fecha de datación se aleja hasta el año 1673, al que se incorpora en la actualidad un ambón, siguiendo el tallado y el gusto de la época en que se esculpió<sup>4</sup>.

Su cuidado se centró asimismo en la Residencia de acogida de transeúntes y menesterosos instituida por sor Ricarda. Durante los doce años que estuvo al frente la superiora sor Ignacia, esta labor fue muy intensa y la implicación del sacerdote definitiva y enérgica. Es notorio el interés manifestado por el párroco de Fuente Obejuna hacia los indigentes, su especial sensibilidad para las necesidades perentorias de tantas familias que por su acogimiento han recobrado la esperanza. No es gratuito el reconocimiento que se le ofrece el 18 de agosto de 1990, coincidiendo con el aniversario de sus Bodas de Plata al frente de nuestra Parroquia. Después del acto de convivencia y homenaje se descubre una placa donde queda inscrito: *Centro de Acogida de Transeúntes Ángel Cepeda Carmona*. El centro se asocia, en el devenir del tiempo, con la Residencia de Ancianos, que hoy perdura englobada en este marco social propiciado por don Ángel en diferentes ámbitos. Recordemos en este sentido la implantación de una cooperativa de costura en Fuente Obejuna, desaparecida años después, que fue modelo de otras creadas en las diferentes aldeas del municipio a impulso de la parroquia.

---

<sup>4</sup> En la sillería de este coro aparece grabada la fecha de datación. El ambón es contemporáneo, realizado al efecto para engalanar el exquisito altar barroco que corona la Iglesia. La mayoría de estos datos proceden de la información directa de Manuel Gahete Jalón y las hermanas de don Ángel, Asunción y Setefilla.

Desde su llegada a Fuente Obejuna es notable su deseo de concitar en el entorno de la Parroquia todos los movimientos seculares con proclividad y ánimo religioso. Así es elegido de inmediato Director Espiritual de la Adoración Nocturna de Fuente Obejuna.

Es resolutiva su determinación para que en la festividad de San Pedro de 1974<sup>5</sup>, con motivo de los veinticinco años de la fundación de la Sección de Adoradores de Fuente Obejuna, la fiesta de la Espiga Diocesana se celebre en nuestra localidad con todo esplendor y fervor cristianos.

No es menos relevante la labor de formación de catequistas en el seno de la Parroquia. Un grupo diligente de cristianos, atentos a su llamada, se instruyen en el catecumenado y presentan en unidad de acción un amplio plan apostólico de preparación evangélica y vivencial, que abarca colectiva e individualmente todas las aldeas de Fuente Obejuna, donde la pastoral católica alcanza espléndidos frutos. A partir de 1971 y durante nueve años, el casco de la población y los catorce núcleos aledaños son atendidos por un denodado equipo de sacerdotes, cuya actividad se recuerda aún viva, y derivó en el transcurso del tiempo hacia otras formas de catecumenado, donde van a intervenir igualmente seculares comprometidos<sup>6</sup>.

Desde un principio, don Ángel se mostró vivamente interesado por las advocaciones marianas, potenciando todas las actividades referentes a sus respectivas devociones: Nuestra Señora del Castillo y la Virgen de Gracia encontrarán en él un acendrado defensor. Es importante recordar el impacto sociorreligioso que supuso para Fuente Obejuna la Clausura del Año Mariano. Veinticinco pueblos de la provincia de Córdoba se concitaron en la plaza de los Mártires de nuestra localidad bajo los auspicios de la parroquia el día cinco de junio de 1988. La actuación de don Ángel en el evento fue decisiva.

El nuevo párroco comienza a interesarse vigorosamente por las cofradías de Semana Santa. En el clima general de decaimiento de los cultos cuaresmales, promueve la recuperación de las procesiones de penitencia, el ornato de las imágenes y el regreso a la pureza de las manifestaciones religiosas. Movido por el amor a la Virgen de Gracia alienta a la romería de San Marcos que llega a alcanzar, gracias a su estímulo, verdadero protagonismo en el calendario festivo de la localidad<sup>7</sup>. Este

<sup>5</sup> *San Pedro y San Pablo* se celebran al mismo tiempo el día 29 de junio, según el santoral cristiano.

<sup>6</sup> Se trata del mismo equipo mencionado en páginas anteriores. Atención primordial se dedicó a la juventud de Fuente Obejuna y aldeas, para la que se organizaron campamentos y excursiones vacacionales, una escuela de canto y diversos grupos de catequesis: forja de jóvenes, donde es necesario recordar a dos seminaristas eficientes, don José Luis González, fatalmente fallecido en la flor de la edad, y don Diego Haba, que optó finalmente por la vida laica. Sobre este asunto, tengo experiencia inmediata. Participé sucesivamente en los campamentos y excursiones organizados por el equipo parroquial. Posteriormente, siendo profesor del Instituto "Lope de Vega", colaboré durante varios años en la impartición de cursos de catequesis para adolescentes, novios y padres de familia por todo el término municipal, siguiendo las directrices de don Ángel y atendiendo sus indicaciones.

<sup>7</sup> Véase Manuel Gahete Jurado, "Don Ángel Cepeda Carmona: los altibajos de la transición", en *La cofradía de la Santa Caridad de Jesucristo y la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia de Fuente Obejuna: Tradición y Actualidad*. Córdoba, Cajasur, 1997. pp. 83-87 y ss.

interés hacia las devociones de la Cuaresma, advertido por las diversas hermandades, potencia la fundación en el año 1983 de la Agrupación de Cofradías de Fuente Obejuna<sup>8</sup>. Anexa a esta institución local surge la costumbre, hoy tradición, de nombrar pregonero de la Semana Santa melariense entre los naturales de la villa que, fuera ya del seno maternal de la tierra, han destacado en algún sector de la vida pública<sup>9</sup>.

El 17 de agosto de 1990, don Ángel Cepeda Carmona recibe el primer homenaje colectivo de la comunidad melariense. Acaban de cumplirse veinticinco años de su llegada a Fuente Obejuna<sup>10</sup> y se celebran las Bodas de Plata del presbítero. Una veintena de sacerdotes compañeros concelebran la misa. La nave central de la Parroquia, rebotante de fieles, se inflama en el canto la devoción. Palabras de gratitud, reconocimiento y júbilo se agitan en los labios y encienden los corazones.

El pueblo de Fuente Obejuna conoce y agradece estos años consagrados a su servicio espiritual. En la calle Umbría, hoy Presentación de María, el Ayuntamiento eterniza en una placa la atención y la misericordia de don Ángel hacia los desasistidos y hermanos pobres en Cristo<sup>11</sup>.

En 1922, don Ángel Cepeda Carmona cumple cuarenta años en el orden sacerdotal. Su aspecto físico denota el cansancio y deterioro de la edad, acrecentados por la ceguera. Su ánimo, sin embargo, no se doblega nunca. Manuel Gahete Jalón, el

<sup>8</sup> Sobre este tema, véase *ibidem*, p. 91. Adviértase en este texto el error de mudar el apellido Jurado por el de Jalón como corresponde.

<sup>9</sup> Véase *ibidem*, p. 157, donde se relacionan todos los ilustres pregoneros de la Semana Santa melariense, nómina encabezada por el Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Hijo Predilecto de la Villa. Por actualizar esta relación añadiremos el nombre de D. Francisco Aguilar Naranjo, Licenciado en Farmacia y Director de Fábrica de los Laboratorios Pérez Giménez (Calmante Vitaminado), pregonero en 1998, y el de quien escribe este texto, nombrado para el año 1999. Costumbre y tradición es asimismo que el cartel sea dibujado por un artista melariense. En esta ocasión ha sido designada Ana Ortiz Trenado, profesora de Educación Infantil en Córdoba.

<sup>10</sup> En la obra citada, *La Cofradía...* de Manuel Gahete Jurado se da la fecha de 1966. Ciertamente, se trata de un lapsus cronológico que concede primordial valor a la documentación consultada, ya que ciertamente todos los datos de la cofradía sobre el sacerdote se atienen a esta fecha.

<sup>11</sup> Véase el Boletín de la Adoración Nocturna de la Provincia de Córdoba del día 15 de septiembre de 1990, donde se reseña este acontecimiento. Lo firma el presidente de la Adoración Nocturna de Fuente Obejuna, Manuel Gahete Jalón, quien además realiza la monición de entrada del acto, cuyo texto transcribo: "Queridos hermanos: Nos hemos reunido aquí esta tarde para conmemorar las Bodas de Plata, en esta Parroquia de Ntra. Sra. Del Castillo, de nuestro querido sacerdote don Ángel Luis Cepeda Carmona, dar gracias al mismo tiempo por la labor realizada por él y por estos sacerdotes que lo acompañan en su trabajo realizado directa o indirectamente en esta Parroquia. /Somos conscientes que tanto ellos como nosotros, por nuestra fragilidad humana, no hemos sido fieles del todo a la misión que nos corresponde en el puesto que cada uno ocupamos; por eso en primer lugar queremos pedirle perdón al Señor por nuestra falta de entrega de sacerdotes y seglares al servicio de esta Iglesia. / Damos gracias a Dios en esta Eucaristía por todas las gracias recibidas en su actitud de servicio para con nosotros, y seguimos pidiendo al Señor para que sacerdotes, autoridades, religiosas, hermandades y comunidad de Fuente Obejuna y sus pueblos trabajemos todos colaborando para que reine la fraternidad, la justicia y la fe entre nosotros; que la Virgen Santísima, en sus advocaciones del Castillo y de Gracia, sea nuestra intercesora".



presidente de la Adoración Nocturna de Fuente Obejuna, de la que ha sido Capellán y Director Espiritual todos estos años, le dedica entonces una breve cronografía cuya belleza literaria sólo sabría imitar, por lo que la transcribo literalmente:

“Hace cuarenta años, un 29 de junio de 1952, el seminarista Ángel Luis Cepeda Carmona se ordenaba de sacerdote en el nombre y anuncio de la Luz.

Probablemente entonces no comprendiera tan entrañada y esencialmente que la luz es un don espiritual ajeno a físicas valoraciones humanas, segregado incluso del órgano material que nos transmite tonalidades, formas y colores: un don que fructifica en el alma e ilumina hasta la más profunda oscuridad de nuestra mente.

Hace pocos años celebrábamos el vigesimoquinto aniversario de la labor apostólica de don Ángel Luis en Fuente Obejuna, y rememorábamos la tarea incansable y fructífera a favor de la calma espiritual de este pueblo; y, sobre todo, la especial dedicación de nuestro párroco por el auxilio de ancianos, desvalidos, transeúntes y desventurados.

Tras el negror de sus ojos se nos revela una luz potente capaz de esclarecer grisáceas dudas. Don Ángel ha sabido, desde la reflexión íntima que procura la cerrazón de los ojos del cuerpo, compensar la aciaga ceguera con el fulgor de sus labios, de su corazón, de su vida.

Él continúa firme, apoyado en el hombro de expectantes lazarillos, predicador de la fe, enérgico pastor de ovejas, agradecido siervo de Dios entre los hombres, señero y combativo. Mermadas sus capacidades somáticas, se acrece en la meditación, la oración y la consuetud del Padre. Su luz, ahora secreta, se condensa en el alma para guiarnos en el camino de otra luz astral y ultravioleta que vislumbra el clamor más deslumbrante.

D. Ángel Luis Cepeda Carmona, Director Espiritual de la Adoración Nocturna Española de Fuente Obejuna, ha cumplido cuarenta años de sacerdocio y desde hace veinticinco guía nuestra comunidad de creyentes. Sabemos que su llama no va a consumirse nunca porque, en el conocimiento de la tiniebla, ejerce con sabiduría y sacrificio el inefable e inmarcesible Oficio de la Luz”<sup>12</sup>.

La celebración del V Centenario de la Parroquia fue uno de los grandes retos que tuvo que acometer el párroco en su larga andadura de servicio apostólico a la comunidad de Fuente Obejuna. La preparación de los actos que rememoraban la fundación de la Iglesia de Nuestra Señora del Castillo en el año 1594 fue una tarea ingente llevada a cabo, y en conjunto, por la Parroquia, la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna. Para tan excepcional ocasión se acometió una obra de gran envergadura sobre la torre, los tejados y el revestimiento

<sup>12</sup> Texto publicado en el Boletín de la Adoración Nocturna de la Provincia, con el título paradójico “Oficio de la Luz”, a 1 de septiembre de 1992.

de las paredes, sin descuidar la revisión de otras actuaciones necesarias<sup>13</sup>. La Parroquia colaboró entonces con nueve millones de pesetas ahorrados con singular esfuerzo por diferentes vías: donaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, hoy CajaSur, colectas ordinarias, verbenas en el recinto de la Virgen de Gracia, rifas y representaciones teatrales *ex profeso*. Los actos conmemorativos de la fundación alcanzaron un brillo y difusión notables. Ciertamente don Ángel, litigando contra la inhóspita realidad de su ceguera, logró transmitir su ánimo al alcalde de Fuente Obejuna y a otros muchos, emulando el fabuloso episodio de la revolución contra la tiranía. Ofició la misa solemne el Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de CajaSur, Prelado de Honor de Su Santidad e Hijo Predilecto de Fuente Obejuna "quien hilvanó, en un certero pregón histórico, las circunstancias básicas que rodearon la primera construcción y el subsiguiente devenir histórico de la comunidad"<sup>14</sup>.

Don Ángel estaba en vena. Ahora había que acometer otro gran proyecto: La Coronación Canónica de la Virgen de Gracia como Patrona de Fuente Obejuna. Durante los quince días anteriores a este extraordinario acontecimiento que verificaba la realidad de un virtual deseo, el pueblo de Fuente Obejuna acogió la misión de dos padres jesuitas y una monja misionera, encargados de interpretar con eficiencia y discernimiento la magna proclamación. Todos los gastos de esta misión preparatoria fueron sufragados por CajaSur.

En la Parroquia, Nuestra Señora de Gracia, elevada sobre su nuevo Templete Dorado<sup>15</sup>, resplandecía. En la celebración litúrgica oficiada en abril de 1994 por el Obispo de Córdoba, Monseñor Infantes Florido, sólo la presencia de la Virgen bastaba para infundir al acto solemnidad, fervor y magnificencia.

<sup>13</sup> Véase el artículo de Manuel Gahete Jurado, "La parroquia de Nuestra Señora del Castillo", en Revista *Fons Mellaria*, Fuente Obejuna, 1994, pp. 125-127. Sobre este asunto véase en la misma revista el artículo "Proyecto de Restauración: Iglesia Parroquial de Fuente Obejuna", realizado por C. Carbonell, M.J. Montilla y L. Vale, pp. 128-131. Véase sobre la Parroquia el magnífico artículo de Juan Manuel Larios Larios "Iglesia Parroquial de Fuente Obejuna: Estudio estilístico e iconográfico", Fuente Obejuna, Revista *Fons Mellaria*, 1980, s.p.

<sup>14</sup> Fragmento del texto de Manuel Gahete Jalón en el Boletín Provincial de la Adoración Nocturna, Mayo de 1995. Véase asimismo el programa de actos y las reseñas periodísticas que aparecieron en el diario Córdoba sobre el acontecimiento. Parte de este pregón de don Miguel fue publicado en la Revista *Fons Mellaria* del año 1994, con el título "Ante el quinto centenario de nuestra Parroquia", pp. 118-119. Véase en esta misma revista el artículo citado de Manuel Gahete "La Parroquia de Nuestra Señora del Castillo", y del mismo autor, "1994: Un hito en la historia de Fuente Obejuna" en el libro *XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)*, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Diputación de Córdoba, 1997, pp. 225-231.

<sup>15</sup> Este trono fue pagado con las donaciones ofrecidas a la Virgen y otras donaciones y prestaciones oficiales; y asimismo de fondos provenientes de loterías y rifas. La restauración de la Ermita de Gracia también se realizó en esta época, por medio de colectas y donaciones, interviniendo eficazmente el Ayuntamiento en esta obra. Véase "Nombramiento de la Patrona de la Villa" en Revista *Fons Mellaria*, Fuente Obejuna, 1994, pp. 116-117; y el artículo de Manuel Gahete Jurado, "Nuestra Señora de Gracia..." en la Revista *Alto Guadalquivir. Especial Semana Santa*, Córdoba, 1994, pp. 91-92.

En junio de este mismo año, singular para Fuente Obejuna<sup>16</sup>, don Ángel inaugura el Museo Artístico Parroquial destinado a exponer y preservar al mismo tiempo documentos escritos de sumo interés literario e histórico, así como la riqueza escultórica y de orfebrería de la Parroquia<sup>17</sup>. El museo se ubica en una habitación, antiguo pósito de imágenes y ornamentos eclesiásticos, situada al fondo de la nave del Sagrario, entre la capilla del Baptisterio y la entrada de acceso a la torre del campanario, recinto de túmulos secretos, cuyas campanas se accionan actualmente por un sistema eléctrico instalado en la restauración sustancial del año 1994. Se revisten las paredes y se asea el renovado emplazamiento, conservando la soletería original a propuesta del Canónigo Penitenciario, Archivero de la Catedral de Córdoba, don Manuel Nieto Cumplido, experto conocedor de la historia y el arte de nuestra Parroquia.

El polémico y antiguo tema de las pinturas murales se reabre, y ahora con efectividad, gracias a la tenacidad del sacerdote. Sus conversaciones con el alcalde de Fuente Obejuna, don Pedro Fernández Mahedero, incentivan este asunto adormido en la inercia del tiempo. Es la Diputación cordobesa, a instancias del Alcalde melariense, quien concede cuatro millones de pesetas para iniciar la recuperación profesional de las pinturas.

Se encarga de esta labor ardua la *Sociedad Cooperativa AB-57*, un equipo de artistas madrileños que han dejado muestra de su talento restaurador y su preparación científica. El proceso lento y meticuloso se ha interrumpido por falta de subvención. Como en tantas ocasiones los trámites más que el dinero ralentizan las obras del hombre<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> para más información, véase el trabajo citado de Manuel Gahete: "1994: Un hito en la historia de Fuente Obejuna".

<sup>17</sup> El párroco convenció de la necesidad de este museo-caja fuerte, dada la facilidad del expolio en su antiguo emplazamiento. Sobre el Museo, véase la obra de Sebastián Gómez Rivera, *Iglesia Parroquial de Fuente Obejuna guía Artística*. Córdoba, CajaSur, 1997, pp. 51-65. La Custodia de Fuente Obejuna es una de las joyas más preciadas de la provincia. Véase el libro citado de Gómez Rivera, el libro de Manuel Rivera Mateos, *Fuente Obejuna, paso a paso. Guía Artística y Monumental*. Córdoba, Ayuntamiento de Fuente Obejuna y Diputación Provincial de Córdoba, 1987, pp. 48-51; y especialmente el artículo de Juan M. Larios Larios, "La Custodia Procesional de Fuente Obejuna: Joya del Plateresco Español", en *Revista Fons Mellaria*, Fuente Obejuna, 1979, s.p.

<sup>18</sup> Véanse los artículos siguientes que versan sobre este asunto: Manuel Nieto Cumplido "La Iglesia de Fuente Obejuna contiene frescos del siglo XV", *Diario Córdoba*, miércoles, 25 de enero de 1984; Juan Miguel Larios Larios: "La Iglesia parroquial de Fuente Obejuna: Estudio Estilístico e iconográfico", art. cit.; Claudio Carbonell Soriano, "Pinturas murales de la Iglesia Parroquial de Fuente Obejuna" en *Revista Fons Mellaria*, Fuente Obejuna, 1993, pp. 92-93; Agustín Moreno Bravo, "La Historia de los Santos de las Pinturas de la Parroquia de Fuente Obejuna, Fuente Obejuna, *Revista Fons Mellaria*, 1995, pp. 72-73; en la misma publicación, por AB-57, sociedad cooperativa de restauración de obras de arte, el artículo "Restauración de las pinturas murales de la Parroquia de Fuente Obejuna, pp. 86-87; José María Palencia, "Las pinturas murales de la Parroquia de Fuente Obejuna y la posibilidad de su autoría", en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia en Fuente Obejuna*, Córdoba, Real Academia, Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Fuente Obejuna, 1996, pp. 167-180; y los textos reseñados en la cita anterior de Rivera Mateos, pp. 47-48 y Gómez Rivera, pp. 48-49.

En los inicios de 1996, después de 43 años de sacerdocio: 13 como párroco en San Sebastián de los Ballesteros, y 30 al servicio de la comunidad melariense, don Ángel Luis Cepeda Carmona es nombrado Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, designación que coronó toda una vida dedicada a la predicación del Evangelio, al cuidado de los fieles y a la conservación del patrimonio religioso de San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Obejuna. El sábado 2 de marzo, con motivo de este nombramiento, se celebra en la *Iglesia de Setefilla* de Lora del Río, su tierra natal, una misa de congratulación y homenaje. Dos autobuses abarrotados de melarienses se acercan a este pueblo sevillano para compartir con él la alegría de esta merecida recompensa. Manuel Gahete Jalón, como Presidente de la Adoración Nocturna de Fuente Obejuna, lee la monición laudatoria que condensa con mesura la acción notable del párroco sevillano en la villa cordobesa<sup>19</sup>.

En este mismo año se inicia la obra de fortalecimiento de la techumbre y restauración del convento de los padres franciscanos. Convenciones arquitectónicas exigen la intervención directa de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y el propio Obispado que ejerce jurisdicción de propiedad. El Camarín precioso de la Virgen, necesitado de serios retoques, espera impaciente. Esta obra ha sido sufragada por las subvenciones de la entidad CajaSur y el Obispado, las colectas de dos años de la Parroquia, la aportación del Ayuntamiento y las donaciones del clero y el pueblo de Fuente Obejuna. Se trata de una obra inacabada. La clave de su culminación se halla en la propia máquina burocrática que ejercita un poder absoluto y discriminado atendiendo a factores de carácter cultural y técnico establecidos con rigurosa coherencia, lo que no impide radicalmente el empeño y la lucha, porque también desde cualquier orden, por parvo e insignificante que sea, se ejerce una presión de carácter social e incluso político. De cualquier manera, y esto lo sabemos todos, el individuo en solitario no alcanza los fines que debieran ser objetivo y esfuerzo de toda la colectividad; pero sí puede alertar sobre la necesidad acuciante de fraternidad entre los seres humanos, alumbrar en las encrucijadas y los desvaríos el recto camino de la vida. Heroica y denodada ha sido y es la

<sup>19</sup> El texto leído por don Manuel Gahete Jalón en este acto es explícitamente significativo: "D. Ángel Luis Cepeda Carmona, que ha cumplido 43 años de sacerdocio y que desde hace 30 años guía nuestra comunidad, ha desarrollado durante ese tiempo una actividad religiosa llena de frutos que perdurará en la memoria de nuestro pueblo y que ya es parte integrante de nuestra memoria pasada y nuestra historia reciente. / Recordemos que gracias a él ha sido posible la proclamación de Ntra. Sra. de Gracia como Patrona de Fuente Obejuna y la celebración del V Centenario de la Parroquia de Ntra. Sra. del Castillo. / Tras el negror de sus ojos se nos revela una luz potente capaz de esclarecer grisáceas dudas. Don Ángel ha sabido compensar la cerrazón de los ojos del cuerpo con el fulgor de sus labios, de su corazón, de su vida. / Él continúa firme predicador de la fe, enérgico pastor de ovejas, agradecido siervo de Dios entre los hombres, señor y combativo; mermadas sus capacidades somáticas, se cree en la meditación, la oración y la consuetud del Padre. Su luz, ahora secreta, se condensa en el alma para guiarnos en el camino de otra luz celestial que vislumbra el clamor más deslumbrante. / En este día en que es nombrado Canónigo Honorario de la S.I.C. de Córdoba compartimos con él su satisfacción y proclamamos públicamente nuestro afecto y orgullo por el tan merecido honor que le ha sido otorgado. / Sábado, día 2 de marzo de 1996. Monición leída en la misa celebrada en la Iglesia de Setefilla de Lora del Río (Sevilla).

labor del sacerdote que nos deja sin alejarse de nosotros, porque es imposible olvidar a quien queremos, a quien nos ha donado en generosa entrega lo mejor de sí mismo<sup>20</sup>. Por todo esto, y mucho más que es imposible enumerar en tan breve escrito, el Concejo de Fuente Obejuna lo nombra Hijo Adoptivo de Honor, anunciándose oficialmente este merecido reconocimiento el día 28 de agosto de 1998, en la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo, donde deja escrita gran parte de su historia.

Gracias, don Ángel por tantos años de enseñanza y sacrificio, de sudor y esperanza. Seguimos sabiendo que usted nos tiene en cuenta en sus oraciones y que es mucho de nosotros lo que se lleva, pero nunca tanto como lo que queda en nosotros de su labor callada y su oración clamorosa.

---

<sup>20</sup> El Ayuntamiento de Fuente Obejuna proclama a don Ángel Luis Cepeda Carmona, Hijo Adoptivo de Honor de la villa de Fuente Obejuna, y le hace entrega del pergamino que así lo certifica, junto con el escudo de oro de nuestra localidad. Asimismo recibe toda clase de reconocimientos por las diversas instituciones y asociaciones de Fuente Obejuna, grupos de Catequesis, Adoración Nocturna, Cofradías, coronándose esta fidelidad, además de otros regalos espirituales y materiales, con la dedicación de una placa en la ermita de Gracia que lleva su nombre. Los actos esenciales de este homenaje se celebran en la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo el día 28 de Agosto de 1998.

---

## LA RAMBLA A FINALES DEL SIGLO XIX

---

Manuel GARCÍA HURTADO

---

El presente trabajo lo he elaborado basándome en la publicación de Manuel Cabronero Romero titulada "Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892". Dicho Sr. desempeñó el cargo de oficial del cuerpo de estadística y fue jefe de los trabajos estadísticos provinciales, puesto y título que avala sobradamente el rigor científico que posee dicho trabajo.

El mencionado informe nos aporta gran cantidad de datos referidos al medio físico, la historia, la antropología y la economía de los pueblos cordobeses. En las primeras páginas del libro en cuestión nos encontramos una relación nominal de los colaboradores locales, en su mayoría secretarios de las corporaciones locales correspondientes, pero se da la circunstancia de que La Rambla es una de las pocas localidades que no tiene reseñado colaborador alguno, hecho que nos priva de saber las fuentes de información intermediarias de las que se valió el autor, aunque barajamos la hipótesis de que tal vez se desplazó a la localidad, y él mismo investigó el tema sobre el terreno.

Muchas eran las modalidades que se me presentaban para la exposición de este trabajo, pero después de sopesar las ventajas y los inconvenientes de unas y de otras, opté por desarrollarlo siguiendo unas pautas muy distintas a las que utilizó el mencionado autor decimonónico. Por último, también quiero reseñar que este documento tiene muchas y variadas posibilidades, pero las características de esta comunicación imponen determinadas limitaciones a las que, lógicamente, nos tenemos que acomodar. Terminada esta breve introducción, pasamos a analizar cada uno de los apartados en los que hemos dividido el tema que nos ocupa.

### EL MEDIO FÍSICO.

Poco nos explicita en cuanto a este apartado se refiere, sólo nos significa que su término municipal tiene una extensión de 13.448 Has. y que su población está situada en la cumbre de un suave cerro, al Oeste cuarto al Noroeste de Montilla, Sudeste de Montemayor, Sur de Fernán Núñez, Sudeste Cuarto al Este de San Sebastián, Nordeste cuarto al Este de Santaella y Norte de Montalbán.

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Este es, sin lugar a dudas, el capítulo que con más generosidad ha sido tratado por el autor del estudio. Lo primero que nos indica en la actividad económica y respecto a la agricultura, se refiere a que su término municipal es terreno de regular calidad y cuyos principales productos son los cereales, el aceite y algunas semillas. También se criaba el ganado yeguar, asnal, de cerda, cabrío, algo de lanar y alguna caza menor. En cuanto al aprovechamiento agrícola del terreno, todo era de secano, sin que hubiese ni el más pequeño de los predios de regadío.

### 1. Aprovechamiento del suelo

<i>Cultivos</i>	<i>Has.</i>
Estercolados a trigo, cebada y legumbres	6255
Sin estercolar a trigo, cebada y centeno	1576
Estercolados a trigo, cebada y legumbres, y monte alto encinar	53
Sin estercolar a trigo, cebada o centeno y monte alto encinar	1105
Olivares	3337
Viñas para vino, y olivares	111
Monte alto encina	798
Monte bajo	58
Eriales, población, ríos, arroyos, caminos, sendas, eras, etc.	155
<b>Total</b>	<b>13448</b>

El primer aspecto que nos llama la atención se refiere a las 2014 Has. de monte que todavía conservaba el término rambleño a finales del siglo pasado. Indudablemente, los principales cultivos fueron los cereales y las legumbres, ya que ocupaban más de la mitad del término, pero los olivos también se destacaban como un cultivo muy a tener en cuenta.

### 2. Industria y Comercio

En cuanto a la industria, ya nos anuncia en el primer párrafo la existencia de una actividad alfarera muy característica en dicha localidad, y literalmente nos relata "Entre las industrias de este pueblo es una especialidad la construcción de alcarrazas o jarras y botellas de barro para el agua a que se dedican sus alfarerías" La palabra alcarraza viene del árabe "garrasa", refrescar, con el artículo "al" antepuesto. La alcarraza es una jarra de arcilla porosa, poco cocida o, más bien, secada al horno, con dos asas y cuya boca termina en cuatro sectores lobulados. Dicha vasija se utiliza en las regiones cálidas para conservar el agua fresca, a causa de tener la propiedad de resudar parte del líquido que contiene, refrescándose, por los efectos de la evaporización, el que queda dentro. Las alcarrazas ya se usaban en el viejo Egipto desde los tiempos más remotos y en España la introdujeron los musulmanes en el siglo VIII.

Si la alfarería configuraba la industria más peculiar y genuina de La Rambla, la molienda de aceituna era la industria con más fuerte arraigo en dicha localidad. En

aquella fecha había 46 almazaras, 17 alfarerías, 3 fábricas de aguardiente, 6 peluqueros-barberos, 2 caldereros, 13 carpinteros, 1 centro de suscripciones, 10 establecimientos de comestibles y coloniales, 2 confiterías, 7 corredores de granos y líquidos, 1 curtidor, 7 herreros, 1 impresor, 1 fabricante de jabón, 1 comerciante de librería, 3 comerciantes de quincalla, 3 sastres, 2 sombreros, 1 estanquero, 5 fabricantes de tejas y ladrillos, 5 comercios de tejidos y 1 cosechero de vinos.

### 3. Profesiones liberales

En cuanto a profesiones liberales había 6 abogados, 2 farmacéuticos, 5 médicos, 2 notarios, 1 perito agrícola, 1 practicante de cirugía, 4 procuradores y 3 veterinarios.

### 4. Riqueza imponible

El total del producto líquido o riqueza imponible de la villa ascendía a un total de 602,892 ptas. anuales, distribuyéndose del siguiente modo:

Producto líquido de la riqueza rústica	487,962. ptas.
Producto líquido de la riqueza pecuaria	31,935. ptas.
Producto líquido de la riqueza urbana	82,995. ptas.
<i>Total</i>	<i>602,892. ptas.</i>

En 1890, La Rambla tenía que recaudar para atender a los gastos de las distintas administraciones, las cantidades que a continuación se reflejan:

Contribución territorial y pecuaria. Cupo para el tesoro	123.137,30 ptas.
Contribución industrial y del comercio. Cupo para el tesoro.	7.973,41 ptas.
Impuestos de consumos, sal y alcoholes. Cupo para el tesoro.	32.533,75 ptas.
Cuota para cubrir el impuesto provincial	19.710,31 ptas.
Gastos municipales. Presupuesto ordinario	74.475,39 ptas.
<i>Total</i>	<i>257.830,16 ptas.</i>

### 5. Comunicaciones y Transportes

La estación férrea de Montilla distaba 10 Kms. Y la de Aguilar de la Frontera, 17. Por una carretera de tercer orden, desde la Rambla había 8 Kms. a Montemayor; 12, a Montilla; 13, a Fernán Núñez; 17, a Aguilar de la Frontera; 23, a Ecija y 42, a Córdoba.

En aquellos años se estaba realizando la carretera desde La Rambla a Puente Genil, su trazado medía 23 Kms. y se había concluido el tramo de 3 Kms. que llegaba hasta Posadas y ya estaba ultimado un tramo de 8 Kms que concluía en San Sebastián de los Ballesteros. Los principales caminos vecinales eran el de Montemayor, con 4 Kms., el de Fernán Núñez, con 5 Kms., y el de Montilla, que tenía una longitud de 9 Kms.

El administrador de la Estafeta de Correos lo era Ángel Urbano Segovia, no había cartero, por lo que suponemos que este menester lo ejercería el administrador. La correspondencia se recibía desde Montilla por conducto del coche correo, sien-



do el conductor de carruajes, Juan Ruiz. Desde la estafeta de La Rambla se distribuía el correo a Montalbán y Santaella, conducido por el peatón Juan Rodríguez. Desde La Rambla también se distribuía el correo a San Sebastián de los Ballesteros, a pie y por medio del alguacil del ayuntamiento Pedro Aguilera Castillejo.

Muy relacionado con las comunicaciones y los transportes estaba y está el hospedaje de los viajeros y transeúntes, y en este aspecto tenemos que reseñar que en la villa que nos ocupa había dos casas de huéspedes regentadas por Alfonso Ruiz Sierra la una y por Juan Riuz Nieto, la otra.

## **GEOGRAFÍA URBANA.**

La Rambla estaba configurada como una villa eminentemente agrícola y con las características propias de los pueblos de la Campiña Baja Cordobesa, aunque ya poseía una nota diferenciadora que le subrayaba su personalidad, cual era la fuerte implantación de la industria alfarera, cuyos productos tenían una gran demanda, ya que se mostraban casi imprescindibles para la vida cotidiana de aquellos años. Este municipio contaba con su núcleo poblacional fundamental y además tenía 17 caseríos y 91 albergues diseminados. En cuanto a sus viviendas, había 121 de un solo piso, 1208 de dos pisos, 70, de tres y 6 chozas.

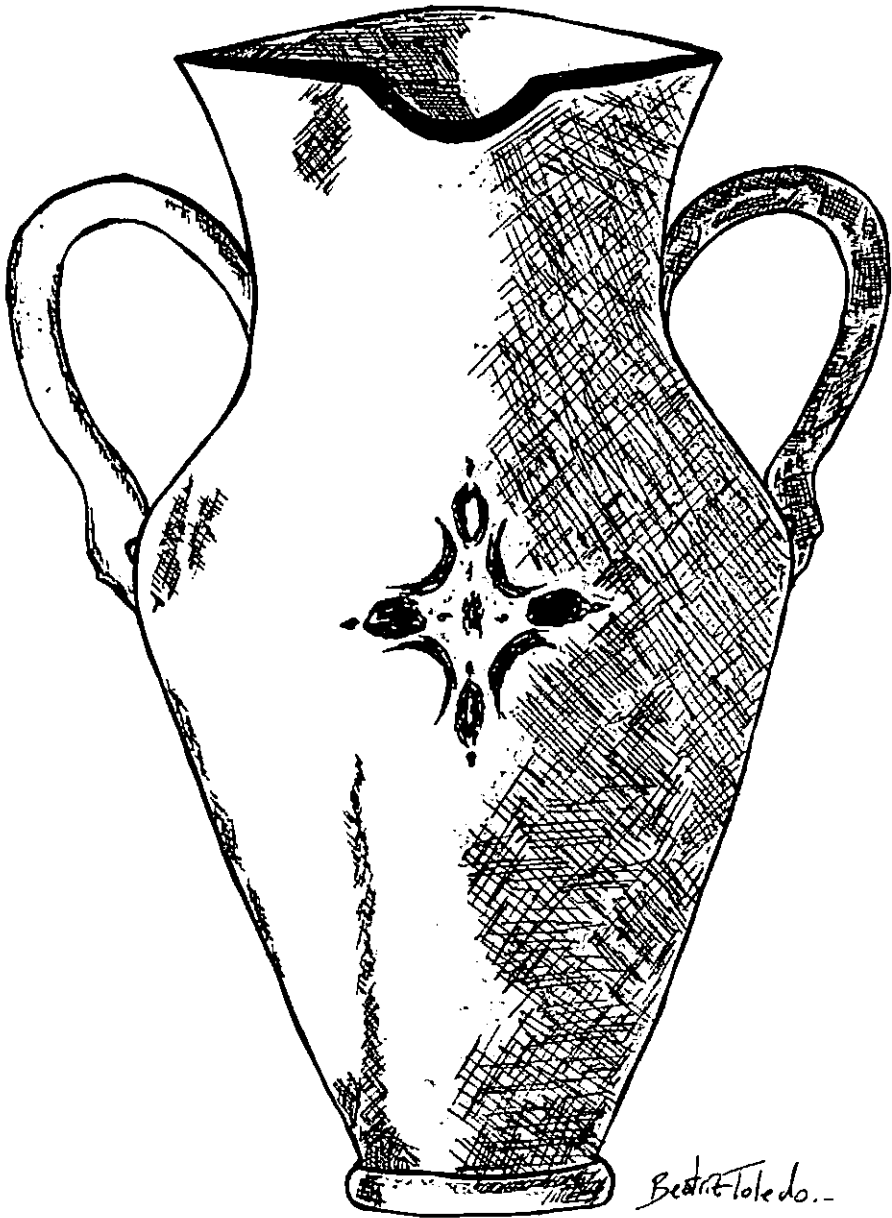
### **Calles y Plazas de La Rambla**

Abades, Aguilar, Aljaro, Ancha, Bachiller, Barriollano, Barrios, Cadenas, Carreteros, Castilla, Cazorra, Cívicos, Concepción, Consolación, Cruces, Cuadra, Empedrada, Espíritu Santo, Fernán Gómez, Galán, Gonzalo Martín, Guevara, Labradores, Lucenas, Llano de Galán, Llano de la Estrella, Llano del Ángel, Llano del Convento, Marcos González, Meloneros, Mesones, Miraflores, Monjas, Montiel, Montilla, Murcia, Nueva, Olivar, Palo, Pedro Crespo, Pedro Ruiz, Plaza, Prietos, Puerta, Rabadanés, Rejanas, Romperribetes, Santaella, Silera, Trinidad, Valenzuela.

## **ASPECTOS HISTÓRICOS.**

De todos los aspectos históricos que hubiera podido reflejar, sólo consignó el referente a Carlos I, tal vez porque, además de su objetiva relevancia histórica, el Sr. Cabronero lo consideró como el menos común entre los acaecidos en los pueblos comarcanos, y así nos dice: "En esta población se reunieron por medio de procuradores las ciudades de Andalucía que trataron de oponerse a las comunidades". La importancia de esta reunión todavía es muy considerada entre los lugareños, como lo demuestra la lápida recientemente labrada en la que reza: "El 8 de febrero de 1521 tuvo lugar la primera asamblea de los diputados de ciudades y villas de Andalucía, constituyéndose la Real Confederación para oponerse al movimiento comunero del emperador Carlos I, y creándose la primera milicia andaluza para el mantenimiento del orden y la paz en la región"

Consideramos conveniente significar que Andalucía estaba muy amenazada por las incursiones marítimas de los turcos, quienes intentaban invadir el Sur de la



ALCARRAZA

península para restablecer el reino musulmán de Granada, y los andaluces consideraban que la más mínima debilitación del poder imperial traería consecuencias muy negativas para la integridad de su territorio.

### **CLERO, PARROQUIA Y EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO.**

El arcipreste era el cura párroco de Santa Marina, de Fernán Núñez. La parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de la Rambla estaba servida por un párroco, dos coadjutores, dos sacristanes y un organista; también había en la localidad tres sacerdotes particulares. Además de la parroquia existían los siguientes edificios destinados al culto: la iglesia del Espíritu Santo, la del convento de los Trinitarios, la del convento de Religiosas Dominicanas, la ermita de la Caridad, la ermita de Santa Teresa de Jesús, la ermita de la Veracruz, la capilla del Señor de los Remedios, capilla del Señor de viudas y huérfanas. Capillas extramuros: la de Ntra. Sra. del Valle y la del Santo Cristo de la Columna.

### **INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES.**

El ayuntamiento rambleño estaba presidido por don Martín Ceballos de los Cobos y Ariza, alcalde presidente de la corporación municipal; dicho edil estaba asistido por tres tenientes, un síndico, ocho regidores, ya que había una plaza vacante y un representante del ayuntamiento en Córdoba. Esta ilustre institución contaba con un secretario, cuatro oficiales y dos auxiliares.

En La Rambla también había un cuartel de la guardia civil de caballería, cuyo comandante puesto ostentaba la graduación de sargento, registro de la propiedad, recaudador de contribuciones, juzgado municipal y juzgado de instrucción. Una institución muy significativa y de mucho abolengo la constituía el Segundo Depósito de Caballos Sementales, que estaba asistido por un teniente coronel, que era su primer jefe, un comandante jefe del detall, un capitán cajero, un capitán ayudante del cuerpo, cinco tenientes, un profesor de veterinaria y otro de equitación, un comisario de guerra y dos oficiales de administración militar.

Como instituciones benéficas propiamente dichas, esta localidad contaba con el Hospital del Señor de los Remedios, el Asilo de pobres y transeúntes de N.S. de la Caridad y el Asilo de viudas y huérfanas. Por último reseñaremos que como asociaciones culturales y recreativas había El Casino de la Rambla y un Club Recreativo.

### **INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**

La instrucción pública estaba a cargo de tres escuelas elementales de niños, dos de niñas y una escuela de párvulos. También impartían clases el colegio del Espíritu Santo, que estaba a cargo de 13 Religiosas Carmelitas Terceras y el Colegio del Señor de los Remedios, gestionado y dirigido por las Religiosas Mercedarias. Un profesor público tenía un sueldo de 1100 ptas. anuales, 312,50 ptas., de retribución y 275 ptas. para material.

---

## EL ANTIGUO PÓSITO MUNICIPAL DE MONTILLA

---

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

---

En otros tiempos conocida por calle Valsequillo y después Tarasquilla, en la casa número 4 de la hoy nombrada del Padre Miguel Molina -una de las más vetustas conservadas del casco urbano, con muchos reparos, entabicados y repelladas de obra para dar habitación a media docena de familias inquilinas, merced a cuyos cuidados y esmero de quienes aprecian sumamente aquello tan humilde pero especial de que saben gozar, como es el adecuado y típico patio comunitario de que disponen, limpio y hermoseado- se ubicaba el solar, y ahora se encuentra todo cuanto perdura de la antigua edificación del Pósito municipal de Montilla.

Y sin que nadie lo sepa, lo cierto es que las actuales generaciones la consideran, sin serlo, y denominándola, con cierta anuencia imaginativa "casa de las Camachas", tal vez porque -y estos son ya menos quienes lo saben- en época mucho más remota, se hallaba casi enfrente del lugar donde estuvo el mesón de Antón García Camacho, es decir, el familiar mesón heredado por Elvira García y luego, casi despedazado, en tenduchos y en tabanco, por su hija, Leonor Rodríguez, la famosa "hechicera" *Camacha*, que la ingeniosa pluma de Miguel de Cervantes y Saavedra, por boca de la también "bruja" *Cañizares*, recordó con admirable miramiento como maestra y compañera en el "arte de tropelía" en el *Coloquio de los Perros*, una de sus más atractivas *Novelas ejemplares*.

Sin embargo, queda lo antiguo no superfluo para alguien suela incitar atención, interés, algo de misterio o encanto, pero no puede justificarse que cierto subjetivismo se arrogue razón sin ningún otro fundamento para arbitrarle inveteradamente un tradicional apelativo de cuento o de leyenda.

A consecuencia de los problemas sanitarios y económicos surgidos con el trigo -según costumbre medieval- depositado en los silos municipales, en grandes cantidades estropeado y perdido por mucha humedad, en 1620 se planteó la necesidad de edificar un almacén adecuado -pues los silos se hallaban a ras del suelo, cubiertos con tapaderas de piedra y dispersos en diferentes lugares de la localidad- que preservase las partidas de trigo y de cebada del acopio regulador establecido como básico recurso de sustento comunitario.

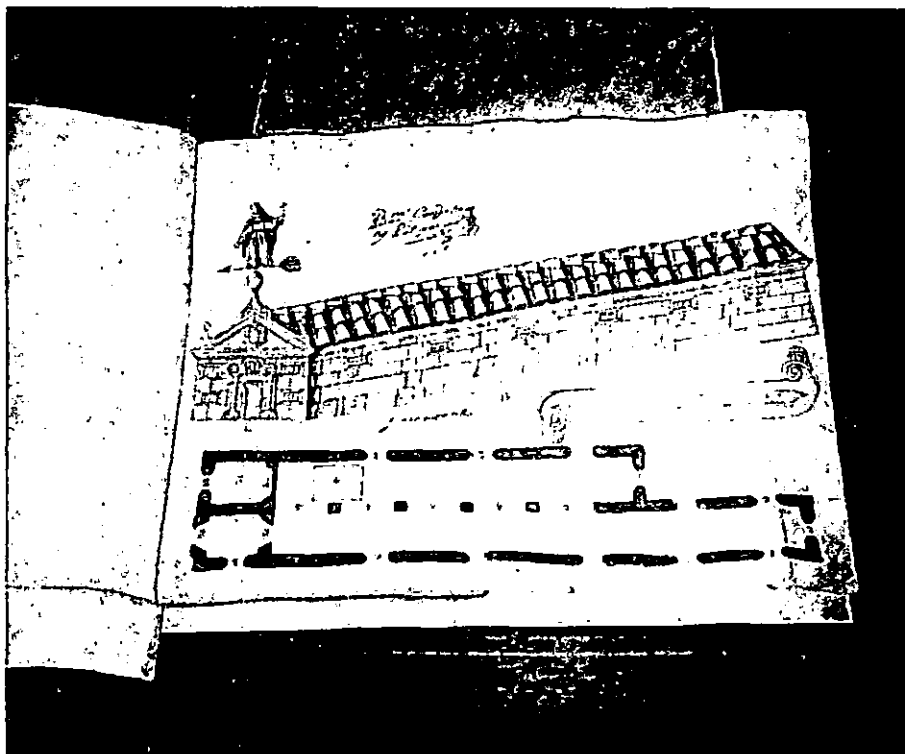
Mas en todos los anales del Pósito municipal montillano, en cualquier aspecto, la suerte no acompañó con sucesiva normalidad.

La poca consideración de la obra precisó de nuevos arreglos en 1716.

En la sesión del cabildo del 10-III-1762 -presidida por el corregidor, licenciado Luis del Puerto Fernández de Córdoba- se trataba de resolver un contencioso pendiente. Con fecha 31-VIII-1760 se había acordado suplicar al superintendente general de Pósitos dictamen favorable y sobreseimiento de responsabilidades sobre cargos imputados al Ayuntamiento y los respectivos diputados interventores en las cuentas "de granos y de maravedíes" del Pósito por "las quiebras que había tenido en los panadeos y compras de granos entre 1753 y 1757, que importaban 37.904 reales y 3 mrs. y medio, y volvían a insistir exponiendo a la superintendencia "las más eficaces y sólidas razones para hacer demostrable la conducta, sinceridad, pureza y celo con que la ciudad y sus diputados" habían procedido en la administración de los caudales del Pósito, y ofrecían al organismo superior la solución de enjugar el déficit con sobrante del remanente legal prevenido para redimir cargas y censos, quedando reintegrado el descubierto del Pósito "sin que ello reciba perjuicio público la ciudad ni sus vecinos".

En cabildo del 12-IV-1762, el alférez mayor y procurador síndico Ignacio Madrid-Salvador Aguilar expresaba "que las casas que sirven de Pósito sólo tienen cuadras altas y no con las prevenciones para el encierro de granos (...) por ser fábrica antigua y no con las prevenciones y grueso de paredes necesarias para subsistencia se hallan cuarteadas y para arruinarse por causa del peso y empuje del trigo", no obstante los arreglos y los puntales puestos que permanecían para sostener las paredes, y que por ser época de cabida, la mayor parte del encierro del trigo habría de hacerse en siete silos pertenecientes al Pósito (en plaza mayor e inmediaciones "que nombran reja de la cárcel, casa de justicia, carnicerías, manilla, tapa *jabaluna*, escritorios y *espárragos*"), cuyos "entramos y soleras" dejaban el trigo tan húmedo y de mala calidad que rechazado por "labradores, pelantrines y pegujaleros" siempre ha de ser vendido a ínfimos precios para cebo de cerdos y aves, por lo cual proponía la utilidad y conveniencia de construcción de un nuevo edificio.

El corregidor Vencero de la Gruesa, en sesión del 8-VII-1763, hizo referencia a informe del síndico procurador acerca del peligro estado y menoscabo de las dependencias del Pósito, hallándose "en riesgo próximo a arruinarse y vaciarse el trigo a la calle en grave perjuicio". Tomada providencia, se dispuso consulta como "perito inteligente" al maestro Agustín de Estepa Villarreal, alarife del concejo municipal y maestro mayor de obras del duque de Medinaceli, quien al día siguiente se pronunció al respecto: "...las paredes del alfolí principal de las casas del pósito, así por la parte interior como por la exterior que hacen esquina a la placeta donde están las de Justicia y hallado que por la parte de ella y calle que baja a la plazuela del Alcarcel, estando desplomadas una tercia y con quiebras y rajas que penetran al interior (...) sin embargo estar apuntadas con vigas que están apolilladas por el temporal e incluso sanas no podrían sostener el peso de dichas paredes y menos cuando el alfolí está con granos, que de presente no tiene...", necesitándose "hacer a la parte de referida calle que baja a la plazuela cinco arcos



*Planta y Alzado del antiguo Pósito de Montilla, del alarife Bartolomé Caballero Pesquero (1768)*

que estiben en las casas de la Justicia, y a la de la placeta donde están sitas tres estribos de materiales de ladrillos y buena mezcla para lo que son necesarios: 8.500 ladrillos (a 12 reales el ciento, y porte) 1.020 rs.; 30 cahíces de cal (a 20 rs. con conducción) 600 rs.; 14 cahíces de yeso 8ª 24 rs. conducción) 336 rs.; 168 cargas de arena (a medio mrs. conducción) 84 rs.; 264 cargas de agua (a cuartillo) 66 rs.; zalonas, jarrillos, espuertas, teneas y sogas, 20 rs.; andamiada, tablonos puentes y mechinares, 75 rs.; más salarios del maestro, oficiales y peones, 784 rs." (El maestro Estepa, de 68 años de edad, juró ante el escribano del concejo Gaspar de Astorga).

A primero de julio de 1764, el corregidor Marcos de Lara y Ayllón diligenciaba una vez más apremiante actuación sobre el Pósito de acuerdo con el superintendente de las Rentas Reales de la provincia y subdelegado de Pósitos. Tras de nuevo reconocimiento por los maestros de albañilería Agustín de Estepa y Francisco Benítez, y el de carpintería Pedro Fernández Solano, declararon que para encerrar la presente cosecha era necesario -por inseguridad de los puntales puestos, doblados, apollillados y "expuestos al temporal casi de diez años a esta parte"- reponer "buen madera por la parte de la pared maestra que cae a la calle que baja a la plazuela del Alcarcel y siete puntales por el testero que cae a la plaza mayor, todos con barquillos clavados y la armadura viciada por haber falseado y salido fuera las tirantes de hierro, cinco tirantes asidas a la pared y una contrapunta a la lima hoyo

por amenazar mayor ruina por lo quebrantado de ella y asimismo poner cuatro puntales en tres vigas quebradas por apollilladas del entresuelo que está encima de las tablas de la carnicería y apretar con cuñas las que antes estaban puestas para sostener el peso de los granos (...) en cuya forma son de servir que sin riesgo alguno se pueden encerrar granos por este año". El presupuesto alcanzaba 469 rs. vellón.

Al inicio de 1768, el maestro de albañilería de Córdoba Bartolomé Caballero Pesquero -de 42 años de edad- reconoció la resquebrajada fábrica del Pósito y presentó los planos de su proyecto y presupuesto para la nueva edificación, estaba formada por dos naves, de seis varas de ancho cada una, sobre asnados rollizos, que se hallaban quebrados y podridos, llenos de puntales y planchas, sus paredes "desdobladas"; la armadura del tejado -"hecha par y nudillo de alfarjías y ladrillo por tabla estibada- sujeta con algunas cadenas de hierro aplicadas para que no se abriera más, desclavadas de los estibos por mayor fuerza de empuje de la armadura. "Debajo de todo este riesgo -añadía- se hallan las carnicerías públicas, que en lo antiguo, se conoce, servían estos dos portales que formaban solo dichas dos naves y que recrecieron las paredes y formaron sobre ellas el actual pósito...". Al ser la carnicería pública parte de la obra, estimaba que la construcción de la nueva debiera ser a costa del Pósito. Asimismo proponía que el nuevo Pósito ocupase el mismo lugar y "al lado de afuera, en un pedazo de plazuela frente a las casas del Ayuntamiento, que cae por el testero que forma un rincón en figura cuadrilonga que no sirva más que un muladar, se forme la carnicería [nueva] contigua al nuevo Pósito", plantando el proyecto en estos términos: "...Se demolerá la fábrica vieja (...) se formará una cordelación desde la pared de los balcones de los herederos de D. Gonzalo de Baca que pase por delante del arco debajo de los balcones demostrado en la planta superficial con el nº. 1 y el compañero con el nº. 6, y se desterrará dicha cordelación a incorporarse con otra que forme por la pared foral de dicho pósito que cae a la calle Hornillo, demostrada en dicha planta con el nº. 16, y quedará dicha pared foral de la longitud de 32 varas y media que rebajará una y media que es menester meterse hacia dentro para poner la fábrica a escuadra de ángulo recto para huir de un ángulo agudo que resultaba de las dos cordelaciones y que toda la fábrica a escuadra se formará la pared que cae a dicha calleja desde la esquina frente la puerta de las casas de su merced -[refiriéndose a la vivienda del corregidor, al hilo de la casa consistorial]- hasta llegar al *hornillo de su excelencia*, que consta su longitud de 31 varas y todos los cimientos que constan en dicho plan se ahondarán vara y media de ancho y 2 varas de profundidad, y acabados se macizarán de hormigón mezclado a dos de tierra y una de cal, que irá bien húmedo, y se irá macizando dichos cimientos previniendo que las tongas no excedan su grueso de medio pie, pisadas con pisón agudo o de cuña, y bien retundidas se echarán sus hiladas de piedra dura en los intermedios (...) y se formarán las paredes que constan en el diseño figurado (...) de una vara de grueso con 3 hiladas de ladrillo nuevo bien trabajado, sentados sobre mezcla real de 1 de tierra 1 de cal, otra de arena y otra de cal, subida una cuarta por encima del empedrado de la calle Hornillo levantando todas las paredes hasta altura de 4 varas en la que se incluirá el grueso de la cornisa de piedra que hoy tiene el pósito viejo que será la que sirva

en éste...". El importe total del presupuesto -fechado el 11-1-1768- ascendía a 71.469 rs., quedando, una vez rebajado el valor de los viejos materiales aprovechables de la carnicería de 17.200 rs. (18-266 rs. menos 1.066 rs. de costa de demolición), en 54.269 rs. De cuya suma destacaban: 21 cahíces de cal a 20 rs. (6.420 rs.); 50.000 ladrillos a 10 rs. el ciento (5.000 rs.); 20.000 tejas a 10 rs. el ciento (2.880 rs.); 5.000 cargas de piedra de saca, labor y porte a 3 rs. unidad (15.000 rs.); 1.000 cargas de piedra dura para cimientos a real la carga (1.000 rs.); 2.000 cargas de tierra a 1 r.(2.000 rsl); salarios albañiles (14.450 rs.); 30 cargas madera de la Ribera de Córdoba, de 3 y 4 varas, más portes (5.980 rs.); 41 @ y media de hierro a 28 reales (764 rs.); 6.000 clavos, de alfarjía, cinta y entable (1.400 rs.), etc. Siguiendo a detalle, el nuevo Pósito tendría en cuadrado dos naves con 46 tirantes en cada una, y otras dos más cortas con 22 tirantes de 5 varas del "marco ordinario".

Por orden del corregidor, el 20 de enero, el maestro Caballero examinó y midió "un solar que dicen el Hornillo" y parte de casa contiguas, que aunque a menor costo por su desigualdad "se podrá fabricar con mayor extensión en otros términos de los que resultan en la declaración", habiendo dictaminado que la obra podría llevarse a efecto "con las comodidades de que entren las caballerías descargar sus granos en las pancras (...) siempre que se facilite comprar una bodega y solar que se halla contiguo al testero del Pósito viejo", evaluándolo en 2.266 rs. (5.708 rs. menos 3.442 rs. de materiales aprovechables), cuya inclusión alinearía la pared foral de al calle Hornillo, "desde la esquina de la argolla hasta la otra opuesta de la plazuela del Alcarcel, 56 varas demostrado en la planta superficial...".

Entre las destacadas novedades del proyecto de Caballero mejoraba la altura, de 7 varas -"contadas desde la solería de la panera hasta el asiento de las tirantes de los arcos, de rosca de ladrillo con ladrillo"- en lugar de 4; la anchura de 10 varas en vez de 6 que tenía el antiguo; la portada "con pilastras y traspilastras todo sujeto a orden toscano, dándole a la puerta 2 varas de ancho y 3 y media de alto, teniendo en el tímpano del testero el escudo de armas de España de medio relieve, de 5 cuartas de alto, 3 de ancho, pintado y dorado con las orlas demostradas».

Según oficio del intendente provincial a la Junta de Interventores del Pósito, en mayo de 1796, la obra del nuevo Pósito no había comenzado por falta de postor en la referida contrata presupuestada.

Por auto del 9 de junio el corregidor Serrano Ortega comunicó otra oferta del maestro mayor de Córdoba Francisco García Terrín, quien aludiendo al estado ruinoso aducía que "no era posible incluir en las antiguas pancras más de 5.000 fanegas de trigo", que los diseños no estaban arreglados al terreno, ni en su alzado, como no ser cierta la cabida que supone", por lo cual realizaba otro diseño y tasación, trazando el nivel hasta el sitio más bajo de la superficie -la plazuela del Alcarcel- con cimientos de varas de ancho y una de profundidad en hormigón a 2 espuestas de tierra y una de cal, paredes de 4 tercias de grueso hasta las bóvedas que han de ser "de rosca de un ladrillo de dovela", con grueso de solería que ha de quedar una vara más alta que el empiedro de la calle llamada del Hornillo. Serían tres naves de 6 varas de ancho a cubrir "con colgadizos de madera segura de a 6 en doblera con 31 asnados en cada colgadero y la nave de en medio con una



armadura de tirantes de Segura, asnadillos y jabalcones de castaño (...) solería de ladrillo raspado (...) en el sitio que mira al oriente la nave izquierda que mira al mediodía se ha de dejar un callejón de vara de ancho contra la pared divisoria con casas de herederos de D. Gonzalo Baca para recibimiento de aguas de esta nave (...) y la portada se forrará de ladrillo cortado de limpio y sobre ella se volverá la cornisa de orden compuesta, que tendrá 3 varas y media de alto y en ancho que manifiesta su plan (...) puerta de madera del grueso de asnadillo de a nueve de tabla de Flandes enteriza (...) y en las puertas segundas de entrada a las paneras se pondrán dos gradas de piedra media vara superior a dicho portal en el testero que mira a la plazuela del Alcarcel, y bajo de la bóveda de la última nave se formará una portada de ladrillo basto en que se entrarán las puertas que hoy se hallan a la entrada de la carnicería para mudarse ésta allí por ser sitio más cómodo donde se colocarán los tajones, cuarto de factoría y carne, aprovechando todo el sitio que para estas oficinas sea necesario...” García Terrín valoraba la obra -hecha a jornal y no a destajo- de las paneras con cabida de 27 a 28.000 fanegas, en 80.134 reales, con los materiales a beneficio de quien construya, rebajados de la tasación.

Las diferencias más ostensibles del incremento de este segundo presupuesto se referían a 549 cahíces de cal, en 250 ladrillos más a 11 rs. millar y porte, y aumento de 600 cargas de piedra de saca.

Llegado el 7 de abril de 1770 sin que nadie hiciese baja, la licitación fue rematada a favor de Francisco Ambrosio León, alarife de La Rambla, con fianza de lastra por 40.000 rs., debiendo quedar la obra terminada en plazo de dos años, y la entrega de los 80.134 rs. se haría en cuatro plazos, el 3º cuando la construcción alcanzase 4 varas de altura y el 4º una vez enrasadas las paredes para sentar armaduras.

A final de julio siguiente se resolvieron algunas contrariedades que habían afectado al retraso de la obra del nuevo Pósito. El subdelegado provincial sancionó la denuncia de los síndicos montillanos sobre que no resultaba perjuicio al común haber ocupado parte de la “calle pública” en uso ya que el Pósito era de beneficio de la población. El corregidor Alonso Javier Agraz daba cuenta a los síndicos de la licencia de compra de los cuartos de la casa de la capellanía del P. Astorga. Mediado agosto el subdelegado provincial dictaminaba que el contratista debía atenerse a practicar la mezcla determinada por el maestro mayor -de 2 espuestas de cal por dos de tierra y una de arena- además de pagar un oficial que así lo vigilase.

Con fecha 5 de noviembre el subdelegado quedaba enterado de que la contrata había sido adjudicada en remate a Francisco Ambrosio de León, advirtiéndole que la entrega de la segunda cuarta parte de 20.000 rs. de la tasación aceptada se supeditaba a comprobar la correcta ejecución. Sin embargo, aunque el contratista aseguraba haber actuado conforme a su diseño y hallarse ya la obra a la altura de 4 varas -condición para el tercer pago fraccionado de la obra- a finales de marzo de 1771 estaban pendientes de arreglo algunos reparos observados -tapar los mechinales, sentar la imposta, arreglar sus quiebras y macizarlas de cal y arena en 80 o 100 rs.- no obstante haber autorizado el subdelegado el pago de 16.000 rs. de monto y 4.000 rs. una vez realizados los arreglos y al plazo de 30 días a fin de dar

tiempo a reconocerlos debidamente. Pero el maestro contratista De León se quejaba el 10 de mayo -solicitando testimonio de protesta- del gran perjuicio que le estaban causando a pesar de haber sido autorizada la cobranza por el subdelegado en las dos pagas, y alegaba haber tenido que despedir a los operarios y no haber hecho provisión de materiales.

A final de agosto insistía el contratista en los graves perjuicios, "crecidas y duplicadas costas" causadas por "el estado en que se halla de mediada su fábrica y que por otros dictámenes de maestros que han pasado a reconocerla está suspendida la prosecución de su construcción". El mismo día 31 el cabildo contestó el requerimiento al maestro José Vela (hallándose ausente el contratista De León en La Rambla) en el sentido de que acudiera al corregidor subdelegado provincial de Pósitos en cuyo juzgado estaba radicado el juicio y autos formados al respecto.

Al aciago devenir incidido durante el transcurso de los dificultosos intentos de reconstrucción y rehabilitación del Pósito Municipal de Montilla se añadió el de índole administrativa, acarreado intermitentemente grave preocupación al concejo regidor.

Entre los procedimientos ejecutivos para recuperar el Pósito los muy demorados reembolsos de préstamos de semillas para siembra, uno de éstos se llevó a efectos el 12-IX-1770 con la consiguiente hipoteca de bienes. "En la audiencia de la cárcel pública -reseña el documento- pareció Juan Vicente Marqués, preso en ella, y Josefa urbano, su mujer, calle Prietas, como principales y Valentín Cabello, calle San Roque, como fiador asegurado y llano pagador (...) y dijeron que a instancia del depositario del Pósito, por autos y en estado de apremio seguidos contra el dicho Juan Vicente sobre cobranza de 22 fanegas de trigo en que fue a tomar de Carmona, difunto, en el año pasado de 1762, por el escribano mayor del cabildo Gaspar Antonio de Astorga, el 8 de mayo, en fuerza de lo cual se han retardado los autos a causa de las malas cosechas y de las esperas que se concedieron, habiendo crecido dicho débito por razón de las creces a 42 fanegas, 10 celemines y un cuartillo de trigo, convienen en espera de quince días para el pago de la mitad y lo restante para el día de Santiago del siguiente año de 1771 con nuevo fiador con hipoteca de todo el débito y costas"; por lo que el dejado deudor fue suelto del apresamiento preventivo. Al matrimonio Marqués-Urbano le fueron hipotecadas media aranzada de viña al sitio de Riofrío; otra media aranzada de viña al sitio de la Cañada de Cangilones; y la vivienda en calle San Roque, con el gravamen de un censo de 3.500 maravedís de principal, cuyos réditos "se pagan a D. José Trión, vecino de Cádiz".

Si ante la desgraciada miscelánea protagonizada por los vecinos montillanos, de tardías reposiciones de granos prestados por el Pósito local, cabe considerar, casi con asegurable probabilidad, que por parecidas motivaciones calamitosas de carestía, provocada por adversas condiciones bioclimáticas para los campos, acaciesen tales incidentes en otros lugares con relativa frecuencia, sin embargo, en el caso del Pósito de Montilla, para los responsables municipales, en razón de las expuestas vicisitudes, por las extremas complicaciones acumuladas, habían resultado sumamente agravantes.

Aunque el aciago azar del Pósito montillano no paró de acarrear disgustos a las

autoridades consistoriales. En 1802 se produjo una cuantiosa defraudación en las cada vez más exiguas existencias cerealistas del almacén comunitario, achacada en principio a sucesivas mermas pasadas por alto en los recuentos y balances por anteriores responsables del Pósito. Y puesto que el entonces corregidor, González de Canales -al parecer, hombre de rígido carácter, de los de *órdago*- sin dilación alguna comenzó a indagar la importante infracción habida sin obtener resultado esclarecedor alguno, y estimó que lo más conveniente era inculpar a alguien, le tocó al depositario de turno del Pósito. Por cuanto, el escribano público López Toledano, que desempeñaba el cargo, hubo de padecer varios años de verdadero calvario administrativo-judicial tal y como puede deducirse del denso contenido del expediente incoado, por cuya extensa complejidad de todo el desarrollo del procedimiento, y despacho de resultado demasiado prolijo, dejamos de lado en esta ocasión- pues, no sólo el duro corregidor causó pesadumbres al actuario acusado, sino también a su letrado defensor Gómez de Morales -muy experto abogado local, distinguido tanto por sus dotes de jurista como por su eficacia profesional- contra el cual, según parece y se desprende del abultado asunto, por el hecho de haber puesto a disposición de su cliente gran parte del propio patrimonio para responder totalmente al abusivo afianzamiento de bienes con que el sumo representante municipal creyó, alegando la importancia del defalco, haberse cargado sumariamente al depositario denunciado. El contundente y obseso corregidor no pudo "salirse con la suya", toda vez que la defensa demostró la inocencia del sufrido -y deshecho y enfermo- que por altiva demostración de celo injustamente incriminó. Pero, si no se han perdido más papeles de archivo, nunca se supo quien o quienes fueron los aprovechados expoliadores del alfolí.

Desde la quiebra al hurto y fraude, la permanente problemática gestinaria del Pósito municipal de Montilla, pesaría no sólo en el ánimo de los posteriores ediles diputados, sino en la repercusión sobre la opinión pública local, hasta el punto de haber provocado un insistente y continuo rechazo en ocupar el puesto de depositario.

El tramo del flanco derecho de la referida calle donde se ubicaba el Pósito montillano, desembocada en la plazuela de la Leña o del Alcarcel, también fue llamada popularmente en la primera mitad del siglo XVI "calle de la viuda de Trillo", al hilo del cual -y frente a las fachadas dorsales de los postigos de los varios mesones- tuvo domicilio Rodrigo Alonso de Baena y su esposa Leonor García la Camacha, tía carnal de la célebre Leonor, penitenciada por la Inquisición en 1572, pero nunca en terreno del alhorí viejo del castillo ni del Pósito.

La pintoresca traza del marco de recia madera acuarteronada del zaguán otrora empedrado de la amplia casa vecinal, junto a la pilastra de respaldo y brocal del pozo cuya blancura calcárea complementa la luminosa vistosidad del embellecido rincón del medio patio exornado de arriates, macetas y enredaderas florecidas la mayor parte del año, la humilde cocina de amplia chimenea acampanada, las reducidas alcobas, el estrecho corrincho y demás recovecos donde cada cual tiene un cuidado uso y aprovechamiento, todo limpio y conservado con especial esmero, ahora por las últimas moradoras que aún quedan, sustentan la curiosa impronta del visitante, poniendo en perenne manifiesto merítísimo ejemplo representativo

de dignidad humana que -a distinción de otros deplorables casos de arruinamiento de tales típicas viviendas con característica entidad arquitectónica como para haber sido perduradas y restauradas, y hoy perdidas- un escaso grupo domiciliario de gente con cortas posibilidades de subsistencia ha mantenido y mantiene en pie el vetusto inmueble, didáctico lugar para recreación de la mirada y del espíritu, mínimo museo de la sencillez y de la convivencia.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histº. Municipal Montilla: Act. Capt. (1760-62); Ctas. B. Propios (1562); Legº 746-B c.1: 916-B c.1, c.3 y c.7; Ctas. del Pósito Municipal. Arch. de Protocolos de Montilla, oficio de Sebastián Galarza, 1770, ff. 106-108 v.; E. Garramiola: *Callejero y memoria íntima de Montilla* (Montilla, 1996), pp. 271-279.

## DON SEBASTIÁN PÉREZ, MONTILLANO QUE LLEGÓ A OBISPO DEL BURGO DE OSMA (SIGLO XVI)

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

El más amplio estudio de la documentación inquisitorial puede despistar a cualquiera, respecto a la cuestión que nos planteamos. De la variedad de textos acerca de los expedientes de encausamientos por diversos motivos y especialmente los de antiguas épocas, atendidos a la persecución de las personas con ascendientes de origen judaico, no puede intuirse otra cosa, por aquello que fuesen importunadas u hostigadas, que no sea la de no querer reconocerlo y sobre todo disimularlo.

Sin embargo cuando se investiga en documentación archivística de índole notarial como base, tratando de escrutar, por ejemplo, quienes eran de dónde procedían en qué se ocupaban y cómo se comportaban los habitantes o residentes en antiguas poblaciones, con el auxilio de los registros eclesiásticos, municipales etc., pueden surgir curiosas y pintorescas sorpresas.

Este es el caso del obispo don Sebastián Pérez natural de Montilla que llegó a ser prelado de la diócesis más antigua de la Península Ibérica, modernamente sufragánea de Burgos la del Burgo de Osma. Hoy pequeña urbe de unos pocos millares de almas en la provincia de Soria situada al norte del Duero y a orillas del río Ucero. Asaltada y destruida en la Edad Media por los musulmanes y repoblada por Alfonso VI su más importante monumento, su estilizada catedral gótica del siglo XIII, con residuos románicos y aportaciones del gótico tardío, cuya fachada principal es réplica más o menos conseguida de la de Burgos, representa la más relevante muestra del ciclo gótico burgalés<sup>1</sup>.

Acaso concordando con su propia personalidad en la que destacaba patente humildad y modestia y no obstante sus demostrados saberes y magistrales dotes literarias como estudiante formado en la Universidad de Salamanca y luego profesor de ella, aunque actuando con discretos modos como el que desea pasar desapercibido, el obispo Pérez de Santa Cruz autor del libro *De Sacramentis* (Burgos

<sup>1</sup> Guías de España ede Destino (Barcelona 1974) pag. 94

1588), en cuyo texto reflexiona desarrollando una adelantada corriente de pensamiento partiendo de la espiritual proyección divina infusa en la elemental naturaleza del ser humano de la cual depende la razón de los derechos fundamentales del individuo fue estimado en los círculos universitarios de su época gran autoridad como teólogo, y puntero en los estudios políticos. No obstante apenas si su nombre es recordado en los anales de la diócesis lo cual induce a considerar que si hombre tan ilustre no hubiese renunciado a las pompas mundanas ni las secuelas del fanatismo ideológico de su tiempo hubieran logrado disipar su memoria como al parecer ocurría ya que a la vez presumimos que no habría otras razones vinculadas a la controvertida persona de S. M. Felipe II.

Conocidas son las graves consecuencias de tal lacra socio-religiosa desencadenadas por las muchas y funestas arbitrariedades en que incurrieron los responsables directos de los tribunales del Santo Oficio.

El doctor Sebastián Pérez de Santa Cruz profesor y formador de la Orden Jerónima cuando comenzaba a fomentarse la cultura y las ciencias humanísticas en el Monasterio de El Escorial fue uno de los elegidos por el monarca *Prudente* como confesor y luego elevado a la dignidad pastoral en la sede soriana donde permaneció hasta el fin de sus días.

En algunas obras de divulgación cultural, como el *Diccionario Geográfico de España*<sup>2</sup> se omite su nombre que debiera figurar entre los prelados que son mencionados -Juan Pardo de Talavera, el cardenal García de Loaysa Pedro Alvarez D. costa Honorato Juan y Francisco Tello de Sandoval- titulares de la sede soriana a lo largo de la centuria quinientista.

Pero al tratar de recopilar posibles referencias familiares en su tierra natal descubrimos el más probable fundamento de cuanto aseveramos.

En el libro parroquial de la iglesia mayor del Apostol Santiago de la entonces villa de Montilla en que se inició el registro sacramental de bautismos consta la partida del neófito *Vastian* fechada el miércoles 20 de septiembre de 1526 que lo inscribe hijo de Juan Lopez Ballestero bautizólo Francisco de Salas sus padrinos fueron Juan Rodriguez Solano y Alberto alguacil las madrinas fueron Mari Sanchez hija de Andrés Martín de los Muñoces y Catalina Pérez hija de Juan López de la Cuesta<sup>3</sup>.

Con anterioridad se anota asimismo el domingo 15 de noviembre de 1523 la de Cristóbal hijo de Juan López Ballestero bautizólo Juan Calderón vicario los padrinos fueron Alonso Rubio y Andres López Pabón y las madrinas fueron Mari Hernández mujer de Alberto alguacil y Mari García mujer de Anton Ximénez de la R<sup>a</sup> [pudiera ser de *La Rambla* de *La Roda* o de *La Rada* si bien nos inclinamos a que correspondiese a la primera citada]<sup>4</sup>.

Igualmente el domingo 2 de agosto de 1528 se anota el bautismo de Antón hijo de Juan López Ballestero bautizólo Francisco de Salas capellan en la

<sup>2</sup> Ede. Madrid 1958 vol. 5 pag. 281.

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de Santiago Montilla Libro bautismos I 1 140.

<sup>4</sup> Ibidem L. Baut. I 1 71 v.

iglesia de Montilla fueron sus padrinos Juan Ruiz de Aguilar y Alonso García *El Rubio*, las madrinas fueron Mari Hernán Díaz, mujer Alberto alguacil y Brígida Ruiz, mujer de Cristóbal López de *Lara*" [6]<sup>5</sup>

En principio ninguna pista más parece apuntar a nuestra presupuesta cuestión

Tampoco salvo error de omisión, ha sido posible localizar las inscripciones relativas a otros allegados del futuro prelado Sebastián Pérez de Santa Cruz. Pero el documento que sigue correlacionado con algunos otros, aporta información suficiente para determinar no sólo circunstancias de parentesco sino las propias familiares y el ambiente social de la población con que conviviera en los cortos años de residencia montillana toda vez que sugiere variadas apoyaturas de identificación y esclarecimiento personal

Hallándose enferma, la testamentaria Mayor Pérez, viuda de Juan López ordena el cumplimiento de su última voluntad el 5 de abril de 1545 ante el escribano Diego Núñez<sup>6</sup>, declarando ser hija de Alonso Pérez difunto, en cuya sepultura familiar en la iglesia parroquial desea ser enterrada encargando cinco misas de requiem en sufragios por su marido. Manifiesta que debía a Hernán Pérez del Manzano 20 reales -" los cuales salió a dar por mí Pero Gómez Burbano " su acreedor, le debían a ella Juan Llorente de Espejo y María de Toro, una halda nueva, y por el contrario habrían de descontarle un débito de 7 reales, su hermano Hernán García, le adeudaba 13 reales del alquiler de una casa hasta el día de San Juan de aquel mismo año, y Pero González 13 reales y medio de la renta de una parte de casa hasta la misma fecha, y ella adeudaba a 'María, cierto servicio' Designó por albaceas a su cuñado Pero Gómez Burbano y a la esposa de éste su hermana, Isabel García, y por herederos a sus hijos Sebastián Alonso Andrés Juan y Elvira

Sin que deba ser motivo de objeción el hecho de que no aparezcan las partidas bautismales de los demás hijos mencionados -ya que pudieron haber nacido fuera de Montilla o perdidos los legajos de registro, pues, si los más antiguos registros parroquiales montillanos de cristianar iniciados a mitad de mayo de 1520, estrictamente, se hallan en apariencia completos, faltan los folios de todas las comprendidas entre 1542-1545 y además de que existen dos primeros libros del índice bautismal, cuya cronología del más anterior sólo llega hasta incluir las dos décadas del siglo XVII, en el índice duplicado compuesto en 1626 hay que tener en cuenta la queja de puño y letra del entonces encargado capellán Francisco de Llamas en 1622 por la que deplora el estado de incuria en que estuvieron tales registros, aludiendo a las recomendaciones del provisor del obispado en visita de turno

Sin embargo abundan las connotaciones que conducen a la certeza de que la documentación corresponde a la familia de Pérez de Santa Cruz. Y lo más significativo es que el obispo de Burgo de Osma descendía de conversos radicados en Montilla, y con toda probabilidad, como tantos otros, de procedencia lusitana

Sólo bastaría el apellido complementario 'Santa Cruz' para afirmarlo rotun-

<sup>5</sup> Ibidem f 190

<sup>6</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Montilla esc D Núñez (1545 ff 253-254 v )

damente Sabido es que los apellidos "Cruz", de la Cruz al igual que "Iglesias" o de la Iglesia fueron aplicados para nombrar a algunos expósitos pero el Santa Cruz lleva además una gran carga enfática para mostrar el grado de conversión de quién lo adoptó al menos aparentemente con gran reverencia hacia el signo cristiano

Recordemos algunos de los conversos ya conocidos entre los habitantes de la entonces villa de Montilla, desde los primeros años del siglo XVI. Y aunque es cierto que un Herman Pérez del Manzano mercader hijo del naperero de Córdoba Pedro Alonso Manzano fue quemado por judaizante y su hijo Lope Martínez del Manzano -casado en Córdoba, con una hija del bachiller Diego de Jaén conocido jurista de la capital "relajado por judaizante negativo y pertinaz" <sup>7</sup> en 1492- también lo es que el licenciado Lope Martínez de Santa Cruz -avecindado y fallecido en Montilla (testó en agosto de 1580 con muy curiosas mandas, que harían demasiado extensa la presente comunicación), hijo de Hernán Pérez Martínez [al que habría que agregar del Manzano -apellido omitido adrede]-entre los reprendidos vecinos de Montilla en la visita de distrito del tribunal del Santo Oficio de Córdoba a primeros del otoño de 1570 en la que asimismo cayó la afamada Camacha- fue penitenciada con multa de 30 000 maravedies por haber hecho tres informaciones juntas de cristiano viejo para tres hijos suyos, siendo bisnetos de condenado por judío -lo cual induce a la conjetura probablemente verídica de que Mayor Perez pudiese ser sobrina del mercader y del hermano de éste Lope Martínez del Manzano [al cual evoca el pago rústico del término cerro Manzano] asimismo mercader cuyos hijos usaron indistintamente los apellidos López de Santa Cruz Martínez de Santa Cruz y Perez de Silva Dueño del mesón de la mancebía adquirido a la hacienda del fallecido primer marques de Priego que había sido heredado por un hijo presbitero éste lego la renta a dos hermanas solteras para su sustento El licenciado Martínez de Santa Cruz era a su vez cuñado del escribano Diego Núñez de Silva portugués de origen converso quien testimonió el testamento de Mayor Perez

Por otra parte otro cabo suelto -aún en trance de investigación a causa de la dificultosa escasez documental alusiva a tan remota época que ojalá hubiéramos podido ahora unir a la relación propuesta- estriba en la presunta -por indicativa en indicios y probable- conexión familiar como hermanos o parientes próximos de la madre del obispo Pérez de Santa Cruz con Beatriz Fernández -esposa del mercader avecindado en Montilla Gonzalo de Palma (hermano a su vez del mercader y especiero Marcos de Palma)- como el hermano de ésta doctor Juan Pérez de Pineda teólogo y escritor de la escuela evangélica del colegio de la Doctrina en Sevilla huido de la persecución inquisitorial (1557) y fallecido en Ginebra el cual fumó en Montilla -como titular bachiller entonces- de testigo en el testamento de su hermana<sup>8</sup> otorgado el 7 de diciembre de 1540

<sup>7</sup> Joaquín Zabalbo Marín "Las informaciones de limpieza de sangre y la Historia Local" en *La Opinión* (Cabra 1993) págs. 6-9

<sup>8</sup> Arch. Prot. N. de Montilla, esc. Juan Rodríguez (1540 ff. 576-577)



In nomine  
 In nomine  
 In nomine  
 In nomine

Partida bautismal del obispo converso Sebastian Perez de Santa Cruz (Montilla 20 de Septiembre de 1526)

Con la certidumbre de que no toda la información acerca de los conversos de origen israelita deba ser la contenida en los documentos inquisitoriales y relativos a la limpieza de sangre entre la cortina de humo que sobre la cuestión pueda confundir la concierne a los sefardíes, y convencidos por comprobación documental de que -al sopor de las asechanzas del Santo Oficio y de la perversa codicia de quienes acusaron al vecino o conocido pretendiendo los bienes ajenos o satisfaciéndose de las confiscaciones- numerosas familias de ascendientes conversos al menos arraigadas en la villa de Montilla tuvieron la fortuna de integrarse en su población como naturales de ella, sustituyendo o transformando sus propios apellidos a nadie cause incredulidad el hecho de que algunos que otros paisanos desciendan de aquellos antepasados con estigma judaico, como el obispo Sebastián Pérez de Santa Cruz

## LA ENSEÑANZA EN MONTILLA A FINALES DEL SIGLO XVIII

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

Tras de la expulsión de los jesuitas en 1767 -según alude sucintamente Morte Molina en sus *Apuntes Históricos de Montilla* (Montilla, 1888)<sup>1</sup>- el concejo municipal con anuencia del duque de Medinaceli y consentimiento del Real Consejo de Castilla, utilizando el considerable importe de los recursos de que aquello habían dispuesto, procuró restablecer en la casa colegio de la Compañía en Montilla la enseñanza gratuita en las escuelas de primera y de grado medio -el *bachillerato elemental*-. El llamado *Beneficio de Priego* consistía en el producto de los diezmos cobrados y administrados por la Abadía de Alcalá la Real, con que la casa nobiliaria de Priego permitió dotar la instrucción pública de Montilla, agregándolo a las subvenciones propias jesuitas con el cual ampliaron los estudios de gramática, retórica y matemáticas.

En razón de lo que más adelante el mismo declarará, al profesorado contratado habían facilitado la vivienda en algunas de las dependencias adaptadas, que sin embargo varias de ellas mostraban ya *precariedad*.

Por las graves condiciones de habitabilidad del convento franciscano de San Lorenzo, a causa del riesgo de contraer fiebres palúdicas por la tierra encenagada, los frailes habían intentado sin conseguirlo en 1777, que les concedieran albergue en parte de locales desocupados, ofreciéndose además a rehabilitar el culto en la entonces cerrada iglesia de la Compañía.

Al cabo de casi dos decenios, se trataba de aprovechar al máximo las disponibilidades pecuniarias y urbanas. El secretario de Estado y Despacho de Guerra y Justicia, Eugenio Llaguno, comunicó al Ayuntamiento montillano Real Orden -15-V-1795- por la que se resolvía la petición del 29-IV del año anterior ordenando la inmediata entrega del templo del colegio jesuita a la comunidad franciscana de San Lorenzo para "oratorio" privado de los mismos y de sus discípulos" disponiendo que a su costa ejecutasen las obras necesarias para la separación de las

<sup>1</sup> Páginas 167-168.

escuelas en una edificación iniciada por los jesuitas sin terminar. Para ello, los frailes obtuvieron la correspondiente licencia Real y organizaron tres corridas de toros en las que habría de intervenir nada menos que el afamado diestro *Pepe-Hillo*, al parecer, por el compromiso de Antonio Delgado -hermano o pariente cercano del torero- residente en Sevilla, con el arrendatario cordobés del suministro de ganado de carne del matadero de Montilla<sup>2</sup>.

Pero al haber solicitado también la subvención del *Beneficio de Priego*, entonces administrador por las *Temporalidades*, el Real Consejo de Castilla mandó que se le remitiese informe acerca de la renta del *Beneficio*, su valoración y producto anual regulado por un quinquenio así como la cuantía de los salarios de los maestros y el complemento que podría añadirseles para compensar el probable gasto de los mismos por casa habitación, lo cual fue diligenciado:

	<i>Quinquenios</i>	<i>Reales</i>	<i>Total</i>
1784	Ramos arrendamientos	13.765,05	
	Valor de los granos	16.970,02	30.735,07
1785	Ramos arrendamientos	7.839,50	
	Valor de los granos	12.127,26	19.966,31
1786	Ramos arrendamientos	14.057,00	
	Valor de los granos	11.773,11	25.830,11
1787	Ramos arrendamientos	10.955,08	
	Valor de los granos	7.476,27	18.432,01
1788	Ramos arrendamientos	14.012,11	
	Valor de los granos	10.960,00	24.972,11
1789	Ramos arrendamientos	10.560,17	
	Valor de los granos	10.534,32	21.095,15
1790	Ramos arrendamientos	15.999,02	
	Valor de los granos	10.879,22	26.878,24
1791	Ramos arrendamientos	10.353,06	
	Valor de los granos	8.920,22	19.273,28
1792	Ramos arrendamientos	11.580,32	
	Valor de los granos	15.935,05	27.576,03
1793	Ramos arrendamientos	13.082,09	
	Valor de los granos	16.883,16	29.965,25
	Suma total de quinquenios		244.726,20
	Décima parte de ambos		24.472,22
	Líquido		220.253,32
	Corresponde a lo liquidado		22.025,13

Entre los días 14 al 16 de diciembre de 1795 -según el expediente extendido<sup>3</sup>- el síndico personero del común, Blas González Hidalgo, y los ediles comisiona-

<sup>2</sup> Vid. E. Garramiola Prieto, *Pepe-Hillo y los Franciscanos* (Bol. I. Municipal, Montilla, julio 1996).

<sup>3</sup> Arch. H. Municipal Montilla. Leg 825-A S. 14-1.

dos, Ignacio Trillo-Figueroa y Priego, Francisco Pérez Bernardino, Nicolás de Pineda Aguilar-Tablada y el licenciado José M<sup>a</sup> de Villegas y Martínez, realizaron "un escrupuloso y muy a menudo examen de todos y cada uno de los puntos" tratados, teniendo en cuenta los emolumentos y posibilidades previstas, con arreglo a los cuadros sinópticos que siguen:

<i>Maestros</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Aumento posible</i>	<i>Total</i>
De leer	2.200 reales	600	2.800
De escribir	2.200 "	600	2.800
De menores	3.025 "	1.000	4.025
De mayores	3.300 "	1.000	4.300
Ayde. Leer	1.100 "	550	1.650
Ayde. Escribir	1.100 "	550	1.650
Total	12.925 "	4.300	17.225
Producto líquido anual del <i>Beneficio</i>			22.025,13
Sobrante			4.800,13
Nuevo ayte. de leer	1.650		
Id. Clase de latinidad	1.650		3.300
Total	3.300		
Sobrante para gastos menores y obras			1.500,13

Igualmente, proponían su opinión respecto a importantes particularidades. Respecto a los libros de lectura, sobre el de la escuela "ha sido gastar los maestros dos hora y tres cuartos de enseñanza por la mañana desde el día 1<sup>o</sup> de octubre hasta el último de septiembre, dos y medias por la mañana y dos a la tarde, entrando y saliendo los maestros y discípulos a una misma hora. Las vacaciones han sido tres: la 1<sup>a</sup> desde víspera de Navidad hasta la Adoración de los Santos Reyes; la 2<sup>a</sup> desde el jueves próximo a Carnestolendas hasta el miércoles de ceniza por la tarde, y la 3<sup>a</sup> desde el domingo de Ramos hasta pasada la Pascua de Resurrección. Tampoco han tenido ni tienen enseñanza en las vísperas de las festividades mayores; en los días del primer nombre del Católico Monarca, ni en los de los maestros, en las tardes de los jueves de las semanas en que no ha habido más de fiesta que el domingo, ni en los días de Santa Catalina, San José, San Juan de Dios y San Francisco de Asís, teniéndola en la tarde de los jueves de las semanas de estas festividades. Igualmente no han tenido clases las tardes de los días desde el 11 de agosto hasta el 8 de septiembre por los sumos calores que entonces se experimenta en este pueblo y tiempo de *canícula*. En todo lo cual han seguido y siguen las constituciones que se vieron firmadas por los individuos de la junta municipal que se formó al tiempo del establecimiento de estas clases y de que subrogó en dichos maestros de orden de S.M. la enseñanza que daban los jesuitas expulsos.

Dos veces al año pasan los niños de la escuela de leer a la escribir; los de ésta a la de menores, y estos a la clase de mayores, para lo cual hay exámenes, que preside el Sr. Alcalde mayor y diputados de la junta municipal".

El régimen de la enseñanza de entonces dependía del comisionado de

*Temporalidades*, a tenor de la R. Orden del 11 de febrero de 1769, del ministro Rodríguez de Campomanes.

Los libros usados en la escuela eran: "Una tablilla o lienzo en que están todas las letras seguidas del abecedario, preguntándoles salteadas; para el deletreo, el *Catón Cristiano* y *Cartilla de Valladolid*, y para "decorar" el libro que cada padre quiere comprar a su hijo. Este método de deletrear no puede dudarse que es muy pesado y la enseñanza del conocimiento de las letras poco segura; el "decorar" cada uno su libro que trate de asunto diverso, poco acertado y que retarda mucho la instrucción de la juventud; el admitir en dicha clase a los niños de menos de cuatro años, es, ha sido, y será sumamente perjudicial, porque éstos no van más que a ensuciar e interrumpir. Por lo que se considera utilísimos que se reforme dicho método o se establezca el que a los niños de más de 5 años con arreglo a la instrucción puesta en práctica por disposición del Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez en las Escuelas Pías de su villa", de que tuvo noticia y visitó la mencionada población el regidor José María de Villegas Martínez acompañado del maestro superior Francisco Infante. Se trataba del empleado en los Reales Sitios de San Ildefonso, Balsain y San Isidro, por el maestro Juan Rubio, destinado a instruir a los niños que acompañan en la comitiva cortesana. El libro de primeras letras, usado por éste, estaba compuesto en la Real Imprenta (1791). En las escuelas montillanas se usaban la *Gramática Española* y *Ortografía* de la Real Academia (Imprenta Real, 1792) un libro de urbanidad y cortesía, el *Catecismo histórico* de Fleury -traducido- y "otros". En las clases de "latinidad", los alumnos menores aprendían "el Arte de Nebrija", hasta el libro 4º inclusive, el cuadernillo de géneros y pretéritos, y otro de copiar que se enseña en esta provincia de Andalucía. Los mayores estudiaban "la prosodia" y traducían primeramente a *San Jerónimo*, *Coincilio Tridentino* y el *Breviario*, como textos más fáciles y después a los autores más complicados, Cicerón, Ovidio, Virgilio, Horacio, etc.. y asimismo aprendían a la "mensura de todo género de versos en tropos y figuras de la Retórica".

Los maestros de "latinidad y primeras letras y ayudantes, alegaron sobre lo propuesto por el síndico municipal -el 17 de diciembre de 1795- razonamientos que traslucen la dura situación real de aquella sociedad: "...enterados del fin por que se nos ha pasado -por acuerdo de S.S. en el día de ayer- el expediente formado para cumplir la R. Orden, debemos exponer brevemente: Atendiendo la Real Provisión del 5 de octubre de 1767 y la Real Cédula del 23 de agosto de 1769, por las que se nos concedió la casa colegio que fue de los jesuitas para habitación y que tuviéramos especialmente los maestros y pupilos o pensionistas, ya que sin embargo de lo resuelto por S.M. en 3 de abril ppdo. su mente no ha sido el que en modo alguno se nos perjudique, sino que antes bien se inclina su Real Piedad a que se nos beneficie en cuanto sea posible, nos parece así se verifique, importa y aún es indispensable que se nos conceda en las casas habitación arrendables preferencia a los demás vecinos por aquellos precios que se consideren justos y se tasen por peritos, pues de este modo las tendremos con la posible intermediación a las clases en que ejercitamos nuestros ministerios, sin padecer las incomodidades y extravíos que hemos sufrido hasta aquí y aún sufrimos algunos en casa de vecindad y distantes de dichas aulas y otros por la estrechez de las que encontramos que

nos ha obligado a tomar algunos cuartos de otras quedando al fin casi incapaces de sostener en ellas el pupilaje en que tanto se nos perjudica. A que se agrega el deterioro de dichas casas que ni podemos remediar ni tampoco sus dueños, que para hacerlo suelen pedirnos las rentas anticipadas, que nos les podemos dar. Todo lo cual es bien notorio y lo podemos justificar si se estimare necesario, y nos parece ser bastante motivo para que se nos conceda la preferencia a cualquier vecino en las casas de alquiler más inmediatas a las clases y más capaces para admitir y tener los pupilos o porcionistas.

Si no aumentan los sueldos, según los tiempos presentes, no podremos subsistir porque los arrendamientos de las casas en el día son excesivos y cada vez se van subiendo más, como que los edificios se van destruyendo al paso que se aumenta el vecindario. El pupilaje nos es preciso, ya porque coadyuva a nuestra subsistencia y principalmente por lo que influye al mayor y mejor aprovechamiento. Los víveres de comestibles y de ropas han llegado a una extrema carestía con todo lo demás que es bien notorio y omitimos por abreviar y no molestar. En atención al cual y sin perder de vista lo resuelto últimamente por S.M., nos parece que se nos debe aplicar todo el producto líquido que quede del *Beneficio* de la villa de Priego, reservando lo necesario para el reparo de las aulas y gastos ordinarios de ellas y sobre esto hacemos presente que por decreto de V.S. a memorial que le dimos, se nos señaló la cantidad de 600 reales a cada maestro de latinidad, 400 a los de primeras letras y 300 a los pasantes o ayudantes para ayuda a pagar los alquileres de las casas que habitamos, respectivos al año vencido por San Juan del corriente, con la calidad que por ahora y sin perjuicio de lo que resolviera el Supremo Consejo. Por lo que conviene que el aumento de salarios que se nos haga sea desde junio del año 94 en que principiaron a correr los arrendamientos que no podemos sufragar.

No habiéndose tenido presente el tiempo del R. Establecimiento de estas clases, que cuando corrían a cargo de los exjesuitas estos no tenían ayudantes de latinidad porque el prefecto de estudio u otro religioso acudía a suplir las faltas de los maestros, no se les señaló, y si dos a los maestros de primera letras. Mas hoy es urgentísimo que se señale a lo menos uno para ambas clases de latinidad para que supla en las ausencias y enfermedades y les ayude a la enseñanza del crecidísimo número de discípulos los que tienen cuyo número es doble al que había en tiempo de los religiosos y cada día se va aumentando más. Cuando alguno de los maestros ha caído enfermo el otro ha procurado suplirle mas no ha sido posible cumplir con exactitud y el esmero correspondiente en ambas clases, pero cuando ambos lo han estado nadie ha habido quien supla por ellos, como se ha verificado en dos o más ocasiones... Montilla, 17 de diciembre de 1795". Firman Francisco Infante, Josef M<sup>a</sup> García Valenzuela, Francisco Felipe de la Bastida, Josef Ruiz Polonio, presbítero Antonio Miguel de Frías y Antonio Ximénez del Real.

Se recomendó por la comisión municipal la admisión de pasantes y aprendizaje de los mismos del método de las Escuelas Pías de Fernán Núñez, con dietas que no subieran de los 150 ducados "mitad del líquido sobrante del *Beneficio*", consiguéndose en parte la reforma planteada con la recomendación de ceñirse rigurosamente al cumplimiento de lo legislado en cuanto a obligaciones de los enseñantes

y bajo penas y multas establecidas.

A la vista de lo determinado por la Real Resolución del Consejo Supremo de Castilla (Madrid 7 de septiembre de 1796) se produjo la ampliación de la plaza de pasante de primeras letras de Bachiller de la cual tomó posesión D. Andrés Jurado Montenegro. En cuanto a la plaza de ayudante de "latinidad", al ser mediante oposición, entre los días 10 y 12 de abril se publicaron edictos de la convocatoria en Montilla, Lucena, Cabra y Estepa. El nombramiento recayó en D. Pablo Eusebio Casado, único opositor presentado.

En la sesión del cabildo del 2 de marzo de 1798, el corregidor González de Canales declaró que se le habían denunciado "diferentes quejas sobre la falta de cumplimiento de obligación y mal ejemplo que con sus obras y palabras [infieren] a los jóvenes que tienen a su cargo D. Antonio Ximénez y D. Andrés Jurado, ayudantes de las Reales Escuelas de primeras letras, sobre cuya reforma el que expone ha prevenido al primero y al segundo respectivas veces, y considerando de grave perjuicio lo insinuado, lo hacía presente a la Ciudad [es decir, al Ayuntamiento] para que acuerde lo conveniente en beneficio de la causa pública...". Y habiendo oído al diputado de Escuelas sobre los abusos que ha advertido en el asunto de que se trata acordaron que por primera y última vez comparecieran los referidos Ximénez y Jurado, "y se les prevenga que en lo sucesivo arreglen sus conductas evitando el mal ejemplo que dan con palabras desentonadas, uso del tabaco de hoja, ocupar a los niños en limpiarle la cabeza al dicho Jurado, ejercitarse en cómico y no observar ambos las reglas dadas para la asistencia, y a todos los maestros y citados pasantes se les haga entender eviten toda clase de discordias internas por el mal ejemplo que sigue a sus discípulos, de los que cuidaran, se porten con la moderación debida para evitarles perjuicios y lo que se nota del escándalo con que salen en que manifiesta la poca subordinación o respeto que les tienen, y sobre lo que la Ciudad encarga a los señores diputados celen bajo la responsabilidad que tienen de ambos fueros, y de haber cumplido lo mandado se pondrá nota por el escribano que lo acredite..."

Notificado a todos los maestros y pasantes, suscribieron ante el escribano del cabildo su "enterado".

## APUNTES SOBRE NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, PATRONA DE ESPIEL

---

Antonio GIMÉNEZ AZCONA

---

### 1. LA IMAGEN.

La imagen actual es una "escultura de bulto redondo, de vestir, articulada, de un metro de altura, realizada en madera y policromada al temple". Fue confeccionada en los talleres Roldán de Sevilla hacia 1940, siguiendo la tipología de la imagen anterior, labrada hacia 1770<sup>1</sup>, que había sido "fusilada" y quemada en 1936.

Parece ser que, entre los restos calcinados, la santera, Doña Esperanza Romero Simón, encontró el rostro de la Virgen y del Niño que lleva en sus brazos y, medrosa, los guardó en una talega. Aquellos restos sirvieron para, años después, reconstruir la imagen, aunque, se dice, que no es la imagen que hoy veneramos<sup>2</sup>, quedando esos restos en manos de un coleccionista de la capital.

En 1992 hubo de ser restaurada por un equipo de la Universidad de Granada con la colaboración y asesoramiento de Doña Carmen Bermúdez Sánchez, profesora de restauración, habiendo actuado como mediador y mecenas Don Antonio Pérez Pineda. La imagen presentaba grietas, arañazos, roces, suciedad, falta de capas de policromía, etc.

Es seguro que la imagen de 1770 no es la primitiva, pues ya en el siglo XVI existía la ermita, la cofradía y por consiguiente una imagen.

### 2. LA DEVOCIÓN Y EL CULTO.

Siempre ha sido grande la devoción a Ntra. Sra. de la Estrella. El origen se pierde en la noche de los tiempos. Tal vez como dice don Jesús Jurado Brieva<sup>3</sup> es una reminiscencia de cultos astrales en la sierra norte cordobesa. Recordemos que

---

<sup>1</sup> Artículo de Carmen Bermúdez Sánchez. *Revista de Feria de Espiel*. 1992.

<sup>2</sup> *Los años rojos de mi pueblo (1931-1936)*. Carlos López Jurado (inédito).

<sup>3</sup> Jesús Jurado Brieva: "Tres advocaciones marianas." *Córdoba*, jueves 4 de mayo de 1995.



la Virgen se venera por estas tierras en tres advocaciones de ese tipo: "Del Sol", "De la Estrella", "De la Luna".

Pero volvamos a la realidad y contemos lo que realmente conocemos. Ya en el siglo XVI, existía la ermita y en las jambas de la puerta, al ser picadas por su mal estado de conservación para un posterior enlucido, se han encontrado numerosos grafitis (cruces de muy diversas formas y tamaños, estrellas, círculos, etc.). En ellos hemos visto fechas (una de 1569, otra quizá del 1506, hay quien dice haber visto otras del siglo XV, pero es difícil la lectura en la mayoría de los casos) y junto a ellos una especie como de dedicatorias cuyo motivo ignoramos, pero pensamos eran escritas en petición de algún favor y por una persona culta. Como ejemplo anoto la que mejor podía leerse: "Magdalena Olmo se acordó de su amiga Isabel Abril --- y 1º de abril 1569".

Hoy es difícil la lectura, puesto que para su protección se han colocado unas placas que, aunque transparentes, apenas permiten conocer algunas letras.

Ya en el siglo XVII, a partir de 1607 tenemos documentación en el Archivo Municipal que nos habla de la traída de la Virgen "el 25 de abril de cada año" y la llevada a su ermita el último domingo de septiembre por "voto que tiene fecho- el concejo- por cierta necesidad de salud"<sup>4</sup>. También son numerosas las veces que la Virgen es traída a la población, incluso llevada a Villanueva del Rey, para impetrar algún beneficio principalmente en casos de sequía o lluvias abundantes. Como ejemplo de esa devoción no puedo dejar de mencionar aquí los numerosos exvotos que colgaban en las paredes de la ermita. Hoy se reducen a algunas muletas, figuras de cera y unas tablas pintadas (siglo XIX) con la misma temática (lecho de enfermo, en una esquina de la parte superior de la Virgen y la lectura dando las gracias por el bien recibido).

Nuestra Patrona era traída de su ermita en 25 de abril de cada año, como ya he indicado, pero en 1972 el Ayuntamiento decidió, imagino que con el consentimiento de la Cofradía, cambiar la fecha al último domingo de abril con el fin de dar más esplendor al acto<sup>5</sup>.

Muy de mañana, a toque de tambor, se van reuniendo los "hermanos de la Virgen". Todos, junto a caballistas y carrozas, se dirigen a la Ermita para participar en los actos en honor de su patrona. Sobre las once y media comienza la ofrenda de flores a la Virgen, seguidamente la Santa Misa, mientras tanto el manto de la Virgen se llena de billetes, testimonio de ocultos favores recibidos por sus devotos. A las seis de la tarde y a hombros de "sus hermanos" la Virgen será llevada hacia el pueblo bajo el monótono sonido del tambor, que se mezcla con oraciones y cantos. Un alto en el "Puerto": allí se daba en otros tiempos un refrigerio a los romeros, por parte del Concejo. Se divisa el pueblo, el paso se hace más rápido. Sobre las ocho tiene lugar un hermoso acto: "La reverencia". Una procesión con el Niño Jesús Resucitado ha salido de la parroquia y en el "Barrero" el Hijo recibe a su Madre. Las dos imágenes parecen fundirse en un abrazo. Los portadores de los Varales delanteros hincan la rodilla en tierra. De esta forma parece que Madre

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Espiel. Doc. 3, Leg. 5

e Hijo se dan la bienvenida. Son segundos de gran emoción. Se llora, se ríe, se dan vivas, suena la música..., apoteosis de un gran acto. Después la procesión de ambas imágenes, junto con el paje de la Virgen, San Sebastián, se dirige a la parroquia. Se cantará el himno a la Virgen y se dará por finalizado el "día 25".

Aprovecho que ha aparecido el nombre de San Sebastián, el llamado paje de la Virgen, para dar unos datos sobre esta imagen. La imagen, de unos 65 centímetros de altura, es de madera, aunque sólo se encuentra tallada la cabeza y las manos. Está vestida como los nobles de la época de Carlos III. Casaca de terciopelo encarnado, chaleco con gola de encaje blanco, calzón de punto hasta la rodilla, también de veladillo como el chaleco y la casaca, medias blancas y zapatos con hebillas.

Nos cuenta D. Antonio Limón Delgado, hablando de asociaciones de hombres, en datos que dice haberlos recogido de una encuesta del Ateneo madrileño a primeros de siglo, que en cierta ocasión Fray Ceferino González, obispo de Córdoba, en visita pastoral a la villa de Espiel, al ver al "paje" junto a la imagen de la Virgen, preguntó que quien era el personaje que ocupaba un puesto junto a la Patrona. Se le contestó que era San Sebastián, el paje de la Virgen. Entonces el obispo dijo que sería Don Sebastián y prohibió el darle culto, pero a la muerte del prelado volvió a recuperar el puesto que le han otorgado siempre los espeleños, velar por su Virgen<sup>5</sup>.

El día 26, actualmente lunes siguiente, tendrá lugar una Misa con panegírico y procesión de nuestra patrona por las calles de su pueblo.

La llevada de la Virgen a su ermita tiene lugar el último domingo de septiembre. Reunidos los "hermanos" a toque de tambor, reciben del Párroco y autoridades la custodia de la imagen en el Barrero y, en procesión, la llevarán a su santuario para que allí permanezca hasta finales de abril. Ese día también se celebra la Santa Misa en la ermita.

### 3. LA FIESTA.

Los actos religiosos van acompañados por los festivos, tanto que hasta 1928 se celebra la feria durante los días 24, 25, 26 y 27 de abril, partiendo de 1841 en cuyo año fue concedida por Real Orden del Regente, general Espartero, la celebración de feria en Espiel.

Un acto singular es el celebrado durante la tarde del día 24, hoy víspera del domingo correspondiente, el "patatum". Se trata de una danza, cuyo origen desconocemos y que posiblemente iba unido a la celebración del patrono de la villa, San Sebastián, pasando a este día sin que tengamos conocimiento del por qué de ese traslado. Se bailaba, hoy está un poco desvirtuado, en tendido supino, sentado sobre el suelo y de pie, moviendo frenéticamente pies y brazos al compás del tambor, como así nos lo describe Don Hilario J. Solano Sánchez, belmezano ena-

<sup>5</sup> *Costumbres populares andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte*, Antonio Limón Delgado, Diputación de Sevilla, 1981.

morado de Espiel, a principios de siglo<sup>6</sup>, Don Antonio Pérez le atribuye un origen profano, tal vez relacionado con “alguna ceremonia de carácter mágico o de exorcización destinada a sanar endemoniados o epilépticos”.

En la noche de este día, se ha hecho tradicional celebrar una velada de cante y baile flamenco en el ejido de la ermita, al calor de las candelas que mitigan en algo la noche, aún fresca, de abril.

El día 25 (hoy último domingo de abril) es la romería en honor de la Virgen. Son miles los romeros que se instalan a la sombra de las encinas a degustar el exquisito “jornazo” tradicional y el vino de la tierra.

El siguiente día se pasa como cualquier otro de fiesta.

En cuanto al último domingo de septiembre es normal pasar un día de campo con la familia junto a la ermita. Antiguamente debía celebrarse con bastante pompa la “llevada de la Virgen a su santa casa” pues en la documentación del siglo XVII se habla de corrida de toros en la víspera con reparto de vino y garbanzos tostados a los asistentes<sup>7</sup>.

#### 4. LA ERMITA.

La ermita aparece por primera vez en la documentación en 1551, al menos la que yo conozco. Al amojonar el ejido y dehesa boyal de Espiel se dice que llegaron “zerca de la hermita que dicen de Ntra. Sra. de Estrella”<sup>8</sup>. Don Manuel Nieto, estudiando las “visitas generales” del Archivo General del Obispado de Córdoba dice que en 1564 había “en ella una cofradía de la misma advocación e por hermitaño Fray Bartolomé Trujillo”.

Estas ermitas se asientan sobre santuarios de montaña donde se celebraban fiestas en honor de la diosa Ceres, desarrollándose cultos paganos para obtener la fecundidad. Tiene en su interior cinco arcos ojivales de ladrillo, para terminar en una bóveda circular en el altar mayor, donde se pueden apreciar unos frescos muy deteriorados, que presentan un Dios creador y en los laterales los cuatro evangelistas. En la parte izquierda de la nave hay un púlpito de ladrillo blanqueado. También son dignos de mención unos poyos que están a lo largo del recinto para sentarse las personas. Sobre el altar hay una placa de mármol rojo en el que se lee la siguiente inscripción: “Se hizo este frontal siendo obrero de este iglesia don Pedro Ruiz Santofimía Mo. Del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. año de 1710”. En el exterior, aspecto típico de ermita rural. “El pórtico de entrada y las construcciones añadidas a los costados para el albergue de la cofradía y de romeros originan tejados de enormes faldones achaparrados de los que emerge la blanca espadaña, a los pies, y la caja de la capilla mayor a la cabecera, constituyendo el conjunto una de las estampas más típicas de la geografía serrana”.

“La entrada del templo es un arco ojival de ancha arquivolta trasdosada por

<sup>6</sup> Artículo de Hilario Solano Sánchez, *Córdoba*, 17 de abril 1913.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Espiel. Doc. 107. Leg. 5.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Espiel. Doc. 2. Leg. 110.

moldura, y otras molduras en la línea de imposta. Unas anchas fajas forman recuadro a modo de arrabá<sup>4</sup>.

Este edificio sería dañado en julio de 1936 y restaurado por el Ayuntamiento y cofradía poco a poco, quedando en 1951 terminada la restauración. Últimamente se ha remodelado, estando actualmente en muy buenas condiciones.

## 5. LA COFRADÍA.

También es en 1564 cuando se nos da la primera noticia de la existencia de una cofradía en Espiel con la advocación de Ntra. Sra. de la Estrella.

La cofradía, a principios de siglo, la componían 40 hombres casados. Entre ellos se elige un capitán, un sargento y un abanderado. Todos uniformados con sombrero calañés, casaca o levita de paño azul de corte de la usada a fines del siglo XVIII, polainas de paño negro y zapatos. Lleva cada uno además una escopeta antiquísima con las que se disparaba constantemente en el recorrido de la ermita al pueblo y viceversa, así como descargas cerradas cuando la imagen era sacada o entraba en ella<sup>5</sup>.

Hoy han desaparecido los escopetas, así como la costumbre de revolotear la bandera los "hermanos" más jóvenes dentro de un círculo formado por el resto de la cofradía.

Según los estatutos de 1954, habrá "una Junta de Gobierno compuesta de Hermano Mayor, cinco Vocales, Tesorero y Secretario-Contador". "Dos de dichos vocales lo serán, por derecho propio, el Capitán y Sargento de la Cofradía. Los cargos durarían dos años. También tendrá un Consiliario, cargo nato, que desempeñará el Sr. Cura Párroco".

Estos estatutos difieren poco de los dados a conocer por Don Antonio Pérez Pineda y que encontró en el Archivo Municipal de Córdoba. Son de 1702 y fueron aprobados por el cardenal Salazar. En ellos se citan "treinta y tres cofrades en honor de los treinta y tres años que Cristo vivió entre los hombres". Se cubrían por herencia directa de hijos o parientes más cercanos. Los cargos (hermano mayor, cuatro mayordomos, albacea, escribano y uno o dos "munidores") se elegían en reunión anual el 27 de diciembre. Todas las actividades de la hermandad eran presididas por el señor vicario de la villa u otro clérigo en que aquél hubiese delegado.

Había obligación de asistir al entierro de cualquier cofrade que falleciese, dar limosna para gastos de la cofradía, salir asistiendo a dicha imagen en forma de cofradía militar, etc.

Con estas notas he querido dar a conocer, aunque muy brevemente, el culto que el pueblo de Espiel ha dado y da a su patrona, la Virgen de la Estrella, a través de los tiempos y todo aquello que gira a su alrededor.

<sup>4</sup> *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba.*

## **LAS PUERTAS DE LOS APÓSTOLES Y DEL PERDÓN Y LAS DOS GRANDES TRANSFORMACIONES DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, DE VILLARALTO**

---

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

---

La iglesia de San Pedro, de Villaralto, está edificada sobre el segundo montículo de las tres cotas que determinan la orografía del pueblo en la línea recta de Norte a Sur. Si desde la altura de las cumbres, la más alta que existe a su alrededor, echamos una ojeada a su perfil panorámico, observamos las tres elevaciones que determinan su asiento geográfico.

La primera elevación está determinada por el contorno de las calles Pozo, Cruz y plaza de la Constitución, la segunda la configuran Buen Suceso, San Pedro y Ayuntamiento, la más elevada y en el mismo centro del pueblo, donde los pastores de Torremilano edificaron la ermita, sustituida años más tarde por la actual iglesia de San Pedro. La tercera cota verifica las calles plaza Bartolomé Peralvo, Padre Carmelo, Viñuelas y la rodea Pastores. Sobre este montículo segundo de la cota está asentada la puerta de la iglesia desde su parte en la dirección Oeste a Este con su gran escalinata, y a una elevación de un metro de altura sobre el nivel del suelo.

Según los primeros indicios que tenemos, es que la primera fue de construcción muy simple y pobre, sin estilo determinado, y probablemente sus paredes fueran de tierra, porque sabemos que las primeras casas del pueblo fueron hechas de este material, ya que actualmente las casas antiguas que quedan en el pueblo lo son.

Tomás López, geógrafo de los dominios de Su Majestad, en una ejecutoria interrogatorio sobre Villaralto en el año 1792, que le hace Juan Peralvo Calero, dice que sus libros parroquiales datan desde el año 1540. También sabemos que la parroquia tenía una sola nave y con una sola puerta, la de los Apóstoles, que la iglesia estaba muy mal iluminada por cuatro ventanas pequeñas en su parte lateral izquierda y una en la parte de atrás. Actualmente suple tal deficiencia con cinco grandes ventanales redondos y la enorme altura y anchura de la puerta del Perdón. Muy humilde en su interior y con un solo altar. La sacristía era un cuarto pequeño situado en el lado derecho del altar mayor; en las paredes existían hornacinas donde se exponían las imágenes. En el centro de la nave, la pila bautismal, no más grande que la pila del agua bendita adosada a la entrada en su parte derecha.

El primer documento que habla de la parroquia de Villaralto es el de la visita de Don Domingo de Lezo, ordenada por el obispo Don Cristóbal de Rojas Sandoval en el año 1564. En otro documento Alonso Muñoz Moreno, cura párroco de Villaralto, rinde cuentas al visitador general, Carlos Montero, en nombre del obispo Martín de Córdoba, el día 17 de julio del año 1579, según consta en el legajo de la parroquia de Villaralto del Obispado. Por cierto que este obispo estuvo al frente del Obispado cordobés desde el año 1578 a 1581 y durante su mandato se estableció en todas las parroquias de su diócesis la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y del Nombre de Jesús.

Los primeros años la parroquia de San Pedro tuvo que depender de Torremilano, cumplimentada por sacerdotes de esta localidad.

En una entrevista que este Cronista tuvo al poco tiempo de llegar a Villaralto con el cura párroco de la iglesia de Dos Torres, ya anciano, me aseveró que la parroquia de Villaralto estuvo mucho tiempo dependiendo de Dos Torres y la mayor parte de la documentación residía en ese pueblo, pero luego llegó la guerra civil y toda la documentación se perdió. De ahí las dificultades para aclarar muchos conceptos referentes a la iglesia de Villaralto.

Tomás López dice en su ejecutoria interrogatorio del año 1792, en cuanto a la devoción y a la fe de los feligreses de Villaralto, que son buenos cristianos, gente sencilla, devota, y Dios los bendice en el santo matrimonio y suelen ver frecuentemente los padres a los hijos de sus hijos. Recuerdo en mi niñez que el montículo que servía de entrada a la puerta de los Apóstoles tenía dos rampas a derecha e izquierda con una pequeña plataforma donde se ascendía a la entrada de la iglesia mal empedrada y en malas condiciones, que era un verdadero suplicio para ancianos y niños y que había que subir con sumo cuidado, pues no tenía baranda, ni sustentadores y estaba a un metro de altura del nivel de suelo. La plataforma servía para depositar el féretro de los difuntos y las andas en las procesiones.

En su interior la iglesia no tenía apenas adornos y estaba exenta de comodidades y desprovista de asientos. Los feligreses tenían que llevar su asiento, generalmente una silla baja de enea. Los reclinatorios no se conocieron hasta mucho tiempo después y había algunos toscos y simples bancos de madera.

En cuanto se refiere a las campanas de su torre éste es otro capítulo aparte, porque en el Archivo del Obispado hemos podido constatar innumerables solicitudes de arreglo de campanas y recibos de pago de reparaciones, siendo la más importante la del año 1825 en que la iglesia de San Pedro tenía sus tres campanas averiadas, cascadas y rotas, y aprovechando la visita a Pozoblanco de Lorenzo Colomer, famosos fundidor, pidieron al Obispado permiso para repararlas.

Según legajos que existen en el Archivo de Dos Torres y en el del Obispado, la iglesia de San Pedro de Villaralto ha sufrido dos grandes transformaciones a fondo y múltiples reparaciones hasta llegar a la configuración que hoy presenta.

Si observamos la fachada de la iglesia de San Pedro podemos ver claramente las señales y las pruebas de las que fueron esas dos grandes transformaciones. Una en el año 1661 y la otra en el año 1856.

De la primera transformación queda su fachada central de losetas y piedras, muy erosionada y con ciertas oquedades y su puerta de los Apóstoles herrada. En

la segunda transformación quedó como es actualmente, se ve el añadido a la fachada de los cinco metros de anchura, recayentes a las calles Ayuntamiento y San Pedro, que se dio a la iglesia por partes iguales; son las dos naves añadidas y sus cinco ventanales redondos, sustituyendo a los pequeños que tenía antes y su nueva puerta, la del Perdón, y la actual torre de sillería construida rectangularmente y con bloques de granito.

La puerta de los Apóstoles tiene una anchura de 1'70 metros y de altura 2'50 metros. En su fachada tiene una franja horizontal redondeada de granito, terminada en sus extremos con otra vertical, finalizando en lo que parece ser una carátula. Todo el marco de la puerta, también de granito muy desgastado. Está situada a un metro del nivel del suelo. La puerta del Perdón es más grande que la de los Apóstoles y de una altura de 6 metros que termina en un arco estriado y al mismo nivel del suelo que la de los Apóstoles. Veamos la evolución de estas dos grandes transformaciones. La gran reforma se inició como hemos indicado en el año 1661, según documento encontrado en el Archivo de Dos Torres, que dice así: "Salvador de Argudo Lamo, gobernador y justicia mayor de la villa de Villaralto: Hago saber que los señores gobernadores de la villa de Torremilano y de su señor teniente alcalde, servidor máximo de éste y demás justicias y jueces, que comparecen Francisco Lara, vecino de Torremilano y Benito Valverde, teniente gobernador que fue de esta villa, pasado 1661, declara: Que se reunieron en el mes de enero con don Luis Fernández y Acuña, dueño de Villaralto, que examinaron ciertas partes de la parroquia que amenazaba ruina y que los restantes estaban ruinosos y por lo que vieron no debían consentir el utilizar la parroquia. Y nombrado cabildo a Don Luis Fernández Carreras y Acuña, representando a la Curia, para expresar la situación y al cura párroco de Villaralto, Francisco Ruiz. Nombramiento que a todos loes pareció bien. Firmado, Salvador Argudo". Signatura 327, Expte. 18 (Archivo de Dos Torres).

El documento de la segunda gran transformación se expresa así: "Este Ayuntamiento ha tenido a bien nombrar a Matías Peralvo y a Juan Fernández Cano, alcalde y procurador síndico, para que pasen a la capital de la provincia a entrevistarse con el Señor Obispo, al objeto de informarle del mal estado de esta iglesia parroquial que hay que darle más anchuras. Y al efecto pedimos al Señor Obispo en nombre de todo el vecindario protección y amparo a fin de conseguir del gobierno de Su Majestad (que Dios guarde) los fondos necesarios para dicha obra. Dios guarde la vida de V.I. Villaralto a 10 de diciembre del año 1856. El alcalde Matías Peralvo, Juan Fernández, Bartolomé Moraño. (Legajo de la Parroquia de Villaralto, Archivo del Obispado).

La puerta del perdón se abrió dos siglos más tarde que la puerta de los Apóstoles, quedando la iglesia en lo principal de su estructura, poco más o menos como la refleja actualmente.

## CLAMOROSA VISITA PASTORAL DEL PRELADO DON RAMÓN GUILLAMET Y COMA A VILLARALTO EN 1917

---

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

---

Los pocos viejos que quedan en el lugar todavía recuerdan con emoción la clamorosa visita pastoral a la parroquia de Villaralto del prelado de la diócesis de Córdoba, Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ramón Guillamet y Coma, y no por el entusiasta recibimiento otorgado, sino por la entrega total de sus vecinos a su obispo en los días de permanencia que estuvo en la villa, hasta el día 25 por la tarde que se dirigió a El Viso. Cuentan los ancianos que fueron dos días de plena convivencia y de sucesivos actos religiosos en los que el obispo pudo apreciar el fervor religioso y la verdadera fe de los feligreses del pueblo de Villaralto. La iglesia, plenamente iluminada, estuvo abierta de día y de noche para asistir a los diversos oficios religiosos y a rezar en unión con su obispo.

No sólo se interesó por el estado de los más necesitados. Durante su estancia se alojó en la casa del coadjunto don Luis Ramírez, en donde recibió numerosas visitas y fue cumplimentado por las asociaciones religiosas. Los vecinos del pueblo de Villaralto no recuerdan hasta el presente otra visita pastoral y otro recibimiento como el que se le dio a este obispo.

Pero veamos lo que decía la reseña al respecto, publicada en el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, nº XII, 16 de junio de 1917.

Empieza así: "Procedente de Fuente La Lancha, el día 23 de abril, a las seis de la tarde, llegó a esta villa a practicar la santa pastoral visita, el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, acompañado de sus familiares Don Marcial López Criado y Don Fidel Dou y el Sr. Juez de Instrucción del partido, en un carruaje del abogado y acaudalado propietario de Alcaracejos Don José Ayala".

"En las afueras de la población esperaban las autoridades, haciendo las presentaciones el Sr. Coadjutor Don Luis Ramírez, el Sr. Cura regente de Dos Torres, Don Antonio Fernández, los niños y niñas con sus banderas, las asociaciones religiosas con sus estandartes e inmenso gentío que sin cesar vitoreaba y daba la bienvenida a su pastor".

"Acompañado de todos y sucediéndose los estentóreos vivas y el seco estampido de voladores y entre arcos triunfales entró en la iglesia, donde esperaba el Sr.



Cura con capa blanca y la Santa Cruz.”

“Acto seguido hace la procesión de ánimas, visita el Sagrario y la pila bautismal. Sube al púlpito y por espacio de tres cuartos de hora nos habló apostólicamente de la necesidad de levantar el espíritu religioso tan decaído en estos tiempos de frialdad e indiferencia, de la caridad y de las verdades eternas”.

“El día 24, a las siete de la mañana, celebró el Santo Sacrificio de la Misa, siendo asistido por su familiar Don Fidel Dou y por Don Luis Ramírez, explicando desde la sagrada cátedra las ceremonias el sabio Lectoral y Secretario de visita. Dio de comer el Pan de los Angeles a 850 personas y durante tan divino banquete los niños del catecismo entonaban preciosos motetes”.

“Desde las once hasta la una confirma a 640 adultos. Por la tarde visita las escuelas de niños y niñas pronunciando dos bonitos discursos de salutación al prelado las niñas Paquita Tena e Isidra Palomero, al Ayuntamiento dándole la bienvenida en hermoso discurso Don Manuel Peña, y que constaría en acta tan grata visita; al Señor Alcalde, al Señor Juez y a los dos cementerios, el clausurado y el recientemente construido. Por la noche recibe a la Junta Directiva del Sagrado Corazón de Jesús y de Hijas de María. El día 25 también a las siete celebró el Santo Sacrificio de la Misa asistido por los mismos del día anterior y dando la comunión a más de 300 personas y confirmando a 497 párvulos. Labor de titanes es la pastoral visita de nuestro amantísimo prelado, siendo además una verdadera y santa misión por los beneficios espirituales que produce. Dios conserve tan preciosa vida para bien de la diócesis”.

“Durante su estancia en éste se ha hospedado en casa del señor cura acompañándole en la mesa el señor Coadjutor de ésta, el señor Juez de Instancia del partido, el jefe del partido conservador, el señor Alcalde, el señor Secretario, el señor Juez y Don Manuel Gómez, maestro jubilado de Sevilla”.

“Gratos recuerdos nos deja el virtuoso prelado por su labor ímproba y cariño para todos”.

“A las cinco de la tarde del miércoles, después de entregar una cantidad bastante considerable al señor cura, para que la repartiera a los dependientes y servidores de la mesa y visitar el sagrario, partió para la inmediata villa de El Viso, siendo despedido en las afueras de la población por las autoridades, cofradías y pueblo con vivas muestras de sentimiento como lo prueba el hecho de que muchas personas siguieron corriendo vertiginosamente tras el coche hasta el próximo pueblo”.

El pueblo de Villaralto quedó profundamente impresionado de la visita de su prelado y los que aún viven la recuerdan con devoción y nostalgia. Una visita pastoral que dejó huella.

## DON NICOLÁS DEL VALLE MUÑOZ, INSIGNE MAESTRO Y GRAN PEDAGOGO EN VILLARALTO

---

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

---

De todos los maestros que desfilaron en mi infancia por la escuela pública de Villaralto, el más querido y respetado fue Don Nicolás del Valle Muñoz, que dejó una huella profunda en los diez años de su labor docente y pedagógica.

Varias generaciones de jóvenes y de niños se beneficiaron de sus enseñanzas y de sus portentosas facultades educativas, de que Dios tuvo a bien dotarle. Buena prueba de ello es que la inmensa mayoría de los alumnos que asistieron a sus clases recogieron el fruto de la semilla sembrada por las enseñanzas del insigne maestro, seguidor de los métodos del inolvidable Padre Andrés Manjón. De una juventud de generaciones de pastores, porqueros y de cabreros fue surgiendo una generación de comerciantes, oficinistas, administrativos, bachilleres, hombres de negocios y algunos llegaron a culminar en el estudio de una carrera. Hombres aptos para ser útiles a la sociedad. Don Nicolás del Valle Muñoz era un profesor nato, de gran personalidad, sabía imponerse en clase, era cariñoso, quería mucho a los niños y sobre todo sabía enseñar, estaba dotado de una paciencia extraordinaria, dos cualidades por sí solas para ser un excelente maestro, persuasivo, conocía muy bien al alumno y se hacía querer. Era muy caritativo y se dolía de los males del prójimo. Si veía alguna necesidad en un alumno o vecino hacía todo lo posible para remediarla. Nos enseñó el respeto a nuestros padres, a los ancianos, a amar a la naturaleza, a los animales y la ayuda y solidaridad entre nosotros mismos. También nos enseñó y practicó que todos sus alumnos fueran limpios y aseados; si alguno llegaba a clase con ropas sucias, lo mandaba a su casa diciéndole: "más vale llevar ropa zurcida y limpia, que sucia". La escuela tenía un patio enorme y en el centro existía un pozo con un brocal de tinaja y una pila grande. Se entraba al patio por una puertecilla que daba a un callejón largo y estrecho en donde nos juntábamos para entrar a la escuela. Una vez dentro del patio nos hacía formar y pasaba revista de manos y de caras y el que las tenía sucias debía lavárselas en la pila; disponían de jabón y toalla. En el tiempo que estuvo de maestro, unos diez años, 1917 a 1926, no le pegó a nadie, ni existían palmetas, ni varillas, ni otros instrumentos de castigo; sólo un puntero para señalar los mapas y los cuadros del

cuerpo humano que jalonaban las paredes de la amplia y única clase. Decía “que pegarle a un hombre era un delito; a un niño, era un crimen”.

La jornada de trabajo era como sigue: Dictado, para los mayores y medianos. Los párvulos copiaban el abecedario de la cartilla y palabras del Catón. Después lectura del *Quijote* para los mayores que se alternaba con el *Juanito*, *Lecturas de oro*, y *El camarada* para los medianos. El Catón y la cartilla para los pequeños.

Después matemáticas con problemas para los mayores y las cuatro reglas para los medianos y menores; a continuación veinte minutos de recreo. Los libros de texto que utilizaban en aquella época, eran la *Enciclopedia* de Dalmau Carles en sus tres grados, primero, medio y superior, que era el libro oficial que se utilizaba para ingreso en los Institutos de Enseñanza Media.

Por la tarde se daban las restantes materias, geografía, historia, religión, que se alternaba con la historia sagrada. Los jueves y sábados, clase de dibujo. Los sábados por la tarde, si el tiempo lo permitía, íbamos de excursión por los alrededores del pueblo y los alternábamos con la instrucción militar, que en aquel tiempo era obligatoria. Para ello contábamos con fusiles de madera de tamaño normal y cada uno disponía del suyo. Nos daba clase un hombre del pueblo que había sido cabo en la guerra de África. La mayoría de las veces, después de la excursión nos invitaba Don Nicolás a una merienda en una taberna que existía en la esquina de la hoy calle Sor Braulia, a un refresco de zarzaparrilla, gaseosa, avellanas o bollo con una tableta de chocolate, que pagaba de su peculio particular.

Pero veamos lo que dice el acta del día 30 de agosto del año 1926, referente al voto de gracias dado por la Corporación Municipal de Villaralto al insigne maestro y pedagogo Don Nicolás del Valle Muñoz por cesar en su cargo:

Dice así: “Teniendo en cuenta el excelente comportamiento del señor Maestro Nacional que recientemente ha cesado en esta escuela de niños, Don Nicolás del Valle Muñoz, su grandísima actividad y grandísimo celo con los que siempre adornó el cumplimiento de su altísimo ministerio: sus grandes conocimientos en todos los órdenes del saber, con especialidad en lo que concierne al sector pedagógico; cultivador entusiasta del método de enseñanza que dió a luz al insigne maestro de los maestros de feliz memoria, reverendo Padre Andrés Manjón, así como de otras escuelas, lo que llevó a la práctica, siempre en grandísimo acierto, de todo lo cual, son demostración palmaria, los grandes progresos realizados por los niños que han asistido a su escuela, los que después de examinados por el Señor Inspector de Primera Enseñanza Don Alfredo Gil Muñoz, visto su excelente grado de cultura, el mencionado Señor, luego de expresar su admiración, clasificando en instrucción a la de muchos titulados con el grado de Bachiller, siendo ésta causa de que concediera al profesor de los mismos un voto de gracia, manifestamos su pesar de no ser superiores sus atribuciones para concederle mayor recompensa, y también el Excmo. Señor Obispo de la diócesis Don Adolfo Pérez Muñoz, conocedor de la excelente cultura del Señor Don Nicolás del Valle Muñoz, lo presente como el maestro de los maestros, el concejal que suscribe, habida consideración de lo expuesto, propone a la Corporación Municipal que se acuerde conceder a tan mencionado Don Nicolás del Valle Muñoz el más expresivo voto de gracias y que se remita copia certificada de esta acta, así como también a la Inspección de Pri-

mera Enseñanza a los efectos oportunos. Los señores concejales, teniendo presente la veracidad de la anterior moción y las cualidades que adornan al Señor Maestro Don Nicolás del Valle Muñoz, acordaron por unanimidad concederle el voto de gracias y que se le remitiera copia de esta particular acta, así como a la Inspección de Primera Enseñanza. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a la hora de las doce y media, firmando la presente acta con los demás Concejales concurrentes, de que yo Secretario certifico. Firmado: Manuel Ruiz, Crescencio Muñoz, Isidoro Fernández, Agapito Fernández, Francisco Toledano, Manuel Gómez, Pedro Peralbo, Juan Romero, Ricardo Delgado. Después el insigne Maestro Don Nicolás del Valle Muñoz pasó a la escuela de Pozoblanco, donde ejerció durante dos años, y desde aquí se trasladó a Madrid, donde lo encontré unos años más tarde, para ser mi tutor de estudios en la Facultad de Filosofía y Letras.

## ANTIGUOS PREGONES DE VENDEDORES AMBULANTES EN PEDRO ABAD

---

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

---

Afortunadamente, las nuevas tecnologías que con el paso del tiempo han ido surgiendo y surgirán, mejoran, la mayoría de las veces, la vida del hombre. Pero, como contrapartida a esta mejoría, desaparecen y son olvidadas costumbres y tradiciones que han sido consustanciales al hombre durante años y a veces durante siglos.

Una de estas tradiciones hoy perdidas con el auge de los mercadillos y la prohibición de la venta ambulante, es la de los pregones que, por las calles de los pueblos y ciudades, voceaban dichos vendedores. Los buhoneros se valían de asnos y mulos para el transporte de las mercancías. Otras veces, cuando se trataba, por ejemplo, de ganado, directamente venían andando con el rebaño.

Al celebrarse esta reunión en La Rambla, villa eminentemente comerciante de un género que estos antiguos comerciantes solían llevar, me ha parecido conveniente recuperar alguno de estos pregones, porque antaño, a Pedro Abad y pueblos limítrofes, llegaban vendedores con cerámica de esta localidad.

*“¡Botijos de La Rambla!”* Esta era la voz a la que las mujeres acudían dos veces al año. Una para los botijos de verano y otra para los de invierno.

De Andújar también venían vendedores que pregonaban *“¡Jarras de Andújar!”*. Es de destacar, como anécdota, la rivalidad entre ambos pueblos. Los vendedores consideraban su mercancía la mejor, según fuese el de La Rambla o el de Andújar.

Los veloneros de Lucena, al entrar en el pueblo, llevaban en la mano un haz de cacharros cogidos en un alambre. Comenzaban a moverlo y, con el sonido del “tintineo”, se hacían notar. Cuando las mujeres salían a la calle, decían siempre *“¡Viva el rico metal de Lucena!”*.

De El Carpio venía Dolores *“La Naranjilla”*. El mote lo adquirió por dedicarse a la venta de este cítrico. De pequeña estatura y extrema delgadez, arrastraba el borriquillo y, al entrar en Pedro Abad, gritaba tres veces con gran potencia de voz *“¡Naranjillas!”*, y se le oía en todo el pueblo.

También de El Carpio venía, cantando, *“La Caravana de Juan Benito y su hermana”*. Juan Benito era un hombre mayor y ciego, al que acompañaba su her-

mana. Con un asno y un carrillo de mano, traían un mercado de abastos completo. Pescados, hortalizas, verduras, etc. Para pregonar, éstos cantaban también “*¡Las valencianas!, ¡Naranjas!, ¡Son valencianas del mismo Valencia!*”.

Otro carpeño era Miguel Vioque, conocido como *El de los platos*. Éste, con un mulo, vendía y pregonaba menaje de cocina. Su pregón decía “*¡Platos, ollas, vasos, sartenes...!*”. A la vejez, operado de traqueotomía, perdió la voz y lo acompañaba su nieto.

De la sierra venía *El hombre de las piñas*. También con un asno, tan sólo vendía este producto. Cantaba así:

*“¡Niños y niñas,  
llorad por piñas!  
¡Tíradse al suelo,  
romped baberos,  
que vuestra madre  
os dará dineros!”*

En aquel tiempo, se consideraban los piñones como una golosina exquisita, muy apreciada por los niños. De ahí que les dedicase a ellos su pregón.

Venía también otro hombre que pregonaba “*¡Granadas de Castro!*”. Eran éstas de Castro del Río y estaban consideradas como las mejores y más jugosas. Pero este hombre, según al decir popular, engañaba a la gente, ya que se trataba de granadas de pésima calidad, de las conocidas como “*diente de perro*”. De este modo, este aprendiz de estafador hacía lo que se suele decir una entrada por salida en el pueblo y ya no volvía más.

“*¡Mujeres, vamos a la sal!*” gritaba otro comerciante de Castro del Río.

*“¡Orejones de Alcaudete!  
¡Pasas de Málaga!  
¡Ajos de Aguilar de la Frontera!  
¡Queso manchego!”*

De cada uno de estos sitios venían vendedores. También “*¡Jamones y embutidos de Albacete!*”. De Montoro traían jabón. Uno de los vendedores de este producto, al entrar en el pueblo, decía:

*“¡María Juana!  
¡María Teresa!  
¡María Pilar!  
¡María Francisca!”*

Y así, una lista interminable de Marías. Y después, “*¡Vamos al jabón!*”.

Otro vendedor de Montoro, con voz muy gruesa, decía escuetamente “*¡Jabón!, ¡jabón!*”.

Del mismo Pedro Abad estaba Mercedes, que pregonaba “*¡Escobas!, ¡escobas!*”. Diego Mejías, también del pueblo, gritaba “*¡Jabón y piedra!, ¡azulillo y polvos!*”.

Con el ganado, y andando desde el mismo Valle de los Pedroches, venía el vendedor de lechones ibéricos. Éste llevaba un saquito con grano, que tiraba al suelo para que los cochinitillos anduviesen, y gritaba con voz alegre, precedida de un breve ronquido “*¡Marranetes!, ¡marranetes!*”.

En un burro llegaba el perfumista. Decía “*¡Colonia, brillantina y abrótano pa'l pelo!*”.

En un carro con caballería, otro hombre vendía, en el tiempo de la matanza, cerdos grandes. Los vendía incluso con facilidades de pago, esto es, los entregaba en diciembre y los cobraba en agosto. Es por eso por lo que, cuando se aproximaba este mes, la gente y él mismo decía:

*“¡El dinero del cochino  
vienen cobrando!*

*¡Lo que se come con gusto  
se caga rabiando!”*

Venían cacharrereros, tinajeros y hojalateros que cambiaban cosas viejas o en desuso por muñecos toscos de barro, hechos por ellos mismo. Los niños se deshacían buscando en los vertederos cosas viejas para estos hombres.

Manuel Santiago, perabeño, salía con una gran banasta colgada del brazo llena de chocolate en tabletas y gritaba “*¡Chocolate pa las parías!*”. También, al amanecer, por las calles se pregonaban “*¡Jeringas calientes!*” y “*¡Tortas calientes!*”. Lo llevaban en banastas, tapando el producto con papel de estraza.

Las mujeres venían de Villafranca con grandes alcuzas de metal llenas de miel. “*¡A la rica miel de la Alcarria!*”, que después resultaba ser del mismo Villafranca, aunque exquisita, por cierto.

Para terminar, vamos a reseñar un hecho anecdótico. En la postguerra, allá por finales de los años cuarenta o principios de los cincuenta, hubo en Pedro Abad un capellán de las R.R.M.M. Esclavas, por nombre Otto Schanaider, alemán, perteneciente a la congregación de la Preciosa Sangre. Este hombre gustaba tanto de los pregones de los buhoneros y vendedores ambulantes que, después de oír cualquier pregón, lo iba repitiendo a voz en grito por la calle, siendo de resaltar el contraste entre el original y la copia, de marcado acento germánico.

## LA AGRICULTURA DE BAENA EN EL SIGLO XVI A TRAVÉS DE LAS ANTIGUAS ORDENANZAS

---

Manuel HORCAS GÁLVEZ

---

El pasado 21 de Noviembre de 1998 tenía lugar en Baena la presentación de la obra "**Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena**", edición facsímil realizada por su Ayuntamiento, según la edición que su día hiciera de ellas el ilustre historiador local D. Francisco Valverde y Perales<sup>1</sup>, ejemplar prácticamente desconocido por lo raro, con lo que la Corporación municipal ha puesto al alcance de quien lo desee un valioso documento de la Historia local<sup>2</sup>.

### EL AUTOR

D. Francisco Valverde y Perales nació en Baena el 1 de Octubre de 1848 en el seno de una familia humilde. Desde muy joven trató de abrirse camino en la vida, de modo que cuando aún no contaba veinte años sentó plaza en el Regimiento de Infantería de Cantabria, unidad con la que participó en la batalla de Alcolea, siendo ascendido a cabo. Unos meses después era destinado a la isla de Cuba, donde pasó a prestar sus servicios en la Guardia Civil, distinguiéndose por su valor y la participación de numerosas acciones, recompensadas con distinciones y ascensos, que le llevaron a alcanzar el grado de capitán. De vuelta a España, pasó a la Comandancia de Toledo, donde sirvió hasta que en 1902 se licenció, retirándose a su patria chica con el grado de comandante.

### SU OBRA LITERARIA.

Valverde y Perales fue siempre un apasionado de la cultura en sus más variadas manifestaciones. A pesar de no haber recibido una esmerada formación, a causa de

---

<sup>1</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena*. Imprenta "El Defensor", Córdoba, 1907.

<sup>2</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena*. Editado por el Ilmo. Ayuntamiento de Baena, Baena, 1998.



su humilde nacimiento, su afición y una voluntad inquebrantable lo llevaron a adquirir grandes conocimientos en diversos campos del saber. Sus actuaciones abarcan desde la poesía hasta la historia. Podemos agruparlas de la siguiente forma:

**Poesía:** Desde siempre debió tener una cierta facilidad para esta forma de expresión, que dejó plasmada en numerosas composiciones <sup>(3)</sup>.

**Teatro:** En el terreno de la ficción literaria escribió y publicó una obra titulada "*Heridas de la honra*", amén de alguna otra composición menor.

**Leyendas:** A medio camino entre la fantasía literaria y la realidad histórica, por cuanto abarca de ambas, se pueden situar sus "*Leyendas y tradiciones de Toledo, Córdoba y Granada*".

**Arqueología:** D. Francisco fue muy aficionado a la arqueología, tanto en el terreno práctico como en el teórico. En el primer aspecto, a él se le debe el descubrimiento de uno de los signos de identidad de Baena, el *Crismón*. Como teórico, escribió "*Antigüedades romanas de Andalucía*".

**Historia:** Ésta fue la actividad en la que más destacó, y la que le ha hecho acreedor al cariño y respeto de todos los baenenses. Su obra "*La batalla de Munda*" le valió el ingreso en la Real Academia de la Historia. Sin embargo, sus dos grandes obras dedicadas a Baena son la *Historia de la Villa de Baena* y *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena*.

**Historia de la Villa de Baena:** Se trata de la obra cumbre de Valverde. Su lectura nos revela a un historiador maduro, capaz de anticiparse a su época, con una concepción moderna de la Historia. Su prosa reúne una serie de características, tales como claridad de conceptos, ausencia casi absoluta de errores, imparcialidad, correcta documentación y fluidez expositiva.

## ESTUDIO ESPECIAL DE LAS ANTIGUAS ORDENANZAS.

Según afirma el autor, las Antiguas Ordenanzas, impresas en 1907, las copió de un manuscrito que tuvo la suerte de hojear, y que, según afirma, está escrito en unos documentos ya casi enteramente deteriorados, "*en hermosa letra del siglo XVIII*"<sup>4</sup>. Se trata, sin duda, de una transcripción tardía de las Ordenanzas que rigieron en Baena en los siglos XV y XVI, y que fueron recopiladas por *Antón de Pareja*, escribano del Concejo de la Villa hacia mediados del siglo XVI, quien, en función del cargo que ostentaba, y que antes había desempeñado su padre *Gonzalo de Pareja*, custodiaba los libros de actas y ordenanzas del Cabildo.

Por su fecha (son dadas casi todas en el siglo XVI) fueron en su mayoría redactadas por *Antón de Pareja*, si bien en varias es posible inferir que ya existían otras con anterioridad, a las cuales se viene a perfeccionar o actualizar, haciendo en alguna de ellas alusión a las existentes incluso en los primeros años del siglo anterior.

<sup>3</sup> Ha sido estudiada por J. M<sup>a</sup> Ocaña Vergara en su tesis doctoral bajo el título de "*La obra poética de Valverde y Perales*".

<sup>4</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena*. Al Lector. Pág. 4.

Las Ordenanzas son muy variadas y complejas, regulando muchos aspectos de la vida pública baenense. Muchas son las sugerencias que inspira su lectura, en un período de la Historia de España tan inexplorado todavía en numerosas áreas, principalmente en lo económico y en lo social. Para dar una idea de su contenido, y sin hacer una enumeración exhaustiva, los principales temas tratados y número de ordenanzas que los regulan son: Comercio, 18; artesanía y pequeña industria, 26; agricultura, 22; ganadería, 18; orden público, 16; bienes comunales, 5; límites y amojonamientos, 14; urbanismo, 6; caza y pesca, 5; aprovechamiento de las aguas, 4; jornales, 2.

En general, son muy diversas en cuanto a temas y extensión. Con frecuencia se trata más de un asunto en una sola ordenanza, o bien un mismo tema es objeto de varias ordenanzas. Lo normal es incluir la fecha del Cabildo municipal en que se aprobaron, personas que lo componían, e incluso en ocasiones el lugar de reunión. Es frecuente que aparezca la diligencia del escribano dando fe de haberse pregonado, incluyendo los nombres de varios testigos.

En las ordenanzas se fija siempre la pena correspondiente a la infracción de la norma, y cuando es una multa, se especifica la forma en que ha de repartirse su importe, no olvidando una parte para el denunciador.

Las Antiguas Ordenanzas se completan con dos Apéndices, uno sobre Albendín y otro sobre el escudo de armas de Baena, que son la aportación personal de Valverde.

Profundizando un poco en el estudio del lenguaje, su estilo nos demuestra que se trata de una obra tardía (del siglo XVIII), en la que se han actualizado algunas palabras y expresiones del original, creo que no en demasía, sino en todo caso una transcripción fonética, aclarando algunas abreviaturas y sustituyéndolas por las entonces en uso. No sabemos si Valverde se tomó alguna libertad en ese sentido, aunque no lo parece. Si así fuera, lo haría con el propósito de aclarar significados, y nunca modificando el contenido.

Se trata de un monumento histórico que honra, en primerísimo lugar a quienes la elaboraron y pusieron en práctica por vez primera, fundamentalmente a aquellos hombres, identificados o anónimos, que formaron parte de los distintos Cabildos municipales o Ayuntamientos que gobernaron Baena. Por supuesto, hemos de agradecer también la buena acogida por parte de los señores de la Villa, que las aceptaron de buen grado y las patrocinaron<sup>5</sup>. Y cómo no, es muy meritoria la labor de los escribanos, Gonzalo y Antón de Pareja, encargados de redactarlas y conservarlas, para que estuvieran siempre actualizadas y a disposición de la autoridad municipal. Sin su meritorio trabajo no hubieran llegado a nosotros.

Las Antiguas Ordenanzas se mantuvieron vigentes hasta los albores del siglo XIX, en que los Corregidores o Alcaldes Mayores establecen la costumbre de

---

<sup>5</sup> No comparto la opinión de Valverde cuando dice: *"El omnímodo poder de que aquellos Condes y Duques se hallaban revestidos, teniendo en sus manos la administración de justicia, alta y baja, civil y criminal, se revela bien en los preceptos de aquellas Ordenanzas, dictadas por la sola voluntad de unos señores que no debían dar a nadie cuenta de sus actos"*. Las Ordenanzas son obra del Cabildo, y en ninguna ocasión el señor interviene en su elaboración.

publicar al comienzo de su mandato el llamado "Auto o Bando de Buen Gobierno", que es una síntesis de los principales preceptos que deben regir. Este nuevo cuerpo legislativo va arrinconando progresivamente a las ordenanzas, sin que esto signifique su desaparición, sino el relegarlas a una función subsidiaria, cuando el bando ofrezca lagunas. Incluso se siguen promulgando nuevos bandos y ordenanzas cuando la ocasión lo requiere. Son las que podíamos denominar nuevas ordenanzas<sup>6</sup>.

Ello explica el porqué de esta copia del siglo XVIII. Según consta en las Actas Capitulares, en 1751, siendo Gobernador y Superintendente General de los Estados del Duque de Sessa y Baena y Juez de Apelaciones en esta Villa D. Juan de Alcalá Galiano Flores y Calderón, en una orden dada al Corregidor de ella le hace una serie de recomendaciones para la mejor administración, recogidas en cinco capítulos, uno de los cuales se refiere directamente a las Ordenanzas de la Villa. Se hace constar que en Baena sólo existe "*un libro con algunas que tienen el defecto de no estar auténticas ni aprobadas para el mejor gobierno desta dicha villa y veneficio común de sus vecinos*"<sup>7</sup>, por carecer de la real aprobación. Se ordena al Cabildo que, comunicándolo así al Duque, le pida su licencia para formarlas de nuevo con todos sus requisitos legales, y una vez efectuado así, se sometan a la aprobación de S.M., con lo que adquirirían pleno valor para su perpetua observancia. Aunque en los libros no consta si esta medida se llevó a cabo, es muy probable que el resultado fuera la recopilación a la que nos estamos refiriendo, aunque no contengan el requisito fundamental de la aprobación real.

Valverde y Perales conoció este ejemplar de las Ordenanzas, lo utilizó como fuente para su "Historia de la Villa de Baena" y tuvo el acierto de darlas a conocer mediante la edición que hizo de ellas en 1907. De no haber tomado esta determinación, con toda probabilidad se habrían perdido, como en realidad ha ocurrido, desapareciendo irremediabilmente tan valiosa información. Es una deuda más de gratitud que el pueblo de Baena tiene hacia D. Francisco Valverde y Perales.

## LA AGRICULTURA

### a) Distribución de la propiedad.

De las 40,000 hectáreas aproximadamente que comprendía el término de Baena, sin tener en cuenta los otros dominios jurisdiccionales del Señor de Baena (tales como Doña Mencía, Cabra, Rute o Iznájar), no todas gozaban de un mismo régimen de propiedad. No se conserva ningún libro de repartimiento de la época de la conquista ni documento alguno similar, que pudiera darnos una idea de la distribución primera de la tierra. Ahí encontraríamos la clave del reparto, y el germen de los latifundios o de las pequeñas propiedades, ya que según Julio González, los repartos primitivos implicaban ya una desigualdad. Las parcelas recibidas son

<sup>6</sup> HORCAS GALVEZ, M.: *Baena en el siglo XIX. La Crisis del Antiguo Régimen*. Baena, 1991. Pág. 205.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Baena. Actas Capitulares. Legajo 292.

"*sencillas los peones, dobles los caballeros y, además, un lote especial los de linaje*"<sup>8</sup>. Sin embargo, teniendo en cuenta las distintas situaciones por las que pasó Baena, primero bajo la soberanía de D. Rodrigo Alfonso de León, hermano de San Fernando; luego del infante D. Juan, el que sitió a Guzmán el Bueno en Tarifa; y más adelante concedida por Sancho IV a la ciudad de Córdoba, acabará a finales del siglo XIV formando parte de los estados de la familia de los Fernández de Córdoba, en su rama de Condes de Cabra y Señores de Baena. Es ésta la época de formación de los grandes y medianos linajes andaluces, que, si bien a partir del establecimiento de la Casa de Austria pierden su influjo político, conservan, e incluso aumentan, su importancia económica. En la época a que nos vamos a referir, dichos señores ostentan además el título italiano de Duques de Sessa, y desde 1566 el de Duques de Baena, otorgado por Felipe II a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, sin contar los empleos militares o diplomáticos en España e Italia.

Como es propio de las tierras de señorío, los duques ostentan la jurisdicción plena en todos sus dominios, generalmente ejercida por medio de sus corregidores, alcaldes mayores y otros cargos. Pero además les corresponde la propiedad de una gran parte de las tierras, que son la mayoría de los cortijos que se extienden por la Campiña, detrás del cinturón de dehesas que envuelve al ruedo.

Otro lote importante de tierras lo constituyen en Baena los bienes comunales (Propios y Comunes), dedicados a dehesas colectivas y algunas roturaciones, que, al menos en teoría, pertenecían al municipio y podían beneficiar a todos los vecinos, pero que en la práctica eran aprovechados sólo por los más poderosos, pues el hecho de estar dedicados a dehesas y pastos limitaba su uso a los dueños de ganados, a los que se cobraba un tanto por cada res, y el conjunto de estas ganancias pasaba a engrosar los fondos del común, siendo dedicados a liberar a los vecinos de algunos tributos o a obras de utilidad pública. Todos los vecinos tenían derecho a recoger leña y a otros aprovechamientos, aunque con las limitaciones que más adelante veremos.

Hay un número indeterminado de pequeños propietarios que poseen parcelas generalmente poco extensas, localizadas sobre todo en las cercanías de la población. A veces se les permite la roturación de pequeñas suertes de las dehesas comunales. Su importancia desde el punto de vista económico no suele ser relevante.

Hemos de hacer mención también de las posesiones eclesiásticas, de tanto peso específico en la España del Antiguo Régimen. En Baena, debido al hecho de haber estado casi siempre bajo un régimen señorial, no alcanzó apenas desarrollo el patrimonio eclesiástico. Casi a raíz de la conquista, la villa se divide en cinco *collationes* o parroquias, pero ninguna de sus iglesias posee tierras. Será con el paso del tiempo, cuando la devoción de los fieles, sobre todo los pudientes, irá creando en las parroquias pequeñas fundaciones y vinculaciones de tierras, dedicadas generalmente a atender con sus rentas a los gastos del culto en las capillas

---

<sup>8</sup> GONZALES, J.: *La reconquista de Castilla y Andalucía*. Pág. 205.

por ellos erigidas o a costear un número determinado de misas en sufragio de las almas de sus difuntos.

El tercer conde de Cabra funda en 1510 el convento de religiosas dominicas de la Madre de Dios, dotándolo de rentas y cediéndole en propiedad algunas fincas, patrimonio que fue incrementándose con las dotes aportadas por las religiosas. Otra institución religiosa que figura en Baena desde 1527 es el convento de Santo Domingo, en las afueras de la población, junto al camino de Alcaudete, que fue titular de escasos bienes rústicos. Por lo tanto, podemos concluir afirmando que el peso específico de las posesiones de la Iglesia en Baena, tanto secular como regular, fue insignificante.

### **b) Sistemas de explotación.**

Varias son las formas de explotación que, según las prácticas corrientes en la época, aparecen reflejadas en las Ordenanzas, aunque no se explicita de modo claro cuáles se aplicaban en unos y otros cortijos.

Por regla general, las tierras del ruedo, cuya propiedad aparece bastante fraccionada, eran cultivadas directamente por sus dueños, medianos o pequeños propietarios, así como las huertas de los pequeños labradores. Cumplían así la finalidad del primitivo repartimiento, que no era otra que la de proporcionar a los campesinos humildes unos ingresos complementarios a su jornal, así como abastecer a la villa de hortalizas y verduras. Este sistema de explotación directa era también el usual en algunos cortijos de no demasiada extensión.

Se deduce, sin embargo, que el sistema predominante es el arrendamiento. Hay alusiones bastantes directas en la Ordenanzas a los arrendatarios de tierras en los cortijos de Baena, y siempre aparece el Duque como arrendador: los arrendatarios son vecinos de Cañete, de Luque, etc., en los cortijos que limitan con sus términos, mientras que otros serían arrendados a labradores de Baena, posiblemente los cortijos más cercanos o los colindantes a su tierra. Lógicamente, los cortijos de particulares no se regulan mediante ordenanzas, aunque se rigieran por las mismas prácticas.

Las fincas de la Iglesia estaban dadas también en arrendamiento, según hemos podido comprobar en documentos posteriores<sup>9</sup>, salvo las pequeñas parcelas del ruedo, que eran explotadas directamente. La renta se pagaba en especie o en dinero. Los arrendamientos se hacen por un tiempo limitado, aunque los contratos son renovables, convirtiéndose a veces en "de por vida", en especial en las tierras eclesiásticas. Ignoramos si existió la aparcería, pues no hemos encontrado ninguna noticia al respecto en las Ordenanzas.

### **c) Dehesas, cortijos, hazas. El ruedo.**

Una gran parte del término aparece ocupado por dehesas, pobladas de encinares, sin ninguna clase de cultivos y sólo aptas para servir de pastos al ganado local. La

<sup>9</sup> *Libro de cuentas de Fabrica e Imbentario de las parroquias de Baena*. También en los libros de cuentas de los archivos del Colegio del Espíritu Santo, del Hospital de Jesús Nazareno y del Convento de Madre de Dios.

mayoría eran bienes de Propios, que los documentos de la época citan, y que recoge Valverde y Perales. En el siglo XV aparecen ya como tales los siguientes: *Monte Horquera, El Montecillo, Las Cañadas, Alcoba, Arroyuelos, Juan Díaz, Carrascalejo, Fuentidueña, La Ramira, Butaguillos, El Jardal, El Jardón, Fuente de Juan Pérez, Guta, Las Atalayas, San Cristóbal, La Sierra, La Grulla y La dehesilla de San Blas*<sup>10</sup>. Su localización variaba, desde las alejadas de la población, como Alcoba o Arroyuelos, en plena Campiña, hasta las muy próximas, como San Cristóbal o la Dehesilla de San Blas.

Aunque por ser bienes de propios debían abastecer las necesidades de toda la población, en la práctica su aprovechamiento beneficiaba en primer lugar al Duque, Señor jurisdiccional de la Villa, a sus administradores y a los grandes propietarios de ganados, que constituían una aristocracia local, basada en la propiedad agraria. A los pobres sólo se les permitían ciertos aprovechamientos que aparecen minuciosamente reglamentados, y que más bien semejan una pequeña limosna que un beneficio al que tienen derecho. Por ejemplo, pueden cortar leña para uso propio, pero *“no la corten con azadón ni arado si no con hozino y no saquen sepas”*<sup>11</sup> y *“que la dicha licencia que se a de dar para la dicha madera sea a vecinos desta Villa y de su jurisdicción y que sea de cada un año desde el día de san miguel hasta el día de todos los santos”*<sup>12</sup>. Las bellotas sólo pueden cogerse con licencia del Cabildo; las caleras y hornos de yesos están situados en La Sierra, y tampoco pueden ser usados sin licencia de las justicias y regidores, y cortando la leña con las limitaciones antes indicadas<sup>13</sup>. Hay dehesas que por su especial configuración están bien pobladas de *“venados, corzos, cabras y puercos (jabalíes)”*, estando su cacería totalmente prohibida, siendo por consiguiente cotos privados de caza del Duque<sup>14</sup>. Y así podríamos seguir enumerando. A veces, parte de estas dehesas, que se encuentran lindando con el ruedo, son roturadas y puestas en cultivo. El Concejo adquirió antes de 1534 tres parcelas pertenecientes a las monjas del convento de Madre de Dios, que formaron la llamada Dehesa Nueva, *“que se compró en recompensa de la dehesa de la amaguilla que se dio para viñas”*<sup>15</sup>. Este es el único testimonio que hemos encontrado en este sentido, y en cambio diez años después los regidores Juan de Terminiñón y Alonso Áñez de Ávila, en representación de la justicia y regimiento de la Villa, piden al Duque que se tale la Sierra, a lo que éste no accede<sup>16</sup>. Existen también tierras adeshadas pertenecientes a particulares, para las que sus dueños solicitan y consiguen del señor que se fijen unas ordenanzas similares.

<sup>10</sup> A comienzos del siglo XVII se establece ya la diferenciación entre los bienes de Propios, administrados por el Ayuntamiento, y los del Común de Vecinos, que gobierna una comisión elegida por los mismos vecinos reunidos en Cabildo Abierto (Vid. HORCAS GÁLVEZ, M.: *Op. cit.* Pág. 19).

<sup>11</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena*, Pág. 256.

<sup>12</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Op. cit.* Pág. 454.

<sup>13</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Op. cit.* Pág. 454.

<sup>14</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Op. cit.* Pág. 464.

<sup>15</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Op. cit.* Pág. 593.

<sup>16</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Op. cit.* Pág. 253.

Más afuera de las dehesas, ya en la Campiña, se encuentran los cortijos. Dice López Ontiveros: “*El cortijo es una gran explotación y siempre ha estado ligado a cultivos extensivos y uniformes*”<sup>17</sup>. En la colección de Antiguas Ordenanzas de Baena están contenidas las referentes a 12 cortijos (Alcoba, Adalid, Arroyuelos, Butaguillos, El Hardón, Aguilarejos, Torre del Moro, Izcar, Guta, Juan Díaz, Los Carrascalejos, Cobatillas) y se hace mención de otros (Ardal de Guta, de la Fuente de Juan Pérez, Morana, del Alcaide). Parece que el hecho de que unos tengan ordenanzas escritas es debido a que dichos cortijos son grandes explotaciones con un número relativamente elevado de labradores, bien sean arrendatarios o empleados del señor<sup>18</sup>.

Si bien el cultivo al tercio, propio de las grandes explotaciones agrarias andaluzas, se generaliza en los tiempos modernos, y alcanza su cénit en el siglo XVIII, ya en los siglos XV y XVI existía una diversificación en cuanto al destino de la superficie total del cortijo, pues todos tienen su dehesa, y sus tierras destinadas al cultivo de panes, esto es, a cereales, en especial el trigo, aunque es práctica corriente en los contratos de arrendamiento especificar el cultivo de “pan terciado”, o sea, dos partes de trigo y una de cebada. Es lógico pensar que dentro de las tierras de labor se practicaría el sistema del barbecho, si bien por los datos que poseemos no nos es dado averiguar si éste sería de año y vez o al tercio. Este sistema ofrecía distintas ventajas: producción de la necesaria cosecha de trigo, alimentación del ganado de labor con cebada y paja, aptación de estiércol<sup>19</sup>. Estas tierras eran directamente cultivadas por el dueño por medio de personal asalariado temporero o fijo, o bien por labradores arrendatarios de todo o parte del cortijo. De la mayor o menor extensión de tierras de pan dependía el número de los efectivos humanos que el cortijo tenía, ya que la mano de obra de la agricultura es más abundante que la de la ganadería. Para un mejor gobierno del cortijo se nombraban anualmente por elección dos alcaldes, que serían los encargados de una serie de funciones que las ordenanzas les encomiendan (entre ellas, la de hacer que se cumplan). Como la misión no debía ser fácil ni cómoda, es lógico que el cargo no fuera apetecible, por lo que se establece la obligatoriedad de *aceptarlo* “*so pena de dozientos maravedís*”<sup>20</sup>.

Casi de similar importancia en el cortijo es la explotación ganadera. Hemos dicho que todos ellos poseen dehesas, donde se crían grandes yeguas. Desde el mes de Marzo en adelante, las yeguas cerreras saldrán de la dehesa, para aprovechar los pastos del barbecho, quedando solamente los potros y las yeguas domadas. También existe el ganado vacuno, cabrío, lana y de cerda. Estos últimos alternan la dehesa con el aprovechamiento de las rastrojeras.

<sup>17</sup> LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Ed. ARIEL. Barcelona. 1973. Pág. 485.

<sup>18</sup> En la Ordenanza de Butaguillos se indica claramente que se da por ser de 10 yuntas arriba.

<sup>19</sup> LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Evolución de los sistemas agrarios en el Valle del Guadalquivir*. En *Córdoba. Apuntes para su Historia*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1981. Pág. 92.

<sup>20</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Op. cit.* Pág. 519.

El origen de la gran propiedad, o sea, del cortijo está en los repartimientos y donaciones hechas por los reyes en los días de la conquista. Aunque no se conservan para Baena los documentos acreditativos de dichos repartos, sí que lo viene a demostrar la existencia del término “donadío”, que encontramos tanto en los documentos como en la actual toponimia<sup>21</sup>. Con esta medida pretenden los monarcas dos fines concretos: premiar con la entrega de tierras los servicios prestados, y velar por la seguridad del territorio en unos tiempos en que la frontera no estaba aún suficientemente alejada, valiendo las edificaciones del cortijo, a veces fortificadas, como baluartes defensivos (*Torre del Moro, Torre de las Vírgenes, Torre Paredones,...*).

Existe también la pequeña propiedad, representada por las “hazas”, parcelas de dimensiones reducidas, que suelen estar bordeando a las dehesas, entre éstas y la población, o incluso a veces incrustadas en ellas. Se caracterizan por un cultivo más variado y por la ausencia de edificaciones, bien porque las dimensiones de la tierra no lo aconsejen, bien por la proximidad al pueblo, que es el caso más frecuente, constituyendo entonces lo que en términos generales y para toda la Campiña se ha venido en llamar “ruedo”.

El ruedo es la parte del término que rodea el núcleo de población<sup>22</sup>. Su distancia al mismo es variable, aunque no demasiado grande. Suele aparecer dividida en pequeñas parcelas, con cultivos variados, en contraste con el monocultivo de los cortijos. También su origen habría que buscarlo en los primeros repartimientos. La primera noticia que tenemos del ruedo de Baena data de 1491<sup>23</sup>, en que el Cabildo acuerda el amojonamiento del mismo para evitar las depredaciones de los rebaños, medida que se completó más adelante, en 1546, con el amojonamiento de las viñas de la dehesa de la Amarguilla, que había sido incorporada al mismo<sup>24</sup>. He aquí esbozadas siquiera brevemente las principales notas que caracterizan al ruedo: proximidad al pueblo, policultivo, pequeña propiedad y protección de los ganados.

Analicemos el ruedo de Baena: Se trata de una superficie sin solución de continuidad, esto es, un ruedo cerrado, que rodea totalmente a la población. Su forma es alargada, para aprovechar dentro de él toda la zona de regadíos de la Vega de Arriba, lugar éste por donde llega a confinar con el término de Zuheros. Sin embargo, las dehesas del Cerro de San Cristóbal y de La Amarguilla (ésta posteriormente incorporada al ruedo) lo constriñen hasta casi tocar sus límites las casas de la Villa (el límite de La Amarguilla se encuentra en las sileras del Duque, actualmente dentro del casco urbano, en la calle de Los Silos). Vuelve a ensancharse en

---

<sup>21</sup> *Donadío* significa una concesión de tierra dada a los repobladores del siglo XIII, cuando la reconquista. En general, se aplica a las grandes propiedades de pan llevar, que forman un bloque compacto; a veces el donadío incluye una dehesa (LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje...*).

<sup>22</sup> LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje...* Pág. 545.

<sup>23</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas...* Pág. 123

<sup>24</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas...* Pág. 593.



su parte oriental, por el antiguo camino de Córdoba hasta el arroyo de D. Gonzalo, cruza el río Marbella y vuelve después al mismo para seguir hasta el límite de Zuheros.

El mismo trazado del ruedo nos sugiere ya una primera idea de dedicación de sus tierras al policultivo, por el hecho de incluir en él la vega del río Marbella, aprovechable para el regadío, y que consta que ya existía bajo la dominación árabe, así como otros cultivos. Al Edrisí dice que *“Bayena es una plaza fuerte de importancia, rodeada de olivares, y que tiene sembrados de trigo y de cebada”*<sup>25</sup>. Coincidente es la afirmación de Al-Himyarí: *“Está rodeada de numerosos jardines, viñedos y olivos. Se encuentra sobre el importante río llamado Marbella, que viene del Sur”*<sup>26</sup>. Citan textualmente las Ordenanzas como cultivos propios del ruedo frutas, hortalizas, legumbres, moreras<sup>27</sup>, así como olivares, viñas, alamedas<sup>28</sup> y, por supuesto, cereales<sup>29</sup>.

Esta gran variedad de cultivos, así como el supuesto origen de los ruedos como medio de vida o ayuda para los más humildes, nos induce a creer en la existencia de la pequeña parcelación. En el amojonamiento del ruedo se alude siempre a los pequeños lotes de tierra o hazas<sup>30</sup>.

Hemos de hablar, por último, de la protección que se le dispensó al ruedo contra los ganados. Abundantes son los pasajes en los que queda totalmente demostrado este aserto: se reglamenta el número de cerdos que pueden ir formando piara dentro del ruedo<sup>31</sup>, el lugar donde se pueden reunir o donde pueden sestear, los rebaños tienen marcados caminos de los que no pueden salir<sup>32</sup>, etc.

Se persigue con todas estas disposiciones preservar estas tierras que tanta importancia tienen para el abastecimiento diario de los mercados de la villa, y que

<sup>25</sup> Testimonio recogido por VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia de la Villa de Baena*, Toledo, 1903. Pág. 593.

<sup>26</sup> Citado por LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Evolución urbana de Córdoba*, Pág. 49.

<sup>27</sup> *“...Que los dichos ortelanos... tengan bien e bastecidamente la plaza mayor de esta Villa de todas las frutas y ortalizas y otras cualesquier legumbres...”*. (VALVERDE PERALES, F.: *Antiguas ordenanzas...* Pág. 156).

<sup>28</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas...* Págs. 165 y sigs. Así se indica en el amojonamiento del ruedo.

<sup>29</sup> *“En lo que toca a la cantidad de puercos que pueden andar en el ruedo y los caminos por donde han de salir así en el tiempo del comer de los rastrojos...”* (VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas...* Pág. 191. *“Ordenanzas fechas en lo que toca a los rruastrojos que huviere en el ruedo desta villa...”*. (Id. Id. Pág. 222).

<sup>30</sup> En la ordenanza del amojonamiento del ruedo se citan la haza de Juan Ángel, la de Rojano, los accitunos de la de Marichica, la haza de los herederos de Fernando del Cueto y otras más.

<sup>31</sup> Dice la ordenanza citada en el número anterior: *“Se ordena y manda que en dicho rruedo no puedan andar más número de los vecinos de esta villa criadores de los dichos puercos más cantidad de seis puercos machos o hembras trayéndolos con guarda... salvo que puedan traer toda la cantidad de puercos que quisieren a la cañada que es fuera de los arrabales de esta villa...”*.

<sup>32</sup> *“Ordenanzas hechas para una vereda que se ha hecho...”* (VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas...* Pág. 234).

tan fundamentales eran en tiempos turbulentos o cuando la proximidad de la frontera granadina suponía una continua amenaza<sup>33</sup>.

El término ruedo se sigue manteniendo en la actualidad, aunque su significado y, sobre todo, su delimitación, han quedado un poco difusos.

#### d) Los regadíos.

El término de Baena está cruzado por los ríos Guadajoz y sus afluentes el Marbella y el Guadalморal, aparte de otros pequeños arroyos que no cuentan a efecto de aprovechamiento para regadíos. El Gadalmoral, dadas las características de su cauce, tampoco es utilizable. En cambio sí lo son el Guadajoz y el Marbella, y tales usos quedan ya constatados desde antiguo. No hemos encontrado hasta ahora mención expresa que hable de los regadíos en época prerromana o romana, pero la misma localización de poblados junto a los ríos (Iponuba, Ipscense) nos demuestra el aprovechamiento de sus aguas.

Autores árabes, como el ya citado Al-Himayarí, hablan de las numerosas huertas y jardines que rodean a Baena. Más abundantes son los datos a partir de la conquista cristiana. Ya desde los tiempos de Alfonso X el Sabio, posiblemente tomado de la tradición árabe, se establece un convenio por el que los hortelanos de la ribera del Marbella se reparten sus aguas, correspondiendo a los de Luque el agua de los martes y vienes, desde la salida a la puesta del sol, y a los de Baena el resto de la semana, distribución que ha sido motivo de polémicas y litigios incluso en tiempos recientes. De 1266 data una carta de este mismo monarca, reproducida por Valverde y Perales en su "Historia de la Villa de Baena", en la que se citan varias veces las huertas ya existentes<sup>34</sup>, así como también se atestigüa en una escritura de compraventa de 1280<sup>35</sup>.

Las Ordenanzas de Baena aluden en muchos pasajes a la existencia de huertas, tanto en el Marbella como en el Guadajoz<sup>36</sup>.

Ni las aguas de los arroyos ni las de los pozos consta claramente que se utilizasen para el riego, y sí como abrevaderos de ganado.

---

<sup>33</sup> Es aplicable a Baena lo mismo que para Aguilar dice Fernández González: "Fueron abandonados los campos al convertirse en zona de guerra y paso obligado de las tropas benimerines, granadinas y cristianas... cultivándose sólo los ruedos de villas y fortalezas, con abandono de fincas y cortijos del término" (Recogido por LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Evolución urbana de Córdoba*. Pág. 57).

<sup>34</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia...* Pág. 451

<sup>35</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Antiguas Ordenanzas...* Págs. 156, 162, 167.

<sup>36</sup> VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia...* Pág. 518.

## AGUILAR EN TIEMPOS DE ISABEL II: ASPECTOS POLÍTICOS

---

Diego IGEÑO LUQUE y Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ

---

### 1. INTRODUCCIÓN

Antes de entrar en materia, queremos hacer algunas reflexiones sobre cuáles han sido los motivos que nos han llevado al estudio del período isabelino y cuáles las dificultades que hemos encontrado en su realización.

Con respecto a los motivos, hemos de mencionar la gran importancia que el período estudiado tiene en la Historia de España, ya que durante el mismo se produce el fin del Antiguo Régimen en el terreno administrativo-hacendístico. Luego, debemos tener en cuenta la ausencia de estudios referentes a esta época, sobre todo, locales.

En cuanto a la problemática encontrada señalaremos la ausencia de estudios tanto locales como generales, la amplitud del período y las lagunas en las fuentes.

Hablando de fuentes, hemos consultado varios tipos:

**Archivísticas:** Fundamentalmente Padrones de Habitantes y Actas Capitulares del Archivo Municipal de Aguilar.

**Periodísticas:** Diario de Córdoba, consultado en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Este tipo de fuente nos plantea el problema de la escasez de artículos que sobre Aguilar fueron publicados durante la etapa estudiada: haciendo la mayoría de ellos referencia a la altísima criminalidad que en nuestro pueblo se daba.

**Bibliográficas:** Han sido consultadas, entre otras, las siguientes obras:

*ANDALUCIA historia de un pueblo (...a. C.- 1982)* de José Manuel Cuenca Toribio; *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)* de Enrique Aguilar Gavilán; *Historia de Córdoba (1808-1936)* de Luis Palacios Bañuelos y *La Revolución Liberal y los Municipios Españoles* de Concepción de Castro.

**Literarias:** Muy interesantes para conocer la sociedad y la mentalidad durante el período en nuestra comarca, destacando las obras del egabrense Juan Valera.

## II. DEMOGRAFÍA

En Aguilar se ha conservado casi un padrón de habitantes por año, pero por desgracia a la mayoría le faltan las últimas páginas, no contando con el recuento total de habitantes (este término lo empleamos de forma anacrónica, ya que en la época se empleaba el término de vecino –cabeza de familia- y de alma –equivalente al actual de habitante).

<i>Años</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas</i>
1845	2.965	9.755
1854	3.366	10.722
1868		12.447

Fuente: A.M. Aguilar. Padrones de Habitantes. Elaboración Propia.

De los datos arriba expuestos, se infiere que pese a que Aguilar se vio afectado por las epidemias de cólera de 1834, 1855 y 1860, por la hambruna de 1834-35 y por la crisis de 1867-68 no parece que afectara a la evolución ascendente de la población, como consecuencia de la altísima natalidad, mostrando un comportamiento característico de una demografía tradicional.

También de Aguilar dependía la aldea de Zapateros (actual Moriles) que en 1845 tenía 123 vecinos (495 almas).

## III. POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES

No hay ninguna duda de que los acontecimientos de la política nacional tuvieron un fiel reflejo en la vida cotidiana del pueblo, ya que cada vez que había una convulsión en España (una de las características más importantes del XIX fue el alto número de pronunciamientos y de cambios de gobierno, dada la inestabilidad predominante en todo el período), inmediatamente había una reacción en Aguilar (concretada en la sustitución de la corporación municipal entonces vigente por una acorde con el nuevo gobierno de la nación, el cese de los empleados del Ayuntamiento no afines a éste, la formación de milicias, etc.).

### A. Evolución administrativa

En Aguilar el testamento de Fernando VII fue leído el 20 de octubre de 1833, aceptándose como reina a su hija, Isabel II. Pero el paso del Antiguo al Nuevo Régimen en la administración municipal de Aguilar se produjo en 1835 cuando se recibió la orden de cese de los alcaldes mayores de los pueblos como presidentes de los Ayuntamientos, aunque continuarían como jueces de primera instancia, sustituyéndolos por la figura del alcalde-presidente; de éste dependía el alcalde pedáneo de la aldea de Zapateros. Tras finalizar la legislatura anual, se convocaban nuevas elecciones. Una vez formado el nuevo Ayuntamiento, se establecían las comisiones municipales formadas por los regidores, que se ocupaban de las diversas funciones; en el caso de Aguilar destacan: Pósito, policía urbana, carnicería, pescadería y plaza de abastos, guerra, ornato público, fiestas y correeduría.

Por tanto, como ya hemos mencionado, la elección del alcalde-presidente y de

los regidores se efectuaba en los primeros años del régimen anualmente, sólo a partir de 1845 tuvieron un mandato bianual; el sufragio era censitario, con la excepción de los períodos revolucionarios, en los que los ediles eran elegidos por los representantes parroquiales (como ocurrió tras la *Vicalvarada*) o por aclamación popular (es lo que ocurrió en la *Revolución de 1868*).

Prácticamente, durante todo el período isabelino (salvo en los años en que estuvo en vigor la Ley de 1823), la Corporación debía ser designada por el poder ejecutivo central, a lo que se suma que tenía que dar cuenta de sus sesiones al gobernador y sus decisiones estaban sometidas a la aprobación de éste, lo que le restaba operatividad al Ayuntamiento (implicaba una consecuencia negativa para el pueblo, ya que suponía un retraso en la aplicación de sus acuerdos). Además, casualmente, siempre ganaba las elecciones el mismo partido del nuevo jefe de gobierno, lo que revela el importante fraude electoral que existía en la época; a este respecto cabe destacar el texto que Valera pone en boca de uno de sus personajes literarios: "Sólo se ha jactado conmigo de que si quisiese [con su dinero] podría disponer de todos los votos de este distrito y hacer un diputado a su gusto".

Por último, hay que señalar el alto poder administrativo de la corporación municipal, ya que incluso para trasladar el domicilio a otro lugar se debía pedir permiso; todos los ciudadanos estaban sujetos a su lugar de residencia por la denominada "cédula de vecindad".

## B. Vida política

Desconocemos con exactitud qué partidos políticos había en Aguilar durante este período y quiénes eran sus miembros más destacados, sobre todo en los inicios; aunque, si tenemos en cuenta que cada vez que cambiaba un gobierno, el partido que estaba en el poder era el que ganaba las elecciones municipales, podemos establecer una similitud: también, cuando se decidió que la Junta Revolucionaria de Aguilar, formada tras la *Revolución del 68*, se disolviera, ésta fue sustituida por una corporación formada por los miembros de los tres partidos existentes en Aguilar (Progresista, Demócrata y Unión Liberal); careciendo de elementos más objetivos, éstos nos pueden ayudar para establecer los grupos políticos aguilarenses y sus líderes al final del período aquí estudiado, que eran:

**1. El Partido Moderado:** Encabezado por José Marcelo García de Leaniz, hombre de Narváz en Aguilar.

**2. El Partido Progresista:** Liberado por José María Maldonado y Luque.

**3. El Partido Demócrata:** A cuyo frente estaba Antonio Melero Salázar.

**4. La Unión Liberal:** Capitanada por Antonio de Tíscar y López.

Por otro lado, cabe destacar la relación muy estrecha entre poder político y económico, como se observa al comparar la lista de mayores contribuyentes y la de regidores del Ayuntamiento, destacando las familias: Toro Valdelomar, Tíscar, Aguilar Tablada, Maldonado, Calvo, etc.; sin olvidar la importantísima figura de José Marcelo García de Leaniz (ocupó la alcaldía aguilarensa en varias legislatu-

<sup>1</sup> VALERA, J.: *Las ilusiones del Doctor Faustino*. Madrid, 1991, pág. 166

ras y era uno de los grandes propietarios –según Aguilar Gavilán estaba entre los 50 mayores contribuyentes del territorio de Córdoba en 1865, al igual que Rafael Aguilar Tablada y Antonio Tíscar<sup>2</sup>–; además, era caballero de la Orden Militar de Santiago y miembro del Cuerpo de la Maestranza de Ronda).

#### Lista de Alcaldes de Aguilar (1833-68)

<i>Nombre</i>	<i>Periodo</i>	<i>Partido Político</i>	<i>Observaciones</i>
Manuel Barbero	Hasta el 26-3-1833		
León Clavería y Vallejo	27-03-33 al 04-01-55		
Juan Ignacio de Alaminos y Outón	04-01-35 al 28-10-35		Último alcalde mayor.
Francisco López Berrio	28-10-35 al 28-10-36		Primer alcalde- presidente.
Tadeo Calvo	28-10-38 al 01-01-39		
León Clavería y Vallejo	01-01-38 al 01-01-39		
Manuel Gutiérrez Petrel	01-01-39 al 01-01-40		
José Rafael Aguilar Tablada	01-01-40 al 01-01-41		
Juan Gutiérrez Petrel	01-01-41 al 01-01-42		
Francisco Fernández Abango	01-01-42 al 01-01-43		
Rodrigo de Varo	01-01-43 al 31-03-44		
Tadeo Calvo	31-03-44 al 01-01-50		
Bartolomé Calvo	01-01-50 al 01-01-54		

<sup>2</sup> AGUILAR GAVILÁN, E.: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba Isabelina (1834-1868)*. Jaén 1991.

<i>Nombre</i>	<i>Periodo</i>	<i>Partido Político</i>	<i>Observaciones</i>
José Atanasio Lucena	01-01-54 al 20-07-54	Moderado	Cesado por la Vicalvarada.
Manuel Jiménez Roca	24-12-55 al 01-01-56	Progresista	
José Rafael Aguilar Tablada	01-01-56 al 17-08-56	Progresista	
Bernardo del Pozo	18-08-56 al 17-08-57	Moderado	Ultimo alcalde del Bienio Progresista
José Marcelo García de Leaniz	12-03-57 al 06-07-58	Moderado	Cese gubernativo por ser vecino de Puente Genil.
Antonio María Maldonado	06-07-58 al 01-01-59	Moderado	
Demetrio Clavería	01-01-59 al 01-01-60	Unión Liberal	
Rodrigo de Varo	01-01-60 al 01-01-63	Unión Liberal	
Antonio de Tíscar	01-01-63 al 01-01-65		
José Marcelo García de Leaniz	01-01-65 al 14-07-65	Moderado	
Antonio de Tíscar	14-07-65 al 27-07-66	Unión Liberal	
José Marcelo García de Leaniz	27-07-66 al 20-09-68	Moderado	Destituido por la Junta Revolucionaria.

### C. Pronunciamientos y Revueltas

Excluyendo la *Revolución del 68*, que comentaremos en el próximo apartado, el pronunciamiento que mayores repercusiones tuvo en Aguilar fue la *Vicalvarada*. El 20 de julio de 1854, se celebró una sesión del Ayuntamiento, en la que se comunicó a los presentes (varios concejales, el juez de primera instancia y diversos hacendados) que el alcalde y los tres tenientes de alcalde se encontraba ausentes.

presidiendo la sesión el concejal José de Heredia; también, se leyó un boletín en el que se decía que la reina había nombrado al progresista Espartero como jefe del Gobierno; además, se dio la noticia de que en la ciudad de Montilla se encontraba una columna al mando del Ministro de la Guerra, que perseguía a los pronunciados; a mitad de la sesión llegaron los "regidores liberales" Pascual Calvo, Pedro Gutiérrez, Francisco Aguilar Tablada, Pedro de Toro y Antonio Mantero, seguidos de una gran multitud, acto seguido, se dispuso la dimisión del "Presidente actual de la Corporación", Agustín Martín Maldonado, terminando la sesión dándose "vivas a la Reina, a la Constitución y al nuevo Gobierno, ordenando el repique de campanas". El 21 de julio se creó la Junta Directiva Popular, presidida por José de Heredia y formada por 19 vocales, que se encargaron del Ayuntamiento. Por desgracia, no se han conservado las actas capitulares desde el 6 de agosto de 1854 hasta el 1 de Enero de 1855, pero en el acta de la sesión del 1 de enero de 1855 se recoge que se hizo cargo de la Corporación como "alcalde constitucional" José Rafael Aguilar Tablada "[...] en presencia del alcalde saliente don Manuel Jiménez Roca, surgido de la junta del 24 de diciembre, en la que los electores parroquiales nombraron a los nuevos ediles"<sup>3</sup>; desconocemos por qué siete días antes de que un nuevo alcalde tomara posesión de su cargo se eligiera otro, aunque pensamos que la Junta estuvo en vigencia hasta el 24 de diciembre, fecha en la que se disolvió, nombrándose una alcaldía puente que se hizo cargo del Ayuntamiento hasta la toma de posesión del alcalde constitucional.

También debemos destacar la revuelta popular de Pérez del Alamo; en 1861, llegaron informaciones de la insurrección de Rafael Pérez del Alamo, iniciada en Loja y "compuesta por 500 ó 600 paisanos", que tomaron Benamejé; el Ayuntamiento decidió formar un destacamento de voluntarios que, junto a los de otros pueblos, acudiese a sofocar la revuelta, así como otro destacamento que se quedase en el pueblo para mantener el orden.

#### IV. LA REVOLUCIÓN DE 1868

El 17 de septiembre de 1868, en Cádiz, estalló la sublevación que en pocos días acabaría con el reinado de Isabel II, tras ser derrotadas las tropas isabelinas al mando del Marqués de Novaliches en el Puente de Alcolea (Córdoba).

A nivel local, el pronunciamiento se materializó en la sustitución de los Ayuntamientos del Régimen por Juntas Revolucionarias; por supuesto, Aguilar no se mantuvo al margen de los acontecimientos. El 20 de septiembre de 1868 se estableció la Junta Revolucionaria formada por un presidente (Diego Gordejuela, antiguo comandante de la Milicia Nacional), un vicepresidente (Manuel Rodríguez), un secretario (Pedro Manuel Ibarra, secretario del Ayuntamiento cuando estalló la rebelión) y seis vocales (la mitad pertenecientes al Partido Progresista –José María y Gabriel Maldonado y Luque, y Jerónimo Palma y Reyes- y la otra mitad al Partido Demócrata –Pablo Lucena Morales, Rafael León y Pedro Herrero-), y en

<sup>3</sup> A.M. Aguilar, Actas Capitulares de 1855. Sesión del 1 de Enero. Leg. 130.2



presencia de “[...] un inmenso número de ciudadanos de las comuniones políticas progresistas y demócratas con el fin de secundar el glorioso alzamiento de nuestra marina en la Bahía de Cádiz. El alcalde, perteneciente al antiguo régimen [ se refiere a José Marcelo García de Leaniz ], resignó su autoridad en manos del presidente designado por aclamación, acto seguido se procedió a la elección por sufragio universal de los individuos que compondrían la Junta Revolucionaria”<sup>4</sup>.

Acto seguido, la Junta acordó suspender a todas las autoridades del “antiguo régimen”, así como a los empleados afines a éste. También, ante la cercanía de las fuerzas de Novaliches y la tardanza en consumarse el alzamiento de Málaga y Granada, se envió a un “patriota” para ver si la vía de ferrocarril estaba interrumpida en Torres Cabrera, y otro salió hacia Puente Genil para informar a los aguilarenses en caso de que hubiera un avance de tropas desde Málaga; además, se nombró a Antonio Melero administrador de rentas estancadas, ordenándose la bajada de los precios de los productos básicos; y, por último, se decidió el ahorcamiento de la efigie de Isabel II. Una vez concluida la sesión, la Junta Revolucionaria encabezó una manifestación pacífica en la que se lanzaron vivas a la libertad, a la soberanía nacional y a las Cortes, proclamándose vacante el trono y expulsados los Borbones; yendo acompañada esta manifestación por los himnos de Riego y Garibaldi, adornada con la iluminación de las casas de los buenos liberales.

En los días posteriores, se celebran reuniones de la Junta prácticamente a diario, cuyas disposiciones a continuación resumimos:

El 21 de septiembre se acuerda el cese del juez de primera instancia, del fiscal, del administrador de Correos y de otros empleados del Ayuntamiento; el nombramiento de Baldomero Gordejuela y Prieto (hermano de Diego Gordejuela, presidente de la Junta) como administrador de Correos y de Mariano Rasero (antiguo secretario del Ayuntamiento que tuvo que dimitir en 1856) como encargado de las contribuciones; el envío de una comisión para entrevistarse con la Junta Revolucionaria de Córdoba<sup>5</sup>.

El 22, se aumenta la Junta con cinco nuevos vocales —Manuel Panadero, Juan A. Prieto, Manuel Serrano, José Jiménez Luque y José Jiménez y García— procedentes “de los partidos liberales”. Por otro lado, se decidió aumentar la guardia ciudadana para mantener el orden, dado que la guardia civil se había ausentado de la villa. A continuación, se dio lectura a un telegrama del general Caballero de Rodas, informando que tiene bien guarnecida Córdoba y que al día siguiente llegaría el general Serrano con una importante tropa; ante esto, se decidió la publicación de un bando dando la buena noticia y donde se afirmaba que: “la Revolución es consecuencia del caciquismo que, bajo el nombre de turno pacífico, hemos presenciado desde el año de 1856”<sup>6</sup>.

El 23, se nombró a Vicente Nufflo, Juan José Garrido, Antonio Luque Palma, Francisco del Valle, Francisco de Paula Carretero y Antonio Mantero, como nue-

<sup>4</sup> A.M. Aguilar. Actas de la Junta Revolucionaria de 1868. Reunión del 20 de Septiembre.

<sup>5</sup> A.M. Aguilar. Ibidem. Reunión del 21 de Septiembre.

<sup>6</sup> A.M. Aguilar. Ibidem. Reunión del 22 de septiembre.

vos vocales de la Junta; así, ésta queda definitivamente conformada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y diecisiete vocales<sup>7</sup>. Se acordó formar una nueva guardia rural, ya que la antigua se había marchado a la capital sin informar a la Junta. Se nombró como comandante de la columna que saldría de Aguilar para “liberar”, junto a las de otros pueblos, Málaga y Granada a Antonio Melero Salazar. Por último, se ordenó la vuelta a los anteriores precios del tabaco, por el excesivo entusiasmo que había causado la gratuidad<sup>8</sup>.

El 25, el vicepresidente de la Junta ocupa la presidencia al encontrarse su titular enfermo. Acto seguido, se comunicó el nombramiento del conde de Hornachuelos como gobernador civil de la provincia y la decisión de la Junta Revolucionaria de Córdoba de formar Cortes Constituyentes. Y se decidió que los gastos de la tropa y festejos del Pronunciamiento se sufragaran con el dinero destinado en el presupuesto municipal a imprevistos.<sup>9</sup>

El 26, el vocal Jerónimo Palma y Reyes propuso que se le otorgara un jornal a los braceros necesitados; la Junta decidió otorgar un jornal de tres reales diarios, empleando a los parados en el empiedro de varias calles<sup>10</sup>.

El 30, estando presentes los representantes de Puente Genil y Monturque, se eligió por unanimidad a Jerónimo Palma y Reyes<sup>11</sup> como miembro de la Junta Provincial por el Partido de Aguilar. También, se informa de la victoria en la Batalla de Alcolea<sup>12</sup>.

El 2 de octubre, Jerónimo Palma pidió que, al igual que la Junta de Sevilla había hecho, se indultase a los penados por delitos políticos, atentado a la autoridad y contrabando; la Junta atendió la propuesta, ordenando la liberación de los presos por estos delitos<sup>13</sup>.

El 3, la Junta eliminó el pago, por parte de los particulares, a los curas por celebrar bautizos, matrimonios o entierros<sup>14</sup>. Y se comunicó la salida de Isabel II de España<sup>15</sup>.

<sup>7</sup> Pero, al inicio del libro de Actas donde se recogen las reuniones de la Junta, se escribe que ésta estuvo formada por veinte vocales, introduciéndose los nombres de Francisco Martín Maldonado, Antonio Melero Salazar y Manuel de Palma Carrillón, que no aparecen mencionados ni en la sesión de instauración de la Junta ni en las posteriores reuniones de ésta. Al tratarse de una hoja sin numerar y escrita con una caligrafía distinta de las demás nos hace suponer que fue una incorporación posterior a los acontecimientos.

<sup>8</sup> A.M. Aguilar. Actas de la Junta Revolucionaria de 1868. Reunión del 23 de septiembre.

<sup>9</sup> A.M. Aguilar. *Ibidem*. Reunión del 25 de septiembre.

<sup>10</sup> A.M. Aguilar. *Ibidem*. Reunión del 26 de septiembre.

<sup>11</sup> Miembro del Partido Progresista, abogado de profesión en estos años inició su andadura política que desarrollará durante la I República y la Restauración, caracterizándose por su defensa de los menos favorecidos y su pertinaz republicanismo.

<sup>12</sup> A.M. Aguilar. Actas de la Junta Revolucionaria de 1868. Reunión del 30 de septiembre.

<sup>13</sup> A.M. Aguilar. *Ibidem*. Reunión del 2 de octubre.

<sup>14</sup> Esta es una rara medida anticlerical, dado que meses antes se celebraron diversas procesiones con una gran participación del pueblo; pero, no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que muchos de los sacerdotes de Aguilar eran afectos al Régimen Isabelino.

<sup>15</sup> A.M. Aguilar. Actas de la Junta Revolucionaria de 1868. Reunión del 3 de octubre.

El 9, la Junta expresó su queja porque en el Gobierno Provisional (formado por unionistas y progresistas) no había ningún ministro del Partido Demócrata<sup>16</sup>.

El 11, se leyó un oficio del gobernador civil ordenando que la Junta designara la nueva corporación municipal, debiendo estar ésta formada por siete miembros de cada uno de los tres partidos de esta villa, los cuales designarían un candidato a alcalde cada uno, escogiéndose por sorteo a uno de los tres candidatos propuestos para que ocupase la presidencia del Ayuntamiento. Resultaron elegidos:

**Por el Partido Demócrata:**

- 1.- Para alcalde: Antonio Melero Salazar.
- 2.- Para regidores: Pablo Lucena Morales, Francisco Aparicio, Pablo del Pino, Manuel de Varo Moreno, Laureano León y Nicolás León.

**Por el Partido Progresista:**

- 1.- Para alcalde: José María Maldonado y Luque.
- 2.- Para regidores: Manuel López Berlanga, Celedonio Paniagua, Manuel Maldonado y González, Manuel Serrano Tizón, Francisco María Urbano Reyes y José Pérez Luque.

**Por la Unión Liberal:**

- 1.- Para alcalde: Antonio Tíscar y López.
- 2.- Para regidores: Rafael Valverde Carrillo, Luis Calvo y Toro, Ildelfonso del Castillo, Manuel de Palma y Carrillo, José Carmona Castellano y Francisco Franco.

Acto seguido se efectuó el sorteo, resultando Antonio Melero Salazar como alcalde, José Maldonado y Luque como segundo alcalde y Antonio Tíscar como tercer alcalde<sup>17</sup>.

El 13, dimitieron los recién elegidos alcaldes segundo y tercero, siendo reemplazados por Gabriel Maldonado Luque y Vicente Nufflo, jurando éstos y el alcalde sus cargos<sup>18</sup>.

El 23, Manuel Rodríguez, vicepresidente de la Junta, comunicó que las Juntas Revolucionarias de Madrid y Córdoba se habían disuelto, siendo conveniente que esta Junta siguiera el mismo camino. Así, la Junta decidió autodisolverse, exponiendo que los acontecimientos le habían impedido realizar lo deseado, pero que había sentado las bases para la educación libre, el fin del caciquismo y el apoyo a la clase proletaria<sup>19</sup>.

## V. CONCLUSIÓN

Concluimos este trabajo manifestando que son muchos los aspectos del período isabelino en Aguilar que no hemos podido desarrollar por razones de espacio, quedando pendientes para próximas publicaciones. Como visto queda, nos encon-

<sup>16</sup> A.M. Aguilar. Ibidem. Reunión del 9 de octubre.

<sup>17</sup> A.M. Aguilar. Ibidem. Reunión del 11 de octubre.

<sup>18</sup> A.M. Aguilar. Ibidem. Reunión del 13 de octubre.

<sup>19</sup> A.M. Aguilar. Ibidem. Reunión del 23 de octubre.

tramos con una etapa importantísima y de una gran amplitud cronológica que justifican plenamente la realización de este estudio.

## **FUENTES**

### **Bibliográficas**

AGUILAR GAVILÁN, E.: Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868). Jaén, 1991.

CASTRO, C. de: La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868). Madrid, 1979.

COMELLAS, J.L.: Historia de España Contemporánea. Madrid, 1996.

CUENCA TORIBIO, J.M.: ANDALUCÍA. Historia de un pueblo (...a. C.- 1984). Madrid, 1984.

PALACIOS BAÑUELOS, L.: Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936). Córdoba, 1990.

VALERA, J.: Las ilusiones del doctor Faustino. Madrid, 1991.

### **Archivísticas**

Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera.

### **Periodísticas**

Diario de Córdoba.

## LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN AGUILAR: ASPECTOS POLÍTICOS

---

Diego IGEÑO LUQUE

---

### I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES

En esta ocasión presentamos un trabajo acerca del decurso de la vida en Aguilar durante la Dictadura de Primo de Rivera. Es parte de un proyecto más amplio en el que nos hemos acercado a tan interesante período con el ánimo de desentrañar las claves de la vida local en una época que, al menos en Aguilar, se caracterizó, entre otros trazos por: 1) La estabilidad política, siendo su buque insignia el omnipresente Vicente Romero García de Leaniz, auténtico capitoste que capitalizó toda la escena municipal; y 2) la continua ejecución de obras públicas que ha dejado una profunda huella en la faz de nuestra localidad: La primera urbanización del Paseo de las Coronadas, el kiosco de la música, el cementerio, el Teatro Alfonso XIII, etc. son algunas de las realizaciones de aquella época que ilustraron o aún ilustran la estampa aguilarensa.

Pero con el trabajo iniciado queremos ser algo más ambiciosos. En este sentido, ya hemos comenzado el estudio de la Dictadura en Monturque y queremos continuar extendiendo nuestro ámbito de acción a toda la Campiña. Sin embargo, como hemos dicho al principio, y por razones claras de espacio, obviaremos este acercamiento a la realidad monturqueña y a la de muchos aspectos de la aguilarensa para centrarnos sólo en la coyuntura política vivida en Aguilar entre 1924 y 1930.

Mucha ha sido la **documentación** consultada. Además de la bibliografía más difundida del período, tanto de carácter nacional como provincial y local<sup>1</sup>, ha sido en los Archivos Municipales de Aguilar, Monturque y Córdoba donde hemos podido estudiar una ingente cantidad de legajos, que incluyen actas del Pleno, actas de la Comisión Municipal Permanente, libros de registro de salidas y entradas de correspondencia, revistas de feria, libros de actas de la Junta de Sanidad, expedientes de secretaría, reglamentos, diarios "Córdoba" y "La Voz", el Boletín Oficial de la Provincia, etc.

---

<sup>1</sup> Una relación detallada de la misma la incluimos al final del presente trabajo.

## II. VIDA POLÍTICA

Contaba Aguilar cuando se inició el período con una **población** de algo más de 14.800<sup>2</sup> habitantes. sujeta todavía a muchos problemas de carácter sanitario que la castigaban habitualmente. Así, uno de los primeros con que se tuvieron que enfrentar las nuevas autoridades fue una importante epidemia de viruela que durante finales del 23 y buena parte del 24 asoló a nuestro pueblo. El origen de la misma es achacado a la importación "de los pueblos vecinos y de la provincia de Jaén"<sup>3</sup>. Su magnitud es tal que inmediatamente fue comunicado al Inspector Provincial de Sanidad, Carlos Ferrán y López, y al Gobernador Civil al objeto de que remitiesen vacunas para proceder a la vacunación y revacunación de la población. Para ello fue publicado un edicto y se habilitó un centro en el Ayuntamiento, abierto todos los días de la semana excepto los domingos. Al mismo tiempo, por parte de la Junta Municipal de Sanidad, se adoptaron otras medidas tales como la intensificación de la vacunación, la vigilancia extrema de los enfermos y la desinfección diaria de sus domicilios donde debían ser reclusos, la imposición de penas para quienes no quisieran vacunarse y el reconocimiento de alumnos de escuelas públicas y privadas por si hubiera niños no vacunados que lo fueran en el acto.<sup>4</sup>

Pero además de esta epidemia, otras enfermedades de tipo contagioso atacaron a los aguilarenses. Así, no son infrecuentes las defunciones causadas por el tifus o por la tuberculosis. Era tal la incidencia de los problemas sanitarios que, amén de la existencia de la mencionada Junta de Sanidad, se redactaron dos Reglamentos Higiénico Sanitarios, uno aprobado en 1925 y el otro en 1926. En ellos se recogen diversos capítulos de la vida municipal. Así, por ejemplo, se regula la necesidad de hacer análisis atmosféricos y del terreno y de adoptar las medidas convenientes para evitar su contaminación. También se dedican artículos a la limpieza y conservación de las vías públicas, a las condiciones exigibles a distintas construcciones y establecimientos tanto públicos como privados (cementerio, viviendas privadas, fondas, casas de dormir y hospederías, iglesias, cafés, casinos, casas de comida, panaderías, etc.). Igualmente, se contempla la evacuación de aguas residuales e inmundicias, el alcantarillado y la lucha contra las enfermedades contagiosas. Por último, se prevé la creación de una Oficina de Sanidad Municipal, que no llegó a entrar en funcionamiento<sup>5</sup>.

**La vida política** aguilarenses, aunque no tuvo la diversidad, por razones obvias, de otros momentos, sí tuvo algunos capítulos llamativos. En Aguilar la diso-

<sup>2</sup> LOPEZ ONTIVEROS, S.A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*, Barcelona, 1974, p. 78. El autor nos da una población de 14864 habitantes para 1920 y de 15.809 para 1930; por lo tanto, nos encontramos con un crecimiento de casi 1000 personas, 6 puntos porcentuales.

<sup>3</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR, *Actas de la Junta de Sanidad*. Sesiones del 12 y 23 de octubre de 1923, Leg. 196.23

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> A.M.A., *Reglamento de Higiene y Sanidad Municipal de Aguilar de la Frontera, 1925*, Leg. 69.5 y *Reglamento de Higiene y Sanidad Municipal de Aguilar de la Frontera, 1926*, Leg. 69.6

lución del Ayuntamiento se verificará, de acuerdo con el artículo 1 del R.D. de 27 de septiembre, el 1 de octubre. Dicho día, en sesión presidida por el teniente de la Guardia Civil Juan Jiménez Castellanos y con la asistencia del notario Leopoldo Hinjós, fue destituida la Corporación presidida hasta entonces por el liberal Rafael Aparicio de Arcos, siendo sustituida por los vocales asociados del mismo Ayuntamiento<sup>6</sup>. Igualmente, no se pudo elegir alcalde al no haber número de concejales suficientes y se examinó el estado de la Caja Municipal. Los concejales nombrados fueron Juan de Burgos Carrillo, Manuel Villar Valle, Miguel López Rubio, Manuel Delgado Onsurve, Juan M Cañete León, Joaquín Rincón Tienda, Pablo Arjona Cabezas, Antonio Albalá Arana, Antonio Romero, José Calero, Antonio José Pulido, Antonio Lucena<sup>7</sup>, personajes todos ellos sin vinculación a la política hasta ese momento.

La anormalidad de la situación reinante en toda España se demuestra en el hecho de que el mismo día 1 se recibe una comunicación del Gobernador Civil ordenando que se dispusiera inmediatamente, bajo la estricta responsabilidad del alcalde, que todos los concejales que componían el Ayuntamiento, los funcionarios y los vocales de la Junta Municipal de Asociados permanecieran dentro del casco de la población sin ausentarse un momento hasta recibir nuevas instrucciones.

Al día siguiente, y presididos de nuevo por el teniente de la Guardia Civil, después de dar posesión de los concejales que no lo hicieron el día anterior, es elegido alcalde en votación secreta y en cuarta ronda Juan de Burgos Carrillo, hijo del político conservador, diputado en Cortes por el distrito de Montilla en 1903, Juan de Burgos Luque. Se eligió la nueva Junta de Asociados y se le entregaron al alcalde entrante los fondos existentes en la Caja Municipal<sup>8</sup>.

La primera corporación primorriverista extiende su labor durante un breve período de algo más de tres meses. En este tiempo, en el que se celebraron 18 sesiones plenarias, la administración de las cosas cotidianas (obras, arbitrios, presupuestos, etc.) y la propia administración interna del Ayuntamiento (sobre todo cuestiones de personal) ocupan sus energías.

En cualquier caso, sí podemos destacar tres hechos que sucedieron en esta legislatura inicial.

En primer lugar, que en virtud del Real Decreto de 20 de octubre que favorecía la intervención en el Pleno de todos aquellos que quisieran expresar sus reclamaciones y quejas, se instaló una tribuna en la zona del público del Salón de Plenos, que costó 100 ptas. Solamente, nos consta que dicha tribuna fuera utilizada en una ocasión, por el abogado Francisco Sampedro, exalcalde fernandista y posterior dirigente de la Derecha Liberal Republicana. Lo hizo en la sesión del 13 de marzo

<sup>6</sup> PALACIOS BAÑUELOS, L. *Historia de la Córdoba contemporánea*, p. 359: "Los vocales asociados, según la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, procedían de un sorteo entre los contribuyentes. Formaban parte del Pleno y participaban en la aprobación de los presupuestos".

<sup>7</sup> A.M.A., *Actas capitulares*, Sesión del 1.10.1923, Leg. 145.4

<sup>8</sup> *Ibid.*, Sesión del 2.10.1923.

de 1924 en relación a sendos informes presentados por diversas Comisiones Especiales, acerca de la organización del Servicio de abastos, la traída de aguas, el cementerio y la construcción de edificios para escuelas nacionales.

En segundo lugar, durante este período se instauró la figura del Delegado Gubernativo, creada por el R.D de 20 de octubre de 1923 siendo su función la de inspección y orientación de las actividades municipales. A juicio de Luis Palacios "venían a ser como la representación del poder central a un nivel local. Eran militares, comandantes o capitanes, y funcionaban como delegados de los gobernadores, uno por cada partido judicial"<sup>9</sup>. El 7 de diciembre se inició su labor. El primer delegado de nuestro partido judicial fue el capitán de caballería Francisco Corrales Gallego que tenía fijada la residencia en Puente Genil. Su estancia en el cargo fue breve. Así en septiembre de 1924 es nombrado otro nuevo delegado, Pelegrín Pujol y Vidal (interinamente durante unos días lo fue José Gómez Fernández, que lo era también de Cabra). La labor del delegado fue constante en los primeros años, en los que incluso presidió varias sesiones plenarias en el Ayuntamiento. Sin embargo, su figura fue diluyéndose con el paso del tiempo. Así en 1926, fue necesario que se aprobara una moción del alcalde de Baza, reivindicando su continuidad. Pero, a pesar de ello, lo cierto es que solamente pervivieron en algunas ciudades y con una competencias muy disminuidas hasta su total desaparición.

Como tercer hecho, destacaremos los intentos constantes del alcalde Juan de Burgos, prácticamente desde el principio, por abandonar el cargo. Así el día 3 de octubre, presenta un certificado médico con el que intenta justificar su renuncia. El Gobernador Civil se ve en la obligación de citarlo a su presencia. No sabemos el contenido de esa reunión, aunque inmediatamente Burgos se reincorpora. Sin embargo, esta vuelta es efímera ya que el día 16 y basándose esta vez en sus "muchas ocupaciones"<sup>10</sup> solicita de la máxima autoridad provincial que se le admita la renuncia, manifestando eso sí, "su identificación con el Directorio Militar"<sup>11</sup>. El detonante definitivo tiene lugar en los días 15 al 17 de octubre cuando el Gobernador Civil pide al alcalde que investigue las irregularidades o ilegalidades que pudieran haber sido apreciadas en la administración de los fondos municipales en las Corporaciones precedentes. La respuesta de Burgos no tiene desperdicio: "siendo yo completamente profano en asuntos municipales, y no habiendo querido ocuparme nunca de ellos **por las desgracias familiares que la política nos ha ocasionado**"<sup>12</sup>, en conciencia, so pena de engañar a V.E., no me encuentro apto para informarle de las deficiencias o irregularidades que haya podido ver en la administración de los fondos municipales de los consejos que han precedido"<sup>13</sup>. Como solución de compromiso, se concede a Burgos una licencia de seis meses por lo que podemos decir que la presidencia efectiva del Ayuntamiento la ostentó

<sup>9</sup> PALACIOS BAÑUELOS, L. op. cit. p. 362.

<sup>10</sup> A.M.A., *Libro de Registro de Salidas de Correspondencia*, N° 471. 16.10.1923. L572.

<sup>11</sup> *ibídem*

<sup>12</sup> El subrayado es mío.

<sup>13</sup> A.M.A., *Libro de Registro de Salidas de Correspondencia*, N° 472. 16.10.1923. L572.



durante casi todo este primer período el primer teniente alcalde Manuel Villar Valle.

Toda esta peripecia concluye el 7 de enero de 1924 cuando bajo la presidencia del Delegado Gubernativo es destituida la Corporación y constituido un nuevo Ayuntamiento, encabezado por Vicente Romero García de Leaniz, que será el verdadero protagonista del período primorriverista en nuestro pueblo. Son muy interesantes las palabras utilizadas por el Delegado en su intervención por lo que paso a transcribir como fueron recogidas en el Acta: “[...] el Sr. Delegado hace uso de la palabra rindiendo tributo de gratitud a los señores concejales que han de cesar y de cuya dignificación, moralidad y asiduidad en el desempeño de su cometido durante los tres meses que han ejercido quedaba altamente complacido, sintiendo que por circunstancias especiales **más bien basadas en falta de condiciones físicas y ser en su mayoría analfabetos**<sup>14</sup> tuviera que llevar a cabo tal resolución [la destitución]<sup>15</sup>”.

Los nuevos ediles nombrados son Francisco Calvo Rubio de la Cámara, Manuel Alberca Conde, Bibiano Gordejuela Hernández del Puerto, Rafael Moreno Jiménez, Francisco Tutón Mena, Manuel Varo García, Francisco Alguacil López, Pedro Benítez Rasero, Manuel Jurado López, Manuel Aragón Calvo de León, Francisco Beneyto Ramos, José Joaquín Postigo Leiva, Rafael Luque Albalá, Francisco Prieto Prieto, Manuel Arjona Jurado, Luis Gutiérrez Tejada, Juan León González, Olegario Pérez Caballero y Francisco Cosano Valle.

Días después se recibe el nombramiento de Manuel Jurado López y de Manuel Aragón Calvo de León, como diputados provinciales. La Diputación fue constituida el día 20 y en ella nuestros representantes se integraron en la Comisión de Gobernación y en la de Fomento, respectivamente.

Durante los tres meses de existencia de esta segunda Corporación cabe destacar como dato más sobresaliente la destitución del concejal Francisco Prieto Prieto, verificada el 23 de febrero de 1924. En el Pleno de este día se lee una comunicación del Delegado Gubernativo, fechada el 18 de febrero, en la que después de recordar las cualidades que deben poseer los ediles de los Ayuntamientos primorriveristas “personas amantes de su pueblo y de su patria, en tal forma, que reflejen ese cariño en todo momento y puedan, constituyendo un ejemplo, arrastrar tras de sí a los demás ciudadanos y realizar la transformación anhelada en la Patria grande y la resolución de las imperiosas necesidades en la Patria Chica<sup>16</sup>”, y manifestar que este esfuerzo no es realizado por el concejal Francisco Prieto comunica su cese. No sabemos que puede haber detrás de este hecho pero sí que nos encontramos con el dato de que el Sr. Prieto ha asistido a todos los Plenos habidos en el Ayuntamiento hasta ese momento, por lo que parece extraño hablar de no haber participado en la vida pública. Tan sólo se producirán dos ceses más entre 1923-1930 el del teniente de alcalde Juan León González y el del concejal suplente Francisco León Serrano

<sup>14</sup> El subrayado es mío.

<sup>15</sup> A.M.A., *Actus capitulares*, Sesión del 7.1.1924, Leg. 145.4

<sup>16</sup> A.M.A., *Ibid.*, Sesión del 23.2.1924.

por hacer “campana contra el actual régimen y contra la situación política de este municipio, dificultando la acción moralizadora y beneficiosa del actual ayuntamiento, y llegando hasta negarse el primero a firmar en los pliegos del Plebiscito Nacional, a pesar de ser Presidente de una de las mesas”<sup>17</sup>.

También debemos destacar, en este segundo cabildo, el cuestionario que es remitido por el Gobernador Civil a raíz del cual se priorizan las necesidades más perentorias del municipio: Suministro de aguas, instalación adecuada de escuelas de instrucción primaria y construcción de un nuevo cementerio o reforma del existente. Para acometer la solución de estos asuntos se crearon tres comisiones, integradas por los distintos concejales.

En estos primeros momentos del Régimen tiene lugar un hecho de gran importancia en la historia de los Ayuntamientos Españoles: la promulgación del Estatuto Municipal de José Calvo Sotelo el 8 de marzo de 1924, una herramienta que favorecía la gestión municipal. En él, paradójicamente, se comenzaba diciendo que “el Estado para ser democrático ha de apoyarse en municipios libres”<sup>18</sup>. Según Víctor Alba el Estatuto “daba amplia autonomía municipal en materia financiera, pero ninguna en materia política. Nunca se celebraron elecciones municipales, y los Ayuntamientos estuvieron siempre regidos por gentes designadas desde los gobiernos civiles”<sup>19</sup>.

El Estatuto favoreció, según Genoveva García “el espectacular aumento de las posibilidades de gasto, que se tradujo en importantes mejoras en la infraestructura municipal”<sup>20</sup>.

La importancia del Estatuto y de la Carta en el orden económico de él derivada es comentada de forma laudatoria por el interventor del Ayuntamiento aguilarenses Luis Flores Leña en un artículo publicado en la Revista de Feria de 1928<sup>21</sup>.

La primera consecuencia del Estatuto Municipal es la constitución de un nuevo Ayuntamiento en Aguilar, el último del período, el 4 de abril de 1924. En él, además de muchos de los concejales de la anterior corporación, aparecen como nombres nuevos el maestro Antonio Arcales Romero, Francisco Casado López, Ángel Alcalá Toro y Eusebio Chacón Lozano.

Este Cabildo será el que protagonizará la escena política aguilarenses hasta el fin del período, aunque, eso sí, en él se irá produciendo un pequeño goteo de dimisiones que traerá como consecuencia una notable disminución del número de concejales.

La actividad de las tres corporaciones existentes estuvo marcada por un creciente interés por las obras públicas y por la recaudación de fondos.

<sup>17</sup> A.M.A., *Ibid.* Sesión del 4.10.1926. Leg. 146.2. Francisco León Serrano será posteriormente concejal del Ayuntamiento republicano y miembro destacado del Partido Radical de Alejandro Lerroux.

<sup>18</sup> GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Primo de Rivera*, p.10.

<sup>19</sup> ALBA, V., *Los conservadores en España. ensayo de interpretación histórica*, Barcelona, 1981, p. 230

<sup>20</sup> GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. *op. cit.*, p. 12.

<sup>21</sup> FLORES LEÑA, L. “La Hacienda Municipal y el Régimen de Carta” en *Aguilar en Fiestas, 1928*

Sin lugar a dudas la principal obra emprendida es la construcción del nuevo cementerio municipal. El antiguo, situado detrás de la ermita de San Antón, presentaba varios problemas, fundamentalmente saturación derivada de sus escasas dimensiones e higiénicos por la cercanía a zonas habitadas en la población. Por ello, desde un primer momento las autoridades manifiestan su deseo de solucionar el asunto. Las obras, ejecutadas mediante subasta, fueron realizadas por el constructor de Rute, Eugenio García Siendones y valoradas en 90.458,49 ptas. Las dimensiones del nuevo recinto eran de 24.000 metros cuadrados, contando con un espacio para los que murieran fuera de la fe católica. Fue inaugurado en 1929. Poco después, fue subastado el servicio de conducción de cadáveres, contratado el capellán del mismo y aprobado un Reglamento para su régimen y conservación.

También es importante la construcción de un kiosco para el pescado en la Plaza de Alfonso XIII, actualmente de San José, en aquellos tiempos mercado de abastos. Diseñado por José Corbella y realizado también por Eugenio García Siendones, responde a los cánones de la arquitectura regionalista de gran éxito en esos años y de la que son buen ejemplo el edificio de la Facultad de Veterinaria de Córdoba o las construcciones de la Plaza de España de Sevilla de Aníbal González. La preocupación fundamental en su diseño fue doble: por un lado, garantizar las condiciones higiénicas mínimas para la venta del pescado. Por otro, responder a las exigencias estéticas que su ubicación, en un lugar de interés histórico artístico, traía consigo. Costó 18.731, 49 ptas.

Mencionaremos, igualmente, las obras de urbanización del Paseo del Marqués de Senda Blanca, donde se construyó un kiosco para la banda municipal de música.

Por último, hay que señalar que durante estos años se procedió a la pavimentación de la mayoría de las calles de nuestro pueblo.

Fuera de la Corporación la vida política estuvo monopolizada por la Unión Patriótica, que aquí, como en toda España, fue la única opción política del Régimen, concebida con el fin de dotarlo de apoyo social. Su creación, inspirada por Ángel Herrera, director del periódico "*El Debate*" fue determinada por la promulgación del Estatuto Municipal, ya comentado anteriormente, y confiada su organización a los gobernadores civiles<sup>22</sup>.

Fue a juicio de Comellas, "un movimiento de ideas un tanto difusas, abierto por naturaleza a todas las corrientes [...] pero sin apenas otro punto común que su patriotismo o si se quiere su regeneracionismo"<sup>23</sup>. El mismo Primo de Rivera la definió como un partido apolítico, siendo su lema el de "Patria, Religión y Monarquía". Pretendía con ella "tener la masa de nombres indispensable para llevar un día a cabo con éxito la sustitución de la dictadura por un régimen civil de autoridad o instituir un parlamentarismo que respondiese a una visión estrictamente orgánica de la sociedad"<sup>24</sup>.

En definitiva, a juicio de la mayoría de los autores consultados la U.P. fue un

<sup>22</sup> ARTOLA, M., Partidos y programas políticos 1808-1936, p. 558.

<sup>23</sup> COMELLAS, J.L. Historia de España Contemporánea, Madrid, 1988.

<sup>24</sup> CUENCA TORIBIO, J.M., *La Unión Patriótica*, p. 10.

intento fallido que no sirvió al Régimen ni para conseguir la implantación social que pretendía ni para dotarlo de un corpus ideológico que lo trascendiera más allá de la propia figura del dictador.

En Aguilar, la Unión Patriótica empezó a organizarse durante el mes de julio de 1924, quedando definitivamente constituida el 28 de diciembre de ese año. Llegó a contar con mil quinientos afiliados. Su sede estuvo en un local del Llano de la Cruz, propiedad del alcalde Vicente Romero, a la sazón presidente de la Unión. Estaba organizada a modo de casino en el que hubo hasta quinientos socios "pertenecientes a las distintas clases sociales, pues lo único que se necesita para pertenecer a esta entidad [...] es ser hombre de buena voluntad y amante de España"<sup>25</sup>. Además del mencionado Vicente Romero otros miembros destacados de la Unión Patriótica aguilarenses fueron el notario Leopoldo Hinjós Rodríguez, el propietario Francisco J. Tutón Mena y el médico Manuel Jurado López que fueron nombrados representantes provinciales. También, José A. Lucena de la Cámara, secretario del Ayuntamiento, Rafael Moreno Jiménez o Manuel Alberca Conde.

Igualmente, sabemos que en nuestro pueblo existió una representación del Somatén, "una organización surgida en Cataluña para apoyar el mantenimiento del orden público"<sup>26</sup> en el siglo pasado. El Gran Somatén Nacional fue creado por R.D. en los primeros momentos del Régimen. Así en el mes de diciembre fue ya publicado el "Reglamento del Somatén Español", en que se explica su función: "Tiene por objeto esta institución, que por ahora es solamente urbana, el mantenimiento del orden social, la defensa de los lugares y vidas persiguiendo y capturando a quienes intenten turbar la paz pública y en general a los malhechores y a los que están reclamados por la justicia"<sup>27</sup>.

Asimismo en este Reglamento se especifica quienes podían ser sus miembros: "[...] el Somatén no tiene plantilla fija, puede pertenecer a él todo hombre honrado que por su amor al orden, por su comportamiento, seriedad y por su patriotismo merezca la confianza de las autoridades y jefes y pueda en este concepto, serle concedido el derecho a usar armas de fuego"<sup>28</sup>.

El Somatén Aguilarenses, junto al de otros pueblos de la provincia, fue constituido en el mes de marzo de 1924, siendo su delegado el capitán de caballería Carlos Romero García de Leaniz. Más tarde, el 20 de abril domingo de Resurrección, se le entregó la Bandera que bordaron "señoritas de este pueblo, siendo madrina la distinguida señora Doña María Luisa Abarzuza de Gordo Ligar"<sup>29</sup>. No tenemos, sin embargo, más noticias de su actuación, por lo que intuimos que muy escasa debió ser su presencia en la vida aguilarenses, como también sucedió en el contexto nacional "una institución carente de efectividad [...] que, ni siquiera

<sup>25</sup> A.M.A., *Aguilar de las Fronteras en Fiestas, 1928* Leg. 1619.

<sup>26</sup> GARCIA QUEIPO DE LLANO, G. op. cit., p. 12.

<sup>27</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE CORDOBA, *Córdoba*, 16.10.1923

<sup>28</sup> *Ibidem*

<sup>29</sup> A.M.A., *Actas capitulares*, Sesión del 14.3.1924, Leg. 146.2.

sirvió como un punto de apoyo para el Régimen cuando éste entró en crisis”<sup>30</sup>.

Siguiendo con el estudio de las organizaciones existentes en Aguilar durante el período cabe destacar los siguientes datos: En primer lugar, y como curiosidad, el Partido Liberal, el Círculo Liberal Democrático en concreto, siguió existiendo en nuestro pueblo, al menos nominalmente, hasta el 24 de diciembre de 1923, cuando comunica al alcalde su disolución, tras más de dos meses de Dictadura.

También son destacables la constitución, al final del período, de “La Razón”, el sindicato que durante la II República, adscrito a la órbita de la U.G.T., contó con una notable presencia en la vida aguilarensis y los intentos de crear un “Sindicato Católico de Obreros Agrícolas”.

Por último, la presencia de la “Comunidad de Labradores” que, en estos años, tenía asumidas las competencias de policía rural, contando con un cuerpo de guardas.

El nuevo Régimen trajo como consecuencia la celebración en Aguilar de varias fiestas o conmemoraciones en las que lo lúdico y lo político se daban la mano.

En primer lugar señalaremos, el Día del Libro Español que tenía lugar el día 7 de octubre. Fue instaurado por R.D. del 6 de febrero de 1926. En nuestro pueblo tenemos constancia de que, al menos, se celebró en 1926 y 1927 con los siguientes actos: reparto de libros en Centros Culturales y a los niños pobres, organización de conferencias (especialmente sobre biografías) y diversos actos en los colegios.

Igualmente, el día 12 de octubre de 1927 se celebró una fiesta de homenaje al soldado de África. Los actos principales se desarrollaron en la Parroquia del Soterraño, donde tuvieron lugar unos oficios por los soldados difuntos de Marruecos y se cantó un “te deum” en acción de gracias por haber acabado la guerra.

También con ocasión de la travesía del Plus Ultra tuvieron lugar una serie de celebraciones, entre las que destacan una clase extraordinaria de geografía en los colegios y una colaboración en la suscripción nacional como homenaje a los aviadores Ramón Franco y Ruiz de Aida.

Destacaremos, seguidamente, la creación de una Junta para participar en el homenaje nacional que se le tributó a Primo de Rivera. Esta Junta compuesta por “distinguidas y aristocráticas damas de la sociedad aguilarensis y a valores reconocidos del sexo fuerte”<sup>31</sup> consiguió recaudar una cantidad de 3750 ptas. “una de las [recaudaciones] más lucidas que se obtendrán en la provincia”<sup>32</sup>.

Poco a poco, el entusiasmo inicial con que había sido recibida la dictadura se fue diluyendo. Muchas son las causas que explican esta situación. Por mencionar sólo algunas, y siguiendo a varios autores, señalaremos el estado de salud del dictador, aquejado de una diabetes que finalmente le produciría la muerte; su incapacidad de crear un régimen político nuevo; el papel creciente de la oposición o las conspiraciones armadas en contra del Régimen. También, el inicio de dificultades económicas que se tradujeron en una fuerte caída del cambio de la peseta y la

<sup>30</sup> GARCIA QUEIPO DE LLANO, G. op. cit., p. 12.

<sup>31</sup> A.M.A. “Aguilar de la Frontera en Fiestas, 1929”, Leg. 1619.

<sup>32</sup> *Ibidem*

salida de capitales españoles. Lo cierto es que al comenzar el año 30 la situación del Régimen no era en absoluto halagüeña. Los acontecimientos se precipitaron y así el 30 de enero de 1930 el rey acepta la dimisión del general Primo de Rivera y encarga a Dámaso Berenguer la formación del nuevo gobierno. Algo más tarde, en el segundo pleno del año, el 12 de febrero, Vicente Romero y el resto de los concejales primorriveristas presentan su dimisión irrevocable, siendo sustituidos por un pleno compuesto por los nueve mayores contribuyentes y los nueve exconcejales más votados del período electoral 1917-23. Se crea, por tanto, de forma interina, hasta la total normalización un consistorio que responde en parte al resultado de las urnas. Vuelven al poder un buen número de políticos habituales en la vida local (republicanos, socialistas, liberales y conservadores) marginados por el régimen dictatorial.

En concepto de mayores contribuyentes serán nombrados: Juan López Zurera, José G. de la Cámara Carrillo, José Jiménez Carretero, José María Lora Lucena, Gabriel Zurera Varo, Francisco Alguacil López, Francisco Lora Lucena, Baldomero Luque Gálvez y Ricardo Aparicio y Aparicio.

En concepto de exconcejales: José Ladrón de Guevara y Aumente, Miguel García Carretero, Rafael Aparicio de Arcos, José Cecilia Córdoba, José María León Jiménez, Francisco Romero López, Eduardo Varo Pino, Antonio J. Luque Cuenca y Baltasar Rincón Tienda<sup>33</sup>.

No podemos hablar todavía de una actividad política normalizada: la escasa representatividad de buena parte de los mayores contribuyentes; el manifiesto desinterés de alguno de ellos por ostentar cargos de representación política; la dudosa y antidemocrática forma de constituir los nuevos Ayuntamientos; la elección por Real Orden del alcalde, sustrayendo su nombramiento a las fuerzas políticas, así como el subsiguiente baile de alcaldes avalan esta afirmación.

De este modo, Juan López Zurera, hombre de gran fortuna personal y con una cierta experiencia política en el pasado, es nombrado nuevo alcalde. Se inicia así, un período de inestabilidad de algo más de un año, en el que se suceden otros dos alcaldes al frente de la Corporación, Alfonso Berlanga y José Ladrón de Guevara, y que culminará en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que abrirán las puertas a la II República Española.

Pocos días después de renunciar a su cargo, Primo de Rivera se exilió en París, donde falleció en un modesto hotel el 16 de marzo de 1930. La suerte del hombre de la dictadura en Aguilar, Vicente Romero, también es de todos conocida. Marginado de la cosa pública durante toda la II República, tuvo una efímera reaparición en el primer franquismo en el que ocupó de nuevo la alcaldía aguilarense desde el 10 de enero de 1940 al 29 de septiembre de 1941. Sus días acabaron de un modo trágico, asesinado en el Camino que conduce hacia la fuente de Don Marcelo, el día 21 de octubre de 1950.

<sup>33</sup> A.M.A., *Actas capitulares*. Sesión del 25.2.30. Leg. 146.3

## HERMA DE BACO PROCEDENTE DE FUENTE-TÓJAR

Fernando LEIVA BRIONES

### I. INTRODUCCIÓN

Con motivo del acontecimiento que nos reúne en Torrecampo, II Jornadas de Cronistas Oficiales de las provincias de Córdoba y Jaén, continuación de las celebradas el año pasado en Porcuna, traemos a colación un relieve báquico esculpido en mármol semejante a otro de iguales características aparecido, este último, en la mencionada población jaenera hace años y hoy tristemente desaparecido. *infra*<sup>\*</sup>. El relieve que tratamos procedente de Fuente-Tójar fue hallado accidentalmente en superficie por Narciso Jurado Ávalos al N/O del punto geodésico existente en *Las Cabezas*, término municipal de Fuente-Tójar<sup>1</sup>.

*Las Cabezas* es un monte situado a oriente de Fuente-Tójar. El cerro se encuentra perfectamente delimitado por murallas de diferente factura encintado una extensión de unas 20 hectáreas<sup>2</sup>. Aquí, sobre substratos prehistóricos, se emplazó la antigua ciudad iberorromana de *Sucaelo* o, lo más probable, *Iliturgicola*, que llegó a alcanzar la categoría de *municipium*<sup>3</sup>.

\* Al momento de leer nuestro trabajo, el Cronista de Porcuna (Jaén), D. Antonio Recuerda Burgos, nos aseguró que el busto de su pueblo estaba localizado, a lo que el Cronista de Torrecampo añadió que probablemente había sido adquirido por una empresa constructora. Datos que les agradecemos.

<sup>1</sup> LEIVA BRIONES, F. Y JURADO ÁVALOS, N. (1987): "Fauno de Fuente-Tójar (Córdoba)", e.p.

<sup>2</sup> LEIVA BRIONES, F. (1985): "Cerámica de lujo romana de la Época Imperial en Fuente-Tójar". *Fuente del Rey*, 15-16, pp. 10-11. Priego de Córdoba.

<sup>3</sup> Una amplia bibliografía queda reflejada en STYLOW, A.U. (1983): "Inscripciones latinas del Sur de la provincia de Córdoba". *Gerión*, 1, pp. 267-303. Madrid. CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J.R. HIDALGO, R. (1991): "El yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas (Fuente-Tójar, Córdoba)". En *XX CNA*, pp. 349-354. Zaragoza. VAQUERIZO, D.; MURILLO, J.F. y QUESADA, F. (1994): *Arqueología Cordobesa*. FUENTE-TÓJAR. Córdoba. LEIVA BRIONES, F. (1988): "Iliturgicola, de ciudad estipendiaria a municipio latino". *Adarve* 202-203, pp. 35 y ss. Priego de Córdoba. Idem (1991, a y b): "Iliturgicola, I y II partes". *Iliturgicola, la Voz de Tójar*, 2-3, 8-11 y 8-12, respectivamente. Fuente-Tójar, Córdoba. Idem (1994, a, b y c): "Nuevos yacimientos arqueológicos en las

En fuentes historiográficas no aparece el topónimo *Iliturgicola*. De su existencia tenemos conocimiento gracias a la epigrafía: sin embargo, *Sucaelo*, el otro nombre barajado, sí lo encontramos en Plinio<sup>4</sup> y en la epigrafía<sup>5</sup>.

Haciendo un recorrido histórico sobre *Las Cabezas*<sup>6</sup>, vemos ya que en el siglo XVI. Lorenzo de Padilla, en su *Historia General de España*, elabora un inventario acerca de las ruinas y antigüedades que por entonces existían en Fuente-Tójar. Dos siglos más tarde, Tomás Pérez, en su *Relación*, manifiesta que en dicho poblado aparecieron tres estatuas, una con ropa talar y otras dos con tonelete y banda<sup>7</sup>. En 1840, Ramírez de las Casas Deza, en su *Corografía Histórico Estadística de la Provincia de Córdoba*, comenta que “Habrán más de 40 años, los aldeanos de Fuente-Tójar encontraron una llave sumamente rara, tenía una cuarta de largo y estaba formada por tres metales: el anillo de oro, la tija de plata y el paletón de hierro. El cura párroco, D. Rodrigo Resacala, la adquirió y la regaló al Ilmo. Sr. Fray Manuel Marín Trujillo, obispo abad de Alcalá la Real, que entonces residía en Priego y el cual la mandó a Madrid”<sup>8</sup>. El mismo Ramírez de las Casas Deza continúa proporcionando más datos acerca del despoblado: “En muchas ocasiones se han descubierto pedestales, cabezas de estatuas, trozos de columnas, aljibes, y acueductos de plomo... en 1780 se hallaron algunas estatuas colosales de mármol que el cura párroco, D. Francisco Cabrera, hizo llevar a Fuente-Tójar donde fueron destinadas a cercar corrales y a majar esparto; estaban mutiladas y sin cabeza: dos fueron llevadas a Priego para ser empleadas en la construcción de la Fuente del Rey. Al no ser utilizadas se depositaron en la *Posada del Marqués*”, en el Palenque. También refiere que D. José Fernández Verdugo y D. Julián Madrid encontraron numerosas monedas y otros objetos que quedaron principalmente en poder del segundo: urnas cinerarias; tarros de diversas figuras, tamaños y colores; lacrimatorios de vidrio blanco y azul; lámparas hechas de metal unas y de barro otras, una de ellas con la imagen de la Abundancia; armas arrojadizas; monedas; un talismán con jeroglíficos desconocidos...<sup>9</sup>. Y cuenta que en 1867 la Comisión de Monumentos que se

---

áreas de influencia de Las Cabezas y de la Mesa de Fuente-Tójar”. “Trajano e Iliturgicola” y “Nueva escultura zoomorfa en piedra aparecida en Fuente-Tójar (Córdoba): carnero ibérico”. En *Crónica de Córdoba, y sus pueblos III*, pp. 277-319. Córdoba. Idem (1996): “El Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar *Guía de los Museos Locales de la provincia de Córdoba*”, pp. 91-103. Córdoba. Idem (1997): “Presencia material griega en Fuente-Tójar”. En *XV Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)*, pp. 295-310. Córdoba. Idem (1996): “Puntas orientalizantes en bronce con doble filo y arpon o diente latera tipo Benamejí y su dispersión en la provincia de Córdoba”. En *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Benamejí*, pp. 73-94.

<sup>4</sup> PLINIO: *Nat. His.*, III, 10.

<sup>5</sup> NAVASCUÉS, J. M<sup>a</sup> (1934): “Sucaelo”. En *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, I, pp. 7 y ss., Madrid.

<sup>6</sup> Nombre, que según el comentario popular, le viene dado por la cantidad de cabezas de “santicos” que aparecieron en el cerro.

<sup>7</sup> Vid. LEIVA BRIONES, F. (1991 a y b), nota 2, *supra*.

<sup>8</sup> Nota tomada de RUIZ GONZÁLEZ, M. (1980): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, m.i.pp. 3 y ss.

<sup>9</sup> *Ibidem*.



crea en Córdoba decide hacer unas excavaciones en Fuente-Tójar, en cuyas inmediaciones estuvo la *Illurgicola* de los romanos, como consta en una inscripción hallada allí en el siglo XVI<sup>10</sup>. Ese mismo año, D. Luis Maraver y Alfaro visita Fuente-Tójar con el fin de excavar la fachada Sur de *La Cabezuela*, en las inmediaciones de *Las Cabezas*, ya que en Córdoba tenían noticias de que en el lugar aparecían abundantes piezas y, además, en la capital había examinado el material enviado al recién inaugurado Museo Arqueológico Provincial. Material que había sido remitido desde Fuente-Tójar por el cura, D. Juan de Dios Leiva, en 1866, y al año siguiente por la maestra, doña M<sup>a</sup> de la Sierra Arroyo, comunicando ésta que lo mandado era el sobrante de dos cargas que envió al marqués de la Corte, D. Luis excava en un barbecho los días 13, 14 y 15 de abril. Obtiene unas 160 vasijas, más una cantidad menor de fíbulas, monedas, asas de calderos y un *oscillum* (cabeza de Baco). Recorre el poblado de *Las Cabezas*, que para él se trata de la ciudad de *Illurgicola*, basándose en una inscripción aparecida en ese cerro en el siglo XVI, y que fue llevada a Carcabuey<sup>11</sup>, y en otra inscripción honorífica que tres libertos dedican a su dueño, ésta se encontraba en la *Huerta del Letrado*<sup>12</sup>.

Por su parte, D. Rafael Ramírez de Arellano, en 1904, cuenta que en el M.A.P. se conservan once ánforas de distinto tamaño y hechura, la mayor parte procedentes de Fuente-Tójar, y que en el castillo de Priego hay una inscripción dedicada a Trajano que fue encontrada en aquella población<sup>13</sup>. Cuenta, además, que por entonces se veían una calzada uniendo el antiguo poblado con la actual villa; restos de construcciones en distintos lugares de *Las Cabezas*, incluso con puertas; dos esculturas de mármol, una de ellas masculina, en un vallado, y otra, femenina, que fue llevada al pueblo.

En 1933, a raíz de la aparición de una lápida en la fachada Sur de *Las Cabezas*, el antiguo topónimo tiende a desaparecer: D. José María de Navascués opina, después de haber estudiado la inscripción, que allí se ubicó *Sucaelo*, una de las ciudades más célebres del *conventus* jurídico cordobés, a decir de Plinio. Otros datos no menos interesantes vienen a completar su trabajo en 1934: la descripción del poblado y sus murallas (excavadas el otoño del año anterior) y el haber recogido interesantes notas suministradas por D. José Madrid Pérez, vecino del pueblo, acerca de dos necrópolis, indígena una y romana la otra, y de algunos objetos allí encontrados. Mas de los materiales hallados, tanto por D. José María como por D. Julio Martínez Santaolalla en las excavaciones realizadas en *Las Cabezas* y zonas limítrofes, nada hemos sabido, una causa fue el estallido de la Guerra Civil del 1936-39 y, como consecuencia de la misma, la pérdida u olvido de las memorias de los trabajos efectuados dos años antes.

En 1950, Romero de Torres publica un artículo en el BRAC haciendo alusión a

<sup>10</sup> Universidad de Córdoba (1977): *Memorias de L. M. Ramírez de las Casas Deza*, pág. 153.

<sup>11</sup> Se refiere a C.I.L. II, 1650.

<sup>12</sup> Vid. VICENT ZARAGOZA, A. M<sup>a</sup>. (1984-85): "Trabajos arqueológicos inéditos en Fuente-Tójar (Córdoba) de L. Maraver, en 1867". *Corduba Archaeologica*, 15, pp. 41 y ss.

<sup>13</sup> Esta inscripción está dedicada a Adriano. Vid. LEIVA BRIONES, F. (1994, b), pág. 312.

una estatua romana de mármol procedente de Fuente-Tójar. Representa a un hombre togado. Mide 1'40 m. de alta. Le faltan los pies y la cabeza. Se conserva en el Museo Provincial de Bellas Artes<sup>14</sup>.

Pero será a partir de los años 70 cuando *Las Cabezas* y su entorno aporten mayor cantidad de datos<sup>15</sup>:

En los años 1977 y 1980 se realizan dos campañas de excavaciones en la necrópolis ibérica de *Los Villarones* o *Torviscales* recogiendo abundante material, así como interesantes detalles relacionados con el Mundo del Más Allá<sup>16</sup>.

En 1991 se hace una recopilación de todos los estudios llevados a cabo acerca del poblado que se asentó en *Las Cabezas*: origen de sus habitantes, cultos, posible localización del foro y del teatro, ubicación de los aljibes, calzadas, *villae*, construcciones hidráulicas, necrópolis, alfares, inscripciones funerarias conocidas procedentes de la *civitas* y de su entorno, posible destrucción o abandono del poblado, bibliografía existente hasta el momento...<sup>17</sup>.

Ese mismo año se llevan a cabo diversos cortes y sondeos estratigráficos en diferentes sectores del *municipium*, trabajos que, dados a conocer en 1994, sacarán a la luz sorprendentes aportaciones acerca del mismo: datación y grosor de la muralla, peristilos... así como la presentación de un *fulcrum*, asno báquico, y de un tondo<sup>18</sup>.

En 1992 y 1995 se publican dos nuevas lápidas procedentes de Fuente-Tójar, una del mismo cerro de *Las Cabezas*:

C.PVBLICIVS  
NEDVMVS  
ANN.L.  
H.S.ES.S.T.  
T.L.<sup>19</sup>

y otra de la ladera Sur, concretamente de *Villa Consuelo*:

D.M.S  
PORCI  
VS ATHE

<sup>14</sup> ROMERO DE TORRES, A. (1950): "La colección arqueológica *Romero de Torres*, en Córdoba. Museo de Bellas Artes". *B.R.A. de Córdoba*, 64, pág. 104.

<sup>15</sup> Además de los aportes materiales, tomamos nota acerca de descubrimientos casuales habidos en *Las Cabezas* y en sus alrededores por testigos directos. Vid nota nº 2.

<sup>16</sup> MARCOS POUS, A. y VICENT ZARAGOZA, A.M. (1983): "La necrópolis ibero turdetana de Los Torviscales, Fuente-Tójar". En *Novedades de Arqueología Cordobesa. Exposición Bellas Artes '83*, pp. 11-22. Córdoba.

<sup>17</sup> LEIVA BRIONES, F. (1991 a y b), *op.cit.*

<sup>18</sup> VAQUERIZO *et alii* (1994): *op.cit.* y figs. 7 y 9, pp. 43 y 47.

<sup>19</sup> MADRUGA FLORES, J. V. (1992): "Los epígrafes de Fuente-Tójar". *Iturricola. la Voz de Tójar*, 4, pp. 18-20. Fuente-Tójar (Córdoba).

NODORVS  
ANN LXXXV  
PIVS IN  
SVIS H S  
E S T T L <sup>20</sup>

(A ello habría que unir el dato que, en carta manuscrita, desde Munich nos ha confiado Stylow, noticia consistente en que se ha localizado suficiente material en Madrid, procedente de Fuente-Tójar, que hasta la fecha había permanecido en el más absoluto olvido. Detalle que desde estas líneas le agradecemos).

## II. EL BUSTO

Teniendo como materia prima un bloque de mármol rosáceo veteadado, presumiblemente italiano, se esculpió el herma. El relieve fue realizado con trépano, detalle que le da a la escultura un singular barroquismo, debido a los juegos de sombras y luces (lám. 1 y 2). Medidas: altura, 17 cm.; ancho del torso, 9'9 cm.; grueso del torso, 5 cm.; anchura total de la cabeza, 9'85 cm., y altura de la misma, abarcando desde el extremo de la barba al de los cuernos, 13'9 cm. Se halla ligeramente inclinado hacia atrás. N° inventario: 1.553-C. Se conserva en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar.

La pieza está cortada y pulida en su base y parte trasera, excepto en el extremo superior izquierdo y parte derecha, ambas por rotura. Esta última deja ver un plano oblicuo, que cae de arriba hacia abajo, hecho que, a juzgar por las concreciones calizas adheridas, sospechamos debió de producirse hace bastante tiempo. La zona correspondiente al cráneo aparece coronada, a modo de cofia, por hojas de hiedra, pámpanos y racimos de uvas. Dos cuernecillos, fracturados en los extremos, sobresalen del tufo hirsuto. La barba, burilada en dos planos, con los mechones perforados por el trépano, es de aspecto triangular con el vértice hacia abajo. Barba y racimos enmarcan la cara delgada del fauno no dejando ver las orejas. La frente y mejillas son prominentes, aunque proporcionadas al resto del rostro que, cejijunto, presenta un aspecto extraño. Los ojos, si bien ligeramente deteriorados, están perfectamente marcados. Las pupilas, realizadas a trépano, se señalan por puntos contrapuestos (¿para ser rellenados con algún tipo de pasta?), rasgo que proporciona a la mirada una expresión estrábica y divergente. Por rotura, faltan la nariz, el labio superior y la parte central del bigote; sólo aparecen de éste los gruesos extremos que caen junto a la entreabierta boca. También se señala un hoyuelo bajo el labio inferior. Como vestidura luce sobre los hombros una nébrida con indicación de las pezuñas, el resto del pecho queda al descubierto. A pesar del aspecto rudo, la talla es de suma calidad artística, de profunda introspección psicológica, cualidades habituales de los retratos del siglo II de C. a partir del Hadriano,

<sup>20</sup> CARMONA AVILA, R. (1995): "*Titulus Sepulcralis* inédito del entorno del cerro de Las Cabezas de Fuente-Tójar (Córdoba), *A.a.c.* 6. pp. 311-320. Córdoba.



Lámina 1. Busto báquico de Fuente-Tójar (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar, Córdoba).

datación que proponemos.

De entre todos los faunos y sátiros que conocemos<sup>21</sup>, y muy directamente los conservados en el M.A.P. de Córdoba el mayor símil sólo lo hemos encontrado en el *Diónisos barbudo de Pozuelo* (Porcuna, Jaén), lám. 3<sup>22</sup>; no obstante, en los cordobeses observamos cierto parecido en los n.ºs. de inventario 3.978, 22 y 6.483

<sup>21</sup> Vid. DE LOS SANTOS GENER, S. (1945): "Bustos báquicos del M.A.P. de Córdoba". *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, VI, pp. 46-50 (y lám. VI, VII, VIII). Madrid y GARCIA y BELLIDO, A. (1949): *Esculturas romanas de España y Portugal* (dos tomos: texto y láminas, pp 100 y ss. y 76 y ss., respectivamente). C.S.I.C. Madrid.

<sup>22</sup> HEREDIA ESPINOSA, M. (1994): *Historia de Porcuna*, pp. 169-170. Porcuna (Jaén).



Lámina 2. Herma de Baco (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar).

procedentes de Nueva Carteya, de origen desconocido y de la calle Cardenal González, respectivamente<sup>23</sup>. Tampoco hemos observado similitud con el herma arcaizante imberbe de Almedinilla, aunque sí con la de Dyonisos (sobre todo en el tratamiento y representación del peinado) aparecidas en la villa de El Ruedo<sup>24</sup>, *uilla* ligada directamente a Iiturgicola.

<sup>23</sup> Probablemente obras de un mismo taller ubicado en Córdoba, ya que presentan las mismas características: técnica semejante, mismo tamaño, calidad igual en la factura y mismo material -mármol de Cabra. Vid: DE LOS SANTOS GENER, S. *Op. cit.*, pág. 46.

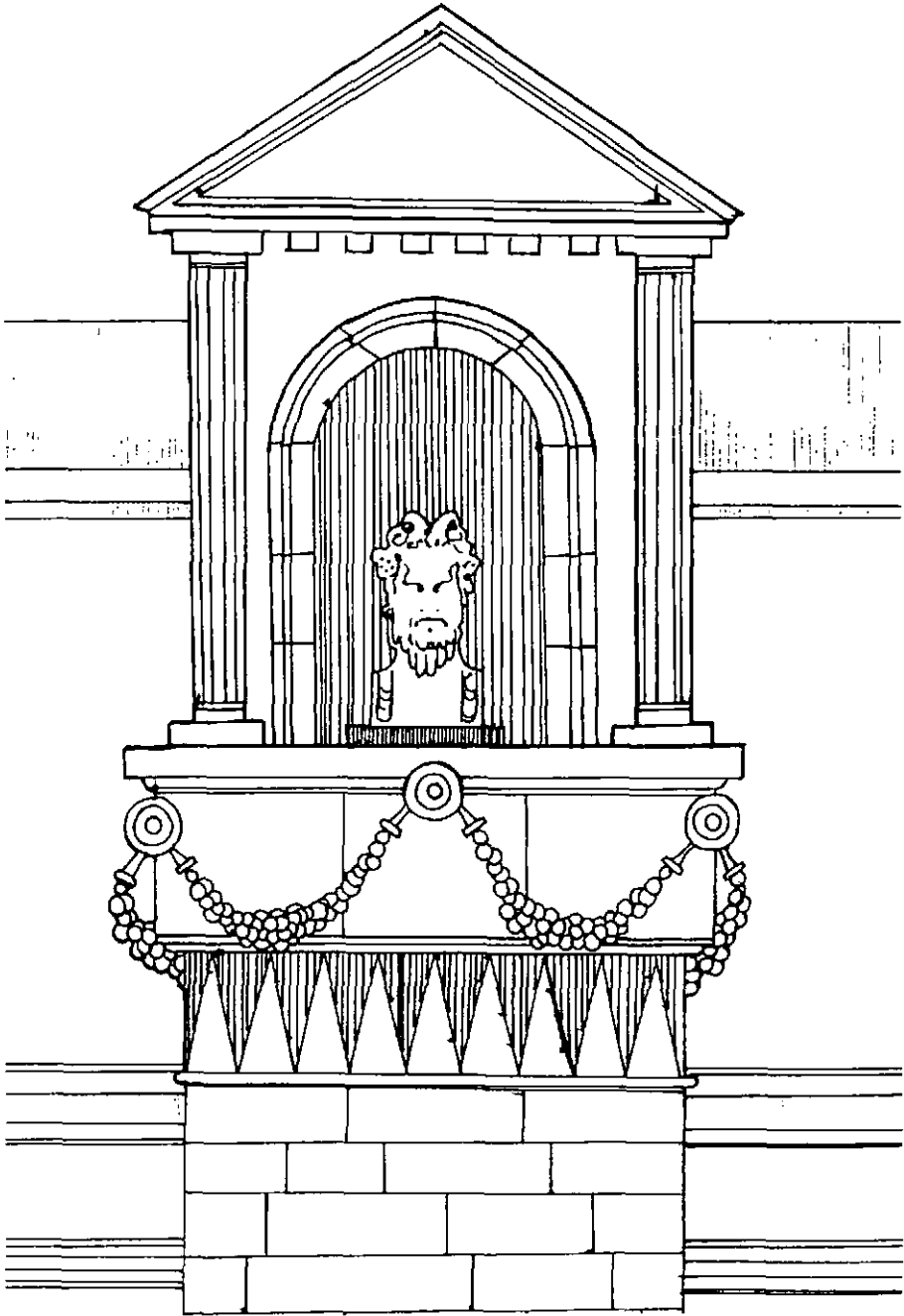
<sup>24</sup> VAQUERIZO GIL, D. y NOGUERA CELDRÁN, J.M. (1997); *La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación*, pp. 130-137. Murcia.



Lámina 3. Busto báquico de Porcuna (Jaén). Foto facilitada por D. Antonio Recuerda Burgos.

Tanto las esculturas cordobesas, como las de Porcuna y de Fuente-Tójar, así como otras imágenes de dioses domésticos, por ser la personificación de una energía, se hallaban presentes en el *Lararium*, el *tablinum*, o bien en huertos y jardines. Son Libero, Baco, Sileno, Silvano, Flora, Ceres... quienes, representados en forma humana -en mosaicos y esculturas-<sup>25</sup> presidían y adornaban los huertos, las fuentes y los bosquecillos (p.e., el peristilo de la casa de los Vettios, en Pompeya) protegiendo las cosechas y los ganados de los dueños del lugar, que, agradecidos,

<sup>25</sup> ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1989): *La España Romana*, pág. 175. Col. Historia 16. Madrid.



*Figura 1. Reconstrucción hipotética de la hornacina del hermo de Fuente-Tójar.  
(Según Narciso Jurado Ávalos).*

los honraban en ciertos días con fiestas religiosas<sup>26</sup>, o bien con banquetes y comidas rituales en honor a los difuntos<sup>27</sup>. Por lo que respecta al de Fuente-Tójar, pensamos que debió de exhibirse en una de las hornacinas (fig. 1) existentes en el peristilo o en los jardines privados de una *domus* de Iliturgicola, casa situada en lugar próximo a donde probablemente estaría el *forum*.

De esta manera, Fuente-Tójar se une, con sus *oscillum*, *fulcrum*, *tondo* y *fau-no*, a aquellos lugares -*domus* o *villae*- situados en otras demarcaciones, en donde, igualmente, con fines decorativos y más bien protectores (económicos, de salud, descendencia, etc.), se adoraban a las divinidades caseras, tras haberlas ofrecido sus habitantes las oraciones y sacrificios en altares situados frente a las imágenes.

---

<sup>26</sup> DE LOS SANTOS GENER, S.: *Op. cit.* Pp. 46-47.

<sup>27</sup> ABAD CASL, L. (1981): "Motivos religiosos en la pintura romana en España". En *La Religión Romana en Hispania*, pág. 72. Madrid.



---

## REQUIEM POR LOS CARNAVALES TOJEÑOS

---

Fernando LEIVA BRIONES

---

### INTRODUCCIÓN

Aunque ampliamente transformadas de lo que antaño fueron, si hasta nuestros días han llegado muchas fiestas ha sido gracias al cristianismo; una de ellas es el Carnaval y con él se inicia la Cuaresma.

La etimología de la palabra Carnaval es dudosa. Puede proceder del italiano carnevale (carne, ¡adiós!), o del apelativo dado por el Papa San Gregorio Grande al domingo con el que nace la *Cuaresma* (*dominica ad carnes levandas = carnelevamen = carnevale*), o de *car navale = currus navalis* (carro naval), o de la lengua teutónica *fastuacht* (noche de ayuno). En cualquier caso anuncia que principia el tiempo en el cual se preceptúa la abstención de la carne; en cuanto a su cronología quizá se remonte al preciso instante en que los hombres se sedentarizan gracias a la Revolución Neolítica<sup>1</sup> y acuerdan dividirse socialmente los menesteres. El cargo más notable lo encarnaría el jefe, que pudo ser al mismo tiempo brujo, chamán, mago o sacerdote, como intermediario entre lo sagrado y lo humano. Es quien dice ponerse en contacto con “lo más culto” con el propósito de obtener beneficios para su tribu y usará procedimientos que sólo él sabe o puede, como emitir palabras de difícil interpretación, cubrirse el rostro con máscaras simbólicas, tatuarse con signos extraños (recuérdese que nuestro mítico rey tartésico Habis se tatuaba), encender fuego, ejecutar danzas de carácter mágico-religioso, etc. Estos ritos, que estuvieron relacionados con el resurgir de la Naturaleza (el misterio de la muerte-resurrección = al tránsito del invierno a la primavera), tuvieron como principal objetivo rendir culto a los muertos, ahuyentar a los malos espíritus, festejar victorias y procurar que las mujeres, las tierras y los animales

---

<sup>1</sup> Si no antes, como puede deducirse de ciertas pinturas rupestres paleolíticas halladas en Francia, en Trois-Frères, en donde en un panel aparece un extraño personaje barbado con cara de mochuelo, orejas de lobo, cornamenta de ciervo, miembros superiores semejantes a las del oso, cola de caballo y piernas humanas.

fueran lo más fértiles posible (licencia sexual), dando, en definitiva, como resultado la aparición del Carnaval.

Ya en tiempos históricos se tiene constancia de que los antiguos egipcios (fiestas en honor a Isis), los hebreos (Judith festejó a mediados del siglo VII a. de C. la muerte de su enemigo Holofernes) y los griegos conmemoraban el Carnaval. Estos últimos, por lo que recogen fuentes historiográficas y arqueológicas, celebraban hace más de 2.500 años unas misteriosas fiestas campestres honrando a Dionisos (dios del vino). Durante las mismas había procesiones, banquetes, bacanales y faloforias (representaciones en falos). Se festejaban en Diciembre y la gente que acudía (pobres normalmente), después de embriagarse, practicaban toda clase de actos obscenos y escandalosos, en los que no faltaban las provocativas danzarinas con los cabellos revueltos. Existían, también en honor a Dionisos, las llamadas Fiestas Mayores en Primavera; pero, a diferencia de las anteriores, las procesiones y orgías escandalosas se transformaban en juegos florales, representaciones teatrales y recitales poéticos.

Las fiestas romanas eran semejantes, si bien sus bacanales tenían lugar principalmente en Diciembre (Fiestas Saturnales) y en febrero (Fiestas Lupercales). En ellas se realizaban popularmente desde juegos de azar hasta ritos religiosos suplicando la fertilidad y se concedía temporalmente la libertad a los esclavos, mientras, de manera más restringida, los amos hacían sus bacanales aparte.

Con la llegada del Cristianismo el sentido carnalesco se entibió perdiendo, por así decirlo, el sentido mágico y simbólico que lo caracterizó desde el principio. La Iglesia trató de cambiar, y de hecho lo hizo, lo carnal (sensual) por la carne (alimento), si bien permitió ciertas relajaciones durante los carnavales. Es más, el mismo clero se encargó a lo largo del Medievo de organizar fiestas populares al comienzo de la Cuaresma (los musulmanes también fueron muy amantes de los carnavales). Así aparecerán las fiestas de los locos, de los asnos, etc., en las que participaron básicamente los más desheredados de la fortuna, mientras los señores feudales asistían a copiosos festines, festines muy apetecidos por la aristocracia castellana del siglo XIV, como puede observarse en alguno grabados de la época: mientras los gerifaltes se agasajan opíparamente, el populacho, ataviado con máscaras irrisorias, pulula en torno a las mesas sirviendo y divirtiendo a los comensales. Contra aquella nobleza y aquel clero se alzaron pordioseros y burgueses; éstos ya no creen en las "buenas costumbres", pensarán más bien en una "vida más alegre", por eso ridiculizarán a los todopoderosos con canciones y danzas grotescas, actos que culminarán en algaradas callejeras y otros jaleos en los que posiblemente estuvo implicado hasta el propio Juan Ruiz (arcipreste de Hita).

El principio y remate de los carnavales europeos no ha tenido unas fechas precisas: en Venecia comenzaban el 6 de diciembre, en los pueblos del Rhin se celebraban hasta el miércoles de ceniza, en Milán finalizaban el sábado de la misma semana y en muchos lugares de España no concluían hasta el domingo de piñata, si bien la celebridad en todos estos sitios era semejante: danzas, canciones sarcásticas y mascaradas, mediante las cuales la gente pretendía una cura síquica y social. Los carnavales y las mascaradas continuaron durante el Renacimiento. En los siglos XIV y XVII alcanzaron tal magnitud en Francia que los propios reyes participaban y hasta Enrique III, Enrique IV y Luis XIV (por poner unos

ejemplos) lucieron públicamente en las calles extravagantes disfraces en medio de grandes desórdenes. Con los Austrias españoles, las carnestolendas llegaron incluso a eclipsar en nuestro país fiestas tan populares como fueron los bailes y los toros, y con sus sucesores, los Borbones, aunque fueron prohibidas en varias ocasiones, sobre todo las mascaradas, los carnavales gozaron de gran aceptación. En el siglo XIX Fernando VII los prohibiría en público, pero con la Regente María Cristina, debido a una mayor libertad, de nuevo cobraron el esplendor que antaño tuvieron (en este siglo fue muy popular el "entierro de la sardina", en el que ridiculizaron especialmente los cánticos y actos religiosos y que pintores y escritores, por ejemplo Goya y Mesonero Romanos, immortalizaron en sus obras).

## II

Pero, mientras conocemos cómo fueron los carnavales en los mencionados lugares, ignoramos cómo se desarrollaron por aquella época en Fuente - Tójar; si bien pensamos que no debieron de ser muy distintos. De nuestra niñez nos queda el grato recuerdo de las carnestolendas tojeñas, carnavales cuyo declive comenzó en la década de los años 70. En esta villa, el Carnaval comenzaba el Domingo de Quincuagésima y finalizaba el martes de esa misma semana (todo se hacía de acuerdo con la situación político-social-religiosa del momento); sin embargo en sus aldeas de Todos Aires y de La Cubertilla no concluía hasta el domingo de piñata. Pero, tanto en el municipio como en sus aldeaños, durante esos días las costumbres y ritos llevados a cabo (comidas, danzas y actos-mágico-religiosos) nos rememoraban tiempos muy antiguos:

A.- *El relleno*. Esta comida, cuyos ingredientes básicos son la miga de pan, jamón tocino, pechuga de pavo, huevo y condimentos naturales (azafrán, pimienta, nuez moscada y sal), y que sólo se podía tomar los días que no fueran de abstinencia, es quizá el más fiel reflejo del cambio de simbología impuesto por el cristianismo llegado a nuestros días: carne-sexo por carne-alimento.

B.- *El empleo de carátulas y disfraces* (usados solamente por los chiquillos, para los mayores estaban vedados) aludiendo a los defectos mundanos (falsedad, glotonería...), a la muerte y a la pobreza (demonios, muñecos y ropajes viejos) tenían como misión ridiculizar los vicios, los defectos físicos, la posición social y ahuyentar a los fantasmas.

C.- *Las piñatas* (ollas o cántaros con sorpresas suspendidos en una soga destinados a ser golpeados y rotos con un palo) nos remontan a los juegos de azar de las viejas fiestas saturnales romanas.

D.- *El vino*, cuya misión era estimular a los mozalbetes más tímidos animándoles a galantear a las muchachas por las que suspiraban.

E.- *Los corros, las cadenas y los bailes sueltos y cruzados* nos recuerdan las procesiones y danzas griegas y romanas.

F.- *Las canciones y los movimientos rítmicos y coquetos* con los que las jovencitas solían iniciar los corros o los bailes, pueden, muy bien elevarnos, aunque con menos desenfreno moral, a los cantos y bailes usados por las danzarinas griegas durante las fiestas dionisiacas menores.

G.- *La ceniza* no es más que otra adaptación cristiana de los viejos ritos paganos relacionados con lejanas creencias, según las cuales el humo, el fuego y la ceniza ahuyentan a los malos espíritus y otorgan la salud y la fertilidad, tanto al sujeto signado como a sus campos y animales.

El corro y las demás danzas comenzaban el domingo de carnaval por la mañana (si es que se había terminado la recolección de la aceituna o si no llovía y se holgaba) y concluían el martes por la noche. Existían cinco variantes:

A.- *El corro* propiamente dicho.- El número de componentes no seguía una regla fija. Cogidos de la mano los participantes giraban en un sentido o en otro mientras entonaban las coplillas. A veces se soltaban, se miraban, tocaban las palmas y seguían la rueda sin dejar de cantar.

B.- *La cadena*.- Se formaba con los mismos intervinientes que habían jugado al corro. Una vez finalizado el cante, se abría aquél por un punto y marchaban asidos de las manos a otro lugar para iniciar de nuevo otro corro o un baile.

C.- *La danza de los arcos*.- El número de integrantes variaba. Se danzaba por parejas. Unas permanecían quietas agarradas de las manos y los brazos levantados (los arcos) mientras otras parejas, turnándose, pasaban debajo.

D.- *Los bailes por parejas*.- Mientras los componentes (menos dos, que eran los que danzaban) dispuestos unos frente a otros formaban dos filas y cantaban tocando las palmas, la pareja de danzantes brincaban cogidos de la mano de un lado para otro dentro del espacio libre existente entre las filas.

F.- *El baile suelto cruzado*.- Entretanto las dos filas permanecían fijas cantando y tocando las palmas, un danzante (hombre y mujer) daba varias vueltas solicitando a otro de sexo contrario para que le acompañase. Y tras pingar un rato la pareja formada, quien inició primero el baile retornaba a su sitio, mientras el/la que intervino en segundo lugar hacía lo que el anterior.

Por regla general los bailes comenzaban una vez que se había roto la piñata, o después que se había quebrado el cántaro, botijo o bombilla que voló por los aires de mano en mano. Los ritmos y letrillas de las coplas cambiaban según el tipo de danza. Había canciones lentas y rápidas, de pique, de añoranza, etc. He aquí algunas de las estrofas más significativas:

### **Canciones de corro.**

(Eran las más numerosas. Unas se decían para provocar a los muchachos que estaban en los bares cercanos; otras, por despecho; y otras, recordando al amado que estaba ausente).

#### **Rápidas.**

1

Carnaval, carnaval,  
tú te vienes y te vas  
y nosotros nos iremos  
y no volveremos más.  
Y no volveremos más,  
las niñas juegan al corro.

yo me río, yo me río  
de la que no tiene novio.

Esa que no tiene novio  
no para de estomudar,  
para que vean los mozos  
la que está desalquilá.

La que está desalquilá,  
esa a mi no me disgusta,  
¡a esa se lo digo yo,  
aunque no me quiera nunca!

2

Muchachos, ¿qué hacéis ahí  
parados en las esquinas?  
Haced el favor de iros  
al corral con las gallinas.

3

Desde que vino la moda  
de echar las suegras al mar  
la mía. ¡como es tan tuna  
está aprendiendo a nadar!

Desde que vino la moda  
de los abrigos granates  
parecen las señoritas  
papas fritas con tomates.

4

Mi suegra a mí no me quiere  
porque tiene un hijo guapo,  
¡que lo meta en una orza  
y lo tape con un trapo!

Mi suegra a mí no me quiere  
porque no tengo carrera,  
en mi casa tengo un galgo,  
que lo pille cuando quiera.

5

Las niñas de hoy en día  
no saben fregar los platos,  
pero sí saben llevar  
la pechuga llena trapos.

6

Chungaleque, chungalé, chungaleque, chungalé

Cuando una fea va a un baile  
se junta con otra fea  
y le dice una a otra:  
¡Quitate que a mí me vean!

Chungaleque, chungalé, chungaleque, chungalé

Eres más fea que un cuco,  
 más negra que una morcilla  
 y te quieres poner blanca  
 a fuerza de mantequilla.  
 Chungaleque, chungalé, chungaleque, chungalé

¡Eres más tonto, más tonto,  
 eres más tonto que aquel  
 que llevó la burra al agua  
 y la trajo sin beber.

Esos dos que hay en medio  
 se parecen en la risa.  
 Él parece un esqueleto,  
 ella una tonta en camisa.  
 Chungaleque, chungalé, chungaleque, chungalé

7

El carnaval ya se fue,  
 ¡la feria de las mujeres!,  
 a quien no le salga novio  
 que *rajuñe* en las *paeres*.

El carnaval ya se fue,  
 ¡la feria de las mujeres!,  
 a quien no le salga novio  
 que espere al año que viene.

**Canciones lentas** (normalmente las cantaban las mujeres solas):

8

¡Muchachos! ¿Qué hacéis ahí  
 parados en las esquinas?  
 haced el favor de iros  
 al corral con las gallinas.

9

Como no me escrituré  
 eso llevo a mi favor.  
 antes te dije que sí  
 y ahora te digo que no.

10

Tienes más patas  
 que un olivar,  
 si quieres que te quiera  
 te cortas la mitad.

11

El tonto llora  
 y yo me río  
 de ver la mala pata  
 que tiene el tío.

Que tiene el tío  
de la corbata  
y el traje azul marino  
que a mí me mata.

12

Pepito, ¿qué si me quieres?  
Pepito, ¿qué si me adoras?  
Pepito, ¿qué si me quieres?  
cómprame una mecedora.

Cómprame una mecedora  
que tenga buenos asientos,  
entonces, verás, Pepito,  
si te quiero o no te quiero.

13

Partí una, partí doos,  
partí trees, salieron vanas:  
las palabras de los hombres son como las avellanas.

14

Que vengo del moro,  
que del moro vengo,  
de ver la barquilla,  
de ver al barquero.

De ver la corriente  
de la mar serena,  
de ver a mi amante  
que se va con pena y ¡olé!

15

Niñas, ¡cantad y cantad!,  
¡cantad y no tengáis pena!,  
que ha venido un barco de novios, ¡mira!  
muy barata la docena.

Por una perrilla cinco;  
por una gorda, dan diez;  
por un real, veinticinco, ¡mira!  
por una peseta, cien.

16

Todos los Juanes son tontos.  
lo digo porque lo sé:  
porque tuve un novio Juan  
y por tonto lo dejé.

17

Mira cómo sube,  
mira cómo baja  
¡olé mi morena  
que me roba el almaa!

Que me roba el alma  
y también el corazón.  
¡olé mi morena!, que la quiero yo.

18

Manolo. ¡si te casaras  
con una mujer borracha  
y a ti que te gusta el vino,  
vaya un arreglo de casa!.

19

¡Ay, tú!, ¿qué te lo has creído  
que yo te voy a querer?,  
¡ay, tú, que no te lo creas,  
que no te puedo ni ver!.

20

Me gusta el nombre de Pepe  
porque se pega en los labios,  
el de Antonio no me gusta  
porque no se pega tanto.

21

Las sábanas de mi cama  
todas las noches las lavo  
con lágrimas y suspiros  
de ver que me has olvidado.  
Sábanas, sábanas, sábanas lavo.

22

Manolo, Manolo,  
¡no me mires más!,  
que con tu mirada  
¡me vas a matar!.

Me vas a matar,  
me voy a morir,  
Manolo, Manolo,  
¡de pensar en ti!

De pensar en ti, Manoloo,  
cuando me siento en la mesaa,  
un suspiro se me vaaa  
y otro viene y me alimentaa.

Manolo, Manolo,  
¡no me mires más!,  
que con tu mirada  
¡me vas a matar!

Me vas a matar,  
me voy a morir,  
Manolo, Manolo,  
¡de pensar en ti!.



Una vez que los jóvenes se acercaban al corro, **todos juntos** cantaban canciones como éstas:

23

¡Dame la mano, la manoo,  
dame la mano derechaa!,  
la que me tienes que daaar  
a la entrada de la Iglesiaa,  
¡que damec la manoo!

A los hombres se le daaa  
la mano y no la derechaa,  
el codo, pero no todoo,  
aunque lo pidan y lo quieraan,  
¡que damee la manoo!

24

El año pasadito ¡Pss, ay, que miró!.  
si este año no mira ¡Mejor, que mejor!  
Que si mira pa lante, ¡no mira pa atrás!,  
que si mira me río, ¡ja, ja, ja, ja!

25

José se llama el padre:  
Josefa, la mujer,  
y un hijo que tenían,  
también se llama José ¡José!

26

¡Miguel, Miguel, Miguel!,  
media vuelta a la derecha,  
¡Miguel, Miguel, Miguel!,  
media vuelta al revés... un, dos, tres (y se repetía).

27

Porque me quiere un civil  
me llaman "la civilera"  
y en mi casa, los civiles  
no pasan de la escalera.

Uno pasa y otro pasa  
y no pasa el que yo quiero,  
¿cuándo querrá Dios que pase  
ese gracioso moreno?

Ese gracioso moreno  
que mi calle la pasea,  
como se mantenga en firmee  
logrará lo que desea.

28

Llevan los guardias civiles  
cinta blanca en el sombrero,  
los zapatos relumbrantes

y el bolsillo sin dinero.  
 Va cargado de rosas  
 y de agua de olor.  
 Dame un besito, moreno,  
 y ¡Vaya usted con Dios!

29

Afilador, ¡sí, sí!,  
 afilador, ¡no, no!,  
 ésa me la llevo yo,  
 a ésa me la he de llevar,  
 ¡ésa se viene conmigo!  
 si su madre me la da.  
 Si su madre me la diera,  
 ¡morena, vente conmigo  
 quiera tu madre o no quiera!

(en estos momentos se detenía el corro y, avanzando el pie derecho, se movía **de izquierda a derecha** mientras seguían cantando al mismo ritmo lo que sigue):

30

Con la paleta  
 su madre le daba.  
 con la paleta  
 no replicaba;  
 con la paleta  
 su madre le daba y le dio  
 un paletazo ¡que la mató!

31

¡Diviértete, niña,  
 diviértete, anda!,  
 que tú eres la prenda  
 que adora mi alma  
 Que adora mi alma  
 que adora mi alma y olé  
 y yo contigo  
 contigo estaré.

32

San Pedro, como era calvo  
 le picaban los mosquitos  
 y su madre le decía:  
 ¡Ponte el gorro, Periquito!

33

La aceituna del olivo  
 si no se coge se pasa.  
 lo mismo te pasa a ti,  
 morena, si no te casas.  
 Que ole, Dolores.

que tiene que ser pa mí.

34

Mi amantillo está en la era  
y con la capa me llama  
y yo con el delantal  
y yo con el delantal  
le digo que no se vaya.

Le digo que no se vaya,  
ni tampoco que se corra,  
porque hace mucho aire  
porque hace mucho aire  
y se le vuela la gorra.  
Y se le vuela la gorra  
y se le vuela el sombrero.

A mí me gusta el de la gorra,  
a mí me gusta el de la gorra,  
porque tiene más salero.

35

Al ferrocarril le han puesto  
cascabeles pa que suene  
¡mira qué bonito va,  
mira qué bonito viene!

Ferrocarril,  
camino llano,  
por el vapor  
se va mi hermano.

Se va mi hermano,  
se va mi amor,  
se va la prenda  
que adoro yo,  
que adoro yo.

Finalizadas las canciones, los jóvenes cambiaban de calle o plaza, a veces iban cogidos de la mano **formando la cadena**, corriendo y cantando:

36

A tapar las calles,  
¡que no pase nadie,  
ni los civiles,  
ni los alcaldes!  
¡Que pase mi abuela comiendo ciruelas!

Llegados a un nuevo lugar solían comenzar **echándose los cántaros**, o los botijos, o las bombillas. Cualquier cosa que pudiera romperse valía. Tras la rotura iniciaban los corros o comenzaba el baile suelto y cruzado, entonces se decían coplas como éstas:

37

Si mi madre se enterara  
 ¡Qué paliza me daría, me daría!  
 Me metería en un cuarto  
 y a la calle no saldría, no saldría.

Me tengo que ir a vivir, a vivir  
 a la orillita del mar, ¡ay!, del mar  
 por ver si veo venir, ¡ay!, venir  
 a mi amantillo llegar.

Si mi madre se enterara, etc.

38

Pavo, pavo, pavo está  
 está malito y no puede volar.

Todos los pavos del mundo,  
 le hacen rueda a su amor,  
 y si el pavo no viene  
 que se quede con Dios.  
 Todos los pavos del mundo  
 le hacen rueda a su amor...

(El baile cruzado y la canción **se repetían** varias veces).

39

Que salga usted,  
 que salga usted,  
 que lo queremos ver  
 saltar y brincar  
 y volar por el aire  
 ¡ya están los jeringos en el baile!

Dejadlo solo, solito, solo,  
 que parece mi niño un bartolo.  
 Feo, canoso, chato, sin dientes,  
 y sus años más de ciento veinte.

Busque compañía  
 la que lo apaña,  
 que la quiero ver bailar,  
 saltar y brincar  
 y volar por el aire  
 ¡ya están los jeringos en el baile!

Dejadla sola, solita sola,  
 que parece mi niña una bola.  
 Fea, canosa, chata, sin dientes,  
 y sus años más de ciento veinte.

Busque compañía  
 el que la apaña....

Otras veces se formaban arcos con los brazos levantados de las parejas. Bajo ellos iban pasando otras parejas cogidas de las manos que se situaban al final. Entonces les tocaba a ellos formar el arco. Se entonaba la siguiente canción:

40

A la flor del romero,  
romero verde,  
si el romero se seca  
ya no florece.

Ya no florece,  
ya floreció  
y la flor del romero  
ya se secó.

41

Esos dos que bailando viene,  
esos dos que bailando van  
el sombrerillo se lo quitarán  
y a su compañero/a  
se lo dará.

(Se repetía la canción y el baile que consistía en que, por ejemplo, él se cubría con un sombrero o gorro, a la vez que daba unas vueltas danzando en medio de las dos filas que se miraban de frente; sacaba a una muchacha a bailar; cogidos de la mano recorrían el centro de los congregados y, al final, se descubría y depositaba el tocado en la cabeza del compañero o de la compañera que quedaba solo/a en el centro repitiéndose la acción).

Aparte de las coplas relacionadas supra, otras enriquecían el repertorio carnavalesco tojeño, ora en el municipio, ora en sus aldeas, cuya temática y ritmo son similares a los expuestos más arriba:

#### A. Coplillas cantadas en la villa.

42

¡Palillo de retama,  
hoja de taraje!  
¿Dónde estará mi amantillo?:  
en Los Molares, ¡palillo!

En Los Molares  
guardando ovejas,  
¿dónde está mi amantillo?  
¡Que no le dejan, palillo!<sup>2</sup>

43

Amor mío, fueras firme  
como la planta en enero.

<sup>2</sup> Nuestro agradecimiento a Doña Inés Briones Calvo.

te entregaría las llaves  
de mi pecho verdadero.

La llave de mi pechito  
muchos me la pretendieron,  
yo te la doy a ti,  
por lo mucho que te quiero.

Como vives en rincón  
vives tan arrinconada  
y de los rincones salen  
las rosas más encarnadas.

Como vives en alto  
vives airosa,  
por eso te has criado  
tan buena moza.

Eres chiquita y bonita  
como el grano de cebá,  
para nuera de mi madre  
te tenía Dios guardá.

Cuando salí a la calle  
mi madre a mí me encargó:  
¡Cuidado!, que no se junte  
Bilbao con Badajoz.

Porque te quiero  
en mi querer nadie manda,  
te quiero porque me sale  
de los reaños del alma.

Tu madre es la que no quiere  
que yo tu carilla vea,  
por encima de tu madre  
tengo que hacer la verrea.

Tu madre a mí no me quiere  
porque no tengo pesetas,  
en lo alto del Calvario  
tengo un nío de vegetas.

Mi suegra a mí no me quiere  
porque tiene un hijo guapo,  
que lo meta en una orza  
y lo tape con un trapo.

Amor mío, corta un pino  
y lo arrimas a la pared,  
y cuando el pino eche piñas  
entonces te olvidaré.

Antonio, divino Antonio,  
tienes la cara de Luna,  
yo te estoy queriendo a ti

desde chiquito en la cuna.

Por la baranda del Cielo  
cayeron nueve claveles:  
tres Pepes, tres Antonios  
y tres divinos Manueles.

Tienes unos ojos, niña,  
tirados a la humildad  
que a todo el que miras matas  
y a mí la vida me das.

Por la raya de tu pelo  
se paseaba un canario,  
se bajaba por tu frente  
a beber agua en tus labios.

Eres chiquita y bonita,  
así como eres te quiero,  
eres una campanita  
hecha por nuevo platero.

Los ojos de mi moreno  
ni son chicos ni son grandes,  
que son dos aceitunitas  
de los olivos gordales.

Lo moreno lo hizo Dios,  
lo blanco lo hizo un platero;  
compre blanco quien quisiera  
que yo por moreno muero.

Eres alto y delgado  
como el hinojo,  
lo que tienes de alto  
tienes de flojo.

Eres alta y delgada  
como la toba,  
lo que tienes de alta  
tienes de floja.

Bien sabe Dios que te daba,  
pero no que me arregosto,  
más guantás en los hocicos  
que espigas tiene un rastrojo.

Morenita es la canela,  
morenito es el café,  
morena el azúcar bueno  
y morenito es usted.

Haz el favor de callarte,  
morcilla llena de mocos,  
ya que no sabes cantar  
¡Deja que canten los otros!

El tiempo que te he querido  
me han costado muchas perras,  
hago cuentas que he tenido  
una perra tranquilera.

Bien me lo decían mis padres  
que tú no me convenías,  
que eras un niño vicioso,  
de mala raza venías.

Tienes más mala follá  
que una higuera en la umbría,  
si echas brevas se asolanan,  
si echa higos no los cría.

Cuando una chata va a un baile  
y la saca un buen mozo  
se le ponen las narices  
que es el asiento de una moto.

Mi amor me dijo a mí  
que cantara y no llorara,  
que echara penas al río,  
pero que no le olvidara.

El día que yo nací  
mi casa parecía una aldea,  
todo el mundo a ver a la niña  
que reventaba de fea.

Pepe sé que te llamas,  
pero no sé el apellido:  
de los pies a la cabeza  
eres un ramo florío.

Lo moreno es lo que vale,  
por eso lo quiero tanto,  
porque la tierra morena  
se señorea en el campo.

Así estuviera cantando  
una semana tres veces,  
nunca cantarí yo  
una copla por tres veces<sup>3</sup>

## B. Coplillas cantadas en Todos Aires y alrededores.

44

Carnaval, carnaval,  
tú te vienes y tevas  
y para el año que viene

<sup>3</sup> Nuestro agradecimiento a Doña Dolores Pérez González.



sepa Dios quien te verá.

Ya se pasó el carnaval  
y mi novio no ha venío,  
me he echado la permanente  
y de nada me ha servío.

Eché un limón a roar  
y en tu puerta se paró,  
y hasta los limones saben  
que nos queremos los dos.

Tienes una cara, niña,  
que en ella te daba yo  
una b con una e  
y una s y una o.

Con una mirada antes  
y una sonrisa después  
y un apretón en las manos  
así se empieza el querer.

Todas las suegras son malas  
y la mía es un demonio  
con cuatro pelos que tiene  
quiere que le haga un moño.

Mi suegra a mí no me quiere  
porque no tengo carrera,  
en mi casa tengo un galgo  
que lo corra cuando quiera.

Mi suegra me quiere ver  
en la punta de un cañón,  
yo la quiero ver a ella  
camino del panteón.

Si mi suegra no me quiere  
que se haga la puñeta,  
en llevándome el clavel,  
¡pa qué quiero la maceta?

A mi suegra la metí  
de cabeza en un retrete  
y cuando salió de allí  
salió con la permanente.

A mi suegra la metí  
de cabeza en un puchero  
y los garbanzos que había  
de penita se murieron.

Mi suegra en el embarazo  
le dio por comer alpiste,  
por eso tiene su hijo  
esa carita tan triste.

Mi suegra en el embarazo  
le dio por comer canela,  
por eso tiene su hijo  
esa carita morena.

Mi suegra y mi cuñadita  
van a misa y van rezando,  
¡quién cogiera las tijeras  
del traje que van cortando!

Mi suegra y mi cuñadita  
a mí no pueden ver,  
¿para qué enturbian el agua  
si la tienen que beber?

Yo tengo una cuñadita  
que hace la espuma del oro,  
basta con que es hermanita  
de la prenda que yo adoro.

Mi suegra me quiere mucho  
y yo la quiero igualmente,  
que no me hace motivos  
pa quererla malamente.

Cuando veo a mi contraria  
le digo a mi pretendiente:  
¡Que buena rucha has compraó!,  
¿quieres que le mire el diente?

Dicen que me quieres mucho  
y que mueres por mí,  
morite que yo lo vea  
y entonces diré que sí.

Ay, pun, que te lo has creío  
que yo te iba a querer,  
ay, pun que no te lo creas  
que no te puedo ni ver.

Eres más tonto más tonto,  
eres más tonto que aquel  
que llevó la burra al agua  
se la trajo sin beber.

María sé que te llamas  
y por apellido Luna,  
alúmbrame con tu rayos  
que hace la noche mu oscura.

María, si fueras mía  
te regalaría un pañuelo  
con los picos de acendría  
y mi corazón en medio.

Dicen que me vas a dar

veneno y otra bebida,  
yo no le temo al veneno  
de tu mano, vida mía.

Ay, ay, ay, ay,  
Ay, ay, ay, ero  
Ay, ay, ay, ay,  
chiquilla lo que te quiero.

Todos los Juanes son tontos,  
lo digo porque lo sé.  
yo tenía un novio Juan  
y por tonto lo espaché.

De los árboles frutales  
ninguno como el almendro,  
de los santos de la Iglesia  
ninguno como San Pedro.

De los santos de la Iglesia  
me gusta San Rafael,  
que lleva el pez en la mano,  
son cositas de comer.

El ser pobre no es deshonra  
ni mancha de ningún linaje,  
Jesucristo vino al mundo  
pobre y sin calor de naiden.

Del Esparragal salieron  
cuatro con cuatro escopetas  
y no han podido coger  
a un cojo con dos muletas.

Corre que te pillo,  
corre que te agarro,  
corre que te lleno,  
la cara de barro.

Eres más fea más fea,  
en tu cara te lo digo,  
que no me tuvo mi madre  
para casarme contigo.

Antonio, divino Antonio,  
alfiler de mi pechera,  
cinta del escapulario,  
cadena pa quien lo lleva.

Arbolito, te secates  
teniendo el agua en el pie,  
en la raíz la firmeza  
y en el cogollo el querer.

A pasar el río voy,  
si me mojo que me moje,

voy a coger una rosa  
antes que otro la deshoje.

Anda, vete con el mundo,  
que el mundo te dará el pago,  
que el mundo también arregla  
al que vive esarreglado.

Eres más fea que un cuco,  
más negra que una tormenta  
y el que se case contigo  
aquella noche revienta.

Anoche me salió un novio  
y lo puse el vazar,  
los gatos se lo comieron  
creyeron que era pescá.

Cuando una tuerta va a un baile  
y la sacan a bailar  
se le pone el otro ojo  
que se le quiere saltar.

Cuando una fea va a un baile  
se junta con otra fea,  
se dice una a la otra  
quítate que a mí me vean.

Siempre me ha gustado a mí  
hablar con el que me entiende,  
que el carbón que ha sido ascua  
con ver la lumbre se enciende.

Tienes unos ojos, niña,  
hechos en la platería,  
y en mi vida he visto yo  
ojos con tanta alegría.

Tienes unos ojos, niña,  
tirados a la humildad  
que a todo el que miras matas  
y a mí la vida me das.

Tienes una cinturita  
que parece que parece  
el clavel en la maceta  
que viene el aire y lo mece.

Tienes una cinturita  
que anoche te la medí  
con la cincha de mi burro  
y vino tarimbalím.

Esa copla es mu vieja  
que de ella me acuerdo yo,  
que la cantaba mi abuela

cuando mi abuelo nació.

Supuesto que eres poeta  
de coplillas levantás,  
dime cuántos granos tiene  
una fanega de sal.

Si quieres que te lo diga  
te lo digo pronto y rento,  
tú no sabes las que tiene  
las que las ha cogido dentro.

La mala follá doliera,  
pagara contribución,  
había hombre que pagara  
de ca trimestre un millón.

Esa copla que has cantado  
la has cantado con salero  
y se merece tu boca  
un duro de caramelos.

Esa copla que has cantado  
la has cantado con orgullo  
y pareces una pava  
que va en busca el garullo.

Aunque me ves chiquitilla  
y tú tan grande, tan grande,  
no creas que soy escoba  
ni conmigo barre nadie.

Ese novio que tú tienes  
antes lo he tenido yo,  
me alegro que te diviertas  
con lo que no quise yo.

Tienes un hoyo en tu barba  
que parece una cunita.  
¿quieres que me meta en ella  
y me des una mecidita?

Aunque me ves que me caigo,  
con un pie me voy teniendo,  
¡si tú tienes quien te quiera  
mira que yo también tengo!

Eché un limoncillo a un pozo  
por ver si coloreaba  
bajó verde, subió verde,  
nuestro querer no se acaba.

Morenita es la canela,  
morenito es el café,  
morenito el bien que adoro  
y yo morena también.

Suspiros encadenados  
salen de mi pecho ardiendo  
y se van a descansar  
donde está mi amor durmiendo.

Suspiros encadenados  
salen de mi pecho triste  
y se meten en el tuyo  
como granitos de alpiste.

Vengo de hacerme un vestido  
con cinco metros de largo,  
para que las malas lenguas  
me lo vayan recortado.

Mi amante está en la era  
y con la capa me llama  
y yo con el delantal  
le digo que no se vaya.

Le digo que no se vaya,  
le digo que aquí lo espero.  
mi amante que está en la era  
lo llamo con el sombrero.

Con un Juan me he de casar,  
aunque sea pobrecito,  
porque Dios sabe a su casa  
y lo puede poner rico.

María sé que te llamas,  
pero no sé el apellido,  
de los pies a la cabeza  
eres un ramo florido.

Dicen que no la quieres  
ni vas a verla,  
pero la veredilla  
no cría yerba.

Anda, vete, que es tarde,  
niña, a la amiga,  
que pa hablar con hombres  
eres mu niña.

Cómo quieres que quiera  
a quien tú quieres:  
tú quieres a los hombres,  
yo a las mujeres.

No te fies de los hombres,  
aunque los veas llorar,  
que están llorando y diciendo  
¡cómo te las voy a dar!

Patí una, partí dos,

partí tres salieron vanas  
 las palabras de los hombres  
 son como las avellanas<sup>4</sup>

Eres más feo más feo  
 en tu cara te lo digo,  
 eres un mochuelo cojo  
 en el corte de un olivo.

Esa canción que has cantado  
 no la has sabido cantar.  
 métete en la corraleta  
 y la acabas de estudiar.

Mi suegra es una arcayata  
 y mi suegro es un remolino  
 y el moreno que yo adoro  
 el reculo de un pepino<sup>5</sup>

Así transcurrían los tres días del Carnaval. Con el Miércoles de Ceniza se daba fin y comenzaba la época de ayunos y abstinencias. Ese día, por la mañana, en el transcurso de la Misa, el sacerdote, de acuerdo con los preceptos eclesiásticos, untaba la frente de los asistentes con ceniza a la vez que pronunciaba aquello de "acuérdate, hombre, que polvo eres y en polvo te has de convertir" (adaptación de los antiguos ritos paganos en la liturgia de la Iglesia Católica, quizá, también en recuerdo de los Lupercalia romanos, en donde el Flamen Dialis, después de degollar las víctimas -cabras y perros- tocaba con el cuchillo ensangrentado la frente de los jóvenes más principales). Finalizada la Misa era costumbre, y lo sigue siendo, ir al campo a atar al diablo. Tradición consistente en hacer lazadas en las tiernas ramas de las retamas y de las yerbas con el fin de que el ángel malévolo e infiel que anda suelto en el Mundo no se apoderease de las almas indefensas de las personas (otra adaptación de ritos ancestrales).

Así fueron los ya legendarios carnavales tojeños. Hoy han perdido parte de su originalidad y encanto y, al igual que en otros sitios, aquí, el lujo de las máscaras, la sátira a los políticos y a otros poderes fácticos y las diversiones en las discotecas le han ganado la partida. Antes se aguardaba a la Feria de las mujeres para comprometerse o coger de la mano a la mujer por la que suspiraba, hoy cualquier parte es buena ocasión para ello.

<sup>4</sup> Nuestro agradecimiento a Doña María Jesús Pérez Ortega.

<sup>5</sup> Nuestro agradecimiento a María Alba Ortiz.

## BIBLIOGRAFÍA

Libro de Judit, 15, 12-14.

RIBERA DORADO, M.: "Animismo y Totemismo" y GARCÍA TOLSÁ, J.: "Religiones griega y romana". En *Historia de las Religiones* T. I. Edit. Marín. Barcelona, 1975.

Enc. Espasa Calpe. Madrid, 1978.

FALCÓN MARTÍNEZ, C. et alii: *Diccionario de mitología Clásica*, T. I y II. Alianza Edit., Madrid, 1973.

*Enciclopedia Larousse*. Edit. Planeta, 1984.

LUQUE-ROMERO ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, F.: "El Carnaval". En *Córdoba y su Provincia* T. IV. Edit. Gevers. Sevilla, 1985.

CALVO POYATO, J.: "El Carnaval". En *Así vivían en el Siglo de Oro*. Edit. Anaya. Madrid, 1989.

LEIVA BRIONES, F.: "Fuente - Tójar". En *Semana Santa en los Pueblos Cordobeses*. Col. Viana (Caja Provincial de Ahorros de Córdoba). Córdoba, 1990.

IDEM: "Ay de aquellos Carnavales tojeños". En *Rvta. Iliturgicola. la Voz de Tójar*, nº 1. Fuente - Tójar, 1991.

IDEM: "El Carnaval y Fuente - Tójar". En *Diario Córdoba*, pág. 16. (1-3-1992).



---

## EL PUENTE ROMANO DE VILLA DEL RÍO

---

José Luis LOPE Y LÓPEZ DE REGO

---

### SITUACIÓN

En el arrecife del camino Real a Andalucía y justo en el límite entre los Reinos de Córdoba y Jaén, que actualmente coinciden prácticamente con las respectivas provincias, en el Km. 350 de la actual AUTOVÍA Madrid-Cádiz, en el término municipal de Villa del Río (Córdoba) se encuentra situado uno de los puentes romanos más bellos del imperio.

Como hemos señalado uno los antiguos reinos de Córdoba y Jaén, separados en esa comarca, por el arroyo del Salado de Porcuna (Jaén), que periódicamente provoca grandes avenidas de aguas torrenciales, y que conlleva a veces, cuantiosas y dolorosas catástrofes y calamidades en Villa del Río.

La ruta, o trazado del camino histórico, coincide con al Vía Augusta que iba de Roma a Cádiz por Tarragona, y el puente se haya situado a 23 millas al Este de Córdoba.

### ÉPOCA Y TIPOLOGÍA

Por la tipología y características de otros puentes, tales como el de Pondel en Aosta, el de Rimini o el de Calamona en Italia, se podría fechar en los primeros tiempos del Imperio, posiblemente cuando Augusto (14 a. C.), reorganiza las provincias del Imperio, quedando Hispania dividida en tres: Baetica, Lusitania y Tarracensis.

Tras la conquista del Norte peninsular (29-19 a. C.), venciendo a los cántabros y astures, logra un período de paz peninsular, en el que en Córdoba, como capital del Conventus de la Baetica, se inicia un verdadero renacimiento tanto de la ciudad como en su territorio.

Algunos especialistas, como Sillières, precisan más y datan su construcción en el año 2 a. C.

En ese mismo año Rafael Contreras de la Paz señala que los Cordobeses le dedicaron a Cayo Octavio Augusto "Caius Octavius Augustus" (63 a. C.- 14d.

C.), una estatua grandiosa por la victoria, tras la terminación de la guerra civil y la Paz conseguida en Hispania.<sup>1</sup>

En España, tiene cierto parecido con los puentes de Cihuri **Logroño** (La Rioja), puente de Mérida, Alcantarilla **Los Palacios** (Sevilla), Los Pedroches (Córdoba), Puente de Uxama, **El Burgo de Osma** (Soria), Puente de Luco (Teruel), Andújar (Jaén), Cáparra y Alconétar (Cáceres), Ponto Novo **Bayona** (Pontevedra), etc.

Antonio García Bellido, también data el puente, por su parecido formal con los puentes sobre el Guadiana y el de Albarregas Mérida, en tiempo de Augusto.

Por otro lado Fernández Casado lo clasifica como de la época Republicana, en tiempos de Julio César y Pompeyo, basándose en que los arquillos de aligeramiento son característicos en los puentes republicanos. Sin embargo, hay cierta incoherencia en el planteamiento, al señalar que los puentes de la época de la República, "ponen claramente de manifiesto un menor dominio de la técnica de construcción. Son puentes pesados, muy opacos al paso de agua y poco audaces. Eso se traduce, fundamentalmente, en rasantes bajas, pilas o tajamares muy robustos calados por arquillos, para el paso del agua, y repetición de vanos".

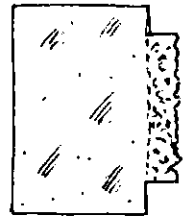
Como Uds. pueden comprobar conceptualmente el puente de Villa del Río, es más rico y airoso y no responde a las características de opacidad y pesadez.

## CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Precisamente la principal característica es la belleza y armonía del mismo con su apariencia ligera y proporcionada, así como fundamentalmente ciertas singularidades que le convierten en un puente de "CATEGORIA EXCEPCIONAL" y único en su género.

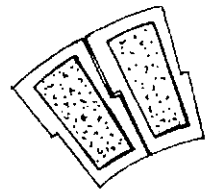
### 1) Almohadillado de los sillares.

Los sillares presentan una rica labor de cantería al encontrarse almohadillados, con alto relieve, lo que produce desde la lejanía un juego de luces y sombras de una gran belleza visual, que junto con el color rojo de la piedra molinaza de Montoro, a la salida y puestas de sol, reluce y se dora como una joya de orfebrería.



### 2) Engatillado de las dovelas.

Las dovelas de los arcos se encuentran engatilladas con resaltes en los lechos derecho e izquierdo, de los sillares, para conseguir la inmovilidad e impedir el deslizamiento y desplome de los mismos.



### 3) Engrapado y llaves de los sillares.

Entre los sillares y en las diferentes zonas del puente, tales como pretil, arcos,

<sup>1</sup> Rafael Contreras de la Paz. Omeya nº 14. 1970. S/p

tajamares o pilas, fábrica de sillería, etc.. existen anclajes con redientes y llaves de bronce, que son piezas que actúan a modo de grapas para arriostrar los sillares entre sí, en los puntos más vulnerables al movimiento, *rotura o agrietamiento*.

Estos elementos constructivos de arriostramiento definen la calidad y maestría de las construcciones romanas "*hechas para la eternidad*", y son escasísimas en la actualidad las edificaciones romanas que cuentan con dichas piezas especiales.

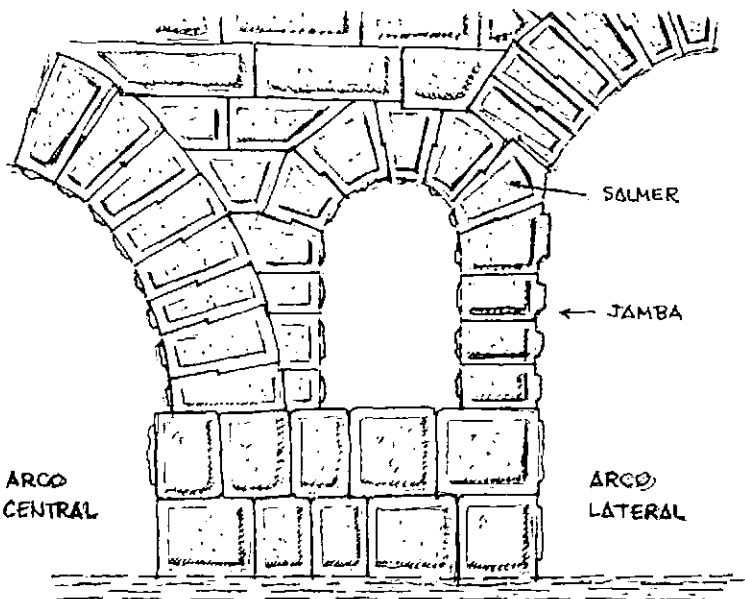
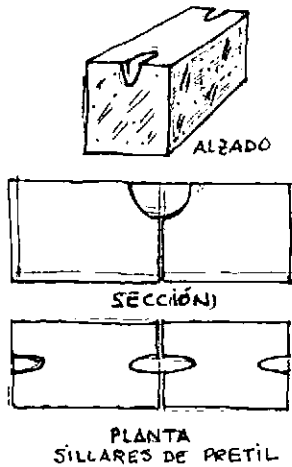
**4) Los arquillos de aligeramiento.**

Sobre los tajamares o pilas se ejecutan unos arquillos de aligeramiento o aliviaderos que aumentan la sección del caudal de desagüe del puente.

Pero la singularidad fundamental estriba en que el arco aliviadero y el arco lateral *comparten el mismo salmer y la misma jamba*, en una audacia inédita de ingenio y de arte constructivo.

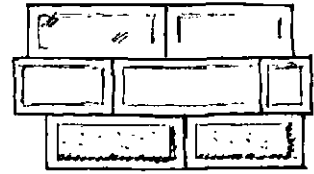
Por otro lado, no se conocen en el mundo antecedentes de éste modo de enlazar arcos.

Por ello ésta singularidad le convierte en un prototipo excepcional de puente romano, único en el mundo, donde se pone de manifiesto la maestría del arquitecto proyectista, del constructor y del cantero.



### 5) Aparejo a sogá.

La forma de colocar, distribuir y ensamblar los sillares de piedra molinaza de Montoro se denomina *aparejo a hilada* o *aparejo a sogá*, con una altura aproximada y constante de 40 cm. y longitudes variables de entre 40 cm. y 1.5 m.

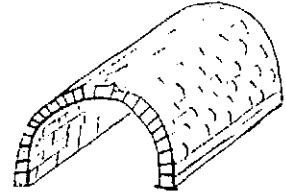


### 6) Aparejo en seco.

Los sillares tanto de las fábricas, como de las dovelas de los arcos están tomados en seco, es decir, tomados con una película o lechada de mortero formado por ceniza de puzolana, cal hidráulica, arena fina y lima de molinaza, que apenas se deja ver al exterior, ni se vislumbra el llagueado, a fin de resaltar con más notoriedad el almohadillo y el juego de luces y sombras.

### 7) Bóvedas de cañón o medio punto.

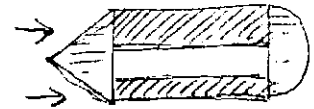
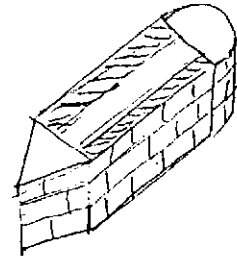
Las bóvedas de los arcos, tanto central como laterales, o aliviaderos son semicirculares o de medio punto, denominada comúnmente "de cañón", con aparejo similar a la fábrica exterior de los tímpanos.



### 8) Tajamares o pilas.

Los tajamares o pilas donde apoyan el arco central de 9.25 m. de luz libre, los arquillos aliviaderos y los arcos laterales conjuntamente son de forma de cuña o de prisma triangular, para cortar con más facilidad el empuje de las aguas torrenciales y avenidas, existiendo vestigios de los talones semi-cilíndricos de los tajamares, o contrafuertes posteriores de los mismos aguas abajo.

Igualmente, son de sillares de piedra roja de asperón o molinaza de Montoro.

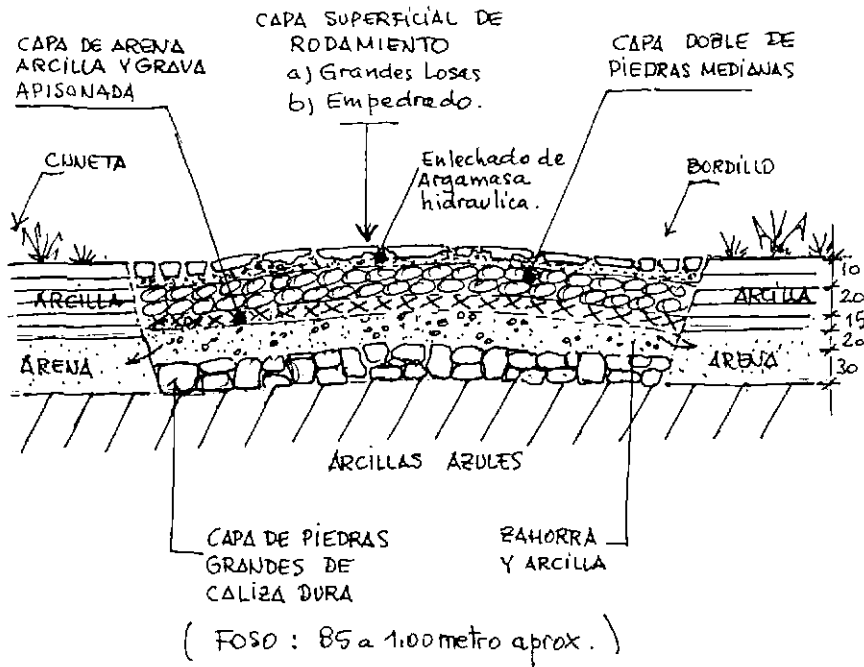


### 9) Pretíl o antepecho.

El pretíl o antepecho del tablero del puente, de 5,25 m. de anchura, está formado por grandes sillares de piedra alineados y asentados directamente sobre la clave y dovelas del arco central y tímpanos.

A partir de la clave, tanto el pretíl como el tablero tienen una ligera pendiente o lomo a dos aguas, conformando lo que se denomina un perfil alomado. La altura del pretíl es homogénea desde uno al otro extremo exterior de los arcos laterales, reduciéndose a partir de ese punto la altura del mismo unos 20 cm. hasta el final del tablero.

Los sillares que conforman el pretíl se encuentran grapados con "llaves" de bronce, según dibujo.



### 10) La Calzada Romana. Sección.

Un esquema tipológico de la sección de la calzada Romana o Vía Augusta a su paso por Villa del Río es el siguiente:

### QUINTO ARCO

La perfecta y armoniosa simetría del puente respecto al eje que pasa por la clave del arco central, así como la morfología del meandro hace pensar que una remota reparación del mismo, por desplome de un tramo en la zona oeste, ocasionó la pérdida del quinto arco, rellenando su lugar con sillares, acortando el perfil o longitud, y reduciendo al mismo tiempo la capacidad de absorber todo el caudal para el que fue proyectado.

La "repetición de vanos", característica fundamental de los puentes romanos de época republicana, según Fernández Casado, así como el perfil alomado, que denota una importante reforma en época medieval, avalan esta hipótesis.

### BIBLIOGRAFÍA

Desde Juan Fernández Franco, el cura de Montoro, Fernández Casado, Ceán Bermúdez, Celestino Espinosa, Gómez Moreno, Vicente Lampérez, Torres Balbás, Fernando Chueca, Antonio Blázquez, José Manuel Roldán Hervás, Joaquín Ruiz-Jiménez, Pierre Sillières, Gerardo Bustos, Michel PONSICH, Pilar Chias y Tomás Abad, Enrique Melchor Gil, Ramón Corzo Sánchez y Margarita Tóscano San Gil,



y un largo etc., de especialistas, arqueólogos, historiadores, arquitectos, ingenieros de caminos etc., demuestra la importancia de este monumento arqueológico e histórico excepcional.

### **MONUMENTO NACIONAL**

El puente Romano de Villa del Río (Córdoba), fue declarado Monumento Histórico-Artístico, (perteneciente al Tesoro Artístico Nacional) por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de la II República Española, siendo Presidente D. Niceto Alcalá-Zamora y Ministro de Estado D. Alejandro Lerroux, el 3 de junio de 1931. Publicado en el B.O.E. de 04.06.1931, y actualmente está también declarado BIC (Bien de Interés Cultural) según la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

### **PROTAGONISTA DE LA HISTORIA**

Desde la época de Octavio Augusto, siglo I (63 a. C.-14 d. C.) la mayoría de los acontecimientos históricos acaecidos en el Sur de España, así como de los Emperadores, Reyes, Generales y demás personajes que han pisado Andalucía, han pasado por el lomo el viejo puente romano.

Entre los acontecimientos más interesantes en el que éste puente ha sido protagonista, fue la batalla que en el mismo ocurrió en el reinado de Juan II (1.406-1.454), el año 1.443, entre los caballeros cristianos del reino de Jaén por la elección del Gran Maestre de Calatrava.

Se formaron dos partidos encarnizados, que llegaron a pelear furiosamente entre sí en el puente romano del Salado de Villa del Río.

El caudillo de uno era el valeroso don Rodrigo Manrique, Comendador de Segura e hijo del Adelantado Mayor de León y conquistador de Huesca, apoyado por los de Andújar; y el caudillo del otro bando era don Luis de Guzmán, hijo mayor del Maestre de Calatrava, apoyado por los de Arjona, Martos y Porcuna, así como por el afamado justador don Juan de Merlo.

El combate fue encarnizado y aunque fue desbaratado y vencido el bando de don Rodrigo Manrique, perdió la vida el noble y valiente caballero don Juan de Merlo, alcaide de Alcalá la Real, que yendo a dar alcance a los de Andújar, se metió tanto entre ellos que quedó solo, y al pasar sobre el lomo del puente romano fue mortalmente herido.

Juan de Merlo, era el terror de los Caballeros del reino Nazarí de Granada. Famoso en todas las cortes por su fortaleza y por la destreza en el manejo de las armas, ilustre aventurero que allá se presentaba donde quiera que los principies de Italia, Francia o Alemania *emplazaban* justadores para las fiestas reales, y que en dos célebres torneos había tenido la gloria de vencer al orgulloso borgoñón Micer Pièrres de Bracomante, Señor de Chamí, y el altivo caballero Enrique de Remestan.

## ATENTADO ARQUEOLÓGICO

El mayor daño causado al Puente Romano en los 2.000 años de su existencia, ha sido el encauzamiento del arroyo de las Cañas, por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en marzo del año 1.986, hacia el arroyo del Salado, desaguando justo en la embocadura del puente romano, aumentando el caudal considerablemente.

La reducción y la falta de limpieza del cauce, la eliminación del sotobosque de las márgenes del arroyo, y la elevación excesiva de los gaviones en su desembocadura, hacen que al atorarse los arcos por troncos de árboles secos y maleza se proyectara la tromba de agua torrencial conjunta de ambos arroyos sobre el pretil del puente, arrancándolos de cuajo y sometiendo en general a todo el puente a un empuje excesivo para el que no estaba preparado, causando graves daños a la estructura del mismo, y su ruina parcial, produciendo grietas, asentamientos, desplazamientos y movimientos, con el riesgo inminente de su desplome y pérdida total de un Monumento Nacional tan singular del patrimonio Histórico y Artístico de Andalucía.

Es incomprensible se materializase ese delito arqueológico y artístico, con la anuencia y autorización de los numerosos organismos oficiales, que les compete como Monumento Nacional, su custodia y su conservación, tales como:

- Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Plaza del Rey, nº 1-4º- 28.071 Madrid, del Gobierno de la Nación, como propietario.
- Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento; Madrid, donde

está afecto al área de Descanso de la Autovía.

- Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Ley de Prevención e Impacto Ambiental.
- Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río, etc.

Esta problemática es también una de las causas de la inundación de los Polígonos Industriales y parte del casco urbano de Villa del Río.

## ÁREA DE DESCANSO DE LA AUTOVÍA MADRID-CÁDIZ

Es por otro lado de agradecer a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, la idea de integrar el puente romano en un Área de Descanso en la Autovía Madrid-Cádiz.

Sería deseable potenciar dicho Servicio Público, mediante la dotación de instalaciones complementarias, tales como kiosco de bebida y bocadillos, agua potable, iluminación, aseos públicos, tienda de souvenirs, arbolado de gran sombra, bancos y mesas, papeleras, fuentes de agua potable, juegos infantiles, barbacoa, cartel ilustrando la historia del puente, contenedores de basura, etc.

También sería deseable la colaboración del Ayuntamiento de Villa del Río, potenciando el parque Periurbano mediante la plantación de arbolado autóctono, arbustos, plantas aromáticas, etc., **así como adecuar el paseo desde el pueblo hasta el puente romano** con iluminación, arbolado, bancos, etc., por su secular tradición y concurrencia, sobre todo por las personas jubiladas y jóvenes.

## PIEDRA MOLINAZA ROJA DE MONTORO

La palabra molinaza, es una deformación lingüística de la palabra petrográfica, "molasa", y se trata de una piedra arenisca de color roja de la época TRIÁSICA, es decir entre 230-195 millones de años.

Mineralógicamente, es una arcosa potásica con arcilla y óxidos de hierro, que son los que le dan ese color tan característico rojo, con algo de fracción limosa.

La arcosa, es una arenita, con un 75% de cuarzo (óxido de sílice) y feldespato (silicato), la matriz detrítica es del orden del 15% y el resto son fragmentos de rocas.

La arcilla, procede de rocas detríticas no consolidadas con un tamaño aproximado de 4 micras.

Los limos, son sedimentos no cimentados, no compactados, cuyo tamaño de grano es también de unas 4 micras. Contiene partículas de caolinita (silicato de aluminio), Illita, Cuarzo, Feldespato y de Calcita (Carbonato Cálculo).

Se le denomina vulgarmente, también como piedra de asperón, y con ella tradicionalmente se han afilado navajas, hoces, etc., en la comarca.

## EPÍLOGO

He querido hacer esta breve intervención sobre el puente romano de Villa del Río, por varios motivos:



- Porque a raíz de la última riada del arroyo del Salado en 1998 que inundó por dos veces los polígonos industriales de Villa del Río, se oyeron por parte de ciertas autoridades, la lamentable sugerencia del traslado del puente romano a otro lugar, decisión que por otro lado está prohibida por la Ley.
- Porque el puente se haya casi en estado de ruina, y si no se acude con premura y diligencia es posible que se desplomen varias dovelas y éstas puedan arrastrar a las demás. Por ello, es urgente su RESTAURACIÓN.
- Porque en la última riada cayeron al cauce la totalidad de las piedras o sillares que conforman el pretil, y es un peligro el pasear sobre el lomo del viejo puente romano, dado que se encuentra afecto a un servicio público, como es el USO del ÁREA de DESCANSO de la AUTOVÍA N-IV Madrid-Cádiz.
- Porque el puente romano es un Monumento Nacional y Bien de Interés Cultural, único en el mundo.

Por todo ello, quiero aprovechar esta oportunidad, para solicitar tanto a las autoridades municipales como provinciales, la necesidad de la urgente RESTAURACIÓN de esa joya arqueológica y arquitectónica de nuestro Patrimonio Histórico y Artístico, y el remozamiento y terminación del Área de Descanso de la Autovía, colocando un cartel anunciador del MONUMENTO NACIONAL, como "Pórtico de Entrada" a una provincia, donde en el mismo quicio de la puerta, es decir, en el mismo límite, comienza a ilustrarnos el Puente Romano, como buque insignia de los cordobeses, la riqueza histórica y arqueológica que alberga nuestra tierra.

## EL AÑO DEL DESASTRE EN LAS VILLAS DE PEÑARROYA Y PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

---

Jerónimo LÓPEZ MOHEDANO

---

Al iniciarse el año de 1898 se solapaban, sobre las preocupaciones cotidianas de los vecinos de las dos recientes villas de la Sierra cordobesa, las esperanzadoras noticias que llegaban de la pacificación de las lejanas islas Filipinas, se confirmaban con la publicación de la nota de los fallecidos en el *Diario Oficial del Ejército* en tan lejano lugar, mientras seguía la sorda sangría provocada por la guerra en Cuba.

El aceite, tan importante en la dieta de estas gentes, subió inesperadamente de precio -justo cuando tomaba posesión el nuevo Gobernador Civil de Córdoba, D. José Becerra Armesto-, lo que provocó un profundo malestar que se iría agudizando con la subida de otros artículos de primera necesidad, como el trigo, que en la primavera llevarían a frecuentes enfrentamientos con la Guardia Civil, lo que desembocaría en la declaración del Estado de Guerra en toda la provincia el cuatro de mayo.

Ambas villas, la de Pueblo Nuevo del Terrible y la de Peñarroya, seguían dependiendo económica y administrativamente de la de Belmez, a pesar de que la primera había conseguido su independencia por Ley del 28 de julio de 1894 y la segunda por sentencia del 26 de junio de 1896 por la que se declaraba firme el acuerdo de 19 de noviembre de 1894 tomado por la Diputación cordobesa. Sumaban así nueve mil vecinos, según el censo de 1897. Las reclamaciones judiciales interpuestas por la villa de Belmez habían hecho que sólo se cumpliesen las partes dispositivas, esto es, que las nuevas villas pudiesen elegir hasta nueve concejales, y su alcalde de entre ellos, pero los servicios seguirían siendo atendidos, hasta su constitución ejecutiva, por el Ayuntamiento de Belmez. Las suspicacias y tirantezas entre los vecinos de las tres villas aumentaron por la cortedad de miras de algunos de los prohombres belmezanos, sin olvidar las tensiones políticas entre los partidos conservador y liberal dominantes: el primero se negaba realizar las mejoras solicitadas por las mencionadas aldeas ignorando su fuerte contribución económica al erario municipal, que era empleada en la propia villa matriz, mientras los segundos entendían que hubiera sido preferible realizar algunas de las

mejoras que demandaban ambas aldeas con las que aplacar los deseos segregacionistas expresados, fundamentalmente en los medios locales de la aldea terrible, con un altísimo ritmo de crecimiento demográfico y económico.

En este ambiente no es de extrañar que el secretario del Ayuntamiento de Peñarroya, D. Joaquín Cárdenas Benavente, se quejase cuando al enviar las 2.608 cédulas personales en los últimos días de enero, dijo: "Llenas las cédulas de este municipio, que tiene bienes pro-indiviso con Belmez, aún faltan los resúmenes, los cuadernos y los padrones, pues este Ayuntamiento no tiene un real y el de Belmez dice que ya satisfará las atenciones de Peñarroya. Pasa el tiempo. Aquí nadie cobra y no sueltan ni con pan caliente"<sup>1</sup>

La viruela salpica algunos pueblos serranos con una de sus acostumbradas epidemias, pero esta vez, a pesar de las pésimas condiciones higiénico-sanitarias en las que viven la mayor parte de los habitantes de Pueblo Nuevo del Terrible, la villa se libra. Estos se hacinaban con sus familias en chozas de una o dos habitaciones, con un pequeño corral en el que se crían algunas gallinas y uno o dos cerdos. Es el "Barrio de los Chozos", matriz de la villa, situado en las cercanías de las explotaciones mineras "Terrible", "Montera", "San Juan" o "Santa Elisa". De estas chozas "se veían salir hombre sucios y tiznados, mujeres en su mayoría descalzas de pie y pierna y chiquillos de sexo indescifrable por su harapienta y heterogénea vestimenta"<sup>2</sup>.

Muy cerca estaba el "Cerro de San Miguel", en el que otros emigrados más afortunados habían construido sus casitas de dos o tres habitaciones y el imprescindible corral, con tejados que se podían alcanzar con la mano. Éstas estaban alineadas en ondulantes calles de tierra apisonada, desprovistas de cualquier sistema de agua corriente que no fuera un regajillo central por el que discurrían las aguas de lluvia o las que los vecinos arrojaban fuera de sus hogares. Los inmigrantes, mayoritariamente venidos de pueblos extremeños, manchegos o del resto de Andalucía, procuraban agruparse en la misma calle. Las mujeres iban a lavar sus ropas al cercano arroyo del "Arriero" o al de "La Hontanilla" y tomaban sus aguas potables en el lejano pozo de "Los pájaros" o en el más próximo de "Moya". Ambas zonas eran conocidas por propios, y en poblaciones aledañas como "El Terrible".

Pueblo Nuevo era la parte burguesa propiamente dicha, en la que se levantaba la mayor parte de los establecimientos comerciales y vivían las familias medianamente acomodadas. De una plaza lisa y desarbolada -El Llano- salían calles relativamente anchas que se entendían, en cuadrícula urbana, en sentido opuesto al cerco Industrial de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, y hacia esta villa cercana. Había algunas casas con dos plantas, con varias habitaciones, sin que faltara el patio trasero dotado de pozos negros habitualmente.

Circundaban este neurálgico centro, por sus costados norte y oeste, los amplios y hermosos jardines-vivienda construidos siguiendo patrones franceses para

<sup>1</sup> 1 de febrero de 1898. *Diario de Córdoba*. Corresponsal en Peñarroya.

<sup>2</sup> 23 y 24 de abril de 1904. *Diario de Córdoba*. "Belmez y su cuenca carbonífera", de Hilario J. Solano.



*Primitiva torre de la Dirección de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, con monedas emitidas por la Empresa (Fotocomposición del autor)*

altos empleados de la empresa. Aquí estaba la pequeña iglesia construida hacía apenas veinte años -con su única nave de poco más de 12 metros de larga que en raras ocasiones se llenaba de fieles-, bajo la advocación de Santa Bárbara, patrona de los mineros y de la nueva localidad, con tan sólo tres imágenes: la de la titular, la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, conocida popularmente como "El Cristo de la Chacona", y una de la Inmaculada, que recordaba la lucha contra la implantación del ideario protestante en la cuenca. Unos centenares de metros hacia el norte estaba el Barrio Francés, compuesto por dos anchas calles en forma de "T", en uno de cuyos extremos estaba el edificio con la Dirección y Oficinas de la Empresa. En uno de estos jardines-vivienda vivía el director y en los demás, los centenares, también la Casa Social para sus reuniones y esparcimiento. Era un mundo aparte, con espesas verjas de madera, una isla francesa en la sierra de Córdoba, vigilado por guardias jurados de la propia empresa que alejaban a los curiosos.

Las casas de Peñarroya se extendían concéntricamente hacia Pueblo Nuevo, desde su iglesia, también pequeña, pero cuyos muros blancos y encalados habían

visto pasar más de tres siglos y medio, y del denominado "Pozo de Beber". En la única nave de la parroquia, en el hueco central del altar mayor, un retablo de madera dorada, estaba la imagen de la patrona de la villa, Nuestra Señora del Rosario, una talla de finales del siglo XV, y en sendos altares de los muros laterales, seis imágenes sagradas más. Como pueblo de labor que era, sus casas solían ser más amplias, con patio, traspatio, talamero y cuadras, incluso algunas con su propio huerto interior. Generalmente eran de un solo piso, con doblado y trojes el que se almacenaban las cosechas de cereales. Las calles no estaban urbanizadas. Muchas de aquellas viviendas tenían pozos propios de los que se autoabastecían, pero las mujeres iban a lavar al llamado "Arroyo de la Sierra", que baja por la ladera oeste del Peñón de Peñarroya.

A Peñarroya también habían acudido numerosos emigrantes atraídos por la facilidad para encontrar trabajo en la vecina población de El Terrible. Se produjo una masiva deserción de los trabajadores agrícolas, lo que hacía pensar a los propietarios de tierras y ganados que la explotación de las minas y el trabajo en las industrias era casi una maldición, ya que de ninguna manera podían competir sus ofertas de trabajo con las que brindaban aquellos centros, en los que se trabajaban menos horas y se ganaba más. Además, cuando el minero se quedaba parado, no se avenía a un jornal más pequeño y no sabía realizar labores agrícolas, con lo que enseguida pasaba hambre y no solucionaba los problemas de los propietarios agrícolas. Decían que los mineros que trabajaban parecían señoritos, ya que no dudaban en gastar lo ganado en tabernas y cafés, en los que envilecían sus vidas, olvidando siempre ahorrar para cuando faltara el trabajo o llegara la vejez.

Los niños empezaban a trabajar en cuanto podían hacerlo, pues la escuela era un auténtico lujo para las familias de los obreros que trataban de remediar sus necesidades económicas con el mayor número de aportaciones de sus miembros. Existían dos escuelas sostenidas con fondos municipales en cada una de las villas de Peñarroya y de Pueblo Nuevo del Terrible, rigurosamente separadas según los sexos, así como algunas más servidas por maestros particulares. De todas formas, la épica lucha contra el pavoroso analfabetismo, que superaba el 85%, sostenida por los maestros, algunos tan reputados y respetados como D. Aurelio Sánchez o Doña Dolores Monsalve, ha quedado en la memoria de los peñarriblenses actuales. En las minas con especialidad los niños eran empleados en los trabajos más duros porque, dado su pequeño tamaño, podían entrar en galerías más reducidas. También trabajaban junto a las mujeres en el seleccionado de carbón en las cribas. Algunos médicos locales, como el doctor Didier, afirmaban que estos durísimos trabajos eran los culpables del raquitismo físico tan extendido entre los mineros, que les llevaba a no alcanzar los mínimos cuando eran tallados para ser soldados, contrastando su color con el de los que venían de trabajar en el campo, al aire libre.

El belmezano Hilario Jesús Solano pedía, en sus "Escritos sociales", que se estableciese el inexistente descanso dominical en la cuenca, y una moderada intervención del Estado, como en otros países europeos, estableciendo unas enseñanzas obligatorias que permitieran alcanzar una instrucción adecuada a los hijos de la clase obrera, pues "abandonada la educación moral por los autores de sus

días, éstos los educan como a ellos los educaron, con toda la libertad posible, permitiéndoles la frecuente entrada en tabernas y en cafés, en cuyos centros empieza a crearse el hombre lleno de vicios y de los que, desgraciadamente más tarde, salen los malos hijos, los malos esposos y rebeldes ciudadanos. (...) Este mal social tiene sus raíces muy hondas, que sólo podrían removerse con la dirección justa y paternal de los altos poderes y la buena voluntad de las autoridades municipales”.

El orden público, al que era especialmente sensible la sociedad burguesa de la Restauración, estaba asegurado por la guardia civil, cuyo cuartel en Pueblo Nuevo del Terrible había costado la empresa francesa, con un pequeño número de guardias a pie y a caballo que dependían del capitán D. José Lobo Alanís, que controlaba la cuenca carbonífera desde el cuartel belmezano y de cuyas parejas dependía la villa de Peñarroya, que carecía de ese establecimiento. Hay que sumar los pocos guardias municipales dependientes de cada ayuntamiento, los dos guardas rurales, dependientes del belmezano, y los guardas propios de la S.M.M.P., servicio integrado mayoritariamente por ex-guardias civiles que vigilaban, además del Barrio Francés, la Dirección y las Oficinas, las minas, las instalaciones de los ferrocarriles minero y de Fuente del Arco a Peñarroya, y las del poderoso Cerco Industrial, en el que estaban la Fundición del Plomo, que pronto se convertiría en la más moderna y eficiente de las existentes en España, fundiciones de hierro y metales preciosos, hornos de cok, fábrica de material refractario, de briquetas, talleres generales...

La salud pública estaba bajo el cuidado de dos médicos de la Beneficencia Municipal, nombrados por el Ayuntamiento de Belmez; el de Peñarroya era el licenciado por la Facultad de Madrid D. Joaquín Salgado Montero y el de Pueblo Nuevo del Terrible, D. Francisco Navarro Sáez, que había hecho sus estudios en el Colegio de San Carlos de Madrid, también empleado en la S.M.M.P., empresa que disponía de una plantilla médicos y practicantes para atender sus propias necesidades en los mismos centros de trabajo y en el pequeño hospital existente en Pueblo Nuevo del Terrible, en el que se atendían los numerosos accidentes que se producían en las minas y demás instalaciones minero-industriales, que completaban el cuadro sanitario, ya que también recibían en sus consultas particulares a los pacientes de las villas que demandaban sus servicios. No faltaban los curanderos, oficio éste que aún hoy tiene una calle en el distrito de Peñarroya.

Las distintas compañías establecidas tenían costumbre de pagar quincenalmente a sus obreros, pero se daba el caso, dada la pequeñez de sus salarios, que la mayoría de estos jornaleros necesitaban cobrar diariamente para poder atender las necesidades de sus familias, por lo que se dejaban adelantar sus pagas diarias, en la mayoría de los casos, por el contratista que les daba trabajo, ya que las empresas acudían al recurso de contratar parte de sus trabajos a otras personas, a las que pagaban una cantidad determinada por faena realizada, o a las que incluso compraba la producción obtenida en las explotaciones arrendadas. Estos contratistas les hacían un descuento del 5% diario sobre el jornal, dándoles un vale para comprar lo que necesitaran en una tienda determinada, generalmente propiedad del mismo contratista, con lo que nuevamente obtenían ganancias en las mercancías

que les obligaban a adquirir en sus establecimientos.

El veinte de febrero se celebró, como era costumbre, el domingo de carnaval. La gente se echó a las calles disfrazadas toscamente, pero siempre con el rostro tapado, gritando a quien se cruzara con ellos ese grito ritual casi del ¡Qué no me conoces! disfrazando también la voz, o bailando en grupos en los que se cantaba el "Yo te quemaré", mientras se pretendía prender la tira de papel que colgaba de alguno de los danzantes. Los más jóvenes jugaban a poner el jopo a quien no lo advirtiera; mozos y mozas lo hacían al cantarillo y otros juegos propios de la fiesta. Las murgas cantaban canciones alusivas a los sucedidos recientes en las villas o a la guerra de Cuba. Mientras, la burguesía local, olvidando las admoniciones de sus párrocos, D. Salvador Roldán Requena, de Santa Bárbara, y D. Francisco Fernández Pedrajas, de Nuestra Señora del Rosario, bailaban en sus casinos de sociedad exhibiendo disfraces confeccionados para la ocasión.

Pero como las elecciones se acercaban, los distintos grupos políticos de las villas se prepararon y el veintitrés se constituyó, en Pueblo Nuevo del Terrible, el Comité del Partido Liberal-Conservador de Romero Robledo, que presidiría D. José Marín Martín, y se enviaban al Conde de Cárdenas las 53,85 pesetas recaudadas entre los simpatizantes de la villa, para integrarlas en la tercera partida provincial que se remitiría al Presidente Nacional con las que participar en la suscripción pro-monumento al asesinado Presidente del Gobierno, Sr. Cánovas del Castillo, una nimiedad si se compara con las 2.065'85 aportadas por Hinojosa del Duque con el mismo objeto, lo que puede indicar la débil implantación de este partido en la localidad. Pero hasta que se constituyese el Comité Liberal-Conservador en Peñarroya el veintiocho de marzo siguiente y se eligiera a D. Rafael Mohedano Pérez para igual cargo, iban a ocurrir una serie de acontecimientos llamativos en la vida de ambas poblaciones.

A finales de febrero se esparcen por la cuenca las noticias de la explosión ocurrida en el "Maine", que cuentan los periódicos provinciales, llenando de inquietud a la clase trabajadora, por ser la que aportaba a sus hijos como soldados para actuar en el conflicto y temer su extensión si intervenían los yanquis. Las débiles agrupaciones societarias locales se opusieron abiertamente. La burguesía se mostraba confiada sobre el resultado del mismo, caso de producirse, y los debilitados grupos republicanos se mostraron entusiastas partidarios de la guerra, aunque lo que preocupaba más en aquellos momentos, a la burguesía local, era la constancia de la profusa relación de duros falsos por toda la cuenca, cuyo único fallo era la falta de la "G." en la leyenda de "por la G. de Dios".

Se fijaron las exacciones de quintas en Pueblo Nuevo del Terrible para el dieciséis de marzo y para el veintiuno en la vecina villa de Peñarroya. Dado el ambiente que se vivía, estos actos alcanzaron una resonancia tremenda entre los vecinos afectados, que se desplazaron masivamente al salón de sesiones de la Diputación cordobesa en esas fechas, para asistir a los juicios que se iban a celebrar con este motivo.

Y nuestro particular desastre en la cuenca del Guadiato: el 17 de abril, pasadas las cinco de la tarde, se produjo una tremenda explosión de grisú en la mina belmezana de Santa Isabel, en el coto minero de Cabeza de Vaca, propiedad de la

empresa ferroviaria de Madrid, Zaragoza y Alicante, a causa de una imprudencia que costó 64 vidas entre los mineros que allí trabajaban, generando 29 viudas y 79 huérfanos que quedaban al albur de la caridad pública para subsistir, al no existir ningún tipo de protección social. Inmediatamente, como es tradición en las zonas mineras, se suspendieron los trabajos de laboreo en toda la cuenca y se inició una huelga general que duró cinco días.

Fue grande la impresión que causó este suceso en las dos villas. Desde "La Montera", en Pueblo Nuevo del Terrible, se organizó un tren de socorro por el ramal minero en el que marcharon hasta Cabeza de Vaca mineros voluntarios, médicos y técnicos de la S.M.M.P. en una manifestación de solidaridad, aunque no fuera, precisamente, mano de obra la que se necesitase para las labores de rescate, como era habitual en estos trances. El alcalde de Pueblo Nuevo del Terrible, D. José Antonio Rodríguez Aparicio, contratista para transportes carboneros de la empresa y adversario declarado de la Corporación belmezana por su decidida postura en pro de la total independencia de la villa, manifestó el pesar de la Corporación que presidía y abrió una suscripción pública encabezándola.

Cuando se supo lo sucedido en la villa de Peñarroya, donde el dolor fue más intenso, dados los lazos tan estrechos existentes entre belmezanos y peñarroyenses, si creemos las palabras del corresponsal del *Diario Córdoba* cuando afirmaba que "Estos pueblos han vivido unidos y tuvieron su origen en la misma época. Hay vecinos que comparten bienes. En el orden político siempre ha reinado el mayor acuerdo y armonía, además se reconocen el mismo tronco genealógico y sentimos como propios sus agravios"<sup>3</sup>. Lo que indicaba la artificiosidad de la segregación de Peñarroya, auspiciada desde los mismos círculos conservadores belmezanos para vaciar de contenido y perjudicar, en lo posible, la obtenida por la burguesía local de Pueblo Nuevo del Terrible.

Al día siguiente se reunió en sesión extraordinaria su Ayuntamiento bajo la presidencia de su alcalde, acordándose la celebración de solemnes funerales el domingo inmediato, día 23, en la iglesia peñarroyense. En aquella ocasión más de trescientas velas, aportadas por los vecinos, alumbraban el severo y modesto catafalco, en una nave atestada de fieles que también llenaban la capilla, el presbiterio y la sacristía, con los miembros del Ayuntamiento en pleno, ocupando sus escaños, como era habitual en las funciones religiosas solemnes. Acto conmovedor en el que en un silencio absoluto sólo se escuchaba el lúgubre tañido de las campanadas de la espadaña -que recordaban el primer Novísimo- sobrepuesto a los suspiros de madres y las lágrimas de quienes habían sufrido en sus familiares o conocidos la catástrofe.

Tras el impresionante "Réquiem", se rezó el responso y los ediles marcharon al Ayuntamiento en el que se nombraron dos comisiones con el encargo de pedir limosna a los vecinos con las que ayudar a remediar algunas de las muchas necesidades habidas entre los belmezanos. Nuevamente se ponía en evidencia la incapacidad económica que sufría esta Corporación. Ayudas llegaron desde todo el

<sup>3</sup> 27 de marzo de 1898. *Diario de Córdoba*



país, dada la repercusión de la tragedia, como lo demuestran las 5.000 pesetas enviadas por la Reina Regente Doña María Cristina, sin olvidar los que sólo pudieron dar 10 céntimos, con lo que se alcanzó la no pequeña cantidad de 20.033 pesetas que se repartió entre los damnificados<sup>4</sup>.

El 27 se celebraron con toda normalidad las elecciones a Cortes, siendo elegido como diputado por el Distrito de Hinojosa del Duque, en el que se integraban las dos villas, el liberal D. Javier Gómez de la Serna sobre la candidatura del romerista D. Alfonso de Cárdenas. A pesar de esta derrota, al día siguiente se constituía el comité liberal-conservador de Peñarroya.

En los medios mineros se pedían abiertamente una serie de mejoras relacionadas con la seguridad de los trabajadores, como una mejor ventilación, el uso adecuado de las lámparas Davy utilizadas en el interior, ya que en algunos casos, y a pesar de los peligros tangibles, algunos de los mineros las abrían para fumar o para hacer las pegas de los barrenos.

El ambiente prebélico se iba acentuando en los primeros días del mes de abril, tras la celebración de la Pascua de Resurrección, en la que se salía al campo masivamente durante tres días y ha constituido la única tradición que aún perdura en Peñarroya-Pueblonuevo, se supo en la Cuenca que el Sr. Page, propietario de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y de la mayoría de las minas de Belmez, había visitado al Ministro de Marina ofreciendo el aprovisionamiento de carbón de la escuadra española, entregando 2.000 toneladas y comprometiéndose a dar 100 más cada día hasta totalizar la cantidad de 150.000, en el caso de que estallase la guerra con los Estados Unidos, así mismo ponía a su disposición de forma gratuita cuanto personal y servicios estaban bajo sus órdenes.

En la estela de esta euforia se pueden enmarcar las manifestaciones celebradas en las tres villas, en las que pudo más el patriotismo que la razón, y permitieron que se unieran burguesía y obreros para gritar por aquellas polvorientas calles vivas a España y al Ejército y muera a los "yankees" siguiendo la bandera de un imperio trasnochado e insostenible. Y lo sucedido en la Junta General Extraordinaria celebrada por la Sociedad del Casino del Terrible el día 24, a la que asistió la mayoría de los socios, muchos miembros de la colonia francesa, presididos por el ingeniero francés Sr. Belaman. El objetivo era arbitrar recursos con los que colaborar con la suscripción nacional abierta. Los franceses prorrumpieron en enfervorizados gritos de ¡Viva España! que fueron contestados con vivas a Francia por parte de los españoles presentes, intercambiándose muestras de afecto. Se acordó remitir 1.000 pesetas al día siguiente, de los propios fondos, y abrir una suscripción voluntaria, además de contribuir todos y cada uno de los socios, mientras durase la guerra, con el doble de la cuota mensual, esto es, con la cantidad de 4 pesetas.

Días después, un D.O. del Ministerio de Gobernación se encargaba de recordar a cada cual su papel al fijar en 1.500 pesetas la redención a metálico para los

<sup>4</sup> 3 de septiembre de 1909. *Diario de Córdoba*. "De la explosión de grisú en la mina Santa Isabel", de Hilario J. Solano.

reclutas de depósito excedentes de cupo del reemplazo del 1897 que habían sido llamados al servicio militar activo. Como era habitual, solamente iban a luchar los pobres, los que no tenían capacidad para satisfacer tan desorbitada cantidad, por lo que la oposición al conflicto de la clase obrera fue frontal, pero desesperanzada y desarticulada, al no existir unas organizaciones obreras capaces de aglutinar y reforzar a los trabajadores.

La estación de Peñarroya vio las despedidas de los llamados y las lágrimas de quienes aquí se quedaban, aunque la guerra estaba ganada, según los periódicos de la época, pronto se supo la sucesión de desastres navales en Cavite y en Santiago de Cuba, ciudad que al caer en manos norteamericanas sellará la derrota hispana. A mediados de agosto se produce el fin de las hostilidades y se empieza a producir la repatriación de los prisioneros españoles, mientras se negocia la paz.

A los familiares de soldados desplazados a ultramar no les quedaba otra opción que aguardar las notas de los fallecidos que se publicaban en el *Diario Oficial del Ejército*, o las raras cartas que aún continuaban llegando. Luego, esperar el paso de los trenes de repatriados que llegaban en un estado lamentable. No había banderas ni autoridades, como al partir. ¡Ay de los vencidos!. Su desamparo y su miseria era tal que las madres y mujeres que esperaban a los suyos prepararon caldos y comidas para los que iban hacia otros pueblos en un hermoso gesto de solidaridad, diciéndose que otras madres y mujeres harían lo mismo por sus hijos en otros lugares antes de llegar a su destino.

Algunos de estos repatriados volvieron a encontrar trabajo en industrias y minas, pero otros venían enfermos del trópico, inválidos o heridos, por lo que se convirtieron en una carga familiar y tuvieron que dedicarse a la mendicidad, recordando a sus convecinos que aquello lo habían encontrado luchando por España, mientras ellos habían permanecido aquí sin peligro, ejerciendo como patriotas de salón, participando en las fiestas locales, pujando por sacar a hombros la imagen de la Virgen del Rosario, en la procesión que señalaba el inicio de la feria de octubre, o aturdiéndose con el olor a pólvora y el estruendo de las explosiones durante la celebración del día de Santa Bárbara.

## FUENTES

Libros manuscritos de Hilario J. Solano.

*Diario de Córdoba*

Testimonio oral de Onesífora Soto Agredano y otros.

## EL RAMAL MINERO DE LA SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA EN EL VALLE DEL GUADIATO

---

Jerónimo LÓPEZ MOHEDANO

---

El descubrimiento del carbón en 1.777 en las proximidades de la aldea de Peñarroya y su explotación para atender a las necesidades de la máquina de vapor de la mina de mercurio de Almadén, va a provocar un cambio lento, pero sustancial, en la vida y economía de los habitantes del Alto Valle del Guadiato que se acelerará tras la puesta en explotación de la poderosa mina "Terrible" que desde 1845 suministrará sus carbones a la capital del Reino, atraerá al potente capital francés que, vista las potencialidades de la zona no dudará en trazar una línea férrea que asegurase las exportaciones de tan preciados combustibles, tras hacerse con la propiedad de los principales yacimientos, marcando el día primero de abril de 1868 como la fecha de la puesta en servicio del ferrocarril Almorchón-Belmez que enlazaría con la línea Madrid-Ciudad Real-Badajoz. Siete años después el ferrocarril Córdoba-Belmez permitiría el acceso, aunque muy tardíamente, al importante puerto de Málaga.

A mediados de la década de los 70 del pasado siglo, se inicia la concentración de industrias metalúrgicas en las cercanías de las explotaciones mineras de la, entonces, aldea belmezana de Pueblo Nuevo del Terrible. La Société Houillère et Carbonnière de Belmez (SHCB), a instancias del Ingeniero-Consultor Charles Ledoux, construye el primer ramal específicamente minero de la Cuenca del Guadiato. Este primitivo ramal férreo de ancho 1,671 metros, con tan solo 2,5 kilómetros de longitud y una forma aproximada de Y, cuyo brazo más corto nacía en los pozos "Schacken", por el norte, atravesaba los terrenos del actual, y abandonado, Cerco Industrial, mientras que el otro brazo mucho más alargado nacería en el sur, en las cercanías de las explotaciones mineras de los pozos de "Las Muchachas", recogería los carbones producidos en las minas "La Terrible", "San Juan" y "San Miguel", entre otras, pasando por el lavadero de carbones, ya en la dehesa de Navapandero, en lo que luego sería el término municipal de Pueblo Nuevo del Terrible. Este ramal ya aparece en el plano de línea adjuntado para la construcción de la nueva estación "Peñarroya" de la Compañía de Ferrocarriles Madrid-Zaragoza y Alicante (MZA), en febrero de

1.884<sup>1</sup>. Es muy probable que las locomotoras utilizadas en este ramal, construidas por Fives-Lille, del tipo 0-3-0, o por Creusot, del tipo 0-4-0, fueran alquiladas a la MZA, como era usual en la época.

La joven Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que había adquirido el ferrocarril de Córdoba a Belmez, muestra un fuerte espíritu competitivo frente a las demás compañías mineras establecidas en la Cuenca. Y para incrementar los rendimientos de la mina Santa Elisa se abren nuevas galerías, se renueva la maquinaria de extracción y los sistemas de ventilación y se construyen nuevas baterías de hornos de cok. En el grupo de Cabeza de Vaca se moderniza el taller de lavado y las instalaciones para la fabricación de briquetas y aglomerados. Como ambos grupos productivos estaban separados por una distancia de unos 8 kilómetros, solicita, y obtienen en 1.884, la preceptiva autorización para la construcción de un ramal de ancho nacional que los uniera acogiendo a la Ley de los Ferrocarriles de 23-XI-1.877, reconociéndosele carácter público desde 1.892, ramal con el que enlazaba directamente estas importantes explotaciones con su red general en la estación de Cabeza de Vaca ya que necesitaba combustible para sus locomotoras en condiciones que le permitieran competir con su principal rival, la MZA en Andalucía.<sup>2</sup> Un año después este trazado iba a ser ampliado, desde la explotación de Santa Elisa, hasta las agujas Este de la Estación de Peñarroya, lo que permitía eludir el ramal de la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante, entre Belmez y Peñarroya para acceder a esta última estación<sup>3</sup>.

Este ramal minero, en servicio en 1.884-5 sería servido por dos locomotoras del modelo 0-2-0, esto es, con dos ejes acoplados, en ancho de vía nacional, la "Marta", con un peso de unas 19 toneladas y 2 cilindros exteriores, construida en 1.884 por la Société Alsacienne de Constructions Mécaniques (Anciens Etablissement de André Koechlin y Cía) con el número 3.699, en Molhouse, en los antiguos jardines de la Casa Social de la SMMP, en Peñarroya-Pueblonuevo. La número 2 fue llamada "Amparo" y era gemela de la precedente, pero al contrario de ésta, sufrió frecuentes averías y fue puesta fuera de servicio después de la llegada de las "yanquis" siendo sus piezas canibalizadas para asegurar el funcionamiento de la "Marta". Recibieron estos nombres en honor de las dos hijas del Director de la Hullera.

Al finalizar el siglo se produce una demanda de carbón por lo que la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya emprende grandes trabajos en la dehesa del "El Antolín" en el término de Belmez, pero a menos de un kilómetro del barrio obrero del Cerro de San Miguel de Pueblo Nuevo del Terrible, y amplió el minúsculo ferrocarril minero adquirido tras la absorción de la SHMB. Para unir esta nueva explotación con otras cercanas, como el Pozo nº 3, de la mítica mina "Terri-

<sup>1</sup> Plano facilitado por la Excm. Diputación de Córdoba.

<sup>2</sup> García García, Lorenzo en "Propiedad Minera y Compañías en la Cuenca Hullera del río Guadiato", Actas del 1º Congreso de Historia de Andalucía (Diciembre-1.976), Andalucía Contemporánea. Tomo I. Edición del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1.979. Págs. 529 y ss.

<sup>3</sup> Archivo Histórico-Notarial de Fuente Obejuna. Protocolos de Belmez. Libro 27. 1.888. Pág. 94.

ble", con la cochera-depósito en la estación junto al pozo de La Montera, que recibió este mismo nombre, su taller para las reparaciones ligeras, la playa con seis vías, dos tomas de aguas, la Parrillera, la báscula para el pesaje de carbones y las oficinas de la "Venta de Carbones", pues cada servicio de la SMMP funcionaba de una manera autónoma dentro de la misma.

Mientras, la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que unos años antes había perdido el pulso sostenido con la SMMP para alcanzar el dominio de la Cuenca, vendía a su rival las minas que poseía en Pueblo Nuevo del Terrible y en Belmez, terrenos, edificios, maquinarias y herramientas, minas, obligaciones sobre las mismas y las concesiones de agua y de su ramal minero entre Santa Elisa y Cabeza de Vaca, por un total de 11.800.000 pesetas, de las que locomotoras, vagones e infraestructuras del ramal suponían 1.500.000 pesetas.

En 1.901, al iniciarse el nuevo siglo, la SMMP se hizo cargo de la explotación del Ramal Minero y adquirió en los Estados Unidos de Norteamérica tres locomotoras iguales: la nº 3, la "Terrible", una 0-3-0T construida por Baldwin en 1.901, conocida también como la "yanqui" por ser la primera de la serie de 45 toneladas en orden de marcha y un diámetro de sus tres ruedas motrices de 1035 milímetros. Y las nº 4, "Santa Elisa" y nº 5, "Belmez", siendo esta última la única que ha sobrevivido, como monumento estático, en la explotación "Corta Cervantes" de El Porvenir de la Industria (Fuente Obejuna).

Mientras la SMMP se iba expandiendo y afirmando su dominio sobre las explotaciones mineras de la Cuenca del Guadiato, de tal forma que al iniciarse la primera Guerra Mundial era la segunda empresa hullera de España, superada sólo por la cuenca asturiana. Para atender las necesidades de transporte se habían comprado otras locomotoras con las que reforzar el primitivo parque: la nº 6, "Vega" y la nº 7, la "Antolín", también americanas. La nº 8, la "Santa Rosa", con 4 ejes acoplados, construida en Bélgica, fue montada en el taller que estaba cerca de la fábrica de briquetas y era tan grande y pesada que hubo problemas para bajar algunas de las piezas con la grúa que existía en la estación de Peñarroya, ya que tenía 85 toneladas de peso en servicio.

El 30 de septiembre de 1.916, el Ingeniero Armand Malye, representante de la SMMP, presenta en Pueblonuevo del Terrible un proyecto para ampliar la línea de este ferrocarril minero desde los establecimientos industriales y metalúrgicos que la SMMP poseía en Pueblo Nuevo del Terrible, al grupo de antracitas situado al Noroeste de la Cuenca hullera, en cuyas minas se proyectaba construir un lavadero de carbones más perfeccionado y potente que el que había instalado, en el término de Fuente Obejuna, prolongando el ramal de Cabeza de Vaca (Belmez)-Peñarroya hasta El Porvenir-La Parrilla, pues dada la importancia de este último grupo minero y la intensidad creciente de los transportes que se realizaban con la estación de Peñarroya, por lo que este servicio era difícilmente asegurado por la línea general, obligada primeramente a atender las necesidades del servicio público. Con este ramal minero independiente se establecería la unión de varias minas de carbón de la SMMP, enlazando con el ferrocarril de la MZA en la estación de Peñarroya, y con el de Andaluces en Cabeza de Vaca, con lo que se solucionarían los problemas de la cuenca minera al facilitar el movimiento de los vagones, evi-

tando su paralización, al suprimirse el transbordo y las falsas maniobras que disminuían la producción.

Esta es la descripción del trazado "que naciendo del interior de los establecimientos de la Sociedad en Pueblonuevo, junto a la Fábrica de Aglomerados y es continuación de una de las vías interiores. Sigue casi en línea recta, dentro del recinto de estos establecimientos, hasta el ferrocarril de vía estrecha de Peñarroya a Conquista, al que atraviesa por medio de un paso superior metálico de 7'50 metros de luz normal. Luego, con curvas y contracurvas de 300 y 400 metros, va a colocarse paralelo al ferrocarril de Almorchón-Belmez, a una distancia mínima de 10 metros atravesando en el km. 1+355 el arroyo de la Hontanilla, que salva con un pontón abovedado de 4 metros de luz.

A partir del km. 3+500, se separa el ferrocarril Almorchón-Belmez y con curva y contracurva de 300 metros de radio, atraviesa este último en el km. 4+049 por medio de un paso superior metálico de 5 metros de luz normal. Cruza después, en curva, el arroyo de La Parrilla, salvándolo con un viaducto de 3 luces de 20 metros, yendo a empalmar con el actual ramal de vía ancha de "El Porvenir".

Los accidentes principales que se encuentran en el trayecto son: el arroyo de La Hontanilla, que se salva un terraplén de 7'40 m de altura y un pontón de 4 m y el arroyo de La Parrilla, cuyo fondo se encuentra a 19'76 m de la rasante, salvándose con un viaducto de 3 luces y 20 m. Para este arroyo, que tiene crecidas importantes se necesitaría un puente de 12 m de luz, con bóveda de medio punto y estribos de 3 m de longitud entre cabezas, con importantes muros de vuelta, se prefiere un viaducto con luces de 20 m, con la ventaja de no cambiar el curso del arroyo y dejarlo libre.

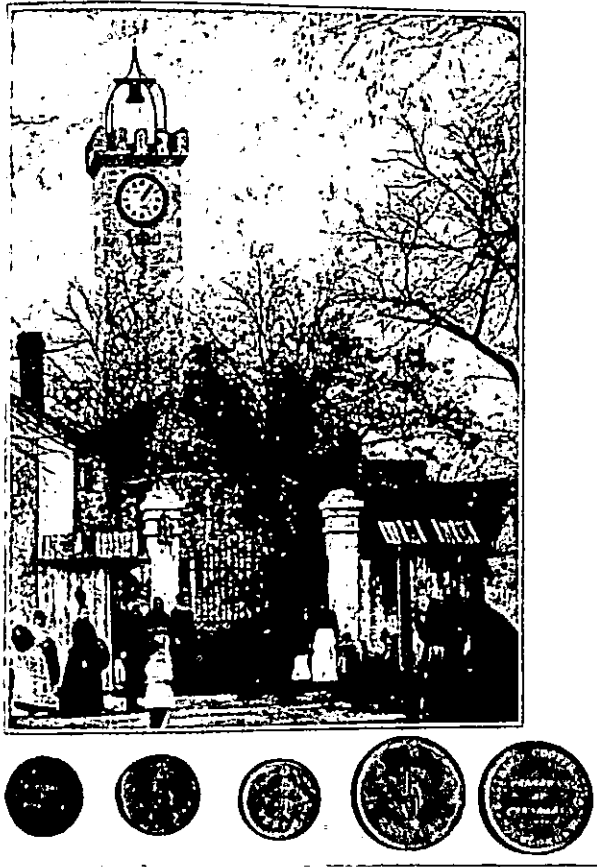
Y el resto del trazado presenta trincheras y terraplenes de escasa importancia y el curso de las aguas queda mantenido con pequeñas obras corrientes".

Las condiciones técnicas especificadas fueron: "Obras de fábrica: Un puente metálico de 7'50 m, oblicuo con 67° 18'7", sobre el ferrocarril Peñarroya-Conquista, en el km. 0+333. Un pontón superior metálico de 4 metros con bóveda en el km. 1+355. Paso superior metálico oblicuo de 5 m de luz, oblicuo con 58° 28'22", sobre el ferrocarril de Almorchón-Belmez, en el km. 4+055. Viaducto de 3 luces, sobre el arroyo de La Parrilla. El carril de tipo vignole, de 32'5 kgs. por metro lineal. El ancho de vía era de 1'67 m entre las caras interiores de los carriles.

En su trayecto, el trazado cruza el ferrocarril de Peñarroya a Conquista en el kilómetro 0+333, con el puente metálico; la nueva carretera de Pueblonuevo a la Estación de Peñarroya, con un paso a nivel guardado; el camino de Peñarroya a La Granjuela en el km. 0+355 con un paso a nivel; con un paso superior de 5 metros el ferrocarril de Almorchón-Belmez en el kilómetro 4+055 y el arroyo de la Parrilla kilómetro 4+140 con un viaducto de 3 luces y 20 metros".<sup>4</sup>

Al terminarse este proyecto, este Ramal Mínero contaba con los 14 kilómetros trazados entre El Porvenir de la Industria (Fuente Ovejuna) y Cabeza de Vaca (Belmez), con cinco casetas, de las que cuatro eran pasos a nivel. El apartadero de

<sup>4</sup> Archivo particular del autor.



*Primitiva torre y oficinas de la SMMP en 1890, con monedas acuñadas por esta compañía en Pueblo Nuevo del Terrible (Fotocomposición del autor)*

la mina "El Antolín", la más importante de la cuenca entonces, con 2 kilómetros de vías y 3 kilómetros de maniobras en el Cerco de ese pozo. En el llamado "Cerro Industrial" de Peñarroya-Pueblonuevo, para maniobras y enlaces existían 38 kilómetros de vías, lo que hacía un total de 60 kilómetros de vía ancha en posesión de la SMMP.

En 1916-7 se monta la locomotora nº 9, llamada "El Porvenir" en los Talleres Generales de la SMMP, según recuerdan algunas de las personas que trabajaron en ella, un modelo americano que tenía un carro giratorio delantero y otro trasero que le permitía agarrarse muy bien las curvas, aunque no gozó del aprecio de sus maquinistas dada su tendencia a hacer "redobles" en cuanto caían unas gotas. Su peso en servicio era de alrededor de las 90 toneladas. Y también la número 10 "Calatrava" del tipo 0-5-0T, modelo belga idéntico a la número 8, que posteriormente se llevaría, a las explotaciones que la SMMP tenía en Puertollano (Ciudad Real). Como era costumbre, los apelativos dados a las locomotoras se correspondían con el de las explotaciones mineras unidas por el ramal.

Durante la Guerra Mundial, dada la penuria de material existente en todo el país se dio el caso de que algunas de estas locomotoras (las "San Rafael", "El Porvenir" y "Calatrava") fueran prestadas a la Compañía de Andaluces a cambio de vagones para el transporte de los productos que se producían en las instalaciones minero-industriales de la SMMP.

En 1.928 la SMMP adquiere la última de las locomotoras para uso en el Ramal Minero de la Cuenca del Guadiato, la nº 10B, nombrada "San Rafael, del tipo 0-5-0T, construida en 1.927 por la empresa belga "S.St.L" (Société Saint Leonard), aunque su diseño específicamente para uso industrial, databa de 1.914, era la 4ª de las 6 de esta clase que llegó a tener la Sociedad Francesa en servicio en las cuencas hulleras de Peñarroya y de Puertollano. En los últimos años de la República fue trasladada al ferrocarril minero de Puertollano, también perteneciente al SMMP, siendo devuelta en los años 50 al Ramal de Peñarroya, en el que permaneció hasta su desmantelamiento y posterior traslado en 1.985 al Museo del Ferrocarril de Madrid-Delicias.

Durante la República, la crisis de trabajo vivida en la Cuenca reflejó las secuelas del crack financiero mundial de 1.929: la SMMP hubo de aceptar la jornada legal de 8 horas, tras las reiteradas denuncias del Comité Paritario peñarriblense, y firmar el convenio del Servicio de Transporte, para los 127 obreros del Ramal, con los sueldos mínimos establecidos por los Pactos de Trabajo fijados en las 6'24 y 6'95 pesetas diarias, el 28-XI-1.931.<sup>5</sup> Sin embargo resistió siempre las peticiones de equiparación de estos obreros con los, también suyos, de la Compañía de los Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano

Rafael Soto Fernández fogonero en 1.936, recordada a sus 87 años, que a medianoche del 11 al 12 de octubre, en la víspera de la toma de Peñarroya-Pueblonuevo por las fuerzas nacionalistas, fueron a su casa compañeros del sindicato que trabajaban como él en el Ramal Minero. Ramal que había permanecido paralizado desde el 18 de julio tras la declaración de la huelga general, ya que durante estos meses no había habido producción carbonífera y en las minas sólo se habían realizado las mínimas y necesarias labores de mantenimiento como para poder volver a poner en servicio las explotaciones en cuanto fuera necesario. Los trabajadores del Ramal se habían limitado a realizar pequeñas reparaciones y trabajos en el mismo sentido, pero aquella noche iban a sabotear las locomotoras e instalaciones:

"Nos llevamos la nº 8, la "Santa Rosa" y la nº 10, la "San Rafael" y otra más que no recuerdo. Las demás procedimos a desarmarlas, pues algunos creían que pronto recuperaríamos el pueblo y otros porque pensaban que los que venían no iban a ser capaces de arreglarlas. En la cochera de La Montera estaban la nº 9, la "Porvenir", y la desarmamos, pues creíamos que era la más difícil de reconstruir para ellos. Unas piezas vitales que se llamaban los sectores, las enterramos para que no las encontraran, así como ruedas y otros elementos. Otra de las yanquis, tras desarmarla, la enterramos debajo de unos enormes montones de madera al pie

<sup>5</sup> Legajo nº 43. Sindicato de Comunicaciones y Transportes (1.939-43). Archivo Sindical-Comarcal de Peñarroya-Pueblonuevo 2-IX-1.941.



de los Talleres que había en el Cerco, cerca de La Montera y, creo recordar que la "Marta" y otras se quedaron en El Porvenir o por ahí y por eso no nos las llevamos, pero esto no lo sé cierto".

Algunas de las locomotoras del Ramal Minero se habían empleado en las labores de evacuación, siendo enviadas a Puertollano, vía Almorchón, hasta donde arrastraron vagones del mismo Ramal llenos de fugitivos, ya que la Empresa de Peñarroya había manifestado siempre un lógico interés en mantenerlas bajo su control en aquella cuenca manchega.

Ocupada la cuenca minera por los sublevados, se iniciaron las labores de puesta en servicio de las instalaciones minero-industriales, puesta bajo control directo de Jefes e Ingenieros españoles tras la expulsión mayoritaria del personal francés, procediéndose a su militarización. Se consiguió encontrar las piezas de las locomotoras saboteadas y reparar la nº 6, la "Vega", que durante más de un lustro, exhibió en los costados de su tender la leyenda propagandística: "Lo que los rojos destruyen, la Falange reconstruye".

El ferrocarril minero, que unía a la estación de la SMMP de La Montera con las diversas explotaciones mineras, industrias o departamentos de la misma, para la distribución de material y mercancías entre ellos o para su transporte a las estaciones con las que, se enlazaba en la línea de Córdoba a Almorchón, que eran las estaciones de Cabeza de Vaca (Andaluces) y de Peñarroya (MZA), cumplió un destacado papel durante la contienda civil, ya que realizó numerosos servicios para la propia Empresa y para el Ejército nacionalista, para el que transportó mercancías desde las estaciones a los lugares de carga y descarga de víveres, material de guerra, etc., y que, a pesar de lo reducido de su parque motriz, se pueden resumir en el siguiente gráfico que explica el movimiento desde octubre de 1.936 a primeros de abril de 1.939, en toneladas:

	<i>1.936</i>	<i>1.937</i>	<i>1.938</i>	<i>1.939</i>
Total de mercancías expedidas y recibidas	12.763	81.434	100.350	23.966
Total de mercancías por cuenta del Ejército	1.824	6.458	13.773	10.330
Nº vagones facturados con mercancías SMMP	963	4.893	5.473	943
Nº vagones facturados con carbón	600	4.410	4.795	842

En estas cifras se observan grandes fluctuaciones, en el número de vagones facturados, que son debidas fundamentalmente a las necesidades de la guerra que motivaron las variaciones en el material ferroviario adjudicado para estas industrias según los meses. Se puede afirmar la prioridad que se daba a la salida de los productos procedentes de talleres e industrias locales sobre el carbón, lo que, a su vez, produjo en más de una ocasión dificultades en el suministro de este mineral. Durante el mes de abril de 1.938 se produjo, con casi 14.000 toneladas transportadas en 760 vagones al máximo tráfico civil y 700 vagones de carbón, pudiéndose señalar el máximo para material del Ejército durante el mes de enero de 1.939, coincidente con la última ofensiva republicana de la guerra civil, anotándose este ramal minero la cantidad de 4.000 toneladas. Aunque el trasiego de mercancías y suministros para los militares apenas había representado un 14'82% del total, este servicio fue bombardeado por la aviación republicana, que dejó caer sobre sus

vías e instalaciones 48 bombas, recibiendo, así mismo 14 impactos de artillería.<sup>6</sup>

Tras el conflicto civil, el parque móvil se hallaba reducido a solo 7 locomotoras, aunque las penurias de postguerra no se sintieron demasiado, dada la calidad de los talleres de reparaciones y lo bien surtido del gran Almacén Central que la SMMP paseía en el cerco industrial de Peñarroya- Pueblonuevo. Los, entonces, "productores" del Ramal vieron como se obligaba a obreros de categorías inferiores a realizar trabajos de categorías superiores, sin cobrar el sueldo que legalmente les correspondía, mientras sindicatos verticales encuadrados en la Conferencia Nacional de Sindicatos luchaban contra el muro que les oponía la SMMP y su poderoso tejido de influencias instalado en el poder de la Nueva España de Franco.

En este ramal eran frecuentes los descarrilos, aunque generalmente no eran graves. De estos últimos se recuerdan dos: el ocurrido a la locomotora "Terrible" en 1.927, justamente el día en el que se conocía la noticia de la aprobación gubernativa de la Fusión entre las hasta entonces villas de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible, cuando uno de los trenes se dirigía a las explotaciones de El Porvenir de la Industria y descarriló aparatosamente en las cercanías de este lugar, falleciendo el ayudante del maquinista y quedando éste gravemente herido. Una multitud de curiosos se acercó para ver lo sucedido y algunos lo consideraron como una señal de mal augurio para el futuro de la nueva villa unificada. El segundo ocurrió en los años del estraperlo, cuando un tren minero arrolló a un autobús peñarriblense en el cruce cercano a la estación de Peñarroya por haber abandonado el guardagujas su puesto. El asunto se saldó con más de una docena de heridos leves y la pérdida del material que llevaban algunos de esos pequeños especuladores.

En 1.961 se creaba una nueva empresa minera adscrita al Instituto Nacional de Industria para hacerse cargo de las explotaciones mineras de la SMMP, que iniciaba su retirada tras haber esquilado los mejores yacimientos de la cuenca de Peñarroya. Inicialmente trató de cerrar el Ramal Minero y sustituir este sistema de transporte por uno más moderno a base de camiones, sin embargo, tras duras negociaciones aceptó finalmente aquel servicio que se mantendría, disminuyendo sus tráficos progresivamente. Así, en el 1.963 se suspendió el transporte de personal en el Ramal que era utilizado con regularidad u ocasionalmente, de una manera libérrima, por cualquiera de los vecinos de Belmez, Peñarroya-Pueblonuevo y El Porvenir de la Industria, y dos años después se produce el cierre de La Montera y de algunos tramos del Ramal, al contratarse para la realización de los transportes de los carbones a la Empresa de camiones "El Pardo", dirigida por un exchófer de Franco y poco tiempo después se iniciaba el levantamiento de las vías en los tramos dejados fuera de servicio.

Las máquinas de vapor siguieron trabajando en aquellas "islas": entre el Cerco de "El Antolín" y la estación de Peñarroya y entre las minas de El Porvenir y el nuevo lavadero con el desvío a la línea Córdoba-Almorchón, pero el envejecimiento del parque motor se fue agudizando, por lo que en 1.974 se recurrió a traer

---

<sup>6</sup> Memoria de los Servicios militarizados de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. Julio de 1.939. págs. 11, 22, 23, y 25. Archivo de ENCASUR.

desde la cuenca de Puertollano, también perteneciente a ENCASUR dos nuevas locomotoras de vapor, una Cuillet en pésimas condiciones, que apenas funcionó unos meses y que después se salvó del desguace al ser confundida con una de las yanquis, la "Santa Elisa", y fue instalada en el peñarriblense parque de "Carbonífera" como monumento y una Hainaut-Cuillet L-4, (construida en 1.924) en magnífico estado que tras varios años de servicio se encuentra aceptablemente conservada, también como monumento, frente a las oficinas del embarcadero del Lavadero de ENCASUR, en El Porvenir de la Industria. En 1.975 la empresa adquirió un locotractor diesel, el "Ferrotrade" de 305 cv, por unos cinco millones de pesetas que estuvo trabajando entre "El Antolín" y la estación de Peñarroya hasta 1.981 que se cerró esa isla del agonizante Ramal, siendo trasladada a las explotaciones de El Porvenir hasta el cierre definitivo de este tramo del ramal en 1.983, año en que dejó de utilizarse debido a la incompatibilidad de sus enganches con los de los vagones de carga de RENFE, por lo que fue guardado en un cobertizo y mantenido hasta la actualidad, en estado de funcionamiento.

En los restos de los tramos de vías existentes en la antigua playa de aquel extremo del ramal del ferrocarril minero, aun quedan varios vagones de carga, de laterales de madera y apertura de libro, un interesante vagón de aguada, construido en Beasain, y una vieja tolva metálica con seis salidas laterales y apertura manual, del modelo T-12 y 20 toneladas de capacidad.

El viento del tiempo ha dejado como monumentos estas locomotoras en parques y trabajaderos. En los campos que rodean las poblaciones unidas por este pequeño ramal, es posible contemplar las cicatrices trazadas por sus caminos que serpean trazando amplias curvas entre los campos cultivados, a pesar del empeño de las plantas salvajes para cubrir el balasto, pregonando la casi olvidada existencia del que fuera el tercero en importancia de los ferrocarriles trazados en esta cuenca minera.

## FUENTES

### Documentales

Archivo de ENCASUR.

Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba.

Archivo del Sindicato Comarcal de Peñarroya-Pueblonuevo.

Archivo Histórico-Notarial de Fuente Obejuna.

### Bibliografía

García García, Lorenzo. Actas del 1º Congreso de Andalucía (Diciembre-1.976). Andalucía Contemporánea. Tomo I. Edición del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1.979.

López Mohedano, Jerónimo. "Crónica de los Ferrocarriles de la Sierra de Córdoba". 1.998. Inédito.

**Entrevistas**

Julio Blanco Rodríguez, Fernando Fernández Díaz, Manuel López Jiménez, José Márquez López, Julio Merino Noguero y Rafael Soto Fernández.

---

## EL CÍRCULO PRIMITIVO DE MONTORO

---

José LUCENA LLAMAS

---

El Círculo Primitivo de Montoro surge al igual que los casinos, círculos, ateneo y otros centros culturales al amparo de la corriente progresista y liberal de la primera mitad del siglo XIX. Estas sociedades pretendían aglutinar todos los campos de la cultura. Y, aunque no podían constituirse en asociación (el derecho de asociarse no se reconoce en España hasta la Constitución de 1869), eran punto de encuentro de poetas, políticos, escritores y, por ende, de las personalidades más influyentes de cada localidad, quienes encontraban en ellos lugar adecuado para solazar cuerpo y espíritu.

Durante el reinado involucionista de Fernando VII, son clausurados todos los círculos y ateneos existentes, pero, tras la llamada década ominosa, recobran el protagonismo perdido y florecen otros nuevos. El de Madrid, fundado en 1820 por Alcalá Galiano, Flores Calderón y el duque de Frías, se convierte en referente cultural bajo la tutela del Duque de Rivas, Donoso Cortés, Bretón de los Herreros, Espronceda y de otros ilustrados de la época.

Doce años después de la muerte del rey, en 1845, se funda el Círculo Primitivo de Montoro, cuyo primer presidente fue José Miguel Henares, Exdiputado a Cortes, Intendente Honorario de la Provincia de Córdoba y por aquel entonces Juez de Primera Instancia de Montoro. Desconocemos la fecha exacta de su fundación, pero por la declaración que los socios comparecientes ante el notario Miguel Mancheño hacen en 1874 con motivo de la reconstitución de la Sociedad (“... formada esta sociedad hace 28 años...”), deducimos que se fundó entre finales de julio del 45 y finales de julio del 46<sup>1</sup>. Martínez de la Reguera, en su libro publicado en 1869, da como fecha 1845, siendo Alcalde el médico Juan Urbano<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial. Protocolo 371 de 11 agosto 1874. Notario de Córdoba: José Sánchez Guerra, oficio 27, legajo 147. fs., 1791 r-1819v.

<sup>2</sup> Martínez y Reguera, Leopoldo *Reseña histórica descriptiva de la noble, leal y patriótica ciudad de Montoro*. Andújar, 1916.

La Sociedad de la que no hemos encontrado estatutos ni acta fundacional, probablemente no existen, está estrechamente vinculada al exconvento de Carmelitas Descalzos: su claustro es la sede del Círculo Primitivo de Montoro, al menos desde 1864.

En 1874, el Gobierno cede al Círculo el dominio útil del inmueble, previamente segregado y deslindado del resto del exconvento. El edificio queda grabado con un censo de veintidós mil cuarenta y cinco pesetas a favor del Estado, y con un canon anual de seiscientas sesenta y una pesetas y treinta céntimos que la Sociedad debía abonar al Estado en concepto de alquiler<sup>3</sup>.

A mediados de 1879, Bartolomé Romero González de Canales, Presidente del Círculo Primitivo, solicita la redención del censo, pero no se lleva a efecto, según se desprende del siguiente fragmento de la inscripción registral de la finca: "... y habiéndose aprobado y no teniendo título inscrito para proceder al otorgamiento se expidió el oportuno certificado de haberse incautado de dicho censo el Estado y pidiendo a su nombre la inscripción"<sup>4</sup>.

Recientemente, a mediados de la década de los 80, la Junta Directiva del Círculo Primitivo, presidida por Francisco García Roa, inició un proceso jurídico encaminado a conseguir el pleno dominio del edificio y registrarlo a nombre de la Sociedad. Dicho proceso no se concretó y quedó en una mera declaración de intenciones.

Por otro lado, volviendo al principio, hay que tener presente que todo el exconvento y, por ende, las dependencias segregadas y cedidas al Círculo Primitivo habían sido transferidas con anterioridad, a finales de 1842, por el Estado al Ayuntamiento para escuelas, cárcel y audiencia<sup>5</sup>; por lo que el Ayuntamiento, en más de una ocasión, ha reclamado las dependencias ocupadas por el Casino para utilizarlas para los fines para los que le habían sido cedidas por el Estado. Nos viene a la memoria la actuación del Alcalde Andrés de Piédrola, escritor montoreño, que manda desalojar en 1873 los locales ocupados por la Sociedad e instala en ellos el Instituto Libre de Enseñanza<sup>6</sup>.

Como quiera que la sede social del Círculo Primitivo ha ocupado y ocupa una parte del exconvento carmelitano, es por lo que este trabajo se desarrolla en torno al excenobio carmelita, desde la desamortización de Mendizábal, como consecuencia de la cual pasa a ser propiedad del Estado, y a los eventos más destacados acaecidos en relación a la Sociedad<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> Oficio del Ministerio de Hacienda a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado de 30-06-1874, y oficio del gobierno Civil de Córdoba de 22-07-1874 al Presidente del Círculo Primitivo de Montoro.

<sup>4</sup> Registro de la Propiedad de Montoro, inscripción segunda de la finca número 6068, folio 166, tomo 140.

<sup>5</sup> Orden 16-12-1842.

<sup>6</sup> Vid. Aranda Doncel, J. "El Instituto libre de segunda enseñanza de Montoro, una experiencia fallida". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 93 (1973) y Lucena Llamas, J. *Escritores Montoreños*. Montoro, 1995.

<sup>7</sup> Para un estudio detallado del convento, véase Aranda Doncel, J y Dobado Fernández, J. *El Convento de San Juan de la Cruz de Montoro, estudio histórico-artístico*. Montoro, 1997.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 4 de julio 1835, se promulga el decreto de extinción de la Compañía de Jesús y, tres semanas más tarde, otro por el que se suprimen todos los conventos con menos de 12 religiosos profesos. Las Juntas locales revolucionarias andaluzas aplican el decreto a todos los conventos sin tener en cuenta el número de religiosos y, a finales de agosto, los conventos del Sur de España quedan clausurados. El desacato andaluz sería sólo un adelanto de lo que dos años después decretara Isabel II: el fin de monasterios, conventos, colegios, congregaciones, y demás casas religiosas de ambos sexos<sup>8</sup>. No es Montoro una excepción: los carmelitas y su prior Fray Antonio de San Elías abandonan el convento montoreño el día 30 de agosto.

La Ley de Bienes Nacionales (29-07-1837), más conocida como la Ley de Desamortización de Mendizábal, afectó a todos los bienes de las órdenes religiosas que pasaron a ser propiedad del Estado, siendo tutelados por la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Desamortización. En cada provincia se constituyó una Junta compuesta por el Gobernador y tres representantes de acreedores del Estado. Dicha Junta evaluaba los inmuebles y recomendaba si debían destinarse a cuarteles, hospitales, cárceles, nuevas calles o ensanches de las existentes, plazas, mercados de nueva planta.... o aconsejaba la enajenación de los mismos<sup>9</sup>. Las ventas se solían llevar a cabo mediante subasta y siguiendo instrucciones emanadas del Gobierno Central<sup>10</sup>.

En la primavera de 1838, José Sánchez Ocaña, presidente de la comisión de la Junta Provincial de enajenación, anuncia subasta de todos los edificios y efectos de los conventos suprimidos en Córdoba y provincia<sup>11</sup>. El convento montoreño no es adjudicado ni en ésta ni en posteriores subastas.

## CESIÓN AL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento Constitucional de Montoro, basándose en que la legislación vigente daba preferencia a los ayuntamientos, solicita al Estado de forma gratuita las dependencias del exconvento para establecer en ellas escuelas, cárcel y el cuartel de la Milicia Nacional. A finales de 1842, el Presidente de la Junta Superior de Rentas y Bienes Nacionales comunica al Intendente de Córdoba y éste al Alcalde de Montoro que el Estado cede "gratuitamente" el antiguo convento y sus anejos al Ayuntamiento para que lo destine a los fines para los que lo había solicitado, instando a la entidad local a que en seis meses habilitara el edificio<sup>12</sup>.

Casualmente, el montoreño Benito León, Coronel de Infantería y Comandante

<sup>8</sup> *Gaceta de Madrid*, 4 de agosto de 1837: B (Boletín) O(ficial) P(rovincia) n° 101.

<sup>9</sup> Real Orden de 26 de enero de 1836.

<sup>10</sup> Instrucciones de 1-03-1836 y de 15-09-1841.

<sup>11</sup> BOP n165 de 31 de mayo de 1838 y BOP n° 78 del mismo año.

<sup>12</sup> Oficios de 16-12-1842 y de 29-12-1842, leídos en sesión capitular de 4-1-1843.

del Cuerpo de Ingenieros, se encontraba en la ciudad, y se le invitó a visitar el edificio para que "in situ" sugiriera las reformas que debían realizarse para adecuarlo a las necesidades de un cuartel de milicias.

Una comisión, nombrada por la Corporación Municipal, redacta el proyecto de cada una de las obras, detallando equipamiento necesario, presupuesto y forma de financiación. El 18 de febrero, la Diputación Provincial aprueba tanto los proyectos de obras para la nueva cárcel, escuelas y cuartel de Milicia, como las fuentes generadoras de los recursos necesarios: venta de la cárcel actual (37.356 reales), y del antiguo matadero de la calle Carnicerías (18.928 reales). De la venta de la cárcel se excluirían el mobiliario y varias habitaciones que serían destinadas a la ampliación de las Casas Consistoriales<sup>13</sup>

A la primera subasta de enajenación de los bienes citados (19 marzo) no se presentaron licitadores, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Diputación cordobesa autorización para que el Pósito local financie las obras. La autorización no llega hasta el 22 de agosto, ya que por aquel entonces los fondos de la correduría de aceite estaban inmovilizados por el contencioso que mantenían el Duque de Noerwich y Alba con la citada entidad local. En mayo, en tercera subasta, se adjudica el matadero a Antonio Benítez Madueño por 14.000 reales, si bien hasta octubre no se formaliza escritura<sup>14</sup>.

El historiador local, Criado Hoyo, se hace eco de la cesión del exconvento y del establecimiento en 1843 de dos escuelas: una superior regentada por Rafael Piédrola Piedrahíta; otra elemental, por el presbítero Juan Baro. La cárcel fue trasladada al número 4 de la calle Molino<sup>15</sup>. Martínez y Reguera señala que la cárcel se trasladó al exconvento en 1843, siendo Alcalde Eugenio de la Isla y Vinuesa<sup>16</sup>.

El Ayuntamiento, tras la cesión del inmueble, actúa como propietario de todos sus útiles y enseres, y manda colocar el reloj del antiguo cenobio carmelita en el Hospital de Jesús Nazareno, argumentando que estaba "a disposición de este ayuntamiento por la cesión gratuita que de referido convento le había hecho la Junta Superior de Bienes nacionales"<sup>17</sup>.

Así mismo, ordena demoler la parte que daba al muladar de la Paloma porque amenazaba ruina, no era necesaria para la instauración de la cárcel, escuela o cuartel, y los materiales y maderas de derribo podrían utilizarse para las obras<sup>18</sup>. Incluso, prorroga por tres años el contrato de arrendamiento que Francisco Morente

<sup>13</sup> Se excluye la sala alta, llamada de la Audiencia; la cuadra baja que va desde la iglesia hasta la ventana que da frente a la Plaza de la Constitución; el calabozo grande del piso bajo y la galería desde la puerta que tiene para su entrada. A(rchivo) M(unicipal) M(ontoro). *Actas Capitulares*, sesión de 25-02-1843

<sup>14</sup> *Ibidem*, sesión de 22-08-1843.

<sup>15</sup> Criado Hoyo, M. *Apuntes para la Historia de la ciudad de Montoro*, Córdoba, 1983, pp. 302, 349.

<sup>16</sup> *O.c.*, p. 64.

<sup>17</sup> *Ibidem*, sesión de 1-02-1843

<sup>18</sup> *Ibidem*, sesión de 15-04-1843



tenía suscrito con el Comisionado de Amortización del Partido de Bujalance. Por cinco reales diarios, Morente continuaría ocupando una sala baja, una parte del claustro con puerta a la calle del Molino, el corral llamado de los conejos, una celda en el piso alto con balcón a la Plaza del Charco, otra celda inmediata a la anterior, y una pequeña cocina entre ambas. Dichas dependencias las utilizaba para vivienda y como despacho de venta de vinos<sup>19</sup>.

Al parecer, el convento y sus anejos iban a ser la solución de todos los problemas de espacio existentes en la población: Antonio Madueño Dol solicita una habitación que antes había estado ocupada por una escuela para utilizarla como almacén de abastecimiento de sal a la población. La Corporación accede por considerarlo beneficioso y de utilidad pública<sup>20</sup>.

Las autoridades provinciales reconocen la nueva titularidad del edificio y, a mediados de abril, el Gobierno Civil de Córdoba insta al Ayuntamiento para que se pronuncie sobre la conveniencia o no de que la iglesia continúe abierta al culto<sup>21</sup>. El templo permaneció abierto, dependiendo de la Parroquia de San Bartolomé, pero siendo el Ayuntamiento el responsable de su mantenimiento. Criado nos informa de que en 1860, a instancias del Presbítero Juan del Cerro, el Ayuntamiento "manda reparar los techos y el tejado del templo por hallarse en mal estado"<sup>22</sup>.

## LA SEDE SOCIAL DEL CÍRCULO PRIMITIVO

El Círculo Primitivo es una asociación que, como ya hemos mencionado, se funda en 1845. La identidad y el número de sus primeros asociados, aparte de su primer Presidente, son una incógnita para nosotros, ya que ni siquiera hemos encontrado documentos que atestigüen la datación exacta de su fundación. No obstante, por la ya citada escritura de refundación de la Sociedad, sabemos que se constituyó con "un corto número de personas" y con "un objeto puramente recreativo".

Por la personalidad de su Presidente, se puede aventurar que el resto de los socios fundadores eran personas influyentes de la localidad y que, dado su corto número, es muy posible que encontraran local adecuado para sus reuniones en algún aposento del exconvento. Son puras especulaciones, pues sólo tenemos constancia de que el Círculo estaba cómodamente establecido en el recinto conventual en 1864, según afirma el escritor bujalanceño Martínez de la Reguera, Director de los Baños de Arenosillo de Montoro (1864-1866): "En el citado edificio de Carmelitas, con la entrada por una hermosa puerta que da a la plaza de la Libertad, se ve el casino primitivo, perfectamente organizado, con amplias galerías, salas de villar, de tresillo y de lectura...". Y más adelante: "El tener común entrada con la Audiencia, fue la causa de que el Juzgado entablase una cuestión de competencia con el ayuntamiento, la cual se decidió el 16 de noviembre de 1864, a favor del

<sup>19</sup> *Ibidem*, sesión de 12-08-1843

<sup>20</sup> *Ibidem*, sesión de 16-12-1843

<sup>21</sup> *Ibidem*, sesión de 29-04-1843

<sup>22</sup> *O.c.*, p. 302.

último, declarando el local de su pertenencia y autorizándolo para separar las habitaciones curiales de las del casino y para habilitar una puerta para el juzgado, como lo ha hecho por la calle Cervantes, entre el teatro y la cárcel”<sup>23</sup>.

Resulta, cuando menos raro, que desde un primer momento estuviera “perfectamente organizado, con salas de villar...”; por lo que nos reafirmamos en nuestra teoría de que el Círculo Primitivo estableció allí su sede antes del 64.

Por otro lado, según consta en las actas capitulares, el Ayuntamiento había arrendado en 1864 la planta baja al Círculo o Casino: “Así lo había acordado y concedido, según oficio de 16 de noviembre de 1864 corroborándolo con su posterior orden de 29 de agosto de 1865, según los cuales ha venido el Casino ocupando en arrendamiento la citada planta baja que da frente a la Plaza de la Libertad”<sup>24</sup>.

Para hacernos una idea de cómo estaba ocupado el exconvento en 1864 nos puede valer la siguiente descripción del bujalanceño Martínez de la Reguera:

“La plaza llamada comúnmente el Charco, en la cual se alza el espacioso convento de carmelitas que encierra en sus paredes con sobrada holgura el Casino, el Teatro, las escuelas, la Administración de Rentas, la Audiencia, la Cárcel, el Circo Gallístico, algunas viviendas y huertos”<sup>25</sup>.

## CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE CÍRCULO Y AYUNTAMIENTO

La Sociedad tiene que compartir el exconvento con otras instituciones públicas: cárcel, audiencia, escuelas de niños...; por lo que, en más de una ocasión, contienden entre sí por el dominio útil de alguna de sus dependencias. Una de las primeras medidas que toma el Ayuntamiento para que cada ente tenga su autonomía es aislar con un tabique Casino y Audiencia, dotando a ésta de una puerta de entrada por la calle Molino. Aunque la decisión se toma en noviembre del 64, no se licitan las obras hasta enero del 65. También se reforma la fachada<sup>26</sup>.

Precisamente, en 1864 había en Montoro tres casinos: Primitivo, Artístico, Agrícola Industrial. Los tres ubicados en la Plaza de Isabel II (actual plaza de El Charco). El Primitivo estaba formado por 160 socios pertenecientes a las clases más elevadas y distinguidas de la ciudad aunque de “diferentes opiniones”. No tenía gabinete de lectura, pero estaba suscrito a varios periódicos y boletines.

A finales de julio del 65, se inserta en el B. O. P. anuncio de subasta para la reparación y adecentamiento de las escuelas públicas del exconvento<sup>27</sup>. La Junta

<sup>23</sup> *O.c.*, p. 66.

<sup>24</sup> *Ibidem*, sesión de 20-4-1872

<sup>25</sup> *O.c.*, p. 40

<sup>26</sup> *Ibidem*, sesión de 28-12-1864: se acuerda que el Alcalde, Francisco Romero Nuño, se dirige al gobierno Civil para que inserte en el B.O.P. anuncio de subasta se inserte subasta de obras de composición de la fachada de la Audiencia del Juzgado de Montoro para celebrarse el 8 de enero de 1865.

<sup>27</sup> *B.O.P.* nº 24 de 28-07-1865, para celebrar subasta el 3 de agosto.

Revolucionaria Local, constituida tras la Revolución del 28 de septiembre, acuerda quitar dos farolas situadas en ambos lados de la puerta de entrada del Casino y otra en el testero de Francisco Avilés Alcaide, (tío de Francisco Avilés y Cano que fuera académico de la de Córdoba), para colocarlas en lugares con menos luz. Unos días después, la misma Junta estima favorablemente la reclamación del Círculo y se le restituye un pequeño cuarto en el que el Juzgado de Primera Instancia había establecido la Comisión de Estadística, ya que el Juzgado disfrutaba de suficientes dependencias: sala de audiencias; despachos de Abogados, de Procuradores y de Escribanos; bufete para el Juzgado de Paz; y varias habitaciones para el Alcalde.<sup>28</sup>

El prestigio y el poder económico de los que gozaba el Círculo a finales de la década de los sesenta, se ven en parte reflejados en su actitud benefactora de costear la procesión de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y el Santo Entierro en la Semana Santa de 1868 y de 1869<sup>29</sup>.

En 1872, el Ayuntamiento, que estaba obligado por Ley a proporcionar vivienda a los maestros de la localidad, acuerda destinar para dicho uso la planta baja del exconvento; por lo que, comunica al Círculo, que la ocupaba en arrendamiento, que la desaloje antes del día de San Juan. Los maestros prefieren continuar en el domicilio actual, ya que las viviendas ofertadas carecían de salubridad e higiene. Por otro lado, las arcas municipales estaban exhaustas; por lo que la Corporación prefiere sacar a subasta el alquiler de dichas dependencias en lugar de acondicionarlas y con la renta obtenida compensar a los maestros<sup>30</sup>.

Tras celebrarse la subasta, Francisco Romero Nuño, Presidente del Círculo Primitivo, y el Alcalde Bartolomé Romero González de Canales, firman nueva "escritura de arrendamiento". La duración del contrato sería de seis años con una cuota de 1352 reales anuales pagaderos por trimestres adelantados<sup>31</sup>.

Un año después, la Corporación, presidida por Andrés de Piédrola, insigne escritor montoreño, impugna el contrato por defecto de forma, ya que, según Piédrola, la subasta no se había anunciado en el Boletín de la Provincia. La realidad era que el Municipio necesitaba aquellos locales para establecer un Instituto Libre de Enseñanza. Pero aprovechando que el contrato presentaba un "vicio evidente de nulidad", se solicita y les es concedida su rescisión<sup>32</sup>. El Ayuntamiento acuerda el inmediato desalojo de la planta baja ocupada por el Casino y de la parte alta donde había unas escuelas (24-6-73), y el 12 de octubre es inaugurado el instituto<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> La Junta que estaba presidida por Antonio Garijo Lara, Diputado y Senador por Córdoba en varias legislaturas, tuvo corta vida (1 al 21-10-68).

<sup>29</sup> Aranda Doncel, Juan. *Historia de la Semana Santa de Montoro. Siglos XVI-XX*. Córdoba 1993, p. 171.

<sup>30</sup> *Ibidem*, sesión de 20-04-72.

<sup>31</sup> *Ibidem*, sesión de 1-06-72.

<sup>32</sup> *Ibidem*, sesión de 10-06-73.

<sup>33</sup> Vid. Aranda Doncel "El instituto.... y Lucena Llamas *o.c.*

El Círculo se vio obligado a trasladar su sede a la casa nº6 de la Plaza de San Juan, según consta en la escritura de constitución: “me constituí en la casa nº6 de la Plaza de San Juan de esta ciudad donde está constituida la sociedad nombrada Círculo Primitivo de Montoro...”.

## CESIÓN DE UNA PARTE DEL EXCONVENTO AL CÍRCULO

Ante esta situación de inestabilidad, el Círculo Primitivo solicita al Estado la cesión de parte del exconvento de carmelitas para establecer una Sociedad Literaria. A finales de junio del 74, el Ministerio de Hacienda comunica a la Dirección General de la Propiedad y Derechos del Estado la *cesión* del inmueble que fue parte del antiguo convento de Carmelitas Descalzos al Círculo Primitivo. Dicho acuerdo fue transcrito a la Administración Económica de Córdoba quien comunicó la grata noticia al Presidente del Círculo Primitivo, Francisco Romero Nuño, quien después sería Alcalde de Montoro durante dos legislaturas<sup>34</sup>.

El documento de cesión, que se firma en Córdoba el 11 de agosto de 1874, consta de dos escrituras: una, la de cesión propiamente; otra, previa a la anterior, por la que la Sociedad se reconstituye y modifica sus estatutos. En ambos protocolos se explicitan todos los detalles inherentes al dominio útil de la finca, que abordaremos más adelante para no distraernos del discurso histórico de la Sociedad.

Tras la cesión, el Presidente del Círculo solicita al Alcalde que desaloje la parte alta del edificio ocupada por la escuela de niños que regentaba el señor Chiquero. Se acuerda el traslado, pero se le pide al Casino que permita la continuidad de las clases hasta que se encuentre un nuevo edificio para su traslado<sup>35</sup>.

Una vez de haberle sido cedido al Círculo el dominio útil del local que ocupaba, parecía que se solucionaba para siempre el problema de emplazamiento de la sede social de la Sociedad, pero no fue así. En mayo del año siguiente, la Corporación decide trasladar la escuela regentada por M<sup>a</sup> Josefa Zurita al exconvento “que pertenece al caudal de propios”; por lo que, insta al Presidente del Círculo a que deje libre una de las habitaciones que ocupa<sup>36</sup>.

El Alcalde Antonio Enrique Gómez Medina argumentaba que la parte del exconvento cedida al Círculo venía figurando como de Propios en los inventarios municipales y en que su enajenación se ha producido “sin que se acredite haberse llenado todos los requisitos y formalidades que las leyes prescriben para las enajenaciones de cualquier finca de propios”<sup>37</sup>. Ante el nuevo conflicto, una Comisión formada por el Alcalde, y los Regidores José Molina Canalejo y Rafael de Cañas Avilés estudian la situación y emiten un informe. En el mismo se ratificaban en que el edificio ocupado por el Círculo Primitivo pertenecía al caudal de propios.

<sup>34</sup> *Circulares* de 30-06-74 y de 22-08-74, respectivamente.

<sup>35</sup> *Ibidem*, sesión extraordinaria de 31-08-74.

<sup>36</sup> *Ibidem*, sesión de 15-05-75.

<sup>37</sup> *Ibidem*, sesión de 22-05-75.

Una copia del informe se mandó al Director general de la Propiedad y Derechos del Estado para que dirimiera el conflicto<sup>38</sup>.

Aunque no hemos encontrado la resolución, es fácil deducir, si examinamos las escrituras de cesión, que la resolución fue favorable al Círculo. El Ayuntamiento así lo reconoce un año después, cuando el pleno de la Corporación agradece al Círculo Primitivo el haber cedido "sin retribución alguna una parte del edificio de **su propiedad** para dicha escuela"<sup>39</sup>.

No obstante, una escuela de niños permanece en las habitaciones del Círculo y, a principio del año siguiente, se aprueba un presupuesto de 126 pesetas para arreglar dichas habitaciones<sup>40</sup>. Por estas fechas, la Sociedad contaba con 173 socios que pagaban una cuota de seis reales. Tenía una mesa de billar, tresillo y ajedrez.

## SOLICITUD DE REDENCIÓN DE CENSO

Posiblemente, para evitar futuras injerencias del Ayuntamiento es por lo que, transcurridos los cuatro años impuestos en la escritura de cesión, Bartolomé Romero de Canales, como Presidente del Círculo, solicita la redención del censo. El Estado no accede a su petición e inscribe el capital del censo a su nombre<sup>41</sup>.

A partir de ahora, el Círculo mantiene su sede social en estas dependencias, sujetas a un canon a favor del Estado que es el que ejerce el dominio pleno de las mismas, esta relación entre censalista y censatario se prolonga hasta nuestros días.

En el inventario de fincas urbanas presentado por el Alcalde saliente Luis Medina Pedrajas, el entrante Bartolomé Benítez Romero, figuran como bienes del Municipio las siguientes dependencias del exconvento: el edificio que ocupa la Cárcel y la Audiencia del Juzgado de Primera Instrucción (37052 reales), el local destinado a escuela pública en la calle Cervantes (actual Molino, 2510 reales). Como se puede apreciar no aparecen en el inventario ni el molino aceitero, ni la iglesia, convertida en parroquia ese mismo año; ni el claustro, ni las escuelas instaladas en el mismo<sup>42</sup>.

Por Manuel Carbonero, sabemos que en 1890, tenía 150 socios y su Junta Directiva estaba formada por: Presidente: Julián Isla Toledano; Secretario: Antonio Ramón Ruel; Tesorero: Andrés González de Canales Piedrahíta; Vocales: Sebastián de Torres Pardo y Antonio Benítez Tablada<sup>43</sup>.

<sup>38</sup> *Ibidem*, sesión de 5-06-75.

<sup>39</sup> *Ibidem*, sesión de 23-06-77. Se refiere a la escuela regentada por Cristóbal Chiquero Serrano que se trasladó a la calle Córdoba, 20 donde estuvo la de segunda enseñanza del Círculo de la Unión.

<sup>40</sup> *Ibidem*, sesión de 12-01-78.

<sup>41</sup> La petición fue cursada el 29-6-79, y se practicó la inscripción en el Registro de la Propiedad de Montoro el 30-7-79.

<sup>42</sup> *Ibidem*, sesión de 1-07-1891.

<sup>43</sup> Carbonero y Romero, Manuel. *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*. Córdoba, 1980.

## CESIÓN DEL PATIO DE LAS “VIOLETAS” AL CÍRCULO

En 1903, el Círculo Primitivo solicita “en propiedad” el patio de las “Violetas” a la Administración de Propiedades y Derechos del Estado. Dicho patio pertenecía a la cárcel, pero no era utilizado por su “reconocida falta de higiene, por su humedad y por hallarse más de cuatro metros más bajo que el nivel del solar ocupado por el edificio”. Se accede a la petición. El Casino lo sana y lo integra en el resto de sus dependencias<sup>44</sup>.

## SITUACIÓN ACTUAL

Con el paso del tiempo, el antiguo convento y sus aledaños, que ocupaban la manzana comprendida entre la calle de los Frailes (actual Santos Isasa) y la de Cervantes (actual Molino), cambian de titularidad y de cometido<sup>45</sup>. En la actualidad, la fachada de la parte del exconvento que da a la Plaza de El Charco no ha sufrido grandes cambios, destacando la parroquia y el Círculo Primitivo. A la derecha del Círculo ocupando parte de lo que fuera Audiencia y Teatro, lindando con la calle Molino, hay unas viviendas (que antes fueran pensión “Dugo”) y el bar Casero. La antigua cárcel, el corral de los Conejos, el molino, la administración de rentas y el resto del edificio está hoy ocupado por el mercado público de abastos, por el Conservatorio Elemental de Música y por el edificio “La Paloma”. Los sótanos, antaño mazmorra de la cárcel, sobre los que pisa el Círculo Primitivo están abandonados. Sus más de ciento cincuenta metros, convenientemente reformados y habilitados, podrán originar una fuente de recursos con los que, sin duda, la Sociedad aliviaría la delicada situación económica por la que atraviesa.

La situación administrativa actual es compleja y, aunque expertos juristas podrán manifestarse con más rigor y exactitud, a los ojos de un profano parece ser que, aunque la Sociedad viene ejerciendo el dominio útil del inmueble desde su refundación en 1874, no ha consolidado el dominio pleno de la finca, ya que, a simple vista, no ha prescrito el dominio directo a favor del Estado, ni éste ha renunciado a él, ni el Círculo ha redimido el censo. Dicho dominio podría otorgárselo el Estado, bien de una forma gratuita, bien por redención del censo o compra del inmueble, en este caso, el precio antiguo podría ser actualizado, pues la antigua valoración (22.045 pesetas) se convierte en nuestros días en un precio meramente simbólico.

## CASETA DE FERIA

A parte de la sede social, el Círculo disfruta de una caseta en el real de la feria. Aunque ésta no pertenece al exconvento, por su vinculación con la Sociedad merece la pena reseñar algunos datos históricos.

<sup>44</sup> El rastreo de los distintos estadios por los que han pasado cada una de las propiedades anejas al exconvento no es objeto de este trabajo que se limita a la sede del Círculo Primitivo.

<sup>45</sup> *Ibidem*, sesión de 13-01-1903.

Hacia la década de los 80 del pasado siglo, se constituye en Montoro una "sociedad de baile". A esta sociedad que "anualmente establece el salón de baile en el real de feria", el Ayuntamiento concede, al menos en 1891, una subvención de doscientas pesetas<sup>46</sup>.

En 1902, un grupo de montoreños de reconocida solvencia, posiblemente relacionados con la citada sociedad de baile, (Manuel Garijo e Isasa, Bartolomé Benítez Romero, Pedro Medina Pedrajas, Fernando Cañete Quesada, José Molina Ortiz, Carlos Francés Comenge, Antonio Benítez González de Canales), solicitan en nombre propio un permiso para establecer por tiempo ilimitado "una casilla o tienda de hierro" en un pedazo de terreno de 532'52 metros cuadrados del real de la feria. El Pleno de la Corporación accede a lo solicitado<sup>47</sup>.

Seis años más tarde, los mismos señores solicitan 128'50 metros cuadrados para ampliar la "tienda" y dedicar la ampliación, que se haría por la parte sur, a almacén y restaurante. El Ayuntamiento, por unanimidad, concedió permiso por **tiempo indefinido** para ocupar la porción de terreno solicitada, y mandó al perito Sebastián Díaz Morales deslindar y determinar el terreno<sup>48</sup>.

Así pues, los terrenos que en la actualidad sigue ocupando la caseta fueron cedidos a unos señores concretos, pero en la cesión no se fijaban límites precisos en cuanto a tiempo y a transmisión del derecho. El hecho es que durante los primeros años fue regentada por los promotores y luego por personas allegadas a ellos que mantenían estrechos lazos con los socios del Círculo Primitivo, incluso pertenecían a la Sociedad. A la situación actual se llega al poco tiempo de finalizar la Guerra Civil, cuando Rafael Fernández pide a la Directiva del Círculo que se haga cargo de la misma.

## ESCRITURA DE CESIÓN

El documento<sup>49</sup> recoge la firma de escritura de cesión por parte del Estado de una finca deslindada de entre las pertenencias del exconvento, y las condiciones de cesión. Está firmada en Córdoba ante el notario José Sánchez Guerra. Actuó en representación del Círculo su Presidente y, en nombre del Estado, el Jefe de Intendencia de la provincia y, accidentalmente también Jefe Económico.

En la escritura se hace la siguiente descripción de la finca: parte de Convento de Carmelitas situado en la Plaza de la Libertad a la que mira su fachada principal y única; linda, según se sale, por su derecha con la escuela pública de niños y con el coliseo o Teatro; por la izquierda, con la iglesia del convento de Carmelitas; por la espalda, con la Audiencia, el patio de la cárcel y la sacristía de la iglesia.

Su planta baja ocupa 282 metros y 59 decímetros cuadrados y tiene a su favor la servidumbre de pisar sobre los 159 metros y 89 decímetros de los calabozos de

<sup>46</sup> *Ibidem*, sesión de 12-09-1891.

<sup>47</sup> *Ibidem*, sesión de 11-08-1902.

<sup>48</sup> *Ibidem*, sesión de 12-10-1908.

<sup>49</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba, escritura de 11-08-1874. Notario José Sánchez Guerra.

la cárcel, consta de un vestíbulo, dos salas, una de ellas con un pequeño departamento, un "claustro" adyacente a la iglesia que comunica con otro colindante con la sacristía; una galería contigua a la fachada, otra lindante con el teatro.

El piso principal comprende una superficie de 208 metros y veintidós decímetros y consta en la crujía de fachada de un extenso salón, seguido de un departamento de piso más elevado de 21 metros 36 decímetros que pisa la nave lateral de la iglesia; de un pasillo contiguo dividido en diferentes departamentos, y de una parte de claustro inmediato a la iglesia. La finca con inclusión del solar que ocupa fue valorada en 88.180 reales de vellón. (22.045 pesetas).

Por el documento el Estado "concede, renuncia y traspasa el dominio útil del inmueble anteriormente descrito a favor del Círculo Primitivo con toda su extensión y pertenencias, entradas, salidas, vuelos, luces, usos, costumbres, regalías y servidumbres y cuanto al mismo sea anejo y corresponda para la dicha sociedad, sus causantes y sucesores o a quien su título o causa en cualquier manera representare, para que en todo tiempo ella y los suyos puedan ejercitar derechos de propio y señorío sobre el dominio útil de este predio, que le cede y enajena con todos sus legítimas consecuencias...".

La finca que quedaba gravada con un **censo** de 22.045 y era cedida sólo en "**mero usufructo**", revertiría al Estado si era destinada a uso distinto al fijado por sus estatutos. Hasta tanto que la Sociedad no redima el censo, está obligada a pagar un **canon o alquiler anual** de 665<sup>35</sup> pesetas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hacen tres inscripciones de la finca en el Registro de la propiedad de Montoro. En la primera, de fecha 29 de enero de 1875, se inscribe con el número seis mil sesenta y ocho del tomo ciento cuarenta del archivo. En la misma se transcribe casi "ad litteram" lo insertado en la escritura de formalización de cesión. Se registra a nombre del Estado. En el margen de la inscripción aparece la siguiente nota: "El dominio útil de esta finca ha sido cedido o enajenado en favor del Círculo Primitivo de Montoro, según consta de la inscripción segunda. Montoro 30 de enero de 1875".

La segunda inscripción recoge los antecedentes de la sociedad, la aprobación de los Estatutos, concesión del censo y condiciones recogidas en la escritura avalada por el Notario de Córdoba José Sánchez Guerra.

La tercera, de treinta de julio de 1879, recoge la solicitud y denegación de redención del censo al que estaba sometido el edificio, y la inscripción a favor del Estado: "... habiéndose aprobado y no teniendo título inscrito para proceder al otorgamiento se expidió el oportuno certificado de haberse incautado de dicho censo el Estado y pidiendo a su nombre la inscripción; examinado este Registro no he encontrado asiento alguno contrario a lo relacionado, por cuya razón inscribo el mencionado capital de Censo a favor del estado...".

## ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL CÍRCULO PRIMITIVO

Este documento, que se encuentra adjunto al de cesión, se formalizó en Montoro con anterioridad; al parecer, la Sociedad había extraviado o no poseía la documentación fundacional y los estatutos, imprescindibles para formalizar la conce-



sión<sup>50</sup>. Para ello, comparecen en la entonces sede del Círculo Primitivo, casa nº6 de la Plaza de San Juan, ante el Notario Miguel Mancheño Olivares, los ochenta y tres señores siguientes<sup>51</sup>.

<i>Comparecientes</i>	<i>e.c.</i>	<i>pr.</i>	<i>edad</i>	<i>Comparecientes</i>	<i>e.c.</i>	<i>pr.</i>	<i>edad</i>
Añón Moreno, Francisco	C	P	50	Lara León, Antonio	S	P	27
Alviz de Pablo, Juan	C	-	36	León Cañasveras, Andrés	C	P	37
Aparicio Sarrión, Vicente	C	Com	42	León Serrano, Andrés	C	P	33
Benítez Canales, Andrés	C	P	36	León Serrano, Pedro	S	Pres	32
Benítez Canales, Pedro	C	P	35	López Hernández, Francisco	S	Pres	35
Benítez Gómez, Ramón	C	P	48	López González, Francisco	S	Eban	32
Benítez Lara, Antonio	C	P	36	Luna Sánchez, Sebastián de	C	Prof	38
Benítez Osuna, Juan Ramón	C	P	37	Madueño Dora, Antonio	S	P	60
Benítez Romero, Manuel	V	P	43	Madueño Vacas, Bartolomé	C	Com	30
Benítez Tablada, Antonio	C	P	26	Medina Pedrajas, Diego	C	P	35
Canales Coca, Juan Ant <sup>o</sup>	C	P	50	Medina Pedrajas, Manuel	C	P	37
Canales Jurado, José	C	P	46	Mercado Ramírez, Ildefonso	C	P	40
Cano Madueño, Bartolomé	C	M	47	Moreno Canales, Francisco	C	P	46
Cañasveras Lara, Juan Ramón	S	P	35	Pérez Sánchez, Félix	C	Com	30
Cañasveras Torres, José Ant <sup>o</sup>	C	P	38	Pichardo Beato, Juan José	S	Com	36
Casares Ruiz Camacho, Ant <sup>o</sup>	S	P	32	Prado Cañas, Juan del	C	P	35
Chiquero Serrano, Cristóbal	C	Prof	40	Prieto Rodríguez, José	C	Com	59
Conde Canalejo, Bartolomé	C	P	47	Quintana y Ollero, F <sup>o</sup> . de Paula	V	P	50
Criado Notario, Timoteo Rodrigo	C	P	+ 40	Raigada Escribano, José	C	P	52
Criado Serrano, Ildefonso	V	P	48	Ribas González, Juan	S	Vete	20
Escribano González, Rafael	C	Proc	36	Rico García, Francisco	C	P	43
Francés Gaudín, Bernardo	C	P	36	Rico García, Juan	S	Vete	20
Galán López, Domingo	C	Car	41	Rojas Torralvo, Manuel	S	P	50
García Castilla, Francisco	C	P	53	Romero Canales, Francisco	C	P	50
García Lechina, Juan	C	Proc	44	Romero Canales, Juan	S	P	49
García Lechina, Norberto	C	P	40	Romero Correa, Juan	C	P	63
García del Prado y Montoro	S	Abo	39	Romero González Canales, Bartolomé	S	Abo	43
Garijo Cañas, Manuel	C	P	65	Romero Nuño, Francisco	V	P	+ 40
Gómez García, Baltasar	C	P	45	Rosal Arellano, Feo. M <sup>o</sup> del	C	Abo	55
González Canales Piedrahíta, And.	S	P	33	Rosal Valderrama, Andrés del	V	Med	32
González Canales Romero, Bart.	C	P	32	Rosal Valderrama, Manuel del	V	Prof	30
González Medina, Gonzalo	S	P	25	Rui Carpio, Antonio	C	P	48
González Medina, Patricio	C	P	51	Santos Molina, Francisco	-	-	53
González Velasco, Bartolomé	S	Agen	+40	Serrano Garijo, Juan	C	Vete	50
Higuera Cabrera, Antonio	S	Pres	65	Serrano López, Francisco	S	Vete	50
Isla Toledano, Julián de	C	P	37	Serrano del Rosal, Ildefonso	C	P	40
Lara Benítez, Juan M <sup>o</sup>	C	P	35	Siles Hidalgo, Juan	S	Med	45
Lara Coca, Antonio	S	P	30	Torres Pardo, Sebastián de	S	Med	37
Lara Coca, José	S	Pres	29	Vega Alcántara, Jerónimo	C	P	59
Lara Coca, Juan Manuel	V	P	33	Vivas Madueño, Rudescindo	C	Empl	35
Lara Coca, Pedro	C	P	33	Zafra Criado, Antonio	C	Agri	40
				Fresco Lara, Bartolomé <sup>52</sup>			

<sup>50</sup> Archivo de Protocolos de Montoro, escritura de 28-07-1874. Notario Miguel Mancheño Olivares inserto en escritura de cesión.

<sup>51</sup> En el documento original no aparecen ordenados alfabéticamente. Francisco de Paula Quintana y Ollero figura como propietario y como Administrador de Correos de Montoro, y José Lara Coca como presbítero y propietario.

<sup>52</sup> En la relación de 83 compareciente que se hace en el documento original aparecen sólo 82. Este individuo aparece en la relación de firmantes del documento.

*Abreviaturas*

C= casado	e.c.= estado civil	prof.= profesión
S= soltero	Agri= agricultor	
V= viudo	Carp= carpintero	
Pres= presbítero	Abo= abogado	
P= propietario	Empl= empleado	
Med= médico	Eban= ebanista	
Com= comerciante	Prof= profesor de I. Primaria	
Vete= veterinario	Agcn= agente de negocios	
Proc= procurador	+40= mayor de 40 años	

*Junta directiva*

Presidente:	Francisco Romero Nuño
Secretario:	Juan Alviz de Pablo
Conciliarios:	Patricio González Medina Antonio Higuera Cabrera

Así pues, el componente social presentaba el siguiente perfil: 51 casados, 23 solteros, 7 viudos, 4 presbíteros, 53 propietarios, 3 médicos, 5 comerciantes, 2 procuradores, 3 abogados, un agrimensor, 3 profesores de instrucción primaria, un empleado, un agente de negocios, un carpintero, un ebanista y un administrador de correos. El más joven, Juan Ribas González, contaba sólo con 20 años; y el de más edad, Manuel Garijo Cañas, padre de Antonio Garijo Lara, Diputado y Senador por Córdoba en varias legislaturas, tenía 65 años.

Estos señores exponen que habiéndose fundado la sociedad hacia "28 años con objeto puramente recreativo" y habiendo aumentado el número de socios necesitaba trasladarse a otro local más espacioso. Al mismo tiempo, se proponían crear una **Sociedad literaria**, que fuera foco de cultura y de convivencia; por lo que, después de larga tramitación, le había sido concedida por el Estado la finca anteriormente descrita del exconvento carmelita<sup>53</sup>.

Una vez leído el oficio, los señores comparecientes manifestaron que la Sociedad deseaba "reconstruirse bajo diferentes bases de las que sirvieron para su formación primera". Para ello, la Junta Directiva saliente había esbozado "un nuevo reglamento" que se presentaba para su aprobación. Los estatutos, tras ser discutido todos sus artículos, fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, se acordó formar un capital de 30.000 reales para sufragar los gastos ocasionados por el proceso de reconstitución, traslado y establecimiento de la Sociedad en el local cedido por el Estado. Con el dinero sobrante se constituiría un remanente para pagar el canon o alquiler anual, y en su día, redimir el censo con el que estaba gravado el edificio. El capital fue dividido en 120 acciones de 250 reales y se repartió una a cada uno de los socios fundadores o capitalistas de los cuales concurren al acto sólo 83 que constituyen mayoría absoluta. Sigue la relación de los socios fundadores<sup>54</sup>:

Aguado y Aguado, Cayetano	Giménez Barca, Manuel
Benítez Criado, Antonio	González de Canales Romero, Andrés
Bastida y Romero, Bartolomé	Gómez Medina, Antonio Enrique
Benítez Romero, Antonio	Lara Cano, Juan Antonio
Benítez Romero, Bartolomé	León Cañasveras, Antonio

<sup>53</sup> Se le comunica por oficio del Gobierno Civil de 22 de julio de 1874.

<sup>54</sup> En el documento se relacionan los 120. Por no ser reiterativo, inserto sólo los no incluidos en el listado anterior.

Benítez Romero, Juan Antonio	López Fernández, Mariano
Calleja Moya, Juan	López Fernández, Rafael
Cañasveras Lara, Juan Miguel	Mata Romero, Juan de
Coca Gómez, Antonio	Milla Beltrán, Manuel
Coca Canales, José de	Molina Canalejo, Manuel
Coca Pérez, Antonio	Osuna Vacas, Diego
Crespo y Merino, Manuel	Pérez Sánchez, Félix
Criado Conde, Francisco	Piédrola Piedrahíta, Rafael
Esqueta Madueño, Pedro	Prieto López, Manuel
Fernández Camacho, Antonio	Romero González de Canales, Francisco
Fernández Cerro, Rafael	Romero Nuño, Juan José
García López, Domingo	Santías Comas, Dionisio
García Santos, Lorenzo	Serrano León, Ildefonso
	Velasco Poblete, Juan

Acto seguido, dimite la Junta Directiva y se elige la nueva, cuyo mandato se prolongaría hasta el último domingo de septiembre de 1875. Al ser reelegidos todos sus miembros y ser nombrado Juan Serrano Garijo para el nuevo cargo de Tesorero, la primera Junta de la Sociedad reconstituida quedó así conformada: **Presidente:** Francisco Romero Nuño; **Secretario:** Juan Alviz de Pablo; **Tesorero:** Juan Serrano Garijo; y **Conciliarios:** Patricio González Medina y Antonio Higuera Cabrera.

Y continúa la escritura: "Bajo estas bases y condiciones queda constituida la sociedad nombrada Círculo Primitivo de Montoro". Sigue la firma de los testigos (Antonio Márquez Velasco y Martín Leal del Cerro, ambos vecinos de Montoro), del notario y de los 83 firmantes.

## REGLAMENTO DEL CÍRCULO PRIMITIVO DE MONTORO

Los nuevos estatutos aprobados en el mismo acto de reconstitución de la Sociedad, constan de 6 capítulos, de dos disposiciones generales y una transitoria<sup>55</sup>.

### Capítulo I: De la Sociedad y su objeto

El primer capítulo define el carácter de la sociedad y sus objetivos; establece como objetivo prioritario "promover reuniones literarias como medio de instrucción y recreo y estrechar las relaciones de amistad y aprecio entre los asociados"; rechaza cualquier acto de carácter político; y reprueba "todo hecho que no esté conforme con las leyes del País y las costumbres de una sociedad culta".

En la Sociedad habrá dos clases de socios: fundadores o propietarios, y accidentales. Disfrutarán de la condición de fundadores los que con la compra de una de las 120 acciones contribuyan a la formación del capital social (30.000 reales). Los que sólo satisfagan la cuota de entrada (20 reales) tendrán la consideración de accidentales.

<sup>55</sup> Inserto en la escritura de cesión.

Tanto unos como otros, abonarán una cuota mensual de seis reales y gozarán de los mismos derechos; sin embargo, sólo los primeros, como “únicos dueños del local”, podrán ser elegidos miembros de la Junta Directiva. El número de fundadores será siempre de ciento veinte, y sólo serán cubiertas las bajas que se produzcan. Si un propietario desea vender su acción a otra persona, necesitará que al menos los dos tercios de los fundadores consideren persona idónea al comprador. En caso contrario, la Sociedad adquirirá la acción y la venderá al solicitante con más derecho.

## **Capítulo II: La Junta Directiva**

La dirección y gobierno de este círculo estará a cargo de una Junta Directiva nombrada por asamblea de todos los socios el último domingo de septiembre de cada año. Estará compuesta por Presidente, Tesorero, Secretario-Contador y dos Conciliarios. Ocho artículos (14-21) recogen las prerrogativas de los cargos. Por no presentar nada singular o llamativo en relación con las de otras sociedades, remito al lector interesado al documento original.

## **Capítulo III: De los socios**

En este capítulo se repite lo reseñado en el primero (clase de socios, forma de ingreso, cuota de ingreso, cuota mensual), y se especifican otros derechos y obligaciones de los socios, siendo los más relevantes los siguientes:

Los socios accidentales que se ausenten de la localidad tienen derecho a que se les exima del pago de la cuota, siempre que lo comuniquen por escrito. Si el socio es fundador, quedará exento del pago de sólo la mitad de la cuota.

Los socios accidentales que no abonen tres mensualidades serán dados de baja, y para ser readmitidos tendrán que satisfacer de nuevo la cuota de entrada y las atrasadas. Si el socio es fundador y no paga la cuota durante un año consecutivo, perderá su condición de propietario.

Todos los socios tienen derecho a presentar a la Sociedad un máximo de dos forasteros transeúntes para que éstos puedan utilizar sus dependencias y enseres durante su estancia en la ciudad, por un máximo de quince días.

## **Capítulo IV: De las Juntas Generales**

De este capítulo llama la atención lo siguiente:

1º Las Juntas generales se constituirán por todos los socios (fundadores y accidentales), menos cuando se trate sobre la admisión de un propietario. En este caso, sólo podrán hacerlo los socios fundadores.

Las asambleas deberán anunciarse con 24 horas de antelación, y los acuerdos que se tomen sólo serán válidos si están presentes más de la mitad de los socios fundadores, aunque para modificar los estatutos son necesarias las dos terceras partes. En todo caso, en segunda citación, convocada a los cuatro días de la primera, serán válidos todos los acuerdos que se tomen. Se convocará Asamblea General Extraordinaria cuando el Presidente la convoque, o lo soliciten diez socios propietarios o quince accidentales.

## Capítulo V: De la sección literaria

La Sociedad se constituirá como una sección del Círculo, pero con autonomía para organizar actos literarios y culturales. Contará con un reglamento especial redactado y aprobado por los socios, fundadores y accidentales, que se integren en ella. Éstos elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La "cátedra literaria" se reunirá al menos una vez al mes y en ella se podrá tratar cualquier tema, pero "cuidando que en los asuntos objeto de estas cátedras no se trate ni por incidencia alguno que directa o indirectamente haga relación con la política".

Son atribuciones de la Junta Directiva de la Sociedad Literaria; fijar los temas que han de tratarse en cada sesión literaria; fijar el día de celebración; comunicar día, hora, asunto y socio ponente; cuidar que no se expongan temas con connotaciones políticas; solicitar los recursos necesarios al Círculo Primitivo; proponer la adquisición de bibliotecas populares y la fundación de cátedras de bellas artes y de matemáticas, que proporcionen enseñanza gratuita, tanto a los asociados como a los que no pertenezcan a la Sociedad.

## Capítulo VI: Del Conserje y demás sirvientes

Al frente del "servicio doméstico" de la Sociedad habrá un Conserje, éste respetará y obedecerá a los socios; será responsable de todo el mobiliario y efectos de la Sociedad; cuidará de la custodia del local; cobrará los recibos y las tarifas de juego; impedirá todos los juegos que el Reglamento prohíbe, dando cuenta al Presidente de cualquier infracción que advirtiere; dirigirá el aseo y limpieza del local; vigilará que cada sirviente que tenga a su cargo cumpla sus obligaciones. El Conserje permanecerá en la sede de la Sociedad durante el tiempo en que éste se halle abierto, a menos que tenga que cumplir algún servicio fuera del mismo.

Los demás "sirvientes" prestarán sus servicios a los socios sin distinciones ni preferencia y permanecerán "de pie y descubiertos ante los socios, sin permitirse familiaridades con los mismos".

## Disposiciones generales

Quedan absolutamente prohibidos los juegos de envite o azar. Se permiten los juegos de billar, tresillo, solo, malilla, damas, dominó, lotería y otros análogos. El socio que infrinja por primera vez lo establecido será amonestado por el Presidente; si reincide será apercibido por la Junta Directiva, y si lo hace por tercera vez, será expulsado de la Sociedad perdiendo sus derechos aun cuando fuera fundador.

## Disposiciones transitorias

1º Los individuos de la anterior Sociedad que no tengan la condición de fundador están exentos de la cuota de ingreso.

2º La Junta Directiva será la encargada de representar a la Sociedad en los contratos que hayan de celebrarse con la Hacienda Pública, respecto al edificio concedido a la misma por el Gobierno de la Nación.

## EL VALLE DE LOS PEDROCHES Y SU RIQUEZA ARQUEOLÓGICA

---

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

---

La comarca denominada Valle de los Pedroches se halla situada al Norte de la provincia de Córdoba y comprende a dieciséis pueblos con una extensión aproximada de 3.685 kilómetros cuadrados. Éstos son Belalcázar, Hinojosa del Duque, Alcaracejos, Villaralto, El Viso, Santa Eufemia, Dos Torres, El Guijo, Añora, Pozoblanco, Pedroche, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Conquista y Cardena con las pedanías de Azuel y Venta del Charco.

El terreno está formado en su parte central por las arcillas, más o menos arenosas, de la alteración granítica, con inmejorables tierras de labor en sus contactos - donde se hallan ubicados la mayoría de los pueblos- y las arcillas de los tramos pizarrosos. También comprende tierras de pie de monte de las estribaciones de las sierras que bordean a la comarca. Su vegetación principal es el bosque de encinas, bien cuidadas desde tiempo inmemorial, dando lugar a fértiles dehesas, y pequeñas manchas de monte bajo en su periferia. Importantes rasos de tierras de labor ocupan las áreas próximas a los pueblos, en otro tiempo ocupadas en gran parte por el viñedo -desaparecido con la filoxera del pasado siglo- habiendo sido taladas y arrancadas totalmente sus encinas para abastecer de leña a los ejércitos conforme a las reales órdenes y pragmáticas existentes en la antigüedad.

Su excelente ganadería está representada por el cerdo, en especial de raza ibérica, cuyos exquisitos jamones eran conocidos ya en la *tasa de Diocleciano*; el ganado lanar, famoso igualmente desde antiguo por su *lana dorada*, el caprino en menor cantidad y el ganado vacuno, tanto de aptitud cárnica como lechera, que es hoy día uno de los pilares fundamentales de la economía de la región.

La comarca forma una penillanura, comprendida de NW. a SE. entre las sierras de Alcudia y Madrona por el Norte y las Sierras del Torozo, Trapera, Tejonera, Peña Crispina, La Chimorra, Loma del Mercader y Sierra de Montoro por el Sur. Limita al Norte con el río Guadalmez y los términos municipales de Fuencaliente y Almodóvar del Campo en la provincia de Ciudad Real; por el Este con los términos de Andújar y Marmolejo; por el Sur con los de Montoro, Obejo, Villaharta, Espiel, Peñarroya-Pueblo Nuevo y Fuente Obejuna, y por el Oeste con el Río

Zújar y los términos de Monterrubio de la Serena y Cabeza del Buey en la provincia de Badajoz.

Los caminos más importantes que la cruzan son: En su parte central y de Sur a Norte el Real de Andalucía a La Mancha, o de la Corte -antigua calzada de Córdoba a *Caesar Augusta*- era el más corto y transitable para poner en comunicación Córdoba con Toledo. Por el Oeste el denominado antiguamente Camino del Azogue, que une Córdoba con Almadén. Y por el Este el llamado Camino de la Plata o de Postas, que une igualmente Córdoba con la Comunidad de Castilla La Mancha. Otros importante caminos, hoy convertidos en la red comarcal de carreteras, intercomunican a todos los pueblos que forman el citado Valle de los Pedroches. Sus ríos más importantes son el Guadalmez, el Zújar y el Yeguas, con otros afluentes que forman la red fluvial interior, como el Gadamatilla, Guadarramilla, Cigüeñuela, Santa María, Guadamora, Membrillo, Navalengua y otros secundarios que configuran el relieve de cerros y barrancos, con altura media de 580 m. sobre el nivel del mar. En la actualidad quedan importantes restos de puentes romanos: el llamado Puente Quebrada, sobre el río Guadalmez, que daba entrada a la comarca por Zaragoza y Toledo; el de Pedroche en el arroyo Santa María, el de El Viso sobre el arroyo Guadarramilla; el llamado Pellejero en términos de El Viso-Hinojosa del Duque, sobre el Guadamatilla; dos en Dos Torres, sobre los arroyos Milano y Cigüeñuela, y el de Añora sobre el Guadarramilla. Algunos de ellos fueron restaurados en épocas más recientes. Quedan igualmente en las márgenes de los ríos y sus afluentes los restos de gran número de molinos harineros de época romana y posterior, algunos de los cuales han sido utilizados hasta cerca de nuestros días.

Por su situación geográfica se convirtió en todas épocas en zona de paso y unión de las comarcas del Sur de la Península, en especial de la Campiña andaluza, con las tierras del interior de la Meseta. De ahí que se hayan establecido en ella las más diversas civilizaciones, amparadas por su riqueza ganadera y por la fertilidad de sus dehesas, con sus finos pastos y sus fructíferas encinas, además de las bondadosas tierras de labranza, con la existencia de importantes viñedos y la producción de inmejorables hortalizas. Por otro lado, la riqueza de sus minas, en especial de cobre, oro, plomo y plata llamó la atención desde la Prehistoria misma a las más exóticas etnias, cuyas riquezas fueron motivo de un intenso comercio tanto a través de las rutas interiores de la Península como de las vías marítimas del Mediterráneo.

Podemos afirmar que no existe en la Península Ibérica comarca donde se encuentren en tan poco espacio de terreno tantos poblados, habitáculos, castros, villas y aposentos de todas las gentes que colonizaron y poblaron la comarca, desde la Prehistoria hasta la Edad Media. Tanto es así que no hay cerro o lugar destacado próximo a ríos, arroyos, fuentes o pozos donde no existan vestigios del pasado. Otras veces los aposentos jalonan los antiguos caminos de la comarca, dando lugar a antiguas mansiones y caseríos más o menos aislados, sin olvidar la existencia de extensos poblados, esparcidos por sus fértiles dehesas -denominados "villares" en la región- algunos de los cuales dieron lugar a los actuales pueblos de la comarca. Puede asegurarse que el territorio de Los Pedroches forma un extenso

mosaico arqueológico que guarda gran parte de la Historia antigua de esta parte de la Península, dando lugar a un yacimiento de importancia que todavía no ha sido investigado como se merece mediante excavaciones sistemáticas que pongan al descubierto su riqueza.

En la Casa-Museo "Posada del Moro" de Torrecampo (Córdoba), que viene a ser, como venimos diciendo, el *Museo de Los Pedroches*, se expone una importante muestra representativa del testimonio arqueológico de todas las culturas que han ocupado la comarca a través de las diversas épocas.

La relación de las diferentes etapas representadas viene a ser la siguiente:

- Epipaleolítico.
- Calcolítico.
- Neolítico.
- Edad del Cobre.
- Edad del Bronce Mediterráneo.
- Mundo celtibérico.
- Romanización.
- Visigodos.
- Mozárabes.
- Califal.
- Baja Edad Media.

De todas las etapas anteriores, que se manifiestan claramente en la comarca de Los Pedroches, se destacan de una manera más patente y explosiva los siguientes períodos:

- Calcolítico.
- Edad del Bronce Mediterráneo.
- Romanización.
- Período visigótico.
- Califal.

Todos los períodos de la actividad humana que se hallan representados en la comarca de Los Pedroches, podemos resumirlos aquí como sigue:

**1.** En primer lugar es notable la existencia de la industria lítica del Epipaleolítico en la terraza pleistocénica de algunos arroyos que surcan la comarca, usando como materia prima el cuarzo lechoso procedente de los filones hidrotermales de la región.

**2.** El período Calcolítico se halla muy bien representado en toda la comarca con su variada industria de bronce, muy en especial hachas planas de borde curvo, puñalitos de diversa tipología y puntas de flecha de tipos palmela, de aletas y de arpón. Se trata de asentamientos al aire libre cuyos individuos vivían principalmente de la ganadería y de la caza.

**3.** En cuanto al Neolítico, son muy frecuentes por todas partes los hallazgos en superficie de hachas pulimentadas, generalmente de diorita. A esta etapa pertenecen los numerosos dólmenes existentes en la parte oriental de la comarca, algunos de ellos excavados en el presente siglo, sin que se haya llevado a cabo todavía un estudio general de los mismos.

**4.** En la Edad del Cobre, a comienzos del segundo milenio a.de.C., se inicia ya



la explotación de los numerosos criaderos de cobre de la región, a igual que en el extremo suroccidental de la Península, en Sierra Morena y en el Levante peninsular, mejorando con ello las formas de vida de sus habitantes.

5. Durante la Edad del Bronce, se intensifica la explotación del cobre, más o menos aurífero, apareciendo en los restos arqueológicos de sus minas gran profusión de útiles de piedra de muy diversa tipología. Se trata de cantos rodados de rocas duras, desde fragmentos de cuarcita silúrica, rocas básicas o ácidas de carácter volcánico, como sienita y diorita, y muy variados pórficos graníticos, recogidos en los cauces de los ríos y en los depósitos de alteración y arrastre de los afloramientos rocosos, muy abundantes por toda Sierra Morena, a los que se les tallaba una muesca o cintura alrededor para ser asidos por un mango de madera. Otras veces, principalmente en las minas auríferas, se utilizaban en los frentes los mismos núcleos de cuarzo filoniano y lajas duras de pizarra metamórfica. Con el fin de triturar y moler finamente las partículas ricas en metales preciosos se utilizaban cazoletas, labradas por el uso, en las mismas rocas y aún en los mismos útiles de percusión una vez desechados en el trabajo del interior.

6. En cuanto a la cultura celtibérica, aparecen en el Valle de los Pedroches, tanto en sepulturas como en poblados, diversas armas de hierro, en especial puntas de lanza con regatón, de variada tipología, así como abundante ajuar personal y de culto, en especial fibulas, exvotos, símbolos fálicos y cerámica decorada. Se desarrolla por entonces la agricultura de azada y la explotación del encinar como sustento para la ganadería.

Por su importancia, son dignos de destacar los famosos tesorillos celtibéricos aparecidos en la comarca, generalmente relacionados con la existencia de áreas mineras, como el de Almadenes -impropiamente llamado de Pozoblanco- ya que fue hallado en término de Añora, aunque próximo a la mina del mismo nombre, el de El Viso y el de Villanueva de Córdoba. Depósitos ocultos y pertenecientes tal vez al desmembramiento de un gran tesoro común, acompañado de monedas de plata de la época republicana, siglo II a. de C.

El pueblo celtibérico ocupó bien pronto los lugares más estratégicos de la comarca convertidos en castilletes, atalayas o castros, algunos de los cuales utilizarían más tarde para la defensa del territorio los romanos y árabes en etapas posteriores. Muchos de ellos se encontraban en los bordes naturales del Valle como destacados baluartes próximos a las más importantes vías de comunicación o como puestos de vigía. Podemos enumerar de Este a Oeste los siguientes: Torreparada, Azuel, Montezócar, Gelices, Costanillas, Mochuelos, Murgabar (Gafiq), La Pelicarda, varias Atalayas y Atalayuelas, Sibulco, el Torrejón, Pedroche, el Turuñuelo de Guadalmez, el Turuñuelo de El Guijo, Majadaiglesias, el Castillejo, Cerro Castillo, Castillo del Cuzna, Santa Eufemia, Cerro Miramontes, Gafiq de Belalcázar, El Castillo de Hinojosa, Cerro Cohete (Gaete) y otros muchos sin toponimia conocida.

7. Durante la romanización, cuya causa principal de la conquista fue sin duda alguna la explotación de su riqueza minera, la comarca fue masivamente ocupada por el pueblo colonizador. Por todas partes se extendieron numerosos poblados y todo tipo de aposentos, relacionados además con el aprovechamiento de sus fértiles dehesas pobladas de encinar, que ya venían siendo beneficiadas por los pue-

blos ibéricos autóctonos de la región. Se desarrolla la explotación de una excelente ganadería, en particular de cerda y de ovino, siendo sus productos conocidos muy pronto en la capital del Imperio. Se acrecienta rápidamente la explotación del suelo mediante el arado de hierro y se desarrolla el comercio exterior de sus productos mineros, en especial el cobre, el plomo y la plata, abriéndose la comarca hacia las provincias del exterior. Otro tanto sucede con el tratamiento y beneficio de sus minas mediante los útiles de hierro y las modernas técnicas para el achique de las aguas del subsuelo.

Dentro del solar de la comarca de Los Pedroches hemos podido catalogar 106 antiguas explotaciones mineras, muchas de ellas aprovechadas durante esta larga etapa de romanización y un total de 48 fundiciones, a cuyos lugares corresponden otros tantos poblados mineros de mayor o menor importancia. Y en cuanto a los pueblos o aposentos de carácter agrícola o ganadero -que eran la inmensa mayoría- no es posible enumerar tal cantidad de lugares habitados ni llevarlos a un mapa a escala 50.000, ya que se trata realmente de un apretado mosaico, imposible de cartografiar si no es en los mapas detallados de los términos municipales, trabajo que aún no se ha realizado por ningún equipo de arqueólogos a causa del gran desconocimiento que existe sobre este tema.

En cuanto a la explotación minera de la comarca, que tuvo su auge en los siglos II y I a. de C., hasta terminado el primer tercio del siglo I, es frecuente la recogida de monedas ibéricas en las mismas factorías o fundiciones, así como en sus poblados mineros, que nos pueden dar alguna luz sobre la explotación y el comercio de la época.

Citemos aquí las cecas de las monedas aparecidas en orden a su frecuencia:

OBULCO	SAGUNTO
CASTULO	MALACA
GADES	ILIBERI
SECAISA	BOLSCAN
IRIPPO	BORNESCON
ORIPPO	CONTEBACON
OSSET	CESSE
TITIACOS	ECUALACOS
SEXI	OROSIS
SAMALA	SISAPO

La anterior relación pone de manifiesto, por primera vez, el comercio y la intercomunicación de los mineros, traficantes y mercenarios relacionados con la explotación del cobre, plomo y plata de Los Pedroches con el resto de Iberia. Quedan patentes sus relaciones con la Campiña andaluza, a causa del intercambio de los productos agrícolas, en especial cereales y aceite, así como con el importante centro minero de Cástulo-Linares; con los destacados puertos y centros comerciales del Sur de la Península, Cádiz, Málaga y Almuñécar, y con otras localidades no menos importantes del interior de la Meseta, de Aragón y de Cantabria en el Norte de Iberia, tal vez por el tráfico de esclavos. Por otro lado, la aparición de numerosos sellos o precintos de plomo para cerrar los sacos de mineral, pone en evidencia el transporte de éste a la capital del Imperio, que se exportaba en rama

para fundirlo en Roma, en la factoría del Quirinal, y en otros importantes centros industriales. A veces eran beneficiados los minerales de cobre y plomo en las fundiciones de la comarca, y sus galápagos, fuese en forma de pesadas lentes o en lingotes, eran igualmente exportados a Roma por las rutas marítimas y terrestres. De ahí la aparición en la provincia de Albacete de un importante depósito de galápagos de cobre procedentes de Sierra Morena vía Roma. La plata, en cambio, era llevada en forma de rollos o láminas extendidas. Las escorias resultantes de la fundición de los minerales eran nuevamente aprovechadas en las mismas operaciones metalúrgicas como fundente y, al mismo tiempo, para extraer el alto contenido de metal que aún les quedaba retenido. En las referidas factorías se fabricaban objetos de plomo, que aparecen con gran profusión, como pesas de diversa tipología, tuberías, urnas cinerarias y planchas para sarcófagos.

Por otro lado, de llevarse a cabo excavaciones sistemáticas en los poblados de carácter agrícola-ganadero más importantes, podría ponerse al descubierto su variadísima cerámica, autóctona y de importación, así como el conjunto de los útiles de hierro pertenecientes a los más variados oficios, en particular de labranza -el trabajo de la tierra y el cuidado de las dehesas- así como los relacionados con la ganadería. Podrían conocerse, igualmente, el ajuar doméstico y de otras profesiones, su artesanía, su comercio, el tipo de moneda a través de los siglos, y, en fin, la manera de vivir del habitante de Los Pedroches en este largo período de la romanización.

Por los hallazgos numismáticos de la comarca sabemos que la moneda más frecuente ocupó el siguiente orden:

CONSTANTINO	OCTAVIO
CESAR AUGUSTO	THEODOSIO
HONORIO	VALENTINIANO
ARCADIO	CRISPO
GALIENO	VESPASIANO
CLAUDIO	CONSTANCIO CLORO
GRACIANO	MAXIMINO
	Etc.

En la Casa-Museo "Posada del Moro" se expone hasta un total de 63 titulares diferentes de césares y familias imperiales cuyas acuñaciones circularon por la comarca de Los Pedroches, aparte las aludidas cecas hispano-romanas e ibéricas, desde el siglo II a. C. hasta el siglo IV de. C. lo que revela la ocupación y continuidad del Imperio romano desde sus comienzos hasta la llegada de los visigodos.

8. Termina el dominio romano en la Bética y el pueblo visigodo impone sus leyes y costumbres extendiéndose por todos los rincones de la comarca de Los Pedroches de una manera insólita y masiva, a igual que sucediera en la anterior etapa histórica. Por su privilegiada situación entre los dos centros más importantes de la cultura, Córdoba y Toledo, surcada al mismo tiempo por la arteria más importante de comunicación entre ambas capitales, es ocupada la región por las gentes llegadas de afuera en conexión con los naturales del país que obedecían ya a un nuevo Imperio, con otra religiosidad -la cristiana- y con otro modo de vida.

Sus poblados se extienden por toda la comarca, a veces ocupando el mismo solar de sus antepasados, fenómeno éste muy común en Los Pedroches, ya que se mantenía la preponderante ubicación de sus mismos hábitáculos desde los tiempos más remotos. Existen, en efecto, gran número de enclaves habitados desde el mismo Neolítico hasta la Edad Media, sin solución de continuidad, algunos de los cuales han dado lugar a las villas actuales.

Mientras en Córdoba florecía una etapa rica por su cultura y por su tradición religiosa, sede de las más altas jerarquías de la época, la comarca de los Pedroches se convirtió -sin que se sepan todavía las auténticas razones- en una populosa región ocupada por gentes forzosamente dedicadas, como todas las etnias que la colonizaron a la agricultura y a la ganadería. De los poblados visigodos, de más o menos importancia, repartidos por las dehesas de la región proceden, en buen número, artísticas hebillas y placas de cinturón, además de otros objetos personales, como lujosos anillos, pasadores y botones, excelente material quirúrgico y ricos apliques de mobiliario: material que corresponde, sin duda alguna, a un alto nivel de vida de sus moradores.

9. Llega por el Sur la invasión musulmana y con ella el Califato de Occidente impone sus leyes y costumbres a los pueblos herederos de los visigodos, tolerando el culto cristiano a algunos habitantes de la comarca, quienes mantenían organizado su clero de presbíteros y obispos en los mismos reductos visigóticos y ciudades anteriores más importantes. Se trataba de los llamados mozárabes, quienes habitaban no lejos de los más destacados reductos árabes, como era el caso del poblado de La Torre, en Torrecampo, con los habitantes del Castillo Murgabar. Lugar, como otros muchos, con presbítero, iglesia y feligresía. Puede decirse que la zona del Valle más abundante en vestigios visigóticos es el área de terreno situada entre Villanueva de Córdoba y Conquista-Azuel, como la Dehesa de Conquista y la Dehesa de Minas.

10. Como es de esperar, la invasión sarracena se asentó igualmente y de una manera expansiva en la comarca de Los Pedroches, reforzando castillos y atalayas anteriores, por tratarse de pueblos belicosos, y ocupando los mismos poblados de los moradores visigodos, como se puede comprobar en gran número de localidades de la referida comarca, donde, repito, puede observarse cerámica ibérica junto a romana, visigótica y califal. Algunas minas ricas de Sierra Morena y del Valle de los Pedroches --o muchas- fueron puestas en explotación nuevamente por los recién llegados colonos. Principalmente las importantes minas de plata de "Las Torcas" en término de Torrecampo, "La Solana" de Belalcázar y las "Minas Viejas" de Santa Eufemia, que ya habían sido beneficiadas en época de los romanos, así como otras de Sierra Morena del término de Villaviciosa. La comarca de Los Pedroches fue extensamente ocupada por los pueblos bereberes y en las ruinas de sus castillejos, poblados o caseríos no es extraña la aparición de abundante moneda de la época y otros restos del ajuar de sus moradores. Fue denominada Fasll-al-Ballut -Llano de las Encinas- con importantes y numerosos poblados y estratégicos castillos como los de Azuel, Pedroche, Gafiq-Almogábar, Cuzna, Santa Eufemia y Gafiq-Belalcázar, entre otros menores.

11. Constituida la comarca en reino de taifas y al mismo tiempo en frontera de

moros y cristianos, se iniciaron las luchas entre unos pueblos y otros y se sucedieron las conquistas de villas y castillos por los reyes cristianos, teniendo por escenario el territorio ocupado por el Valle de los Pedroches. Posteriormente tuvieron lugar los deslindes del territorio cordobés con los de Calatrava y llegaron por entonces las mortíferas pestes, que arrasaron gran número de poblados y villares de gran antigüedad esparcidos por la comarca, quedando como testimonio de su pasado los dieciocho pueblos actuales o villas, que han sabido llegar hasta nuestros días gracias a la explotación en común de sus dehesas y al esfuerzo de sus habitantes en la lucha diaria por la supervivencia.

## FONDOS DE LA CASA-MUSEO "POSADA DEL MORO" DE TORRECAMPO

---

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

---

La Casa-Museo "Posada del Moro" se halla situada en la villa de Torrecampo (Córdoba). Su titular es el *Grupo de Empresas PRASA* y su Director-Conservador D. Esteban Márquez Triguero. Permanece abierto al público todos los días de la semana siendo su entrada gratuita.

En términos generales, el museo se divide en dos diferentes apartados. La *Casa-Museo* como edificio de interés histórico-artístico, aportando, además, un valor arquitectónico, estético y tradicional, y el contenido de sus *fondos arqueológicos, artísticos y geológicos*, pudiéndose afirmar que su creación ha dado lugar a un importante *Centro de Cultura*.

La actual Casa-Museo fue en la antigüedad *Casa de Postas* donde se cambiaban las cabalgaduras en la tercera jornada de Córdoba a Toledo. Fue *Casa de acuartelamiento* de la tropa durante largas épocas y Posada o Mesón hasta cerca de nuestros días para dar alojamiento a los transeúntes. En ella nació el escultor Manuel Romero Ortega.

Posteriormente ha sido adaptada después de sufrir una acertada restauración a Casa-Museo, siendo considerado uno de los más completos de España desde su punto de vista didáctico por la diversidad de sus fondos que abarcan numerosos aspectos de la actividad humana, como la Historia, el Arte y las Ciencias Naturales. Se compone de ocho salas y un patio donde se exponen de forma permanente los más diversos objetos de Arqueología, obras de Arte, Geología y Costumbres Populares.

La casa posee fachada renacentista del siglo XVI labrada en granito con columnas adosadas sobre pilastras, con fustes estriados y bellos capiteles de estilo jónico, artísticas rejas antiguas y arcos mudéjares del siglo XIV. Amplio peristilo con columna interior provista de capitel gótico. Un bellissimo patio empedrado con bello mosaico de piedras filonianas del país, porche con columna y capitel de forma de flor de lis y pozo con brocal de cerámica califal. El "Callejón de la Reja" está igualmente provisto de un mosaico popular en forma de rosetas y arcos mudéjares de ladrillo con capiteles árabes del siglo X.

En este museo se hallan representadas todas las culturas que han ocupado la comarca de Los Pedroches a través de los tiempos. Se compone de las siguientes secciones y número de piezas:

*Obras de Arte*

Pintura	88	Medieval	100
Escultura	38	Precolombino	28
Paleografía	27	Marroquí	7
Epigrafía	13	Africano	6
Prehistoria	565	Costumbrismo	73
Tartésico	83	Numismática	1 820
Ibérico	13	Minería antigua	283
Celtibérico	270	Metallurgia antigua	77
Púnico	11	Mineralogía	581
Romano	1 535	Paleontología	905
Visigodo	634	Petrología	150
Mozárabe	1	Conchas marinas	176
Califal	98	Biblioteca	1 810
Hispano-judío	8	<b>Total</b>	<b>9.400</b>

Desde Enero del año 1995 en que el *Grupo de Empresas PRASA* adquirió la titularidad del mismo sus fondos han aumentado considerablemente llegando a exponerse en el día de hoy un total de *once mil seiscientos cincuenta* objetos de la más diversa naturaleza. Como podrá observarse sus fondos están comprendidos en *27 secciones*.

Por el carácter de su contenido puede considerarse como *Museo Regional* ya que se expone un gran número de objetos relacionados con la *Historia antigua, Geología y Costumbrismo* de la región de Sierra Morena pudiendo por lo tanto definirse como *Museo de Los Pedroches*. También puede considerarse como *Museo General* pues abarca además otros aspectos generales de la Cultura como *Obras de Arte, Arqueología Hispánica y Paleografía* destacando diversas colecciones que son únicas en la museística mundial. En resumen se puede afirmar que la Casa-Museo Posada del Moro de Torrecampo (Córdoba) es un importante Centro Cultural cuyos fondos se hallan expuestos para su disfrute y estudio de manera gratuita. Por otra parte la Fundación Cultural del *Grupo de Empresas PRASA* patrocina la publicación de trabajos relacionados con la provincia de Córdoba y en particular sobre la Comarca de Los Pedroches disponiendo de una *Boletín* de divulgación científica denominado *EL MUSEO* que se halla a disposición de los estudiosos e investigadores que deseen colaborar en sus páginas.

## DENARIOS REPUBLICANOS DE LA CASA-MUSEO “POSADA DEL MORO” DE TORRECAMPO

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

Las monedas que se describen aquí proceden todas ellas de la comarca de Los Pedroches situada al Norte de la Provincia de Córdoba región de gran actividad minera del plomo y de la plata durante la República Romana. Su ubicación es muy variada y no proceden de tesorillo alguno, sino de hallazgos fortuitos en poblados de la época, la mayor parte de ellos relacionados con explotaciones mineras próximas al lugar del hallazgo.

De la misma comarca proceden el tesorillo de *Los Almadenes* de Pozoblanco entregado al museo arqueológico de Córdoba por D. Antonio Carbonell Trillo-Figueroa en julio de 1928 siendo publicado en ese mismo año por D. Samuel de los Santos Gener y revisado en 1942 y el de Villanueva de Córdoba además de otros sin identificar.

Los romanos dividían su moneda de oro en denarios de oro (*áureos*) y quinarios. La moneda de plata, en denario, quinario y sextercio. Las de cobre en as, semis, triens, quadrans, sextan y uncia. El denario de plata valía diez ases, el quinario cinco y el sextercio, dos y medio. El denario viene a pesar por término medio 3 gr 93 cgr.

El material estudiado se halla depositado y expuesto en la Casa-Museo “Posada del Moro” de Torrecampo (Córdoba) y su descripción tomando como base el libro de H. Cohen *Descripción general de las monedas de la República Romana* es como sigue en orden a su clasificación en el Catálogo General del Museo. Se trata de 36 denarios en buena conservación y 4 quinarios romanos.

### DENARIOS:

1299 - **CARVILIA**. Familia plebeya

A Cabeza laureada de Júpiter joven a la derecha, debajo un rayo

R Júpiter en una cuádriga a galope a la derecha lanzando el rayo sin leyenda



- 3637 - **FONTEIA** Familia plebeya  
 A Doble cabeza laureada de Fontus hijo de Jano con \* Sobre la cabeza una estrella  
 R Galera con un remero y arriba M-FONTEI
- 6940 - **JUNIA**. Familia patricia y plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha con el casco alado detrás M  
 R D SILANUS L F ROMA (*decimus Silanus Lucu filius Roma*) Victoria en una biga a galope a la derecha arriba, un numero
- 7144 - **SERVILIA**. Familia patricia  
 A (Hegible) Cabeza de Palas a la izquierda con el casco alado  
 R P SERVILI M F (*Publi Servilu Marci filiu*) Victoria en una biga a galope a la derecha
- 7701 - **JULIA**. Familia patricia y plebeya  
 A CAESAR Elefante aplastando con sus patas una serpiente  
 R Simpulo, aspersorio, hacha y gorro de flamen
- 7768 - **SAUFEIA**. Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha, con el casco alado  
 R L SAVF ROMA (*Lucius Saufeuus Roma*) Victoria en una biga a galope a la derecha sosteniendo un látigo
- 7997 - **PAPIRIA** Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha con casco alado detrás X  
 R CARB (*Carbo*) ROMA Júpiter en una cuádriga a galope a la derecha, lanzando el rayo y sosteniendo un cetro
- 7998 - **PINARIA** Familia patricia  
 A Cabeza de Palas con casco alado, detrás X  
 R NAT (*Natta*) ROMA Victoria en una biga a galope a la derecha sosteniendo látigo
- 7999 - **CORNELIA** Familia patricia  
 A Cabeza laureada de Jupiter a la izquierda  
 R L SCIP ASIAG. (*Lucius Scipio Asiagenes*) Jupiter desnudo en una cuádriga a galope a la derecha llevando un rayo y un cetro  
 Arriba B Moneda dentada
- 8000 - **MARCIA**. Familia patricia  
 A ROMA Cabeza de Filipo V de Macedonia a la derecha con un casco macedónico coronado por dos cuernos y sujeto con una diadema delante  
 R L (*Lucius*) PHILIPPUS escrito en una basa Estatua ecuestre

sosteniendo una rama debajo \*

- 8088 - **POBLICIA** Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha, con el casco alado detrás ROMA  
 R C POBLICI Q F (*Caus Poblucius Quinti Filius*) Hércules ahogando a un leon debajo una clava a la derecha arco y carcaj Moneda dentada
- 8089 - **RENIA**. Familia desconocida  
 A Cabeza de Palas a la derecha con el casco alado detrás X  
 R C RENI ROMA (*Caus Renus Roma*) Juno en una biga tirada por cabras a la derecha, sosteniendo un cetro y un látigo
- 8495 - **MINUCIA**. Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la izquierda con casco guarnecido de plumas y crines  
 R Q TERM M F Dos soldados combatiendo, armados de escudo y espadas, entre ellos un soldado en el suelo con arco (Inédita)
- 8496 - **AURELIA** Familia de categoría dudosa  
 A Cabeza de Vulcano a la derecha, con las tenazas, el signo \* y un gorro laureado todo dentro de una corona de laurel  
 R Águila dentro corona de laurel Moneda dentada
- 8497 - **AQUILIA**. Familia patricia y plebeya  
 A Cabeza radiada de Apolo a la derecha delante X  
 R MAN AQUIL ROMA (*Manlius Aquilius Roma*) Diana en una biga a galope a la derecha, con una media luna cerca de la cabeza y rodeada de estrellas
- 8498 - **JUNIA**. Familia patricia y plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha con el casco alado delante X  
 R M IUNI ROMA (*Marcus Iunus Roma*) Los Dióscuros a caballo hacia la derecha
- 8499 - **AFRANIA**. Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha con el casco alado detrás X  
 R S AFRA ROMA (*Spurius Afranius Roma*) Victoria a la derecha sosteniendo un látigo
- 8501 - **MANLIA CORNELIA**. Familia patricia  
 A L MANLI PRO Q (*Lucius Manlius Proquaestor*) Cabeza de Palas a la derecha con el casco alado  
 R L SVLLA IM (*Lucius Sulla imperator*) Sila en una cuádriga al paso a la derecha coronado por la Victoria

- 8502 - **PORCIA.** Familia plebeya  
 A Cabeza de Pallas a la derecha, con el casco alado detrás X  
 R C (*Caus*) CATO ROMA Victoria en una biga a galope a la derecha sosteniendo una corona
- 8516 - **MARCIA.** Familia patricia  
 A LIBO Cabeza de Pallas a la derecha con el casco alado delante X  
 R Q MARC ROMA (*Quintus Marcius Roma*) Los Dióscuros a caballo hacia la derecha
- 8517 - **SERVILIA.** Familia patricia  
 A Cabeza de Pallas a la derecha con el casco alado detrás el lituus delante \*  
 R C SERVEIL (*Caus Servellius*) Dos soldados a caballo sosteniendo cada uno un escudo y combatiendo uno de los dos es perseguido y su caballo esta medio derribado en el escudo del perseguidor se ve M
- 8518 - **VALERIA.** Familia patricia y plebeya  
 A Busto alado de la Victoria a la derecha  
 R C VAL FLA IMPERAT (*Caus Valerius Flaccus imperator*) Águila entre dos insigmas militares en una H (*hastata*), en la otra P (*Princeps*) en el campo S C (*Senatus Consulto*)
- 8519 - **JUNIA.** Familia patricia y plebeya  
 A Cabeza de Pallas a la derecha con el casco alado detrás X  
 R D SILANVS ROMA (*Décimus Silanus Roma*) Victoria en una biga a galope a la derecha arriba XV Moneda inédita
- 9011 - **PAPIA.** Familia plebeya  
 A Cabeza de Juno a la derecha delante ROMA, detrás dos estrellas Inédita  
 R L PAPIVS CELSVS III VIR (*Lucius Papius Celsus triumvir*) Loba llevando en sus fauces un palo ardiendo y prendiendo fuego a un montón de leña colocado delante de un águila que atiza el fuego batiendo sus alas
- 9027 - **PLAUTIA.** Familia plebeya  
 A P YPSAE S C (*Publius Ypsaeus Senatus consulto*) Cabeza diademada de Anftrite a la derecha detrás, un delfín  
 R C YPSAE, COS PREIV (*Caus Yspaeus consul Privernum cepit*) Júpiter en una cuádriga a galope a la izquierda sosteniendo un rayo
- 9053 - **VIBIA.** Familia plebeya  
 A PANSA Cabeza laureada de Apolo a la derecha

- R C VIBIVS C F (*Caius Vibius au filius*) Palas en una cuádriga a galope a la derecha llevando un trofeo y sosteniendo una lanza
- 9055 - **BAEBIA** Familia plebeya  
 A TAMIP (*Tamphilus*) Cabeza de Palas a la izquierda con el casco alado delante X  
 R ROMA M BAEBI Q F (*Roma Marcus Baebius Quinti filius*) Apolo en una cuádriga a galope a la derecha, sosteniendo una rama un arco y una flecha
- 9058 - **MAEMIA**. Familia plebeya  
 A Cabeza viril de joven coronada de roble a la derecha  
 R L MEMMI (*Lucius Memmius*) Los Dióscuros en pie al lado de sus caballos
- 9060 - **MARCIA**. Familia patricia  
 A M MARC (*Marcus Marcius*) Cabeza de Palas con el casco alado, delante X  
 R ROMA Júpiter en una cuádriga al paso, a la derecha sosteniendo un rayo Inédita
- 9273 - **HORATIA**. Familia patricia  
 A Cabeza de Palas a la derecha, con el casco alado, detrás X  
 R ROMA Los Dióscuros a caballo hacia la derecha Inédita
- 9376 - **THORIA** Familia plebeya  
 A I S M R (*Junoni Sospitae Magnae Reginea*) Cabeza de Juno Sospita a la derecha  
 R L (*Lucius*) THORIVS BALBVUS Toro enfurecido corriendo en el campo una O
- 9397 - **NAEVIA**. Familia plebeya  
 A Cabeza diademada de Venus a la derecha detrás S C (*Senatus consulto*)  
 R C NAE BALB (*Caius Naevius Balbus*) Victoria en una biga a la derecha en el campo, el número IXXV
- 9409 - **PAPIRIA** Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha con el casco alado detrás X  
 R CARB (*Carbo*) ROMA Júpiter en una cuádriga a galope lanzando el rayo y sosteniendo un cetro (Rara)
- 9410 - **JUVENTIA**. Familia plebeya  
 A Cabeza de Palas a la derecha, con el casco alado, detrás, X  
 R ROMA Victoria en una biga a galope a la derecha sosteniendo un

latigo (Rara)

9417 - **JUVENTIA**. Familia plebeya

A Cabeza de Pallas a la derecha con el casco alado detrás X

R ROMA Victoria en una biga a galope a la derecha sosteniendo un látigo (Igual que la anterior)

9471 - **POSTUMIA** Familia patricia

A Cabeza laureada de Apolo a la derecha debajo R detrás una estrella delante X

R A ALBINVS S F (*Aulus Albinus Spuru filius*) Los Dioscuros en pie con sus lanzas abrevando sus caballos

### QUINARIOS:

6938 - **AGNATULEIA**.

A C EGNATULEI (*Caius Egnatuleius Cai filius*) Cabeza laureada de Apolo a la derecha, debajo Q (*quaestor*)

R ROMA Victoria coronando un trofeo en el campo, Q (*quinarius*)

6939 - **VETTIA**. Familia muy antigua

A Cabeza laureada de Júpiter a la derecha detrás D

R P SABIN (*Publius Sabinus*) Victoria coronando un trofeo en el exergo Q (*quaestor*)

8513 - **CLAUDIA** Familia patricia

A Cabeza laureada de Apolo a la derecha

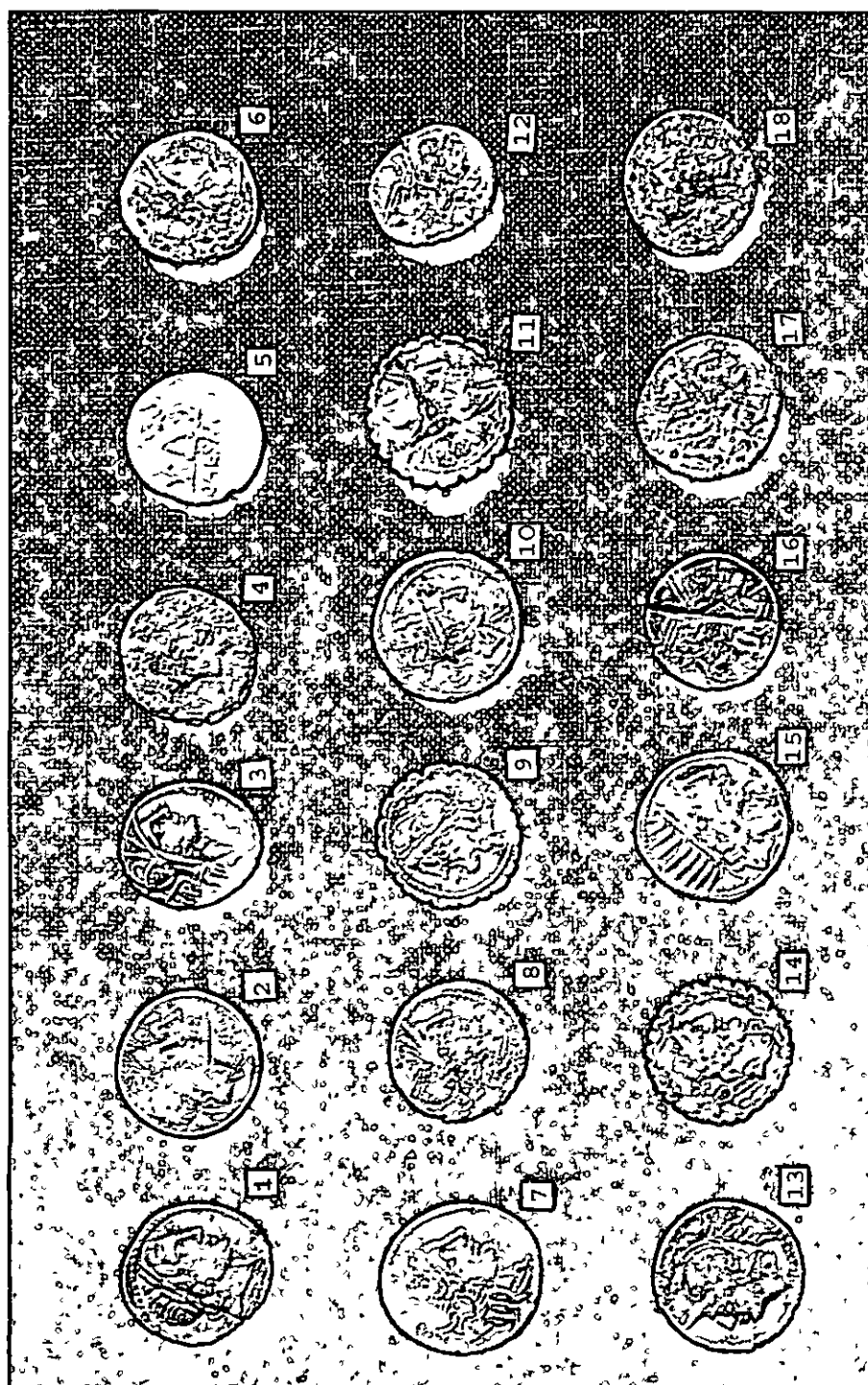
R Victoria coronando un trofeo en el campo VNI (*Unanimus*) en el exergo ROMA

8514 - **CARISIA** Familia desconocida en cuanto a la categoría

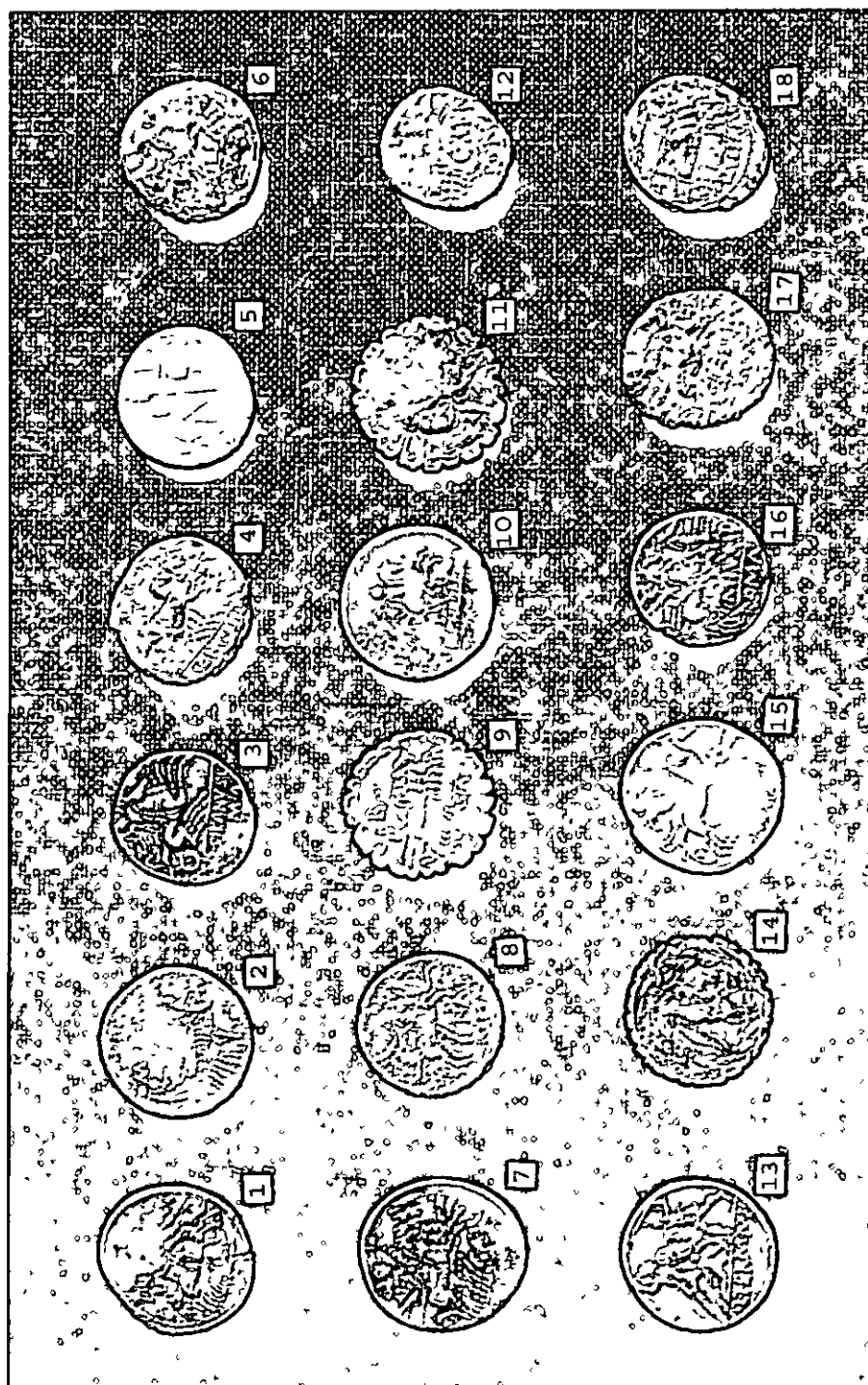
A AVGUST (*Augustus*) Cabeza de Augusto desnuda a la derecha

R P CARISI LEG (*Publius Carisus legatus*) Victoria coronando un trofeo

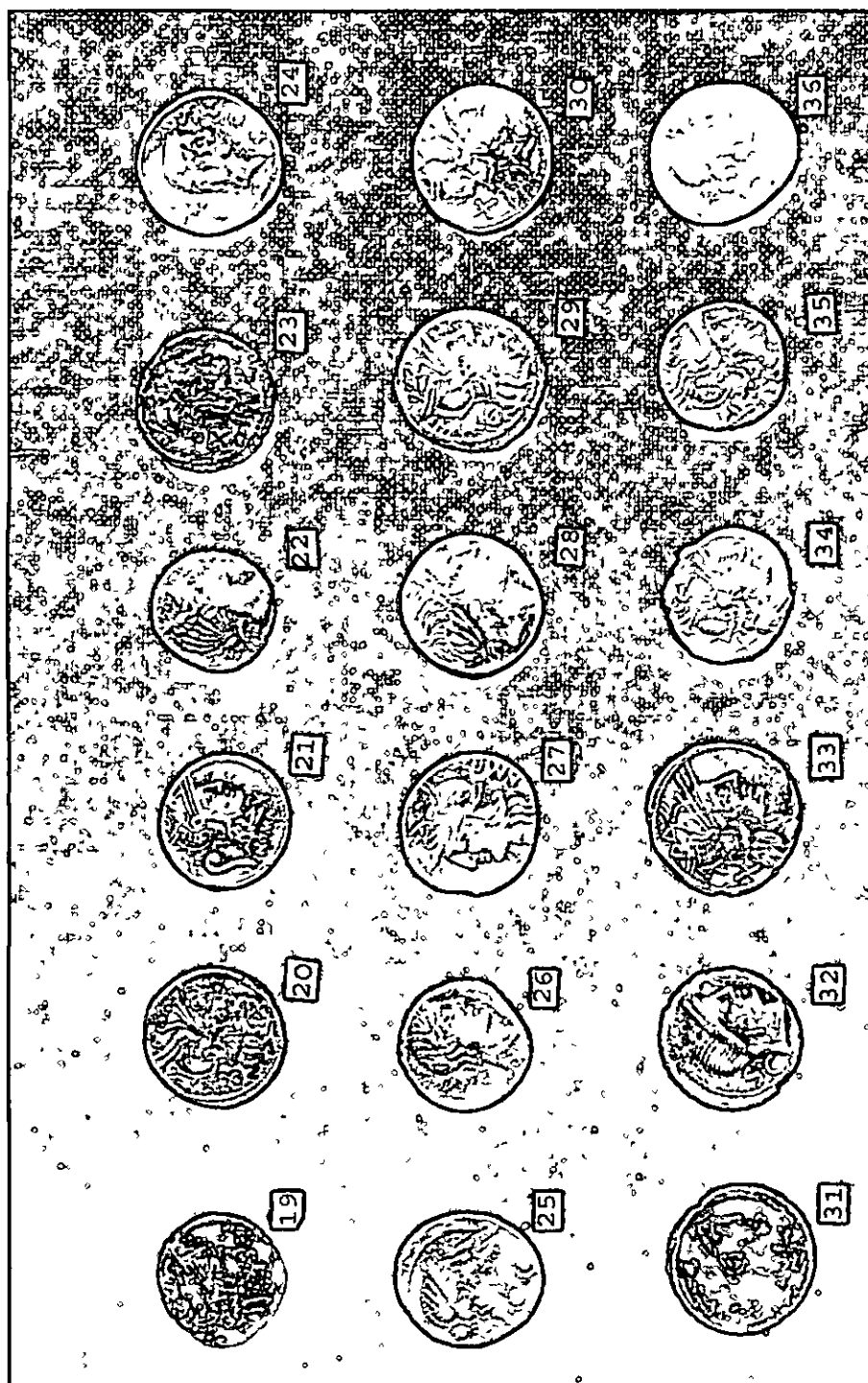
Se trata de una importante muestra de denarios y quinarios romanos que ponen de manifiesto la importancia de la comarca de los Pedroches durante la época de la República relacionada sin duda alguna con la actividad minera y el comercio con Roma. Al parecer, son numerosísimas las monedas de plata que han aparecido en la comarca de Los Pedroches tanto en forma de tesoriillos como de manera aislada. Por otro lado la moneda de bronce ibérica de las cecas más diversas y lejanas abunda igualmente en Los Pedroches tanto en los restos de las explotaciones mineras como en las factorías metalúrgicas, de las que se expone una importante muestra en la Casa-Museo 'Posada del Moro' de Torrecampo cuyo estudio daremos a conocer en otro momento.



Lamina I

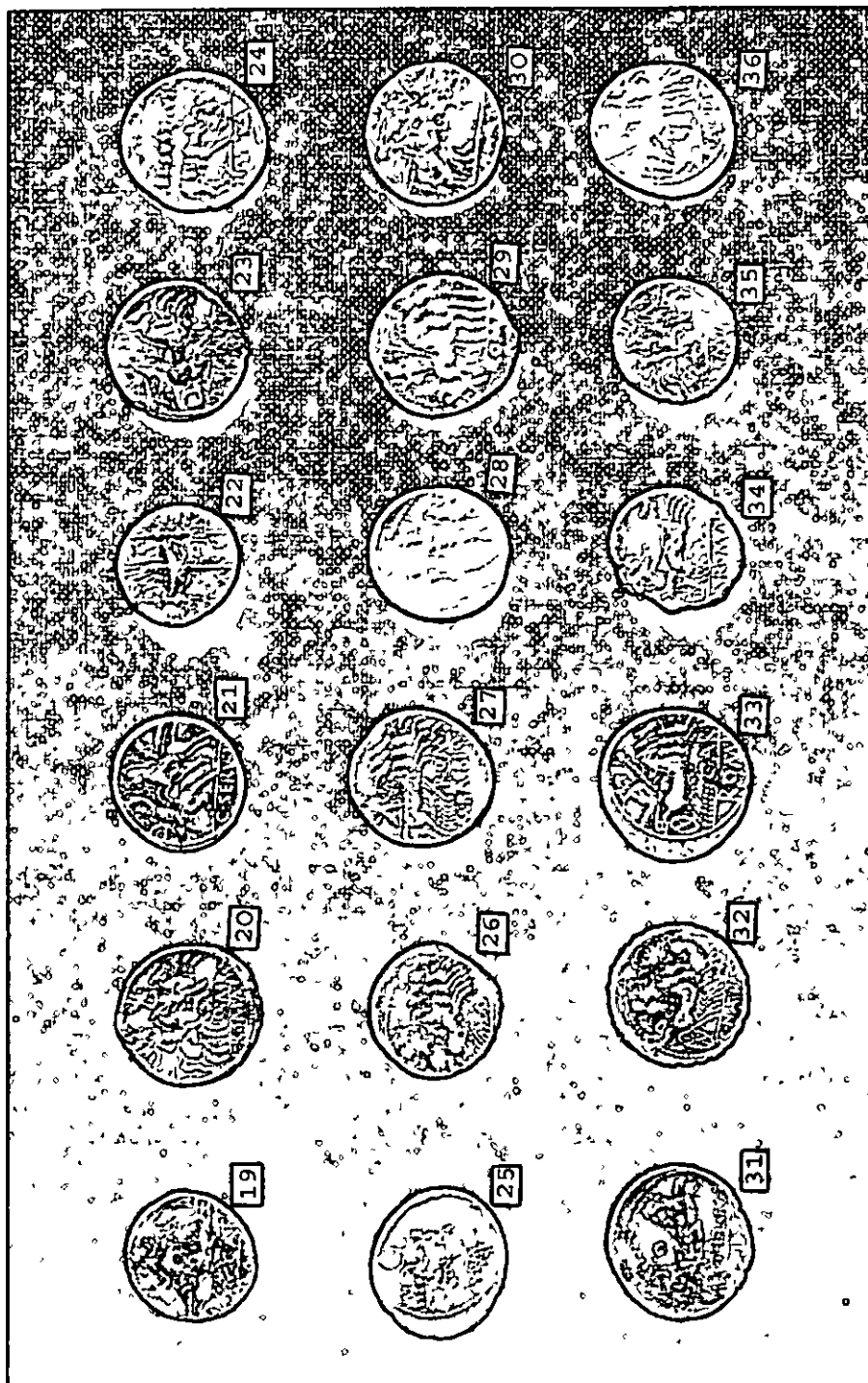


Lamina II



Lamina III





Lamina IV

## LA COMARCA DE LOS PEDROCHES Y LA DEVOCIÓN A SAN SEBASTIÁN

---

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

---

Vamos a narrar en síntesis la vida y muerte de San Sebastián a través de algunas de las estrofas atribuidas al talento y piedad de Fray Manuel Sánchez de San Antonio, el "Padre Sánchez", fraile de la Orden de Descalzos de San Francisco, que murió en olor de santidad en Torrecampo el 20 de Noviembre de 1956. Estos versos se cantan todavía por las personas mayores durante la procesión del Santo y van olvidándose con el paso del tiempo, ya que se componen de 23 estrofas y un monótono estribillo. Se cantan a modo de marcha o bien de forma melódica y pausada. El Padre Sánchez era Doctor en Sagradas Escrituras y de ahí sus conocimientos sobre la vida y muerte del Santo Mártir:

En Narbona fue tu oriente  
y pronto se echó de ver  
que el Señor que te dio el ser  
te dotó profundamente...

Te educaron desde niño  
de tu Dios en el temor...

... en el templo eras frecuente;  
a las leyes, obediente;  
en la razón, ilustrado;  
en la conducta, aplicado  
y en las palabras, veraz.

Te incorporas, oh qué presto,  
con los gentiles profanos  
que adoran los dioses vanos  
y allí consigues gran puesto.....

Ni el aprecio de Carino,  
ni el amor de Numeriano,  
ni el favor de Diocleciano,  
ni el brillo de tu destino,  
ni el mundo el desatino  
te pudieron fascinar.

Al frente constituido  
de las Guardias Petrorianas  
todo lo vences y allanas  
por servir al desvalido...

Con vestido de soldado  
y en el centro del error  
eres fiel predicador  
del Cristo Crucificado...

Denunciado por Torcuato  
al juicio de Diocleciano.

este bárbaro inhumano.....

...sosegado le respondes  
que a su orden correspondes  
como el vasallo más fiel,  
orando a tu Dios por él...

...yo adoro a un Dios Creador  
que es a quien debo adorar...

...y rugiendo como fiera  
lo manda sacar afuera  
y, atado, asaetear...

...y con la mayor violencia  
se ceban en tu tormento...

...y te dejaron por muerto,  
pero vivo descubierto  
te procuraron cuidar...

...curado y restablecido  
por los cuidados de Irene,  
nada, nada te detiene.....

Tu intrepidez se encamina  
a encontrar a Diocleciano  
y atónito, este tirano,  
con una rabia felina,  
frenético, determina  
que a palos has de acabar.

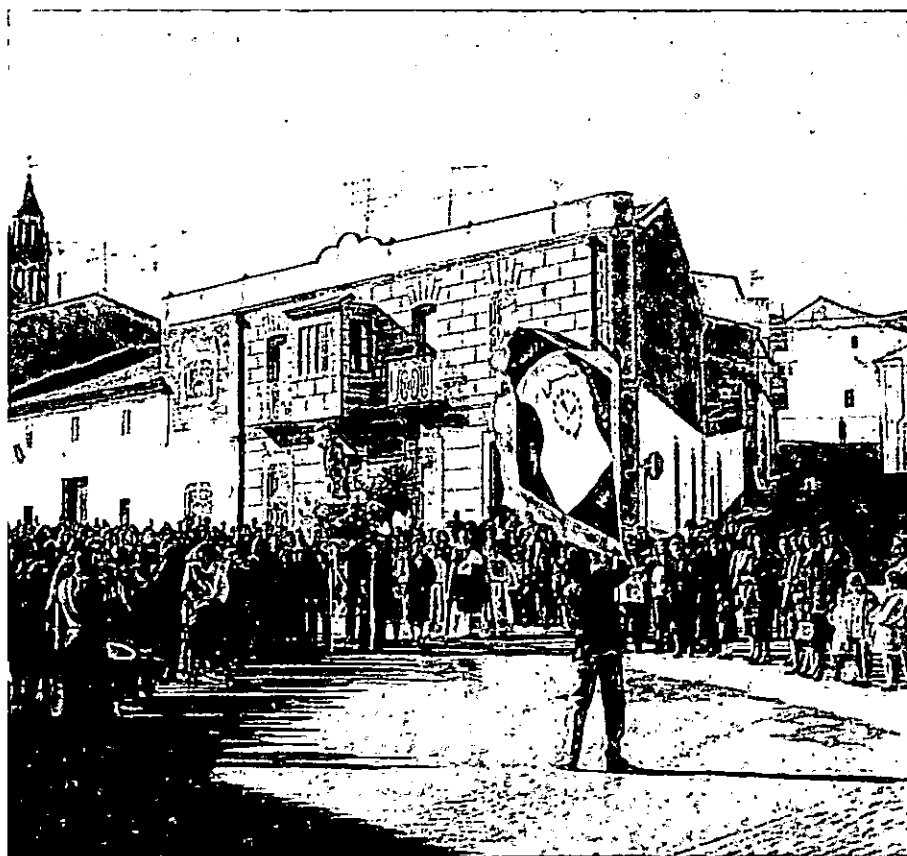
Lo hicieron y así moriste:

Las gentes tienen notado  
el valor de tus sufragios  
en las pestes y contagios;  
y este pueblo, afortunado,  
con Voto te ha proclamado  
su Abogado y Tutelar.

San Sebastián entró en el ejército en el año 283. Fue bautizado en Roma y liberó a los prisioneros conversos, dando libertad a sus esclavos. Diocleciano lo nombró capitán de la guardia pretoriana hasta que fue enjuiciado por este emperador y lo entregó a unos arqueros de Mauritania para que le disparasen hasta la muerte. Su cuerpo fue abandonado y encontrado vivo por Irene que lo llevó a su casa donde se recobró. Un día se plantó por donde pasaba el emperador, a quien abordó, reprochándole sus crueldades contra los cristianos. Éste ordenó su detención y dio órdenes para que fuese apaleado. Después de muerto, una piadosa mujer lo trasladó secretamente y lo enterró en las catacumbas.

Pasan los años, los siglos, y el cristianismo va creciendo y extendiéndose por la mayoría de los países del Mediterráneo y Asia Menor y sus mártires forman ya una legión interminable de soldados de Cristo, como semilla vivificadora de una nueva religión cuyos fieles necesitaban el amparo de lo divino ante las calamidades que siempre han azotado a este mundo en que vivimos.

Una de las desgracias que siempre ha castigado al hombre desde su existencia -no creamos que las pestes nacieron en la Edad Media, como la Historia nos la presentan- fue sin duda el contagio de ciertas enfermedades y la mortandad sufrida por la llegada de las mismas. La peste existió ya en la prehistoria del hombre y se conocen después en el Antiguo Egipto, lo mismo que en tiempo de cartagineses, griegos y romanos. Muchas de las ruinas de pueblos y habitáculos que observamos esparcidos y arrasados por las dehesas de nuestro solar ibérico se deben a la llegada de un contagio que arrasó la vida de sus pacíficos habitantes. No siempre debemos pensar en luchas fratricidas o en guerras invasoras.



*Procesión del Santo (Pedroche)*

Son conocidas a través de la Historia algunas pestes famosas que han diezmando los pueblos y ciudades y aun las naciones fronterizas, siendo las más crueles de todas las de 1346-1353, que fue de ámbito mundial. Ni que decir tiene que el pueblo cristiano se acogía a la protección de los santos de su devoción. Y como dice bien el "Padre Sánchez" en su estrofa referida a San Sebastián "Las gentes tienen notado/el valor de tus sufragios/ en las pestes y contagios...", señal inequívoca de que fue para los cristianos el santo mártir de Narbona el protector ante la amenaza de las pestes de todo tipo, lo mismo que San Gregorio de Ostia lo fue de las plagas de langosta.

Las pestes más conocidas en la antigüedad eran las referidas al cólera, a la viruela y a otras muchas enfermedades contagiosas. Aparte de todas ellas, a San Sebastián se le encomendaba -desde el siglo XVII hasta cerca de nuestros días- la protección contra las llamadas *tercianas* y *tabardillos*.

En caso de existir las referidas pestes se dictaban las medidas oportunas para intentar evitar el contagio, siendo las más importantes la prohibición de festejas para evitar que hubiese aglomeración de personas, en especial las corridas de toros o novillos y la representación de comedias. Se ordenaba cerrar todas las boca-

calles, prohibiéndose la entrada a todos los vecinos y forasteros, aunque fuesen a sus labores diarias, si no llevaban el testimonio por escrito de haber salido de lugares donde no existiese el contagio. También se proponían medidas para preparar a los habitantes de todos los pueblos, que se basaban en conservar una higiene óptima para resistir la peste cuando fuese importada, evitando la aglomeración de gente en lugares mal ventilados y se obligaba al barrido y blanqueo de las calles; aunque la medida más importante de todas era el aislamiento de los pueblos, con el establecimiento previo de lazaretos a más de dos kilómetros de las villas para quienes infringían las ordenanzas y los enfermos eran aislados por un tiempo de cuarentena.

En la segunda mitad del siglo XIV, el recuerdo de la terrible peste recién terminada y el temor de que volviera a repetirse "tan cruel azote contra los cristianos" avivó aun más en la comarca de Los Pedroches la devoción al Santo Mártir, iniciándose la construcción de numerosas iglesias y ermitas casi en todos los pueblos, con su advocación y la creación de hermandades y un culto especial y solemne a San Sebastián.

Así pues, se levantan en las comarcas las ermitas de San Sebastián Mártir en Belalcázar, Hinojosa del Duque, Dos Torres, Alcaracejos, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba Pedroche y Torrecampo -ésta en el siglo XV- Torrecampo y Añora lo nombran por Patrono, erigiendo un gran templo en el centro de la Villa. Por el contrario los demás pueblos lo hacen a extramuros, con la pretensión de ahuyentar la peste, que venía de afuera, lo mismo que las ermitas de San Gregorio respecto a la langosta. Casi en todos los pueblos de Los Pedroches las ermitas de San Sebastián se levantan en el lado Sur o meridional de los mismos, como en Belalcázar, Hinojosa del Duque, Alcaracejos, Dos Torres, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, porque se pensaba -con gran fundamento- que la peste venía por el Sur, o sea por Córdoba y los puertos del Mediterráneo. Lo mismo que las de San Gregorio se sitúan al Norte, porque las plagas de langostas se presentaban en la comarca procedentes del Valle de Alcuía.

Todas las villas de la Comarca han celebrado en la antigüedad, como he dicho anteriormente, la festividad del Santo Mártir de Narbona con toda solemnidad mediante un culto especial con misa cantada, sermón y procesión, así como festejos lúdicos de todo tipo, corridas de toros, músicas, bailes y hogueras la noche anterior. Han existido hermandades del Santo cuyos cofrades vestían levita negra con banda roja cruzada. Tampoco han faltado bandas de tambores y compañías de soldados mandados por un capitán con la presencia de una bandera multicolor que flameaba al viento. Pero hoy las buenas tradiciones van cambiando con el tiempo hasta desaparecer por completo. Aunque en algunos pueblos de la comarca pueden contemplarse todavía alguna parte de esas antiguas costumbres, como vamos a describir.

Otras villas profesaron *Voto Solemne* al Santo Mártir, mediante el cual las autoridades y el pueblo prometían cumplir ciertas obligaciones mediante juramento hecho por Dios delante de una Cruz hasta el punto de que cualquier persona que no lo cumpliera o fuese contra él, la maldición de Dios y de Santa María su Madre y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo le alcanzase.

Estas obligaciones venían a ser: Cumplir con la festividad anual el 20 de Enero, con misa cantada con diácono y subdiácono, procesión general del Santo, orador a elección de la Villa y Concejo, cuyos derechos se pagaban de los Propios del mismo. En Torrecampo era obligación de los capitulares, desde Octubre de 1736, nombrar y elegir entre sus vecinos un capitán, un alférez y un sargento que tenían la obligación de concurrir y asistir a toda la festividad con su tambor, más sesenta soldados con sus escopetas para diferentes disparos. Todos tenían que ser personas beneméritas, bien nacidas, honradas y de crédito para que de alguna forma pudiesen hacer los gastos que se ofreciesen. En este Voto Solemne no podía tener intervención el juez eclesiástico del obispado. Creemos que esta bella tradición se perdió, lo mismo que otras muchas, con el paso del ejército francés.

## **FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIAN EN LA COMARCA DE LOS PEDROCHES Y SUS MONUMENTOS.**

### **Alcaracejos**

Esta villa posee una pequeña ermita reformada en la que se celebra con gran solemnidad la misa del Santo y procesión por los alrededores. El día 20 de Enero concurre mucho público que tiene por costumbre consumir el típico hornazo. La fiesta tiene carácter infantil, ya que los niños disfrutaban de los antiguos juegos, como carreras de sacos, cucañas y otros, en especial la carrera de pollos.

### **Añora**

Hoy la festividad de San Sebastián ha caído casi en olvido, pues sólo se le celebra misa solemne y algunos años procesión por las calles de alrededor. Hasta mediados de este siglo se llevaba al Santo en procesión hasta la explanada de la ermita de San Pedro y se celebraba una larga verbena, con música, comida general y baile. El día de la víspera se celebraba corrida de toros.

La iglesia parroquial, dedicada al Santo Mártir, se levantó a finales del siglo XIV y se compone de tres naves separadas por arcos apuntados, de ladrillo, sobre columnas de granito de fuste cilíndrico sin basamentos y con bellos capiteles donde se combinan la forma troncocónica con la troncopiramidal invertida, al estilo bizantino. Entre los arcos presenta un sencillo ábaco de ladrillo, de factura mudéjar. La nave central es más ancha que las laterales y la cabecera se separa del resto de la iglesia por tres arcos, igualmente apuntados, con bellísimo entronque de cuatro columnas en una sola, de recuerdo románico. Tanto sus capillas laterales como su esbelta torre son construcciones del Renacimiento tardío. El crucero posee un magnífico artesonado mudéjar del siglo XV y la fecha de 1630 corresponde a una restauración del templo, posiblemente a la construcción de las capillas laterales.

### **Belalcázar**

En la actualidad no existe imagen de San Sebastián en su ermita ni culto especial alguno. Un pequeño grupo de piadosas mujeres se encarga de su conservación.

Se trata de un bello monumento del siglo XIV con tres arcos fajones, apuntados, y cabecera gótica con arco conopial del mismo estilo y bóveda de cuatro aristas, decorada con frescos del siglo XVII.

### **Conquista**

No existe ermita dedicada a San Sebastián ni culto especial en su festividad. Tengamos en cuenta que esta villa no es de gran antigüedad y ha estado agregada durante largo tiempo a las Siete Villas de Los Pedroches, con una sola iglesia dedicada a Santa Ana.

### **Dos Torres**

Hasta la mitad de este siglo su festividad se ha celebrado con toda solemnidad. Existía Hermandad del Santo y sus cofrades vestían levita negra con banda roja cruzada. La fiesta empezaba en Abril el primer Domingo pasada la Semana Santa y sus hermanos se encaminaban a la explanada de Santa Ana, acompañados de un tambor, donde voltcaban la bandera; el lunes iban a su Ermita y al día siguiente, martes, consumían los típicos hornazos y el revoltillo de cordero.

Su ermita es un bello monumento mudéjar del siglo XIV, situado junto al antiguo camino de Almadén, de tres naves separadas por arcos apuntados de ladrillo que descansan sobre columnas de fuste cilíndrico con capitel troncopiramidal, cubiertas por artesonado de tableraje y pino cuadrado. Entre los arcos presenta un sencillo ábaco de ladrillo que los enmarca.

### **El Guijo**

No existe ermita a San Sebastián ni culto especial al Santo, a pesar de tratarse de una villa muy antigua.

### **El Viso**

No existe ermita dedicada a San Sebastián ni culto especial al Santo.

### **Fuente La Lancha**

Tampoco existe ermita dedicada a San Sebastián ni culto especial.

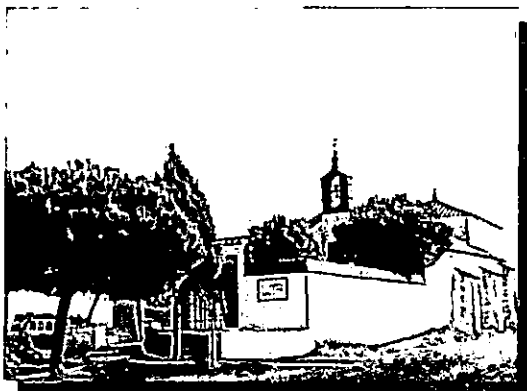
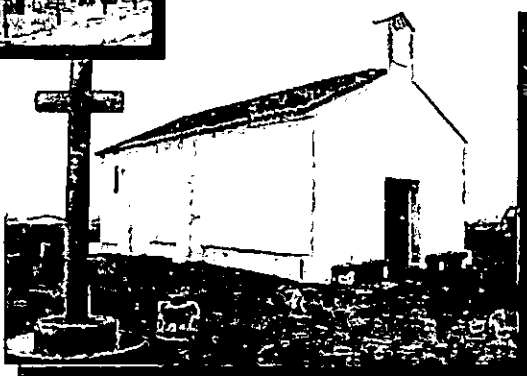
### **Hinojosa del Duque**

La festividad se inicia la noche del día anterior, con verbena, música y baile. Se hace una gran hoguera y se ofrecen borrachuelos de "oreja de burro". Existe Hermandad de San Sebastián y el día 20 de Enero se celebra solemne misa con procesión pasando la imagen por la puerta del Hermano Mayor.

Su ermita, restaurada recientemente, es un grandioso monumento mudéjar, con siete espaciosos arcos fajones y fachada de arco ojival con alfil en piedra de granito.

### **Pedroche**

En Pedroche existe Hermandad de San Sebastián desde tiempo inmemorial que costea los gastos de la solemne festividad y aún quedan vestigios del antiguo ritual desaparecido en las restantes villas. Todavía resuena el tambor por las calles

*Pedroche**Hinojosa del Duque**Alcaracejos**Dos Torres*

el día anterior y durante la procesión, acompañado por bandera que hacen flamear ante las autoridades que acompañan a la imagen desde la iglesia parroquial a su ermita, que se halla situada junto al antiguo camino Real de La Mancha. Una vez terminados los actos religiosos se celebra comida de hermandad en la que se sortea al Hermano Mayor para el año próximo.

Su ermita se compone de una sola nave con dos arcos fajones y cabecera de



base cuadrada cubierta por bóveda semiesférica, separada de la nave mediante arco de medio punto. La portada presenta arco ligeramente apuntado enmarcado en alfil con patio cerrado por delante que tiene acceso por una portada de ladrillo con arco carpanel y alfil.

### **Pozoblanco**

Al igual que en algunas villas de la comarca el antiguo y solemne culto a San Sebastián terminó a mediados de este siglo. Todavía queda la existencia de la Hermandad que costea la misa solemne. Antiguamente se hacía verbena ante la ermita con puestos de golosinas y la noche anterior se quemaba un corcho ante la ermita.

Esta ha sufrido una inadecuada restauración, quedando sin valor arquitectónico alguno. Pero en la antigüedad existía una ermita mudéjar del siglo XIV-XV y hasta cerca de nuestro tiempo han llegado las típicas fiestas en honor al santo mártir.

### **Santa Eufemia**

No existe ermita de San Sebastián ni festividad alguna.

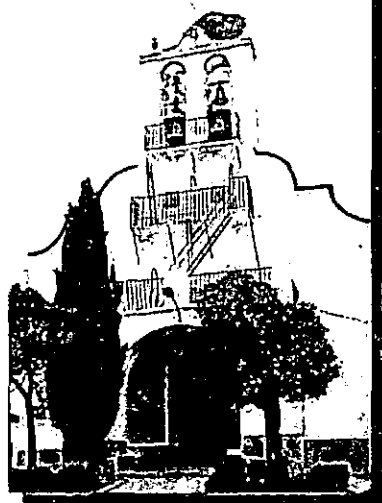
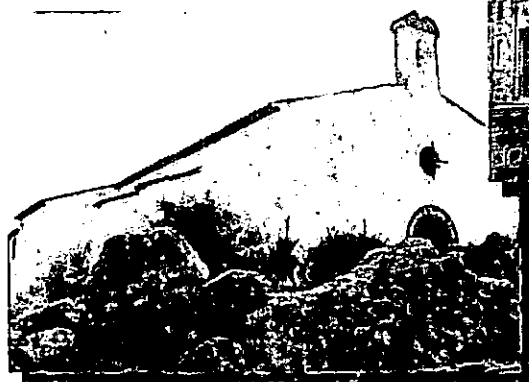
### **Torrecampo**

Actualmente se celebra la festividad de San Sebastián con misa solemne y procesión del Santo precedida de la banda de tambores y trompetas. En 1736 la Villa hizo Voto Solemne para cumplir con la obligación de celebrar todos los años con una misa solemne, cantada y procesión del Santo; con el nombramiento de un capitán, un alférez y un sargento, con tambor, bandera y alabardas, más un grupo de sesenta soldados con sus escopetas para diversos disparos. Se hacía una gran verbena con la banda de música, y el día anterior se celebraba corrida de toros, aún en tiempos de estar prohibidas.

Su bella iglesia parroquial se erigió en el siglo XV y puede afirmarse que se trata del monumento gótico más puro de la comarca de Los Pedroches. Hoy se le llama con razón la "Segunda Catedral de la Sierra". Se compone de tres espaciosas naves separadas por arcos apuntados, provistos de tres archivoltas, que descansan sobre sólidas columnas de sección octogonal, sin capitel y basamentos del mismo orden. Todo ello labrado en el granito de la localidad. Su cabecera forma un bello conjunto de tres bóvedas estrelladas. La del centro es similar a la parroquial de Hinojosa del Duque con rosetas labradas y descansa en los muros con ménsulas de motivo floral. Su esbelto arco conopial, que separa la nave de las bóvedas centrales descansa a su vez sobre las dos columnas de crucero. Posee artesonado mudéjar sin decorar. Disponía de un excepcional retablo gótico del XV con tablas representando la vida y muerte de San Sebastián que fue destruido en la Guerra Civil. En su interior se guarda una hermosa pila bautismal del siglo XV digna de ser contemplada.

### **Villanueva de Córdoba**

En esta villa de Los Pedroches todavía se conservan algunas tradiciones típicas de la antigua verbena de San Sebastián. Se hace una gran hoguera delante de la

*Pozoblanco**Torrecampo**Añora**Belalcázar*

ermita que saltan los jóvenes con las mozas a la grupa, a veces descalzos: de una gruesa cuerda, colocada de pared en pared, se cuelgan diversos cacharros llenos de golosinas, que los niños rompen a palos con los ojos vendados; y las vecinas hacen exquisitos dulces que ofrecen con café durante la noche. Al día siguiente se celebra una solemne misa con sermón y procesión del Santo por las calles adyacentes.

La ermita de San Sebastián se compone de cuatro arcos fajones apuntados y labrados en granito. Ha sufrido diversas restauraciones, sobre todo a principios del siglo XVI y en especial después del año 1954 en que fue transformada en iglesia parroquial. Se halla provista de porche en los pies y su portada la forma un arco de medio punto enmarcado en alfil.

#### **Villanueva del Duque**

No existe ermita de San Sebastián ni culto especial alguno.

#### **Villaralto**

Tampoco existe ermita de San Sebastián ni culto especial al Santo.

## FUENTES LITERARIAS ESCRITAS PARA DOS ROMANCES DE LA TRADICIÓN ORAL DE LOS PEDROCHES

---

Antonio MERINO MADRID

---

*A Emilia Madrid Sánchez, por haber guardado en su memoria estos y otros romances, por habérmelos cantado tantas veces y, sobre todo, por ser mi madre.*

Parece obligado iniciar cualquier consideración sobre la lírica de transmisión oral dejando constancia de la distinción que, desde Menéndez Pidal<sup>1</sup>, se suele establecer entre poesía *popular* y poesía *tradicional*. La primera sería aquella que, asentada en el gusto público, es escuchada y repetida por el pueblo sin alterarla ni rehacerla, por dominar la conciencia de que se trata de obra ajena. La poesía tradicional, en cambio, aparece tan arraigada como propia en la memoria de los recitadores, que éstos, al repetirla, la modifican y rehacen de acuerdo con su propio criterio, participando espontáneamente de la autoría de cada composición, constituyendo esta reelaboración continua la verdadera esencia de lo tradicional. Esta recreación colectiva afecta especialmente y de modo muy destacado, según veremos, a los romances, pero tampoco las coplas más sencillas se transmiten inalteradas, sino que sobre todas ellas actúa de modo implacable, con mayor o menor fortuna y variedad de resultados, ese autor *legión* que las mantiene en continua transformación y, por tanto, eternamente vivas.

El de los romances tradicionales es probablemente uno de los aspectos más tratados y estudiados de la poesía lírica de transmisión oral. Todo libro que aborde siquiera someramente el complejo bagaje folklórico-musical de cualquier pueblo, comarca o región de España incluye inevitablemente un apartado dedicado a recopilar las versiones autóctonas de los romances tradicionales, los cuales, lejos de resultar novedosos, se nos revelan siempre como pertenecientes a la tradición épica-lírica castellana. Ello demuestra la necesidad de obviar en este campo el criterio de originalidad como único válido para dotar de valor literario a una composi-

---

<sup>1</sup> Menéndez Pidal, Ramón: *Los romances de América y otros estudios*. Espasa-Calpe, Madrid, 1972 (7ª), págs. 73-74.

ción folklórica y recordar que a las canciones populares de transmisión oral resulta prácticamente imposible atribuirles, no ya fecha y autoría, sino tan siquiera lugar preciso de nacimiento.

Así las cosas, el maestro Menéndez Pidal, que por haber estudiado tan extensa e intensamente todo lo referido al romancero hispánico podría quizás habernos cerrado las puertas a futuras investigaciones por agotamiento del tema, nos deja abierta una inmensa ventana de prospección de la mano de lo que se podría denominar *transmisión creadora*. Según Pidal<sup>2</sup>, "cada cantor o recitador de una poesía popular la modifica en poco o mucho, según en él predominan el recuerdo o la imaginación, y así la poesía tradicional se repite siempre en variedad continua (...); [los recitadores] actúan lo mismo sobre la idea poética en su conjunto que sobre cada uno de los detalles en que esa idea se manifiesta (...); las variantes no son accidente inútil para el arte: son parte de la invención poética; la belleza más alta se puede revelar no sólo al primer cantor, sino a cualquier recitador". Esa creación poética colectiva que constituyen las variantes de la composición original puede convertirse, por tanto, en objeto necesario de estudio y es en ella, y sólo en ella, donde podremos pretender buscar originalidad o autoría local o comarcal (y ni siquiera totalmente, pues también Menéndez Pidal<sup>3</sup> ha puesto de manifiesto cómo las variantes de un canto se propagan generalmente, igual que los fenómenos colectivos del lenguaje, sobre grupos humanos convecinos y áreas territoriales continuas).

Por otro lado, sorprende que el romancero tradicional de transmisión oral de la comarca de Los Pedroches permanezca prácticamente inédito, sin que hasta el momento se haya realizado ninguna recopilación sistemática ni se haya publicado ningún estudio siquiera parcial que analice o dé noticia del estado de conservación de este material que, por estar confiado a la memoria de las personas, presenta tan frágil supervivencia. Y ello a pesar de la gran riqueza que en este tema, como en muchos otros de tradición oral, posee la comarca, que por su ubicación fronteriza entre Andalucía, Extremadura y La Mancha y por su situación privilegiada como punto clave de paso en las comunicaciones antiguas entre Castilla y Andalucía ha recibido a lo largo de los siglos una serie de influencias foráneas que han enriquecido notablemente su bagaje cultural<sup>4</sup>. Los Pedroches ha ido formando a lo largo de los siglos su propia personalidad participando de las características propias de cada una de las regiones con las que ha estado en contacto (bien por proximidad geográfica, bien por intercambios comerciales, especialmente los derivados de las dos importantes rutas de trashumancia que atravesaban la comarca), conformando un ejemplo prototípico de esa "poliédrica combinación de atributos" que Caballero Bonald considera constitutiva de lo auténticamente andaluz<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Ob. Cit., págs. 69, 71-72.

<sup>3</sup> Ob. Cit., págs. 70-71.

<sup>4</sup> Merino Madrid, Antonio: *Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches*. Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches. Córdoba. 1997, págs. 26 ss.

<sup>5</sup> José Manuel Caballero Bonald: "Divergencias andaluzas", en *El País de Andalucía*, 28 de febrero de 1998, suplemento Día de Andalucía, pág. 10.

En esta línea, ofrezco a continuación dos romances tradicionales recogidos de la tradición oral de Los Pedroches, seleccionados de entre los muchos que todavía se pueden escuchar de los labios de las personas mayores (a poco que con un verso suelto a modo de hilo vayas tirando del ovillo de su memoria), deteniéndome especialmente en esta ocasión en otro aspecto de los romances que anda falto de investigación, como es el relativo a las fuentes literarias escritas en las que se basan muchas de las piezas que hoy sólo sobreviven en la tradición oral, tema que se suele pasar por alto especialmente en aquellas que no están vinculadas con la poesía épica tradicional.

Al finalizar tan breve presentación parece adecuado resaltar la conveniencia de denominar *romancero de Los Pedroches* a la colección de romances que se han conservado en esta comarca, aunque tanto desde el punto de vista temático como formal sean los mismos que se cantan en el resto de España y aunque presenten en su conjunto considerados las mismas características del romancero andaluz (como la ausencia de temas históricos o épicos antiguos y la tendencia a la simplificación). Su valor y originalidad reside en el resultado de lo que hemos llamado *transmisión creadora*. La cual nos permite escuchar, por ejemplo, un tramo del *Martirio de Santa Catalina* conservado milagrosamente como parte de una canción de corro, o un novedosísimo final del romance *La muerte ocultada*, en el que también se produce la muerte del hijo, mientras que en la mayoría de las versiones éste quedaba al cuidado de la suegra:

Que doblen campanas      con gran desconsuelo  
que han muerto Teresa,      su hijo y don Pedro.

## 1. EL ENTREMÉS O ROMANCE DEL CURA Y LA MOLINERA.

Si usted me escuchara un rato      le cantaba el entremés,  
lo que le pasó a un tahonero      un día con su mujer.  
El clérigo don Fulano      le quiso pisar el pie.  
Le da cuenta a su marido      y dice: "Mira, Isabel,  
cítalo para esta noche,      que traiga bien de comer".  
Trajo un pavo emborrizado      con mucha azúcar y miel.  
Estando los dos cenando,      el clérigo y la Isabel,  
toquetean la puerta      y dicen: "- Abre, Isabel".  
"- Mi marido es, fray Andrés,      ¿dónde lo meto yo a usted?"  
"- Méteme en ese costal      y arrímame a una pared".  
Estando los dos cenando,      el marido y la Isabel,  
"¿qué hay en aquel costal      que hay sobre aquella pared?".  
"- Eso es un poco de trigo      que ha caído que moler".  
"- Agarra el candil y alumbrá      que el trigo lo quiero ver".  
*Vido*<sup>6</sup> hábitos y coronas      y el sombrero portugués.

<sup>6</sup> *Vido* es un localismo frecuente en Añora, por *vió*. En este caso, la -d- intervocálica resulta necesaria métricamente para facilitar la sinalefa con la palabra siguiente.

“- Ole, ole, frailecito,      qué bien ha caído usted.  
 El mulo ha caído cojo      y ha caído que moler”.  
 Lo pusieron a la una      lo quitaron a las tres  
 y molió *cajil*<sup>7</sup> y medio      y una fanega después,  
 y luego una zurripanda      que bien aviado fue.  
 A otro día por la mañana      se va a misa la Isabel;  
 al arrodrear una esquina      se encuentra con fray Andrés.  
 “- Hola, hola, frailecito      qué bien ha caído usted.  
 Vaya usted por casa luego      que ha caído que moler”.  
 “- Vaya el demonio y lo muela      que yo no lo he de moler  
 que en los días de mi vida      no me ha engañado mujer”.

Se trata de un romance muy popular en la mitad sur de la península, aunque por lo general se presenta en un estado fragmentario y muy deteriorado. La versión que ofrecemos, la más perfecta y completa de cuantas conocemos, nos ha sido cantada, tal como se reproduce, por Emilia Madrid (Añora, 77 años), que recuerda haberla aprendido de la madre de su suegra mientras aquella se la cantaba repetidamente a su biznieto infante (la imagen de una abuela nonagenaria cantando a un bebé las correrías de la molinera y el cura me parece digna, a su vez, de otro romance; pero no debemos sorprendernos en exceso: Echevarría, a la hora de clasificar este romance, lo sitúa entre los villancicos). A este grupo de romances-entremés, cuyo tema suele ser el de las burlas y engaños amorosos, pertenece también otro muy difundido en Andalucía conocido como *La molinera y el corregidor*, que también he oído cantar en Los Pedroches y que abunda en el personaje de la molinera como mujer ligera.

El romance, al que mi informante llama “El entremés”, cuenta la burla de que es objeto un cura por parte de un molinero y su mujer: sorprendido el fraile cuando intentaba *pisar el pie* a la mujer del tahonero, es obligado a moler el trigo en lugar de la mula del molino, castigo que le sirve de escarmiento para futuros devaneos. Las diferencias que se aprecian en las distintas versiones son meramente circunstanciales (el tahonero es a veces tornero; en unas versiones Andrés es el nombre del marido y en otras del fraile; el sombrero que se ve al desatar el saco es unas veces calañés, otras portugués y otras cordobés, etc.) sin que afecten al argumento. A lo largo de todo el romance, y en todas las versiones conocidas, se mantiene la rima aguda en *é*. Sin embargo, ninguna de las publicadas hasta el momento recoge todos los elementos que, por el contrario, sí están presentes en la que ahora aportamos<sup>8</sup>.

De las versiones conocidas hasta el momento, la más completa era la extremeña de Bonifacio Gil García<sup>9</sup>, la cual, sin embargo, omite el primer diálogo entre la

<sup>7</sup> *Cajil* por cahíz, antigua medida de capacidad para áridos.

<sup>8</sup> La única imprecisión de la versión que presentamos sería el último hemistiquio, cuya formulación correcta sería “no me engaña otra mujer”.

<sup>9</sup> Gil García, Bonifacio: *Cancionero popular de Extremadura: contribución al folklore musical de la región*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 1961, pág. 36.

molinera y su marido, fundamental para reconocer que la burla al cura parte de un acuerdo entre los esposos; en la versión manchega de Pedro Echevarría Bravo<sup>10</sup>, que sí incluye ese diálogo, falta, en cambio, el momento de gran comicidad en el que el molinero descubre al cura dentro del saco, así como la cantidad de molien-da y la paliza posterior; esto último también ocurre en la cordobesa de Antonia María Vázquez León<sup>11</sup>, donde además se echa en falta la imprescindible respuesta final del cura, que nos avisa de que ya ha quedado escarmentado: la versión de Agustín Clemente Pliego<sup>12</sup>, recogida en Castellar de Santiago (Ciudad Real), también bastante completa, suprime los versos introductorios en los que se alude a su carácter de entremés: la también manchega de Jerónimo Anaya Flores<sup>13</sup> hace tor-nero al molinero y presenta una interpolación en la que el cura escapa corriendo; las de Joaquín Díaz<sup>14</sup>, procedente de Valladolid, y Pedro M. Piñero y Virtudes Atero<sup>15</sup>, recogida en Arcos de la Frontera (Cádiz), presentan, en fin, un estado muy fragmentario que dificulta su comprensión. Estos últimos autores<sup>16</sup> registran también una segunda versión gaditana más extensa, pero presenta al comienzo un diálogo entre la mujer y el cura que es incoherente con el desarrollo posterior de la trama. Por último, la versión marroquí de Manuel Alvar<sup>17</sup>, además de contener algunos defectos de versificación, carece del encuentro final entre la molinera y el fraile.

Ya Menéndez Pidal<sup>18</sup>, que anota sólo tres versos de una versión del romancero judío-español procedente de Tánger, lo fechaba por su estilo en el siglo XVII y apuntaba la hipótesis de su origen teatral, tal como se dice expresamente al co-mienzo ("Si usted me escuchara un rato / le cantaba el entremés") y como se deduciría además de su estructura dialogada. Joaquín Díaz<sup>19</sup>, por su parte, afirma que procede de una obrita de Luis Quiñones de Benavente, entremesista toledano del siglo XVII, y supone un paso intermedio a través de un pliego, aunque no proporciona más datos.

<sup>10</sup> Echevarría Bravo, Pedro: *Cancionero musical manchego*. CSIC, Madrid, 1951, pág. 445.

<sup>11</sup> Vázquez León, Antonia María: *El romancero de Fernán-Núñez*. Universidad de Córdoba, Córdoba, 1993, pág. 100.

<sup>12</sup> Clemente Pliego, Agustín: *El romancero de Castellar de Santiago*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1985, págs. 133-134.

<sup>13</sup> Anaya Flores, Jerónimo: *El romancero de Alcoba de los Montes*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1986, págs. 146-147.

<sup>14</sup> Díaz, Joaquín; Delfín Val, José y Díaz Viana, Luis: *Catálogo folklórico de la provincia de Valladolid. Romances tradicionales*. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1978, pág. 211.

<sup>15</sup> Piñero, Pedro M. y Atero, Virtudes: *Romancerillo de Arcos*. Diputación de Cádiz, Cádiz, 1986, pág.

<sup>16</sup> Piñero, Pedro M. y Atero, Virtudes: *Romancero andaluz, de tradición oral*. Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1986, págs. 151-152.

<sup>17</sup> Alvar, Manuel: *Poesía tradicional de los judíos españoles*, Editorial Porrúa, México, 1986, pág. 111.

<sup>18</sup> *Ob. Cit.* pág. 171.

<sup>19</sup> *Ob. Cit.* pág. 211-212.



El tema de las burlas a curas, frailes y sacristanes es muy frecuente en la literatura dramática clásica castellana. El asunto está ya suficientemente estudiado y huelga ahora abundar en él: recuérdese que los entremeses sobre sacristanes solían representarse en las fiestas del Corpus, junto con los autos sacramentales. Sin embargo, tras una consulta detenida de cuantos catálogos, antologías, ramilletes y florilegios de entremeses, pasos, jácaras y loas hemos podido encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid, ha sido imposible localizar una pieza concreta de la que sin duda alguna derivare el romance cuyo estudio nos ocupa. Desde luego, no puede proceder de esa a la que, quizás guiado tan sólo por el título, se refiere Joaquín Díaz. Se encuentra en un manuscrito de un librero del siglo XVII bajo el nombre de "Entremés del molinero y la molinera" y en ella, en efecto, se representa a la molinera infiel sorprendida con el sacristán; pero, aunque éste también debe esconderse en un costal ante una llegada imprevista, la trama sigue luego otros derroteros: aparece la mujer del sacristán buscando un costal de cuyo robo acusa a la molinera y acaba encontrando dentro a su propio marido. Semejanzas con nuestro romance podrían encontrarse también en otro entremés del propio Quiñones de Benavente, el titulado "Los sacristanes burlados", en el que dos mujeres obligan a sendos sacristanes a esconderse en unos costales con harina haciéndoles creer que llega su hermano. Sin embargo, a pesar de las coincidencias, que sin duda pertenecen al repertorio de tópicos teatrales cómicos de la época, en ninguno de ellos puede concretarse la procedencia de nuestro romance-entremés.

Ello nos hace aventurar la hipótesis de que, contrariamente a lo que se afirma desde Menéndez Pidal por todos los autores, el romance de "La molinera y el cura" no derive de un entremés del siglo XVII. El argumento *ex silencio* lo confirmaría: resulta muy extraño que un romance tan conocido y difundido tuviera su origen en un entremés tan remoto y oculto que sólo pudiera encontrarse en un golpe de azar y no en una búsqueda concienzuda. Si hubiera que proponer un antecedente alternativo para nuestra pieza, más nos aventuraríamos por su procedencia a partir de un pliego de cordel del siglo XVIII, por desgracia tampoco localizado. En efecto, los temas de la molinera adúltera y de las burlas a sacristanes son igualmente abundantes en esta forma de literatura popular tan denostada en general por la crítica literaria. El "Famoso entremés del molinero", en el que la molinera engaña a su marido con un sacristán y un herrero, de los que también se burla, o "El molinero de Arcos", en el que el molinero, habiendo sorprendido a su mujer en adulterio, ocupa el lugar vacante en el lecho del adúltero, serán dos ejemplos que podrían multiplicarse. Estructura muy semejante al romance que nos ocupa presenta el titulado "El arriero y el sacristán", en el que un arriero y su esposa tramam una venganza contra un sacristán que requiebra a la mujer; sorprendido desnudo en la casa del arriero con la complicidad de la esposa, el sacristán es encerrado en un arca y llevado a un convento obligándole a simular una estatua de San Sebastián: la falsa escultura cobrará vida ante el amago del arriero de corregir con su navaja cierto detalle que incomodaba la pudicia de las monjas. Reforzaría nuestra hipótesis el hecho de que el romance de la molinera que estudiamos parece ser de origen andaluz, pues de aquí son casi todas las versiones conocidas, al igual que el fenómeno de los pliegos de cordel, del cual casi todos los investigado-

res que han tratado el tema han destacado su *andalucismo*<sup>20</sup>. De aquí pudo pasar el romance a Marruecos a partir de la guerra hispano-marroquí de 1859, época en la que, según Alvar, en las comunidades sefardíes del norte de África se produjeron "aceptaciones masivas de elementos andaluces"<sup>21</sup> y en la que el romance debía haberse ya difundido enormemente por todo el sur de la península.

En conclusión, aunque no hemos podido localizar la hipotética fuente escrita de la que parte el romance-entremés de "La molinera y el cura", podemos concluir que contiene numerosos elementos de la literatura popular dramática de los siglos XVII y XVIII, tanto en el contenido como en la estructura. Así, los temas del fraile burlado, la molinera como mujer casquivana (aunque aquí sea fingido y se trate en realidad de un ejemplo de fidelidad), el acuerdo entre los esposos para proporcionar un escarmiento, el ocultamiento del adúltero en un costal, el castigo ejemplarizante, etc. Estructuralmente, nuestro romance reproduce una secuencia repetida: la mujer da cuenta a su marido de las proposiciones del clérigo -los esposos acuerdan un escarmio- los adúlteros son sorprendidos por el marido - el clérigo se oculta- castigo -reconocimiento de haber sido engañado.

## 2. LA VIRGEN POR UN CAMINO O EL MILAGRO DEL TRIGO.

La Virgen por un camino  
se ha encontrado a un labrador.  
"- Labrador, ¿qué estás haciendo?"  
"- Tirando piedras al sol".  
La Virgen responde  
con palabras tiernas:  
"El que siembra piedras  
piedras se le vuelvan".

Fue tanta la multitud  
que el Señor mandó de piedras  
que parecía la haza  
una poderosa sierra.  
Y este fue el castigo  
que Dios le mandó  
por ser malhablado  
aquel labrador.

Siguieron más adelante  
y a otro labrador que vieron  
le ha preguntado la Virgen:

<sup>20</sup> Francisco Aguilar Piñal: *Romancero popular del siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 1972, pág. XIII. Julio Caro Baroja: *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Istmo, Madrid, 1990, págs. 235 ss.

<sup>21</sup> *Ob. Cit.*, pág. XX.

“- Labrador, ¿qué estás haciendo?”.

El labrador dice:

“- Señora, sembrando  
un poco de trigo  
para el otro año”.

“- Pues ven mañana a segarlo  
sin que haya detención,  
que este favor te lo hace  
el divino Redentor,  
y si por nosotros  
vienen preguntando  
acuérdate y dile  
que estando sembrando”.

El labrador muy contento  
a la noche fue a su casa  
y da cuenta a su mujer  
de todo lo que le pasa.  
Busca los peones  
y al otro día fueron  
a segar el trigo  
que ya estaba seco.

Estando segando el trigo  
vienen cuatro de a caballo,  
por una mujer y un niño  
y un viejo van preguntando,  
y el labrador dice:  
“- Cierto es que los vi  
sembrando este trigo  
pasar por aquí”.

Arrodean los caballos  
como dos leones fieros<sup>22</sup>  
porque no se les lograba  
el intento que trajeron.  
Y el intento era  
degollar al Niño

<sup>22</sup> Según otra versión proporcionada por Juan Herruzo, de Pozoblanco, que sigue el modelo más generalizado: “echando dos mil reniegos” -tomado de la versión cantada incluida en una cassette que acompaña al librito de Rosa María Dorado (*Haciendo la vía...Folklore tradicional de Los Pedroches*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1991, págs. 67-69), pues la versión publicada contiene numerosos errores de orden y versificación-.

llevárselo a Herodes  
sangriento y herido<sup>23</sup>.

Se trata de un romance-villancico muy popular en toda España, según se deduce de las numerosas versiones que hemos podido registrar procedentes de muy diversos lugares, siendo la más completa la extremeña de Bonifacio Gil García<sup>24</sup>. La versión que reproduzco ha sido recogida en Añora (Emilia Madrid, 77 años) y presenta algunas diferencias con respecto a las otras dos versiones de Los Pedroches conocidas hasta ahora<sup>25</sup>. En general, ofrece un buen ejemplo de copla trashumante de transmisión oral, pudiendo seguirse su recorrido desde las tierras castellanas hasta Andalucía, pasando por La Mancha, como consecuencia de los intercambios culturales entre zonas geográficamente alejadas que se produjeron gracias a la actividad pastoril a través de las vías pecuarias por las cuales los ganados eran trasladados de un lugar a otro en busca de mejores pastos. Dos de ellas, la Cañada Real de la Mesta y la Cañada Real Soriana, atravesaban Los Pedroches y por ellas penetraron sin duda muchos de los elementos folclóricos de la comarca.

Son muy abundantes, en Los Pedroches como en toda Andalucía, los romances de tema religioso, muy especialmente los del ciclo navideño y, entre ellos, los que tienen a la Virgen como protagonista. Entre los más conocidos se encuentran *El milagro de San Antonio y los pájaros*, *Madre a la puerta hay un niño*, *La Virgen y el ciego* o *La pastora y la Virgen*, todos los cuales conocen versiones de Los Pedroches. Los temas pasionistas están mucho menos difundidos, aunque no faltan ejemplos significativos, como el de *La Samaritana*, que se ocupa de un episodio de la vida pública de Jesús, *La Virgen camino del calvario* o el muy curioso titulado *La baraja de naipes*, que con una estructura formulística relaciona cada carta de la baraja con un aspecto de la vida de Cristo.

Métricamente, el romance-villancico, se compone de siete estrofas de ocho versos, cada una de las cuales está formada a su vez por dos coplas, una octosílabo

<sup>23</sup> Según la versión de Juan Herruzo, más común:

Y el intento suyo  
era de prenderlo  
y de presentarlo  
a Herodes soberbio.

<sup>24</sup> *Ob. Cit.*, págs. 115-116.

<sup>25</sup> La ya citada de Rosa María Dorado y la del grupo de música tradicional Aliara, en su disco *Nochebuena en los Pedroches*. (Fonoruz, 1995). La principal diferencia es la falta de la última estrofa de las otras versiones, a mi juicio innecesaria y que resta dramatismo al final:

Mandaron a degollar  
a todo niño inocente  
por ver si entre ellos estaba  
el Divino Omnipotente,  
pero a Herodes no  
le salió su idea  
porque el Niño estaba  
fuera de Judea.

y otra hexasílabo, recogiendo así la forma más general de villancico y del romance moderno<sup>26</sup>. La rima en asonante de los versos pares, quedando sueltos los impares, le concede, en efecto, un acertado aire romanesco, con rimas independientes en cada copla. Su composición métrica, en cualquier caso, nos da cabal idea de la riqueza estrófica de los villancicos populares de tradición oral que podemos recoger en Los Pedroches<sup>27</sup>, que contrasta con la monotonía que domina en otras manifestaciones del folklore (como las jotas, donde prácticamente sólo encontramos coplas octosílabas).

Temáticamente, el villancico, que a pesar de su aparente sencillez presenta una estructura compleja, aúna tres historias que la tradición evangélica, la admitida y la apócrifa, nos presenta por separado: la huida de la Sagrada Familia a Egipto, mientras es perseguida por los soldados del rey Herodes que quieren degollar al Niño, sirve de marco para contar dos milagros de Jesús como premio y castigo a la diferente actitud de sendos labradores ante los requerimientos de la Virgen (el rápido crecimiento y multiplicación de una cosecha y la conversión del grano en piedras).

La huida a Egipto pertenece a la tradición evangélica bíblica, según el relato de Mateo (2,13-18):

“Un ángel del Señor se le aparece en sueños a José y le dice: “Levántate, toma contigo al niño y a su madre y huye a Egipto; y quédate allí hasta que yo te avise. Porque Herodes se pondrá a buscar al niño para matarlo”. José se levantó, y tomó consigo, de noche, al niño y a su madre, y partió para Egipto (...). entonces Herodes, al verse burlado por los magos, se enfureció y envió a que mataran a todos los niños que había en Belén y en toda su comarca menores de dos años”.

Por su parte, el milagro del crecimiento y multiplicación prodigiosa de la cosecha aparece relatado en varios de los evangelios apócrifos sobre la infancia de Jesús. En el *Evangelio del Pseudo Mateo*<sup>28</sup>, compuesto a mediados del siglo VI, podemos leer:

“Otro día salió al campo llevando un poco de trigo del granero de su madre y lo sembró. El trigo nació, creció y se multiplicó prodigiosamente. Y Él mismo se encargó de segarlo, recogiendo tres coros<sup>29</sup> de semilla, que dio después a sus muchos conocidos”<sup>30</sup>

<sup>26</sup> Navarro Tomás, Tomás: *Métrica Española*. Labor, Barcelona, 1986 (7ª), pág. 546.

<sup>27</sup> Merino Madrid, Antonio: *Ob. Cit.*, págs. 172 ss.

<sup>28</sup> Santos Otero, A. (edición): *Los evangelios apócrifos*. Editorial Católica, Madrid, 1985, pág. 234.

<sup>29</sup> El coro es una medida para sólidos de uso entre los judíos, equivalente a unos cuatro hectolitros.

<sup>30</sup> Relatos similares aparecen en el capítulo XII del *Evangelio de Pseudo Tomás*, escrito a finales del siglo II, y en el capítulo 3 del *Libro sobre la Infancia del Salvador*, compilación medieval de leyendas apócrifas (Santos Otero, *Ob. Cit.*, pág. 368).

El milagro de la conversión de la cosecha en piedras, finalmente, aparece relatado con casi los mismos términos del villancico en una compilación medieval de leyendas apócrifas transmitida con el título de *Libro sobre la infancia del Salvador*:

“Ocurrió de nuevo un día de sementera que Jesús iba atravesando Asia y vio un labrador que sembraba cierto género de legumbres, por nombre garbanzos, en una finca que es llamada la cercana a la tumba de Raquel, entre Jerusalén y Belén. Jesús le dijo: “Hombre, ¿Qué es lo que estás sembrando?”. Más él, llevándolo a mal y burlándose de que un muchacho de aquella edad le hiciera esta pregunta, respondió: “Piedras”. Y Jesús le dijo a su vez: “Tienes razón, porque efectivamente son piedras”. Y todos aquellos garbanzos se convirtieron en piedras durísimas, que aún conservan la forma de los garbanzos, el color y aun el ojuelo en la cabeza. Y de esta manera todos aquellos granos, tanto los ya sembrados como los que iban a serlo, se convirtieron en piedras. Y hasta hoy, buscándolas con cuidado, se pueden encontrar dichas piedras en el mencionado campo”<sup>31</sup>.

El origen de los tres relatos engarzados en el villancico y la habilidad con la que han sido estructurados parecen informarnos de que el autor del mismo debió ser una persona instruida, que tenía acceso a las fuentes de la cultura en una época en la que los evangelios apócrifos no eran, seguramente, muy conocidos, y nos confirma que la mayoría de los romances populares no son producto de una creación original sino que en buena medida parten de fuentes literarias preexistentes que el autor reelabora de acuerdo con su propio criterio artístico.

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, pág. 369.

## LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES A FINALES DEL SIGLO XVIII SEGÚN EL *ATLANTE* *ESPAÑOL* DE BERNARDO ESPINALT

---

Antonio MERINO MADRID

---

Aunque sin duda sea el siglo XIX la época en la que mayor auge presenta la publicación de diccionarios geográficos, como herencia del espíritu racionalista de la Ilustración, podemos remontarnos hasta el siglo XVI para conocer uno de los primeros intentos de recopilar sistemáticamente datos sobre la geografía, la historia y la economía de los pueblos de España<sup>1</sup>. Se trata de la obra en cuatro volúmenes *Descripción y cosmografía de España*, terminada en 1523 por Fernando Colón, hijo del almirante descubridor. Después vendrían en este mismo siglo el *Libro de la grandeza y cosas memorables de España*, publicado por Pedro de Medina en 1549, el *Repertorio de los caminos de España*, por Pedro Juan Villuga en 1546, y sobre todo, las grandiosas *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España* mandadas hacer por Felipe II en 1575. Del siglo XVII cabe citar el libro publicado en 1622 por Pedro de Teixeira titulado *Descripción de algunas provincias de España*, y del XVIII el *Viaje por España* de Antonio Ponz, además de un instrumento fiscal de gran interés historiográfico como es el Catastro del Marqués de la Ensenada, mandado hacer en 1752.

Del siglo XIX es una de las obras fundamentales del género y una clásica fuente historiográfica: el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* que Pascual Madoz publicó en 16 volúmenes entre 1845 y 1850. Pero durante este siglo se publican abundantes obras de este tipo, entre las que pueden citarse, dejando a un lado las numerosísimas descripciones de viajeros extranjeros por España, el *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal* publicado en 1826 por Sebastián Miñano, el *Manual Geográfico-Administrativo de la Monarquía Española* de Fermín Caballero (1844) o el

---

<sup>1</sup> Los precedentes más antiguos habría que buscarlos en realidad en los periplos, itinerarios y escritos de erudición grecolatinos, como la *Ora Marítima* de Avieno, la *Geografía* de Estrabón, la *Corografía* de Pomponio Mela, la *Historia Natural* de Plinio, el *Indicador Geográfico* de Ptolomeo o el *Itinerario Antonino*, pero no es aquí el lugar para hacer un estudio exhaustivo del tema, por lo que me limitaré a indicar tan sólo algunos de los títulos más significativos del género.

*Bibliográfico -Histórico de los Antiguos Reinos, Ciudades, Villas, Iglesias, Monasterios y Santuarios de España* de Tomás Muñoz y Romero (1858). Lugar muy destacado en este apartado ocupa, por lo que a la provincia de Córdoba se refiere, la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de Luis María Ramírez de las Casas-Deza (dos tomos publicados en 1840 y 1842)<sup>2</sup>, obra clásica y singular en la historiografía cordobesa, y también debe citarse la *Guía de Córdoba y su provincia para 1981-82* de Manuel Cabronero Romero (1891). Del siglo XX, donde nuevas formas bibliográficas como los Atlas o enciclopedias sustituyeron a los tradicionales diccionarios, cabe destacarse el *Diccionario geográfico de España* (1956) dirigido por Germán Bleigert.

Entre 1778 y 1795 se publicaron en Madrid los 14 volúmenes del *Atlante Español*, obra colosal del barcelonés Bernardo Espinalt y García cuyos datos sobre los pueblos de las Siete Villas de Los Pedroches reproducimos en el presente artículo. El título completo de la obra, muy al gusto descriptivo de la época, es el siguiente: *Atlante Español o Descripción general geográfica, cronológica e histórica de España, por reinos y provincias, de sus ciudades, villas y lugares más famosos, de su población, ríos, montes, etc., adornado de estampas finas, que demuestran las vistas, perspectivas de todas las ciudades, trajes propios de que usa cada reino y blasones que le son peculiares*. El autor era administrador principal del correo de Valencia y socio de número de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. La descripción del reino de Córdoba ocupa todo el tomo XI (en el se detiene largamente en "lo que fue el Reyno de Córdoba en tiempo de los Moros") y buena parte del XII, publicados ambos en 1787.

Los artículos del *Atlante* referidos a las Siete Villas de Los Pedroches siguen la estructura de la obra general y presentan todos la misma disposición. Se inician con la localización del pueblo según las coordenadas de la red geográfica junto con la distancia en leguas a la ciudad de Córdoba. A continuación cita si el lugar es realengo o de señorío, la población que lo compone y la advocación parroquial, indicando los curas y beneficiados que la sirven. Señala luego el número de hospitales, conventos, escuelas, oratorios o ermitas que hay en la localidad, sin aportar ningún dato más sobre ellos. Se refiere después a los ríos que cruzan el territorio de cada pueblo y enseguida al apartado que más minuciosamente detalla, el económico. Enumera las producciones agrícolas, las dedicaciones ganaderas y en algún caso las ocupaciones industriales o artesanales. Finalmente hay una brevísima alusión a algún dato histórico político-administrativo. En algunos casos proporciona información heráldica y sólo en una ocasión se refiere a hijos ilustres de la localidad.

Los datos de población que ofrece el *Atlante* no son totalmente fiables, como puede deducirse de su comparación con los que proporciona para el mismo año 1787 el Censo de Floridablanca<sup>3</sup>, una fuente demográfica de mayor precisión.

<sup>2</sup> Citaré por la edición de Antonio López Ontiveros, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba. 1986.

<sup>3</sup> Bartolomé Valle Buenestado: *Geografía agraria de Los Pedroches*. Excma. Diputación Provincial, Córdoba. 1985, pág. 288.



Particularmente erróneos deben ser en lo que se refieren a Villanueva de Córdoba, pues según el Censo de Floridablanca ésta era la localidad más poblada en ese momento, más incluso que Pozoblanco, a la que el *Atlante* le concede la primacía demográfica (precisamente los datos de estos dos pueblos son los que aparentan estar más redondeados). En el siguiente cuadro se ofrecen los datos comparativos de las dos fuentes. Como el *Atlante* expresa el contingente demográfico en vecinos y el Censo de Floridablanca en habitantes, ofrezco a modo meramente ilustrativo la conversión en habitantes de los datos del *Atlante*, utilizado como coeficiente multiplicador el resultante de las cifras aportadas por Casas-Deza para 1840 por tratarse de un módulo generalmente considerado fiable, aun consciente de que la diferencia de casi un siglo entre ambas fechas distorsionará algo los resultados:

<b>Población</b>	<b>Vecinos 1787 según Atlante</b>	<b>Habitantes 1787 según Censo de Floridablanca</b>	<b>Coeficiente multiplicador según Casas Deza</b>	<b>Habitantes 1787 aplicando el coeficiente de Casas Deza a los datos del Atlante</b>	<b>Coeficiente multiplicador según los datos del Atlante y el Censo de Floridablanca</b>
<i>Pozoblanco</i>	1500	5409	3,5	5250	3,6
<i>Villanueva</i>	1400	6696	3,5	4900	4,7
<i>Torremilano</i>	645	2105	2,9	1870	3,2
<i>Torrecampo</i>	512	1971	3,9	1996	3,8
<i>Pedroche</i>	450	1632	2,9	1305	3,6
<i>Añora</i>	284	925	4,2	1192	3,2
<i>Alcaracejos</i>	230	750	3,4	782	3,2

La actividad económica que se deduce de los datos que proporciona el *Atlante* es eminentemente agraria y ganadera: hay producción de cereales, hortalizas y frutales y se cría ganado vacuno, lanar, cabrío y, sobre todo, de cerda, aprovechando los pastos y bellota de las dehesas comunales. En algunos lugares todavía se

cita alguna fábrica de paños y bayetas comunes, como pálido reflejo de lo que fue la principal actividad económica de la comarca durante el siglo XVI, cuando se consideraba a Los Pedroches el núcleo artesanal sobre el que se apoyaba la industria textil en la provincia de Córdoba. Ahora, en cambio, las producciones agroganaderas dominan y alcanzan prestigio, como lo demuestran los doce mil carneros y dos mil cerdos que Pozoblanco vende anualmente "para el abasto de Madrid y otras partes" o los exquisitos quesos de Añora, "que son tan sabrosos y estimados como los de Azuaga en Extremadura".

En cuanto a la situación político-administrativa de la comarca, se alude repetidamente al hecho de que hacía cuarenta años de que las Siete Villas habían recuperado su condición de realengas. Tras un período de más de ochenta años durante el cual habían estado sometidas a la jurisdicción del Marqués del Carpio, que las compró a la Corona en 1660, en 1747 la Casa de Alba había hecho la retroventa del Señorío y las Siete Villas volvieron a la jurisdicción de Córdoba, nombrándose entonces un Corregidor para su administración. Según el *Atlante*, en esta época las Siete Villas eran las únicas localidades realengas de la comarca. Belalcázar, Hinojosa, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha pertenecían al Condado de Belalcázar; Santa Eufemia, El Viso, Torrefranca y el Guijo al Señorío de Santa Eufemia; Conquista pertenecía al Duque de Alba y Villaralto a don Diego Velasco, caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba.

Reproduzco, pues, a continuación los artículos que Espinalt dedica a los pueblos de las Siete Villas de Los Pedroches, dispuestos en el mismo orden en que aparecen en la obra (según su población) y con una transcripción literal del texto, junto con algunas notas que aclaran ciertos puntos o corrigen algunos errores.

## VILLA DE POZOBLANCO (XI,249-252)

La Villa de Pozoblanco, residencia del Corregidor de las siete de los Pedroches<sup>4</sup>, está situada en un llano distante doce leguas de la Ciudad de Córdoba, al Norte, y á los once grados y cincuenta y tres minutos de longitud, y treinta y ocho grados, y veinte y siete minutos de latitud. Es Villa Realenga, y habitada de mil y quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á Santa Catalina<sup>5</sup> con quatro Curas, y gran número de Beneficiados. Tiene un Hospital, con el título de Jesus Nazareno<sup>6</sup>, una Escuela de Primeras Letras, otra de Gramática, los Oratorios de Jesus en la Columna, en el que está la Escuela de Christo, el de San Sebastián, y San

<sup>4</sup> El primer Corregidor de Los Pedroches, Francisco Miguel Díaz de Mendoza (1747-1766), fijó su residencia en Torremilano, de donde era natural, pero a partir de Manuel Monasterio León (1766-1770) todos residieron en Pozoblanco (Esteban Márquez Triguero: *Los Corregidores de Los Pedroches y el Rey Carlos III*, PRASA, Córdoba, 1995, pág. 137).

<sup>5</sup> Hacia 1773 habían comenzado unas importantes obras de ampliación en esta iglesia para hacer un crucero y sacristía nuevos, obras que no terminaron hasta la segunda década del siglo XIX, y a las que debe la parroquia su configuración actual (Manuel Moreno Valero, *Iglesia Parroquial de Santa Catalina*, Pozoblanco, 1991, págs. 29 ss.).

<sup>6</sup> Fundado en 1685 por el hermano Diego de la Cruz, seguidor del P. Cristóbal de Santa Catalina.

Bartolomé, y extramuros tres Ermitas<sup>7</sup>. Fue natural de esta Villa el Doctor Don Juan Ginés de Sepulveda Cronista del Emperador Carlos V. Atraviesan su término<sup>8</sup> los rios Cuzna, y Guadalmez. los quales solo corren desde el principio de Otoño hasta el mes de Junio: su jurisdiccion produce poco trigo, cebada, y fruta, pero bastante hortaliza, por haber en su inmediación algunas huertas: sus montes estan poblados de encinas, alcornoques, y chaparros, con abundantes pastos para la cria de ganado lanar, cabrio, y de cerda, pues anualmente se venden en este Pueblo doce mil carneros, y dos mil cerdos para el abasto de Madrid, y otras partes. despues de provistos sus vecinos, cuyo tráfico principal es la cria de ganado, aunque algunos se exercitan en una fábrica que hay de paños, y bayetas comunes. Hay en el distrito de esta Villa Canteras de piedra de color morado muy subido, parecido a las amatistas<sup>9</sup>.

Este Pueblo era ya Villa sujeta á la Ciudad de Córdoba el año 1450<sup>10</sup> y en el de 1660 la compró el Marques del Carpio con las siete Villas de los Pedroches, en cuyo Señorío estuvieron hasta el de 1747 que fue hecha Realenga, y desde entonces está incorporada a la Real Corona.

### VILLA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA O DE LA JARA (XI,253-255)

La Villa de Villanueva de Córdoba que algunos llaman de la Jara, por la grande dehesa de este nombre que tiene cerca, está situada en una hermosa llanura á los doce grados y ocho minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y tres minutos de latitud, distante de Córdoba doce leguas á su Norte, y de Villa Pedroche, que fue en otro tiempo Cabeza de todas ellas tres. Es esta Villa Realenga, y la habitan mil y quatrocientos vecinos en una Iglesia Parroquial, de la que es titular San Miguel<sup>11</sup>, con un Cura Párroco, un Vicario, y buen número de Beneficiados. Tiene un Hospital, y dos Ermitas<sup>12</sup>. Su término produce mucho trigo, cebada, vino, cáñamo, y lino; pero la principal cosecha es la de centeno; hay cría de ganado

<sup>7</sup> Se trata de las ermitas de San Bartolomé, San Gregorio y Santa Marta, también llamada de San Antonio.

<sup>8</sup> Las Siete Villas de Los Pedroches no delimitaron sus términos municipales hasta 1909, disfrutando hasta entonces las siete de un único término común. Espinalt debe referirse a las tierras que eran propiedad de los vecinos de cada villa y a las del caudal de propios y comunes que eran explotadas por éstos.

<sup>9</sup> Sobre explotaciones mineras dice Espinalt en la introducción al reino de Córdoba: "En las sierras hay algunas Minas de cobre, alcohol, azogue, y otros varios metales: y no ha muchos años que en las inmediaciones de las villas de Pozoblanco, y Añora, se descubrieron de plata, que no están en uso" (*Atlante*, tomo XI, pág. 10).

<sup>10</sup> Espinalt cita esta fecha en los artículos de Pozoblanco, Torrecampo y Añora. Sin embargo, la documentación histórica contradice este dato. El nombre de Pozoblanco aparece citado por primera vez en 1425, siendo todavía aldea de Pedroche, situación en la cual se mantiene al parecer hasta 1478, fecha en la que adquirió la categoría de villa (Emilio Cabrera, "Datos y reflexiones sobre los orígenes históricos de Pozoblanco" en *Pozoblanco*, n.º 89-90, septiembre de 1995, *slp.*)

<sup>11</sup> Iglesia del siglo XVI cuya torre se terminó, según Casas-Deza, en 1785.

<sup>12</sup> La de San Sebastián y la de Jesús Nazareno.

vacuno, cabrio, y cerda, siendo la de esta última clase muy copiosa por la mucha abundancia de bellota, y amenidad de pastos que hay en la grande dehesa de la Jara, que aunque es propia de esta Villa, lo es también de las siete de los Pedroches, de las cuales es ella una; tiene esta dehesa de Norte a Mediodía doce leguas, y de Oriente á Occidente quatro<sup>13</sup>.

### VILLA DE TORREMILANO (XI,322-324)

A los once grados y ciquenta minutos de longitud, y treinta y ocho grados, y veinte y siete minutos de latitud, está situada la Villa de Torremilano, en terreno llano al Norte de la Ciudad de Córdoba, de donde dista doce leguas. La habitan seiscientos quarenta y cinco vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Roque<sup>14</sup>, con un Cura Párroco, y buen numero de Beneficiados. Es esta Villa Realenga, y está tan cerca de la Torrefranca, que solo la divide una calle. A principio de este siglo tenía una Fábrica de paños para el vestuario del Ejército, pero hoy solo sirven sus paños y bayetas para la gente del campo. Son sus naturales muy dados á la Agricultura, y aunque sus campos no son muy abundantes en granos y legumbres, hay grandes y fértiles dehesas para la manutención del ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda, que es considerable, y venden á la Corte, Córdoba, y otras varias partes: son muy estimados los jamones, y quesos de esta Villa. En su Sierra hay mucha caza mayor, y menor, Colmenares, grana Kermes, y abundantes pastos para la manutención del ganado. Tiene por Armas en Escudo una Torre con dos Castillos y dos Torreones del modo que están figuradas en la estampa segunda número veinte y cinco.

### VILLA DE TORRECAMPO (XII, 91-93)

En un llano circundado de montes, está situada la Villa de Torrecampo de los Pedroches cerca del río Guadalmez, á una legua de la raya de Castilla la Nueva, y trece de la Ciudad de Córdoba á su Norte, á los once grados y cinquenta y nueve minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y ocho minutos de latitud. Es Realenga, y la habitan quinientos doce vecinos, en una Iglesia Parroquial, dedicada á San Sebastián, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Tiene dos Ermitas<sup>15</sup>, y algunos telares en que labran bayetas, y paños para la gente del campo; y una Fuente pública. Atraviesan su término los ríos Cusna, y Guadalmez, los cuales no llevan agua en todo el Estío; los frutos que produce son trigo, cebada, fruta y

<sup>13</sup> La dehesa de la Jara, como la de Ruices y Navas del Emperador, era propiedad comunal e indivisa de las Siete Villas de los Pedroches, que la disfrutaban de forma mancomunada. Llamen la atención estas medidas porque apenas se conocen datos antiguos sobre las dimensiones reales de la finca.

<sup>14</sup> Se trata de un error. La parroquia de Torremilano ha estado dedicada siempre a la Asunción de Nuestra Señora. La advocación de San Roque, patrón de la localidad, la ostenta una ermita del siglo XV situada en las afueras de la población.

<sup>15</sup> La ermita de la Virgen de Gracia y la ermita de Jesús Nazareno.

hortaliza; sus montes están plantados de encinas, pino y chaparros, en los que hay caza mayor, y menor, y coscoja, de que se saca abundancia de grana Kermes; y hay también buenos pastos para la manutención de su ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, en cuya cría se ocupan muchos de sus vecinos.

En el año de 1450 estaba esta Villa sujeta á la Ciudad de Córdoba<sup>16</sup>, y en el de 1660 se la compró el Marques del Carpio, en cuyo Señorío estuvo hasta el de 1747 que fue hecha Realenga, y como tal se halla en el día agregada á la Real Corona, y tiene por Armas las Reales.

### VILLA DE PEDROCHE (XII, 105-107)

Es la Capital de las siete Villas de los Pedroches de Córdoba la villa de Pedroche, que está situada en terreno llano, á los once grados y cincuenta y siete minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y siete minutos de latitud. Es Realenga, y habitada de quatrocientos cincuenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada al Salvador, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Aunque el Corregidor de las siete Villas de los Pedroches reside en la Villa de Pozoblanco, es esta capital, por celebrarse aquí las Juntas<sup>17</sup>. Tiene un convento de Franciscanos<sup>18</sup>, y otro de Monjas de la Concepcion<sup>19</sup>, un buen Hospital, y tres Ermitas<sup>20</sup>. Su término produce trigo, cebada, vino, fruta, y hortaliza, le atraviesan los ríos Cusna, y Guadalmez, que solo llevan agua desde Otoño hasta el mes de Junio; en sus montes hay caza mayor, y menor, grana Kermes, algunas Canteras de piedras de diferentes colores, y excelentes pastos para la manutención de su ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, en cuya cría se ocupan mucha parte de sus vecinos, y otros se exercitan en una Fábrica que hay de paños, y bayetas comunes.

En el año 1660 el Marques del Carpio compró la jurisdicción de esta Villa á la Ciudad de Córdoba, á la qual estaba sujeta, y fue Señor de ella hasta el año de 1747 que fue agregada á la Real Corona; desde cuyo tiempo tiene por Armas en Escudo un Castillo, del modo que están figuradas en la estampa segunda número diez y nueve del tomo XI.

<sup>16</sup> Aunque no se conoce con certeza el año en que Torrecampo obtuvo su Título de Villa, en 1468 aparece todavía citada en documentación como aldea dependiente de Pedroche (Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo (Córdoba)*, Córdoba, 1993, pág. 55). Alcanzaría la independencia hacia 1484.

<sup>17</sup> Las juntas de las Siete Villas de Los Pedroches se celebraban desde antiguo en la ermita de Nuestra Señora de Piedras Santas, patrona de Pedroche, situada en las afueras del pueblo.

<sup>18</sup> Construido a comienzos del siglo XVI bajo el patronazgo de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán.

<sup>19</sup> Fundado en 1524 a petición del pueblo por monjas del convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar.

<sup>20</sup> Se refiere sólo a las que están dentro de la villa: las de Santa María del Castillo, Santa Marta y Santa Lucía.

## VILLA DE AÑORA (XII, 117-119)

Es la Villa de Añora una de las siete de los Pedroches, situada á los once grados y cinquenta y dos minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y cinco minutos de latitud, en una espaciosa llanura, á once leguas de la Ciudad de Córdoba, y á su Norte. Es habitada de doscientos ochenta y quatro vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Sebastian<sup>21</sup>, con un Cura Párroco. Es esta Villa muy conocida por sus quesos exquisitos, que son tan sabrosos, y estimados como los de Azuaga en Estremadura; tiene dos Ermitas<sup>22</sup>, y su término produce trigo, cebada, y toda especie de legumbres, y sus huertas, hortaliza, y fruta en abundancia, por medio de las quales pasan los ríos Cuzna, y Guadalmez, que solo llevan agua desde principio de Otoño hasta fin de Junio; sus montes están cubiertos de encinas, pinos, alcornoques, y coscoja, la que produce grana Kermes; algunos Colmenares, caza mayor, y menor, y buenos pastos para el ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda de que abunda, y es el principal tráfico de sus vecinos, aunque algunos se aplican en una fábrica que hay de bayetas, y paños ordinarios.

El año 1450 estaba ya esta villa reconocida por tal, y sujeta á la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba<sup>23</sup>, á quien la compró el Marques del Carpio el de 1660 que la poseyó hasta el de 1747 que fue hecha Realenga, y agregada á la Real Corona.

## VILLA DE ALCAZAREJO (XII, 123-124)

En una deliciosa llanura está situada la Villa de Alcazarejo<sup>24</sup> á diez leguas de la Ciudad de Córdoba á su Norte, á los once grados y cinquenta minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y quatro minutos de latitud. Es Realenga y habitada de doscientos y treinta vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Andrés Apóstol, con un Cura Párroco. Es su término fértil en trigo, cebada, legumbres, aceyte, vino, fruta, y alguna hortaliza: el que está plantado de olivos, viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, robles, pinos, y otros árboles, con buenos pastos para la cría de ganado; hay en ellos mucha coscoja, que produce bastante grana Kermes, y también hay caza mayor, y menor, y buenos Colmenares. Entre esta Villa, y la Ciudad de Córdoba están los campos de Arabiana, en los

<sup>21</sup> Iglesia mudéjar del siglo XVI cuya torre se edificó, según Casas-Deza, en 1770.

<sup>22</sup> La de San Pedro, dentro del pueblo, y la de la Virgen de la Peña, extramuros.

<sup>23</sup> Añora aparece citada en documentación por primera vez en 1487, como aldea dependiente de Torremilano, y no obtiene su Título de Villa hasta 1553 (Véase Antonio Merino Madrid: *Historia de Añora*. Ayuntamiento de Añora y Diputación Provincial, Córdoba, 1994, págs. 40 ss.)

<sup>24</sup> Aunque algunos autores consideran el nombre de Alcaracejos producto de una metátesis en *Alcazarejos* (que significa "palacio"), no está atestiguada sin embargo en la documentación histórica esta forma para el nombre de la localidad y, en cualquier caso, en el siglo XVIII sólo se registra la forma Alcaracejos. Ya Casas-Deza considera *Alcazarejos* una corrupción y hace derivar Alcaracejos del *Al-caria*, "palabra árabe que significa *aldea*, por lo que Alcaracejos vale tanto como *adeguëlas*". Por su parte, Asín Palacios explica que Alcaracejos es el plural diminutivo de *Alcaraz*, que significa "el cerezo" (Miguel Asín Palacios: *Contribución a la toponimia árabe de España*. CSIC, Madrid, 1944, pág. 52)

que en lo antiguo hubo un fuerte Castillo que llamaron de Arabiana, del que se conservan algunas ruinas, cerca del qual murieron los siete Infantes de Lara, por traición de su Tío Ruy Velázquez el año de 969. El cómo fueron estos siete Infantes sacrificados, y cortadas sus cabezas con la de su Ayo Nuño Salido, dexo explicado en la serie de los Reyes Moros de Córdoba, y vida de Hisen XIX, Rey Moro de España, y X de Córdoba, en el Tomo XI, cap. II, fol 91<sup>25</sup> y volveré a tratar quando hable de la Villa de la Puebla de los Infantes, lugar de nacimiento de los mismos en el Reyno de Sevilla<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> "En este tiempo en el Condado de Castilla un caballero principal llamado Don Ruy Velázquez, tenia casada una hermana llamada Doña Sancha con Don Gonzalo Gustios de Lara, padre de los siete Infantes de Lara, que algunos llaman de Salas. Doña Lambra muger de Ruy Velázquez aborrecía á los Infantes sobrinos de su marido, por diferencias que en su boda habían tenido con un pariente de ella; pidió venganza á su marido, el qual en el año de 969, con desseo de complacerla, hizo que Don Gonzalo Gustios su cuñado fuese a Córdoba, con el pretexto de pedir mercedes para él al Rey Hisen Miramamolín, y á su Lugar Teniente Alhagib Almanzor. Llevaba Gustios envuelta su muerte en la comisión, pues Ruy Velázquez les escribía que le matasen, y que enviasen sus gentes hacia Castilla, que él les haría salir al encuentro á los siete Infantes sus hijos con poca gente para que acabaran con ellos, pues eran los mayores enemigos que los Moros tenían en Castilla. Almanzor no mató á Gustios, pero le puso preso, y envió una buena compañía de Moros hacia Almenara, lugar señalado por el malvado Ruy Velázquez, de donde los Infantes habían de salir, y encontrándose en los campos de Arabiana, que están entre Córdoba, y los Pedroches, entrando en batalla fueron los siete Infantes muertos con su Ayo Nuño Salido, prefiriendo la muerte al desdoro de rendirse, y cortándoles las cabezas fueron llevadas a Córdoba con la del Ayo, las que fueron mostradas á Gonzalo Gustios, el qual reconociendo en ellas á sus hijos, y el engaño, cayó desmayado. Compasivo Almanzor le dio libertad, y grandes cantidades de dinero, y desconsolado volvió a Castilla, dexando en cinta á una Infanta Mora hermana del Rey, la que parió un hijo llamado Mudarra González, que después pasó á Castilla, y vengó la muerte de sus hermanos." (*Atlante*, XI, págs. 91-94).

<sup>26</sup> El último tomo del *Atlante*, el XIV (1795), está dedicado al reino de Sevilla (primera parte), pero no se habla en él de la villa de La Puebla de los Infantes, de la que sin duda se ocuparía el autor en el siguiente volumen, que no llegó a publicarse.

## PANORAMA DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CONGREGACIONES EN LOS PEDROCHES A FINALES DEL SIGLO XVIII

---

Antonio MERINO MADRID

---

Dentro de un contexto general de rechazo y crítica por parte del pensamiento ilustrado hacia ciertas formas de religiosidad popular hay que situar el intento llevado a cabo por Carlos III y su equipo a finales del siglo XVIII de eliminar el gran número de cofradías, hermandades y congregaciones religiosas que habían hecho de lo externo y lo formal la base de su existencia. En efecto, la situación interior de las cofradías, a las que la pomposidad del barroco había llevado durante la centuria de seiscientos a una exaltación exagerada de la fiesta profana y a una falta absoluta de austeridad y disciplina, fue la que provocó en buena medida esta crisis cofradiera que, avivada por el racionalismo ilustrado secundado por la realeza, se inició en la segunda mitad del XVIII.

El proceso de reforma, arreglo y extinción de las cofradías se inició en 1768 a propuestas del obispo de Ciudad Rodrigo, quien denunció ya los excesivos gastos que con fines no estrictamente devocionales hacían las cofradías en sus celebraciones. En 1770 el conde de Aranda, nombrado por Carlos III gobernador del Consejo de Castilla, dictó a todas las diócesis una orden pidiendo una relación de las hermandades, cofradías y demás congregaciones o gremios "que celebren una o más fiestas en el año, ya con la función de Iglesia, ya con otras exteriores de gasto y profusión, bien sea a costa del común o de los priostes, mayordomos, hermanos mayores o rentas o dotación de los pueblos"<sup>1</sup>. Con ello se pretendía tener un conocimiento exacto de la situación y estudiar y poner en práctica las medidas pertinentes. Una vez que los obispos emitieron sus informes, Carlos II promulgó una serie de Reales Decretos conducentes a la eliminación de numerosas manifestaciones de la religiosidad popular: en 1777 se prohíben los disciplinantes, empaludos y penitentes de sangre, en 1780 se suprime la tarasca y los gigantones del Corpus y en 1783 se promulga el decreto de extinción de las

---

<sup>1</sup> José Sánchez Herrero, "Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV a XVIII", *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo, Zamora, 1987, págs. 27-68, pág. 65.



cofradías, por el cual desaparecían las cofradías gremiales y las que no contaban con aprobación y se reformaban con nuevas reglas las ya aprobadas<sup>2</sup>.

En la provincia de Córdoba, según ha estudiado Juan Aranda Doncel<sup>3</sup>, la actitud crítica hacia las manifestaciones de la religiosidad popular que gozaban de fuerte arraigo entre la población, y especialmente hacia la Semana Santa, partió de la propia jerarquía eclesiástica en los años cuarenta del siglo XVIII. Su iniciador fue el Obispo Miguel Vicente Cebrián, quien ya en 1743 dictó normas prohibiendo ciertos abusos que cometían los miembros de cofradías en los desfiles de Semana Santa y al año siguiente las amplió en un edicto "contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus sagradas funciones", en el que se contienen estrictas normas que regulan y reforman las procesiones pasionistas, eliminando las representaciones de personajes y escenas de la Pasión, los disciplinantes y los refrigerios que acostumbraban a dar las cofradías a sus miembros, por considerarlos contrarios al auténtico espíritu cristiano, a la vez que se regulan los horarios de los desfiles y de cierre y apertura de las iglesias, a fin de evitar los excesos licenciosos a que daban lugar las celebraciones nocturnas.

En Los Pedroches la situación no era distinta al resto del país y no faltan testimonios sobre los alborotos que se producían en ciertas celebraciones religiosas y el excesivo dispendio que otras conllevaban. Así, en 1773 el cura párroco de Añora, Pedro Vélez de Guevara, eleva al obispado un informe sobre las cofradías locales en el que censura los cuantiosos gastos superfluos de la mayoría de ellas. Al hablar de la Cofradía de la Virgen de la Peña, cuyo presupuesto era de los más altos, nos hace una breve descripción de los festejos que se celebraban en honor de la Virgen patrona de la localidad: "a Nuestra Señora de la Peña se le hacen por sus mayordomos después de la fiesta de Iglesia que es votada el domingo ultimo de agosto una comedia i toros, para cuias fiestas traen otros quatro o seis religiosos manteniéndolos el tiempo que están aquí i otros muchos que se vienen para la comedia, que es en la plaza publica, se les ponen asientos distinguidos i un andamio solo para frailes que así lo llaman para que vean los toros (i los ai de muerte) i se diviertan que a eso vienen, en el año pasado la mañana de toros uvo treinta i tres misas y muchos no la dicen, sin aver en esta villa mas sacerdotes que los dos curas, todo se llena sin perdonar función de bailes..."<sup>4</sup>. Por su parte, el Vicario Eclesiástico de Hinojosa del Duque denuncia en 1764 los escándalos ocasionados en su pueblo con motivo de la celebración del día de la Invencción de la Santa Cruz y de las Letanías de Mayo: "en muchas casas exponen al público la Santa Cruz compuesta de diferentes adornos profanos. Con este motivo se conmueve todo o

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Juan Aranda Doncel, "Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820). *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Diputación Provincial de Zamora y Patronato Provincial de Turismo. Zamora, 1987, págs. 305-318.

<sup>4</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Despachos Ordinarios (DO), nº 4, expte. año 1773.

lo más de su vecindario caminando sin la más leve devoción acelerada y descompuestamente asta deshoras de la noche en cuadrillas de hombres y mujeres al registro de qual está más bien adornada para su censura, de lo que sin dificultad alguna se siguen graves inconvenientes en detrimento de sus almas. Y teniendo asimismo noticia de otro abuso o corruptela que de antiguo se practica en este pueblo sobre el asunto y es que en los días de Letanías de Mayo se hacen en cada uno las preces por la parroquia en una cruz de las que están colocadas a las salidas del pueblo (...) y para su custodia se quedan de vela toda la noche con luminarias y bayles (...) y lo menos malo que resulta es dormirse a vista los unos de los otros, sin otros graves inconvenientes que de tales juntas y dehoras deven considerarse y suelen seguirse”<sup>5</sup>.

Todos estos abusos y escándalos de la religiosidad popular fueron combatidos por los obispos de la diócesis cordobesa, pero el principal intento de erradicarlos lo constituyeron las pragmáticas promulgadas por Carlos III. Es cierto que nunca se logró eliminar por completo unas prácticas y costumbres muy arraigadas en el pueblo, aunque sí se consiguió la desaparición, al menos temporalmente, de determinadas celebraciones tradicionales, como ocurrió con el auto sacramental del Viernes Santo en Pozoblanco o con “el desclavamiento y descendimiento del Salvador de la Cruz en la tarde del Viernes Santo” en Hinojosa del Duque<sup>6</sup>.

Así pues, respondiendo a la orden del Conde de Aranda (la cual, por cierto, ante la tardanza de la diócesis en contestar, hubo de ser formulada de nuevo en varias ocasiones), en septiembre de 1773 el obispo de Córdoba eleva un informe en el que se relacionan las “Hermandades, Cofradías y Congregaciones que según las noticias remitidas por las justicias en los pueblos de esta provincia de Cordova en virtud de los oficios que se les pasaron a consecuencia de la orden que con fecha de 28 de septiembre del año anterior de 1770 me comunicó el Excmo. Sr. Conde de Aranda, ay en ella, (...) con distinción de pueblos, de las que tienen real aprobación, de el ordinario eclesiástico y están establecidas sin una ni otra, como también de las fiestas que celebran y sus gastos anuales”<sup>7</sup>. El cómputo final para toda la provincia arroja datos asombrosos: existían setecientas treinta cofradías.

<sup>5</sup> AGOC. DO. Leg. 28 Citado por Manuel Moreno Valero, “Celebración de la Cruz en Los Pedroches. Apuntes etnográficos”, *El Folk-lore Andaluz*, nº 6, Fundación Machado, Sevilla, 1991, págs. 37-63, pág. 53.

<sup>6</sup> Juan Agudo Torrico, *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1990, pág. 112.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9.

<sup>8</sup> Y hay razones para pensar que el informe no incluye todas las cofradías realmente existentes en todos los pueblos, como he podido comprobar, al menos, en el caso de Añora: en el informe que el obispo de Córdoba mandó pedir a los rectores de las parroquias provinciales para elaborar la relación que había de enviarse al Conde de Aranda, el párroco de Añora cita al menos dos cofradías más que no aparecen en la relación final, las dedicadas a los patronos San Martín y Nuestra Señora de la Peña (AGOC. DO. leg. 4 expte. de 1773). Es muy probable que estas omisiones existan también en otras localidades (por ejemplo, en Los Pedroches sólo se citan cofradías gremiales en Torremilano, pero es obvio que también existirían en otros pueblos, como Pozoblanco), con lo que el número total de cofradías podría incrementarse notablemente.

hermandades y congregaciones<sup>8</sup>, de las cuales once tenían la aprobación real, quinientas cinco la del ordinario eclesiástico y doscientas catorce carecían de autorización; en total celebraban al año cuatro mil doscientas ochenta y ocho fiestas, en las que se gastaban 491.402,5 reales de vellón.

En Los Pedroches (ver Anexo I), entre los trece pueblos de los que se aportan datos<sup>9</sup>, sumaban 106 cofradías, hermandades y congregaciones, de las cuales 39 carecían de aprobación alguna; en total celebraban 822 fiestas, con un gasto global de 38.772 reales. Las cofradías más representadas son la del Santísimo, en doce pueblos, la de la Vera Cruz en once, la de Ánimas en diez y la del Rosario en ocho. A pesar de que en algunos casos no puede saberse el carácter de una hermandad partiendo sólo de su título, podemos afirmar que más de la mitad del total de las hermandades que se citan son de gloria y de éstas, a su vez, la mitad aproximadamente están dedicadas a diversas advocaciones marianas (Rosario, Aurora, Purísima Concepción, Guía, Cruces, Carmen y Luna). Las demás hermandades de gloria están dedicadas fundamentalmente a los santos más venerados en cada población.

Por lo que a cofradías penitenciales se refiere, cabe destacar, en primer lugar, su escasa presencia en la estructura organizativa de hermandades en Los Pedroches de esta época, lo que vendría a confirmar la limitada importancia que la Semana Santa ha tenido históricamente en la comarca. La cofradía de la Vera Cruz, la más antigua de la diócesis de Córdoba, aparece citada en todos los pueblos, salvo en Conquista y Pozoblanco (aunque al menos en este último debe tratarse de una nueva omisión, pues hay constancia de su existencia ya en el siglo XVI y todavía a comienzos del XIX<sup>10</sup>). La siguiente en importancia numérica es la de la Caridad, representada en Santa Eufemia (compartiendo titularidad con la cofradía del Santísimo), Torremilano, Villanueva de Córdoba y Pedroche (no se cita tampoco en Pozoblanco, pero sabemos por otras fuentes que en esta localidad fue fundada en el siglo XVI y que todavía existía en 1786<sup>11</sup>). Finalmente, según la fuente que manejamos, la hermandad de Jesús Nazareno existía en Torremilano y en Pozoblanco. En esta localidad se cita además la hermandad de los Soldados de Negro, que es la de los Soldados Romanos o Sayones de Jesús Nazareno y que procede de una escisión de la anterior. No podemos asegurar, disponiendo de su título como único dato, el carácter pasionista de otras que se citan, como la Esclavitud de Añora o la del Dulce Nombre de Jesús de Torremilano.

Pozoblanco, Torremilano y Villanueva de Córdoba son las tres poblaciones con mayor número de cofradías, hermandades y congregaciones (ver Anexo II). Conviene a Pozoblanco la supremacía por ser su población la más crecida (5.706 habitantes en 1781), pero sorprende que Torremilano tenga mayor número de co-

<sup>8</sup> Faltan en el informe los datos referidos Belalcázar, Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque, poblaciones que formaban entonces el Condado de Belalcázar. Cardaña era todavía una aldea de Montoro, por lo que tampoco aparece en la relación.

<sup>10</sup> Manuel Moreno Valero: *Semana Santa en Pozoblanco*, Pozoblanco, 1987, págs. 21-24.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pág. 28.

fradías que Villanueva de Córdoba a pesar de ser la población de ésta más numerosa (3.097 habitantes frente a 4.479<sup>12</sup>). Ello puede ser debido en buena parte a la inclusión en la lista de Torremilano de numerosas cofradías gremiales, reflejo de las actividades económicas de la época, que no aparecen, sin embargo, en el resto de las localidades, pero tampoco hay que descartar la posibilidad de que, en una población históricamente caracterizada por la presencia de notables hijosdalgos, ello sea un reflejo de una marcada estratificación social, por servir muchas veces las cofradías como elementos diferenciadores entre familias acaudaladas o como símbolos de poder de grupos privilegiados. En cuanto a gastos, sobresale Villanueva de Córdoba, que engrosa sus cuentas con los considerables gastos de las cofradías del Santísimo, Rosario y Hermandad de la Virgen de Luna. Las dos hermandades de la patrona Virgen de Luna son también las que más gastan en Pozoblanco, al igual que la de la santa epónima en Santa Eufemia.

Tras la relación de las cofradías se emite un informe favorable a su reforma y extinción, aunque con algunas excepciones<sup>13</sup>. En primer lugar se reconoce que "entre la multiplicidad de estas congregaciones se advierte que el mayor número de ellas carece de rentas y que los gastos de sus funciones se suplen ya de las contribuciones de los congregantes, de las limosnas voluntarias, o a costa de los Hermanos Mayores, que ascendiendo a crecidas sumas, no tienen aquella aplicación útil que conviniera, porque en mucha parte se destinan a superfluidad inconducentes, que producen infinitos perjuicios". Así las cosas, se propone "la extinción de las tales cofradías, congregaciones y hermandades y que subsistiendo aquellas que tengan algunas rentas, se limiten sus gastos al producto de ellas y únicamente con aplicación de ejercicios de devoción y claridad, sujetando especialmente en las que fuesen quantiosas a los respectivos Mayordomos o Administradores a que anualmente presenten cuentas de sus valores y distribución". No obstante, se aconseja el mantenimiento de todas las cofradías de la provincia dedicadas al Santísimo, las del Rosario, Tercera Orden, Ánimas, San Pedro ("que se componen de sacerdotes") y las Escuelas de Cristo, atendiendo a que éstas "tienen frecuentes ejercicios de devoción y piedad y que sus fondos bien producidos de limosnas de los mismos hermanos (...) se aplican a justos fines". Asimismo se considera conveniente que subsistan algunas otras aisladas de diversas titularidades, entre las cuales se cita la de la Caridad de Villanueva de Córdoba.

---

<sup>12</sup> Datos de población referidos a 1781 tomados de Bartolomé Valle Buenestado, *Geografía agraria de Los Pedroches*. Excma. Diputación Provincial, Córdoba, 1985, pág. 288.

<sup>13</sup> AHN, Sección Consejos, Legajo 7091, expediente 9, fol. 16. El informe lleva fecha de 9 de septiembre de 1773.

## ANEXO I

Datos completos referidos a Los Pedroches que se contienen en el informe<sup>14</sup>

<i>Pueblo</i>	<i>Títulos</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gastos anuales (en reales)</i>
Santa Eufemia	Santísimo y Caridad	Ordinario eclesiástico	4	149
	Veracruz	Idem	5	123
	Purísima Concepción	Idem	4	611
	Rosario	Idem	3	133
	Santa Eufemia	Idem	3	2184
	Ánimas	Idem	3	894
	Hermandad de San Blas	Ninguna	1	150
	Ntra. Sra. de la Aurora	Idem	1	60
Alcarracejos	Hermandad de Santa	Ordinario eclesiástico	1	35
	Lucía	Idem	2	128
	Ntra. Sra. de Guía	Idem	30	261
	Rosario	Idem	16	123
	Santísimo	Idem	17	117.5
	Veracruz	Idem	56	218.5
	Ánimas			
El Guijo	Vera Cruz	Ninguna	1	83
	Ánimas	Idem	53	298
	Rosario	Ordinario eclesiástico	12	66
	Santísimo	Idem	12	108
	Ntra. Sra. de las Cruces	Ninguna	1	36
Torrefranca	Ánimas	Ninguna	54	206
	Vera Cruz	Ordinario eclesiástico	4	44
	Santísimo	Idem	52	262
Conquista	Santísimo	Ninguna	1	60
	Ánimas	Idem	-	-
Torrecampo	Hermandad Santísimo	Ordinario eclesiástico	15	519
	Veracruz	Idem	4	285
	Aurora	Idem	9	683
Villaralto	Santísimo	Ordinario eclesiástico	12	72
	Veracruz	Idem	12	36
	San Pedro	Ninguna	1	23

<sup>14</sup> Relacionamos los pueblos y cofradías en el mismo orden en que aparecen en el informe original.

<i>Pueblo</i>	<i>Títulos</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gastos anuales (en reales)</i>
<b>El Viso</b>	Santísimo	Ordinario eclesiástico	1	200
	Vera Cruz	Idem	1	250
	Rosario	Idem	2	324
	Purísima Concepción	Idem	3	350
	Niño Jesús	Idem	1	200
	San Antonio	Idem	1	200
	Ánimas	Idem	2	450
	Santa Ana	Idem	3	230
	Hermandad agregada a la anterior	Ninguna	1	1000
<b>Torremilano</b>	Santísimo Dulce nombre de Jesús Ntra. Sra. del Rosario	Ordinario eclesiástico	9	851
	Caridad Concepción	Idem	4	253
	Carmen Ánimas	Idem	55	871
	Veracruz Ntra. Sra. de Guía	Idem	4	147
	San Bartolomé San Roque	Idem	2	59
	Jesús Nazareno	Idem	1	113
	San Pedro	Idem	1	108
	Aurora	Idem	1	672
	Gremio de Labradores	Ninguna	1	128
	Tejedores	Idem	1	13
	Sastres	Idem	1	13
	Zapateros	Idem	1	18
	Santa Catalina por los estudiantes	Idem	1	18
	<b>Villanueva de Córdoba</b>	Santísimo	Ordinario eclesiástico	51
Caridad		Idem	4	752
Veracruz		Idem	54	743
Rosario		Idem	18	1808
Concepción		Idem	55	503
Ánimas		Idem	54	1324
Hermandad de Ntra. Sra. de Luna		Idem	1	1840
Santo Ángel		Idem	1	271
San José		Idem	1	250

<i>Pueblo</i>	<i>Títulos</i>	<i>Aprobación</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gastos anuales (en reales)</i>
<b>Villanueva de Córdoba</b> (cont.)	San Isidro	Ninguna	1	225
	San Sebastián	Ordinario eclesiástico	1	1166
	San Roque	Ninguna	1	225
	Venerable Orden Tercera	Ordinario eclesiástico	3	150
<b>Añora</b>	Santísimo	Ordinario eclesiástico	12	82
	Vera Cruz	Idem	8	84
	Rosario	Idem	5	96
	Esclavitud	Real y Ordinario eclesiástico	3	600
	San José	Ninguna	1	130
	Santa Lucía	Idem	1	68
<b>Pedroche</b>	Santísimo	Ordinario eclesiástico	3	450
	Vera Cruz	Idem	3	450
	Caridad	Idem	2	245
	Concepción	Idem	2	235
	Ánimas	Idem	7	795
	Hermandad del Rosario	Idem	2	270
	Aurora	Idem	2	180
<b>Pozoblanco</b>	Jesús Nazareno	Ordinario eclesiástico	2	560
	Escuela de Cristo	Idem	-	0
	San Pedro	Ninguna	1	600
	Virgen de Luna	Idem	1	1700
	Con el mismo título	Idem	16	2640
	De los Venerables	Idem	1	165
	Espíritu Santo	Idem	2	90
	Orden Tercera	Idem	4	775
	San Blas	Idem	1	224
	San Judas	Idem	1	144
	San José	Idem	1	144
	Soldados de Negro	Idem	-	0
	San Marcos	Idem	1	120
	San Isidro	Idem	1	360
	Santísima Trinidad	Idem	1	130
	San Antonio	Idem	1	130
	San Juan Bautista	Idem	1	130
	San Juan Nepomuceno (?)	Idem	1	130
	Del Carmen y San	Idem	2	340
	Cayetano	Idem	1	400
	Aurora	Idem	-	300
	Ánimas	Idem	1	250
	Rosario			

## ANEXO II

## Cuadro Resumen

<i>Pueblo</i>	<i>Cofradías</i>	<i>Fiestas anuales</i>	<i>Gasto total (en reales)</i>
Santa Eufemia	8	24	4.304
Alcaracejos	6	122	883
El Guijo	5	79	591
Torre Franca	3	110	512
Conquista	2	1	60
Torre campo	3	28	1.487
Villaralto	3	25	131
El Viso	9	15	3.204
Torremilano	19	82	3.264
Villanueva de Córdoba	13	245	11.321
Añora	6	30	1.060
Pedroche	7	21	2.625
Pozoblanco	22	40	9.330
<b>Totales</b>	<b>106</b>	<b>822</b>	<b>38.772</b>



## UN CONJUNTO DE CERÁMICAS DE ÉPOCA TARTÉSICA CON DECORACIÓN IMPRESA, INCISA Y PLÁSTICA APLICADA DE LA CASA- MUSEO POSADA DEL MORO DE TORRECAMPO (CÓRDOBA)

---

José Antonio MORENA LÓPEZ

---

### I. INTRODUCCIÓN

Dentro de los conjuntos materiales característicos que definen el horizonte cultural tartésico se encuentra un tipo de cerámica que constituye uno de los *ítems* más significativos y típicos de dicho ambiente cultural, especialmente frecuente en los momentos finales de Tartessos. Constituye un conjunto tipológico y de técnicas decorativas, realmente homogéneo, que forma parte de la vajilla casera, y más concretamente de cocina, de aquellas comunidades que vivieron en las postrimerías del Bronce Final. En la Casa-Museo Posada del Moro de Torrecampo (Córdoba) se conserva un grupo de este tipo de cerámicas, en total ocho, que dado su buen estado de conservación, ya que están prácticamente completas, unido al hecho de que formaban parte de un mismo contexto arqueológico cerrado, hemos considerado de interés darlas a conocer.

Al parecer todas ellas provienen de un mismo yacimiento, por ahora desconocido, localizado en la zona de la Campiña de Córdoba, probablemente en el término municipal de Nueva Carteya. Concluido este estudio hemos tenido conocimiento de la existencia de más piezas del mismo tipo halladas en el mismo lugar, que forman parte también de los fondos del Museo de Torrecampo, por lo que es nuestra intención proceder a su análisis conjunto en una próxima investigación.

En las siguientes líneas abordamos el estudio de estas primeras ocho piezas cerámicas, describiendo sus dimensiones, características tipológicas, técnicas decorativas, ambiente cultural y cronología, en base a estratigrafías obtenidas de importantes yacimientos protohistóricos de Andalucía occidental (Huelva, Sevilla y Córdoba). Así mismo, nos detendremos en el estudio de la dispersión de estas cerámicas, en especial en la actual provincia de Córdoba, y en la polémica suscitada en torno a su origen, sobre el cual aún se sigue discutiendo, al no disponerse de argumentos contundentes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS PIEZAS

Como rasgos comunes a este tipo cerámico, que podemos hacer extensible a las piezas que aquí estudiamos, mencionamos los siguientes. En lo que a su técnica se refiere, todas están fabricadas a mano, con un barro poco depurado que contiene abundante desgrasante (en ocasiones de grano grueso); están cocidas en atmósfera reductora, aunque a veces ésta es oxidante, y a bajas temperaturas, ofreciendo las piezas manchas y zonas de distinto color, resultado de la cocción en una atmósfera poco homogénea. Ambas características le confieren un aspecto muy tosco en lo que a tratamiento de la superficie se refiere, sobre todo al exterior (en el interior suelen estar mejor cuidadas), y resultan muy frágiles y deleznable. La rugosidad de la superficie externa, escobillada y arañada, semejante a la pasta de higo, debe entenderse con una intencionalidad expresa para evitar que al coger las piezas estando húmedas, éstas resbalen y puedan romperse.

Desde el punto de vista tipológico predominan las formas cerradas, correspondientes a vasos u ollas ovoides de perfil en "S", aunque puntualmente el borde pueda ser ligeramente entrante. La base siempre es plana, con o sin talón, y el fondo curvo.

Las técnicas decorativas que presentan estas cerámicas, que es precisamente el rasgo que más las distingue, suelen ser muy monótono y repetitivo, con escasas variantes. Mediante sencillas incisiones o impresiones digitales una línea recorre la zona del hombro del vaso. Estas incisiones pueden disponerse por toda la superficie externa formando rombos irregulares. Además de estas incisiones e impresiones digitales, técnica ésta última utilizada para definir este tipo cerámico en general, aparece una decoración plástica aplicada (DPA) en forma de pequeños mamelones, botones o muñones que no parecen haber tenido una función específica de asideros, sino que éstos son meramente decorativos. Tan sólo una pieza presenta un asa claramente funcional (Lám. 5). A continuación pasamos a la descripción de cada cerámica:

- **Pieza nº 1.** Altura: 11'5 cm. Diámetro en la boca: 11'5 cm. y en la base: 7 cm. Grosor de la pared: 1 cm. Forma de perfil en "S", con el borde exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: alisada al interior y tosca al exterior, advirtiéndose el uso de una escobilla para regularizar la superficie. Decoración: línea de impresiones en la zona del hombro y DPA a base de pequeños apéndices verticales. Completa y reconstruida (Lámina nº 1).
- **Pieza nº 2.** Altura: 12'5 cm. Diámetro en la boca: 15 cm. y en la base: 8 cm. Grosor de la pared: 1 cm. Forma de perfil en "S", con el borde exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: alisada tosca al interior y tosca al exterior (en el borde es más cuidada), advirtiéndose el uso de la escobilla empleada para regularizar la superficie. Decoración: sólo presenta DPA a base de pequeños apéndices verticales. Completa y reconstruida (Lámina nº 2).
- **Pieza nº 3.** Altura: 10'5 cm. Diámetro en la boca: 11 cm. y en la base: 5'5 cm.

Grosor de la pared: 1 cm. Forma correspondiente a una copa, con el borde recto. Base plana, con talón, y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: tosca al interior y exterior. Decoración: sólo presenta DPA a base de pequeños botones circulares en el extremo superior del borde (3 en total). Completa (Lámina nº 3).

- **Pieza nº 4.** Altura: 13'5 cm. Diámetro en la boca: 13 cm. y en la base: 6'5 cm. Grosor de la pared: 1 cm. Forma de perfil en "S", con el borde ligeramente exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: alisada al interior y tosca al exterior. Decoración: línea de pequeñas incisiones inclinadas en la zona del hombro y DPA a base de pequeños muñones cónicos (3 en total). Completa (Lámina nº 4).
- **Pieza nº 5.** Altura: 10 cm. Diámetro en la boca: 10 cm. y en la base: 5'5 cm. Grosor de la pared: 1 cm. Forma de perfil en "S", con el borde ligeramente exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: alisada tosca al interior y tosca al exterior. Decoración: línea de pequeñas incisiones en la zona del hombro. Presenta un asa claramente funcional, que va desde el extremo superior del borde hasta la mitad del galbo. Fragmentada y reconstruida (Lámina nº 5).
- **Pieza nº 6.** Altura: 11'5 cm. Diámetro en la boca: 10 cm. y en la base: 6 cm. Grosor de la pared: 0'8 cm. Forma de perfil en "S", con el borde exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: tosca al interior y tosca muy rugosa al exterior. No presenta ningún tipo de decoración incisa o impresa ni plástica aplicada. Completa y reconstruida (Lámina nº 6).
- **Pieza nº 7.** Altura: 19'5 cm. Diámetro en la boca: 15'5 cm. y en la base: 6'5 cm. Grosor de la pared: 1'2 cm. Forma de perfil en "S", con el borde ligeramente exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: alisada fina al interior y tosca al exterior. Decoración: línea de pequeñas incisiones verticales en la zona del hombro y DPA a base de apliques verticales (5 en total); presenta además una decoración en el galbo, desde el hombro hasta la base, a base líneas incisas cruzadas que originan rombos irregulares. Fragmentada y reconstruida (Lámina nº 7).
- **Pieza nº 8.** Altura: 23 cm. Diámetro en la boca: 18 cm. y en la base: 10 cm. Grosor de la pared: 1'4 cm. Forma de perfil en "S", con el borde exvasado. Base plana y fondo curvo. Tratamiento de la superficie: alisada tosca al interior y tosca al exterior, advirtiéndose el uso de la escobilla empleada para regularizar la superficie. Decoración: línea de impresiones digitales en la zona del hombro y DPA a base de pequeños muñones cónicos. La superficie del galbo está recorrida por incisiones verticales y otras que se cruzan. Completa y reconstruida (Lámina nº 8).

Como hemos visto se trata, por lo general, de piezas de pequeño tamaño pues su altura ronda los 10 cm., si bien, algunas de ellas, en concreto las dos últimas miden el doble. El diámetro de la boca suele ser igual a la altura del vaso y en el caso de la base, está en torno a los 6 cm. El grosor de la pared es de 1 cm., que en las piezas nº 7 y 8 es sensiblemente mayor como consecuencia de su mayor tama-

ño. La forma predominante es la que ofrece el perfil en "S", con el borde generalmente exvasado. Las bases son siempre planas, en un caso con talón al tratarse de una copa (pieza nº 3), y el fondo curvo. En cuanto al tratamiento de las superficies, en el interior es frecuente el alisado, mientras que en el exterior ofrece un aspecto muy tosco, advirtiéndose el uso de escobillas para regularizar la superficie. La decoración sólo está ausente en la pieza nº 6, pero en el resto la vemos en forma de incisiones, impresiones digitales y plástica aplicada. Estas sencillas decoraciones se disponen en la zona del hombro y en dos casos (piezas nº 7 y 8) abarcan toda la superficie del galbo. La DPA se ha plasmado en forma de pequeños muñones cónicos, pestañas verticales y botones circulares, y aunque algunos investigadores han asignado una función de asideros a este tipo de elementos, pensamos que son meramente decorativos. De forma excepcional la pieza nº 5 presenta un asa para cogerla (Lám. Nº 5).

### 3. DISPERSIÓN DE LA CERÁMICA INCISA Y DIGITADA

La zona de mayor concentración de yacimientos que presenta este tipo de cerámica se localiza en la región andaluza, concretamente en su sector occidental, coincidiendo con el foco principal de la cultura tartésica. Sin embargo, dicha cerámica se constata igualmente en otras zonas de la península ibérica y también fuera de ella, pues se ha documentado en el Norte de África, en yacimientos como Mogador o Cartago, con las mismas características básicas, incluso con la misma cronología. También está presente en otros lugares más alejados del Mediterráneo oriental, donde la cerámica decorada con impresiones digitales constituye una de las más antiguas y frecuentes formas de decoración que aparecen en los yacimientos de la costa de Asia Menor, ya desde el tercer milenio a.C. Los estudios efectuados ponen de manifiesto que su producción se intensifica de forma considerable a principios de la llamada Edad Oscura, y se encuentran ejemplos de ella en yacimientos de Italia, en Troya, Chipre, y otros lugares.

Por lo que respecta a Andalucía ya se ha dicho que es en su sector occidental donde aparece con mayor profusión, aunque no está ausente en el extremo opuesto donde podemos citar yacimientos almerienses como el Cerro de Enmedio o granadinos como la Cuesta de los Chinos, Cerro de la Encina, Cuesta del Negro o Cerro del Real. En estos casos la cerámica con decoración impresa digitada está presente en una primera fase cuyo ambiente cultural refleja la existencia de un mundo argárico en su etapa tardía. Pero en el caso de Andalucía occidental su presencia resulta abrumadora en todos y cada uno de los yacimientos tartésicos y con una cronología más baja como veremos en el apartado siguiente. En Huelva podemos citar yacimientos como Aljaraque, Cabezos de la Esperanza y de San Pedro, Cerro Salomón, San Bartolomé de Almonte o Quebrantahuesos; en Sevilla son bien conocidas las estratigrafías obtenidas en Carmona, Alhonor, Cerro Macareno, Montemolín o Cerro de la Cabeza, y en Córdoba destacan yacimientos como Ategua, Colina de los Quemados, La Saetilla, Llanete de los Moros o Torreparedones.

Pero en la provincia cordobesa, una serie de prospecciones arqueológicas su-

perfiles realizadas en la zona de la Campiña oriental han revelado la presencia de estas cerámicas en un elevado número de asentamientos considerados como de "tercer orden" dentro de la red de poblamiento y caracterizados por su pequeña extensión, inferior a las 0'2 Ha, por lo general no fortificados y ubicados preferentemente en llano o ladera y con una vocación eminentemente agrícola (Figura nº 1). Como zonas bien estudiadas mencionamos el territorio septentrional del término municipal de Baena donde se localizaron más de 20 asentamientos de este tipo, el término municipal de Cañete de las Torres, donde se conocen cerca de 30 yacimientos similares o el valle del arroyo Guadafín, afluente del Guadalquivir por la izquierda, en cuyas márgenes se han catalogado cerca de 50 lugares. De confirmarse la procedencia de este lote de material del término de Nueva Carteya habría que sumarlo a otros que ya se conocen en esa zona que presentan estas mismas cerámicas toscas, caso del Cerro de las Vistillas o de la Plaza de Armas.

#### 4. ENCUADRE CULTURAL Y CRONOLÓGICO

Gracias a las cada vez más numerosas estratigrafías que poseemos del Bronce Final y el Período Orientalizante en Andalucía occidental, se conocen muy bien los contextos materiales en los que se engloba el grupo de la cerámica tosca con decoraciones incisas, impresas y plástica aplicada. El resto de tipos cerámicos modelados a mano que se asocian están representados por otras cerámicas no decoradas y otras diversas técnicas decorativas como las bruñidas, de boquique, a la almagra, pintadas tipo Carambolo, etc., aunque en la mayoría de los casos estas decoraciones preceden a la cerámica tosca digitada. Cuando esos tipos van desapareciendo se van imponiendo otros que son testigo de la llegada de nuevas influencias provenientes del Mediterráneo oriental y cuyo mejor exponente es el torno del alfarero, cuyo empleo para la fabricación de cerámicas supuso no sólo un progreso técnico palpable con avances no menos significativos en la tecnología de los hornos, en los procedimientos de depuración de las pastas y en las técnicas decorativas, sino que trajo consigo una profunda transformación económica y social que afectó de forma notable a los mecanismos de producción e intercambio. De hecho, el momento en que por primera vez hacen su aparición las cerámicas a torno es considerado como un punto de inflexión de gran transcendencia que marca un término *ante quem* y un *post quem*. Entre éstas cerámicas que aparecen junto a las toscas incisas y/o impresas existen dos grandes grupos, el de las no decoradas y aquellas decoradas que constituyen, sin duda, el material cerámico verdaderamente definitorio de los tiempos orientalizantes. Existen diversas técnicas, como las de engobe rojo, las pintadas con motivos geométricos, las denominadas "orientalizantes" tartésicas donde destacan los motivos figurativos, así como la cerámica gris.

Este conjunto cerámico, pese a que procede de un mismo contexto, al parecer cerrado, no nos aporta una cronología por sí mismo ya que fue extraído sin ningún tipo de control arqueológico y estratigráfico, de modo que tenemos que acudir a los paralelos para aproximarnos a su datación que, en cualquier caso, y como ahora veremos, resulta bastante conocida y ajustada dentro de unos límites que

van desde mediados del siglo VIII a.C., en contextos precoloniales o coloniales, hasta el siglo VI a.C. (esporádicamente llega al siglo IV a.C.), constituyendo el siglo VII a.C. el momento de su máximo apogeo, coincidiendo con la fase orientalizante. Veamos algunos de los ejemplos más significativos.

En Huelva, y más concretamente en Aljaraque, está presente a lo largo de todo el siglo VI a.C., mientras que en los Cabezos de Huelva (Esperanza y San Pedro) la vemos desde fines del siglo VIII a.C. hasta comienzos del siglo VI a.C. En el Cerro Salomón tiene una cronología desde mediados del siglo VII a.C. hasta comienzos del siglo VI a.C. En el poblado de Quebrantahuesos, desde fines del siglo VIII a.C. a comienzos del siglo VII a.C. y en San Bartolomé de Almonte desde fines del siglo VIII a.C. hasta finales del siglo VII a.C. En los yacimientos sevillanos presenta la siguiente cronología: en el corte 80-A de Carmona aparece a mediados del siglo VIII a.C. y perdura hasta comienzos del siglo VI a.C., mientras que en el corte 80-B sólo llega hasta comienzos del siglo VII a.C.; en el Cerro Macareno su producción se inicia a fines del siglo VIII a.C. y llega a fines del siglo VI., mientras que en Montemolín está presente desde mediados del siglo VIII a.C. hasta mediados del siglo VI a.C. y en Alhonzon son propias de la Fase II que abarca un período comprendido entre el s. VII a.C. y principios del siglo VI a.C. En cuanto a los yacimientos de la provincia de Córdoba, que son los más próximos estos son los datos que poseemos hasta el momento. En Ategua comienzan en el siglo VII a.C. y llegan hasta fines del siglo VI a.C.; en la Colina de los Quemados se documentan a partir del 700 a.C. y se mantienen hasta fines del siglo VI a.C.; en La Saetilla es especialmente abundante en los niveles de los siglos VII-VI a.C., mientras que en Torreparedones está constada su presencia desde el siglo VIII a.C. y alcanza los comedios del siglo VI a.C. Por último, mencionamos el cercano yacimiento de Los Alcores de Porcuna donde las cerámicas toscas se fechan en el siglo VIII a.C. En resumen, se advierte que este tipo cerámico aparece en las estratigrafías, bien en contextos precoloniales del siglo VIII a.C. o coloniales, asociada a productos manufacturados a torno de clara influencia semita, al tiempo que resulta palmaria su progresiva desaparición a lo largo de siglo VI a.C. a medida que van imponiéndose las cerámicas modeladas a torno.

Si es cierto que todas estas piezas cerámicas a mano de superficies toscas decoradas con impresiones, incisiones y DPA aparecieron en un contexto cerrado sin que tengamos noticia del hallazgo de otros productos elaborados a torno, podría llevarnos a la conclusión de que estamos ante un conjunto material que precede cronológicamente al impacto colonial que, en líneas generales, hay que situar en torno al tercer cuarto del siglo VIII a.C., tal y como evidencian las secuencias estratigráficas de la mayoría de los yacimientos excavados y mencionados anteriormente.

## 5. PROBLEMÁTICA SOBRE SU ORIGEN

Directamente relacionado con la cuestión cronológica está el origen de este tipo cerámico, sobre el que se ha discutido hasta la saciedad, sin que aún exista unanimidad al respecto. Tres son las teorías emitidas que han intentado, desde

diversas ópticas. explicar la aparición de las cerámicas toscas con decoración digitada en la cultura tartésica y en su ámbito geográfico. Inicialmente se propuso un origen indoeuropeo, en base a su parecido con cerámicas de la Meseta y valle del Ebro. Se hablaba de "infiltración de gentes del Norte" portadoras de dichas cerámicas toscas y se empleaba el término infiltración, según los defensores de esta tesis, a falta de mejor nombre y porque en ninguna parte se habían advertido huellas de conflagración bélica, destrucciones, incendios, etc. que permitieran hablar de una invasión. Para algunos autores resulta de gran interés la aparición de estas cerámicas en Extremadura, pues así quedaría explicada su situación en Andalucía, al jugar la región extremeña el papel de zona de paso de las gentes que desde el Sistema Central bajaron al Guadalquivir, atraídos tal vez por las riquezas mineras de la región onubense.

Alternativamente se propuso un origen oriental, creyendo que se trataba de una producción de tipo casero elaborada por los colonizadores semitas. Los partidarios de esta vía se basaban en que la DPA que porta este grupo cerámico parece, en principio más mediterránea que indígena, argumentado además su presencia en yacimientos semitas del Norte de África y en las factorías fenicias de la costa malagueña. En cualquier caso, parece hasta cierto punto razonable que la cerámica tosca aparezca en yacimientos fenicios como Mogador, como consecuencia del temprano intercambio comercial de los elementos semitas con los poblados andaluces del final de la Edad del Bronce, intercambio que determinaría la presencia en el Guadalquivir de manufacturas torneadas, al tiempo que acarrearía hacia los establecimientos coloniales de estirpe orientalizante la llegada de productos de la etnia peninsular. Además hay que tener en cuenta que en algunos yacimientos la cerámica tosca aparece con anterioridad de los primeros productos a torno orientales, resultando así mismo un tanto chocante el hecho de que los propios fenicio-introductores del torno, fabriquen vasijas a mano.

En contra de quienes defienden las teorías expuestas se encuentran aquellos que propugnan un origen local. De entrada se rechaza el fantasma indoeuropeo y se aboga por el origen autóctono, recordándose que los motivos decorativos que adornan esta cerámica cuenta con una tradición que se remonta a los momentos finales del Neolítico y Calcolítico precampaniforme. De tal modo que estaríamos ante un renacer de técnicas decorativas de vieja raíz que vuelven a ponerse de moda durante los momentos finales de la Edad del Bronce e inicios de la Edad del Hierro. En nuestra opinión, ésta sería la tesis más plausible, debiendo considerarse la cerámica tosca con decoraciones incisas, impresas y plástica aplicada como netamente indígena y tartésica.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, M. (1977): "El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura". *Biblioteca Praehistórica Hispana*, XIV.
- ARTEAGA, O. (1988): "Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el Cerro de los Alcores (Porcuna, Jaén). Informe preliminar sobre la campaña de 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985. Actividades Sistemáticas, II*. Sevilla, pp. 279-288.
- BLANCO, A. (1962): "Antigüedades de Riotinto". *Zephyrus*, XIII, pp. 31-45.
- Id.* (1983): "Ategua". *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 15, pp. 95-135.
- BLANCO, A.; LUZÓN, J.Mª y RUÍZ, D. (1969): "Panorama tartésico en Andalucía Occidental". *V Symposium de Prehistoria Peninsular*. Barcelona, pp. 119-162.
- Id.* (1970): *Excavaciones arqueológicas en el Cerro Salomón, Riotinto (Huelva)*. Sevilla.
- BLÁZQUEZ, J.Mª; LUZÓN, J.Mª; GÓMEZ, F. y CLAUSS, K. (1970): "Las cerámicas del Cabezo de San Pedro". *Huelva Arqueológica*, I.
- BLÁZQUEZ, J.Mª; LUZÓN, J.Mª y RUÍZ, D. (1971): "La factoría púnica de Aljaraque en la provincia de Huelva". *Noticiero Arqueológico Hispánico*, XIII-XIV, pp. 304-331.
- BONSOR, G. (1899): *Les colonies agricoles pré-romaines de la Vallée du Betis*. París.
- CHAVES, F. y DE LA BANDERA, Mª.L. (1984): "Avance sobre el yacimiento arqueológico de Montemolín (Marchena, Sevilla)". *B.A.R. International Series*, 193, pp. 141-186. Oxford.
- CUNLIFFE, B. y FERNÁNDEZ, Mª.C. (1990): "Torreparedones (Castro del Río-Bacna, Córdoba). Informe preliminar. Campaña de 1987: prospección arqueológica con sondeo estratigráfico". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987. Actividades Sistemáticas, II*, pp. 193-199.
- Id.* (1993): "Torreparedones, 1991. Campaña de estudio de materiales. Informe sobre los materiales cerámicos ibéricos del corte 3 (Campaña de 1990)". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991. Actividades Sistemáticas, II*, pp. 150-157.
- DE LA BANDERA, Mª.L.; CHAVES, F.; ORIA, M.; FERRER, E.; GARCÍA, E. y MANCEBO, J. (1993): "Montemolín. Evolución del asentamiento durante el Bronce Final y el Período Orientalizante (Campañas de 1980 y 1981)". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, pp. 15-48.
- ESCACENA, J.L. (1980): "La cerámica ibérica de la Mesa de Setefilla (Sevilla)". *Pyrenae*, 15-16, pp. 181-210.
- LADRÓN DE GUEVARA, I. (1994): *Aportación al estudio de la cerámica con impresiones digitales en Andalucía*. Cádiz.
- LÓPEZ, L.A. (1978): "De la Edad del Bronce al mundo ibérico en la Campiña del Genil". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Prehistoria y Arqueología*. Córdoba, pp. 67-133.
- Id.* (1980): "Alhonz: excavaciones 1973-1978". *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 11, pp. 33-188.



- Id.* (1987): *Santaella. Raíces históricas de la Campiña de Córdoba*. Córdoba.
- LUZÓN, J.M.<sup>a</sup> y RUÍZ, D. (1973): *Las raíces de Córdoba. Estratigrafía en la Colina de los Quemados*. Córdoba.
- MARTÍN DE LA CRUZ, J.C. (1987): "El Llanete de los Moros. Montoro. Córdoba". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 151.
- MORENA, J.A. (1987): «Aproximación al estudio del poblamiento indígena y de la romanización en Cañete de las Torres». *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Córdoba, pp. 11-50.
- Id.* (1990): «Asentamientos rurales de época tartésica en Baena». *Actas VIII Congreso de la Asociación Hespérides de Profesores Investigadores de Bachillerato*. Baena, pp. 471-496.
- Id.* (1991): «El Castellar. Un yacimiento protohistórico en Cañete de las Torres (Córdoba)». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 2, 1991, págs. 99-115.
- MORENA, J.A.; SÁNCHEZ DE LA ORDEN M. y GARCÍA-FERRER, A. (1991): *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*. Córdoba.
- MURILLO, J.F. (1992): "El Bronce Final y los inicios de la Edad del Hierro en la Campiña de Córdoba". *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, 1. Córdoba, pp. 63-79.
- Id.* (1994): "La cultura tartésica en el Guadalquivir Medio". *Ariadna*, 13-14.
- MURILLO, J.F. y MORENA, J.A. (1992): «El poblamiento rural en el Arroyo Guadatin (Córdoba). Un modelo de ocupación del territorio durante el Bronce Final y el Período Orientalizante en la Cuenca Media del Guadalquivir». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, 1992, págs. 37-50.
- PELLICER, M. (1977): "Problemática general de los inicios de la iberización en Andalucía Occidental". *Símpoσι Internacional Els Orígens del món Ibèric. Ampurias*, 38-40, 1977, pp. 3-23.
- Id.* (1980): "Ensayo de periodización y cronología tartésica y turdetana". *Habis*, 10-11, pp. 307-333.
- PELLICER, M. y AMORES, F. (1985): "Protohistoria de Carmona. Los cortes estratigráficos CA-80/A y CA-80/B". *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 22, pp. 57-189.
- PELLICER, M.; ESCACENA, J.L. y BENDALA, M. (1983): "El Cerro Macareno". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 124.
- RUÍZ, D. y FERNÁNDEZ, J. (1986): "El yacimiento metalúrgico de época tartésica de San Bartolomé de Almonte (Huelva)". *Huelva Arqueológica*, VIII.

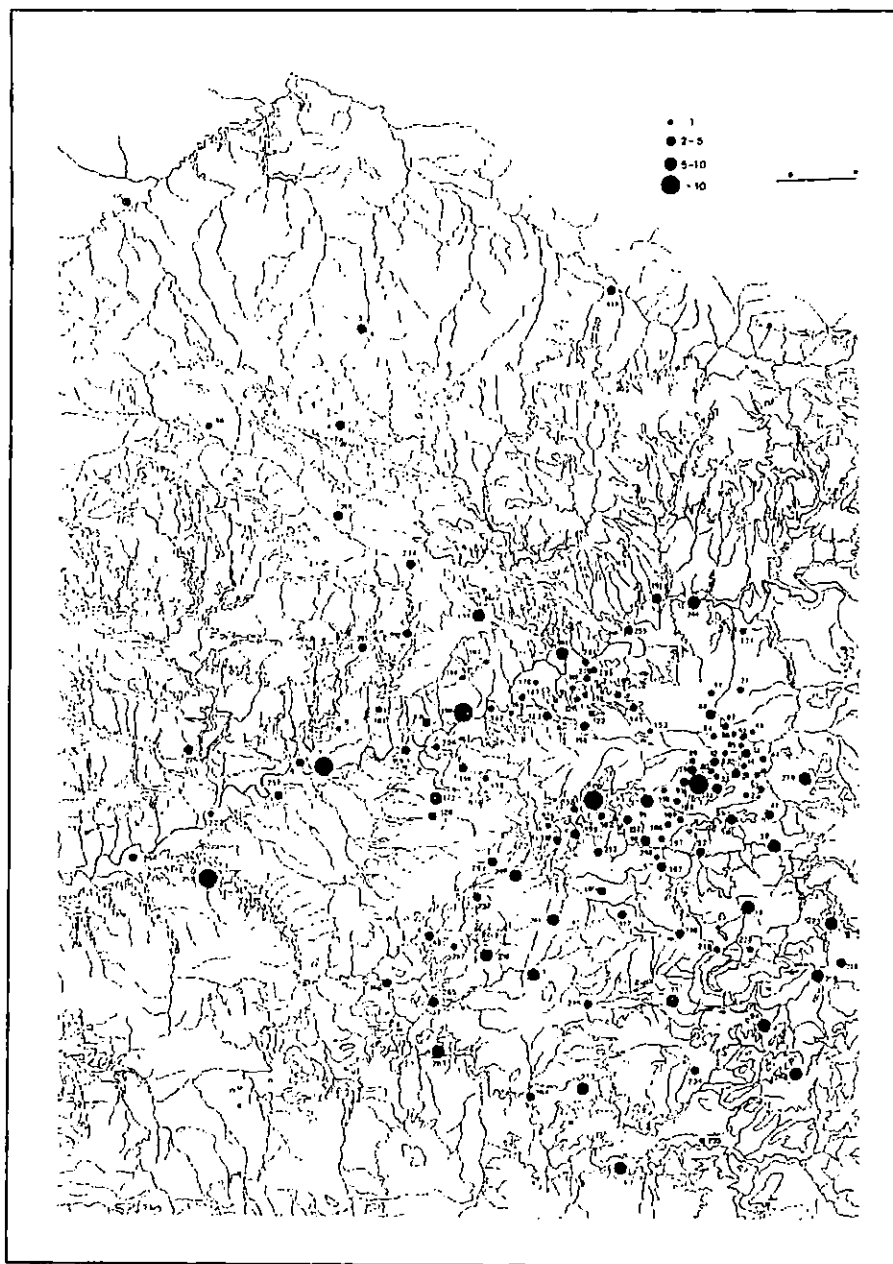
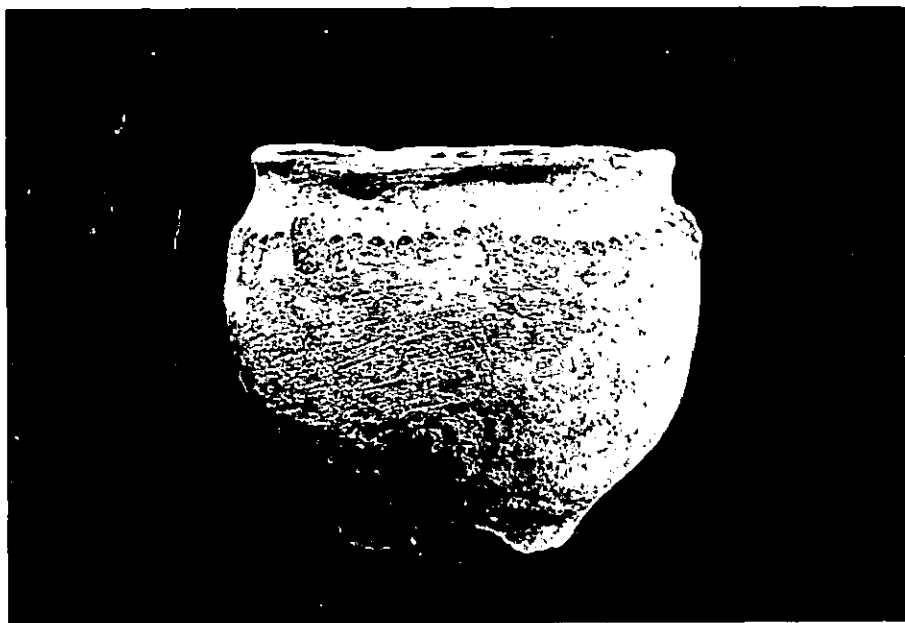
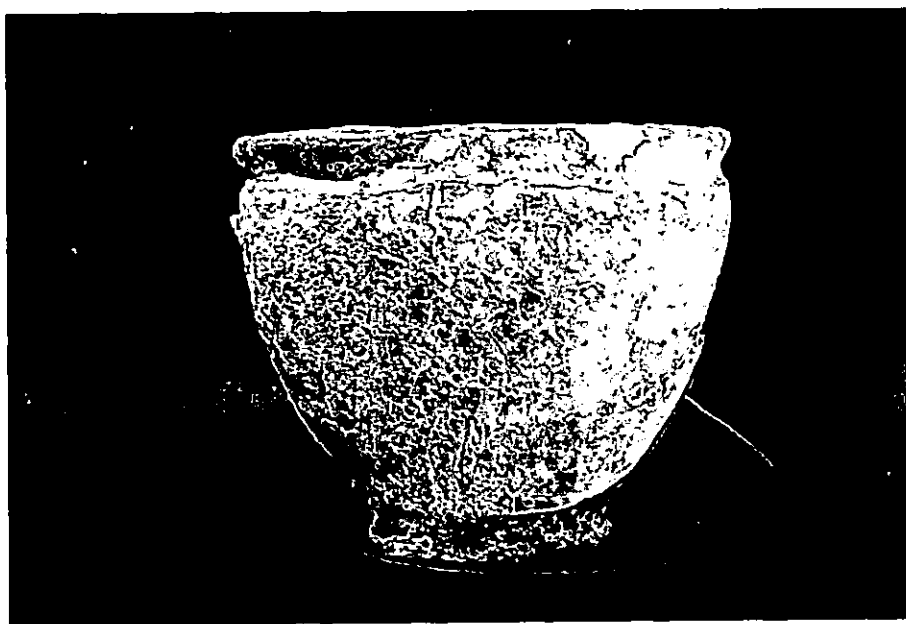


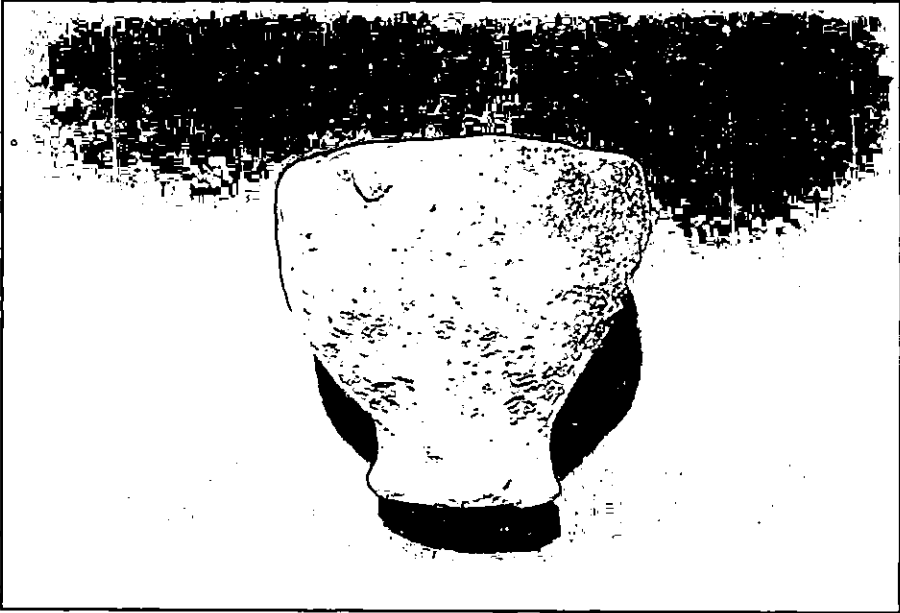
Figura 1. Distribución de la cerámica tosca con decoración incisa, impresa y plástica aplicada en el valle medio del Guadalquivir (provincia de Córdoba), según J.F. Murillo.



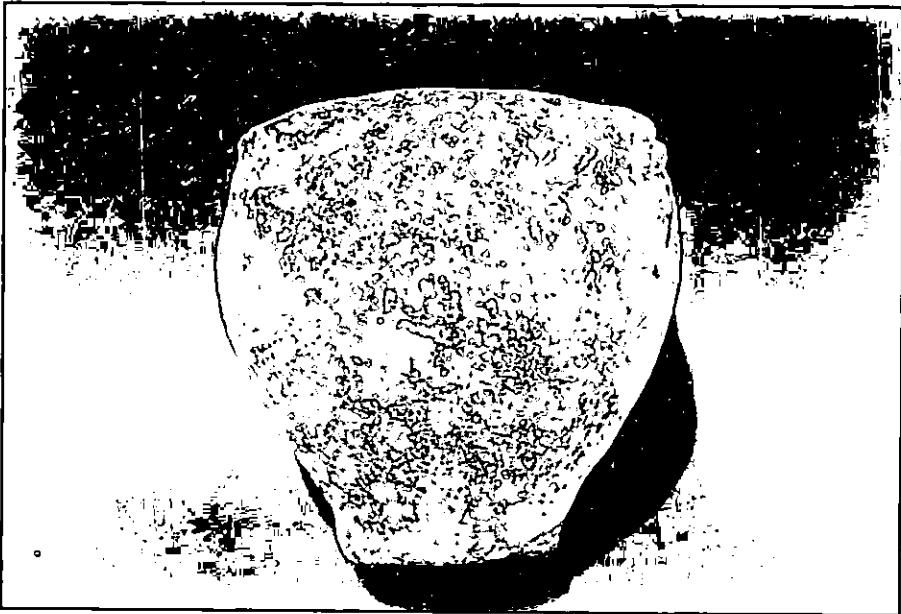
*Lámina 1.*



*Lámina 2.*



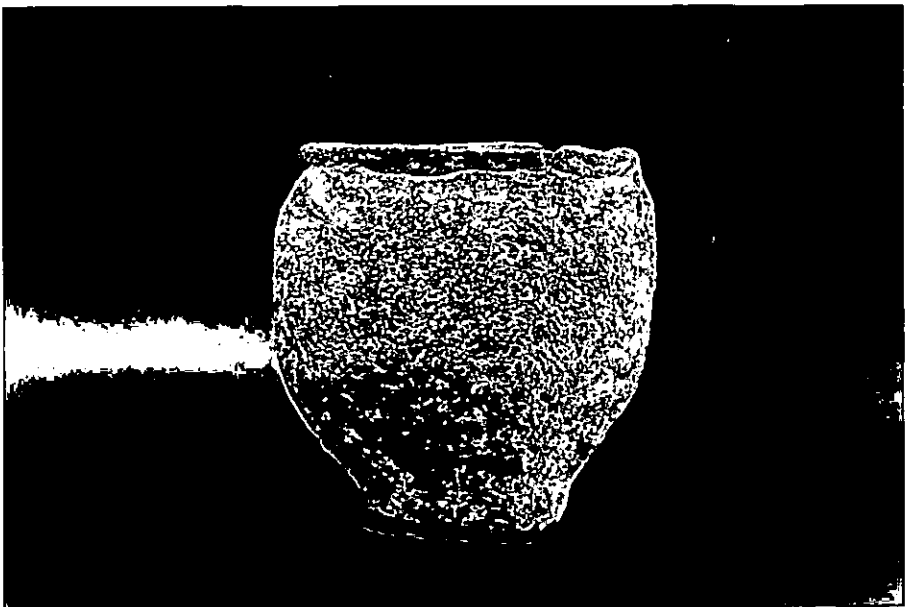
*Lámina 3.*



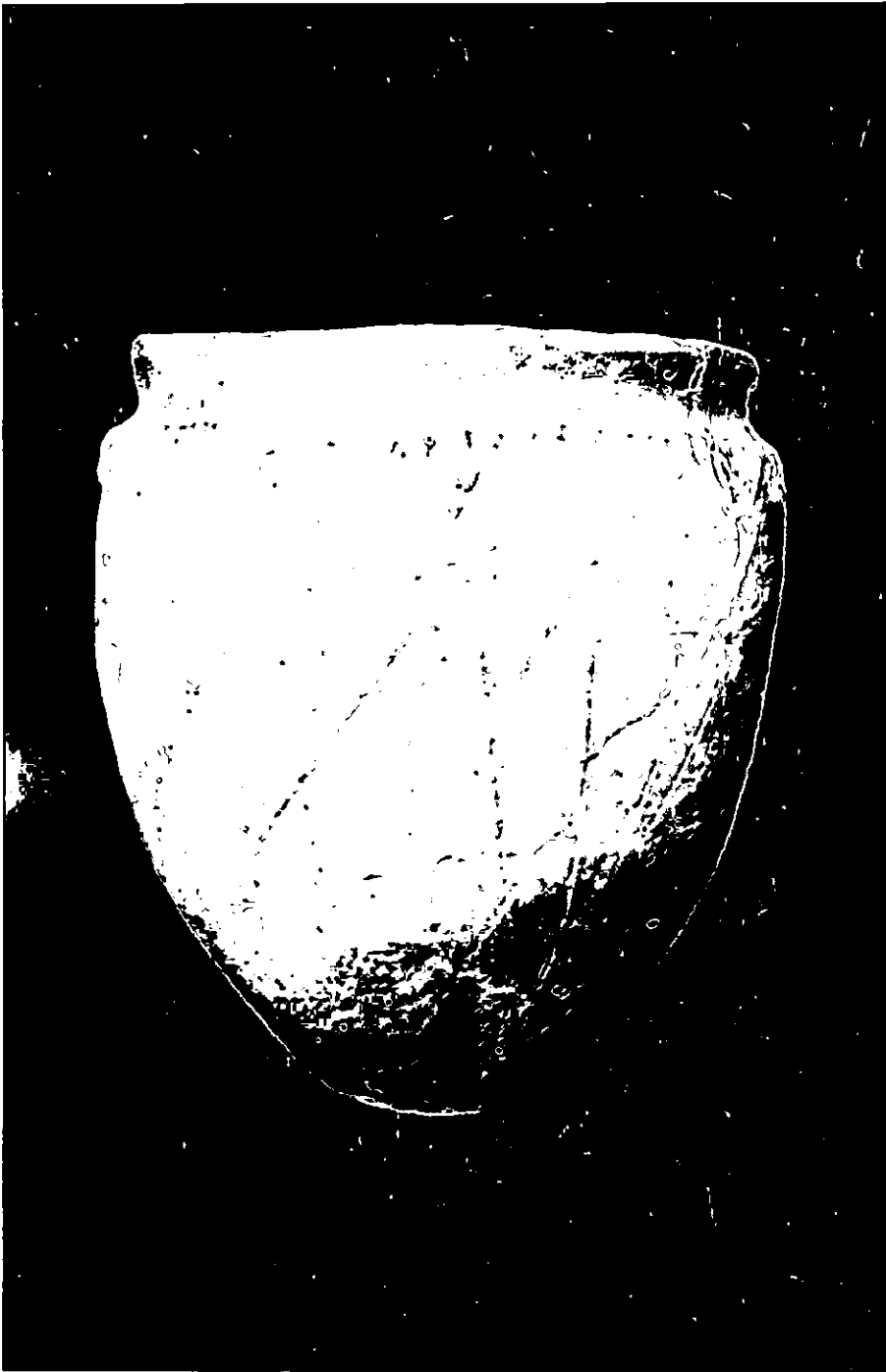
*Lámina 4.*



*Lámina 5.*



*Lámina 6.*



*Lámina 7.*

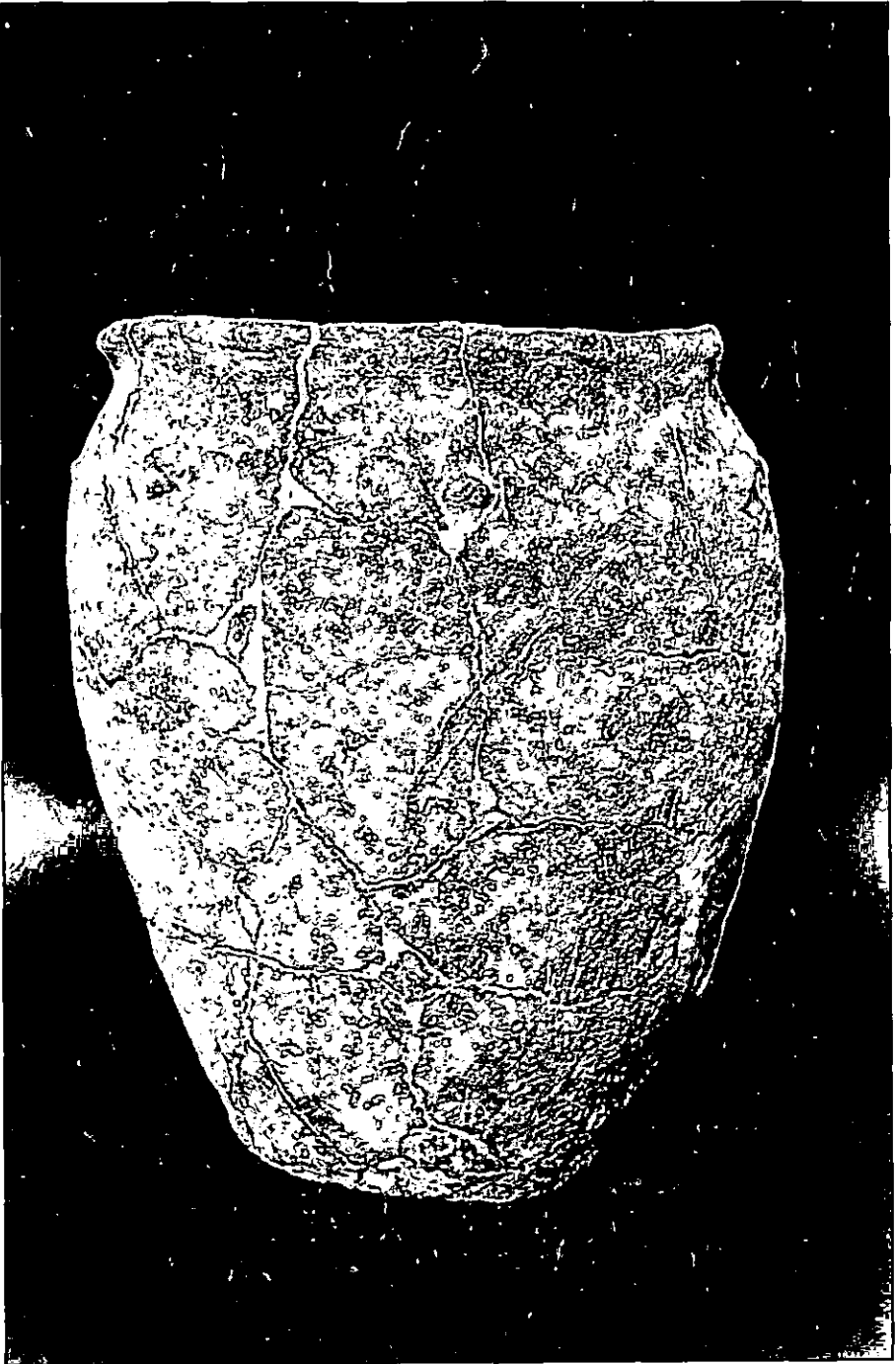


Lámina 8.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE CAÑETE DE LAS TORRES A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

---

José Antonio MORENA LÓPEZ

---

En el Archivo General del Obispado de Córdoba se conserva un singular documento referente a Cañete de las Torres. Se trata de una breve pero curiosa e interesante descripción de la villa de Cañete realizada en el año 1807, de autor anónimo, aunque pensamos que pudo haber sido realizada por el vicario de la iglesia parroquial D. Alfonso Cañasveras. Transcribimos a continuación el texto completo del documento:

“Este Pueblo por la parte del Oriente es el último del Obispado, confina con el de Jaén, dista dos leguas de la Villa de Porcuna, y Lopera, del mismo Obispado; por el Norte otras dos de la Villa del Río, y del Guadalquivir; por el de medio día cinco leguas de Baena; Y por la de Poniente siete de Cordova; una corta de la Ciudad de Bujalanze: Esta Villa es acaso de las más antiguas del Obispado; en otro tiempo de grande población, y de muchas familias distinguidas que la ennoblecieron. Y subsisten aún algunos monumentos, y ruinas que denotan su antigüedad. En el medio de ella, tiene un Castillo que sus tiempos se cree sería muy fuerte, como también la Plaza que está demolida, conservándose algunos cañones de Hierro, algunos mármoles antiguos, con dos Estatuas de la misma Especie que a pesar de lo poco que se ha cuidado su conservación, pruevan en el Artífice, que las fabricó una habilidad nada vulgar en su Arte.

Tiene esta Villa un término crecido que alcanza, a unas tres leguas de longitud, y dos de Latitud, en el que comprehende 13,282 fanegas 3 zelemines de cuerda mayor: 79.004 olivos: los 53.857 propios de sus vecinos, y los, 25.147 de forasteros Hecendados.

Su terreno fertilísimo, en Trigo, cevada, y demás semillas, excelentes Pastos, aunque de pocas Aguas. Comprehende en un mismo término, una Dehesa, propia del Común Vecinos, distinta del Caudal de Propios de ella. Esta Dehesa se compone de 1.343 fanegas y 6 zelemines y tres cuartos de cuerda mayor (que no se incluyen en las antecedentes del término) con una fértil, frondosa, y espesa Alameda, sus tierras todas de labor, se arriendan a sus vecinos precisamente en otro



tiempo en Suertes de 8 cuerdas, y haora de a 2 y su producto debe invertirse en utilidad de los mismos vecinos y no en otro ningún uso. En efecto de él se pagan las Plazas, de Médico, y Cirujano dando al primero 21 reales diarios, y al segundo 13 por que visiten todos sus vecinos indistintamente sin estipendio, alguno, se empiedran las calles, se reparan, y construyen Puentes, y Alcantarillas, en que abundan, a causa del Arroyo que nace en su término dejando la tercera parte de su Población, hacia el medio día dividida, y para conducirse de una a otra, proporcionan su fácil, llano paso para ella, y tierras de sus Ruedos las 6 Puentes, nombradas, Dehesilla, Santa Ana, Nueva, Zapatilla, Feria o bordes, y la del Pilar; llegando a ésta en años de Lluvias caudaloso: porque se une con otro Arroyo, que baja también por la parte del medio día, y pasa por el Puente llamado San Cristóbal o Ravanera, confinante con el extremo inferior de la calle de estos mismos nombres, y distinta de las 6 antecedentes puentes referidas, camino para la Villa de Castro del Río 4 leguas de ésta.

Además paga este Caudal, por sus vecinos, utensilios y paja, Servicio Real ordinario, y Pleitos que ocurren pertenecientes a ella. Además del Término tiene este Pueblo un Monte, abundante de Pastos, y Caza que se compone de... 1.055 fanegas de cuerda mayor denominado Monte Real, que este Común compró al Rey, y una Dehesa, nombrada Villar Gordo, compuesta de Monte Alto de encinas, comprada por estos vecinos a la Ciudad de Bujalance.

En este Pueblo no hay más industria que lavar sus Pingües tierras, y olivos, y sólo las mugeres de él, tienen muchos telares, donde se texen lienzos excelentes, de lino, estopa, y mantelerías, siendo muy frecuente venir de los Pueblos comarcanos, a buscar estos telares que son muchos.

Se celebra en este Pueblo una feria en los días de San Miguel, y los tres siguientes que al ser General de todas especies, la hace ser del mayor concurso, tanto del Obispado como de los demás principales Pueblos del Reino.

Contiene esta villa, un Convento de San Francisco de la Provincia de San Diego, cuya posesión fue tomada en 14 de Agosto del año de 1.626, siendo su primer Presidente in capite el Glorioso Mártir San Juan de Prado, en el qual se hallan, trece Sacerdotes, con varios coristas, y otros Legos, y donados, y se da Clase de Gramática de valde a todos los vecinos de este Pueblo.

Comprehende quatro Hermitas en su Población, una denominada Santa Cruz, otra de la Concepción, otra de Santiago, con casa para hospedar, a los mendigos, y otra de Santa Ana, sin otras varias arruinadas; Y extramuros tiene la Hermita decente, y Bien provista de María Santísima con el Título del Campo, única Patrona de este Pueblo, cuyo inmemorial origen se ignora, porque según su tradición fue aparecida de quien sus moradores, en todas épocas, cuentan, y refieren innumerables prodigios, y beneficios, a quien se atribuye con fundamento la singularidad, de que por terribles que sean las tormentas, y los rayos, hagan sus ordinarios estragos en los Pueblos limítrofes, jamás este Pueblo ha experimentado sus funestos efectos, siendo constante tradición, que en todos tiempos ha experimentado esta singularísima ecepción, de suerte que según esta pía creencia se puede decir de Ntra. Sra. Patrona María Santísima del Campo, que es el para rayos de Cañete.

Ha sido su población basta, pues ha tenido quatro Pilas, o Mitaciones; a saber

Castro Gonzalo, Loeches, Paterna, y Mezquitiel, y de la Yglesia de esta última se conserva en la parte superior del coro de esta única Parroquial la Ymagen de Ntra. Sra. con el Título de [las] Nieves.

Su antigüedad es inmemorial, pudiéndose decir, que quando la Ciudad de Bujalance se hallava siendo Aldea de Cordova, ya este Pueblo era villa, como consta de varios Documentos; pero por su desgracia avenido a quedar reducido en el día a 600 vecinos, y 2.555 Almas.

Como va dicho tiene una única Parroquia con sólo dos curas, vicario y Rector, un teniente de éstos, y otro Sacerdote, y quatro Capellanes tonsurados, que con expresión de sus nombres, empleos, edades, y capellanías son a saber:

<i>Nombres</i>	<i>Empleos</i>	<i>Edad</i>	<i>Capellanías</i>
D. Alfonso Cañasveras	Vicario y cura	48	
D. Diego Benedicto Zerezo	Rector y cura	42	Con una
D. Alfonso Zurita	Teniente cura	27	Tres
D. Bartolomé Calatrava	Sacristán Mayor	48	Dos
D. Rafael Serrano	Tonsurado	34	Tres
D. Cristóval Peravad	Id.	14	Tres
D. Diego de Luque	Id.	18	Una
D. Mateo de Rojas	Id.	16	Una

Estado secular, todo con nombramiento del Excmo. Señor Duque de Medinaceli: un Alcalde Mayor de Letras; quatro Rexidores, el uno Alguacil mayor con voto; quatro Escrivanías, en exercicio dos; quatro Procuradores, en exercicio dos; un Juez del Campo; un Alcalde de la Hermandad; dos Guardas; un Síndico Provisor General que nombra el Ayuntamiento; un Síndico Personero; dos Diputados del Común; un Portero, que sirbe de Alguacil ordinario.

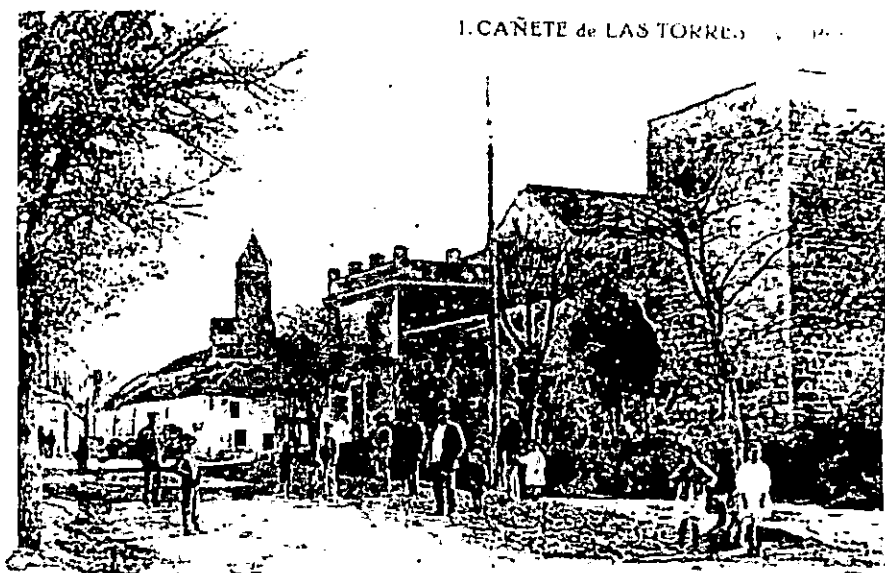
Fue hecha en el año de 1.807"

De la lectura del documento da la impresión que nos encontramos ante las respuestas dadas a un interrogatorio que el geógrafo D. Tomás López envió, desde mediados del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX, a todos los pueblos y ciudades de España. Este geógrafo pretendió elaborar un mapa de España y para ello se sirvió de un método análogo al utilizado para las "Relaciones" de la Península y de las Indias en época de Felipe II; es decir, escribió una carta a los prelados y curas párrocos y a algunos funcionarios civiles, adjuntándoles un interrogatorio al cual debían contestar. En la carta empleaba un tono más bien patriótico y alentador con el objeto de conseguir el mayor éxito en las respuestas. Este proyecto parece que lo emprendió en 1766 y se prolongó durante unos 30 años.

Sin embargo, el documento que recoge esas respuestas lo hemos localizado en la Biblioteca Nacional de Madrid, y fue realizado por D. Mariano de Ortega, cura de la iglesia parroquial de Cañete, al parecer, en el año 1793. Cotejando ambos documentos, puede deducirse, en cualquier caso, una gran semejanza, aunque la documentación que recoge el presente estudio es mucho más exigua.



*Retrospectiva de la torre del homenaje del castillo de Cañete a comienzos del siglo XX.*



*En esta panorámica de Cañete de principios del siglo XX, se aprecia parte del castillo y el campanario de la parroquia.*

## EL ESCUDO HERÁLDICO Y LA BANDERA MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES. ANTECEDENTES Y NUEVA PROPUESTA

---

José Antonio MORENA LÓPEZ

---

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en la provincia de Córdoba, Comunidad Autónoma de Andalucía, en su deseo de verificar si las armas que actualmente se usan se ajustan a la verdad histórica y si dicho escudo es conforme a la legislación vigente sobre la materia, solicitó del Cronista Oficial de la Villa, quien esto suscribe, la elaboración del correspondiente informe para elaborar nueva propuesta de escudo heráldico. Al mismo tiempo, y ante la inexistencia de una bandera que le distinguiera del resto de los Ayuntamientos de la nación, en función de lo establecido por la legislación vigente, se me propuso el diseño de una bandera municipal.

Con ello se daba cumplimiento a las disposiciones emanadas por el antiguo Ministerio de la Gobernación, que desde 1844, y de forma reiterada en 1845, 1846, 1849 y 1876, fueron dictadas para que cada entidad local compusiera o rehabilitara sus blasones. Más modernamente, en uso de las facultades que le confieren los arts. 121 (apart. B), de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Y hoy día, de conformidad con el art. 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (R.D. 2.568/1986 de 28 de noviembre) y en función de lo estipulado en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, que regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Con el objeto de localizar los antecedentes existentes en relación a las posibles armas usadas por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, que en función del rigor histórico pudieran rehabilitarse oficialmente, procedimos a realizar una exhaustiva investigación que ha tenido como eje básico la documentación contenida en el Archivo Municipal de la localidad, catalogado y ordenado hace unos años con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. También hemos tenido en cuenta los datos extraídos de diversas monografías que hacen referencia

al tema que nos ocupa y la documentación remitida por la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, con sede en la capital de España.

La información obtenida de los fondos documentales que se custodia en el Archivo Municipal de Cañete de las Torres nos ha permitido conocer los diferentes emblemas utilizados por el Ayuntamiento, desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días. Con anterioridad al año 1852 no existe documentación alguna al respecto y las únicas referencias que conocemos proceden de las respuestas dadas al interrogatorio que el geógrafo D. Tomás López remitió a fines del siglo XVIII, que se conservan en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y los datos que aporta Pascual Madoz, en su famoso diccionario. El primer documento (Ms. 7294, fol. 376-392) y, en concreto, lo que atañe a la respuesta de la pregunta 7ª, dice textualmente: "*No ai escrito autentico en el Archivo de esta villa de su Fundación por no ser de los conquistados donde havria precisamente repartimientos de tierras, y si por donación de los Reyes, para lo que en los del Duque constaría su Privilexio par fundación, el de villa, y demás que ai aquí dotado: Las Armas que tiene es un Aguila con castillo de tres torres sobre dorado en el Pecho...*". Por su parte, Madoz en su obra editada en Madrid en el año 1816 se lee: "*El escudo de armas de esta villa ostenta un águila coronada*". De estas dos descripciones no hemos hallado documentación gráfica alguna.

Otros datos sobre el particular los encontramos en varias obras editadas el pasado siglo. Por un lado, en el trabajo de F. Piferrer sobre "*Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*", editado en Madrid en 1860, nos indica lo siguiente: "*Cañete de las Torres. Villa situada en una deliciosa llanura a siete leguas Este de la ciudad de Córdoba, a cuya provincia y diócesis corresponde. Es antiqüísima esta villa, si bien, sólo consta que los moros la engrandecieron y cercaron de altos muros. Como otras tantas poblaciones, fue alternativamente ganada y perdida repetidas veces por moros y cristianos, hasta que la reconquistaron definitivamente los Reyes Católicos a fines del siglo XV.. Tiene por armas un águila coronada*". Y aporta una interesante ilustración. En el conocido *Atlante Español* aparece también el águila surmontada de corona real española cerrada (Tomo XI. lám. 2ª, escudo nº 4). Así mismo, la famosa enciclopedia universal ilustrada de la editorial Espasa Calpe, en su referencia a la villa de Cañete de las Torres, sí presenta el escudo de armas que usaba.

Habrà que esperar hasta mediados del siglo XIX, concretamente hasta 1852, para ver el primer sello estampado en los documentos oficiales de la corporación municipal, consistente en tres torres estilizadas (más ancha y alta la central), puestas en faja sobre una terraza, y cubiertas con agudos chapiteles. La corporación estaba compuesta entonces por D. Pedro Juan de Lara como Alcalde-Presidente, D. José Cantarero y Castilla y D. Antonio María Torrealba como Tenientes de Alcalde, y por D. Juan Antonio Borrego Carpio, D. Antonio Guerrero Manrique, D. Juan de Huertas, D. José Navarro López, D. Pedro de Pompas, D. Antonio Cuello, D. Benito Molina, D. Rafael Cantarero y D. Francisco Javier Barnuebo como Regidores.

En la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional existe una escueta pero interesante documentación relativa a los sellos usados por el Ayuntamiento

de Cañete de las Torres en 1876. Uno de los documentos corresponde a la copia del sello usado y dice textualmente: "*Copia del sello que actualmente y de tiempo inmemorial usa el Ayuntamiento de Cañete de las Torres*". En el segundo se recoge la opinión de la Alcaldía sobre los orígenes del sello que utilizaba el Ayuntamiento, en un escrito que el Alcalde de la localidad D. Simón Moyano remitió, con fecha 20 de octubre de 1976, el Archivo Histórico Nacional. Lo reproducimos por su interés: "*Noticia histórica del origen de los sellos que usan la Alcaldía y ayuntamiento Constitucional de esta Villa. En esta Alcaldía y ayuntamiento no consta que se hallan usado otros sellos más que los que actualmente tienen. Su origen se cree fundadamente sean debidos al nombre del pueblo, en el cual en tiempos muy remotos hubo varias torres según la tradición, circumbalando la Casa Castillo del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, al lado de la qual aun se notan vestigios de haberlas habido; y de aquí indudablemente tomó el nombre el pueblo de "Cañete de las Torres" y de ser quizá la primera ó de las primeras Casas que se construyeron. Cañete 20 de Octubre 1876*". El Alcalde, Moyano. Rúbrica. Ambos documentos están timbrados con el sello en el que figuran las tres torres.

El nombre de Cañete se mantuvo en solitario hasta el primer tercio del siglo XVII, pero a partir de entonces se le añadirá el apelativo "de las Torres" en clara alusión, como opinan diversos autores, a las que tenía su fortaleza, construida a partir de la primitiva torre que describen los documentos de fines del siglo XIII. La primera alusión a Cañete de las Torres aparece en el cabildo celebrado el día 12 de junio de 1628. Dicho cabildo comienza así: "*En la villa de Cañete de las Torres lunes segundo día de pasqua despiritu santo a doze días del mes de junio de mil y seiscientos beinte y ocho años...*". Por otro lado, González Moreno al tratar sobre el litigio surgido con motivo de la fundación del Convento de Franciscanos Descalzos en Cañete, por real cédula de 15 de enero de 1628 de Felipe IV, al que se oponía el monasterio franciscano de Bujalance, y al que se aportaron un total de 16 documentos, comenta que sólo el oficio redactado por el padre provincial de la provincia de San Diego de Andalucía, menciona por primera vez a la villa con el título de Cañete de las Torres. Ya hemos comentado que esas torres serían las del castillo-fortaleza que en ese siglo aún debía conservarse bastante entero.

Según Ramírez de Arellano, la fortaleza tendría un total de 8 torres y el documento manuscrito de fines del siglo XVIII, que contiene las respuestas al interrogatorio de D. Tomás López nos indica que aún se veían los cimientos de 5 torres: "*Hallase en esta Villa un fuerte Aunque arruinado Castillo cuia fabrica en el estado que actualmente se ve mas parece de Romanos y Godos que de Moros, pues aunque estos le fortalecieron con dos Adarves de fuerte cantería, y demás que pudiese contribuir para hacerle el mas entero y fuerte de sus Ymediaciones, pues en el día se ven los Zimientos de cinco Torres (que aún por esto se llamaría Cañete las Torres) al presente solo ai tres haviendose por los Mayordomos tesoreros que aquí tiene el Sr. Duque demolido torres y demás Muros que le guarnecían para la favrica de Graneros y Molinos de Azeite*". En la actualidad se conserva sólo la gran torre del homenaje y restos de otras dos, una de ellas completamente maciza.

El sello con las tres torres estuvo usándose casi hasta el final de la contienda civil de 1936-1939 en documentos oficiales muy diversos. En el año 1916 varía

ligeramente el modelo de las tres torres apreciándose ahora con claridad la presencia de ventanas y puertas en ellas. Otra variación mayor se aprecia a partir de 1921 pues las torres no son tan estilizadas y la cubierta no resulta tan agudizada con en los anteriores modelos. Diez años después sigue apareciendo este último modelo, que será el usado hasta la guerra civil, pero su forma resulta algo más alargada y ovalada. Hasta que desaparezca definitivamente a partir del 1938 se usan otros sellos en los que figuran las armas nacionales. Llegado el año 1938 se emplea el escudo nacional cuyo uso perdurará varios años. Ya a partir de 1939 encontramos el primer documento en el que aparece el sello con el águila coronada que hasta la actualidad se ha venido usando como escudo del municipio.

Con posterioridad, dicho escudo fue aprobado, siendo Alcalde de la villa D. Antonio Caracuel Moyano, según orden comunicada del Ministerio de la Gobernación, con fecha 11 de febrero de 1959. Esta aprobación vino motivada por el deseo del Ayuntamiento de disponer de un Reglamento Municipal Especial Regulador de Honores y Distinciones, ante la solicitud formulada por parte de la Hermandad Sindical de Labradores de que le fuese concedida la medalla de la villa a Dña. María Moyano. A tal efecto, la Comisión de Gobernación del la Corporación Municipal, compuesta por D. Diego Galán, D. Rafael Olmo y D. Simón Moyano redactó el proyecto del referido Reglamento con fecha 12 de mayo de 1957. El Reglamento contemplaba la creación de la medalla de la villa (en tres categorías, oro, plata y bronce) en cuyo anverso tendría grabado el escudo oficial del Municipio (acompaña un dibujo esquemático con el águila coronada) y la inscripción AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES. MEDALLA DE LA VILLA. En el reverso, una rama de laurel con la inscripción PREMIO AL MÉRITO - PATRIOTISMO - TALENTO - LABORIOSIDAD. También contemplaba el nombramiento de hijos predilectos y adoptivos, así como miembros honorarios de la Corporación, a todas aquellas personas, que de una manera singular se hayan distinguido en la defensa de los intereses espirituales o materiales en beneficio del Municipio.

Dicho proyecto fue remitido al Ministerio de la Gobernación, y con fecha 11 de febrero de 1959, al final del Reglamento se diligenció por el Jefe de la Sección correspondiente autorizando el mentado Reglamento, al considerarse cumplidos los trámites y requisitos establecidos por la legislación entonces vigente (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952).

En el escrito de contestación adjunto, el Ministerio de la Gobernación, a través del Subsecretario comunicaba al Sr. Alcalde entre otras cuestiones lo siguiente: *“Que recabado de la Real Academia de Historia su autorizado dictamen, esta docta Corporación manifiesta que en el proyecto de Medalla se aprecia el deseo de que ella ostente, en el anverso, el Escudo de la Villa, cuyos elementos describe. La orla no aparece en el Sello que acompaña y que viene usando el Municipio y, como es innecesaria, es de aconsejar que no se ponga, pues nada favorece al interior del Blasón y añadiría confusión a los elementos. Por lo expuesto, el Escudo se compondrá con un águila de alas abiertas, llamada exployada, surmontada de una corona real. Y como tal Escudo se viene empleando en dicho Municipio*

*como Escudo oficial, y nada hay en el contrario a la Heráldica, no existe inconveniente en que sea aprobado, teniendo en cuenta, únicamente, que no se indican colores ni metales, lo que ha de tenerse en cuenta al hacer la Medalla, representado, por el rayado correspondiente, metal y color...".*

De todo visto hasta ahora se desprende que las armas usadas por la villa de Cañete de las Torres han sido dos, por un lado, un águila coronada, que debe relacionarse, probablemente, con el emblema del Señorío de Aguilar al que perteneció Cañete durante varios siglos. En cualquier caso, no debe olvidarse que en el escudo antes aprobado a Cañete de las Torres y el águila del Señorío de Aguilar presentan algunas variaciones, acaso atribuibles en su origen al cantero que lo esculpió y luego consolidadas por la tradición, ya que el águila señorial no tiene las alas hacia arriba y además en el pecho ostenta tres fajas de gules sobre campo de oro (Fernández de Córdoba). Por otro lado, al menos desde mediados del siglo XIX, cuando la localidad había dejado de estar bajo el yugo señorial (Ley de abolición de los señoríos de 1837), se usaron otras armas, en concreto tres altas y estilizadas torres, que pueden considerarse como las armas propias del concejo municipal.

En base a todas las consideraciones expuestas anteriormente, el escudo oficial de Cañete de las Torres, ajustándose a lo estipulado en el Anexo I del Decreto 14/1995, que versa sobre los criterios técnicos a seguir para la elaboración de los escudos, contendrá tanto las armas alusivas al antiguo linaje señorial, ya antes aprobadas oficialmente, como las representativas del concejo, armas que en este segundo caso pueden considerarse con toda propiedad "armas parlantes". Su descripción sería la siguiente: Escudo cortado. El primero de oro con un águila de sable, picada y ñada de plata y superada de una corona real. El segundo de sínople, con una torre donjonada de oro, adjurada de gules, y mazonada de sable, flanqueada por otras dos disminuidas de lo mismo. Al timbre una corona real española cerrada.

En cuanto a la bandera, hay que decir que el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, no poseía antecedente vexilológico alguno por lo que procedía la adopción de una bandera de nuevo cuño que en la propuesta efectuada irá organizada de la siguiente forma: Bandera rectangular, vez y medio más larga que ancha (del asta al batiente), dividida paralelamente el asta en dos franjas iguales. La primera, gualda con un águila negra, picada y ñada de blanco, surmontada de corona real cerrada. La segunda, verde bandera, con una torre donjonada de gualda, adjurada de rojo bandera, y mazonada de negro, flanqueada por otras dos disminuidas de lo mismo.

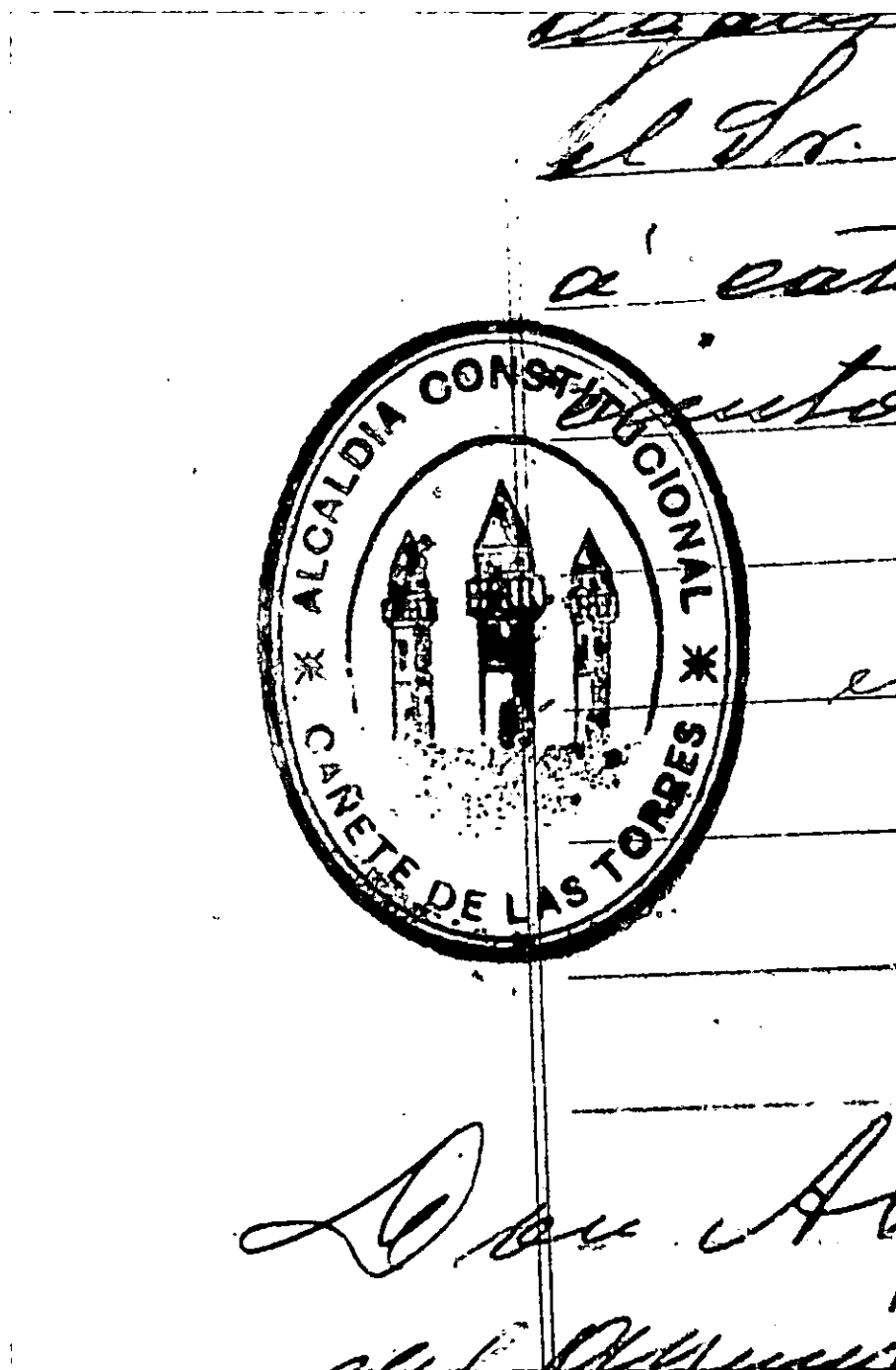
Estas propuestas fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1998, quien elevó el pertinente acuerdo a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Éstas, tras el informe favorable del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos, con sede en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, autorizó el nuevo escudo heráldico y bandera municipal, según Decreto 265/1998, de 15 de diciembre (BOJA nº 5, de 12 de enero de 1999). Para finalizar quiero dejar constancia de mi más sincero agradecimiento a D. Joaquín Moreno Manzano y D. Alfonso Po-



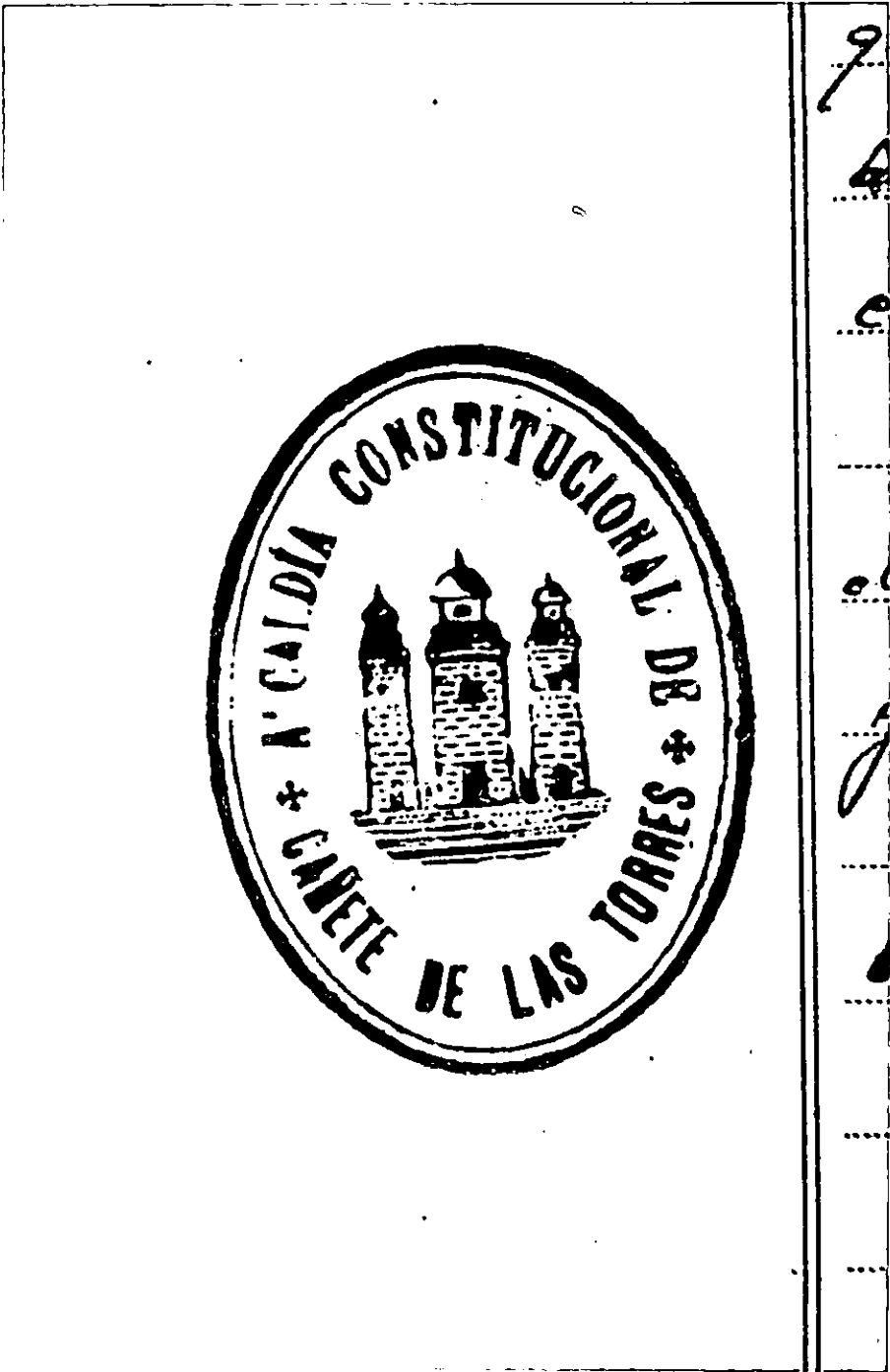
rras de la Puente, del Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de la Real Academia de Córdoba su inestimable ayuda en el presente trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- CÓRDOBA, R. (1992): "Edad Media de Cañete de las Torres". *Los Pueblos de Córdoba*, I. Córdoba, p. 344-345.
- COSANO, J. (1987): "El señorío y clero secular de Cañete de las Torres en el siglo XVIII: sus bienes y rentas". *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Córdoba, pp. 113-151.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA CALPE. Madrid.
- ESPINALT, B. (1778-1795): *Atlante Español o Descripción General de Todo el Reino de España*, XI. Madrid.
- ESTEPA, J. (1987): *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba.
- GONZÁLEZ, J. (1983): *Textos para la historia de Cañete de las Torres*. Córdoba.
- MADOZ, P. (1816): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, V. Madrid, pp. 394-395.
- MORENA, J.A. (e.p.): "Cañete de las Torres en el siglo XVIII según las respuestas al interrogatorio del geógrafo Tomás López". *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, V.
- ORTÍZ, D; BERNIER, J; NIETO, M. y LARA F. (1983): *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, II. Córdoba, pp. 153-184.
- PADILLA, M<sup>a</sup>. C. (1992): "Edad Moderna de Cañete de las Torres". *Los Pueblos de Córdoba*, I. Córdoba, p. 345.
- PIFERRER, F. (1860): *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*. Madrid, VI, p. 98.
- QUNITANILLA, M<sup>a</sup>. C. (1980): *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV-XV)*. Córdoba.
- Id. (1987): "Cañete de las Torres en la Baja Edad Media". *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Córdoba, pp. 63-112.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M<sup>a</sup>. (1986): *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, II. Córdoba, pp. 238-242.



*Detalle del sello con las tres torres según aparece en una certificación del Secretario D. Alfonso Galán Polo con fecha 16 de octubre de 1916. Archivo Municipal de Cañete de las Torres.*

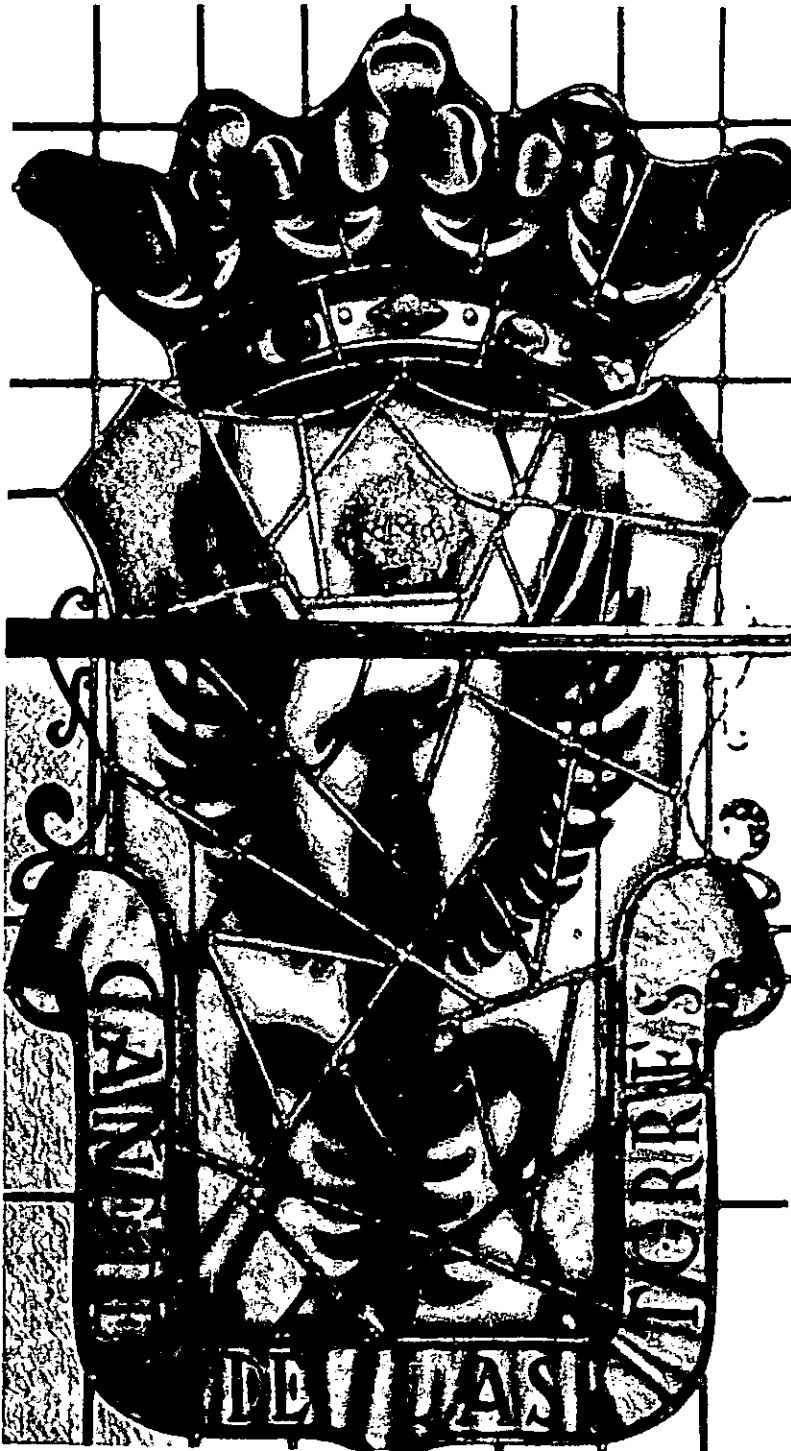


*Otra variante del sello con las tres torres usado en el acta de una sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 13 de diciembre de 1924. Archivo Municipal de Cañete de las Torres.*

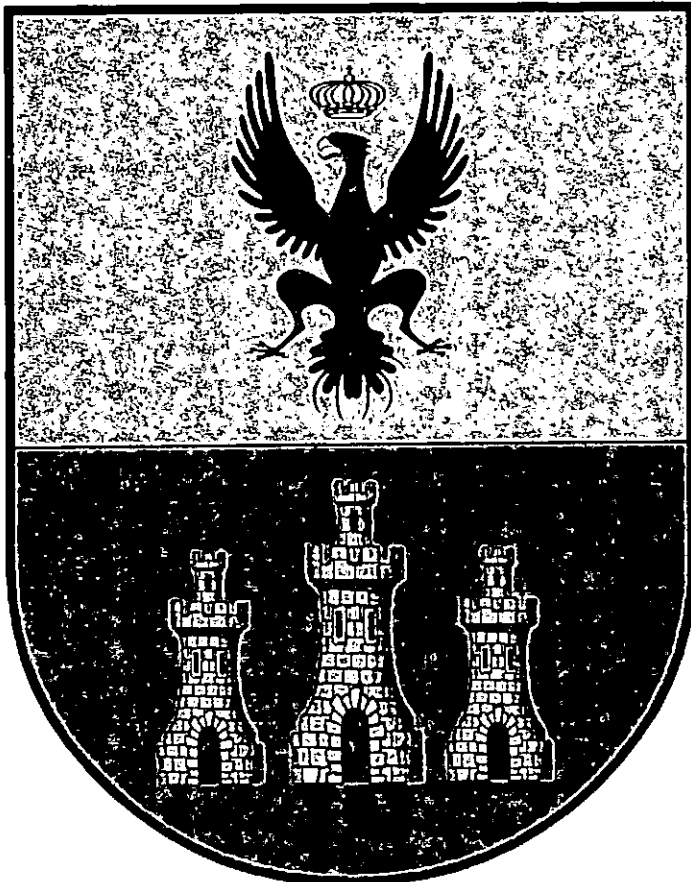


Libro de actas de 1852.

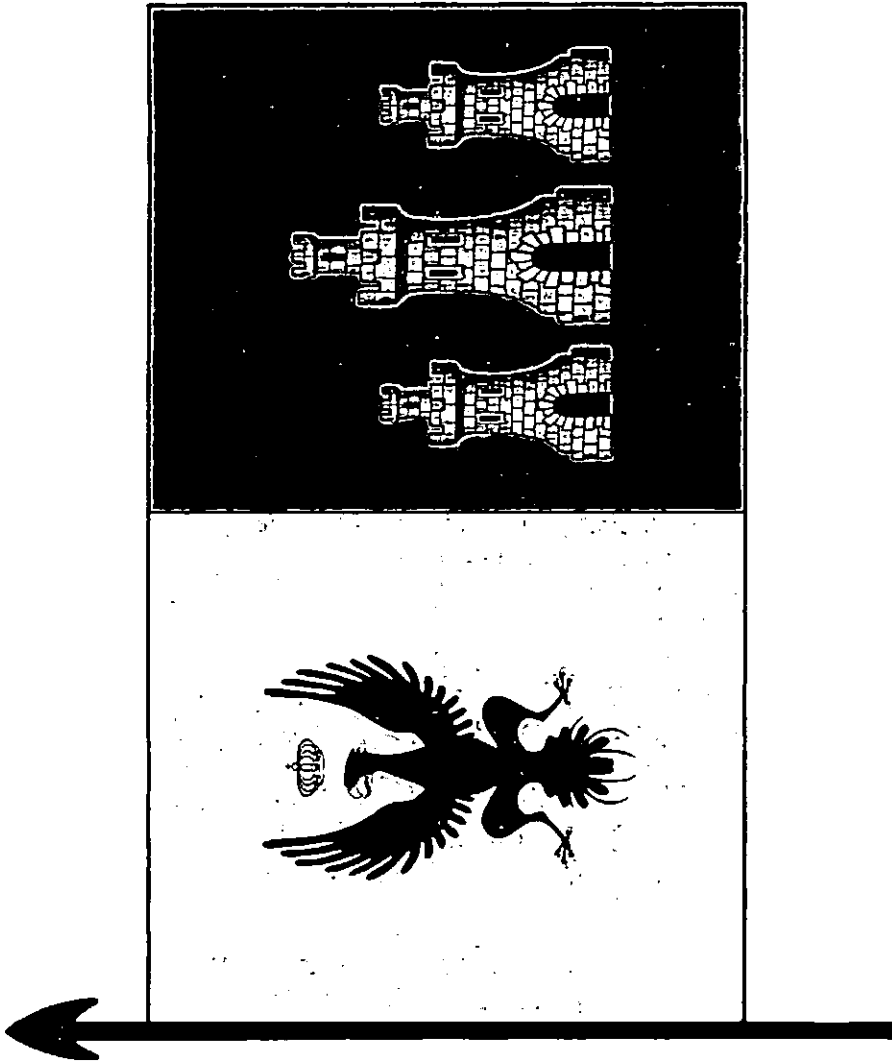
*Detalle de la portada del Libro de Actas del Ayuntamiento de 1852 en el que figura el sello con las armas abusivas al concejo municipal. Archivo Municipal de Cañete de las Torres.*



*Escudo usado anteriormente, según una vidriera existente en el Ayuntamiento. En él sólo figura el águila en alusión a la Casa de Aguilar.*



*Nuevo escudo heráldico de Cañete de las Torres.*



*Bandera municipal de Cañete de las Torres.*

## SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS EN EL CATASTRO DE ENSENADA

---

Joaquín MORENO MANZANO

---

En el catastro de Ensenada hemos encontrado noticias que pueden ser de interés para la población y por ello las transcribimos.

“San Sebastián de los Ballesteros, término de la Rambla. Eclesiásticos. Libro de Hacienda.

Descripción Puntual de las Posesiones y efectos que se gozan Temporal y Espiritualmente por Eclesiásticos, Seculares, Regulares y Causas Pías en la Villa despoblada de San Sebastián de los Ballesteros, Reyno de Córdoba, con la separación que se manifestará y que se han Verificado Existentes en ella y su Término conforme al Capítulo Décimo Quinto de la Instrucción para el Examen de aquellos en que puede fundarse una sola contribución.

El colegio de la Compañía de Jesús de la Ziudad de Córdoba tiene la jurisdicción Zibil y Criminal alta y vaja meromisto Imperio Señorío y Vasallaje, Horca y Cuchillo, Penas de Sangre, Calumnias, Penas de Cámara, Legales y Arbitrarias derechos de mostrencos y martiniega que no le producen utilidad.

El nombramiento de todos los Empleos y ministros de Justicia y Escribanos que tampoco le producen utilidad...

Se relacionan once pertenencias.

Un resumen cita 1.030 fanegas con un valor en reales de 70.230”.

### San Sebastián de los Ballesteros

“Interrogatorio a que se han de satisfacer, baxo de Juramento, las Justicias, y demás Personas, que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo.

1ª. Cómo se llama la Población. Dijeron que esta jurisdicción es y se llama San Sebastián de los Ballesteros.

2ª. Si es de Realengo, u de Señorío: á quién pertenece; qué derechos percibe, y cuánto producen. Dijeron que esta jurisdicción es su Señorío y Pertenece a el collexio de Santa Cathalina de la Compañía de Jesús de la Ziudad de Córdoba a quien por Razón de Señorío le Pertenezzen las Penas de Cámara que no le producen utilidad Alguna.



3ª. Qué territorio ocupa el Término, cuánto de Levante a Poniente, y del Norte al Sur: y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas: qué linderos, o confrontaciones: y qué figura tiene, poniéndola al margen. Dijeron que el término de esta jurisdicción consiste en tres leguas de circunferencia señaladamente en media legua de Levante a Poniente; y una de Norte a Sur, y consiguientemente considerarán seis oras para andarla a dos por legua, y dicho término confronta a Levante con tierras de la jurisdicción de Maestre escuela Perteneiente a 2ª María Josefa de los Ríos, vecina de la Ziudad de Córdoba, a Poniente con Montes Realengos del común de la Villa de la Rambla, a el Norte con tierras del cortijo de Veneguillas, propio de el Conde de Gavia, vecino de dicha ziudad, y a el Sur con tierras de el cortijo de las Curcadillas, Propio de dicho Conde de Gavia y la figura expresiva y comprehensiva a la que ocupa dicho término es según y como se estampa y manifiesta a el margen de esta Diligencia.”

Continúan hasta 40 las preguntas y respuestas.

## RETAZOS CÍVICO-MILITARES DE BILBILIS-CALATAYUD

---

Joaquín MORENO MANZANO

---

### EL HOMBRE

Un núcleo de celtas que penetró por el Pirineo oriental hacia el año 850, se extendió hacia la región montañosa y más al Sur hasta Almería.

Los celtas iberizados serían los celtíberos. Timoiros emplea por vez primera esta palabra y dice: tienen un concepto austero de la vida, sobriedad, valor en el combate, dignidad en la desventura, espíritu insobornable de independencia, tendencia a la dispersión política que indica propensión a la rebeldía. Según Trogo Pompeyo, tienen preparado el cuerpo para la abstinencia y la fatiga y el ánimo para la muerte; dura y austera sobriedad en todo. Utilizan las hondas tanto para la caza como para la guerra. Otra costumbre guerrera era la de los soldurios, por la cual los guerreros se comprometían a no sobrevivir a su jefe si éste sucumbía en la batalla; por esta razón se habla de "fides Celtibérica".

Dice Estrabón que de la tierra de Celtiberia, que es más bien mala, surge un pueblo famoso que supo resistir con valor a los romanos: son guerreros excelentes; visten el "sagum" o capote negro y áspero hecho de lana como de cabra silvestre. Algunos tienen escudos ligeros como los de los galos, otros llevan escudos tejidos de mimbre redondos y pequeños (es la caetra), cubren las piernas con grebas hechas de pelo y protegen la cabeza con cascos de bronce con cimbras de color purpúreo.

Los celtíberos aparecen en la historia en las guerras entre griegos y cartagineses. Adoraban la Luna y las estrellas. Su civilización se desarrolla entre el 500 a. J.C. y la conquista romana.

Como hijo ilustre de BÍlbilis hemos de citar a Marco Valerio Marcial, que nació sobre el año 40 d. J.C. y debió de morir poco después del año 104. Reinando Nerón llegó a Roma, residiendo en esta ciudad 35 años. El poeta llama a su ciudad "altam BÍlbilis" por su situación en un cerro que se eleva a 60 m. sobre el río Jalón.

## LA CIUDAD

En los comienzos del siglo IX a. J.C. multitudes célticas entraron en la península a través de los Pirineos orientales y occidentales, asentándose sobre territorios habitados desde antiguo, aprovechando su baja densidad de población, como el valle del Ebro.

Bílbilis está situada en la confluencia de los valles de los ríos Jalón y Jiloca. Geográficamente, cuando los valles confluyen surgen poblaciones: Pamplona, Huesca, Barbastro, Lérida, Gerona, etc. Son también los valles caminos de comunicación; el Jalón fue camino tradicional a la Meseta. Las ciudades celibéricas suelen estar en parajes escarpados, de fácil defensa y ceñidos por murallas de piedra sin labrar. Así puede apreciarse en Bílbilis y Numancia entre otros pueblos. Disposición que revela unas inquietudes defensivas. Son castros o pequeños burgos constituidos por agrupaciones de viviendas. La ciudad era en este período celta santuario, fortaleza y mercado respecto a sus aldeas. Un yacimiento extenso, por ahora sin estudiar, situado a tres Kms. al S.O. de Calatayud, en el término de Valdeherrera, parece ser el primitivo asentamiento de Bílbilis ibérica. Al parecer carece de murallas.

Noticias escritas sobre los celtas las debemos a historiadores griegos. Herodoto, el "Padre de la Historia", es el primero que la cita en el siglo V a. J.C., siendo considerados los celtas como uno de los pueblos bárbaros -es decir extranjeros- no griegos que habitaron Europa. Pero serán los historiadores romanos los que nos proporcionen más noticias sobre su modo de vida, sus sistemas de gobierno, sus costumbres.

La historia de la ocupación de Bílbilis no puede remontarse a antes del siglo VI a. J.C. En los siglos III y II a. J.C. la zona estaba ocupada por los lusones, pueblo de la España tarraconense, con su capital en Contrebia (Daroqa) siendo sus poblaciones más importantes Nertóbriga, Bílbilis, Miróbriga y Colenda, hoy Calanda. Según Tholomeo, el pueblo celtibero limita al E. con los carpetanos, mencionando sus ciudades de Tarazona y Arcóbriga entre otras. En las excavaciones efectuadas en Bílbilis, ha podido apreciarse el paso de la ciudad indígena a la romana entre finales del siglo I a. J.C. y el siglo I de la Era. Marco Pomplio Lenate, después de pasar el Ebro, intentó dominarlos sin éxito. Eran vecinos de los numantinos, según dice Apiano.

Fue municipio romano, ostentó el título de Augusta y tuvo el privilegio de acuñar monedas de bronce, conservándose ejemplares con los bustos de Augusto, Tiberio y Calígula.

Tras la colonización romana comenzó en el siglo I a. J.C. la construcción de otra ciudad con teatro, templo, foro y termas. Se situó, como la anterior, sobre el cerro Bámbola conservando su nombre.

En el 74 tenemos la noticia de que Metelo y Sertorio batallaron por la ciudad celibérica de Segóbriga y por Bílbilis, según Estrabón. La batalla resulta favorable al primero, que le supone poseer la llave del cruce Jalón y Jiloca.

Durante el Bajo Imperio decae ostensiblemente. Procopio, que vivía en 559, subraya repetidamente la gran despoblación de vastas zonas del Imperio.

Contestación de Paulino a la queja de Ausonio de haberse retirado a los Montes Cántabros o sitios desiertos como BÍlbilis, Ilerda, Calagurris. En cuanto a BÍlbilis, Ilerda y Calagurris, a pesar de vivir en ellas, no estaría Paulino en el rincón extremo del mundo. Pero en realidad, no vive en aquellas ciudades desiertas, sino más bien en ciudades cultas como Caesaraugusta, Barcino, Tarraco. Y como estas ciudades, dice que hay muchas en Hispania entre el Betis y el Hiberno (*Guadalquivir* y Ebro). De BÍlbilis dice que está "pendiente en peñascos", lo que corresponde a la situación de BÍlbilis en la falda de un monte alto.

BÍlbilis desapareció con su industria. La ganadería y la agricultura abastecen ahora el nuevo núcleo urbano que va constituyéndose a través de la Posta. Sus artesanos pudieron ser absorbidos -al menos en parte- en las necesidades del centro de comunicaciones.

## ESPADAS

Antes de la dominación romana fue célebre BÍlbilis por la fabricación de armas. Sus espadas eran muy estimadas, surtiéndose de ellas toda Celtiberia y aun países lejanos.

Seis historiadores, geógrafos o poetas como Estrabón, Polibio, Justino, Plutarco, Plinio y Marcial, mencionan las espadas de BÍlbilis, lo que manifiesta unos quinientos años datados de su fabricación.

Plutarco, Estrabón y Polibio dicen que enterraban láminas de hierro para que la corrosión eliminase la parte débil del hierro y quedase la más fuerte. Con éstas hacen las espadas y cuanto necesitan para la guerra. Tales armas cortan cuanto encuentran, de manera que ni escudo, ni casco, ni hueso resiste su golpe. Justino, que el famoso hierro de BÍlbilis se hacía bañándolo en el río. Plinio celebra su industria del hierro, tanto más meritoria cuanto no produce hierro el lugar sino que lo importa. Marcial compara a los herreros de BÍlbilis con los legendarios cálibes, los inventores del hierro en el imperio hitita, y con los nóricos.

Desconocemos cuando empezó la utilización del hierro en la península. Pudo provenir su conocimiento de Gades, cuya fundación se remonta a 1110 años a. J.C. ya que los fenicios lo conocían con anterioridad. También podía conocerse en la península antes de la llegada de los fenicios. *El hierro, como dice Plinio*, se importa en BÍlbilis aunque no siempre. Por proximidad geográfica hemos de considerar los yacimientos de "Mesones", "El Frasno" y "Santa Cruz", todos ellos en el término municipal de Calatayud. También los del Moncayo, a quien el poeta Marcial llamó estéril por su nieves; pero los más importantes criaderos de hierro quedan más distantes de dicha ciudad; son los de "Sierra Menea" y "Ojos Negros", en la provincia de Teruel, cuya explotación es de tiempo inmemorial.

El mineral obtenido fue de gran calidad de las especies limonita, siderita y hematites, siendo numerosas las escombreras que dan fe de ello. Se deduce que aquellos primitivos mineros eligieron las menas más ricas de hierro metálico, es decir las que tenían -y tienen- leyes del 48 al 50% de Fe. Beneficiaban, además, las que apenas tenían fósforo. La sílice no llegaba al 10%, el manganeso no superaba el 3% y el azufre solía estar entre 5 y 25 milésimas. Es significativo el topónimo

“Arroyo de las Fraguas” de aquellos lugares. El combustible era asequible debido a la masa forestal de entonces.

No sabemos si en Bīlbilis había hornos y esto nos plantea la pregunta ¿extraído el mineral, la metalurgia tenía lugar “in situ” o en Bīlbilis? Tampoco sabemos si los mineros eran del lugar o bilbilitanos. La masa total o “todo uno” en términos mineros, se compone de ganga o parte inservible y mena o parte aprovechable. En ambos casos -más acuciante en los filones lejanos- se plantea el transporte del mineral.

Los yacimientos próximos mencionados no representarían problema, pero los más distantes hay que considerarlos. Son vías de comunicación en el tiempo que nos ocupa la fluvial y los caminos de herradura. Estos últimos, como consecuencia del tráfico, terminan en algunos casos convertidos en caminos de carros, sin obra alguna. Pudo utilizarse como vía fluvial el río Jiloca, cuyo cauce enlaza prácticamente Bīlbilis con los yacimientos situados en la provincia de Teruel, ya que su corriente es favorable y su cauce sería suficiente.

La carretera actual que enlaza Calatayud con Monreal del Campo, próximo a los yacimientos mencionados, parece indicarnos la existencia tradicional de esa vía de comunicación, que sería utilizada para el transporte en carros.

Tenemos documentada la existencia de los carros por las estelas de Solana de Cabañas (Cáceres), del bronce final, y en la encontrada en Ategua (Córdoba) en las que se muestran entre otros objetos del guerrero carros de guerra tirados por dos caballos. Esta última del siglo VIII a. J.C. El carro de bronce ibérico, del que tiran dos caballos, hallado en Collado de los Jardines (Jaén), y el carro votivo ibérico prerromano de bronce encontrado en Mérida (Badajoz), hoy en el Museo de Saint Germain en Laye (Francia), que representa a un jinete lanceando a un jabalí con la ayuda de un perro, son muestras suficientes para conocer el carro prerromano.

Una referencia posterior al carro la tenemos en el poeta Silio Itálico, que vino a España por el año 68 a. de J.C. En su obra “Bella Punica” habla de carros de guerra en el sitio de Sagunto, 219 a. J.C. por los mercenarios de Aníbal. El segedano Caro, guerrero, celtíbero del siglo II a. J.C. preparó una emboscada al ejército de Quinto Fulvio Nobilior teniendo éste que sufrir la pérdida de 6.000 ciudadanos romanos el año 153 a. J.C. Los celtíberos, envalentonados con la rápida victoria, se lanzan en persecución de los carros de suministros romanos abandonando toda formación u orden de combate. Caro murió en la acción.

En fecha muy posterior, año 1009, el conde D. Sancho de Castilla pactó con Soleimán darle socorro de víveres y hombres, mediante la entrega de determinadas fortalezas que los enviados de El-Mahdi le habían ofrecido. Convenidos así, despachó a los enviados de Córdoba y expidió para Guadalajara mil bueyes, cinco mil carneros y mil carros de víveres.

Documentada su existencia, hemos de pensar en su medio de tracción. Los carros de guerra o de caza eran tirados por caballos, los carros de carga por bueyes o mulas. Los ejércitos en sus desplazamientos necesitan transportar impedimenta diversa, material de guerra, víveres, pienso para el ganado, etc., para no tomarlo de los naturales del país y no despertar hostilidades con los aborígenes que podían “picar su retaguardia”.

Todas las razias o batallas musulmanas mencionan sus botines. D. Rodrigo pudo escapar de la batalla de La Janda pero los árabes saquearon la impedimenta y volvieron con inmenso botín.

Musa entra en Mérida encontrando grandes riquezas. Tarik entra en Valencia conquistando también grandes riquezas. Muza se hace entregar por Tarik en Toledo todas las inmensas riquezas que había reunido. Los tesoros reales, las riquezas confiscadas a la iglesia y la mesa de Salomón, que llevó a Damasco para entregarla al califa. Ambasa-ibn-Sohaim al Quelbi se apodera de las ciudades de Carcajona, Nimes y Autun recogiendo en ellas grandes tesoros con que volvió victorioso a Córdoba. Almanzor volvió a Córdoba después de sus 52 gazuas con cuantioso botín. Hemos de admitir que su transporte se haría en carros tirados por bueyes. Sólo hay una excepción: Almanzor mandó llevar hasta Córdoba las campanas y las puertas de la catedral de Santiago a hombros de cautivos cristianos. Fernando III las devolvió a hombros de cautivos musulmanes. La existencia del buey al servicio del hombre es muy remota. En el Código de Hammurabi -alrededor del año 2200 a. J.C., se estipula que "un doctor en bueyes o asnos había de percibir...", etc., y en un papiro de Kahun, del año 1900 a. J.C. aproximadamente se dice "que es experto en examinar con su mano; que conocía a los bueyes". Los pueblos celtas parece ser que inventaron y difundieron por Europa el arado de dos ruedas, arrastrado por varios pares de bueyes. Y en nuestra patria, los bueyes entran en la historia a través de la Mitología griega. Hércules, en su décimo trabajo, debía llevar a Ericia los bueyes de Jerión, que se sitúan en el remoto Occidente, en Hesperia, primitivo nombre de nuestra península, que podemos identificar con Gades, Cádiz.

Del transporte de las mujeres sabemos por los anales palatinos del califa al-Hakam II el envío de literas para el viaje de las mujeres de Ya'far ibn 'Alí, conocido por Ibn al-Andalusí, gobernador de Masila en tierras del Magrib, y por él la modalidad de su transporte.

"El jueves, al tercer día de la salida de Ibn Abi Amir, partieron de Córdoba en pos suyo un cierto número de mulas robustas y tranquilas, de las destinadas a llevar jamugas, cargadas con literas y palanquines de escogida factura y adornadas con preciosos cobertores y telas, con el fin de ocultar a las mujeres de Ya'far en su viaje a la capital".

13 de du-l-qa'da (7 de septiembre de 971).

Posteriormente a esta fecha, Sanchol, hijo de Almanzor, regresa de Toledo el 4 de marzo de 1009. En la tarde del 6 de marzo envió a Córdoba su harén compuesto por 70 mujeres. Por la referencia anterior conocemos cómo se hacía el transporte de mujeres. Sanchol o Sanchuelo como era llamado despectivamente por ser hijo de cristiana, mal militar y peor político, moriría a su llegada a Córdoba a manos del populacho.

Se acepta generalmente que las herraduras para caballos y bueyes no se utilizaban en tiempos clásicos. De la época romana se han conservado piezas de calzado de hierro, denominada "hiposandalias" que parecen ser copias metálicas de la

“solea spartea”. Presentaban la ventaja de una mayor durabilidad, facilidad de aplicación y posibilidad de reutilización porque la placa metálica que tocaba el suelo podía sustituirse.

La hiposandalia llegó a convertirse en herradura. Análogamente, la “demi solea” era utilizada para bueyes.

## VÍAS ROMANAS

Roma estableció una red viaria que abarcaba todo el imperio con una extensión de 300.000 kms.; su principal cometido fue el estratégico, siguiendo el precedente persa y representando una economía de fuerzas.

Persas y romanos establecieron paradas regularmente dispuestas para atender a las necesidades militares y de los viajeros. En Perú también existió la red viaria, siendo famosas la de la costa y la sierra. La primera se extendía de Tumbes al Maule y la otra desde Pasto a Cuyo (Mendoza/Argentina), oscilando su anchura de 2'50 a 6'00 ms. Como estaban hechos a escala humana, pasaban de angostos senderos en las montañas a escaleras de hasta 3.000 peldaños o puentes colgantes.

Existían rutas transversales y cubrían en total 30.000 kms, teniendo un carácter esencialmente estratégico, siendo de propiedad estatal y su función consistía en el rápido traslado de guerreros o mensajes.

Los chasquis o corredores vivían en tambos (tam pu) que les servían de albergues situados en los lados de las vías.

Se sabe que un mensaje llegó de Chuquiapu (La Paz) a Tacna en tres días, después de que los chasquis corrieran una distancia de unos 300 kilómetros.

Entre las leyes conservadas en el Codex Theodosianus figura una directiva de los césares Valentiniano y Valencio para la organización y establecimiento del “Cursus” Imperial. “El Cursus” o Posta, como suele denominarse, era el sistema de estaciones de relevo de caballerías que se hallaban distribuidas a intervalos a lo largo de las principales rutas romanas por todo el Impero. Cada estación ofrecía acomodo a los viajeros oficiales y mantenimiento para carruajes ligeros y pesados, así como caballos de silla y de carga o bueyes y mulas de tiro. El personal de la estación estaba compuesto por mozos de cuadra, carpinteros para la reparación de vehículos y veterinarios o “mulomedici”.

El rápido desplazamiento de las legiones desde sus campamentos permitía el control de vastas extensiones de territorio con un reducido número de ellas. Su adiestramiento es evidente. Julio César entra en enfrentamiento con los hermanos Pompeyo y envía a España, por tierra, un ejército que en 27 días llega a Obulco (Porcuna), Jaén. Se dio la batalla de Munda el 17 de marzo del 45 en el que perdieron la vida 30.000 soldados pompeyanos. La historia dice que César luchó más por salvar la vida que por alcanzar las victorias. Las legiones que desde Italia llegaron a Obulco recorrieron sobre 1.100 kms. y llegaron en condiciones de librar la batalla, después de un reducido descanso. Fruto de la estrategia que es la esencia misma de la guerra, pudo realizarse esta marcha sobre unas vías concebidas a este fin.

Las calzadas romanas fueron construidas por el ejército y para el ejército; iban

desde los campamentos de las legiones hasta las capitales en todo el Imperio y hasta Roma. De ahí la frase "todos los caminos llevan a Roma".

Cesaraugusta y BÍbilis tienen un pasado común. Zaragoza, antigua Salduba, es uno de los doce grandes núcleos de comunicación básicos de la península, dentro de las rutas naturales.

Julio César, con un alto sentido geográfico y estratégico, convirtió el antiguo poblado ibérico de Salduba -centro de caminos de herradura y carreteros- en uno de los nudos de comunicaciones más importantes de la Península. Los modestos caminos ibéricos pasaron a ser "stratis lapidibus" o enlosados en las vías principales, y afirmados o "injecta glareas" en los secundarios. Todos ellos construidos y conservados por el Estado.

BÍbilis. Su situación geográfica, su remoto origen ibérico, denotan la razón de su existencia. Los valles del Jalón y del Jiloca son caminos tradicionales de penetración hacia el interior peninsular. Su conexión con Zaragoza es inminente. Roma establece un *Cursus* o *Posta* en él, por ser un centro de comunicaciones prerromano.

Cesaraugusta y BÍbilis entraron por méritos propios en la red viaria romana.

## NOCIONES GEOPOLÍTICAS DE LA ZONA

Los Pirineos estuvieron habitados desde la prehistoria. Conocieron la civilización de la piedra tallada y fue salvado por las primeras migraciones. Ambos extremos de la cadena han sido las rutas seguidas en todos los tiempos. Los celtas y los visigodos entraron por el Pirineo oriental; los celtas, suevos y vándalos, por el occidental.

Tiene la cordillera 450 kms. de longitud, siendo su mayor angostura el extremo O. y la menor el E.

Comprende a su parte central el relieve más elevado del sistema, con Aneto "Montes malditos" (3.404 ms.), Poset (3.367 ms.) y Perdido (3.352 ms.).

Constituye en general una barrera impermeable a los grandes efectivos militares; por ello su papel ha sido siempre pasivo y secundario. Las nieves perjudican todo movimiento importante de fuerzas, siendo necesarias para flanquearlos las tropas de alta montaña.

Sus puertos oscilan entre los 2.200 y los 2.500 ms. de altitud, lo que representa un descenso hasta el Valle del Ebro de poco más de 2.000 ms.

Aníbal y posteriormente su hermano Asdrúbal pasaron por los orientales para hacer la guerra a Roma. Los árabes también los pasaron por los orientales y occidentales en su deseo de conquistar las Galias.

Durante la Guerra de la Independencia, los ejércitos napoleónicos los pasaron por ambos extremos.

Romanos y árabes pudieron practicar la comunicación central por Jaca, Valle de Canfranc, Puerto de Somport. Las vías romanas atravesaron la cordillera por Oriente con la vía Augusta que llegaba hasta Cádiz y por Occidente a través del Valle de Roncesvalles hasta Pamplona.

Excepcional importancia tuvo y tiene la vía romana -hoy carretera nacional con sus derivaciones- sensiblemente paralela a la cordillera, que une Barcelona, Lérida, Zaragoza, Calahorra y Pamplona.



## EL CASTILLO

Su construcción se atribuye a Ayyub ben Habid al-Lajmí, hijo de una hermana de Musa ben Nusayr, que por el asesinato de su primo hermano Abd Al-Aziz ben Musa ben Nusayr en marzo de 716 en Sevilla, desempeñó interinamente el gobierno de España hasta agosto del mismo año.

Dice el historiador cordobés Ramírez de Arellano que el nombramiento de Ayyub fue hecho por los jefes de las diferentes tribus y que el nuevo gobernador trasladó la residencia de Sevilla a Córdoba, estableciéndose en el palacio que había sido de los gobernadores visigodos, hecho que también testifica el historiador Menéndez Pidal.

El walí árabe de Qayrawan envió a la Península, para sustituirle, a al-Hurr ben 'Abd al-Rahman al-Thagafí, que trasladó a Córdoba definitivamente la sede del gobierno musulmán en España.

Debe Córdoba a Ayyub la capitalidad de la España musulmana durante más de quinientos años.

Pero ¿qué cometido tiene el castillo? ¿Cuáles son sus necesidades y funciones?

El castillo es el hermano pobre de la fortificación permanente. Y ello no es un demérito de su gloriosa historia, tantas veces anónima, en el mantenimiento de una frontera oscilante, durante siglos, en la reconquista nacional.

Hermano pobre en cuanto a su construcción y al mantenimiento de su guarnición permanente. La muralla china, los limes romanos y las líneas Maginot y Sigfrido en nuestros días, fueron pruebas evidentes de su grandeza e inutilidad. Crearon una falsa ilusión de seguridad y así parece contarle Clío, la irónica musa de la historia.

Pero la necesidad del castillo resulta evidente, constituye la defensa de un objetivo aislado. Este es el caso del castillo de Calatayud. La Posta Imperial ya no depende del gobierno romano ni de la administración civil posterior, pero la necesidad de su mantenimiento y custodia afecta ahora a los dueños de la situación.

Garantizar la retaguardia de las columnas que van ocupando el Norte peninsular y su incursión en las Galias, "la tierra grande" de los musulmanes, será su ocupación principal.

Esta protección musulmana de las vías de comunicación parece atestiguarlo la existencia de castillos en lugares donde teóricamente debía de existir un *Cursus Imperial* o *Posta*. Así vemos cómo en la carretera de Calatayud a Guadalajara, antigua vía romana, hoy desdoblada por la autovía, existen castillos en Cetina y Montuenga, y de Calatayud a Zaragoza, en Calatorao y un posible enlace intermedio en Casa de Roda.

El castillo de Calatayud es sin duda el más importante en esta misión de protección de un nudo de comunicaciones.

Pero el castillo es como un ser vivo, necesita beber y comer para subsistir, y su emplazamiento -en nuestro caso- cuenta con tierras fértiles, clima benigno, agua en abundancia. La Naturaleza parece haber querido sumarse a una situación táctica privilegiada.

Y a la sombra del castillo que protege la Posta va a surgir una población cuyos recursos humanos van a proceder en gran parte de la legendaria BÍlbilis. Curiosamente van a conjugarse los más diversos factores. La vía romana es consecuencia de una visión estratégica, que es la esencia misma de la guerra, y la Posta es un elemento de ella. El castillo va a proteger a ambas con su situación táctica, que representa la materialización de lo que la estrategia ha preparado.

La riqueza en agua de la zona hará aparecer insensiblemente las creencias, los valores humanos de los moradores musulmanes. Dice García Gómez que “los árabes del desierto viajaban con una sed milenaria y al expandirse por el mundo buscaban sobre todo la misericordia divina, como el agua es definida por Alá en el Corán”. También dice el Corán “que los que creen y hacen buenas obras para ellos son los jardines cruzados por arroyos. Todas las veces que, como alimento de cada día, cojan los frutos que crecen allí, dirán: He aquí las frutas de las que nos nutríamos en otro tiempo. Y tendrán a su disposición frutos incomparablemente exquisitos. Y habrá allí para ellos esposas puras (huríes). Y aquella será su morada”.

Durante el califato, Córdoba fue un jardín. Los de Medina-Azahara, Medina-Azahira, las incontables almunias con su *gran variedad de vegetación*, cenadores, canalillos y fuentes. Todos los poetas árabes cantan los jardines, sus fuentes.

Uno de ellos, buscando un superlativo en su composición, dice: “el lujurante ruido de las fuentes”.

Resumiendo, podemos apreciar en Calatayud su situación estratégica en un nudo de comunicaciones prehistórico, su riqueza en agua, su castillo, el constante trasiego humano de la legendaria BÍlbilis a la población creciente de la Posta, su posterior reconquista por Alfonso I el Batallador, sus fueros, sus industrias, ahora para la paz, reencarnación de las de BÍlbilis para la guerra, serán los elementos que darán vida a la naciente población de Calatayud.

---

## NOTAS SOBRE EL HOSPITAL DE TORREFRANCA

---

Manuel MORENO VALERO

---

### 1. NOTAS HISTÓRICAS DE SU FUNDACIÓN

La población de Torrefranca estaba situada junto a la de Torremilano, pertenecía al Señorío de Santa Eufemia, mientras Torremilano era de realengo y pertenecía a las Siete Villas de los Pedroches. Hasta el 11 de diciembre de 1839, eran municipios enteramente independientes entre sí y a partir de entonces, por Real Decreto, se unieron en un único municipio denominado Dos Torres.

El nombre del Hospital era el de "Santa María Magdalena" y formaba parte de una de las capellanías que fundó en la iglesia parroquial de Torremilano el Sr. Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, D. Alonso Sánchez Gahete.

Según el notario mayor y contador en el Tribunal y Contaduría de la visita Eclesiástica del casco de la ciudad de Córdoba al menos en el siglo XIX había en el archivo de la Catedral un legajo de visitas y cuentas de los bienes de rentas de las capellanías y Hospital de Santa María Magdalena.

La documentación que hemos usado, la encontramos en el Archivo General del Obispado de Córdoba, recogida en un libro donde se han cosido formando un legajo correspondiente a relación de distintas cuentas de administradores. Están sin foliar y encuadernadas en pellejo.

En el lomo se lee: "1º. Catedral Hospital de Torrefr. Ctas desde San Juan de 1805 hasta junio 1824".

La primera noticia la tomamos de Ramírez de las Casas-Deza: "Tiene un hospital y capilla, con la advocación de la Magdalena que fundó por los años 1616 el racionero de Córdoba, Alonso Sánchez de Gahete, y lo administraban los dos capellanes que poseen las capellanías que el mismo fundó en la capilla de la Encarnación de Torremilano, y dice en la fundación que lo establece en el barrio de Torrefranca, llamado de Mesía"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ramírez de las Casas-Deza, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Reeditada en Publicaciones de Cajasur. Córdoba 1987 Vol I, p. 128.

Adjudicó sus propiedades a las capellanías con la condición de que su producto total se dividiese en tres partes, señalando a las capellanías dos partes y la tercera al expresado hospital.

Su fundador quiso que este hospital se pusiese para servicio de la humanidad nombrando a los poseedores de las capellanías como administradores de las rentas del referido hospital.

La vida del hospital debió transcurrir con normalidad puesto que había bienes para que así fuese. No hemos encontrado referencia alguna a la pestilencia que sufrió la población en 1750 que fue grande y de atroces consecuencias para la población. Dadas las dimensiones no podría solucionar nada serio; pero de todas maneras sí que se notaría la afluencia de acogidos en una situación como aquella.<sup>2</sup>

Nos consta que en el siglo pasado y con ocasión de la guerra de la Independencia dejó de estar en ejercicio y no cumplió su cometido por causa de que los franceses, quienes convirtieron su edificio en acuartelamiento durante su estancia. No obstante, pasadas dichas circunstancias, D. Francisco Gómez Tena, que vivía cercano a él y era persona caritativa, siempre estuvo pendiente del establecimiento y de los enfermos que seguían refugiándose en él.<sup>3</sup>

La ciudadanía y, sobre todo el vicario de Torre Franca, encauzó la idea de su restablecimiento, quizá urgido por la necesidad que veían sus propios ojos. En febrero de 1824 se procedió a restablecerlo y se dio orden de comprar dos camas (que eran las que generalmente había tenido siempre dicho hospital). Se buscó una viuda caritativa y aseada para cuidar de los enfermos y para que comprase todo lo necesario.

El vicario de Torre Franca sugirió que los colchones, sábanas, tablas y banquillos para las dos camas vengan hechas desde Córdoba porque hay mejor disposición y calidad de género y los encargados de velar, serían el matrimonio Francisco Alcalde Moraño y su esposa Francisca Ruiz.

La lana para los colchones se adquirió en Fuente la Lancha, donde la arroba costaba 50 reales, mientras el precio en Torremilano era de 64 reales.

Se adquirieron además cuatro camisas, dos para hombres y dos para mujeres, jícaras para el chocolate, tazas, chocolatera, cucharas, servilletas, pucheros, candil alcuza para el aceite, una mesa, cuatro sillas, un servicio grande, orinales pequeños, una jeringa y los muebles indispensables.

Se compraron dos jergones para ponerlos debajo de los colchones para evitar se rompieran y que así las camas estuvieran un poco más blandas pues como los colchones descansaban en las tablas dicho inconveniente se evitaba llenándolos de paja de centeno.

Hay que añadir al ajuar, un caldero de hierro y soga para sacar agua del pozo. La caldera de calentar el agua. Un badil para coger la ceniza y unas tenazas. Unas trébedes para colocar la caldera. Una sartén mediana. Dos cazos, un pequeño y otro mediano.

<sup>2</sup> Hemos recogido de labios de vecinos la tradición de que quedaron desoladas calles enteras y que con las llaves de las casas se hicieron las campanas de la iglesia parroquial.

<sup>3</sup> Informe del vicario de Torre Franca, José Luis Luna Cerrillo 10 octubre 1823.

Dos toallas, vendas y cabezales, una maceta para sangrar, una borcelana para los médicos y enfermos, una cesta para llevar las raciones al hospital y recoger las servilletas, cucharas y demás de los enfermos.

Una cruz para la efigie del Cristo para auxiliar a los enfermos.<sup>4</sup>

Además entregó D. Francisco Madueño, los siguientes enseres que tenía del Hospital:

- Una arca de pino para custodiar la ropa.
- Un almirez mediano de bronce.
- Caldera pequeña y vieja sin asón.
- Tres pedazos de sábanas viejas que podían servir para hilos.
- Un cobertor viejo y otro mediado.
- Una chocolatera corriente pero sin molinillo y una de cobre inservible.
- Una olla y dos pucheros vidriados.
- Dos cazuelas medianas y blancas.
- Dos platos valencianos.
- Nueve tazas grandes y pequeñas.
- Tres jícaras.
- Dos vasos, uno de cristal y otro de vidrio.<sup>5</sup>

No solamente se adquirió todo lo necesario para el ajuar sino que se le dio un barniz al edificio en todo lo referente a carpintería, albañilería y herrería.

## 2. BIENES Y POSESIONES

El capital fundacional era bastante amplio como puede verse por los bienes inmuebles y censos que poseía, todo ello en la capital de provincia donde tenía su domicilio el fundador dado el beneficio eclesiástico que disfrutaba en la Santa Iglesia Catedral:

- Una casa en la misma calleja arrendada a Luis Caballero en 330 reales.
- Una casa en la idem arrendada a María Lucena viuda en 416 reales.
- Una casa en la calle Conde de Don Gomar arrendada a D. López de Mora en 650 reales.
- Una casa en la Plaza de las Tendillas arrendada a Antonio Molina en 315 reales.
- Una casa en la calle Armas arrendada a José Román en 420 reales.
- Una casa en la calle de Jorquería arrendada a Fernando de Córdoba en 242 reales.
- Una casa en la calle El Potro que hace esquina a la calle de la Candelaria arrendada a Juan de la Haba en 880 reales.

<sup>4</sup> Carta del Vicario de Torrefranca fechada 18 abril 1824.

<sup>5</sup> Informe del Vicario D. José Luna 29 abril 1824.

- Una casa tienda en la Plazuela del Realejo arrendada a Juan de la Haba en 880 reales.
- Una casa en la Plazuela de la Fuenseca arrendada a Manuel del Río en 440 reales.
- Un censo de 570 reales anuales impuesto sobre una casa que fue dota de esta capellanía con cuyo gravamen las compró Juan Brito y Reyes.
- Un censo de 277 reales impuesto sobre casa que compró con este gravamen D. Pedro, D. Sebastián y D. Diego de León.
- Una casa que hace frente a la iglesia parroquial de San Lorenzo, que tienen arrendada a Fernando Jaén en 300 reales.
- Una casa en la calle Valparaiso o calleja del Portillo, arrendada a Jerónimo Montero en 500 reales.
- Una casa esquina frente convento de Santa Ana, arrendada a María Manuel Romero en 600 reales.
- Una casa frente al cementerio de la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad, arrendada a Francisco y Antonio Verdejo en 500 reales.
- Una casa en la plazuela del Rey Almanzor, arrendada a Pedro de Heredia en 600 reales.
- Una casa frente convento de las religiosas Dominicas de los Santos Mártires, arrendada a Antonio Fernández en 240 reales.
- Una casa inmediata a la Plazuela de D. Jerónimo Páez, arrendada a Simón de Priego en 286 reales.
- Una casa en la calle Siete Revueltas de Santiago, arrendada a Benito Salido en 274 reales.
- Un censo de 48 reales anuales impuesto sobre casa del Vínculo que fundó D. Francisco Javier del Castillo y posee D<sup>a</sup> Petronila del Castillo y Blázquez, vecino de la villa de Aguilar.
- Una casa en Arroyo de San Lorenzo, arrendada a Isabel Gaitán en 192 reales.
- Una haza en el pago de los Aijones, junto a la Huerta de Cercadillas, arrendada a Tomás Carballo en 50 reales.
- Un censo perpetuo de 24 reales años impuesto sobre olivar que está inmediato a la ermita Ntra. Sra. de Linares y que posee D. Enrique Guzmán.
- Un censo de 375 reales de principal y 11 reales y 9 maravedíes de sus réditos años sobre bienes que posee D. Enrique Guzmán.
- Una posada de colmenas nombrada del Acebuchar arrendada por el Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la villa de Pozoblanco en 15 reales.
- Una posada de colmenas llamada del Juncar Mayor y Musgaño, arrendada por D. Alonso Díaz Cañada vicario de la villa de Pozoblanco en 50 reales.
- Un censo de 5000 reales de principal y 150 de réditos sobre bienes de D. José Ilardui, que al presente posee D. Cristóbal José Gutiérrez vecino de la villa de Rute.

### 3. INVENTARIO

Existen varios inventarios realizados durante el transcurso de pocos años.

#### 3.1.- Presentado por Ana Alcalde Redondo heredera de D. Juan Alcalde administrador nombrado por el obispo Agustín Ayesterán.

##### 3.1.1.- Capilla

- Imagen de la santa (Santa María Magdalena).
- Manteles sobre repisa del altar.
- Dos atriles.
- Dos candeleros de pino.
- Una media caña con la pintura de ntra. Sra. de los Dolores.
- Dos velos de raso de la imagen.
- Una lámpara de azófar.

##### 3.1.2.- Cuartos de los enfermos

- Una cama compuesta de su armadura, jerga vieja, colchón viejo con su puebla.
- Otras dos camas con lo mismo.
- Seis sábanas de lienzo ordinario: tres mediadas y otras tres remendadas.
- Cinco almohadas mediadas y remendadas con puebla de lana.
- Dos camisones viejos.
- Dos camisas de mujer.
- Un cobertor viejo y otro mediado.
- Tres paños azules de cama mediados.
- Tres servilletas.
- Una caldera remendada.
- Una almohada grande de indiana.
- Un caldero de cobre viejo.
- Un caldero chico de hierro.
- Tres basalillos de pino.
- Tres sillas de neas.
- Dos arcas de pino una nueva y otra vieja.
- Un almirez.
- Un badil.
- Una chocolatera y un cazo chico.
- Una mesa de nogal de una tabla.
- Tres jícaras de loza de Sevilla.
- Seis platos.
- Tres tazas.
- Una cazuela grande.
- Dos vasos chicos de vidrio.
- Ocho ventosas.
- Dos candiles y una jeringa.

### 3.1.3.- Plata

- Tres cálices de plata labrados con peso de 52 onzas.
- Tres patenas de lo mismo con el peso de 10 onzas.
- Dos vinajeras de lo mismo con su salvilla con el peso de 41 onzas.
- Una cruz de plata afilegrada con la falta de un brazo que pesa 26 onzas.<sup>6</sup>

**3.2.- Pasan los años y los franceses hacen presencia y se notan sus saqueos pero una vez fuera de la patria los invasores, se restablece el Hospital y de nuevo se hace inventario.**

#### 3.2.1.- Camas

- Dos tablados compuestos de dos banquillos y cinco tablas cada uno, pintadas de verde.
- Dos colchones azulados con tres arrobas de lana que se compraron en sucio y lavada se entró en los colchones.
- Dos jergones con paja de centeno.
- Ocho sábanas nuevas de lienzo común.
- Dos fundas de azuladas.
- Cuatro almohadas nuevas de crea con ataderos.
- Dos cobertores blancos medianos.
- Dos colchas nuevas de indiana.
- Dos camisas nuevas para hombres de lienzo común.
- Dos camisas nuevas de mujer de lo mismo.
- Dos paños de manos nuevos labrados.
- Seis servilletas nuevas labradas.
- Diez vendas con sus cabezales.

#### 3.2.2.- Madera

- Una mesa grande de pino con su cajón.
- Seis sillas de castaño nuevas de Córdoba.
- Una cesta grande colandera.
- Una cesta fina con asa.
- Un arca grande con su llave.
- Una mesa vieja remendada.
- Una docena de cucharas de palo.

#### 3.2.3.- Metal y hierro

- Velón nuevo con su despaviladera y pantalla verde.
- Una alcuza con su tapadera de hojalata.
- Una chocolatera grande con su tapadera nueva de cobre con hornillo.

<sup>6</sup> Cuaderno hecho por D. José Ramírez Viso en 24 noviembre 1806.



- Un almirez de bronce mediado.
- Dos cazos nuevos de alfojar, uno pequeño y otro mediano.
- Un caldero de hierro de una pieza mediano.
- Unas trébedes de hierro muy fuertes y nuevas.
- Una sartén de hierro mediana y nueva.
- Una paleta y tenazas de hierro nuevas.
- Un candil de hierro nuevo.
- Una caldera vieja y rota con su asón.
- Cuatro cucharas nuevas de metal blanco.
- Una chocolatera de lata sin molinillo.
- Dos cuchillos nuevos puntirevuelto con el puño labrado de bronce.
- Una jeringa nueva de Pelore (?) en su caja de madera
- Un crucifijo pequeño de bronce.

### 3.2.4.- Loza

- Dos servicios grandes y nuevos de loza blanca con listas verdes.
- Dos docenas de platos de loza de Sevilla.
- Una docena de jćcaras de la misma loza.
- Una docena de tazas finas.
- Cuatro orinales de loza de Sevilla nuevos.
- Una macera (?) De loza sevillana grande para sangrar.
- Una porcelana para que se lave el mćdico y cirujano.
- Dos pucheros grandes vidriados con sus coberteras.
- Dos coberteras vidriadas.
- Dos cazuelas pequeñas y una grande vidriada.
- Dos cćntaros nuevos de barro con dos pucheros.
- Cuatro sogas grandes de esparto para sacar agua
- Tres estantes pequeños de madera para colocar vasos y botellas de medicinas, etc.

### 3.2.5.- Muebles

- Tres pucheros vidriados
- Dos cazuelas y dos platos.
- Cinco tazas finas.
- Cuatro tazas bastas<sup>7</sup>.

## 4. GASTOS ORDINARIOS ANUALES

Conocemos lo equivalente a lo que pudiera haber sido el presupuesto anual dividido en varios conceptos.

<sup>7</sup> D. Francisco Alcalde Moraño dio por recibidos todos estos elementos 12 noviembre 1824, haciendo la salvedad de que los muebles los había entregado D. Francisco Madueño.

#### 4.1.- Asuntos generales

- La Semana Santa, se abre la ermita del Hospital al tiempo de las estaciones se encienden cuatro velas y la lámpara se gastó en cera y aceite en el año 1808...17 reales...17 marv.
- El día de Santa María Magdalena de dicho año se dijo una misa rezada su limosna 4 reales y el mismo día una libra de cera y aceite para la lámpara...21 reales...17 marv.
- Por blanquear la ermita del Hospital en cal y encalador...14 reales.
- En septiembre de dicho años dos carretadas de retama para gastos de la Hospitalaria que tiene asignado en cada un año...40 reales.
- Tres cargas de paja larga para los jergones de los enfermos...9 reales.
- Loza y vidriado para el Hospital...12 reales.
- Años 1809-10 se repiten los mismos cargos.
- El año 1811 no se abrió la ermita en Semana Santa por causa de los enemigos y nada se gastó, los demás cargos sí y además encalar.
- En 1814 y 1815 la misa en lugar de rezada fue cantada.

#### 4.2.- Gasto de ropa para enfermos

- El 6 de septiembre 1808 compraron 8 varas de lienzo a 9 reales cada una..... 72 reales
- Ese mismo día se compraron 4 varas de lienzo más inferior a 7 reales..... 28 reales.
- En coser camisas y remendar una sábana de hilo y trabajo..... 12 reales.
- En dos servilletas para los enfermos..... 16 reales.
- En junio 1809 se compraron 20 varas de lienzo casero a 10 r. cada vara..... 200 reales.
- En coser dos sábanas y tres almohadas se gastaron en hilo y manos..... 21 reales.
- En agosto 1810 se compraron 16 varas y media de lienzo casero con el cual se hicieron dos sábanas y se gastaron en dicho y coserlo..... 171 reales.
- En abril de 1811 con una sábana vieja se compusieron tres y se gastaron en hilo y costura..... 8 reales.
- En febrero de 1815 se compraron cinco varas y media de lienzo crudo a 13 reales cada una..... 75 reales. Con dicho lino se hizo un colchón para el Hospital y en su puebla se gastaron seis libras y media de lana que a razón de 10 reales cada libra importaron 75 que unida esta cantidad a la anterior suman 136 reales... 17 marv.
- En seis libras de lana a 11 reales cada una poblar una funda de un colchón que quedó de los robos de los enemigos y juramentos..... 66 reales.
- En cinco varas de lienzo crudo para hacer una jerga para el Hospital a 13 reales cada una..... 65 reales.
- En 14 varas de lienzo crudo a 16 reales cada una para dos sábanas..... 140 reales.
- En 8 varas de lienzo crudo a 12 reales cada una para dos camisas y una almohada ..... 96 reales.
- En dos sábanas mediadas una costó 50 reales y la otra 40..... 90 reales.

- En tres almohadas mediadas..... 32 reales.
- En la puebla de 4 almohadas, dos libras de lana a 10 reales cada una..... 20 reales.
- En vara y media de bramante para cubrir el ara y altar de la ermita del Hospital..... 15 reales.
- Por componer la ayuda de los enfermos del Hospital..... 5 reales.
- En costura e hilo de todo lo arriba expresado..... 40 reales.

#### 4.3.- Reparaciones

- Por el paredón que levantó en el patio del Hospital de Torrefranca, reparar las paredes de los huertos y otras menudencias entre materiales, peones y maestro alarife de la localidad José Romero..... 526 reales..... 17 marv.
- Al mismo por las obras realizadas en el Hospital en marzo 1813 y abril 1815 en reparos de paredes, tejado ermita y echar varios aquilones..... 368 reales..... 17 marv.

#### 4.4.- Salarios de los facultativos

- A D. Cirilo Sánchez, médico titular de esta villa y Hospital, en 29 meses y medio que asistió a los enfermos, desde primeros de marzo de 1808 hasta mediados de diciembre..... 30 reales.
- A D. Manuel Hijosa, médico titular de dicho Hospital, desde primero febrero 1810 hasta septiembre 1811..... 275 reales.
- A D. Antonio Gahete, cirujano de dicho Hospital, por la deuda que se le debía de los años ocho, nueve y diez que asistió a los enfermos.... 582 reales. El recibo estaba firmado por su esposa, D<sup>a</sup> Juana Isidora Tirado, por haber fallecido su esposo.
- Al boticario, Ambrosio Rico, por la botica que se han gastado en el Hospital años 8, 9, 10 y 11.... 702 reales.
- A Francisca Gómez, asistenta y hospitalaria, por su salario desde el mes de diciembre 1807 hasta agosto 1815, ganando cada año 155 reales importa 1193.... 17 reales.

#### 4.5.- Salario del administrador

- Desde diciembre 1807 hasta agosto 1815 ganando cada año 175..... 646 reales.... 9 marv. (No se le pagó el tiempo que tuvo sin enfermos el Hospital por haberse llevado todas las ropas y camas los franceses y juramentados en el año 11).
- Se gastó en los años que hubo enfermos en la lavandera que fueron distintas mujeres..... 206 reales.... 12 marv.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Existe una nota que dice: "Nota: No debe extrañarse que desde el mes de octubre de mil ochocientos once hasta el mes de marzo de mil ochocientos quince, no se hayan podido admitir en el Hospital de Santa María Magdalena de dicha villa de Torrefranca ningún enfermo porque en el referido año once robaron de dicho Hospital los Franceses u Juramentados españoles las camas, los colchones, sábanas y demás ropa, que existía en dicho Hospital por haber estado acuartelados en estas dos

#### 4.6.- Gastos generales desde 20 agosto 1806 al 23 de septiembre del mismo año

Días 20 y 21 agosto	9 reales	8 marv.	
22 y 23 “	13	20	
24 y 25 “	4	20	
26 y 27 “	4	20	
28 y 29 “	9	8	
30 “	4	26	
31 agosto y 1 sept.	15	28	
2 y 3 septiembre	9	8	
Derechos de una sepultura de un pobre del Hospital	8		
4 y 5 septiembre	5	22	
6 y 7 “	6	6	
8 “	12	28	
9 y 10 “	11	25	
11 y 12 “	10	17	
13, 14 y 15	20	14	
16, 17, 18 y 19	19	18	
20, 21, 22 y 23	41	2	
Botica	54	17	
Total	260	14	12 <sup>9</sup>

#### 4.7.- Cargos y gastos habidos

Según las cuentas presentadas por D. Antonio Delgado y Medina, vecino de Torremilano y administrados de Hospital, correspondientes al mes de diciembre de 1807 hasta fin de agosto de 1815 son las siguientes:

CARGOS:	10.136 reales y 7 marav.
DATA: enfermos, ropas, obras realizadas, salario de facultativo y administrador:	10.973 reales y 4 marv.

### 5. ENFERMOS ACOGIDOS EN EL HOSPITAL

#### Año 1808

- Pedro Tirado, vecino de Torre Franca, entró a curarse el día 6 de diciembre de 1807 y murió el día 13 de enero de 1808. Se gastaron en alimentos, leña y aceite 142 reales 10 marv.

---

villas, las que no se pudieron otra vez habilitar dichas camas pro escasez de fondos que había en esta administración hasta el año quince que se pudieron poner en los propios términos que antes estaban. Firma Delgado. Cf. Cuentas presentadas por D. Antonio Delgado y Medina, administrador, correspondientes al mes de diciembre de 1807 hasta fin de agosto de 1815.

<sup>9</sup> Idem, cuentas presentadas en 1807.

- Manuel Ruiz, entró el 8 de enero de 1808 y murió el 23 de enero de 1808... 90 reales 10 marv.
- María Toledana, entró el 10 de febrero de 1808 y salió el 29 de febrero ...108 reales 15 marv.
- Gregorio Rodríguez de Contreras, entró el 18 marzo de 1808 y salió el 31 de marzo... 60 reales 12 marv.
- Pedro Castro, entró el 18 de abril 1808 y salió el 20 de mayo... 148 reales 15 marv.
- Josefa Gómez, vecina de Torrefranca, entró el 9 de junio 1808 salió 25 julio... 199 reales.
- Francisco Pruna, de nación francés, entró el 10 de agosto 1808 y salió 25 agosto... 63 reales.
- Manuel Jiménez, vecino de Torrefranca, entró 5 septiembre 1808 murió 15 septiembre.... 65 reales.
- María del Olmo Peco, vecina de Torremilano y Josefa Gómez, de la misma vecindad, entraron el dos de octubre y salieron la una en veinte de dicho y la otra el veintisiete del propio y se gastaron en alimentos y demás ... 114 reales.
- La dicha María del Olmo Peco, volvió a entrar a curarse el veintiséis de dicho mes y estuvo hasta el veinte de noviembre de dicho año y se gastó en alimentos y demás... 95 reales 4 marv.
- Isabel Bonilla, entró el diez de noviembre y murió el veinte y se gastó ... 72 reales y 12 marv.
- María del Olmo Peco, entró a curarse el primero de diciembre y salió el 25 del propio... 100 reales.

### Año 1809

- Antonia Gutiérrez, entró a curarse 6 enero y salió el 22 del mismo... 92 reales y 12 marv.
- Juan Pizarro, vecino de Chillón y Pedro Herruzo, vecino de esta villa, entraron el primero de febrero el uno y el otro el día 12 y siguieron ambos hasta el día 8 de marzo.... 290 r. 6 marv.
- Francisca Pérez, vecina de esta villa, entró 11 de abril y Francisco Muñoz, entró el día 12 del mismo y salieron el 30... 180 reales y 2 marv.
- María Alcudia, entró 15 de junio y salió 29 y Gregorio Rodríguez, que estuvo 28 días... 277 r. 10 marv.
- Bartolomé del Olmo, vecino de Torremilano, entró 2 de julio y salió el 20... 93 reales y 4 marv.
- Josefa Gómez, vecina de Torrefranca, entró 2 septiembre y salió el 10 del mismo y Manuel Pérez, natural de Soria y José Rojas, natural de Antequera, entraron el 11 de dicho mes y salieron Rojas el 24 y Pérez el 23... 206 r. y 12 marv.
- Josefa Gómez, volvió 1 de octubre y salió el 19 y Victoria Fernández, de esta vecindad, entró 16 y salió el 30, María Carrasco, entró el día dos y salió el 29... 211 r. y 8 marv.

**Año 1810**

- Juan Gómez y María Moreno, entraron 1 de marzo y Gómez salió el 30 y la Moreno el 3 de abril... 190 r. y 12 marv.
- Francisco Rubio, de esta vecindad, entró 6 abril y salió 23 del propio mes... alimentos, leña ... 101 r. y 4 marv.
- Pablo Muñoz, de esta vecindad, entró 10 mayo salió 25 propio se gastó en alimentos... 76.. 20.
- Francisco Fernández, de esta vecindad, primero junio salió 28 del mismo... 59.. 18 marv.
- El mismo Francisco. volvió 3 agosto y salió 24 y María Muñoz, de esta vecindad, entró el 9 del propio mes y salió 26 del mismo... 189... 20
- Alfonso Arriba, de esta vecindad, 4 sept y 26 del mismo... 109... 14.
- Francisca Gómez, vecina de Torre Franca, 2 octubre y salió 26 del mismo y gastó en curativas 135... 17.
- Francisca Fernández, de esta vecindad, 10 noviembre y 28 del mismo se gastó en alimentos... 90... 18.
- Julián Peralbo, de esta vecindad, 4 diciembre y salió 28 del mismo en sus alimentos y demás... 138.. 20.

**Año 1811**

- Antonio del Olmo, de esta vecindad, 3 febrero salió 25 del mismo... en alimentos y leña... 102... 16.
- Saturno González, natural de Almagro, 7 marzo y 29 del mismo en alimentos y leña... 92... 2.
- Reyes López, natural de la Mancha, 3 mayo-22 del mismo, alimentos, leña y aceite... 107...32.
- Pedro López, de esta vecindad, 3 julio, José Gómez, de la misma vecindad, 6 del mismo el primero salió 11 y el segundo 16 del mismo mes.... 92.
- El mismo Pedro López, volvió a entrar 4 sept y 18 mismo... 75.
- En dos celemines de garbanzos que compré para gastarlos en los enfermos de dicho año... 22 reales.

**En las cuentas presentadas en el año 1823 por D. Francisco Madueño Pbro. comprensivas de varias cantidades que cobró dicho D. Francisco con posterioridad al plazo de San Juan de 1813, aparecen los datos siguientes.**

**Enfermos:**

- Josefa Gómez, entró 20 agosto 1816 estuvo 25 días.
- Josefa Fernández, entró el 10 octubre de dicho año y estuvo cinco días.
- Antonio García, entró el 20 de noviembre y estuvo veinte días.
- Genara Torrico, de El Guijo, entró el 20 de diciembre de dicho año y estuvo 18 días.
- Josefa Jurado, entró el día 10 enero de 1817 y estuvo 22 días.
- José Moreno, pobre mendigo de Ciudad Rodrigo, entró el día 1 de febrero de dicho año y estuvo 25 días.

- Genara Torrico, entró el día 4 de marzo de dicho año y estuvo 19 días.
- Francisca Gómez, entró el día 9 de mayo de dicho año y estuvo 35 días.
- María Peña, entró el día 20 de junio de dicho año y estuvo 32 días.<sup>10</sup>

#### Otros datos de enfermos:

- Bartolomé Navarro, mozo soltero natural y vecino de Torremilano, de 40 años, entró 25 noviembre 1824 y seguía 31 enero 1825. Más tarde en otra información vemos que aún seguía ingresado el 18 abril 1825.
- Cristóbal Palacios, natural de Fuencaliente y vecino de Torrecampo, de edad de 60 años, soltero, pobre de solemnidad entró 15 diciembre 1824 y salió curado el 22 del mismo mes y año.
- Alfonso Carrasco, casado, edad 50 años, vecino de Torremilano, resultas de una caída se fracturó una pierna entró 24 diciembre 1824 y continuaba el 31 de enero 1825. Salió el 19 febrero 1825.
- Vicente León, natural Aenojar y vecino de Almadén, entró el 4 de abril de 1825 en atención a su pobreza de solemnidad por haber padecido una calentura catarral, pleurítica.<sup>11</sup>

## 6. GASTO DIARIO DE UN ENFERMO EN DICHO HOSPITAL

Creemos que es un factor importante aportar el menú diario de cada enfermo en dicho hospital en la fecha que estamos estudiando porque nos sitúa con mayor claridad en la economía, en la dieta del momento.

Primeramente 4 reales y 17 marv. De un parrillón de aceite, 3 reales de una carga de leña, 4 reales de un bollo de chocolate, 8 cuartos de un cuarterón de carne, 6 cuartos de media libra de pan, 9 cuartos de tocino para el puchero, seis cuartos de garbanzos, dos huevos con 4 cuartos de azúcar para dos yemas y advierto que dicho aceite y leña se gastan de tres a cuatro días se entiende dicho gasto, importa todo lo gastado 16 reales y 2 marv.

Cada tres días se pagaba una carga de leña que costaba 8 reales.

## 7. PARTIDAS DADAS AL PERSONAL ASISTENTE POR SUS SERVICIOS

• Una partida dada por Jerónimo Jiménez	321 reales	17 marv.
• Recibo dado por María del Carmen Posadas	200 reales	10 marv.
• Recibo dado por Pedro Rodríguez de la Iglesia	78 reales	
• Otro recibo dado por Pedro Rodríguez	38 reales	
• Recibo dado por Andrés de Agreda y Rico	37 reales	

<sup>10</sup> Cuentas presentadas por D. Juan Gervasio Pastrana como poderista de D. Francisco Madueño Pbro. año 1823 de algunas cantidades que cobró después de San Juan de 1815.

<sup>11</sup> Cuentas enviadas año 1825 al Visitador general eclesiástico de Córdoba por D. José de Luna y Carrillo como encargado de sus enfermos.

• Otro recibo del mismo	15 reales
• Recibo de Manuel Hijosa	160 reales
• Recibo de Francisco Gómez Tena	15 reales
• Otro recibo del mismo	15 reales
• Recibo de Francisco Gómez	319 reales
• Dos paños de cama	32 reales.
• Una carretada de paja granada para las jergas de las camas	60 reales.
• Loza fina como son las cazuelas, tazas, jícaras, orinales y servicios	50 reales.
• Cuatro libras de velas blancas y cuatro medios parrillones de aceite divididos durante dos años en el día del Jueves santo una libra de velas y medio parrillón de aceite y otra libra de velas y medio parrillón de aceite en el día de Santa María Magdalena en cada año	74 reales.
• Dos fanegas de cal viva para encalar el Hospital, iglesia y calle en precio de dos reales cada celemín	48 reales.
• A las encaladoras por su trabajo	35 reales.
• Una libra de quina	40 reales.
• Dos cuartillas de vino para las misas en Santa María Magdalena	2 reales.
• Salario del administrador	308 reales.
<b>Total</b>	<b>507 reales.<sup>12</sup></b>

## 8. VOLUMEN ECONÓMICO DESARROLLADO

Reconocidas las cuentas, desde el año 1807 hasta Navidad de 1822, resulta que las rentas que han pertenecido a dicho Hospital ascendieron a 20.067 reales... 7 marv. según cuenta enviada a la Contaduría por D. Antonio Delgado y Medina administrador y comprendía desde diciembre de 1807 hasta agosto de 1815 resultando la cantidad de 9.931 reales a favor del Hospital<sup>13</sup>.

Efectivamente según la liquidación hecha por el notario mayor y contador en el Tribunal y Contaduría de Visita Eclesiástica del casco de la ciudad de Córdoba esta deuda con el Hospital de Torrefranca estaba repartida de la manera siguiente:

• D. Antonio Gahete, médico que fue del citado Hospital	34 reales.
• D. José Ramírez Viso, Pbro que fue de Torremilano	1000 reales.
• D. Francisco Madueño, Pbro poseedor de una capellanía	2351 reales.
• D. Antonio Alcalde, poseedor 2ª capellanía	893 reales.

<sup>12</sup> Cuentas presentadas por D. Juan Gervasio Pastrana, administrador comprensivas de los años cumplidos en Navidad de 1822.

<sup>13</sup> Escrito fechado 16 febrero 1824 del Vicario General de la diócesis de Córdoba D. Joaquín Mª Villacencio al obispo.



- Por la testamentaría y herederos de D. Pedro Heredia,  
administrador que fue de dicho Hospital 1167 reales.
- D. Juan Gervasio Pastrana 4270 reales.<sup>14</sup>

## 9. REFLEXIÓN

Bueno será delimitar el concepto de hospital con la mentalidad del momento. No puede concebirse con las dimensiones de espacio ni de acogida ni de estructura con lo que concebimos en la actualidad que es un hospital. Más bien era un refugio de transeúntes o de marginados locales.

Examinados los datos que aportan estas notas podemos sacar algunas conclusiones:

**1.- El ámbito:** El hospital aunque nació con la misión de atender a los vecinos de las dos localidades cercanas entre sí y posteriormente unidas en una sola: Torrefranca y Torremilano. No obstante, dada la escasez de este tipo de instituciones por un lado y por otro el gran trasiego y movilidad de personas en esa época, la realidad desbordaba lo meramente local y Chillón. Se ven con frecuencia personas de otras localidades cercanas como Torrecampo, de otras provincias a veces lejanas, como puede ser Almagro o genéricamente La Mancha e incluso de nacionalidad distinta a la española como es el caso de Francisco Pruna, francés.

**2.- Las pretensiones del fundador** eran dar cobijo a los desheredados de la fortuna. De ahí que cuando se nos dice algún dato personal de los allí acogidos son casi siempre personas solteras, sin nadie que los acogiese y por eso tienen que refugiarse en el hospital.

**3.- Otra nota que suelen dar de los acogidos es su situación económica** degradante cuando dicen: **pobre de solemnidad**. Era éste un concepto que respondía a lo más bajo de la sociedad de aquel tiempo.

**4.- Gracias a los datos que hemos recogido hemos conocido:**

4.1.- **La dieta diaria** que se servía en el hospital que era: parrillón de aceite, un bollo de chocolate, ocho cuartos de un cuarterón de carne, seis cuartos de media libra de pan, nueve cuartos de tocino para el puchero, seis cuartos de garbanzos, dos huevos con cuatro cuartos de azúcar para dos yemas.

No sólo se determina qué comían sino cuánto costaba aquella manutención diaria.

4.2.- **El combustible** que se usaba en el mismo establecimiento tanto para cocinar como para calentar a los allí acogidos era una carga de leña cada cuatro días.

Una carga era el porte realizado con una bestia que bien podía ser una burra, mulo o caballo.

Lo hacían mediante unas anganillas que eran el armazón formado con dos varas paralelas y un tabladillo en medio.

4.3.- **El ajuar** pobre de utensilios escasos y pobres como son la rudeza de

<sup>14</sup> Presentadas por D. Antonio de Vargas Machuca el 10 febrero 1824.

camas, los jergones de paja de centeno, las cucharas de palo.

4.4.- **Los facultativos**, al menos durante los años que hemos estudiado fueron los siguientes D. Cirilo Sánchez que era titular de la villa y del Hospital, D. Antonio Hijosa médico titular del Hospital y D. Antonio Gahete cirujano.

Además tuvo su boticario que lo era de la población y suministraba los fármacos necesarios a la institución.

4.5.- **Nombre de los acogidos** además de su vecindad y naturaleza, edad, estado y a veces motivo de su hospitalización y duración de su permanencia en dicho hospital.

5.- La **entrada y salida de acogidos** podemos reseñarla por los datos detallados que aportan algunas de las cuentas presentadas: diciendo el nombre y apellidos, el día de entrada y el día de salida.

Algunas veces señalan que dicho acogido/a volvió a ingresar de nuevo.

6.- Las **vicisitudes político-militares** tienen su repercusión y así vemos que sirvió de acuartelamiento para la tropa francesa en la guerra de la Independencia y que se llevaron todo lo que vieron a su alcance como por todas partes donde pasaron.

7.- **Nombre de los enfermos** con su apellido, vecindad y tiempo de estancia en el hospital y gastos ocasionados con su estancia.

8.- Por **informes de los médicos** tenemos datos el siguiente: D. Antonio Gutiérrez Alcalde cirujano titular de Torremilano y Torre Franca declaró el 31 de enero de 1825 que Bartolomé Navarro, mozo soltero, natural y vecino de Torremilano de 40 años de edad que resultas de un accidente que habitualmente padecía se quemó los pies de lo que resultaron unas úlceras fungosas y conociendo que peligraba su vida si no le asistía con algún esmero, vista su notoria pobreza acudió junto con el médico al vicario de Torre Franca con director del hospital de Santa María Magdalena y fue admitido el 25 de noviembre y continua hasta el día de hoy, a este enfermo se le ha administrado diariamente: una onza de chocolate, cuarterón y medio de carne, dos onzas de tocino, garbanzos correspondientes, dieciséis onzas de pan.

9.- El médico giraba visita diariamente a los enfermos allí acogidos. Dado el número de la población de Torre Franca y el número aún más exiguo de enfermos allí acogidos esto no era carga ninguna.

---

## LOS PEDROCHES, UNA COMARCA INSEGURA

---

Manuel MORENO VALERO

---

Las montañas han sido siempre lugares preferidos por los bandoleros porque les facilita su cobijo y escondrijo. La comarca de Los Pedroches está enmarcada por una orografía que le da imagen de valle aunque geográficamente no lo sea.

De ahí, que desde el siglo XVIII, es permanente la preocupación de los ediles de sus pueblos de atajar todo cuanto en este sentido se originaba, buscando siempre la tranquilidad de la ciudadanía que entonces estaba bastante inquieta.<sup>1</sup>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA

“Como a diez leguas al norte de Córdoba, entre sus famosas cordilleras de Sierra Morena, se atraviere de levante a poniente, un valle de 9 leguas de diámetro en figura orbicular donde se mantienen 17 poblaciones no pequeñas, con unas 45.000 almas, juntándose en su centro los tres Reinos de Córdoba, Extremadura y Mancha y cruzándose las avenidas o caminos maestros que llevan la correspondencia, el trajín la comunicación recíproca entre estas tres provincias; de suerte que hallando el facineroso abrigo para obscurecerse cuando le acomoda en los cerros y faldares de esta Sierra que nos circunda por todas partes, tiene facilidad de hacer sus correrías a caballo impunemente en las llanuras, habiendo así podido conservarse muchos años la famosa cuadrilla conocida por de Melchor y Merino, que a imitación de la de los Niños de Écija, comete iguales excesos, recordándonos las de Eusebio y Malar que también se hicieron famosas por sus tropelías en fine del siglo próximo, en que una acertada disposición del Gobierno pudo poner fin a los males que entonces nos consternaban sin más que haber autorizado el establecimiento de una Partida de Escopeteros honrados en Hinojosa que es el

---

<sup>1</sup> Sierra Morena ha sido considerada durante siglos como el refugio más peligroso de los bandidos de toda España. En el siglo XIX se incrementó porque muchos guerrilleros que lucharon contra los franceses se convirtieron luego en bandidos famosos. Cfr. G. Dore-Ch. Davillier: *Viaje por España*. Ediciones Grech, S.A. Teme II, p. 51.

último pueblo por poniente y otra en Pozoblanco a las cinco leguas por levante, cuyas dos fuerzas en combinación cubrieron todos estos puntos y acabaron prodigiosamente hasta con el contrabando, que es muy frecuente en ellos cuando se hallan desarmados...”<sup>2</sup>

A estas dificultades hay que añadir una queja constante para que se manifestaran claramente y de una vez los límites de la provincia: “Hace tiempo que hemos hablado de los perjuicios que se irrogan a nuestra provincia de la incertidumbre de los límites con la Mancha: es decir de dudarse si la línea divisoria es el imperceptible Guadalmez o la que tan naturalmente definen sus vertientes septentrionales. La ignorancia ha hecho que por una cuestión tan infundada haya habido una zona intermedia entre las dos provincias que ha venido a ser un campo neutral para los facciosos.”<sup>3</sup>

## 2. NARRACIÓN DE UN ASALTO EN EL CAMINO

El 20 de febrero de 1714, a la hora de ponerse el sol, siete hombres que venían en compañía desde la Venta del Castillo hasta el Fontanar, término de esta villa y a una distancia de media legua, robaron a Jacinto de Chaves, cosario de la ciudad de Córdoba para Madrid, y a José Ortiz y Juan de Guerra, sus compañeros, y a Fernández de Castro, vecino de Aldea el Río, y a Antonio, de nacionalidad francesa.

Cuando llegó la noticia a Pozoblanco eran las tres de la mañana e inmediatamente salió el alcalde, Pedro Pablo Cruzado, en busca de los ladrones.

### 2.1.- Objetos robados

Le robaron dos espuestas, de doscientos pesos cada una, tres espuestas de calderilla de a reales cada una, dos arrobas de hilo blanco, una porción de chocolate, una artística silla de montar a caballo, una olla, unos vestidos de mujer y sus basquillas, justillos, mantillas de raso, camisas de holanda y algunas cintas. Era un cargamento que llevaba Jacinto Chaves, vecino de Córdoba, a casa de la Vizcondesa de la Puebla.

Las ropas pertenecían a la marquesa de Guadalcazar y los dineros al mercader, Fermín de Inda.

La cantidad señalada por los testigos era diferente, pues la primera declaración dice 220 pesos, mientras otro, da la de 2.014 pesos y un tercero, que aduce la cifra total de 10.305 pesos y 5 arrobas de plata y una esportilla 220 pesos, en reales de plata.

<sup>2</sup> Cfr. Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Leg. 3482, exp. 36. Transcribimos la descripción que el Ayuntamiento de Pozoblanco hace de la comarca, a principio del siglo pasado, porque coincide con la actual Mancomunidad de Los Pedroches. Esto confirma lo que siempre se ha escrito de nuestra comarca, que es una de las más definidas históricamente en Andalucía. Este escrito del Ayuntamiento de Pozoblanco al Consejo de Castilla está fechado en Pozoblanco el 12 de septiembre de 1818.

<sup>3</sup> Idem. Esta incertidumbre de los límites en esta zona de la provincia ya se tenía en tiempo de la dominación romana y siempre dio pie para que existiera esta problemática.

## 2.2.- Datos acerca de los ladrones.

Según la declaración primera, uno de los ladrones era un mozo de cuarenta años poco más menos, pelo negro, de mediana estatura, recio de cuerpo, con un capote de dos fajas encarnado guarnecido de encajes de plata fina y una montera azul guarnecida en lo mismo. El capote, de botones de plata.

Llevaba dos trabucos, dos pistolas, al parecer era hombre de traza y raya, un caballo pelo castaño al cual echó la silla que llevaban los arrieros y dejó la que llevaba dicho caballo.

Otro mozo de edad de treinta años, con dos escopetas cortas y caballo de pelo castaño.

Otros, que al parecer en el habla, cuerpo y cara, era mujer vestida de hombre que tenía también la oreja horadada, con un capote de paño de color ámbar guarnecido con encaje de plata, calzón azul, montera de grana guarnecida en lo mismo con una albanega en la cabeza y dos pistolas. Caballo blanco.

Los otros cuatro hombres, vestidos de campo y uno de ellos con un jubón encarnado, los cuales venían a pie. Uno de ellos no tenía armas. Uno de los dos caballos castaños tenía una oreja cortada.

Efectivamente no se engañaron al sospechar que uno de los asaltadores era mujer. Se llamaba Catalina de la Encarnación, soltera, castellana nueva, gitana, de edad de 17 años, vecina de Antequera.

Francisco Blas de Ocaña, arcabucero y cerrajero vecino de Antequera en la calle Estepa, junto a la fuente Nueva, y que había prometido casarse con Catalina.

Francisco Albertos José, de oficio hacer carretas, vecino de Molina, había cometido delitos de muerte, de edad de treinta y cuatro años, de buen cuerpo y arte, pelo negro cortado, con un lunar en el rostro, con capotillo de dos faldas de grana con guarnición de plata.

Juan Ruiz, también de oficio hacer carretas.

Pedro Godoy, vecino de Antequera.

Antonio Chaparro, con delitos de sangre, en concreto la muerte de Juan de Mora, vecino de Málaga.

Cristóbal colón, con delitos de muerte.

Estando todos ellos presos en la cárcel de Antequera, el viernes antes de carnaval se dieron a la fuga.

## 2.3.- Emprenden la persecución.

El alcalde de Pozoblanco llegó a Espiel, cuando eran las dos de la tarde, acompañado de cuarenta hombres.

Bajaron a Córdoba y estuvieron en todos los mesones de la Puerta del Rincón y en la calle Nueva por donde entraban a Córdoba los que llegaban de Pozoblanco. Hicieron pesquisas sin resultado, hasta que llegaron al mesón de La Herradura y allí encontraron dos arrieros, Esteban Leal, natural y vecino de Pozoblanco, quien dijo haber visto como a tres leguas de Pozoblanco, en la Venta Perdida, que llaman de Hernán Páez, una cuadrilla de ladrones. Les habían pedido que les diese vino y sacado la bota que llevaba bebieron todos excepto un muchacho y una mujer y

cuando se despidieron se marcharon hacia la Venta del Castillo, camino de Los Pedroches a Madrid.

Otro arriero, llamado Manuel del Pozo, natural de Torrecampo, confesó que viniendo el martes 20 de los corrientes desde Pozoblanco a la Venta de Arenales, en un sitio, que llaman La Cruz del Tinajero, hacia las doce, se encontró con Jacinto Chaves y su yerno y otros en una legua a la villa de Pozoblanco y posteriormente una cuadrilla de 7 u 8 hombres, algunos de ellos con armas y tres a caballo.

Se supo que habían pasado por San Jerónimo y una huerta junto a la entrada de Posadas.

Una vez hechas estas pesquisas se encaminaron hacia Posadas acompañados de dos soldados de infantería. Les había llegado la noticia de que en Posadas habían estado tres ladrones para recibir asistencia médica y que estaban en un cortijo llamado El Sotillo, a una legua del pueblo.

El guarda comunicó que había salido camino de Palma del Río y Peñafior y llegaron al convento franciscano de San Luis del Monte, cercano a la Puebla. Los soldados cercaron el convento y encontraron en el estiércol la silla de montar y otras pistas y pidieron al padre guardián que mandase salir a todos los frailes de sus celdas para poder registrar mejor el convento.

Poco a poco fueron uno a uno capturados todos y cada uno de los ladrones y los compañeros de fuga de la cárcel de Antequera. Algunos fueron condenados a muerte con la feliz coincidencia de que hubo indulto el día 12 de abril de 1715 por celebrarse el casamiento de S.M. con la de Farnesio.<sup>4</sup>

### 3. ESTOS HECHOS NO ERAN AISLADOS

En el mismo siglo XVIII recogemos varios hechos acaecidos en nuestra comarca relativos a estos asuntos:

El 9 de julio de 1716, se le daba orden a las justicias de Pozoblanco y demás pueblos cercanos para que salieran en seguimiento de una cuadrilla de ladrones que habían cometido muchos hurtos y atrocidades en Conquista y que los prendieran y embargaran sus bienes<sup>5</sup>.

Se trató en cabildo del Ayuntamiento el aumento de robos de alhajas saltando por los corrales y luego vendiéndolas a menor precio.<sup>6</sup>

En 1757, aparecieron truhanes desaprensivos que camuflados de cuestores y demandantes hacían colectas para santuarios religiosos.

En 1778, se ordenó a las autoridades locales que "procedieran a la activa persecución de doce hombre armados, y algunos montados, que andaban por estos lugares, ejecutando robos y otros excesos».

<sup>4</sup> A.H.N. Sección Consejos. Leg. 803.

<sup>5</sup> A.M.P. Actas capitulares correspondientes 9 julio 1716.

<sup>6</sup> Idem. 27 abril 1709.

Los contrabandistas eran frecuentes en los cuatro reinos de Andalucía, donde andaban cuadrillas numerosas a las que no podían sostener las rondas de los resguardos aunque llevaban auxilio de alguna tropa. Además de los delitos también sufrían las rentas reales, en especial por el tabaco que introducían en Portugal.<sup>7</sup>

El 12 de marzo de 1783, las autoridades de las Siete Villas de los Pedroches recibieron una carta orden por la que se les ordenaba "se persiguiera a las numerosas cuadrillas de contrabandistas y facinerosos que de mucho tiempo a esta parte infectan Andalucía y Extremadura".<sup>8</sup>

Para hacer comprender al lector cuál era el estado en nuestra comarca traigo aquí un florilegio de casos recogidos que sirven para ilustrar.

El vicario de Añora, D. José Ramírez Blanco, había sufrido más de diez robos y otras amenazas "por ser muchas las partidas de ladrones que circulan por este Valle y acometen a los pueblos de corta población y sin defensa, como éste, y es en el día tránsito de los dispersos de Extremadura... A la hora de las siete de la mañana del 28 de marzo de 1810 se llevaron con violencia a D. José Ramón una partida de unos sesenta hombre armados".<sup>9</sup>

En 1810 los sacerdotes D. Claudio Cabrera, D. Dionisio Catalán y D. Antonio Galán comunican al obispo "... a ponernos en camino de ésta a esa ciudad en la mañana del 30 de octubre, a la distancia de poco más de una legua, fuimos robados por tres desertores"<sup>10</sup>

En la noche del 20 de mayo de 1815, Antonio Campos dio muerte a Pedro Luis de Rojas, vecino de Pozoblanco, y Juan Palma, vecino de El Algarrobo.<sup>11</sup>

Conocemos una batida que dieron ocho escopeteros de Villaralto en los días 2 y 3 de noviembre de 1825.<sup>12</sup>

El 20 de julio de 1827, denuncia el vecino de Santa Eufemia, D. Francisco Jurado, que le habían robado dos caballos la partida llamada Abaloto.<sup>13</sup>

Don Juan Ocaña Prados escribió sobre el robo de Orejitas, el 7 de octubre de 1835, de 30.000 reales en Villanueva de Córdoba.

En la madrugada del 26 al 27 de junio de 1835, los cabecillas Lastra y Monzón entraron en Torrefranca y Torremilano, aprovechando la obscuridad de la noche. Se apoderaron de la casa del alcalde y secretario y pidieron 400 raciones de pan, queso cebada y paja y todas las armas y caballos. Llegó a tiempo la columna de Almadén.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Pozoblanco, Leg. 216.

<sup>8</sup> En aquellas fechas se esperaba el aumento de estas cuadrillas puesto que los cabecillas habían ofrecido 600 reales de gratificación a los mozos robustos que se les unieran. Cfr. Ocaña Torrejón, Juan "Bandolerismo", *El Cronista del Valle*, 9 diciembre 1961.

<sup>9</sup> A.G.O.D., despachos Ordinarios, Leg. 4. Informe de Francisco Gómez Terrice.

<sup>10</sup> A.G.O.D., Despachos Ordinarios, Leg. 42.

<sup>11</sup> A.H.N., sección Consejos, Leg. 1330.

<sup>12</sup> Gómez Muñoz, Rafael. *Villaralto en el entronque histórico del Valle de los Pedroches*, Pozoblanco, 1986, p. 104.

<sup>13</sup> A.G.O.C., Autos ejecutivos, Leg. 57.

Palillos, fue otro célebre en nuestra comarca y famosa fue su entrada en Torrecampo, en Pedroche en la mañana del 21 de junio de 1837 y en Torremilano de donde se llevaron 150.000 reales en dinero y hasta medio millón en efectos, incendiaron casas y maltrataron a vecinos.

Para quien estudie detenidamente estos años verá que eran frecuentes los robos y asesinatos y por ello fue enviado como gobernador a Córdoba D. Julián Zugasti en 1870, pero la clase dirigente de la comarca, con anterioridad, ya había solicitado una mayor estructura para luchar contra el robo y el crimen.

#### 4. PROPUESTAS CONCRETAS

Ante estas circunstancias descritas proponían maneras concretas de actuar.

##### 4.1.- Partidas de escopeteros.

Toda la esperanza, estaba puesta en que se les otorgara permiso y poder para constituir dos partidas de escopeteros. Con ellas evitarían el contrabando de tabaco que entonces se padecía y las cuatro administraciones de tabaco que existían en la comarca sufrían la decadencia de la mitad de sus ventas.

Para ello se remitían a la experiencia durante la invasión de los franceses pues estas partidas constituyeron entonces el único asilo que tuvieron estos pueblos para salir de ellos y de esta sierra.<sup>14</sup>

El día 12 de septiembre de 1818 desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se elevó un nuevo escrito al Consejo de Castilla.

No se habían exterminado los facinerosos que infestaban el país a pesar de las oportunas determinaciones del real acuerdo de la Chancillería de Granada, ni los desvelos del Corregidor, ni los sacrificios de los pueblos.

D. Manuel Morales Donayre, Corregidor de las Siete Villas, escribe con la misma fecha al Presidente del Consejo, insistiendo acerca de las frecuentes incursiones de bandidos en el territorio comarcal.

En Pozoblanco llegaron sus vecinos a enviar escopeteros en su persecución pagándolos de su propio bolsillo.

No hablaban de hechos lejano, pues hacía tan sólo diez días que siguieron a dichos malhechores por espacio de cuatro jornadas seguidas, habiendo logrado el echarlos al término de Almodóvar del Campo por la Alcudía. Esta operación les costó a cada uno 10 reales por día.

El Ayuntamiento propuso, para lograr alejar de la comarca a los ladrones públicos, que los tribunales superiores territoriales encargasen a jueces letrados con todas las atribuciones jurídicas, en cada partido, quedando los alcaldes ordinarios con sólo conocimiento pedáneo y fueran elegidos como los otros individuos del Ayuntamiento anualmente incluso los escribanos del mismo cuerpo porque así se alejarían las trabas que ofrecen a la recta administración de la justicia.

<sup>14</sup> Pagaron a prorrata los 2.300 ducados que supuso la dotación de cada partida, siendo la de Pozoblanco de 12 sueldos de 200 ducados y 250 el del cabo.



La Audiencia de Cáceres era de la misma opinión e insistía en una descripción desoladora: para la persecución de las numerosas cuadrillas de bandidos que infestaban esta provincia, difundiendo en todos sus honrados vecinos el terror y la desolación.

Esta Audiencia ya había tomado cuantas medidas estaban a su alcance:

1.- Excitar el celo de las Justicias substanciando con la mayor actividad las causas.

2.- Imponer a los saltadores todo el rigor de las penas que las leyes prescribían.

No obstante, no se había conseguido el exterminio de esta gavilla de desalmados e insolentes que hollaban los derechos más preciosos del hombre cual es la vida, la propiedad y el honor de las mujeres honradas. Tenían la vilanez y la osadía por asilo que tienen la frontera de Portugal y por el estado de despoblación en que se hallan.<sup>15</sup>

Desde la Audiencia de Cáceres se apoyaba la idea propuesta por el Ayuntamiento de Pozoblanco: será muy útil la formación de las dos partidas de escopeteros, en Pozoblanco e Hinojosa del Duque; gravitando la dotación que se fija a cada una de ellas de 2.300 ducados anuales sobre los pueblos que señala más inmediatos a cada punto, haciendo el repartimiento por reglas de riqueza según estadística por considerar ese medio el más pronto, el más fácil y el menos gravoso a los interesados.

El jefe político, D. Esteban Pastor, comisionó a Antonio Félix Muñoz cuyos conocimientos facultativos y prácticos le hacían idóneo para tal cometido.<sup>16</sup>

### La Chancillería de Granada discrepa

Sin embargo, la Cancillería de Granada, tardó en contestar y su criterio era otro, pues a su juicio "se necesitaban personas robustas y de conocido aliento y versación en el manejo de las armas cuyas cualidades no concurren en los rondines, por falta de organización y de la disciplina necesaria para arrostrar el grande y próximo peligro de batirse con cuadrillas de facinerosos armados cuyos crímenes y vida licenciosa les estimula a resistir y emprender defensas temerarias contra los que les persiguen".<sup>17</sup>

El fiscal remitía a la comandancia militar, establecida en los tres reinos de Andalucía: Sevilla, Córdoba y Jaén, en ejercicio, a quien de real orden estaba encargada la persecución de ladrones, contrabandistas y todo género de mal entretenidos, prestando sus auxilios a las justicias de aquellos distritos y a las de otros pueblos sus limítrofes tanto por parte del reino de Granada, ya de la provincia de Extremadura. A este fin está confiada al comandante general una fuerza competente, ya mayor ya menor, según lo exige la necesidad, con que atiende a este grande objeto con oportunidad por constar aquella tropa de ambas armas, así de infantería, como de caballería; y las mismas villas de Pozoblanco, Hinojosa con todas las poblaciones de los Pedroches. Fuente Obejuna y Cabeza del Buey fueron oportunamente asistidos de

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Boletín Oficial de Córdoba, nº25 y 26. Decreto 7 enero 1822

<sup>17</sup> Idem.

los auxilios que necesitaron en el año próximo contra la cuadrilla denominada de Melchor, sin que los pueblos sufriesen otra vejación que el pasajero alojamiento de pocas horas y ninguna contribución. Los jueces celosos han observado con este jefe la más estrecha correspondencia y por este medio han visto los pueblos desaparecer de sus confines los males que el Corregidor de Pedroches anuncia, continuando solamente en aquellos donde por indolencia fueron disimulados y abrigados sus autores. Es sensible decir, aunque conste por notoriedad, que el público abandono con que se iniva especialmente en aquellas populosas villas y ciudades la policía en toda su extensión, es la causa principal de los desórdenes de que ellas mismas son víctimas, produciendo los funestos resultados que después son bien difíciles de remediar. Nadie acecha al número considerable de ociosos voluntarios que circulan sus calles y plazas, días y meses enteros, por más que sea ignorado su modo de vivir se consiente impune al contrabandista que habita entre sus convecinos conocido por tal; se disimula al desertor de la tropa y de los presidios que busca un seguro auxilio entre sus naturales; se mira sin remedio el uso continuo no solamente de la escopeta sin licencia, sino aún de todo género de armas prohibidas, debiendo ser consecuencia precisa de tales antecedentes el robo, el asesinato y cuantos desórdenes es capaz de abrigar el hombre pervertido. ¿Quién se persuadirá en semejante estado de que la formación de partidas o rondines sean bastantes a remediar tamañas desgracias? Sustitúyase el celo de los jueces a la apatía que generalmente reina, excítense el de los hombres buenos y vecinos honrados a quienes tanto interesa la conservación de sus propiedades y no será arriesgado asegurar desde ahora que sin tardanza se experimentarán los buenos efectos, de otra suerte se inutilizarán las mejores providencias y las rondas que se formen de hombres asalariados no servirá de otra cosa que gravar a los pueblos con una contribución para su pago sobre tantas otras que en el día satisfacen con harta dificultad.<sup>18</sup>

La resolución final vino en el mes de febrero y se comunicaba tanto a Granada como a Cáceres que había lugar a lo solicitado.<sup>19</sup>

#### 4.2.- Escasez de cuadrilleros

la intención era conseguir tener defensa para que cuando la Partida estuviese ausente en diligencias pudieran salir en defensa de los ciudadanos.

Otra de las preocupaciones de las personas dirigentes de la vida político-social era dotar a los pueblos de la comarca de defensores y garantes de la ley.

Existía una partida, con la real aprobación, para persecución de ladrones y contrabandistas pero eran poca fuerza, de ahí que hubiera interés en equipar de cuadrilleros.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Idem. Fechado en Madrid 6 diciembre 1819.

<sup>19</sup> A.H.N., Sección Consejos, Exp. 36.

<sup>20</sup> Para ser ministro de la Santa Hermandad se requería ser hombre limpio, cristiano viejo, de buena vida y costumbres. No podía haber sido procesado por hurto, robo, infamias. No haber ejercido ellos, sus padres o abuelos oficio vil: cortador, mesonero, ventero o alguno semejante. Además se le exigía caudal para mantener caballo y armas con que servir a dicho empleo.

El informe era positivo y según ellos reunía las cualidades exigidas pues "componiéndose este pueblo de 1900 vecinos, no hay en él individuo alguno de la Hermandad.

En 1795 desde el Ayuntamiento de Pozoblanco<sup>21</sup> remite, el informe solicitado por el consejo de Castilla y dicen que Francisco Arévalo reunía todas las cualidades que se requerían para un buen cuadrillero de la Santa Hermandad de Ciudad Real. Edad de treinta y cuatro años, casado, de ejercicio traficante y "como se halla situada en lo más fragoso y áspero de Sierra Morena, todos los días acontecen ataques y forzadas salidas contra los ladrones y contrabandistas que infestan los caminos, principalmente el que va para la ciudad de Córdoba, distante doce leguas de esta población sin verificarse en todo el camino más que otra, muy pequeña, cuyos moradores se ejercitan en la labor como único objeto para su manutención".

José Eugenio Fernández, natural de Hinojosa del Duque, solicitó el día 14 de febrero de 1796 que se librara a su favor el título de cuadrillero<sup>22</sup>.

Según la información realizada no se encontró nada en contra. Así lo hizo constar el Dr. D. Cristóbal Falens de la Riba, abogado de los Reales Consejos y Corregidor de Hinojosa y condado de Belalcázar; era cristiano viejo, limpio de toda mala raza, que ni él ni sus padres han ejercido oficio vil, que es de buenas costumbres, sin que haya sido procesado por delito alguno, que tiene caballo y puede mantenerlo, por lo que era acreedor al empleo solicitado.

Esta era la descripción del personaje: de edad de veinticuatro años cumplidos, que tiene facultades para mantener caballo y armas y está pronto a lo que se le mande.

Su estatura de dos varas, pecoso de viruelas, ojos pardos, pelo castaño, con una cicatriz en la mejilla derecha.

Hinojosa en ese tiempo tenía 1.520 vecinos y no había ministro alguno de la Santa Hermandad.

Pero resulta que José Eugenio Fernández, en aquella fecha no era vecino de Hinojosa sino de Pozoblanco, donde había contraído matrimonio y tenía su negocio de bayetas y géneros nacionales que dedicaba a vender por sí mismo el caballo, unas veces a Extremadura, otras a la provincias de la Mancha y otras la ciudad de Granada. A la vuelta de aquellos mercados traía a Pozoblanco cabretilla y balderas para calzado de mujer.

También ejercía en las estaciones oportunas del año en la compra de colambre de conejo y de borregos que igualmente conducía por sí en su caballería a las fábricas de sombreros de Sevilla y Madrid<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> El Ayuntamiento lo componían José Herruzo Vélez, Marcos Galán Cabrera, Mateo Cabrera y Bartolomé Rubio, Regidores; Pedro Cabrera y Diego Peralbo Díaz, Diputados del Común; Fernando de Sepúlveda y Escalera, Procurador Síndice Regidor de los Pedroches, José Thomas Corúnes.

<sup>22</sup> Un cuadrillero era miembro de la Santa Hermandad creada para mantener el orden público y como cuerpo de ejército permanente. Existía antes de los Reyes Católicos, de manera regional o comarcal y en concreto una de ellas era la de Ciudad Real, pero ellos le dieron carácter nacional.

<sup>23</sup> Estos datos los informó el Corregidor de Los Pedroches, D. Miguel Montesinos.

Pozoblanco, en 1797, se componía de 1.996 vecinos y sólo había un cuadrillero de la Santa Hermandad de Ciudad Real y por eso sería muy conveniente aumentar su número siempre que los agraciados con dicho cargo se dedicaran con empeño a la persecución de ladrones y contrabandistas que infestaban este país situado en medio de la Sierra Morena<sup>24</sup>.

Esta información fue decisiva, porque dada sus continuadas ausencias de la localidad, no creyeron que podría cumplir el cometido que tenía encomendado el cargo de cuadrillero y le fue denegada su solicitud<sup>25</sup>.

Esta negativa indica que el desvelo real miraba más que al honor de la persona que llevaba este título, a la seguridad de la ciudadanía y por esta razón se otorgaba el título de cuadrillero a personas que estuvieran de manera permanente en la localidad para desarrollar su servicio.

#### **4.3.- Los particulares se arman.**

El 31 de octubre de 1807, escribía el Regidor, Dionisio Catalán, informando favorablemente para que concedieran a Miguel Berlanga Olmo, vecino de Pozoblanco, permiso de armas prohibidas. Era vecino honrado, tenía dos carreterías y estaba la mayor parte del año fuera de su casa, se dedicaba a conducir azogue desde Almadén a Sevilla, telas desde Pozoblanco a Extremadura, lanas a la real fábrica de Guadalajara y abastos a la Corte, "se halla muy expuesto a ser sorprendido, robado o maltratado por los malhechores y salteadores de caminos".

Se le concedió lo solicitado y la carta de pago señala que le costó obtener dicho permiso la cantidad de 120 reales de vellón<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Informe del Corregidor de Los Pedroches, Capitán General y Abogado de los Reales Concejos D. José Thomas de Cortines, el 26 de diciembre de 1797.

<sup>25</sup> A.H.N., Sección Consejos, Leg. 803.

<sup>26</sup> A.H.N., Sección Consejos, Leg. 1103. Se le concede "llevar armas de las permitidas a los Nobles, aunque sea cabalgando en mula".

## UNA PARROQUIA DEFICITARIA. SANTAELLA, 1838

---

Pablo MOYANO LLAMAS

---

La feligresía de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Santaella, que fue capaz de levantar tan impresionante templo siglos atrás, se vio envuelta en una falta de recursos que le obligó a tomar medidas, caso increíbles, en reducción de gastos. Vayamos al grano, no sin antes decir que por aquel tiempo regía la parroquia un cura vasco. O mejor, relacionado con el País Vasco: Don Roque María Malzarbeitía. Había nacido en la villa de Orozco, Diócesis de Calahorra. Estudió tres años de Filosofía y cinco de Teología en Vitoria, Pamplona y Zaragoza, en cuya universidad recibió el grado de Bachiller en Filosofía en el año de 1802. En 1805 aprueba el ejercicio escrito para el Bachillerato en Teología. Posteriormente ante el tribunal eclesiástico de Calahorra y La Calzada se presenta a unas oposiciones para lograr una Capellanía. Compitió con dos opositores, demostrando ser más idóneo y suficiente.

Posteriormente, se trasladó a Córdoba, donde estuvo trabajando en la secretaría de cámara del obispo D. Antonio de Trevilla. Éste lo nombró para un beneficio en la parroquia de Hornachuelos. En 1824 se presentó al concurso para la previsión de parroquias vacantes en la provincia. Tras las oposiciones fue nombrado para la parroquia de la villa de Santaella, donde actuó como rector y vicario hasta el año 1849 en que debido a su delicado estado de salud, con las oportunas licencias, se trasladó a Bilbao, donde solicitó su jubilación.

Esas notas escuetas no reflejan toda la verdad del Sr. Malzarbeitía. En un breve informe del hermano mayor del Amarrado se informa de los desaciertos del rector, que tiene un largo pleito con la hermandad, a causa de las arrobas de aceite para la lámpara de la Capilla, de las cuales se apropiaba y retenía en su casa, dejando sólo una pequeña parte, con lo cual la capilla estaba el año entero a oscuras. La denuncia del hermano mayor es rubricada por el sacristán segundo de la parroquia. No gozaba de buen renombre entre el vecindario el rector Malzarbeitía. El hermano mayor se llamaba Pedro Merino.

Bajo su rectorado se produce la penuria económica a la que nos referíamos anteriormente. Con él actuaba de obrero el presbítero Don Juan de Arroyo y Villalba.

Este con fecha de 24 de enero de 1838 eleva escrito al señor gobernador y previsor del obispado en los siguientes términos:

“Siendo V.S. sabedor de los considerables atrasos de esta fábrica, está el caso de no poder absolutamente suplir el gasto de vino, cera, salarios, y demás indispensables que ocurren para sostener el culto divino, por hallarse en el día con atrasos que no le permiten hacer los suplementos que hasta aquí”.

“En este estado, le parece, venerando siempre las sabias determinaciones de V.S. cercenar algunos gastos en esta iglesia parroquial, al menos por ahora y hasta que la fábrica tenga arbitrios para sostener el decoro debido a su decencia y majestad. Estos podrán ser los que expresan a V.S. la adjunta nota o relación”.

Pero antes de proceder a los recortes presupuestarios a los que se referirá el buen obrero, reseñemos, brevemente, cuáles eran los gastos de la parroquia de Santaella en el año 1838.

#### GASTO ORDINARIO ANUAL.

ONCE ARROBAS DE VINO, a 24 reales:	264.
DIECISÉIS ARROBAS Y MEDIA DE ACEITE PARA LAS LÁMPARAS, a 34 reales:	561.
PAGO DE VESTUARIOS:	360.
DERECHOS DEL JUBILEO TITULAR:	66.
SERMÓN DEL TITULAR:	60.
PREDICADOR CUARESMAL:	147.
A LOS SACERDOTES QUE LLEVAN LA CUSTODIA DEL SEÑOR. Y EN LA OCTAVA Y CANTAN LAS VÍSPERAS:	95.
TRAIDA DE LOS SANTOS ÓLEOS:	40.
PALMAS:	102.
LAVADO DE ROPA Y COMPOSTURA DE ORNAMENTOS:	376.
CIENTO SESENTA Y DOS LIBRAS DE CERA:	1.406.
CUIDAR EL RELOJ Y DAR CUERDA:	100.
TRES FANEGAS DE TRIGO PARA LAS FORMAS:	90.
INCIENSO:	24.
CARBÓN Y PICÓN:	32.
ESTERO Y DESESTERO DE LA IGLESIA:	62.
CUERDA, ESCOBAS, CAL PARA CADÁVERES:	132.
PAGO DE DOS CENSOS:	23
TOTAL (GASTO ORDINARIO):	3.940 REALES

#### GASTOS EXTRAORDINARIOS

“La amplitud del edificio y su extraordinaria elevación y los crudos y recios vientos que la combaten en la altura, le traen graves quebras y deterioros frecuentes y es prudencia creer que no se rebajen sus gastos de reparación y otros análogos del importe de unos 2.700 reales”.

**ASIGNACIÓN DE LA RENTA ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA PARROQUIA**

EL OBRERO:	441 reales.
SACRISTÁN 1º:	189
ORGANISTA:	88
SACRISTÁN 2º:	47
DOS ACÓLITOS:	66
TOTAL:	897 reales

**ASIGNACIÓN EN TRIGO:**

OBRERO:	14 fanegas
SACRISTÁN 1º:	30
ORGANISTA:	30
SACRISTÁN 2º:	14
CADA ACÓLITO:	8 (Total 16)
TOTAL:	104 fanegas

**RELACIÓN DE DÉBITOS:**

A JUAN CASTELLANO:	100 reales de vellón
AL PÓSITO:	264
AL SR. D. ROQUE MALZARBEITÍA:	4220
AL HOSPITAL DE LUCENA:	412
A PEDRO PULIDO:	30
A VICENTE LACORTE:	900
A JUAN SEVILLANO:	70
HEREDEROS DE JUAN GÓMEZ Y MARIA AGUAYO:	220
ANTONIO MORALES	190
FERNANDO MORENO	379
TOTAL DÉBITOS:	7219 reales

Ante este estado casi de bancarrota deficitaria el obrero presenta algunas sugerencias al Gobernador-Previsor del obispado de Córdoba el cual ordena con fecha 7 de febrero de 1838:

1º: Queda reducido a un real el pago de los vestuarios en lugar de los dos que se dan en la actualidad, como se está ejecutando en la Villa de la Rambla y en otras partes.

2º: Que estos vestuarios sólo se hagan los domingos del año y días solemnes de primera clase y los que celebre el Santo Jubileo de las 40 horas, e igualmente si ocurriese alguna solemne función que se contemple corresponda haberlos.

3º: Se suprime el medio cuarto de arroba de aceite mensual que se suministra para un farol que existe en el pórtico.

4º: Quedan también suprimidas las palmas que se dan a los eclesiásticos de la parroquia del Domingo de Ramos a excepción del preste y de los diáconos que se presten al servicio.

5º: Se suprime igualmente el pago de 40 reales a los sacerdotes que llevan la custodia el día del Corpus y su octava, según se practica en otras partes, siempre que haya presbíteros que hagan gratuitamente este servicio al Señor Sacramentado, y de otro modo se les dé alguna remuneración si lo exigiesen, de cantidad más reducida, autorizando, como autorizamos al obrero para ello y le prevenimos proceda con la prudencia conveniente.

6º: Del mismo modo quedan reducidos los 50 reales que se abonan a los sacerdotes que cantan las Pasiones y Angélica a satisfacerles 4 reales por cada día que hacen 24 reales y cuatro por cantar la Angélica, que componen 28 reales.

7º: Quedan también reducidas las velas de a seis en libra que se dan para la Candelaria a las de ocho en libra y las de a media que se distribuyen a los curas se repartirán de a cuarterón.

8º: Estando en la parroquia todos los domingos del año por la tarde su Majestad manifieste con 18 velas encendidas podrá rezarse el santo rosario como de costumbre, sin manifestar el Señor como sucede en los domingos de Cuaresma, encendiéndose solamente cuatro velas, pero encargamos al obrero que antes de dar principio a la novedad, excite en unión con los párrocos la piedad y devoción de los fieles, a fin de que si éstos pudiesen contribuir a la solemnidad del culto, continúe como hasta el presente y de otro modo no extrañen la novedad que se cause, por no ser posible a la fábrica sostener los gastos, comunicándose esta nuestra determinación al obrero de la parroquia de Santaella por carta orden con inserte de este decreto”.

Hasta aquí la curiosa reducción de gastos, ordenada por el gobernador eclesiástico y previsor, a propuesta del obrero, Don Juan de Arroyo Villalba. Y no sabemos si con esas medidas la economía parroquial enderezaría su rumbo. Haría falta una investigación posterior en las cuentas de fábrica de la parroquia y en el archivo del obispado. Pero pienso que, aparte de darnos a conocer la economía de la parroquia hace ya nada menos que ciento cincuenta años, los datos reseñados nos sirven para conocer las cargas y la vida cultural de Santaella en 1838. De todos esos datos aquí reseñados resalta sobre todo la gran deuda que tenía la fábrica con el rector y cura vasco Malzarbeitía. Cuatro mil reales y pico era una suma muy seria para aquel entonces. Tal vez esto explique sus altercados y su polémica con la Hermandad del Amarrado a la Columna, según el escrito anteriormente reseñado. Imagino que la posterior desamortización dejaría a la fábrica en una mayor penuria, todavía más dolorosa. Todo el antiguo esplendor que hizo posible levantar el templo, que tanto se parece a una formidable fortaleza, se había venido abajo en la primera mitad del siglo XIX. Estas cuentas y esos recortes son buen testigo de ello.

## FUENTES DOCUMENTALES:

ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA

SANTAELLA, CUENTAS Y DOCUMENTOS, 1838 y otros varios.



---

## SANTAELLA EN EL CATASTRO DE ENSENADA

---

Pablo MOYANO LLAMAS

---

El interrogatorio enviado por la Real Hacienda a todos los Ayuntamientos en 1752, y cuya copia se conserva en el legajo 13 del Archivo Municipal de Santaella, nos ofrece un cúmulo de datos importantísimos hasta el punto de que constituye un estudio sociodemográfico de la citada villa. En esas páginas ha quedado reflejado un estupendo retrato de sus gentes, sus trabajos y hasta sus pobres de solemnidad. Algunos datos merecen ser destacados por llamativos. Y aunque es cierto que todo cuestionario hecho con fines fiscales -y tal caso es el del catastro- suele ocultar parte de la verdad, no es menos cierto que da pié para una radiografía bastante aproximada y fidedigna. Quienes responden a esas preguntas son hombres del pueblo, notables del pueblo, que tienen un conocimiento bastante exacto sobre los temas de que se les pregunta. Y son afirmaciones hechas, tras un juramento formal, que en tiempo todavía de una fe muy arraigada, le dan a ese Interrogatorio un valor indudable.

Se hace el catastro en la segunda mitad del siglo XVIII. Tras una crisis muy pronunciada en el siglo anterior y que se prolonga por bastantes años del mismo siglo del catastro -tal como la ha estudiado en el caso concreto de Santaella Juan Aranda Doncel- Santaella cuenta en ese año de 1752 con unos mil setecientos habitantes. Y entre ellos se incluyen los vecinos de "Viñas Viejas", que ya comenzaba a denominarse también "La Guijarrosa", debido ese cambio a los muchos guijarros con que cuenta su terreno, dedicado en su mayor parte a olivar, de ahí el popular nombre de "Los Olivares" con que hoy muchos suelen llamarlo. También se incluyen en esa cifra del catastro los vecinos de las "Bocas del Salado".

Según el catastro el término de Santaella -uno de los más extensos de la provincia de Córdoba y sin duda el más fecundo- contaba con cuarenta y cinco mil quinientas treinta y nueve fanegas de tierra. Es decir ya desde hace varios siglos el término de esa villa ha permanecido inalterable. La diferencia de dos mil y pico fanegas entre esa cifra del catastro y las que hoy cuenta oficialmente, puede deberse a un error de medición o de cálculo. Ese término coincide prácticamente con el actual. Según Nieto Cumplido, casi idéntico desde la Edad Media. El catastro

resalta como Santaella es "villa de jurisdicción por sí y sobre sí". Antes era aldea de Córdoba, pero se exime por Real facultad en el año de 1648. Esa jurisdicción se vende a Don Diego Manrique y Aguayo, quien se denominaría en adelante "Marqués de Santaella". Este obtenía la facultad de nombrar Alcaide y Alguacil mayores, guardas de campo etc. Luego compra el oficio de fiel ejecutor, los derechos de penas de Cámara y bienes mostrencos, un oficio de escribanía pública y otro de rentas. El Marqués de Santaella debió ser un mal administrador de sus bienes porque en 1718 se sacan a subasta y entre ellos la jurisdicción de Santaella. Trabajo y dinero costó la compra de esa jurisdicción. Y tiempo. Habría que esperar al año de mil setecientos treinta y tres. Alma de esa reconquista fue sin duda Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, presbítero, capellán, hijodalgo, labrador riquísimo por cuenta ajena, del que tendremos que hablar más adelante, y cuya vida investigo ahora detenidamente. La compra de esa jurisdicción alcanzó la suma de 84.000 reales y para ello hubo que movilizarse prácticamente todo el pueblo. Fue delegado del cabildo para esa tarea el citado Don Miguel.

De ese término reseñado en el catastro, casi todo él eran tierras de secano. Solamente constan 25 fanegas de regadío que yo sintetizo en las huertas que rodeaban una parte del pueblo, la Huerta del Cañuelo y también alguna pequeña porción quizá de las Bocas del Salado. Hoy sin embargo Santaella cuenta con estupendos regadíos, gracias al desarrollo de Plan Genil-Cabra. Exponente de ello es el moderno pueblo de La Montiela, erigido sobre el viejo cortijo del mismo nombre.

En esas tierras de secano se cultivan los productos tradicionales: cereales y olivar. Al cultivo de este último se consagran 3.160 fanegas de tierra. Abundaban también los terrenos para pastos de ganadería, muy abundante en ganado lanar, asnal, caballar y vacuno.

En consecuencia con esa alta porción de tierra consagrada al olivar abundan los molinos de aceite, aunque no pocos de ellos tenían una corta capacidad de almacenamiento. En algunos casos no más de doscientas o trescientas arrobas. Todavía junto al actual Cuartel de la Guardia Civil se conservan los restos de un molino de ese tiempo y las tinajas enterradas bajo tierra. Era el molino de la gran familia de los Doñamayor y Postigo. Y muchos santellanos conocimos vivos y en plena producción algunos molinos como los del "Valle", "Molino Alto", "Molino de las Huérfanas" -fundación esta para el casamiento de pobres y huérfanas, y sobre la que existe una copiosa documentación en el Archivo Parroquial de Santaella- Y recordamos también el llamado "Molino del Perito". Don Juan Llamas Salamanca.

Pero quiero resaltar un dato que la historia posterior ha avalado, por desgracia. Dato esencial para comprender la pobreza en que ha debido moverse el vecindario en Santaella. Ese dato es este: tres cuartas partes del rico término de la villa, de siempre, estuvieron en manos de forasteros. En 1752 los dueños de la mayor parte de las fincas de Santaella eran foráneos que vivían sin apenas poner los pies en la villa. Conventos de frailes y monjas, nobles y ricos poseían cortijos, molinos, olivares, tierras para la siembra de cereales y molinos harineros. Hasta conventos de la lejana Castilla o el mismo Cardenal Portocarrero reciben diezmos o usufruc-

tos de Santaella. No en vano se levantan los gritos de cabildo y del vecindario exigiendo un mejor reparto de esas fecundas tierras. Algunas actas capitulares del siglo XIX nos han dejado constancia de una pobreza rayana en la miseria, pobreza que pone a los jornaleros en trance de sublevación en el año de 1857 o de 1861. Acuden a las puertas del Ayuntamiento pidiendo pan y trabajo, sobre todo pan para unos hijos que se morían de hambre. Y amenazan con llegar a acciones mas graves si no se les atiende. No se arreglo prácticamente nada. Ni siquiera la desamortización solucionó las cosas. Muchas tierras propias de conventos o capellanías no fueron a parar a manos de jornaleros sino de los ricos. Se enriquecían algunos mientras los pobres arrastraban -siglos y siglos- su hambre, su protesta y su indignación. Decía que muchas fincas estaban en manos de Conventos y de Clérigos. No hay tiempo ni espacio para una detallada relación de los bienes en manos de la Iglesia. Pero una somera mirada al censo de "bienes eclesiales" es estremecedora, comenzando por clérigos o instituciones eclesiales de la villa.

Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, Don Fernando Serrano, Don Atanasio Gutiérrez de Varo, Don Andrés Vázquez, Don José Postigo y Baena, Don Pedro Manuel de Arroyo, Don Juan Fernández Villalba y Lorite, Don Juan de Molina y Alcántara, Don Antonio Carrillo el Menor. Todos tenían o casas, fincas, molinos, ganados. Y luego venían las ermitas, cofradías. Y nada menos que 49 capellanías.

En cuanto a conventos baste reseñar los que poseían bienes en Santaella. El de Santa Ana de Ecija, San Hipólito de Córdoba, Convento de la Santa Cruz de Córdoba, San Pablo, Dominicas, Mercedarios, San Agustín, Trinitarios Calzados de Sevilla, Trinitarios Calzados de la Rambla, Convento de Ntra. Sra. del Valle de Ecija, Santa Marta de Córdoba, Convento de Dominicas de Cristo Crucificado de Córdoba, Santa María de las Nieves de Córdoba, Convento Jesús María de Mínimos, la Concepción de Córdoba, Monjas de la Consolación de La Rambla, Religiosas Carmelitas de Aguilar, Monjas Bernardas. Y una relación amplísima de clérigos tanto religiosos como seculares.

De 25 molinos aceiteros solamente cinco estaban en manos de vecinos de Santaella. Y de ellos tres eran clérigos sacerdotes. Esta era la situación real de Santaella. Un término extraordinario, unas tierras formidables pero en manos de forasteros. Hoy Santaella anda a caballo entre la esperanza y la desesperación. Tras las expropiaciones de hace años todavía esas tierras están sin acabar de repartirse e incluso a muchos colonos se las han quitado de nuevo para replantear el reparto.

Entre los datos del catastro, referentes a la agricultura, sobresale también la cantidad de terreno consagrada a encinar y monte bajo. Entre monte bajo y encinar nada menos que dos mil y pico fanegas de tierra. Santaella contaba por tanto con un paisaje, en buena parte, muy distinto al que hoy contemplamos. El último reducto de sus encinares fue lo que los niños conocimos con el nombre de "Monte", hoy tierra cultivable. También eran bastantes más numerosos los árboles frutales y las moreras. Sin embargo nunca en su antigüedad Santaella se distinguió por la abundancia del cultivo de la vid. Se comprende que ante la escasez de viñas -7 fanegas de plantío aparecen en el Interrogatorio- le robaran al bueno y caritativo de Alcaide y Lorite las pocas uvas de su viña. Hoy el paisaje de Santaella si cuenta

con algunos pagos dedicados al cultivo de la vid, y ese cultivo suele ser tan rentable en fruto como en otros pueblos cercanos, donde desde tiempos ibero-romanos ese cultivo ha sido tradicional como se reflejan en las monedas y hasta en las lucernas.

El interrogatorio deja constancia de algunas tierras improductivas, unas por la imposibilidad del terreno y otras por desidia de los dueños. Mas de cuatrocientas fanegas no rendían nada por esa desidia.

Esas tierras fecundas, sin embargo, producían bastante poco, si se las compara con la rentabilidad actual. Concretamente una fanega de tierra producía de trigo 12 fanegas; y eso si era de buena calidad. Hoy una fanega de tierra, bien labrada y abonada correctamente, produce 65 fanegas. Producía 24 fanegas de cebada. Una fanega de tierra de olivar de primera calidad y con unos sesenta pies de olivo rendía 16 arrobas y media de aceite; once si era de mediana calidad y ocho arrobas si la calidad era de tercera.

Los precios todos eran muy estables. Se regulaban por un quinquenio. Se ve que la inflación estaba por entonces a mil años luz de esta época de sobresaltos en los productos sobre todo los que consumimos, no suben por quinquenios. Suben por meses y hasta por días.

En cuanto a los precios el mas alto era el de trigo: a quince reales la fanega. Le seguía el aceite a doce reales la arroba, a diez las habas. Estas tierras formaban parte de una villa que contaba en 1752 con mil setecientos habitantes, como ya se dijo. Y con 315 vecinos. A pesar de la crisis padecida se ve claramente que el pueblo había mejorado bastante en los últimos decenios. Concretamente en el censo de 1724 han contado tan solo 110 casas. Parece extraño que en tan poco tiempo -28 años- se construyeran hasta 208 con que figura en el catastro. Pero esos son los datos legales.

Capítulo aparte merece la religiosidad popular de Santaella. En continuidad con una tradición de siglos, la vida toda de los pueblos todavía está marcada por el sentido religioso y cristiano. Así se manifiesta en todo, incluidos los testamentos donde se comienza por una formidable profesión de fe en los misterios del dogma y en los que apelan a la misericordia de Dios suplicando la salvación.

En Santaella esa religiosidad popular, esa fe religiosa queda sintetizada en algunas devociones, muy populares. La primera -y más antigua- es la de la Virgen del Valle. Precisamente en 1752 se termina la construcción del actual santuario, obra ingente sacada de cimientos por Don Miguel Vicente Alcaide y Lorite, clérigo, sacerdote hijo de la villa, hijodalgo, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, riquísimo labrador por cuenta ajena, dueño de mas de veinticinco fincas de mayor o menor tamaño, de dos molinos, varias casas y administrador de no pocas capellanías. El Obispo Don Vicente Cebrián autoriza sacar de cimientos la nueva iglesia. Don Vicente Alcaide y Lorite fue también un infatigable benefactor de los pobres como consta en la dedicatoria de su sepulcro, colocado en la nave central del templo. El santuario del Valle se erige sobre las ruinas de la anterior ermita cuyos orígenes se remontan a la primera mitad del siglo XVI, aunque la talla es de una imagen gótica, muy interesante. Las primeras cuentas que he encontrado sobre el Valle están en el Archivo Parroquial y se remontan a 1563.

En Actas Capitulares del siglo XVII consta la salida de la Virgen a Santaella con motivo de sequía, epidemias etc. y queda, ya desde el siglo XVI constancia de una procesión alrededor de la ermita todos los años el día 8 de septiembre. Esa Virgen aglutina a los hijos de Santaella. Y de esa fe dan testimonio no solo las fiestas y las procesiones, sino sobre todo las capellanías y memorias que se fundan para perpetuar el culto y para que no faltase en el santuario la misa diaria, rezada o cantada en ciertas solemnidades. Desde finales del siglo XVI consta la existencia de una Hermandad que se responsabiliza de la ermita, cultos, etc: y que rinde cuentas a los provisores. La ermita cuenta el año del catastro con bienes, sobre todo con 25 arazandas de olivar.

Junto a esta devoción a la Virgen del Valle cabe resaltar la del Patrono San Francisco de Paula, propuesta para tal el primero de Mayo de 1650 por acuerdo del Cabildo y confirmado por el Obispo de Córdoba en 1662. Una imagen del Patrono se hace para el maravilloso retablo del sagrario todo de mármol rojo, retablo que dio origen en parte al famoso refrán "A capilla, campiña y campana nadie nos gana". Otra imagen de San Francisco preside la entrada a la Villa, en el Arco.

Esta religiosidad popular se completa con la Cofradía de la Vera Cruz, San Sebastián, La Concepción, Ánimas, Santísimo Sacramento, Del Nombre de Jesús y la del Señor Amarrado a la Columna, y la devoción a San Mateo, titular del hospital ubicado junto a la ermita, en la plaza y consagrado a recibir pobres y transeúntes. Los presupuestos del Ayuntamiento reservan un capítulo en el que también resaltan las fiestas de la Purificación, las del Corpus y el coste de predicadores en Adviento y sobre todo en la Cuaresma. Hasta el colector de Bulas es nombrado por el Cabildo.

En el aspecto artístico y monumental el siglo XVIII es muy fecundo para Santaella. Ya hemos hablado del Valle, terminado el año del catastro. En el anterior de 1751 se ultiman los tres retablos: el de la Virgen y los de San Joaquín y Santa Ana. Los tres realizados en Ecija por los hermanos Juan José y Bartolomé González Cañero. Cuestan 18.000 reales según contrato de obligación existente en el Archivo de protocolos de La Rambla, ante el escribano público José Sánchez, de Santaella. Se construye también el púlpito de la Iglesia Parroquial. Todo bajo el impulso del Vicario Don Juan Molina y Alcántara.

Deja también constancia el catastro de los clérigos de Santaella, ya reseñados al hablar de los bienes de la Iglesia. *Eran doce. De ellos cuatro clérigos y ocho presbíteros.* Entre ellos existían diferencias sociales muy pronunciadas. Mucha distancia iba de Don Miguel Alcaide al sacristán. El sacerdocio era un "modus vivendi" mas que una función estrictamente pastoral tal y como hoy la entendemos. Los clérigos y presbíteros eran labradores, o administradores de unos bienes que les daban para vivir. Y que les hacían formar parte de un estamento, uno de los dos principales de la sociedad española. El otro eran los nobles que en Santaella como en todas partes ocupaban los puestos claves del Municipio y ejercían una enorme influencia en la vida social. Y que gozaban de exención de muchos impuestos. La inmensa mayoría de los vecinos eran jornaleros. Justamente doscientos sesenta y cuatro. Muchos de ellos no sabían ni leer ni escribir. Trabajaban en el

campo de sol a sol, por dos reales y medio. Y largas temporadas de brazos caídos bien por la abundancia de lluvias o por la falta de trabajo. Tierras fecundas, pueblo pobre que vivía en sus casas humildes de ladrillo o en no pocos casos en chozas con techo de paja, como se refleja en los censos parroquiales. Gentes que amasaban el pan en sus casas para luego llevarlos a los hornos de "pan cocer". Una carnicería instalada en una cueva junto a la vieja muralla. Cueva a la que el vecindario considera "una alhaja". ¿Dónde estaba esa cueva?. ¿Tal vez donde hoy existe una tienda, a los pies del castillo?. No lo sabemos, pero si era tan buena vale la pena excavar hasta encontrarla.

Y junto a esa masa ingente de jornaleros, los oficios. Desde el solchantre, sacristán y acólitos que servían a la parroquia.

El solchantre tenía de salario 32 fanegas de trigo y 180 reales.

El sacristán, 14 fanegas y 147 reales, 100 por darle cuerda al reloj.

Los monaguillos 24 fanegas y 198 reales. (Entre todos).

Y en los oficios los mejor pagados eran los zapateros. El mejor -los tres mejores- ganaban a 7 reales. Los otros cuatro a cuatro reales diarios. El maestro albañil -había uno solo con ese título- 6 reales y medio.

El herrero, seis reales y medio.

Dos cocheros a tres reales diarios.

Un oficial de albañil a cuatro reales y medio.

Los operadores de cortijos 4 reales y medio.

No pocos de los molineros, peones de albañilería, etc.; trabajaban lo mismo en un oficio que en otro. En la mayor parte de los casos se dedicaban a trabajar en el campo como jornaleros, y en ocasiones hacían esos oficios. De los cuatro molinos harineros, solo uno era de un vecino de Santaella: Juan de León. Los otros eran de la Obra Pía del Obispo de Córdoba Don Francisco Pacheco, otro del Conde de Torralba y otro de la Obra Pía de Doña Teresa de Hoces.

Capítulo importante es el de los impuestos. Santaella, tierra rica, pero en manos extrañas, sufrió de siempre una dura carga de impuestos. También en las Actas Capitulares del Cabildo ha quedado en mas de una ocasión constancia de ese atosigamiento fiscal que hace casi sublevarse al pueblo en demanda de una rebaja porque esas cargas les parecían absolutamente insostenibles.

El voto del Señor Santiago, el Rey, la mitra episcopal de Córdoba, la Obra y Fábrica de la Parroquia, el arcedianato -que al tiempo del catastro gozaba el Cardenal Portocarrero- el Convento de San Esteban de Salamanca, algunos cargos de la catedral de Córdoba. Todas esas instituciones o particulares recibían diezmos de las tierras santellanas. Y junto a los impuestos de tierras, las rentas generales, los impuestos sobre el consumo. Lo dicho: un pueblo atosigado con las contribuciones que le llegan desde el Rey al obispado, desde las rentas provinciales a la Parroquia de la misma villa. Incluso la ermita del Valle desde tiempo inmemorial percibe diezmos de algunos olivares. Y en cuanto al consumo basta el dato de que por cada libra de jabón hay que pagar cuatro maravedies de impuestos. Y del derecho por ventas de aguardiente paga la cantidad de mil seiscientos reales de vellón.

Y un dato muy curioso es el referente a los pobres de solemnidad. Santaella

contaba en ese año de 1752 con veintiocho pobres. De ellos 26 eran mujeres. Dos, hombres. Se entendía bien esa faceta caritativa del presbítero Alcaide y Lorite, y algunos testamentos del Archivo de Protocolos de La Rambla donde en ocasiones -como en el caso del Conde de Albercón- se consigna una partida para repartir entre los pobres de solemnidad de la villa de Santaella.

No hubo jamás convento alguno en Santaella. No faltaron tentativas un poco posteriores para construirlo. El Valle era el lugar más idóneo. El catastro confirma que en Santaella no hay convento alguno. Pero no cave duda de que ese convento fue una obsesión permanente de Don Gabriel Basilio Fernández Alcaide, sobrino de Don Miguel Vicente y también administrador del santuario del Valle. Ya en 1790 intenta hacer en el Valle un hospicio para niños pobres. Tiene el visto bueno y la colaboración decidida del Cabildo, pero no se hace por las trabas puestas desde Madrid.

Y cuando ya estaba más cercano a su muerte en 1817 intenta conseguir un convento de franciscanos, traídos desde el monasterio de Los Angeles en la sierra de Hornachuelos. El se compromete a levantar el edificio, comprar todos los vasos sagrados para el templo, amueblar las dependencias todas. Pero esta vez el Municipio de Santaella pone trabas y lo impide utilizando una razón muy práctica: ¿De que iban a vivir los frailes?. Aunque pusieran un colegio de latinidad y acudieran desde pueblos cercanos como Montalbán no bastaría. Las Actas del Cabildo son rotundas. "No se puede hacer ese convento". Don Gabriel Basilio moriría un año después de esa tentativa. Su cuerpo sería enterrado en el santuario del Valle, no sin antes dejar por testamento bienes suficientes para que "no le falte el culto a tan Soberana Imagen".

El catastro habla del Hospital de San Mateo. En todos los pueblos existió una casa en este caso concreto llamada pomposamente "hospital". Hospital y ermita estaban ubicados en la misma plaza. Luego cuando por las razones que fueran la ermita se hunde y el hospital deja de funcionar se consagra a ese menester una casa en la calle Rosal. Se conoce en Santaella con el nombre de "Casa de San Mateo". Y ha servido como morada a familias pobres hasta hace unos quince años. Hoy la casa que prestara durante casi dos siglos un impagable servicio de caridad ha sido derruida del todo y solo queda allí un solar al servicio del Ayuntamiento.

Y quiero añadir un dato un tanto extraño. El año del catastro es el del final de la obra del Valle. Como dije extraordinaria obra, uno de los mejores santuarios consagrados a la Virgen en toda Andalucía, porque su fundador no regateó esfuerzo alguno. Sin embargo en las Actas Capitulares de ese año no existe ni una sola palabra dedicada a la obra del Valle, ni a su inauguración por el Obispo. ¿Hubo distanciamiento entre el Cabildo y Alcaide y Lorite?. Tal vez. El Valle aparece casi como patrimonio de la familia desde mucho antes, por lo menos desde el padre de Don Miguel, Don Alonso Fernández quien en 1699 construye a sus expensas la portada que da acceso al patio y a la santería. Y el Cabildo, antes tardó muchos años -nueve- en conceder y admitir como hijodalgo a su hermano Don Fernando Alcaide y Lorite, muerto en 1747 cuando las obras del santuario estaban apenas comenzadas. Tal vez se deba a ese distanciamiento el silencio del Cabildo ante

una obra que era un formidable servicio a la fe y al patrimonio. Sea lo sea, el silencio me parece extraño.

Y extraña mas cuando uno conoce los componentes del Cabildo:

Don Alonso de Arroyo y Postigo, Alcalde por el Estado Noble.

Don Alonso de Olaegui, Regidor Decano.

Don Antonio de Puerta, Regidor.

Don Andrés de Villalba, Regidor.

El Alcalde era familiar de Don Miguel Vicente. Seguramente tío o primo hermano.

Y ese distanciamiento lo confirma el hecho de que en 1753 se hace una fiesta de rogativas por la lluvia y esta vez no es la Virgen como había sido norma desde el siglo XVI, y más estando el santuario absolutamente terminado. Pero así de hizo. Y curiosamente no hay una sola referencia al Valle en los años que van desde el 47 al 1758. Ni una sola, cuando antes eran frecuentes en las Actas Capitulares.

Y... nada más. He reseñado lo más importante a mi juicio de ese documento. Está claro que en estas acotaciones está lo más llamativo nada más. Hay en él mucho más sobre oficios, rentas de trabajo, bienes de propios, precios y contribuciones. Pero lo dicho basta para ofrecer una modesta radiografía de la villa de Santaella según el Inventario, completada con algunos hechos y cifras que me parecen esenciales.



## LAS VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOPERA (JAÉN)

José Luis PANTOJA VALLEJO

### INTRODUCCIÓN

El origen de las vías pecuarias tiene sus raíces en la trashumancia, movimiento estacional de ganado siguiendo rutas regulares para lograr el aprovechamiento óptimo de los pastos que crecen de forma natural a lo largo del año. Las primeras referencias escritas sobre la existencia de las vías pecuarias se remontan a los siglos VII y VIII: el *Fuero Juzgo*, compendio de legislación visigoda, incluía en sus disposiciones la existencia de calles o caminos para el ganado lanar y el derecho de pastoreo. Pero la trashumancia no empieza a ser un elemento económico relevante hasta 1273, año en el que Alfonso X reúne a todos los pastores de Castilla y les concede una carta de privilegio. Nace así el "Honrado Concejo de la Mesta de Pastores". Posteriores privilegios reales se suceden hasta la época de los Reyes Católicos, en que la Mesta alcanza su mayor grado de protección. En adelante, sus derechos irán menguando en función de otros intereses agrícolas, hasta la definitiva disolución de la Mesta en 1836, año en que será sustituida por la Asociación General de Ganaderos.

La aparición de otros ejes de desarrollo económico y las políticas desamortizadoras del siglo XIX relegaron a la ganadería extensiva a un papel secundario. Consecuencia de ello, las vías pecuarias han llegado hasta nuestros días en un notable estado de ocupación -en muchos casos irreversible- que exige la adopción de medidas de recuperación.

Pese a que el papel actual de la ganadería se considere globalmente residual, el patrimonio público que representan las vías pecuarias puede ser aprovechado para satisfacer las necesidades sociales de contacto con la naturaleza.

El presente trabajo se dividirá en cuatro apartados:

1. Expediente de vías pecuarias de Lopera en el año 1959-1960.
2. Situación actual de las vías pecuarias en Lopera y Andalucía.
3. Localización de las principales vías pecuarias en el término municipal de Lopera a través del mapa del Servicio Geográfico del Ejército. Escala 1: 50000.

4. Bibliografía general y fuentes manuscritas. Anexo fotográfico de la situación actual de las vías pecuarias en el término municipal de Lopera.

## **1. EXPEDIENTE DE VÍAS PECUARIAS DE LOPERA EN EL AÑO 1959-1960.**

Con fecha 4 de agosto de 1959 se recibió en el Ayuntamiento de Lopera un escrito procedente del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, en el cual se le notificaba al Sr. Alcalde, Antonio Rodríguez Latorre, que con esa fecha se había dispuesto se practicaran los trabajos de campo correspondientes a clasificación de las vías pecuarias enclavadas en el término municipal de Lopera y para este trabajo se había nombrado a D. Juan Antonio Jiménez Barrejón, perito agrícola del Estado, el cual se trasladaría a Lopera y en colaboración con los testimonios orales de algunos vecinos se procedería a la elaboración del expediente de vías pecuarias de Lopera.

El día 21 de octubre de 1959 se citaron a los siguientes vecinos de Lopera: Rafael Quero Navarro, José Palomo Girón, Antonio Delgado Chueco y Manuel Palomo Manrique, para que se personasen en las Casas Capitulares de la villa a las 9 de la mañana y declararan todo lo que supiesen sobre las vías pecuarias que había en el término municipal de Lopera, resultando las siguientes declaraciones:

### **Declaración de Rafael Quero Navarro.**

Personado en este Ayuntamiento el que dijo ser y llamarse Rafael Quero Navarro, mayor de edad, de 75 años de edad, casado, vecino de Lopera, domiciliado en calle San Roque de este pueblo, de profesión ganadero, el cual convenientemente preguntado por el Sr. Alcalde manifestó que le son conocidas como vías pecuarias en este término las siguientes:

- a) Cordel del Camino Viejo, que viene de Villa del Río por la carretera general y se separa de ella dejándola por la derecha, para continuar entre los olivares del cortijo El Miedo, La Montilla y casería de los Siles hasta salir al término municipal de Marmolejo y que siempre ha oído decir que la anchura de ese camino era en antigüedad de 40 ó 60 varas.
- b) Vereda de los Moledores, entra también de Villa del Río, procedente del olivar del Francés y cruza el término con dirección a Porcuna pasando por el puente del arroyo de las Casillas de la carretera de Andújar a Lucena, sigue dejando a la izquierda la viña Morente, cruza el camino del Molinillo, dejando a la izquierda la viña conocida por Santa Ana, cruza la carretera de Bujalance, a la finca Coamalo y sale a Porcuna pasando por la finca Los Cardos. La anchura de este camino le es conocida con unas 20 varas, que incluso por algunos sitios ha llegado a conocerla él y hoy subsiste.
- c) Vereda Jaén, sale de la vereda de Moledores, poco antes de llegar a la viña Morente, toma el camino del Carretero, deja el pueblo a la izquierda, pasando por la redonda y continúa por Las Cruces hasta la finca de Maluque con dirección a la Alharilla, término municipal de Porcuna, por donde continúa. La anchura que corresponde a este camino es también de 25 varas.

d) Colada de Lopera al abrevadero de Las Puercas, sale del pueblo por la carretera del cementerio, cruza la carretera de Andújar a Lucena, y dejando el cementerio a la derecha sigue por el camino del río, cruzando olivares de La Chaparrera y sigue hasta pasar por un pozo enterrado que se denominó de la Alvariza, continúa después paralelo a la carretera y por la derecha de ésta, a cruzar la carretera general, y enseguida el cordel del Camino Viejo entrando entre el olivar del Micdo a la derecha, para cruzar el ferrocarril y seguir entre olivares del Cortijo Nuevo para cruzar el camino de La Aragonesa donde empieza el descansadero del abrevadero de Las Puercas, que ha conocido con una superficie aproximada de fanega y media de tierra, abriéndose en forma de embudo hasta llegar a la margen del Guadalquivir donde tenía una anchura de unos 200 metros por lo menos. Hoy en día ha sido roturado por Miguel Alvear, no habiéndose dejado nada más que un camino de unos tres metros de anchura hasta llegar al vado.

Dice haber conocido las aceñas del Roperero, instaladas en la margen del río donde aún se aprecian vestigios de su existencia y el camino que se ha descrito conducía a estas aceñas y el descansadero servía para pastar el ganado que acudía al abrevadero y dijo que no recordaba otra vía pecuaria dentro del término de Lopera.

#### **Declaración de José Palomo Girón.**

Dijo ser llamado José Palomo Girón, de 65 años de edad, casado, vecino de Lopera, guarda rural que fue durante 11 años con el cargo de cabo. Preguntado convenientemente sobre el objeto de la citación, manifiesta que como al testigo anterior le consta de una manera cierta y evidente que dentro de este término municipal existían las siguientes vías pecuarias:

- a) Cañada del Camino Viejo, con referencia de que tenía bastante más anchura de la que él ha conocido y que desde luego era mayor de 25 varas.
- b) Camino de los Moledores, con anchura de 20 ó 25 varas.
- c) Camino Viejo de Jaén a Escañuela, también con unas 25 ó 30 varas.
- d) Camino del río, con unas 10 varas.

Dijo estar conforme y ratificarse en todo cuanto el anterior testigo, Rafael Quero Navarro había manifestado. Y en cuanto al abrevadero del vado Las Puercas, ha conocido los baldíos de más de una fanega de tierra que servía de pasto y descanso para los ganados del pueblo que iban a dar agua al vado de Las Puercas, donde también conoció las aceñas existentes, aunque no llegó a ver las moliendas por cuanto las mismas estaban en desuso y sólo lo ha visto cuando el ganado iba a pastar.

#### **Declaración de Antonio Delgado Chueco.**

Dijo ser y llamarse Antonio Delgado Chueco, de 66 años de edad, casado, vecino de Lopera, de profesión labrador y anteriormente desde el año 1930 hasta el año 1936, fue guarda rural del municipio y después desde el año 1940 hasta el

1959, fue guarda rural de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Lopera. Preguntado sobre las vías pecuarias conocidas dentro del término municipal, manifestó que todas las anteriormente citadas por los testigos que habían declarado le han sido conocidas como vías pecuarias y que siempre ha transitado por ellas el ganado sin impedimento aunque la disminución de la anchura legal que pudo corresponderle a las mismas hasta la actual, conocida por él no se ha producido en el periodo de su actuación como guarda, habiéndolas conocido siempre en igual estado a excepción del descansadero del vado Las Puercas, donde ha visto la actual roturación por ser muy reciente. Dijo haber conocido en este abrevadero un descanso para el ganado con una superficie aproximada de fanega y media de tierra donde libremente el ganado pastaba sin impedimento. En el año 1952, el vecino de Villa del Río Enrique Cerezo empezó la construcción de una casa destinada a máquinas para el riego y poco después se hizo la roturación de los terrenos del referido descansadero por Miguel Alvear, habiendo dejado solamente un carril de tres metros de anchura hasta el vado.

#### **Declaración de Manuel Palomo Manrique.**

En la villa de Lopera a 21 de octubre de 1959, compareció el vecino de esta localidad Manuel Palomo Manrique, de 52 años de edad, casado, vecino de Lopera, de profesión cabo de la guardia rural de la hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad. Preguntado convenientemente sobre las vías pecuarias existentes en este término municipal, manifestó que puesto que en la actualidad se usan con poca frecuencia estos caminos de carne con carácter trashumante, sólo conoce por referencias de los ancianos el carácter de vías pecuarias en los caminos de Moledores, Fuente Carretero y Camino Jaén, Camino Viejo de Villa del Río a Marmolejo y Camino del Río. No obstante ha conocido y ha visto pastar y abrevar el ganado en el descansadero del vado de Las Puercas, hasta hace muy pocos años en que Miguel Alvear roturó estos baldíos que tendrían aproximadamente una fanega o fanega y media de tierra y que actualmente están incorporados a la labor de la finca de su propiedad.

Tras escuchar las declaraciones de los distintos vecinos, al día siguiente se levantó acta en los siguientes términos:

“En la villa de Lopera, a 22 de octubre de 1959, siendo las 12 horas de dicho día, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Antonio Rodríguez Latorre, los señores que a continuación se indican: Juan A. Jiménez Barrejón, perito agrícola del Estado, adscrito a la Dirección General de Ganadería; Antonio Palomo Morales, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; Antonio de Torres Velasco, Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. y miembro del Cabildo Sindical; Antonio Gutiérrez Corpas, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lopera; Antonio Navarro Rodríguez, miembro del Cabildo Sindical, asistidos del secretario de la Corporación, Vicente Llorens Herrero.

El objeto de la reunión es el estudio de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término y abierto el acto por la presidencia se tuvo un cambio de

impresiones sobre la información testifical practicada con anterioridad, dando cuenta asimismo el perito del Estado de su visita y reconocimiento de los caminos, que habían sido reconocidos por los prácticos como vías pecuarias. Llegando a la conclusión por unanimidad y conformidad de todos los presentes de la existencia en el término de Lopera de las siguientes vías pecuarias:

- 1.- Cordel del Camino Viejo.
- 2.- Vereda de los Moledores.
- 3.- Vereda de Jaén.
- 4.- Colada de Lopera al río.
- 5.- Abrevadero-descansadero de Las Puercas.

De todas ellas con las características de itinerario, anchura que figuran en la información testifical anterior, se pudo elaborar la siguiente descripción:

#### **a) Cordel del Camino Viejo.**

Le corresponde una anchura legal de 45 varas, equivalentes a 37 metros y 71 centímetros y tiene una longitud aproximada, dentro del término, de unos 4 kilómetros. Su descripción se hará de Poniente a Saliente.

Penetra en el término municipal de Lopera procedente de Villa del Río (Córdoba), al cruzar el puente del Salado (puente romano), llevando en su interior, y como eje, la carretera general de Madrid a Cádiz (hoy autovía), entre las parcelas de tierra calma del pago de Vega Baja, que deja a la derecha y los olivares de la casería de San José y de Juan Puertas que quedan a la izquierda. Se aparta después del cordel de la carretera, dejando ésta por la derecha y también las parcelas de labor de Miguel Alvear, Ana Salguero y Ana Tupia. Cruza la colada del abrevadero del vado de Las Puercas y continúa un recorrido entre los olivares de El Miedo, que quedan a ambos lados y después el olivar de la Montilla, por la izquierda y pequeñas parcelas de olivar del pago del Camino Viejo a la derecha, para seguir entre olivar y tierra calma de la casería de los Siles hasta llegar al camino de Valcargado y arroyo de Mirabueno (que limita el término) se interna después en el de Marmolejo.

#### **b) Vereda de los Moledores.**

Le corresponde una anchura legal de 25 varas, equivalentes a 20 metros y 89 centímetros y tiene un recorrido aproximado, dentro del término, de unos 7 kilómetros, con dirección N.O. a S.E.

Procede del término municipal de Villa del Río (Córdoba) y pasa al de Lopera por los olivares del pago del Haza del Jance, dejándolos por el lado derecho y por la izquierda el Cuadrejón de Patiche y las tierras del cortijo Almazán. Después de cruzar el arroyo Salado, continúan a la izquierda las tierras del cortijo Almazán o Cortijillo y a la derecha los olivos del Buñolero y llega a la carretera comarcal J-327 de Andújar a Lucena tomándola en su interior en breve coincidencia hasta cruzar el arroyo de las Casillas, para continuar luego por la derecha de aquélla entre la tierra calma de la Vega del Carretero y varias parcelas de olivar, hasta dejar por la izquierda el arranque de la vereda de Jaén y seguir su recorrido junto

a las parcelas de labor del pago de la Asán. Posteriormente deja a la izquierda la viña de Morente y cruzando el camino del Molinillo, la viña de Santa Ana, continúa a derecha e izquierda parcelas de tierra calma de los pagos del arroyo del Estanco, Regajo y Carrascales y cruza la carretera comarcal J-2930 de Lopera a Bujalance y continúa cruzando el arroyo de la cañada Santa María y sigue con dirección al Sur, dejando a su izquierda los olivos y tierra calma de Dabía y Carrizal y por la derecha las parcelas de labor del paraje de Cuamalo para salir del término municipal de Lopera y continuar su recorrido por dentro del de Porcuna.

### **c) Vereda de Jaén.**

Le corresponde una anchura legal de 25 varas, equivalentes a 20 metros y 89 centímetros y tiene una longitud aproximada de 6 kilómetros dentro del término municipal de Lopera.

Tiene su comienzo en la vereda de los Moledores por el norte de la viña de Morente, la cual lleva como límite por la derecha, frente a las parcelas de tierra calma del pago del Terrero que quedan a la izquierda. A continuación llega a los ruedos y tomando la redonda pasa por el Pilar Viejo que sirve de abrevadero, dejando el pueblo a la izquierda hasta cruzar la carretera comarcal J-2930 por la linde de la era de José Orti Meléndez-Valdés y sale al camino de las Cruces. Por dicho camino continúa entre las parcelas de labor del pago de Caminillo Alto, que deja a la izquierda y la parcela denominada La Viña de Don Carlos que queda a la derecha con otras parcelas de tierra calma. Continúa por los Algarrobos y deja luego a la derecha el olivar de la casería de Maluque y llevando por el lado izquierdo parcelas de olivar del pago del Pleito sale de esta jurisdicción de Lopera por la divisoria, para continuar por el término de Porcuna con dirección a la Alberquilla.

### **d) Colada de Lopera al río.**

Le corresponde una anchura de 8 metros en todo su recorrido, que es de unos 8 kilómetros de longitud.

Sus inicios están en la salida del pueblo por la carretera del cementerio y después de dejar al lado la comarcal J-327 de Andújar a Lucena, toma dirección al Norte una vez rebasado el cementerio de San Ildefonso que deja a la derecha. Sigue el camino de las Encinas entre olivares del pago de las Cañadas y antes de cruzar el arroyo de las Casillas se aparta por la izquierda continuando entre los olivares de los pagos Camino del Río, Chaparrera, El Cascabillo y Alvariza, donde se encuentra un pozo cegado, dentro de los límites de la colada que sirvió de abrevadero. Continúa acercándose a la carretera comarcal J-327 de Andújar a Lucena para seguir paralelamente a ella, llevando por la derecha el olivar de la casería de Sagra y por la izquierda tierra calma de Rafael Espinosa.

A continuación pasa por el haza del Milagro y a continuación entre las tierras del cortijo de los Canales va a cruzar la carretera general de Madrid a Cádiz (hoy autovía), dejando luego a la izquierda la parcela de Ana Espía y a la derecha el olivar de Miguel Alvear. Atraviesa el cordel del Camino Viejo y sigue con la misma dirección hacia el río, entre los olivares de Rodríguez Herreros y el cortijo de la Marina, que quedan a la izquierda y el olivar del El Miedo a la derecha y

llega a cruzar el ferrocarril de Madrid a Sevilla. Pasando éste, continúa hacia el abrevadero del vado Las Puercas, entre el olivar del Cortijo Nuevo y el cortijo de Alvear, dejando a la izquierda la Tapia Vieja, hasta desembocar en el descansadero , con la carretera de Villa del Río a Marmolejo por la Aragonesa.

### e) Abrevadero-descansadero de Las Puercas.

Tiene aproximadamente una fanega u media de extensión, o sea, unos ocho mil metros cuadrados que abarcan todo el vado de Las Puercas del río Guadalquivir, en una longitud aproximada de unos 200 metros.

Está limitado por el N. y Saliente por la propiedad de Miguel Alvear, por el Sur tiene un entronque con la colada de Lopera al río, formando un embudo simétrico con la tapia del olivar y al otro lado de la carretera, linda también por el Sur con la misma propiedad. Por el poniente queda limitado con el río Guadalquivir.

Una vez redactadas las distintas y posibles vías pecuarias se pasó a realizar una propuesta para su clasificación definitiva que quedó de la siguiente manera:

Nº	DENOMINACIÓN	ANCHURA EN METROS
1	Cordel del Camino Viejo	37,61
2	Vereda de los Molederos	20,89
3	Vereda de Jaén	20,89
4	Colada de Lopera al río	8,00
		<i>SUPERFICIE EN M<sup>2</sup></i>
5	Descansadero-abrevadero Las Puercas	8.00

Este proyecto de clasificación de vías pecuarias para la villa de Lopera fue aprobado por el Ministerio de Agricultura y publicado en el nº77 del *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* del sábado 2 de abril de 1960 en sus páginas 385 y 386 y en el nº103 del *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* del miércoles 4 de mayo de 1960 en sus páginas 517 y 518. Todo ello al ajustarse a los artículos 5 al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VÍAS PECUARIAS EN LOPERA Y ANDALUCÍA.

Las vías pecuarias existentes en el término municipal de Lopera se encuentran en su mayoría ocupadas por carreteras, autovía, vía férrea y su anchura ha disminuido considerablemente (ver anexo fotográfico); ante esta situación se hace necesaria su recuperación mediante deslindes y amojonamientos, para que nadie se pueda apropiar de ellas. También sería necesario una desafectación de las zonas que están ocupadas con fines particulares.

Las vías pecuarias se encuentran reguladas por la Ley 3/1995 (BOE 24 de marzo de 1995). La Junta de Andalucía tiene un Reglamento de Vías Pecuarias

aprobado por la Consejería de Medio Ambiente por Decreto 155/1998 de 21 julio de 1988 (BOJA de 4 de agosto de 1998), que garantizará tanto la prioridad del uso tradicional de tránsito ganadero como los posibles usos compatibles (agrícolas y forestales) y una amplia gama de usos complementarios (senderismo, cicloturismo, actividades recreativas, etc.), siempre que no supongan una usurpación de la vía o utilización de vehículos a motor. Para velar por todo ello, también se contempla un capítulo de sanciones, que pueden alcanzar hasta los 25 millones de pesetas, para los casos de infracciones más graves (vertidos de residuos, talas no autorizadas, etc.).

Las vías pecuarias existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía suman un total de 30.877 kilómetros, con una extensión de 112.472 hectáreas, lo que supone una cuarta parte de la red nacional. Actualmente, alrededor del 67% de estas tradicionales vías de comunicación se encuentran ocupadas, por lo que se hace necesaria una urgente recuperación de las mismas a través de deslindes y amojonamientos. Por provincias, Sevilla figura en primer lugar en cuanto a kilómetros de vías pecuarias con un total de 6.009 km. Le siguen Córdoba, con 4.950 Km.; Jaén con 4.724 Km.; Cádiz con 4.142 Km.; Granada con 3.439 Km.; Almería con 3.000 Km. y Málaga con 2.480 km. Para defender este patrimonio público andaluz, Medio Ambiente desarrolla un plan para recuperar durante los próximos cuatro años al menos el 30% de las vías pecuarias usurpadas. Este plan supondrá una inversión de unos 1.500 millones de pesetas y contará con la financiación de la Unión Europea a través de los fondos FEOGA.



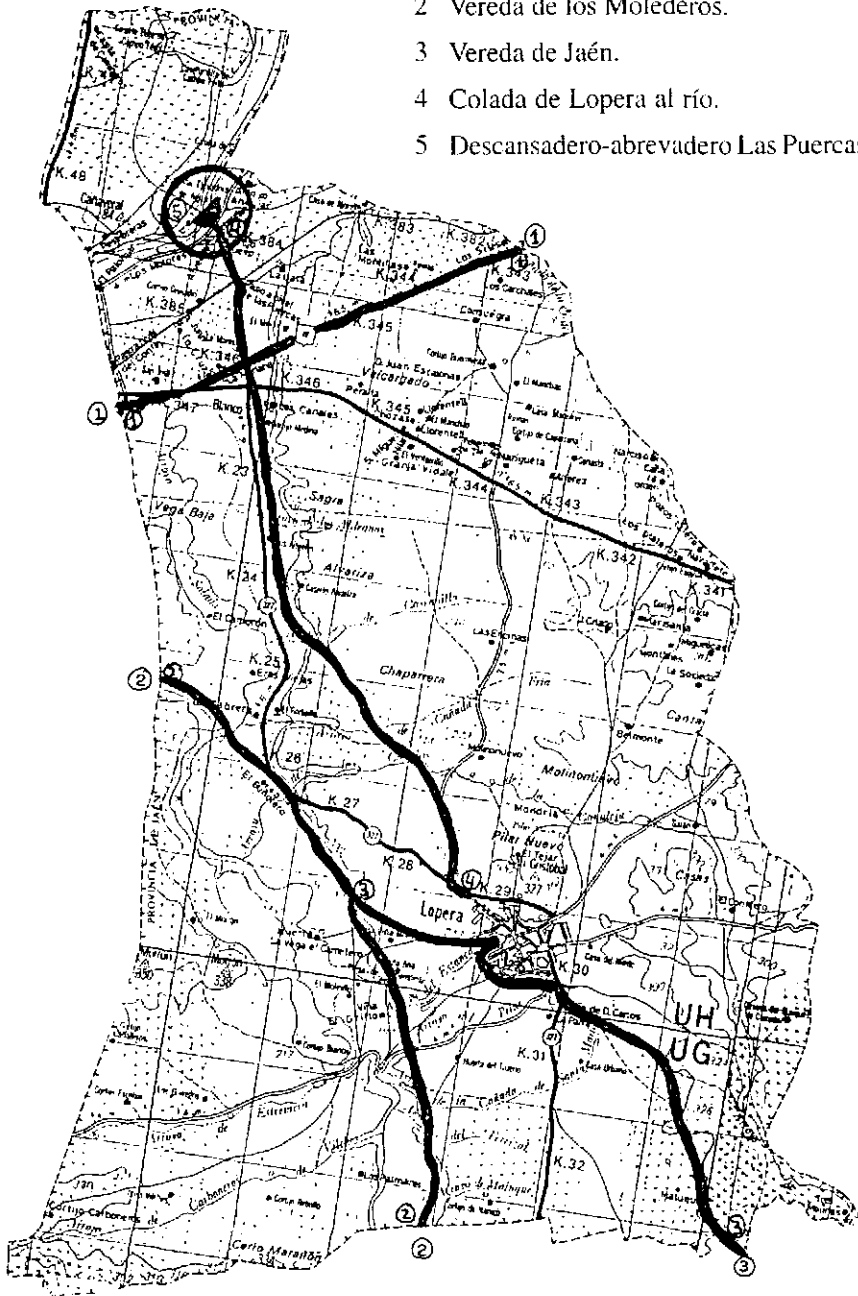
*Cordel del Camino Viejo. Hoy ocupado por la autovía Madrid-Cádiz.*



### 3. LOCALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOPERA.

(Mapa del Servicio geográfico del Ejército. Escala 1:50000)

- 1 Cordel del Camino Viejo.
- 2 Vereda de los Molederos.
- 3 Vereda de Jaén.
- 4 Colada de Lopera al río.
- 5 Descansadero-abrevadero Las Puercas.

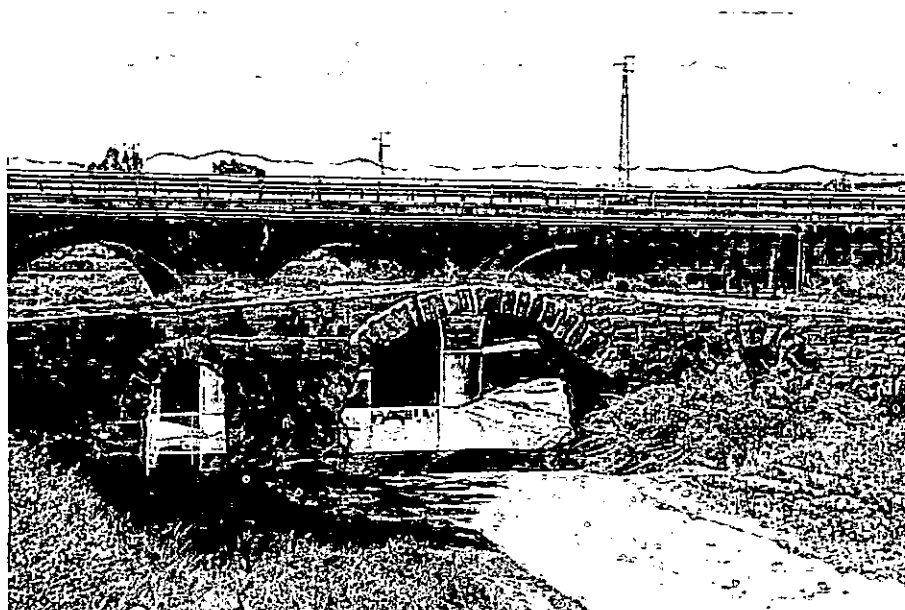


#### 4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y FUENTES MANUSCRITAS.

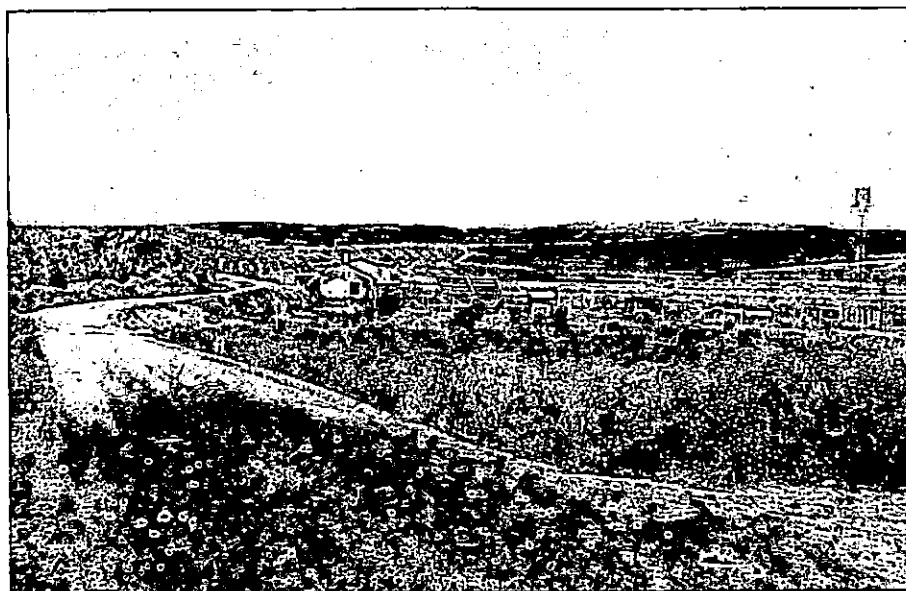
- Araque, E.: *La Sierra de Segura: crisis y perspectivas de futuro de la montaña andaluza*. Junta Rectora del Parque natural de Cazorla Segura y Las Villas. Junta de Andalucía , 1989.
- Argente, C.: *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XIV. (Reinos de Jaén y Córdoba)*. Diputación Provincial de Jaén, 1991.
- Corchado, M.: "Pasos naturales y antiguos caminos Jaén y la Mancha". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. nº38, pág. 9-37, 1963.
- Díaz Meco, M.: *Ganadería: su estado en la provincia de Jaén*. Colegio Oficial de Veterinarios. Jaén, 1979.
- Junta de Andalucía: *Las vías pecuarias en Andalucía. Oportunidades de tratamiento a nivel territorial*. Dirección General de Ordenación del Territorio. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla, 1991.
- Montserrat, R.: "Algunos aspectos del desarrollo agropecuario andaluz". *Pastos* 7 (1): 5-28, 1977.
- Rubio, J.L. y Martínez, C.: *Cuadernos de trashumancia nº2, Valle de Alcudia*. ICONA, Madrid, 1992.
- Rubio, J.L.: Muñoz, C. San José, S. y Albert., M.J.: *Cuadernos de trashumancia nº7. Sierra Morena Oriental*. ICONA, Madrid , 1993.
- Sáenz Ridruejo, C.: García Martín, P.; García Sainz, J.L.: "Las rutas de la Mesta". *Los Cuadernos de Cauce 2000*, 10, 1986.
- Urquijo, A. de: *Los serreños. Retazos cinegéticos y camperos de Sierra Morena*. Ed. Aldaba, 1988.

#### Fuentes manuscritas.

- Archivo Histórico Municipal de Lopera. Servicios Agropecuarios. Expediente de Vías Pecuarias de Lopera (1959-60). U.I. nº 247.
- Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Decreto 155/1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de agosto de 1998).



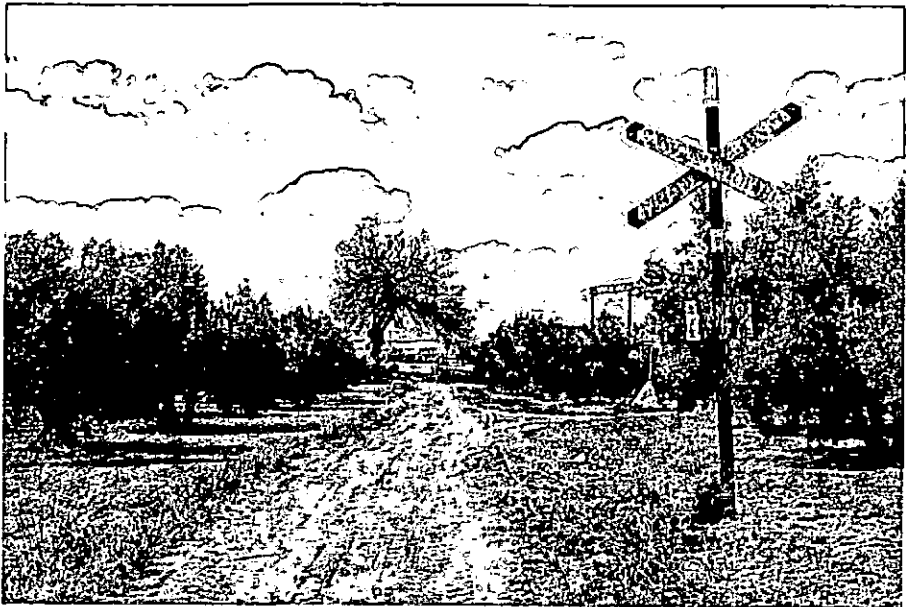
*Puente romano de Villa del Río (Córdoba) por el cual pasaba el Cordel del Camino Viejo, uniendo la provincia de Jaén con la de Córdoba.*



*Vereda de Los Moledores. Al fondo la ciudad de Porcuna (Jaén).*



*La Vereda Jaén.*



*Colada de Lopera al río.*



*Abrevadero-descansadero Las Puercas.*

## MONTALBÁN Y LA EPIDEMIA DE CÓLERA. AÑO 1813

---

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR

---

Llegada la noticia a Montalbán de que en varias poblaciones de la costa gaditana se había declarado una epidemia de cólera, cuyo contagio se extendió con gran rapidez, llegando incluso alcanzar algunos pueblos de Sevilla y Málaga, y ante el temor de ser presa de tan terrible enfermedad, la Junta Municipal del Sanidad se reunió con la urgencia que tal situación requería, con el fin de tomar las medidas necesarias para evitar el contagio, acordándose establecer un cordón sanitario y poner en conocimiento de los vecinos lo que ocurría, dictándose un pregón que fue leído en la plaza de la Iglesia por ser la principal del pueblo, de cuyo contenido entresacamos lo que sigue:

“Se haga entender a sus Dueños que tapien sus Puertas o las Claven, y levanten las Cercas los que las tengan Caídas o tabiquen las Puertas de los Patios en el Concepto de que si así no lo executan se comisionará Persona que así lo practique a su propia costa.

Que a los Dueños de las Huertas Ynmediatas y demás Casas de Campo que hai en este término se les haga Saber vajo el más estrecho y duro cargo no admitan en sus casas ni alverguen personas ni efectos desconocidos y de forasteros aunque presenten pasaporte” ordenando asimismo “se quiten todos los estercoleros y se tenga aseado el pueblo”.

La noticia produjo un gran temor entre el vecindario, disponiéndose a cumplir de inmediato lo ordenado, pero la fe que los montalbeños siempre le han tenido a Nuestro Padre Jesús del Calvario, hizo que la ermita estuviese abierta noche y día, celebrándose continuamente misa, dirigiéndole súplicas para que librase al pueblo del contagio.

Para evitar que cualquier persona entrase en la Villa, se dispuso que “se pongan guardas en el Calvario, ejido de San José, otro en la Veracruz y otro en la Cruz de Don Antonio, que dichos guardas estarán 12 horas a saber: los primeros desde la oración de la mañana hasta la de la noche y los segundos desde esta hora hasta

la oración de la mañana siguiente y para velar sobre ellos se nombrará un comisionado el cual estará empleado las veinticuatro horas sin perjuicio que se establezca una ronda servida por un individuo de la Justicia”.

Se habilitaron dos casas para que en ellas se recogiesen mientras durase la epidemia, una en la Cruz del Calvario y otra en la Veracruz y para diferenciarlas de las demás, se les puso como señal un farolillo en el dintel de la puerta, dotándolas de lámparas de aceite para alumbrarse y de suficiente leña para calentarse cuando los fríos fuesen más intensos, de todo lo cual se informó al Ayuntamiento para que sufragase los gastos que ello ocasionara.

Asimismo se leyó un escrito acabado de llegar del Alcalde Constitucional y Presidente de la Junta de Sanidad de Montilla D. José María Pareja, avisando del desembarco hecho por Andrés de Flores, natural de Estepona y residente en Rute, de géneros procedentes de Gibraltar, ordenándose a los guardas y comisionados de las puertas extremen su vigilancia y detengan a cualquier persona sospechosa, dando cuenta de inmediato a la Junta para que obre en consecuencia.

En principio se tomó el acuerdo de que la cuarentena fuese de quince días, pero a causa de haberse empeorado la situación se aumentó a treinta, destinándose, para tener en observación a los posibles portadores de la enfermedad, la casa de campo llamada de Pocohumo.

Al anoecer del día 17 de octubre de aquel mismo año, fue detenido por la ronda, junto al ejido de San José, un religioso que dijo llamarse Fray Martín de Jesús: llevado al Hospital de la Caridad donde estaba establecida la Junta, fue reconocido aquella misma noche por los facultativos D. Luis Gómez y Ximénez y D. Alfonso Sánchez Quesada, no presentando síntoma alguno de padecer la enfermedad; pero al serle pedido el pasaporte declaró “que no lo traía y que procedía del convento del Valle, situado en despoblado a dos leguas de Arcos, por cuyo motivo no lo sacó ni allí había quien se lo diese, que careciendo de medios con que alimentarse había venido por los cortijos pidiendo una limosna y sin entrar en población” por lo cual dispuso la Junta ponerlo en observación, rogó humildemente se le librase de esa incomodidad, ya que por equivocación dijo que no lo traía por creer debía ser dado en el lugar de origen, dicho esto entregó dos pasaportes uno extendido en Jerez de la Frontera el 12 de octubre de 1813 por el Licenciado D. Antonio José de Aranda, Alcalde primero Constitucional, autorizado por el Secretario D. Francisco de Paula Zarco, en él se hace constar que “el Padre Diácono Fray Martín de Jesús, Carmelita Descalzo del Convento del Valle de esta ciudad, va a la Villa de Montalbán a diligencias propias”, y el otro expedido por la Policía de la Isla de León el 26 de Julio, dice así:

## POLICÍA DE LA ISLA

SEÑAS  
Cuerpo: alto.  
Color: trigueño.  
Edad: 23.  
Ojos: pardos.  
Pelo: castaño.  
Nariz: recta.  
Boca: ídem.

Por cuanto Fray Martín de Jesús, Religioso Carmelita que pasa por el Valle a Montalbán. Por tanto pido y encargo a las Justicias de los Pueblos por donde transitaré, no le pongan impedimento en su viaje; antes bien le faciliten el favor y auxilio que necesite.

Dado en la Isla de León a 26 de Julio de 1813. Como regidor de Semana, Francisco Legobier y Cepeda. Secretario del Ayuntamiento Constitucional. F. Theran.

Por el citado documento, hemos podido conocer las características personales de este religioso carmelita.

Considerando los componentes de la Junta que habían transcurrido nueve días desde la fecha del pasaporte de Jerez hasta su llegada a la Villa, y habiéndose observado que su estado de salud era aceptable, acordaron entrarse en el pueblo, donde tenía familiares, ya que a un hermano suyo por haberlo abrazado fue puesto también en observación.

Gracias a las eficaces medidas tomadas para evitar el contagio y a la divina protección de Nuestro Padre Jesús del Calvario, el cólera no hizo su aparición en el pueblo.

Los documentos origen de este trabajo. Se encuentran en el "Libro donde celebra sus juntas la Junta de Sanidad creada en esta Villa. Año de 1813", que se conserva en el Archivo Municipal de Montalbán.



## HERMANAMIENTO DE DOS VILLAS DEL MISMO NOMBRE: BELMEZ, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Y BELMEZ DE LA MORALEDA, EN LA DE JAÉN

---

Juan PEÑALTA CASTRO

---

### A. BELMEZ DE LA MORALEDA, DE JAÉN.

Villa de unos dos mil habitantes, situada en el centro de Sierra Mágina, al Sur de Jaén, cerca del límite con Granada. A su alrededor, Mancha Real, Albanches y Torres, por el Norte; Larva y Cabra de Santo Cristo a Saliente; Huelma y Cambil a Mediodía y Pegalajar y Carchel al Poniente.

Al acercarnos por carretera, encontramos la antigua aldea de la Moraleda, con algunas viejas edificaciones, aunque su conjunto es moderno, limpio y está bien cuidado. Sus calles tienen distintos niveles por la configuración del terreno y sus gentes son amables en el trato.

Aquí se encuentra el Ayuntamiento, con los demás centros oficiales, comercios y el magnífico parque y fuente llamada del Nacimiento, a donde llega una conducción de agua que viene por su propio peso desde la sierra. A unos 3 Km. se encuentra la antigua villa o cortijada de Belmez, con casas agrupadas y algunas sueltas a poca distancia unas de otras, así como su Castillo, semiderruido.

Ambos núcleos urbanos forman un sólo pueblo con la denominación de los dos agrupados: Belmez de la Moraleda, o Bélmez, como parece que tomó cuerpo en la zona. Su riqueza principal es el olivar, existiendo algunas fábricas de prendas de vestir.

D. Juan Montijano, excelente investigador, párroco de Belmez de la Moraleda durante años y Cronista Oficial que fue de Torredonjimeno, buen amigo mío, nos explicaba que en los libros antiguos de la parroquia figuraba Belmez, sin acento y que al unirse villa y aldea, fue cuando, al parecer, comenzó a colocársele el acento en la primera sílaba.

Igual criterio sostenía D. Narciso Mesa, Cronista de Jódar.

Un antecedente curioso que acabo de recibir de Viena sobre Belmez (sin acento) de la Moraleda, localizado por mi nieta Ester, que allí estudia, traducido del inglés, sacado de Internet (<http://www.napalm.com/nra/belmez/>) nos comenta las "extrañas observaciones científicas" que tuvieron lugar ante la aparición en el

pueblo de dibujos espectrales con rostros humanos, así como la existencia de sonidos extraños, gritos y sollozos. -dice- que se relacionaron con la existencia de antiguos enterramientos o la posibilidad de que algún suceso trágico ocurriese allí, sobre lo cual no se sacó conclusión racional alguna.

Parece que todo este material ha sido tratado por un cantante y compositor alemán, llamado Karsten "zwerger" (enano) Breitung, acompañado de guitarra y voces. Las letras y composiciones son suyas, que asocia Belmez a Metal Oscuro, como lo denomina, por las referidas caras, vibraciones, gritos y sollozos. Las composiciones que cita son: "In Memory" (demo tape), "Gore", (demo tape-sangre derramada), "Berserker" CD y "Siechtum" CD.

## **B. BELMEZ, DE CÓRDOBA**

Villa ubicada en la Sierra Norte de la provincia, a 69 Km. de la capital, km. 200 de la carretera N-430 de Badajoz-Granada, con unos 4.500 habitantes en la actualidad. Estuvo comunicada por ferrocarril mediante línea regular de Córdoba a Almorchón, con enlace a la de Madrid-Badajoz-Lisboa y además por la desaparecida, de vía estrecha, entre Puertollano y Fuente del Arco.

Por su parte Norte se encuentran Peñarroya-Pueblonuevo, Fuente Obejuna, La Granjuela, Valsequillo y Los Blázquez, además de Hinojosa, Villanueva del Duque y Pozoblanco y muy cerca, las provincias de Badajoz por Granja y Azuaga y de Ciudad Real con Almadén; al Mediodía, Villanueva del Rey; al Levante, Espiel, hasta Córdoba, y al Poniente las dos aldeas de Belmez: Doña Rama y El Hoyo, y las demás de Fuente Obejuna.

Entre los años 1964 y 1974 se construyó el pantano "sierra Boyera" situado en la carretera de las aldeas, sobre el río Guadiato, que suministra agua potable a unos 40 pueblos y aldeas del norte de la provincia y riega además 1.500 hectáreas de tierra.

Tiene Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Minas, un magnífico parque y plaza de toros; algunas explotaciones de carbón y diferentes industrias y talleres.

Su castillo roquero se divisa desde la lejanía por cualquier carretera que nos acerquemos. Cuando se termine su reconstrucción se convertirá en el lugar más pintoresco y visitado de la sierra cordobesa, y cita obligada de organizaciones, tales como Amigos de los Castillos, de Córdoba y Madrid, en sus excursiones turísticas tan frecuentes a sitios pintorescos y de interés histórico y cultural.

## **C.- ANALOGÍAS ENTRE LAS DOS VILLAS DEL MISMO NOMBRE**

- a) Como primera y principal, es su mismo nombre, con antecedentes parecidos localizados, al menos, desde el siglo XIII, aunque los vestigios de Belmez de Córdoba son más antiguos.
- b) Castillos de similares características, con mayor altura el de Córdoba al estar ubicado en la cima de una alta peña.
- c) Que ambos pertenecieron al partido de Martos, en el reino de Jaén, a pesar

de la distancia que les separaba -200 km.- siguiendo los mismos pasos durante la dominación musulmana y en la Reconquista con episodios parecidos, a distancia, y distinto calendario.

- d) Y como colofón, los acontecimientos de gran repercusión: Concurso en Televisión Española "Un millón para el mejor" con la participación del Alcalde de Belmez Don Rafael Canalejo, que llegó a confundir a los teleespectadores, poniendo en duda de cuál Belmez era Alcalde el participante, y la aparición de las "caras de Belmez" con iguales dudas, interpretando a veces que ambos acontecimientos se habían producido en el mismo pueblo.

#### **D. HERMANAMIENTO**

Por estas y otras peculiaridades, existen propuestas para que ambas Corporaciones estudien su hermanamiento simbólico, para establecer intercambios históricos y culturales y visitas en fiestas.

## UN ALCALDE POPULAR, POSIBLE CANDIDATO A "GRANDE DE BELMEZ"

---

Juan PEÑALTA CASTRO

---

Para premiar los méritos que concurren en una persona se le suele conceder un título o mención honorífica cuya denominación está en función del significado de aquéllos.

Sin embargo, existen casos muy ejemplares en los que los méritos son tan diversos que procedería conceder una denominación más amplia, de superior rango. De ahí que debería existir ese Título complementario al de *ciudadano merítísimo, vecino, maestro, hijo predilecto, alcalde perpetuo* y cualquier otro que suele estar relacionado con los motivos por los que se distingue, incorporándole el de "Grande de Belmez", en el caso de nuestro pueblo.

Esta distinción de Grande de Belmez, es la que nos parece más adecuada para proponer como distinta o complementaria a los nombramientos clásicos y tradicionales de honor, para diferencias, como título local, el grado superior de un vecino distinguido entre los más distinguidos del pueblo (político, de la enseñanza o de cualquier actividad) que nada tiene que ver con la nobleza titulada o real, donde ésta tiene su misión específica de jerarquía superior, dentro de la nobleza de España.

Todo ello debe interpretarse como reconocimiento de la suma de méritos logrados día a día, durante una vida llena de infinidad de aciertos y complicaciones, a favor de sus convecinos y de su pueblo, incluso admitiendo y aceptando algunos tropiezos, imperando lo positivo de su abnegación, creatividad, servicios prestados y objetivos o misiones cumplidos.

### EL PRIMER CANDIDATO PARA GRANDE DE BELMEZ

Nos referimos a Don Rafael Canalejo Cantero, Doctor en Medicina General y Analista como especialidad, propietario de un laboratorio de análisis en Córdoba, fallecido recientemente en la misma.

Ejerció el cargo de alcalde de Belmez desde diciembre de 1963 hasta agosto de 1975, difícil periodo en el que poco o casi nada sobraba de los presupuestos municipales, después de hacer frente al pago de nóminas y gastos obligados.

Entre los importantes éxitos obtenidos durante su mandato, se hallan la restauración de una mitad de la escalera de acceso al castillo, la calle Empinada con igual estilo y la muralla de la calle Vínculo, mediante su importante aportación económica personal y la siguiente suscripción popular, fue a mi parecer la de mayor interés al tratarse de la conservación del monumento histórico, representativo del pueblo.

Y han tenido que transcurrir 30 años exactamente, desde aquellas obras de restauración que iniciara este alcalde en mayo de 1968, sin ayuda oficial, hasta ahora en el mismo mes de 1998, en que han comenzado las siguientes de restauración, con asignaciones de la Consejería de Cultura.

Mejoró provisionalmente el suministro de agua, cuando la escasez estaba en su grado máximo, hasta la solución definitiva con el pantano de Sierra Boyera, y consiguió el punto final a la restitución de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Minas, entre otras cosas.

El objetivo principal que pretendía llevar a cabo Don Rafael desde antes de su nombramiento como alcalde -precisamente sustituyendo a este cronista-, era muy ambicioso: Cambiar y mejorar su pueblo decadente, en otro más próspero y armonioso, con vistas a un futuro mejor para sus moradores y descendientes, siguiendo los cambios que año tras año se daban a la sociedad española y con ello, mejor tipo de vida, desarrollo social y cultural y nuevos empleos. Ilusión poco común e inalcanzable en la mayoría de los casos, pero no imposible.

Una muestra de su plan fue la instalación de una granja avícola con grandes instalaciones, fábrica de piensos y de juguetes, con empleo juvenil, femenino, etc. Y como impacto más espectacular el complejo turístico, junto al arroyo del Fresnedoso, con la primera piscina pública de la comarca, hotel, instalaciones deportivas, como pista de tenis y campo de tiro de pichón, plantación de abundante arboleda, jardines y chalets en un contorno, etc. . todo un conjunto de extraordinaria belleza que atrajo diariamente numerosos visitantes a Belmez desde todos los pueblos de la sierra, incluso de la capital, hasta que las demás ciudades despertaron y comenzaron a construir imitaciones.

En la revista "Belmez" de septiembre de 1967, que yo dirigía, me permití entrevistar a algunas de las muchas personalidades que se dieron cita el día de la inauguración oficial del complejo: D. Aurelio Villalón, gobernador civil, dijo: *"Impresionante, algo que da prestigio no solo a Belmez, sino a toda la provincia. Estimo que si Don Rafael Canalejo ha podido lograr estas instalaciones, indudablemente puede conseguir terminar sus proyectos, con la ayuda de Dios"*. Fijaos bien: *"con la ayuda de Dios"* decía el político.

D. Antonio Cruz Conde, presidente de la Diputación, refirió: *"La fe mueve montañas y eso se puede decir aquí, es más, podemos comentar aquellas frases ya conocidas sobre el milagro alemán o arma secreta (hablamos del año 1967): no hay milagro, ni arma secreta, todo se consigue con trabajo, trabajo y trabajo. Y eso creo ha debido ser el arma del Sr. Canalejo"*.

Volviendo a los proyectos del alcalde, la prueba de que pudo ser posible, la encontramos en numerosas ciudades en las que grupos de personas con ideas empresariales, espíritu decidido y sana economía, alejados de intereses de partidos,

junto al tesón, trabajo y apoyo oficial y privado de sus pueblos, lograron el milagro de su importante desarrollo industrial. aunque otros, también con claras ideas industriales no lo consiguieran, posiblemente por escasa liquidez económica y falta de ayudas, dejando los promotores en su intento los mejores años de su agitada y activa vida, a la que dedicaban más horas diarias que cualquier mortal, y toda su fortuna. Y fue a las nuevas y prósperas ciudades a las que más tarde tuvieron que emigrar los vecinos de aquellos pueblos que perdieron su poder, trabajo o actividad, al no reaccionar a tiempo uniendo esfuerzos para impedirlo, al menos en parte.

## EL ALCALDE DEL MILLÓN

Don Rafael Canalejo se hizo muy famoso y popular en el año 1968, por su participación en el concurso de televisión "**Un millón para el mejor**", programa presentado en TVE por Joaquín Prats, que llegó a conseguir un impacto popular sin precedentes, sólo comparable en audiencia al de las corridas de toros en las que actuaba Manuel Benítez "El Cordobés".

Desde hace años nos venimos ocupando de hacer desaparecer el acento en la primera sílaba del nombre de Belmez, que desde finales del pasado siglo y principios del presente ha aparecido en algunas publicaciones. Hilario Solano Sánchez en sus *Memorias*, y más tarde José Alcántara Sampelayo, Juan de Castro, José Valverde Madrid, Manuel Nieto Cumplido, José M<sup>a</sup> Piñol, Eloy Sanz Blanco y este humilde Cronista, entre otros, reiteradamente hemos publicado trabajos, reclamado a la prensa donde aparecía el fenómeno, así como a organismos oficiales, demostrando que esta palabra viciada fonéticamente la empezaron a pronunciar y escribir los primeros trabajadores y técnicos de otras regiones que acudieron a las minas.

Pues bien, ha sido la Televisión y más concretamente Don Rafael Canalejo quien ha conseguido más impacto en menos tiempo, al explicar a toda España el error que algunos padecían, consiguiendo en unas sesiones divulgar el nombre de Belmez y su verdadera pronunciación (**Belmez, palabra aguda, y no Bélmez**).

Por aquel concurso llegó a conocerse Belmez como "el del alcalde del millón", para quedar aclarado más tarde el de la provincia de Jaén, que pasó a llamarse "Belmez el de las caras" como consecuencia de las aparecidas en la cocina de la señora María, quien en lugar de mover objetos por la energía que ocasionalmente emana de ella, quedó polarizada, en la plasmación de figuras de características faciales distintas en el suelo de la casa, fenómeno sobre el que existen otras versiones, sin una definición científica definitiva.

De este concurso del "millón", y de la personalidad de Don Rafael Canalejo, se ocuparon plumas tan prestigiosas como José María Pemán, Rafael Castejón, Saturnino Calvo, José Gela Iturriaga, Segundo González, Manuel Calvo Hernando, Francisco Javier Martín Abril, Manuel Alonso, Antonio Sánchez Polo, Tico Medina y otros.

**Don José María Pemán**, con tal ocasión, publicó en *ABC* un extenso trabajo titulado "**Señor alcalde...**". Interesantísimo todo él, como cuanto escribía, cróni-

ca que me permití publicar íntegramente, junto con otras, en una edición extraordinaria de la revista *Belmez* de 1968, como director de la misma en aquellos años. Entre otros comentarios nos decía:

*"Ese programa del mejor "millonario" ha tenido el santo de cara, y sus candidatos y solicitantes han aportado todavía mayor sentido de competencia. El país vasco ha competido con la sierra cordobesa. Rosa Zumárraga es una vasca pura; un alto horno con apariencia de caserío; alternativa, como el clima de Bilbao de sol y de chubasco; mal genio y simpatía contagiosa. Y en segundo lugar ha venido a la prueba un andaluz de tierras cordobesas. Córdoba es la tierra de Séneca el sentencioso. En Córdoba, Averroes y Maimónides son dos calles, cuando en Palestina, Israel y la R.A.U. son dos callejones sin salida. En Córdoba es esquina lo que en Oriente próximo es frente de batalla".*

Recordaba el tono competitivo de los dos vencedores, la vasca y el andaluz, de quienes revelaron sus destinos diversos:

*Rosa ha salido de la prueba con mil caminos delante: jefa de relaciones públicas; azafata; intérprete de la O.N.U.; locutora; novia formal... El alcalde de Belmez ha salido más alcalde de Belmez que nunca. Bilbao "emprende". Córdoba "está".*

Y yo me permitiría añadir: *"Los demás aprovechan cualquier circunstancia para elevarse y los del Sur para gastarse".*

Don José María apuntaba que casi podría convenir que las elecciones municipales fueran sustituidas por programas de televisión, *"porque los pueblos desean tener, como Belmez, ediles y alcaldes que sepan cantar flamenco o componer la pata de una silla, entre otras sencillas cualidades"*. Nada hay en el espacio "del millón" de tontería erudita- nos decía-: *"Todo él permanece fiel al concepto bíblico y griego de la Sabiduría. Para la Biblia, la Sabiduría es casi la discreción; y los siete sabios de Grecia no eran empollones ni números uno. Sabían cosas sencillas. Hesiodo fue incluido entre los siete sabios porque sabía cuándo se deben plantar las lechugas, y decía cosas tan prudentes como el que todo labrador debe tener en su casa un bastón, un buey y un criado soltero. Para ser sabio en Atenas o alcalde de BELMEZ, conviene saber distinguir los vinos finos de los olorosos; subir escaleras de cuerdas sin miedo; caerse de ellas sin protestar; resolver problemas de leones pintados ante una jaula de león vivo; dirigir un "ballet"... Si Felipe II hubiera vivido hubiera hecho al señor Canalejo alcalde perpetuo de Belmez, como hizo al de Zalamea. Porque el cargo de alcalde es el más entrañable y representativo de la vida pública..."*.

Seguía su relato del programa describiendo como muy emocionante *"ver pasar por las pantallas, con ritmo de concurso y examen, un alcalde tan alcalde; un español de tan buena cepa; un cristiano tan viejo entre un mundo de concursos de púgiles, cantantes ligeros y conferenciantes pesados, cuando no de ese trágico concurso de tiradores presidencialistas de América"*.

Y por último nos decía que habíamos quedado en que éramos nosotros, los españoles, los ingobernables, *"pero es porque todavía no se había dado con la fórmula de elección y gobierno: que es convertir la obediencia en entusiasmo, a fuerza de ser "el mejor" en lo extraordinario, y sencillamente "bueno" en lo ordinario"*.

Fueron muchos los que siguieron y escribieron sobre este concurso; la radio y la prensa lo tocó a diario durante algún tiempo. **Don Rafael Castejón**, Director de la Real Academia cordobesa, comentó en el diario *Córdoba*, como el Alcalde de Belmez Don Rafael Canalejo, quien merced a la televisión y al premio del millón ganó nombradía universal, y además, ante la expectación nacional, las pesetas ganadas en noble y original liza, repartía, destinando una buena parte para la restauración del castillo de su pueblo. Este rasgo del alcalde -decía- *"merecer ser destacado a la altura que corresponde, por cuanto significa amor a su tierra y cimentada erudición histórica, así como amor a la cultura"*.

Aprovechando esta decisión del alcalde de Belmez, Don Rafael Castejón invitaba a ser imitado por sus colegas provinciales y nacionales, porque España es país de Castillos y en ellos está su mejor historia escrita en sus venerables piedras; conservar y restaurar un castillo -decía- es una de las más nobles tareas de nuestro tiempo.

Don Rafael Canalejo recibió condecoraciones y el Garbanzo de Plata y sobre todo el bastón de mando con incrustaciones en oro y plata, regalo del vecindario, por suscripción, que después donó a la Virgen de los Remedios.

Inteligente, imaginativo, generoso, emprendedor de industrias y de prestigiosas instalaciones, con proyectos e ilusiones de gran altura, con sus defectos y errores, ¿quién no los tiene?, falto de suerte, por desgracia, al no calcular ni contar con el suficiente respaldo económico, ni las ayudas que ahora pueden conseguirse. Sus ideas estaban lejos de buscar el enriquecimiento personal, y sus pensamientos iban dirigidos a la creación de puestos de trabajo para Belmez.

## LOS PREMIOS DE LOTERÍAS

Los premios de las quinielas y demás juegos de azar, tan deseados por todos, han servido en la mayoría de los casos que conocemos. "para mejorar a las familias de los agraciados que las repartían con alegría, entre sus familiares, actitud muy digna y loable, empleando otra parte para dotar sus casas de mejor confort o adquirir mejores viviendas, organizar fiestas y vacaciones y por último efectuar depósitos como inversiones rentables para elevar su estatus social." En definitiva para llevar a estas casas la alegría y felicidad que a muchas les faltaba. *Sólo en contados casos los premios han ido a parar a familias con espíritu emprendedor que, en su mayoría, los han invertido en sanear sus deudas y en la creación de nuevas instalaciones y puestos de trabajo. ¡Cuánto hubiera cambiado la vida de D. Rafael y la de Belmez, pueblo al que tanto quería, si la suerte le hubiera proporcionado en aquellos años unas quinielas millonarias de las de ahora!*

*Y aquí encaja, que, por todo aquello y mucho más que no es posible enumerar, Don Rafael Canalejo Cantero podía ser -a título póstumo- el candidato ideal para el primer "Alcalde perpetuo, Grande de Belmez".*



## PROPIEDADES DE LA ORDEN DE CALATRAVA EN CÓRDOBA. AÑO 1501

Antonio RECUERDA BURGOS

En el curso de mis investigaciones históricas sobre la ciudad de Porcuna he tenido necesidad de solicitar del Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, diversos expedientes que hacen referencia a la localidad. Dentro de estos expedientes se encuentran algunos folios que recogen las visitas efectuadas por la Orden a la Encomienda de las Casas de Córdoba y a las posesiones de la Mesa Maestral de la misma ciudad. Aunque ignoro si anteriormente se han realizado estudios sobre la Orden de Calatrava en Córdoba y si existen trabajos publicados sobre el tema he querido ofrecer un pequeño trabajo.

Aunque dispongo de los documentos de las visitas efectuadas en 1459<sup>1</sup>, 1492<sup>2</sup> y 1502<sup>3</sup>, este trabajo va a versar sobre la visita efectuada este último año, por ser la más completa y la única en que figuran los bienes de la mesa maestral, haciendo referencia a las otras dos, que ya fueron utilizadas en su día por la doctora Enma Solano<sup>4</sup>.

### LA ENCOMIENDA DE LAS CASAS DE CÓRDOBA

Según la doctora Enma Solano, "la presencia de la Orden de Calatrava en Córdoba se inició a raíz de la reconquista de la ciudad" constituyéndose una encomienda que tuvo como base las numerosas donaciones reales y de particulares que recibió en los siglos XIII y XIV, siendo la más antigua la del arcediano de Sepúlveda realizada en 1238 y citando otro ejemplo en la realizada en 1293 por el obispo de Astorga don Martín González. La doctora Enma Solano nos informa así mismo de

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Órdenes Militares. Consejo. Legajo 6.109 Expediente 8, folios 255 rº a 262 rº. En lo sucesivo A.H.N. O.M.

<sup>2</sup> A.H.N., O.M., Leg. 6.109 Exp. 18. Fol. 13 rº a 14 vº.

<sup>3</sup> A.H.N., O.M., Leg. 6.102 Exp. 21. Fol. 39 rº y vº y 45 rº a 46 vº.

<sup>4</sup> SOLANO, ENMA: *La Orden de Calatrava en el siglo XV*. Sevilla, 1978.

que el establecimiento de esta encomienda dio lugar a frecuentes pleitos entre la Orden y el obispo de Córdoba, siendo especialmente violentos hacia 1335, cuando el obispo obligó al comendador a diezmar, confiscando diferentes bienes de la encomienda y dictando pena de excomunión para los que utilizaran las aceñas u otros servicios de la encomienda o simplemente trabajaran en sus tierras.

La visita de 1502, siendo comendador de las Casas de Córdoba frey Juan de Angulo, fue efectuada según ordenaban las definiciones de la Orden por dos freiles, un caballero y un religioso, en esta ocasión por frey Pedro de Aguayo, comendador de Malagón y por frey Pedro de Troya, prior de San Benito de Sevilla. Como estaba dispuesto, la visita consta de tres partes, la primera es la visita o inspección de los edificios y posesiones para verificar su estado y comprobar si se cumplía lo dispuesto por las definiciones y mandatos de anteriores visitantes; en la visita esta parte es muy parca, careciendo de las pormenorizadas descripciones que se hacen en otras. La segunda parte era el llamado inventario, en el cual se recogen todos los bienes y propiedades de la encomienda con su renta y otros datos dignos de interés y la tercera parte es la denominada mandamiento, en la cual como su nombre indica se contenían los mandamientos dados por los visitantes para la mejor administración de la encomienda, con las alabanzas o reproches según el proceder del comendador. En los documentos de esta visita falta esta última parte seguramente por haberse perdido, ya que se hace referencia a ella en el primer documento.

Por la visita de 1459 sabemos que la residencia del comendador se encontraba en un amplio edificio, aunque no se especifica el lugar de Córdoba donde se situaba; dicho edificio tenía su buena portada de piedra por la que se entraba a una especie de portal con una gran puerta de madera pintada con las armas del maestre don Luis de Guzmán, el que mandara construir la Torre Nueva o Torreón de Boabdil en Porcuna, y pasando a través de ella por un pequeño postigo se llegaba a un patio a cuya derecha estaba una "casa patio" de dos plantas a la que seguía una huerta con naranjos, limoneros y granados; a la izquierda de ese patio, tras una portada y puerta, estaba un patio que daba acceso a las caballerizas, y por último en la parte frontal del patio había una nueva portada que daba paso a otro patio alrededor del cual se situaban los edificios más nobles, como era la iglesia-capilla de San Benito a la mano derecha, las cocinas a la izquierda y al frente el edificio principal o residencia del comendador que se abría al patio a través de un pórtico sobre columnas de piedra con arcos de ladrillo, tras el cual se pasaba a un zaguán y de él a las distintas dependencias dispuestas en dos plantas, más una tercera con una terraza y otros aposentos. Todas las dependencias de esta casa palacio aparecen ricamente guarnecidas con yeserías, azulejos y artesonados de madera labrados y pintados.

En los documentos de 1501 esta parte de la visita es muy parca en noticias, solamente se nos informa de que hallaron "todos los edificios antiguos sostenidos y en algunas partes remedados, excepto aquellas casas que en nuestro mandamiento se hará mención".

La segunda parte, como ya se ha indicado, está constituida por el inventario de las posesiones de la encomienda que eran las siguientes:

El cortijo del Galapagar, de cuarenta y una "unadas" de tierra, que renta cada año<sup>5</sup> ochenta y cuatro cahíces de pan terciado, dos partes de trigo y una de cebada y doscientas haldas de paja.

El cortijo de Cazalilla, de treinta y siete "unadas" y dos aranzadas de tierra, renta cien cahíces de pan terciado.

El cortijo de Pajares de veinte y cuatro "unadas" y dos aranzadas de tierra, parte de labor parte de monte, renta cincuenta y dos cahíces de pan terciado y tres arrobas de miel.

Un batán sobre el río Guadalquivir, en el cortijo anterior, renta mil maravedíes y veinte pares de gallinas.

Otro batán en el mismo cortijo, pero en la otra orilla del río, renta quinientos maravedíes y diez pares de pollos.

El cortijo de Valcalantejo, con ocho "unadas" y dos aranzadas de tierra, renta veinte y dos cahíces de pan terciado.

En la aceña de la Añora, una renta de siete cahíces y tres fanegas de harina.

Una pesquería en el Alhadra, renta trescientos cincuenta maravedíes.

Unas hazas en el camino de Mari Ruiz, renta seiscientos maravedíes.

Tres hazas en (ilegible) viejas de la Hoya, otra pequeña en la Huerta de los Naranjuelos, y otra en la Hoya, rentan ochocientos maravedíes.

Otras dos hazuelas en la Huerta de la Reina, junto a la calera, rentan una sera de higos.

Un molino de aceite en la Puerta de Honsario y una hazuela de una fanega de sembradura.<sup>6</sup>

Un olivar en la huerta de don Marcos, que renta cada año tres mil quinientos maravedíes.

Otro olivar en la huerta de Saldaña, que tiene un pedazo de viña y renta al año setenta arrobas de aceite.

Dos suertes de huertas en las Paredes Gordas, rentan cada año cuatro mil maravedíes, cuatro pares de gallinas y quinientas granadas.

Unas casas que dicen el Bañuelo, que lindan con la calle Real, y rentan al año dos mil quinientos maravedíes y tres pares de gallinas.

Unas casas en el barrio de los Castellanos, que lindan con la calle Real, y rentan al año cuatro mil maravedíes.

Un horno que renta seiscientos maravedíes.

Un solar que dicen el molino de Engorrilla, renta un florín que monta doscientos y sesenta y cinco maravedíes.

Un solar en Santa Marina, renta cuatrocientos cincuenta maravedíes.

Un horno en las Tendillas de Calatrava, renta mil ochocientos maravedíes.

Una tienda que se sacó del horno anterior, renta novecientos maravedíes.

Una tiendecilla junto a la anterior, renta seiscientos maravedíes.

<sup>5</sup> En lo sucesivo no se expresará, para evitar repetición, que las rentas son anuales.

<sup>6</sup> No se especifica su renta en esta visita; en la de 1459 este molino junto con los dos olivares que van a continuación rentaban sesenta arrobas de aceite.

Otra tienda grande y otra pequeña, linda con casa de la Orden, su renta dos mil quinientos maravedíes.

Otra tienda de barbería que linda con las mismas casas de la Orden, renta mil maravedíes.

Otra tienda frontera a las mismas casas, renta ochocientos maravedíes.

Otra casa entre las principales y la tienda del barbero, su renta tres mil quinientos maravedíes.

Una hazuela pequeña en las Ollerías, renta trescientos maravedíes.

#### *Resumen de rentas*

	1459	1502
maravedíes	7.170	29.965
arrobas aceite	60	70
cahíces trigo	111	173
cahíces cebada	50	85
haldas de paja	285	200
gallinas y pollos	10	74
cahíces harina	--	7 y 3 fag.
seras de higos	--	1
granadas	--	500
arrobas miel	--	3

Comparado este inventario con el de la visita de 1459 se observa un notable incremento de las rentas que presupone una presión considerable sobre los arrendatarios, si en las rentas en dinero se puede achacar al aumento de los precios a lo largo de los cuarenta y tres años que van de una visita a otra, ello no es trasladable a las rentas en especie, donde se observa que en el cortijo del Galapagar la renta pasa de 55 cahíces en 1459 a 84 cahíces en 1502, en el de Cazadilla de 40 a 100, en el de Pajares de 45 a 52 y tres arrobas de miel, y así sucesivamente, en cuanto a las rentas en metálicos destaca la del horno y casa incorporada de las Tendillas de Calatrava que en el año 1459 rentaba 900 maravedíes, mientras en 1502 se ha separado el horno de la casa rentando el horno 1.800 maravedíes y la casa 600, la casa del Bañuelo de 600 a 2.500 y tres pares de gallinas, el otro horno de 300 a 600 las dos huertas de las paredes gordas de 1.350 maravedíes y cuatro pares de gallinas a 4.000 maravedíes, cuatro pares de gallinas y 500 granadas, y al igual ocurre con el resto de las propiedades.

La tercera parte de la visita la constituye el mandamiento, que como ya se expresó anteriormente, contenía los mandatos de los visitadores en pro de la mejor administración de la encomienda, así como las alabanzas o censuras por la labor realizada. En la visita de 1501 esta parte se halla perdida, aunque debió de existir según se desprende de la primera parte de la visita en la que se indica "excepto aquellas cosas que en nuestro mandamiento hará mención que nos pareció ser justo de mandar según en él está contenido". Disponemos de los mandamientos de 1459 hecho por el visitador frey Bartolomé de Almodóvar para el comendador Fernando de Angulo en el que se ordenan diferentes reparaciones en

las casas de la encomienda, insistiéndose especialmente el que no se haga fuego en dependencia alguna, excepto en la cocina, y en la de 1492 en la que también se ordenan diferentes reparos y al comendador se le exige que resida siempre en la encomienda mirando por su bien y no salga de ella sin licencia.

## BIENES DE LA MESA MAESTRAL

El maestre como máxima autoridad de la Orden disponía en los territorios de su señorío de una amplia serie de poderes religiosos, jurisdiccionales y económicos. Para realizar las funciones que tenía encomendadas disponía de unos elevados ingresos, procedentes de diferentes fuentes, como eran, entre otros, la percepción de diezmos, pedidos, explotación de salinas, molinos, hornos, etc. y un gran número de propiedades. Al pasar en 1498 la administración de las Ordenes a la Corona, estos ingresos correspondían al rey que era el encargado de administrarlos y distribuirlos según las necesidades de la Orden.

En Córdoba la mesa maestra disponía de una serie de propiedades que estaban cedidas a diferentes personas sin que se especifique la renta que habían de abonar a la mesa; en 1502 eran éstas:

“Primeramente las açenas de Martos que están en la çiudad de Córdoba, que tiene su merced el señor conde de Ureña.

Tiene más la açañas que dicen de Infante junto a la dicha çibdad de Córdoba, las quales dichas açañas tiene Juan de Godoy comendador de la Orden de Santiago a çenso perpetuo.

Tiene más en el lugar que se dice Trassierra que es lugar de la dicha çiudad de Córdoba una casa lagar con çinquenta tinajas grandes y nueve pequeñas con quarenta arañadas de viñas en el término del dicho lugar en algunos pagos de él en esta guisa lo qual tiene de merced Francisco de Godoy, licenciado.

Un pedazo en Valçerrato que alinda con viñas de Gonzalo Rodrigo de Baeça e viñas de los frailes de la Trinidad.

Otro pedazo de viñas en el pago de Valcaliente que alinda con viñas de García Guajardo e Francisco García de la Vereda.

Otro pedazo de viñas en el pago de Valverde que alinda con viñas de Gonzalo Rodrigo de los Dobles.

Otro pedazo de viñas en el pago de la Torre el Viejo que alinda con viñas de García Carrillo.

Otro pedazo de tierra en el mismo pago de la Torre el Viejo que alinda con viñas de Juan Ferrador.

Otro pedazo de viñas en el pago de Toledillo que alinda con viñas de Gonzalo Rodrigo de los Dobles.

Otro pedazo de viñas y huerta que alinda con huertas de la Montesina.

Otro pedazo de viña en el Queijal que alinda con viñas de Pedro de Roa.

Otros pedaços de viña en el término de dicho lugar que han por lindero.

La casa e casas principal alinda con casas de Juan Velasco e con las calles Reales.

Tiene otra casa que alinda con esta misma junto con ella e dentro de la dicha

casa una tienda de herrería que renta cada año seiscientos e ochenta maravedíes e un par de gallinas.

Tiene más una tienda caída en la misma calle cerca de las dichas casas alinde de la iglesia de dicho lugar e de la otra parte con casa de Antón Fernández el Romo.

Tiene la mesa maestral en la villa de Santaella dos pedazos de tierra calma de pan llevar que tiene por linderos la una haça, olivares de la Rehoya e con heredero de Alonso de Galves y la otra haça alinda con tierras de Castillejo y con tierras de Antón de Galves que va al río de Montoro”.

Esto es cuanto puedo ofrecer sobre este tema en virtud de los documentos a los que hago referencia y que ofrezco por si algún investigador desea ampliarlo y estudiarlo más detenidamente.

## FUENTE LA LANCHA, ALDEA DE HINOJOSA DEL DUQUE A FINALES DEL SIGLO XVIII

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

En diciembre de 1988, el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque depositó en mi persona el título de cronista oficial. Exceptuando dos ocasiones en que no pude acudir, por motivos familiares, a las reuniones anuales, que los cronistas oficiales de Córdoba celebramos todos los años en alguna localidad de nuestra provincia, mi asistencia ha sido puntual y al mismo tiempo he presentado las comunicaciones correspondientes.

Una de las conclusiones, a que he llegado, es que hay pueblos que bien por carecer de cronistas o por la incomparecencia de los mismos a estas reuniones, pesa sobre su historia el silencio. Me he preguntado si están condenados a no conocer su pasado. Este es el caso de Fuente La Lancha y al mismo tiempo la justificación moral e intelectual de esta comunicación escrita por el cronista de Hinojosa del Duque.

He defendido que los trabajos de historia local no debemos afrontarlos en sí mismos, es decir, sin tener presente la historia comarcal, provincial, regional y la misma historia de España, que constituyen el marco o las coordenadas en que deben encuadrarse los resultados de nuestras investigaciones.

### I. EL CONDADO DE BELALCÁZAR EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

Cuando estudiamos el pasado de las poblaciones integrantes del señorío de Belalcázar, el despoblado del Allozo, Belalcázar, Fuente La Lancha, Hinojosa y Villanueva del Duque, debemos tener presente que pertenecieron, hasta la división provincial de Javier de Burgos en 1833, al partido de Trujillo, provincia de Extremadura.

Singladura extremeña, cuyo inicio lo situamos, en 1444, cuando Juan II de Castilla concede a Gutierrez de Sotomayor, maestre de Alcántara, las villas de Hinojosa y Gahete (Belalcázar)<sup>1</sup>. Si damos un salto en el tiempo, el "Censo de

<sup>1</sup> CABRERA MUÑOZ, E.: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977. p. 130.

población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI” o censo de Tomás González nos confirma que esta permanencia a Extremadura es una realidad y la “Tierra de Belalcázar” es parte de la “Provincia de Trujillo” en 1580<sup>2</sup>.

Conciencia de ser extremeños se refleja en el acuerdo tomado en el cabildo mancomunado de 22 de noviembre de 1589 de rechazar al juez de Belmez porque: “la comysión que trae es solamente para conoscer en la ciudad de Córdoba y en su tierra e comarca, (...); y porque este Condado nies tierra ny comarca de Córdoba, y con los servicios reales a acudido y acude al Real servicio de su Magestad a la ciudad de Tru<sup>o</sup>. Como partido des Tremadura, (...) por cuya razón no es Juez competente para entrar en este Condado, ny conscer de cossa nnyguna de lo comysionado en su comysión”<sup>3</sup>.

Y para el caso concreto de Hinojosa del Duque en 1703:

“Tres Provisiones Reales ganadas en el Consexo de Guerra contra el Correxidor de Córdoba para que no aloxe soldados a esta villa; por ser de la provincia de Badaxoz; y para que levantase veinte soldados de a cavallo que dn. Francisco Salzedo, correxidor de dha. Ciudad, avía embiado a esta villa pena de 500 ducos”<sup>4</sup>.

Extremadura es para Domínguez Ortiz en el siglo XVIII “un conglomerado inorgánico de ciudades y villas de realengo y de extensos terrenos de señoríos eclesiásticos y seglares”<sup>5</sup>. Pero es en esta centuria, con la entronización de la Casa de Borbón, cuando empieza adquirir entidad administrativa propia. Felipe V, en 1720, crea la intendencia de Extremadura con capital en Mérida y posteriormente Badajoz. En 1790 Carlos IV creaba la Real Audiencia de Extremadura<sup>6</sup>.

## II. LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA.

Las ciudades extremeñas con voto en Cortes (Alcántara, Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Trujillo) se dirigieron al Consejo Real de Castilla, en 1775, para conseguir que Extremadura tuviera una Real Audiencia a semejanza de Asturias y Galicia. A pesar de contar con el beneplácito de Carlos III, este deseo se demoró por cuestiones burocráticas<sup>7</sup>. Hay que esperar al reinado de Carlos IV.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla*. Madrid, Ministerio de Economía y Comercio / Instituto Nacional de Estadística. 1982. Edición facsímil. p. 79.

<sup>3</sup> RUIZ MURILLO, FR. J.: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, pp. 141 y 142.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 152.

<sup>5</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Editorial Ariel, 1981, p. 206.

<sup>6</sup> REY VELASCO, F.: *Historia económica y social de Extremadura a fines del Antiguo Régimen*. Badajoz, Universitas Editorial, 1983, p. 15.

<sup>7</sup> CARDALLIGUET QUIRANT, M.: *Historia de Extremadura*. Badajoz, Universitas Editorial, 1988, p. 192.



para que Extremadura tenga su "Real Audiencia por "Real Pragmática Sanción en fuerza de ley" de 30 de mayo de 1790 (...) que la situaba en Cáceres y le confería los objetivos y magistraturas propios de un Tribunal Supremo"<sup>8</sup>.

En los primeros meses de 1791, la Audiencia llevó a cabo un "Interrogatorio" en las diferentes poblaciones de su jurisdicción, a cuyas 57 preguntas debían responder los párrocos y las autoridades municipales, que independientemente de la "redacción descuidada y poco precisa en algunos expedientes", nos permite conocer la vida de los municipios extremeños: administración, justicia, sociedad, economía, vida religiosa, enseñanza, beneficencia, etc., cuando el siglo XVIII comenzaba a periclitarse<sup>9</sup>.

Para llevar a cabo este interrogatorio la Real Audiencia designó, como visitador del partido de Trujillo, a don Pedro Bernardo de Sanchoyerto, oidor de esta audiencia. Los expedientes de estos interrogatorios se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Real Audiencia. Desde estas páginas mi agradecimiento más sincero a esta institución por las facilidades que me ha dado para poder investigar y trabajar a placer.

### III. FUENTE LA LANCHAS.

El interrogatorio de Fuente La Lanchas se realizó el 12 de marzo de 1791. El contenido de su expediente, en cuanto a documentación es el que sigue:

Instrucción de 19 preguntas (1790) e Interrogatorio de 57 preguntas (1791) impresos.

1. Auto en el que consta que la Justicia y Ayuntamiento participan en las respuestas.
2. Informe nº 1: respuestas de las autoridades de Fuente La Lanchas al Interrogatorio.
3. Informe nº 2: respuestas del párroco de Fuente La Lanchas al Interrogatorio.
4. Informe nº 3: el escribano Andrés Sánchez Berrocoso certifica que hace entrega de dos ejemplares, uno de la Real Instrucción y otro del Interrogatorio a la Justicia de Fuente La Lanchas.
5. Informe nº 4: del visitador de la Real Audiencia, para el partido de Trujillo, don Pedro Bernardo de Sanchoyerto<sup>10</sup>.

Hay que tener presente también el "Informe General del Partido de Trujillo, Vizcondado de Belalcázar"<sup>11</sup>.

<sup>8</sup>CARDALLIGUET QUIRANT, M.: El programa territorial del despotismo ilustrado en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial, 1993. Tomo XLIX-II, p. 419.

<sup>9</sup>REY VELASCO, F.: *Opus cit.* P. 22.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres, *Sección Real Audiencia*, Caja 6, Expediente 1.

<sup>11</sup> *Ibidem*: Caja 13, Expediente 16, ff. 74r-94r. Que en este informe se mencione al "Vizcondado de Belalcázar" en vez de Condado de Belalcázar se debe a una equivocación cometida por el oidor de la Audiencia de Extremadura, don Pedro Bernardo de Sanchoyerto (N. del A.).

1).- **Topografía.** Fuente La Lancha, ubicada en terreno llano en los márgenes orientales del río Guadamatilla, dista de él un cuarto de legua y de Villanueva del Duque, a una escasa. Se encuentra de Trujillo a veintitrés y de Cáceres, treinta<sup>12</sup>. Presenta calles llanas, de anchura regular. Carecen de limpieza, debido a la paja y al estiércol de las carretas de los labradores que acostumbran a dejarlas aparcadas en las puertas de sus casas. Este tráfico ocasiona que el empedrado presente hoyos y barrancos, y necesite urgente reparación<sup>13</sup>. Bernardo de Sanchoyerto las califica de mala disposición, mal empedradas y poco curiosas<sup>14</sup>.

Los edificios del ayuntamiento y cárcel están unidos. Ambos son suficientes para los vecinos que dispone y se encuentran en ruinas<sup>15</sup>. Además de la parroquia, hay que añadir a esta exigua lista de edificios públicos un mesón o posada para arrieros que carece de habitaciones y de cama, con la función de resguardarse de las inclemencias meteorológicas y poder descansar<sup>16</sup>.

2).- **Gobierno y Administración.** El ayuntamiento hinojoseño elige las personas que han de ocupar los cargos de la administración de justicia y gobierno de Fuente La Lancha: alcalde, regidor, procurador síndico general, padre general de menores, mayordomo del concejo y depositarios del pósito. Elección que se realiza por "votos secretos y separados en personas duplicadas para cada uno de dichos oficios anuales". El alcalde es pedáneo con autoridad para intervenir en causas verbales que no sean superiores a seiscientos maravedís.

Se vale de los abogados, procuradores, escribanos reales de número y reales de Hinojosa del Duque, razón de más para que se observe el arancel del juzgado de esta villa<sup>17</sup>.

3).- **Población.** El censo de población lo forman 70 vecinos. Cantidad que es inferior a los 72 vecinos de 1753. Si aplicamos la ratio de 3,8 habitantes / vecinos, que se aplica para esta centuria en las poblaciones del Condado de Belalcázar, obtenemos 266 habitantes, número inferior al que arrojan los censo de 1781 (288 habitantes) y de 1787 (294 habitantes)<sup>18</sup>.

Dedicados sólo a los trabajos de la agricultura y de la ganadería: 30 labradores y 40 jornaleros. Los jornaleros ganan un salario de cuatro reales diarios en invierno, cinco en la siega de la cebada y siete en la de trigo<sup>19</sup>.

<sup>12</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, respuestas. 1 y 2.

<sup>13</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 8.

<sup>14</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 4, f. 1v.

<sup>15</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. Nº 5.

<sup>16</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. Nº 9.

<sup>17</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 2.

<sup>18</sup> VALLE BUENESTADO, B.: *Geografía agraria de Los Pedroches*. Córdoba, Excm. Diputación Provincial de Córdoba, 1985, p. 288. TORRES MARQUES, P.: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII (Una aproximación histórica a través de las respuestas del Catastro de Ensenada)*. Córdoba, Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, 1994, pp. 12 y 13.

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres. *Real Audiencia*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 3.

4).- **Abasto.** Se reduce el abasto público a los productos de aceite, jabón, vino y aguardiente que se arriendan todos los años y cuyos derechos se pagan a la Real Hacienda que los administra sin cargo para Fuente La Lancha.

Los pesos y medidas que se aplican son la vara de medir, ajustada al marco de León; para el grano, el pote de Ávila; y para los líquidos, a la de Toledo. Diferentes a los usados en Villanueva de Cárdenas (Villanueva del Rey) y Espiel, que son más cortos<sup>20</sup>.

5).- **Bienes propios.** Proporcionan los bienes propios del Concejo unos ingresos anuales de 4.800 reales que producen los pastos y bellota de la dehesa boyal y los terrazgos de un docenario. Todo esto permite que no recaiga sobre los vecinos ninguna clase de arbitrios. De estos fondos se pagan los salarios a los funcionarios del Concejo, tributos, fiestas religiosas, limosnas voluntarias, y los gastos ordinarios y extraordinarios de la Justicia de acuerdo con el reglamento del Concejo u ordenanzas municipales de la villa de Hinojosa del Duque<sup>21</sup>.

6).- **Penas de Cámara.** Corresponde al duque de Béjar, como titular del condado de Belalcázar; "(...) se ignoran sus productos, que hasta de presente han sido siempre de poca a ninguna consideración"<sup>22</sup>.

7).- **Pósito.** Dispone de pósito, sujeto a las órdenes de la Superintendencia General del reino. Sus fondos ascienden a 1.724 fanegas, 5 celemines y 1 cuartillo de trigo; en dinero, 33.398 reales, y 20 maravedís y medio de vellón. La casa o panera se encontraba arruinada y era necesario construir otra nueva<sup>23</sup>.

8).- **Recursos naturales.** La única fuente de recursos que tiene es la tierra. La producción agraria estimada por un quinquenio es de 200 arrobas de vino más la que sigue en cereales y cultivos herbáceos:

a) CEREALES

Trigo	1.500 fanegas.	55,60%
Cebada	1.000 fanegas.	37,00%
Centeno	200 fanegas.	7,40%

b) CULTIVOS HERBÁCEOS

Habas	150 fanegas.	50,00%
Garbanzos	100 fanegas.	33,40%
Lentijas	50 fanegas.	16,60%

<sup>20</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 4. Por el testimonio oral recogido en Santa Eufemia, en la persona de mi buen amigo y compañero en las tareas docentes, Miguel Feria Romero: el marco, peso de media libra = 230 grs (plata u oro) y medida de superficie = 3423,8 metros cuadrados. Marco real, medida de superficie = 400 estadales cuadrados. Estadal, medida agraria = 11, 1756 metros cuadrados. Estadal de longitud = a 4 varas = 3,343 metros. Vara de Toledo = Vara real = 0,836 metros. Pote, medida que servía de patrón para arreglar otras o equipararlas.

<sup>21</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 12 y 15.

<sup>22</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 13.

<sup>23</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1. Informe nº 1, resp. 14.

Cantidades que no son suficientes para el gasto y el consumo, y de las que sale el diezmo que cobran el obispo y los canónigos de la catedral de Córdoba<sup>24</sup>.

Dos son las huertas a extramuros de Fuente La Lancha con noria para el riego y producción de coles, nabos, rábanos, zanahorias, lechugas, etc., carecen de arbolado a excepción de algunas higueras y olivos<sup>25</sup>.

El interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura silencia el número de hectáreas que cultiva esta pequeña comunidad. Valle Buenestado para 1753 aporta 858,8 has:

Regadío	1 Has.	0,13%
Viña	67,10 Has.	7,83%
Labor	229,60 Has.	26,74%
Pasto-Dehesa	561,10 Has.	65,30% <sup>26</sup> .

En el duro trabajo con la tierra para obtener el pan cotidiano, los campesinos emplean el arado de tiro con bueyes o vacas<sup>27</sup>.

Protegen el encinal de la dehesa boyal y se oponen a descascararlo para "no arriesgarse a su ruina, porque no vale cosa alguna este despojo"<sup>28</sup>. E igualmente se limpia y se cuida un pedazo de chaparral nuevo de la dehesa, que es sólo de pasto y bellota y está tasada en 600 cabezas de ovejas. No obstante pastan en ella:

Ovino	1.500 cabezas.	67,20%
Porcino	600 cabezas.	27,00%
Bovino	130 cabezas.	5,80%

Que forman el censo ganadero de Fuente La Lancha. Las materias primas que proporcionan se destinan al consumo interno, "pues se hace poco comercio" a excepción de la lana que se vende "a los forasteros para las fábricas del reino y para los extranjeros"<sup>29</sup>.

Ganados que se preservan de las fieras. El Concejo premia en metálico a quienes maten estos animales que al año son cuatro o seis lobos y veinte o treinta zorras<sup>30</sup>.

**9).- Vida religiosa.** La parroquia de Santa Catalina es el centro religioso de Fuente La Lancha, bajo la mirada pastoral del párroco o vicario. Sus rentas o emolumentos se reducen a medios diezmos de tierra de labor y varios capitales de censos redimibles, que evaluados por un quinquenio suponen una renta de 6.000 reales de vellón.

<sup>24</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 35.

<sup>25</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 36.

<sup>26</sup> VALLE BUENESTADO, B.: *Opus cit.*, p. 177.

<sup>27</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres, *Real Audiencia*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 37.

<sup>28</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 47.

<sup>29</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 55.

<sup>30</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 53.

Es suficiente para acoger a la feligresía en vida y muerte: los enterramientos en ella no causan “perjuicio a la salud pública”<sup>31</sup>.

No existen fundaciones de capellanías ni de beneficios. Reseñar, en este apartado, la existencia de dos cofradías, la del Santísimo Sacramento y la de Nuestra Señora del Rosario, según la respuesta de las autoridades civiles. Para el párroco, además de la del Santísimo, existe la de la Purísima Concepción y no la de Nuestra Señora del Rosario. Disparidad que se mantiene a la hora de precisar el número de hermanos de la Cofradía del Santísimo: para el poder temporal, “treinta poco más o menos” y para el religioso, “veinte y dos”.

La cofradía del Santísimo Sacramento siembra un pegujal, cedido por el Concejo. Los frutos se destinan a las necesidades de esta cofradía. Cuando la cosecha ha sido reducida, se ven obligados los hermanos a pedir para costear las funciones y cargas.

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario o de la Purísima Concepción está perdida. Los bienes, varios capitales de censos suficientes para hacer frente a las cargas, están agregados a la fábrica de la parroquia<sup>32</sup>.

**10).- Enseñanza y asistencia sanitaria.** El lector habrá podido captar, en todo lo que llevamos expuesto más arriba, que la carestía de los recursos de esta comunidad condiciona la falta de escuela de primeras letras para los niños y niñas. Claro y preciso es el testimonio del párroco:

“(…) se experimenta una urgente necesidad de establecerla en este pueblo, tanto para la educación de las criaturas en cuanto a los rudimentos cristianos, (como) quitarlos de la ociosidad e instruirlos en el manejo político, lo que no ha tenido efecto hasta aquí ni lo tendrá a causa de los pocos medios ni arbitrios con que se halla este pobre vecindario (...)”<sup>33</sup>.

De las arcas del Concejo salían todos los años 453 reales de vellón para mantener el cirujano que velaba por la salud de los moradores de Fuente La Lancha<sup>34</sup>.

#### IV. FUENTE LA LANCHA, ALDEA DE HINOJOSA DEL DUQUE.

Hemos indicado ya que la villa de Hinojosa del Duque intervenía en la elección del gobierno municipal de Fuente La Lancha y sus vecinos recurrían a los servicios de los abogados, procuradores y escribanos hinojoseños. Esta dependencia se completa en el campo de la justicia, como podemos ver en el siguiente auto criminal:

“Otro, que tuvo principio a los nueve de septiembre del año de mil setecientos ochenta, contra Fernando Leal, alias Carrasco, morador del lugar Fuente La Lancha de esta jurisdicción, sobre el hurto de una mula de Agustín Rubio, su

<sup>31</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 2, resps. 17 y 19.

<sup>32</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 2, resp. 22.

<sup>33</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 2, resp. 27.

<sup>34</sup> *Ibidem*: Caja 6, Expediente 1, Informe nº 1, resp. 33.

conmorador. (En) cuyos autos se hallan concluido el sumario y el reo es prófugo y ausente de este territorio sin noticias de su paradero.”<sup>35</sup>

Delitos contra la Real Hacienda que eran vistos en el juzgado de la Subdelegación de las Rentas Provinciales<sup>36</sup> y en el Juzgado ordinario estaban pendientes los autos: “(...) a instancia de don Josef Medina sobre que se le ampare en la plaza de cirujano del lugar Fuente La Lancha de esta jurisdicción, los que tuvieron principio el día doce de julio del año anterior y se hallan en estado de sentencia”<sup>37</sup>.

La supeditación de Fuente La Lancha a Hinojosa se cierra con la administración de lotería y de rentas reales<sup>38</sup>, y la percepción de las “cinco rentillas”: tabaco, plomo, pólvora, azogue y barajas<sup>39</sup>.

A lo largo de esta comunicación nos hemos aproximado a Fuente La Lancha a finales del siglo XVIII, pedanía de Hinojosa del Duque, que vive en una economía cerrada por lo reducido de sus recursos agrícolas y ganaderos y la única venta al exterior es la lana de su cabaña merina. Para los servicios burocráticos se vale de Hinojosa. Consiguió tener ayuntamiento independiente por deseo de sus vecinos en 1820<sup>40</sup>, inicio de una nueva andadura, que llega hasta nuestros días, y espera el trabajo del cronista o del historiador.

---

<sup>35</sup> *Ibidem*: Caja 14, Expediente 8, Informe nº 3, ff. 4v y 4r.

<sup>36</sup> *Ibidem*: Caja 14, Expediente 8, Informe nº 3, ff. 5v y 7v.

<sup>37</sup> *Ibidem*: Caja 14, Expediente 8, Informe nº 3, f. 9v.

<sup>38</sup> *Ibidem*: Caja 14, Expediente 8, Informe nº 4, ff. 1v y 1r.

<sup>39</sup> *Ibidem*: Caja 14, Expediente 8, Informe nº 6, f. 1.

<sup>40</sup> RUIZ MURILLO, FR. J.: *Opus cit.*, 51.

## LOS CUATRO DOCUMENTOS MÁS ANTIGUOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE BELALCÁZAR

---

Manuel RUBIO CAPILLA

---

Sin lugar a dudas, el pueblo de Belalcázar ha pasado a la historia como protagonista directo de muchos acontecimientos derivados de las distintas culturas y personajes que moraron entre sus muros. Varios nombres se le conocen a esta localidad del norte de la provincia de Córdoba, según la etapa objeto de estudio. Tal es el caso de la antigua Gaeta romana, enclave estratégico cercano a la vía número 29 del Itinerario de Antonino; la medieval y musulmana Gafiq, capital de Fahs al Ballut (Llano de las Bellotas); Gahete con su señorío, concedido a los Sotomayor y, finalmente, Belalcázar, cabeza del condado que llevó su nombre.

Su importancia histórico-artística está constatada y, consecuentemente, sus archivos siempre han estado repletos de documentación muy valiosa para el conocimiento del acontecer histórico, relativo a estas tierras. Pero su relevancia ha ido disminuyendo con el paso de los años, sobre todo en los últimos dos siglos. No obstante, aún podemos decir que la consulta al Archivo Municipal de Belalcázar (A.M.B.) sigue siendo referencia obligada de investigadores sobre la historia de Los Pedroches, puesto que es, quizás, el más importante del norte de la provincia.

Muchos son los legajos que han soportado el largo tiempo de los siglos; sin embargo otros no han podido con la ignorancia y tropelías de algunos ciudadanos. Me consta el caso de llegar a quemar algunos legajos para prender hogueras, durante unas obras de restauración realizadas en el edificio del ayuntamiento, a principio de los años ochenta; o el expolio de algún documento a manos de quienes se aprovecharon de que las autoridades de turno ignoraban el valor de los documentos "desaparecidos".

Pero aún podemos dar constancia de que se conserva importantísima documentación y muy antigua. Para dar una idea de hasta donde se remonta la información contenida en los legajos del A.M.B., he querido dar fe de sus cuatro documentos más antiguos, cuya transcripción viene a quedar como sigue:

**Legajo nº 375. Expediente nº 5. Año 1320.**

**CARTA POR LA QUE EL INFANTE DON SANCHO CONCEDE AL CONCEJO DE GAHETE LA GUARDA DE LA DEHESA DE LA BELLOTA.**

“Sepan cuantos esta carta vieren como Nos, Infante Don Sancho, hijo mayor heredero del Muy Noble Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén y de El Algarve, entendiendo que es mío servicio y pro del Concejo de Córdoba tengo por bien, y mando que el Concejo de Gahete guarde cada año la dehesa para la Bellota así como solía ser como parte la Guadamatiella, hasta que da en el Guadarramiella, y a la Torreluenga, y la Torretejada donde da el camino de Belmez, y va por la vega de la Jara hasta el Almadenejo, y que no consientan a ninguno que y meta ganado ninguno hasta que sea de rompida por mandato del Concejo de Córdoba, y si alguno lo metiese que lo prendieren de la piara de las puercas cinco puercos, y de las ovejas cinco carneros, y de las vacas cinco maravedíes, y de las yeguas cinco maravedíes según que el Concejo de Córdoba manda por su carta. Y defiendo firmemente que ninguno no sea osado de ir ni de pasar contra esto que yo mando, en ninguna manera, y a cualquiera que lo hiciese el cuerpo, y a cuanto hubiese me tornara por ello. Dada en Córdoba a 27 días de Diciembre era de 1320 años. Yo Marcos Pérez la hice escribir por mandato del Infante”.

**Legajo nº 375. Expediente nº 4. Año 1384.**

**VENTA DE LA MITAD DE UNA HEREDAD PARA LA LABOR DE PAN (DEHESA DE CACHIPORRO).**

“Venta de la mitad de una heredad para labor de pan que está en término de la Villa de Gahete, linde de la una parte la senda que va a la Alcantarilla, y a los Molinos de Zújar que fueron de Andrés Pérez Jurado, de la otra parte heredamiento de hijos de Pedro Pérez Buenasbodas, y de la otra parte heredad de los compradores, y por otra con heredad del vendedor.

Se otorgó por Romero Gil, hijo de Domingo Gómez, a favor de Juan Gómez en (palabra ilegible) y por otro Juan su hermano menor, hijos de Juan Gómez, hermano de dicho Romero Gil.

Hecha en dicha Villa de Gahete a 9 de Julio, era de 1384, ante Mateo Sánchez, escribano público”.

**Legajo nº 375. Expediente nº 2. Año 1384.**

**VENTA DE UN HEREDAMIENTO (DEHESA DE CACHIPORRO) A FAVOR DEL CONCEJO DE LA VILLA.**

“Venta de un heredamiento para labor de pan en término de la Villa de Gahete, linde de la una parte el camino que va de dicha Villa a la Alcantarilla y a los Molinos que son de Pedro Martín Vaquerizo y de Juan Ibáñez, su sobrino, hasta dar en el río Zújar, y de la otra parte dicho río, y el (palabra ilegible) hasta dar en los Molinos que fueron de Domingo Bueno, de la otra parte heredad que fue de



Marcos Pérez por otra con heredad que fue de Sancha Martínez, con heredad de Miguel Polo, y de allí adelante como va y se tiene con heredad de Pedro Pérez, y va adelante y torna y da en el dicho camino que va a los Molinos de Alcantarilla.

Se otorgó dicha escritura por Romero Gil, Juan y Juana Gómez a favor del Concejo de la Villa de Gahete, en 27 de Septiembre de 1384 ante Andrés Martínez, Esteban Fernández y Mateo Sánchez, escribanos públicos". .

**Legajo nº 375. Expediente nº 3. Año. 1384.**

**COPIA DE ESCRITURA SOBRE VENTA DE UNA HEREDAD (DEHESA DE CACHIPORRO).**

"Copia sacada con autoridad judicial, en 30 de octubre de 1437 años por Fernán y Juan Alfón escribanos públicos de la Villa de Gahete de una escritura que fue otorgada por Fernán Iñiguez de Cárcamo vecino de Córdoba, en la que expresó que por cuanto los hombres buenos de Gahete compraron de Romero Gil y otros una heredad para labor de pan en término de dicha Villa que lindaba o se tenía con la dehesa de la Alcantarilla, propia de dicho Fernán Iñiguez, y porque éste había comprado del citado Romero Gil toda la parte que el susodicho había en la expresada heredad, por hacer bien y merced a los referidos hombres buenos, partió mano del derecho si alguno tenía en la parte de la enunciada heredad, y la renunció a favor de los susodichos, para que la hubiesen libre y desembargadamente.

Se otorgó en dicha Villa de Gahete a 17 de Noviembre, era de 1384, ante Andrés Martínez, escribano público".

Confieso que, en un principio, mi idea era versar sobre los cinco documentos más antiguos conservados en el A.M.B. pero me he tenido que limitar a los cuatro antes referidos, dado que el legajo nº 837 de la sección "Legislación", del período 1384-1498, y que trataba de la "Colección de títulos y documentos de las propiedades y prerrogativas de esta villa. Adquisiciones de tierras hechas por el municipio y pleitos referentes a ellas", inventariado por mi amigo e historiador Gabriel Pulido Rojas, el 11 de octubre de 1982, ha desaparecido. He mirado una y mil veces por todo el archivo y la caja que contenía esta documentación no aparece; sí la anterior y posterior, pero el hueco está ahí. Consultadas las autoridades locales encargadas del A.M.B., me manifiestan que no saben absolutamente nada del tema y que en los archivos entra y sale mucha gente sin control de ningún tipo; dado que estas dependencias son compartidas con otros usos: banda municipal de cornetas y tambores, alumbrado de feria y fiestas, etc.

Sirva lo expuesto, para denunciar la situación en que se encuentra este importantísimo archivo y para realizar una petición formal a la alcaldía y concejalía de cultura del ayuntamiento de Belalcázar, cara a la solución inmediata de esta problemática.

## DOS GRUPOS RUPESTRES HALLADOS EN ALDEAQUEMADA

Paqui CRESPO ROMERO y Carlos SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ

### DESCUBRIMIENTO DEL ARTE RUPESTRE DE ALDEAQUEMADA

Las primeras noticias del descubrimiento de grupos rupestres en Aldeaquemada proceden de pastores que comunican sus hallazgos al cura párroco D. Francisco Company Campos y al alcalde D. Justo López García.

El sacerdote da a conocer estos descubrimientos al Marqués de Cerralbo, quien, a su vez, los transmite a Juan Cabré, que viene acompañado por el abate Breuil en 1913. Cabré regresaría en 1.914 y 1.915 al tener noticias de nuevos hallazgos. Los primeros estudios de los grupos rupestres de Aldeaquemada pertenecen a estos investigadores<sup>1</sup>. En 1988 se publicó otro estudio<sup>2</sup> que incluía las ya publicadas y otras nuevas, algunas descubiertas por nosotros.

Nuestra labor de campo en Aldeaquemada se inicia en 1960, en compañía de otros investigadores como M. Guy Tamain y D. Luis Martín Creus, si bien no llegaron a publicar sus estudios. A partir de entonces continuo investigando los grupos anteriores con mi esposa Francisca Isabel Crespo Romero y Francisco García García, levantando los calcos y buscando nuevos grupos en el término de Aldeaquemada. En estas investigaciones hemos descubierto 35 nuevos grupos rupestres en la provincia de Jaén, correspondiendo 14 al término que nos ocupa<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cabré, J.: "Las pinturas rupestres de Aldeaquemada". C.I.P.P. *Memoria nº 14*. Madrid, 1.917.

- Breuil, H.: *L'Anthropologie*, tomo XXV, pag. 236. París, 1.914.

- Breuil, H.: *Les peintures rupestres schémathiques de la Peninsule Ibérique*, vol. IV. Sud-Est y Est. D'Espagne. Lagny, 1935.

<sup>2</sup> López Páyer, M.G y Soria Lerma, M.: *El Arte rupestre en Sierra Morena Oriental*. La Carolina, 1988.

<sup>3</sup> Sánchez-Batalla Martínez, C.: Crespo Romero, F.I. y García García, F.: "Nuestros hallazgos rupestres en Aldeaquemada (Jaén)". *XXV Congreso de Cronistas Oficiales*. Córdoba, 1994.

- Sánchez-Batalla Martínez, C.: "Curiosidades en el Arte Rupestre de Aldeaquemada y Santa Elena, (Jaén)". pp. 423-431. *XXVII Congreso de Cronistas de Córdoba en Montoro*. 21 de Abril de 1996. Córdoba, 1998.

Los conjuntos rupestres se hallan agrupados junto a corrientes naturales de agua. Cerca del río Guarrizas se hallan los de La Cimbarra y Tabla de Pochico. Los demás se encuentran en los arroyos del Chortal, Los Arcos, La Cueva, del Barranco de La Hoz y Cimbarillo de Prado de Reches. Dos están muy aislados en Cerro Monuera, aunque el de la Cueva de La Mina tiene una fuente de agua en su interior.

Hasta el momento son 45 lugares rupestres distribuidos en sus 122 kms. cuadrados del término, con una media de 1 grupo por cada 2'7 kms. incluidos los dos últimos descubiertos en el Poyo del Medio de La Cimbarra y Cerro Monuera (Grupo Leyre).

## EL POYO DEL MEDIO

Se halla en el sitio de La Cimbarra, paisaje de gran belleza natural, formado por un corte del terreno por el que el río Guarrizas se precipita formando un impresionante salto de agua. Cerca del charco de agua, los estratos de cuarcita forman paredes verticales con pasillos intermedios que se conocen con el nombre de los Poyos. A lo largo del Poyo del Medio, de difícil acceso, hay cuatro representaciones rupestre y un dudoso grabado, conocidos por los estudios de Breuil y de Cabré. Después apareció otro grabado muy confuso<sup>4</sup>.

El 30 de agosto de 1996 los autores localizan un grupo en un saliente rocoso casi perpendicular a la pared del Poyo, entre los grupos 1º y 2º<sup>5</sup>. Sus 3 figuras habían pasado desapercibidas a los investigadores, porque su color apenas resalta de la pigmentación rojiza de la roca del soporte.

Las figuras están situadas unas sobre otras. En la parte inferior hay un trazo borroso en forma de u invertida con dos puntos inmediatos. Sobre ésta hay dos figuras ovaladas verticales; el óvalo mayor, de 9'5 centímetros de alto y 5'3 de ancho, está atravesando por un eje vertical; el óvalo superior es de trazo más fino, de 8'5 centímetros de alto y 2 de ancho, rematado por un apéndice vertical que arranca de su parte inferior, dándole el aspecto de una raqueta. Se trata de dos figuras humanas de brazos en asa.

La interpretación del confuso motivo en u invertida se nos escapa. En cambio, el motivo ovalado, figura humana de brazos en asa, es frecuente en el Arte Esquemático y cuyo paralelismo más próximo lo hallamos en El Cimbarillo de María Antonia. El óvalo superior es muy similar a una de las figuras del abrigo superior de Moriscas de Helechal (Badajoz), con la diferencia de que el apéndice arranca de la parte superior del óvalo.

Tales motivos no pueden fechar por sí solos el conjunto, porque la figura humana de brazos en asa se halla asociada a muchos motivos esquemáticos, perdiendo en grabados posteriores como el dolmen de Soto y algún otro gerundense.

---

- Sánchez-Batalla Martínez, C.: *Aldeaquemada: Naturaleza, Arte e Historia (Prehistoria a 1835)*. La Carolina, 1996.

<sup>4</sup>López Páyer, M.G; y Soria Lerma, M.: *Opus cit.*

<sup>5</sup>Sánchez-Batalla Martínez, C.: *Aldeaquemada: Naturaleza...* pag. 62.

## CERRO MONUERA, GRUPO LEYRE

Se halla en la umbría de este cerro, a unos 80 metros al S. del camino que sube hasta la cumbre y a unos 100 metros antes de un toril abandonado. Este camino parte a unos 150 metros de otro camino que desde "Las Erillas de Monuera" se dirige a Palanco y Santa Elena.

Como las encontramos el 18 de julio de 1997, día en que se cumplía el cuarto mes del nacimiento de nuestra nieta, la bautizamos con su nombre, Leyre. Sus 4 motivos se hallan muy dispersos entre sí, por lo que propiamente no pueden considerarse como tal grupo.

La primera figura es un motivo unitriangular de color rojo anaranjado. Se halla a un metro del suelo, en la superficie biselada de una arista de la roca. El hecho de estar aislado y su infrecuencia en el arte esquemático le dan un carácter singular. Se han dado varias interpretaciones del unitriangular. Luis Siret lo cree como un culto al hacha, atributo de la divinidad o culto al sexo, de la procreación y fertilidad<sup>6</sup>.

Lo normal es que dos o más triangulares se unan por sus vértices y con las bases en prolongación, todos horizontales y más frecuentemente con los vértices hacia abajo, conociéndose menos los que tienen los vértices en la parte superior, como sucede en El Puntal (La Carolina), su paralelo más próximo en el espacio<sup>7</sup>, excluidas las figuras humanas bitriangulares de El Cazador en Los Arcos, Aldeaquemada<sup>8</sup>, o de Vacas de Retamoso y abrigo de Los Órganos, Santa Elena<sup>9</sup>.

Insistimos en lo raro que resulta su aislamiento de todo otro motivo. Por ello, a falta de paralelos similares, creemos que se le quiso dar un sentido religioso.

Este motivo es muy antiguo. Destaca su frecuencia en representaciones humanas del arte levantino, hecho que resaltamos pese al riesgo de establecer paralelismos con un arte que muchos consideran sin conexión con el esquemático. También se encuentra en cerámicas cardiales del Neolítico inicial de L'Or, La Sarsa y Piñar, en ídolos falange, con lo que su larga perduración en el tiempo es evidente, pudiendo adscribirse a cualquiera de estas etapas al no poder establecer ningún tipo de conexión con el resto de las figuras, pues incluso su coloración es muy diferente a las del conjunto.

Aumenta su enigma el hecho de haberse plasmado en una amplia superficie rocosa de varios metros cuadrados de superficie, con desprecio de zonas más lisas y aptas para pintar.

A unos 8 metros del unitriangular, a su izquierda y en el fondo de un pequeño covacho de la misma pared rocosa, hay tres líneas verticales paralelas desvaídas por los extremos, pareciendo tratarse de una figura ovalada cruzada por el centro

<sup>6</sup> Acosta P.: *La pintura rupestre esquemática en España*, pag. 65. Salamanca, 1968.

<sup>7</sup> López Páyer, M. y Sánchez-Batalla Martínez, C.: "Las pinturas rupestres de El Puntal", *Zepirus XXIII-XXIV*, pags. 153-168. Salamanca, 1972-73.

<sup>8</sup> Sánchez-Batalla Martínez, C.: Aldeaquemada: *Naturaleza...* pag. 77

<sup>9</sup> González Navarrete, J.: Publicación n° 1 del Museo de Jaén, Jaén, 1971

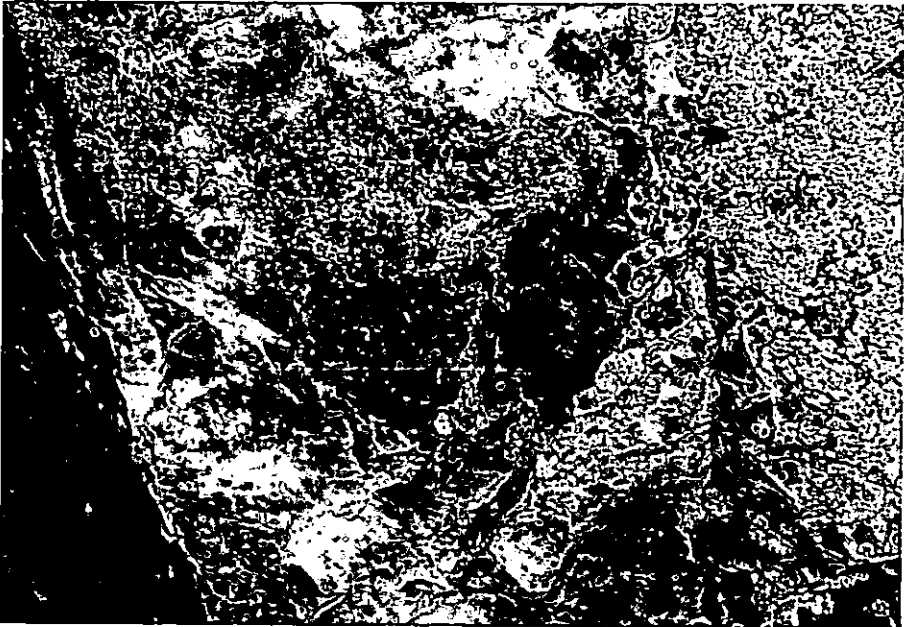
(figura en brazos en asa), en cuyo caso sería un paralelo con el ya citado del Poyo del Medio. Su color rojo indica que no es sincrónica del triangular.

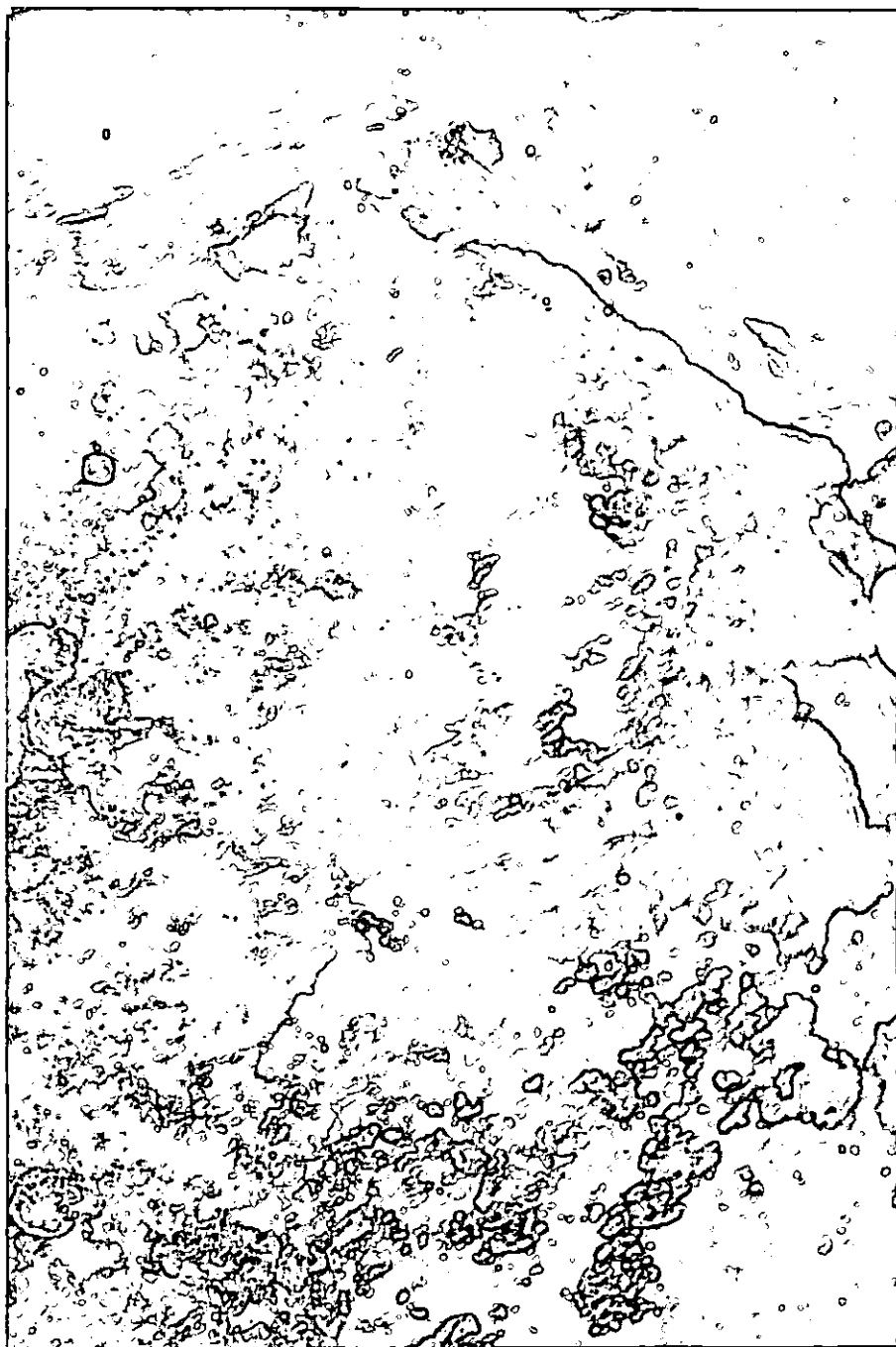
A unos 20 metros delante del unitriangular, en otro estrato inferior, casi al pie de una roca, se encuentra una figura tectiforme de coloración roja semejante al ovalado, sin poder discernir si fueron realizadas simultáneamente. El agua de lluvia resbalaba por la piedra creando una gruesa capa de musgo que fue preciso retirar con mucha paciencia, previo humedecimiento de la roca.

La cuarta figura se halla en el mismo cretón rocoso del unitriangular, a unos 100 metros a su derecha, en una superficie plana casi horizontal y a escasos centímetros del suelo. Es de forma rectangular, y color rojo achocolatado, más intenso en el perfil, pareciendo haberse rellenado, previo silueteado de la misma.

Amén de la peculiaridad del aislamiento, cabe destacar que, igual que el triangular, tanto el tectiforme como el rectángulo se han dibujado en planos ocasionados por el biselado de una arista, hecho sobre el que insistimos por su infrecuencia en el arte esquemático y cuyo fin ignoramos.

La dispersión de las representaciones, así como su diferente coloración impide afirmar que se realizaran al mismo tiempo. Según el estado de la investigación actual, el motivo unitriangular es anterior al tectiforme, figura de brazos en asa y al rectángulo, pero no se puede precisar más que su cronología oscila desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce.





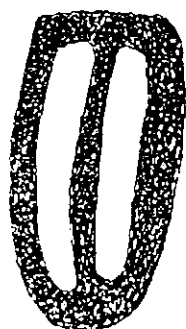
*Grupo Leyre*



*Grupo Leyre*



*Grupo Leyre*



*Poyo del Medio*



## PEDRO ABAD A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, SEGÚN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

---

Luis SEGADO GÓMEZ

---

Con este trabajo pretendemos aportar a la historia de Pedro-Abad unos datos que permitan acercarnos a la realidad de su estructura socioeconómica en los años centrales de la centuria ilustrada, para ello hemos recurrido al Catastro de Ensenada cuyas respuestas generales nos han brindado la información necesaria para el estudio de la localidad en la época que nos ocupa.

Estas respuestas dadas en Pedro-Abad a finales del verano de 1751 constituyen sólo una parte de la magnífica documentación que contiene el Catastro, y se hicieron antes de las declaraciones individuales, motivo éste por el que las cifras que dan son aproximadas; por ello conviene advertir que para obtener más exactitud habrá que recurrir a la espléndida documentación que nos ofrecen los 15 libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos del referido Catastro<sup>(1)</sup>.

### LOCALIZACIÓN, CONDICIÓN JURÍDICA Y POBLAMIENTO.

Situada en el este de la provincia de Córdoba y en la orilla izquierda del Guadalquivir, la villa de Pedro-Abad está rodeada al norte y al este por el referido río que separa su territorio de los de Adamuz y El Carpio; por el sur limita con tierras de Bujalance y por levante con las de Montoro. Aunque dentro de su término -en el cortijo de Alcurrucen- se encuentran los restos de la ciudad romana de Sáculis, la población de Pedro Abad arranca de la época de la Reconquista del Valle del Guadalquivir por el rey Fernando III; en sus orígenes dependiente de Algallarín pero debido a la importancia que fue tomando, muy pronto le asignaron su propio término.

Durante la Baja Edad Media, a excepción de un breve paréntesis en que pasó a la jurisdicción señorial del I Conde de Cabra<sup>(2)</sup>, la villa fue realenga del concejo de

---

<sup>1</sup> (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (C)órdoba. Libro 518.

<sup>2</sup> ESCOBAR CAMACHO, J.M.: "Islam y Cristianismo". *Pueblos de Córdoba. El Carpio*. Córdoba 1994, p. 206.

Córdoba, condición que mantuvo hasta 1564, fecha en la que a pesar de la fuerte oposición del cabildo municipal de la ciudad fue adquirida junto con Adamuz <sup>(3)</sup>, por Don Luis Méndez de Haro que la incorpora al Marquesado de El Carpio. En esta situación va a continuar en la Época de la Modernidad. Así, en 1751 fecha en la que se centra el presente estudio se especifica:

“... esta villa es de señorío, y que pertenece a la Excelentísima Señora Marquesa del Carpio, Duquesa de Alba, y que por esta razón no le pagan sus vecinos derechos algunos de los frutos que cogen en su término ni de sus casas” <sup>(4)</sup>.

La ausencia de libros parroquiales limita nuestras posibilidades de hacer un buen estudio de los efectivos humanos de la localidad, por ello hemos recurrido a otras fuentes que nos permiten conocer a grandes rasgos la trayectoria demográfica perabeña en la Edad Moderna. Las cifras que arroja la documentación consultada son las siguientes:

<i>Años</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes</i>
1530*	147 <sup>(5)</sup>	588
1540	146 <sup>(6)</sup>	584
1561	182 <sup>(5)</sup>	728
1564	234 <sup>(7)</sup>	936
1571**	200 <sup>(5)</sup>	800
1571*	314 <sup>(8)</sup>	1,256
1587	166 <sup>(5)</sup>	664
1591	307 <sup>(5)</sup>	1,228
1694	184 <sup>(9)</sup>	736

\* Incluyen los exentos en relación a los que existían en 1591.

\*\* Sin tener en cuenta a los moriscos.

Observando los valores numéricos del cuadro detectamos que a lo largo del siglo XVI se experimenta un proceso ascendente, aunque con ligeras oscilaciones en la década 1561-1571. La población desciende bruscamente en 1587 y recibe un

<sup>3</sup> Vid. ARANDA DONCEL, J. “Realengo y señorío en el reino de Córdoba durante el siglo XVI: La oposición de la capital a la incorporación de Adamuz y Pedro-Abad al Marquesado de El Carpio”. *III Encuentros de Historia local Alto Guadalquivir*. Córdoba 1991, pp. 163 a 179.

<sup>4</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Libro 518, pregunta 2.

<sup>5</sup> FORTEA PÉREZ, J.L.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una población urbana*. Córdoba 1980, p. 74.

<sup>6</sup> CABRERA MUÑOZ, E.: “Tierras realengas y tierras del señorío de Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución demográfica y niveles de población”. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Medieval. Tomo I*. Córdoba 1988, p. 298.

<sup>7</sup> ARANDA DONCEL, J.: *Realengo y señorío...* p. 167.

<sup>8</sup> ARANDA DONCEL, J.: “La villa de El Carpio durante la Edad Moderna”. *Historia y geografía de El Carpio*. Córdoba, 1992, p. 87.

<sup>9</sup> CALVO POYATO, J.: “Medio siglo de levas, reclutas y movilizaciones en el reino de Córdoba (1657-1712). *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía (Andalucía Moderna)*”. Tomo II. Córdoba, 1983, p. 33.

fuerte empuje cuatro años más tarde. Llama la atención la diferencia que presentan los datos de 1571, probablemente por estar tomados de diferentes fuentes. En la única cifra del Seiscientos hay un claro retroceso, este fenómeno se produce en toda España y se acentúa más en Andalucía, debido a las diferentes epidemias que se registraron durante esta época y a los períodos de hambre que se deban cuando disminuía la cosecha por las condiciones climáticas adversas.

A lo largo del siglo XVIII, según nos informa el Catastro, Pedro Abad cuenta con 248 vecinos <sup>(10)</sup> -992 habitantes- que residen en el pueblo, a excepción del guarda de la Dehesa del Carrascal que lo hace en el campo. El casco urbano se compone de 188 casas habitables, 2 inhabitables y 13 en ruinas; en el ruedo hay 9 pensaderos para el ganado <sup>(11)</sup>.

## LA AGRICULTURA

En el conjunto de la economía ocupa un lugar de privilegio la agricultura. La fertilidad de sus tierras situadas en la denominada campiña cordobesa se acrecienta con la presencia del Guadalquivir que recorre parte de su territorio. Como sabemos a Pedro-Abad le fue asignado su propio término poco después de su fundación; sin embargo, a lo largo de los años tuvo litigios con El Carpio sobre la delimitación de sus respectivas jurisdicciones. De esta manera en 1502 los vecinos de Pedro-Abad se quejan porque ni el señor de El Carpio ni los habitantes de esta población respetan los límites entre las dos localidades, y aunque fijan la línea divisoria los problemas siguen en 1517, fecha en la que el señor de El Carpio continuaba ocupando parte de los terrenos baldíos perabeños <sup>(12)</sup>.

A mediados de la centuria decimoctava el término de Pedro Abad se extiende una legua de levante a poniente y abarca desde el haza denominada de Pedro Abad, hasta la tierra llama la "Buelta". De norte a sur hay también una legua de distancia, comenzando en la Vega de la Dehesa del Carrascal para finalizar en los cortijos del Ochavo y del Ochavillo. La circunferencia de este territorio tiene una longitud aproximada de tres leguas y para recorrerla se tarda cinco horas "por haver tierras montuosas y quebradas y por las bueltas que hace el río Guadalquivir" <sup>(13)</sup>.

La extensión del término era de 3.871 fanegas y 3 celemines <sup>(14)</sup>, que equivalen a 2.369.43 hectáreas; esta cifra aunque aproxima no concuerda con la que nos aporta el propio Catastro cuando se refiere a la valoración de las tierras <sup>(15)</sup>, que ofrece los siguientes resultados:

<sup>10</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 21.

<sup>11</sup> *Ibidem*. Pregunta 22.

<sup>12</sup> NIETO CUMPLIDO, M. y ESCOBAR CAMACHO, J.M.: "Alcocer y El Carpio en la Edad Media". *Historia y geografía de El Carpio*. Córdoba 1992, p. 77.

<sup>13</sup> A.H.P. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 3.

<sup>14</sup> *Ibidem*. Pregunta 10.

<sup>15</sup> *Ibidem*. *Libro de Hacienda de Seglares y Libro de Hacienda de Eclesiásticos*.

*Valoración de las tierras*

<i>Propietarios</i>	<i>Fanegas</i>		
	<i>Productivas</i>	<i>Improductivas</i>	<i>Total fanegas</i>
Seglares	3,518	52	3,570
Eclesiásticos			
Beneficiales	219	--	219
Patrimoniales	44	2	46

En las cantidades anteriores se detecta que la diferencia es de 36 fanegas menos que en el interrogatorio, error insignificante que presuponen pues al reseñar la totalidad de las fanegas añaden "a corta diferencia". El cuadro también nos indica que el 93% de las tierras pertenecen a seglares y el resto a eclesiásticos, dentro de éstas el 82% son beneficios. El número de terrenos improductivos se reduce a la mínima expresión el 1'4% del total <sup>(16)</sup>. En la actualidad el término tiene una superficie de 2,380 hectáreas, cifra similar a la que aparece en 1751.

En el cultivo de las tierras perabeñas se ocupan 212 personas <sup>(17)</sup> -58,5% de la población activa- convirtiendo el sector agropecuario en la actividad principal de la población. Los oficios y salarios son:

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Número</i>	<i>Reales diarios</i>
Jornaleros	189	2,00 <sup>(18)</sup>
Pastores	10	1,75 <sup>(19)</sup>
Aperadores	4	3,00
Pensadores	5	2,5-2,25 <sup>(20)</sup>

Por lo general los sueldos de los campesinos perabeños son más bajos que los de Montoro, localidad donde los jornaleros y aperadores perciben un real más al día, aunque no incluyen su alimento <sup>(21)</sup>.

La ubicación del término de Pedro-Abad en la zona campiñesa hace que algo más de la mitad de sus tierras -54,40% sean de buena calidad, correspondiendo el

<sup>16</sup> En el Interrogatorio no aparece tierra improductiva.

<sup>17</sup> Esta cifra es la que consta en la pregunta número 35 del Interrogatorio y no coincide con los datos que suministra la misma cuando hace la división por oficios, en que resultan 4 trabajadores menos. Tampoco concuerda con los datos aportados por los Libros de Hacienda de Seglares -que insertamos en el apéndice documental- donde la diferencia se eleva a 23.

<sup>18</sup> En los jornaleros van incluidos 23 "labradores por su mano", 4 milicianos, boyeros, yegüeros y rabadanes de ganado de cerda y un cabrero. En el salario se incluye su alimento. En el libro de Hacienda de Seglares separan los 23 labradores por su mano y los 4 milicianos de los jornaleros, que suman 208. Aunque a los labradores por su mano y milicianos le pone un salario de 2 reales diarios, no ocurre lo mismo con los que califica de jornaleros que le calculan los siguientes sueldos: 4 a 3 reales, 3 a 2,5 reales, 3 a 2,25 reales y 14 a 1,75 reales.

<sup>19</sup> Va comprendido su alimento.

<sup>20</sup> Tres de ellos ganan 2,5 reales y los dos restantes 2,25 reales. En todos incluyen su alimento.

<sup>21</sup> COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el Siglo de las Luces: Contribución al estudio de su historia económica y social". *VII Congreso de profesores investigadores Hespérides*. Motril 1988, p. 177.

16,20% a las de mediana y el resto -29,40%- a las de inferior. Su distribución por calidades y cultivos es la siguiente <sup>(22)</sup>.

*Distribución de tierras por calidades y cultivos*

	<i>Buena</i> f.-cel.	<i>Mediana</i> f.	<i>Inferior</i> -f.-cel.	<i>Total fanegas</i> f.-cel.
A) Regadío	30.00	---	---	30.00
B) Secano				
Cultivo al tercio	582.00	570	1.088.50	2.240.50
año y vez	284,10	---	---	284,10
anual	12.00	---	---	12,00
olivar <sup>(23)</sup>	55.00	56	50,00	161.00
Dehesas				
(1) Encinas y pastos	847.00	---	---	847.00
(2) Pastos	296.00	---	---	296.00
<b>TOTAL</b>	2,106,10	626	1,138,50	3,871,30

A la vista de estos datos, podemos afirmar que las 30 fanegas de regadío -0,77% del total- constituyen una pequeña proporción dentro del término. Las tierras irrigadas se reparten entre seis huertas y un huerto, situado en el extremo de la población; una de las primeras se riega con agua de la Fuente de Sancho y las demás con norias tiradas por caballerías. Las hortalizas están representadas por una amplia gama de productos -coles, nabos, berenjenas, espinacas, cardos, melones, sandías, lechuguino, pimientos, tomates, ajos, cebollas, verdulagas, habas<sup>(24)</sup> rábanos, calabazas<sup>(25)</sup>, pepinos, y una corta porción de ajonjolí-. Entre los árboles frutales encontramos higueras, olivos, moreras, parras, ciruelos blancos y negros, granados, nogales, perales y manzanos, que a juicio del informante "son de los que hacen memoria"<sup>(26)</sup>.

Cerca del 58% del término se cultiva al tercio, aprovechando para ello las 1.088 fanegas y 5 celemines de inferior calidad. Este tipo de explotación abundaba en toda la campiña, mayormente en los cortijos<sup>(27)</sup>. Cada año sembraban un tercio de la tierra: quedando otro de barbecho, para sembrar el siguiente, y el último de pasto o herbaje para los ganados de labor. En palabras de López Ontiveros por este sistema "se aseguraban tres cosas: la producción de trigo -que proporcionaba al labrador los principales beneficios-, la alimentación del ganado de labor durante todo el año con la cebada y la paja, y por último, el mantenimiento de una

<sup>22</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 10.

<sup>23</sup> En la pregunta número 13 aclara que cada fanega de olivar tiene 74 pies de olivo.

<sup>24</sup> Parte de las habas se venden verdes y las que no se pueden regar se recolectan secas.

<sup>25</sup> Hay dos variedades de calabazas, unas largas llamadas "mangas" y otras redondas.

<sup>26</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 4.

<sup>27</sup> Los cortijos que utilizaban este sistema eran: Ochavo, Ochavillo, Romanejo, parte de Román y Mudapelo. A estos hay que añadir algunas hazas sueltas y la mesa de la Dehesa de Alcurrucen.

cabaña ganadera que pastaba en las hojas de barbecho y eriazo”<sup>(28)</sup>. Las tierras que descansaban un año -sistema de año y vez- eran de buena calidad y representaban algo más del 7% del total<sup>(29)</sup>; una ínfima cantidad de terreno -12 fanegas- ubicado en los ruedos de la villa se sembraba anualmente<sup>(30)</sup>.

En la totalidad predomina el cultivo de trigo. Solamente la octava parte de ellas se dedican a la cebada en terreno de buena calidad, según dice el informante “por ser la práctica en este país”. La producción agraria se incrementaba sembrando en el barbecho y rastrojo pequeñas porciones de escaña, yeros, alverjones, garbanzos, habas y ajonjolí<sup>(31)</sup>. El segundo paisaje agrario perabeño es, sin duda, el de encinar y pastos repartido en las tres dehesas: Carrascal, Mudapelo y Alcurrucén: sus 1,143 fanegas de buena calidad representan el 29,52% del término y están distribuidas de la siguiente forma: 296 fanegas de pastos y en las 847 fanegas restantes conviven el pasto y el encinar.

Entre los cultivos arbóreos ocupa un lugar privilegiado el olivar al que estaba dedicado el 4% del suelo local y se repartía en igual proporción entre las tres calidades de terreno. De las 161 fanegas sembradas de olivos, 121 son de plantas viejas y el resto de estacas<sup>(32)</sup>; en Pedro Abad también se detecta el proceso expansivo que este cultivo tiene durante el siglo XVIII, el mismo fenómeno se repite en Montoro<sup>(33)</sup>, Bujalance<sup>(34)</sup> y Villafranca<sup>(35)</sup>, por citar algunos pueblos cercanos.

Los rendimientos del terrazgo perabeño, regulados por quinquenios, los conocemos por la proporción entre la semilla que se siembra y la que se recoge por unidad de superficie. La producción varía según las calidades de las tierras y las especies cultivadas<sup>(36)</sup>.

<sup>28</sup> LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Córdoba 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Córdoba 1990. Pp 28-29.

<sup>29</sup> Las tierras que sembraban con un año de intermisión se situaban en el cortijo de la Vega del Soto y Hazas de la Retama y de Antón Díaz.

<sup>30</sup> En la pregunta número 10 dice que cultivan todos los años 12 fanegas de tierra y en la número 4 las tierras de esta clase ascienden a 40,5 fanegas, probablemente porque incluyen entre ellas a las de regadío.

<sup>31</sup> Las cantidades sembradas eran las siguientes: 50 fanegas de escaña en tierras de inferior calidad, 1 de yeros, 2 de alverjones, 12 de garbanzos, 15 de habas y ½ de ajonjolí; todas ellas de buena calidad.

<sup>32</sup> En la pregunta número 8 especifica que el número de olivos es de 11.851, incluidos 51 que hay en los patios y corrales. De ellos 8.751 son viejos, 2.066 palancas de 9 años y 1.034 de 7 años, a las primeras le quedan 6 años para ser olivos y a las segundas 8 años.

<sup>33</sup> COSANO MOYANO, J.: “Montoro en el Siglo de las Luces”... p. 180.

<sup>34</sup> *Ibidem*. “Análisis de la estructura económica y social de Bujalance en el siglo XVIII”. *Axarquía*, número 15. Córdoba, 1985. p. 129.

<sup>35</sup> ARANDA DONCEL, J.; SEGADO GÓMEZ, L.: *Villafranca de Córdoba un señorío andaluz durante la Edad Moderna*. Córdoba, 1992. p.220.

<sup>36</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Preguntas 9 y 12. En la productividad de trigo he sacado la media de las tres clases de tierras. Exceptuando la escaña que se siembra en tierra de inferior calidad, el resto de las especies ocupan parte de los rastrojos de mejor calidad. Pregunta 10.

*Rendimiento siembra cosecha*

<i>Cultivo</i>	<i>Fanegas</i>		<i>% Rendimiento</i>
	<i>Semilla/Siembra</i>	<i>Semilla/Cosecha</i>	
Trigo	1,50	7,60	506,00
Cebada	2,50	15,00	600,00
Habas	2,50	12,00	480,00
Garbanzos	1,00	5,00	500,00
Yeros	0,50	6,00	1,200
Escaña	1,25	16,00	1,280
Alverjones	1,00	4,00	400,00
Ajonjolí	0,25	3,00	1,200

Comparando los rendimientos agrarios de estas tierras con los de Montoro y Bujalance <sup>37)</sup> observamos que los de la localidad objeto de estudio sobrepasan en trigo y en escaña a los de las dos poblaciones que tomamos como muestreo y es superada por ambas en alverjones. Los rendimientos del terrazgo de Pedro-Abad son inferiores al montoreño en cebada, habas, garbanzos y yeros; se iguala con Bujalance en garbanzos y la supera en el resto de las semillas.

Cotejando la productividad de las tierras perabeñas con los de las mencionadas localidades detectamos <sup>38)</sup>:

*Productividad por fanega de tierra**Calidades*

<i>Cultivos</i>	<i>Buena (f)</i>			<i>Mediana (f)</i>			<i>Inferior (f)</i>		
	<i>PA</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>PA</i>	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>PA</i>	<i>M</i>	<i>B</i>
Trigo	10	9	11	8	6	7	5	4	4
Cebada	15	12	11	-	-	-	--	--	--
Habas	12	10	12	-	-	-	--	--	--
Escaña	--	8	10	-	-	-	16	--	--
Garbanzos	5	6	5	-	-	-	--	--	--
Yeros	6	8	8	-	-	-	--	--	--
Alverjones	4	8	9	-	-	-	--	--	--
Ajonjolí	6	-	-	-	-	-	--	--	--

Los valores numéricos del cuadro evidencian las anteriores afirmaciones; así, mientras las tierras sembradas de cebada y escaña son más generosas en Pedro Abad, las de trigo, habas y garbanzos están en la media con las poblaciones de muestreo. Sin duda, los terrenos de alverjones y yeros son menos productivos; aunque el informante justifica la baja cosecha de los primeros diciendo que la semilla es de poco apurbo en el término.

El más productivo de los cultivos arbóreos es el olivar; las calidades se miden

<sup>37)</sup> COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el siglo de las luces....", p. 179 y "Análisis y estructura económica y social de Bujalance... p. 130.

<sup>38)</sup> *Ibidem* y A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta. 12.

por la producción de aceite, independientemente de las fanegas de aceituna recogida. Las encinas, a pesar de convivir con los pastizales, también dan buenos rendimientos. El número de estas no lo señala el Catastro "por ser grande y extendidas sin orden (...) es muy difícil y moralmente imposible numerar las de las tres dehesas"<sup>39</sup>.

*Rendimiento de los árboles por fanega de tierra* <sup>(40)</sup>

*Calidades*

<i>Cultivo</i>	<i>Buena</i>	<i>Mediana</i>	<i>Inferior</i>
Olivar:			
Olivos hechos	31 arrobas	20 y 1/3 arrobas	15 y 1/2 arrobas
Palancas de 9 años	6 y 1/4 arrobas	--	--
Palancas de 6 años	4 y 1/8 arrobas	--	--
Encinas	5 fanegas		

Comparando estos rendimientos con los de las localidades citadas anteriormente observamos que Pedro Abad los sobrepasa ampliamente, en aceite y se aproxima en bellotas. Al referirse a la disposición del resto de los frutales dice "están dispersos, e interpolados los de una especie con los de otra sin observar método de división ni orden"<sup>(41)</sup>; sin embargo, especifican que la fanega de árboles frutales tiene 60 pies y produce al año 184 reales, en secano y en regadío. En esta última modalidad están interpolados con las hortalizas. El número de especies y la producción anual de cada una es:

*Número de árboles frutales y producción anual*

<i>Cultivo</i>	<i>Número de pies</i>	<i>Producción total</i>
Moreras	501 <sup>(42)</sup>	250,5 haldas de hojas.
Higueras	130 <sup>(42)</sup>	260 arrobas
Parras	174	15 arrobas
Ciruelos blancos y negros	499	80 arrobas
Perales	6	3 arrobas
Membrillos	4	6 arrobas
Manzanos	6	5 arrobas
Granados	674	40,000 unidades
Nogales	3	6,000 unidades
Almendros dulces	1	0,75 arrobas
Almendros amargos	4	3 arrobas
Cipreses	10	--
Álamos blancos	34	6 reales
Álamos negros	12	6 reales

<sup>39</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*, Pregunta, 8.

<sup>40</sup> *Ibidem* pregunta 13. Cada fanega de tierra tiene 74 pies de olivo.

<sup>41</sup> *Ibidem* pregunta 8.

<sup>42</sup> *Ibidem* pregunta 13. Van incluidas las que hay en las casas. En la pregunta 40 declaran que se producen al año 100 libras de seda, que reguladas por quinquenios importan 5,000 reales anuales.



Dentro de las variadas clases de árboles sobresalen por su número los granados, las moreras, los ciruelos, las parras y las higueras; el resto se reduce a la mínima expresión. Completan los cultivos, tres cañaverales -dos en las huertas y uno en el arroyo del Asno- <sup>(43)</sup> y cuatro fanegas sembradas de melonar con un beneficio de 150 reales al año.

Cada una de las 14 fanegas de regadío que cultivan de hortalizas tiene un beneficio de 500 reales: justifican la escasa rentabilidad a causa de la falta de agua que padecen, precisamente en la época que más la necesitan; en efecto el terrazgo montoreño <sup>(44)</sup> sobrepasa al de Pedro-Abad en la producción de hortalizas y frutales.

Quedaría incompleto el trabajo si no tuviéramos en cuenta la evaluación del terreno adhesionado, aunque como en todos los cultivos la regulación es quinquenal incluyen el beneficio de los cortes que efectúan cada diez años. La Dehesa de Alcurrucén, cuya titularidad corresponde al concejo no renta nada <sup>(45)</sup> porque la tiene aplicada a la cría caballar, y al pasto de novillos cerriles y de ganado vacuno, cuyos dueños no pagan nada al municipio por su aprovechamiento; a pesar de ello le regulan una cantidad de 1.500 reales al año. Las dehesas de El Carrascal <sup>(46)</sup> y Mudapelo eran de propiedad privada y le calculan una producción de 7.000 y 1.500 reales respectivamente <sup>(47)</sup>.

La minuciosa información que nos suministra el Catastro nos informa también del valor de los productos cultivados en el término <sup>(48)</sup>:

*Valor de los productos*

<i>Cultivo</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio en reales</i>
Trigo	Fanega	15
Cebada	Fanega	9
Escaña	Fanega	6
Yeros	Fanega	15
Alverjones	Fanega	15
Garbanzos	Fanega	30
Habas	Fanega	12
Ajonjolí	Fanega	60

<sup>43</sup> La rentabilidad anual de los cañaverales es la siguiente: los dos de las huertas 10 haces de cañas y el del Arroyo del Asno 15 haces.

<sup>44</sup> COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el siglo de las Luces...." p. 180.

<sup>45</sup> A pesar de que en la pregunta 13 especifica que la Dehesa de Alcurrucén no produce beneficio ninguno, en la 14 dice que el municipio la arrienda y le renta 210 reales al año.

<sup>46</sup> La propiedad de esta dehesa era compartida con el conde de la Jarosa, con Don Andrés Caycedo y con la condesa de Esculante. Durante el invierno pastaban en ella 1000 cabezas de ganado lanar, 30 yeguas con sus crías y 20 novillos. En el verano era aprovechada por 100 vacas con sus crías. Vid. *Interrogatorio de Pedro Abad*. Preguntas, 13 y 14.

<sup>47</sup> En la comprobación que a petición del Juez Subdelegado de la Real y Única Contribución, hacen al final del Interrogatorio, explican las cantidades que les regulan a las referidas dehesas. Así, a la del Carrascal le asignan 4.500 reales, a la de Mudapelo 1.000 y a la de Alcurrucén 1.500; sin duda: la diferencia se debe a que en la comprobación no incluyen los cortes.

<sup>48</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 14.

<i>Cultivo</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio en reales</i>
Bellota	Fanega	3
Aceite	Arroba	12
Higos	Arroba	3
Ciruelas	Arroba	3
Peras	Arroba	4
Membrillos	Arroba	2
Manzanas	Arroba	5
Almendra dulce	Arroba	7
Almendra amarga	Arroba	3
Uvas	Arroba	3
Granadas	Millar	50
Nueces	Millar	10
Cañas	Haz	1
Morera	Halda	5

Comparando los precios de Pedro-Abad con los de las localidades de muestreo<sup>49</sup> deducimos que en algunos productos -trigo, aceite, habas, garbanzos y escañason idénticos y en otros -cebada y yeros- aproximados. Las mayores diferencias las encontramos en los alverjones que suben ostensiblemente de precio en Pedro-Abad y las bellotas, cuyo valor es igual al de Bujalance pero dos reales más bajo que el de Montoro.

## LA GANADERÍA

Dentro del sector primario ocupa un lugar importante la ganadería. Las 1,143 fanegas de terreno adhesionado junto con las tierras de barbecho forman unos buenos pastizales para alimentar a la cabaña ganadera. El censo ganadero de Pedro-Abad separado por su estancia en el término, clases y propietarios es el siguiente<sup>50</sup>:

<i>Clase de ganado</i>	<i>Pasta en el término</i>		<i>Pasta fuera del término</i>		<i>Total cabezas</i>
	<i>Seglares</i>	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Seglares</i>	<i>Eclesiásticos</i>	
Vacuno	164	69	28	--	261
Caballar	62	29	9	--	100
Mular	3	2	--	--	5
Asnal	148	36	--	--	184
Porcino	275	77	--	--	352
Ovino	1.777	30	210	--	2.017
Caprino	174	40	--	--	214
<b>TOTALES</b>	<b>2.603</b>	<b>283</b>	<b>247</b>	<b>--</b>	<b>3.133</b>

<sup>49</sup> COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el Siglo de las Luces.... pp. 180 y 181 y "Análisis de la estructura económica y social de Bujalance...., p. 134.

<sup>50</sup> A.H.P.C. *Hacienda de Seglares y Hacienda de Eclesiásticos*. Libros 514 y 516.

La variedad de ganado mayor que más abunda es el vacuno seguido del asnal y caballar; el mular se reduce a cinco cabezas. Las especies menores representan algo más del 82% del total; los más numerosos son las ovejas, siguiendo a gran distancia los cerdos y las cabras. En cuanto a la titularidad, las cifras del cuadro ponen de relieve que cerca del 91% pertenece a seglares y el 9% restante a eclesiásticos. El 92% del ganado pasta dentro del término, representando un 8% el que lo hace fuera de él.

Los beneficios que reportan los ganados a sus dueños por la venta de todo lo que producen son <sup>(51)</sup>:

### *Producciones del ganado*

<i>Especies</i>	<i>Aptas para ser cubiertas</i>	<i>Crías</i>	<i>Valor en reales</i>	<i>Total reales</i>
Vacuno	80	27 <sup>(52)</sup>	40	1,080
Caballar	54	10 <sup>(53)</sup>	50	500
Asnal	49	20 <sup>(54)</sup>	30	600
Ovino	2.015	600 <sup>(55)</sup>	7,5	4.500
Caprino	90	20 <sup>(56)</sup>	13	260
Porcino	80	120 <sup>(57)</sup>	10	1,200
<b>TOTALES</b>	<b>2,368</b>	<b>797</b>		<b>8,140</b>

Las 797 crías reportan a sus propietarios un rendimiento de 8,140 reales anua-

<sup>51</sup> *Ibidem*. Interrogatorio de Pedro-Abad. Pregunta 18.

<sup>52</sup> Las crías se reparten en la siguiente forma:

Don Antonio Melero, presbítero	6
Don Rodrigo Moreno, presbítero	1
Seglares	20

<sup>53</sup> La distribución de las crías es:

Don Antonio Melero, presbítero	3
Don Rodrigo Moreno, presbítero	1
Seglares	6

<sup>54</sup> Los propietarios de las crías son:

Don Antonio Melero, presbítero	4
Don Rodrigo Moreno, presbítero	1
Seglares	15

<sup>55</sup> Las crías pertenecen a:

Don Rodrigo Moreno, presbítero	25
Seglares	575

<sup>56</sup> Corresponden:

Don Rodrigo Moreno, presbítero	2
Seglares	18

<sup>57</sup> Las crías se distribuyen:

Don Antonio Melero, presbítero	40
Don Rodrigo Moreno, presbítero	15
Seglares	65

les <sup>(58)</sup>, de los cuales el 96% corresponden a los seglares y el 4% restante a los eclesiásticos. Comparando el valor de éstas con las de la misma especie que se vendían en Bujalance y Montoro observamos que a excepción del porcino que mantenía igual precio en las tres localidades, en términos generales las de ganado mayor se podían adquirir más baratas en Pedro-Abad. Las especies menores eran más caras en esta última población <sup>(59)</sup>. El esquilmo de lana y leche suma 8,242 reales, de los cuales 792 corresponden a leche de cabra y los 7,450 restantes a lana, añinos, queso y leche de oveja <sup>(60)</sup>. La apicultura del término se reduce a 5 colmenas <sup>(61)</sup> que generan al año un beneficio de 20 reales, perteneciendo 12 a los eclesiásticos.

## LA INDUSTRIA PERABEÑA

El panorama industrial de Pedro-Abad está íntimamente relacionado con el sector agropecuario; tanto las industrias alimenticias como las textiles están concebidas para el abastecimiento de la población. Entre las primeras destacan por su importancia los molinos aceiteros; cuatro de ellos situados en el ruedo de la población y el quinto en la Dehesa del Palancar. La totalidad son movidos a tiro de caballería. El nombre de los propietarios, su localidad de residencia, así como el número de vigas, su capacidad y las utilidades que generan al año son como sigue <sup>(62)</sup>:

<i>Propietario</i>	<i>Nº. Vigas</i>	<i>Capacidad</i>		<i>Utilidad</i>	
		<i>Tinajas</i>	<i>arrobas</i>	<i>Maquila/a</i>	<i>- Orujo rs.</i>
D. Francisco Diego Obrero y Rojas de Montoro	2	3	170	75,5	600
Obras Pías de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba	2	7 <sup>(63)</sup>	360	60	480
D. Diego de Torres Toboso de Bujalance <sup>(64)</sup>	2	12 <sup>(65)</sup>	1,200	75	600
D. Andrés López de Priego presbítero de El Carpio	2	7	455	80	600

<sup>58</sup> De estos el 96% corresponden a los seglares y el 4% restante a los eclesiásticos. En los Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos hay un real menos que en la pregunta 18 del Interrogatorio.

<sup>59</sup> COSANO MOYANO, J.: "Montoro en el siglo de las luces... p. 183 y "Análisis de la estructura social y económica de Bujalance...p.133.

<sup>60</sup> En los libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos le asignan 8,306 reales -64 reales más que en la pregunta 18 del Interrogatorio-.

<sup>61</sup> Corresponden 3 a don Rodrigo Moreno, presbítero y 2 a Alonso Madueño.

<sup>62</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 17

<sup>63</sup> Tiene 9 tinajas, pero 2 no se contabilizan porque están quebradas.

<sup>64</sup> Era Regidor Perpetuo, Caballero Hijosdalgo de la ciudad de Bujalance y Teniente de Corregidor de ella.

<sup>65</sup> De las 12 tinajas, 4 están en la bodega y 8 en la cuadra del molino.

<i>Propietario</i>	<i>Nº. Vigas</i>	<i>Capacidad</i>		<i>Utilidad</i>	
		<i>Tinajas</i>	<i>arrobas</i>	<i>Maquilla/a</i>	<i>- Orujo rs.</i>
D. Antonio Molina y Albendario de El Carpio	2	14 <sup>(66)</sup>	1,980	75	600
<b>TOTALES</b>	10	43	4,165	365,5	2,940

Atendiendo a los datos anteriormente reflejados se deduce que la industria aceitera está en manos foráneas, bien de la ciudad de Córdoba, o de las localidades limítrofes -Montoro, Bujalance y El Carpio-. Las 41 tinajas y 2 tinajones de que disponen sus bodegas para almacenar el aceite tienen una capacidad total de 4,165 arrobas; además de estos vasos tenían otros que necesitaban para el clareo del aceite y cuyo número no viene especificado en las fuentes consultadas. La utilidad que producen por maquilla es de 365 arrobas y media de aceite y 2,940 reales por orujo <sup>(67)</sup>; también le calculan el dinero que generaría el arrendamiento de sus tinajas, que a razón de un cuarto de real por arroba de capacidad importaría 1.041,25 reales. El molino de El Palancar cuya titularidad ostentaba D. Antonio Molina y Albendario, era nuevo y comenzaría a moler en enero de 1752.

La harinera está presentada por un molino o aceña situado sobre el Guadalquivir, cuyas aguas lo mueven. Este artefacto dispone de cuatro piedras; una para "pan blanco" y las tres restantes destinadas al "pan moreno" su propietaria, la señora Marquesa de El Carpio, lo tenía arrendado y recibía un beneficio anual -regulado por quinquenios- de 301 fanegas de trigo a 18 reales por cada fanega, lo que totalizarían los 5.418 reales que se les asignan en los libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos. Esta renta era más baja en los años que, por las crecidas del río, dejaba de hacerse la molienda durante algún periodo de tiempo.

El sector alimentario se completa con cuatro hornos de cocer pan, cuya titularidad comparten en igual número seglares y eclesiásticos. Los dos primeros producen un beneficio anual de 324 reales y 17 maravedíes, y los de los eclesiásticos 260 reales y 12 maravedíes. La suma total de estas cantidades asciende a 584 reales y 29 maravedíes. <sup>(68)</sup>

El escaso panorama industrial perabeño se completa con dos batanes de paños, de dos pilas cada uno; además de los referidos paños, estas máquinas tejían también bayetas y sayales. La fuerza motriz empleada era la corriente del Guadalquivir, en cuyo cauce se encontraban situados; el primero, que estaba unido a la aceña, era conocido como el del Acebuchar y al segundo le llamaban el Nuevo; ambos distaban media legua de la población y estaban separados entre sí por un cuarto de legua, su titular era la referida Señora Marquesa de El Carpio que reci-

<sup>66</sup> Corresponden a 12 tinajas y 2 tinajones.

<sup>67</sup> Las 365,5 arrobas de aceite al precio de 12 reales, que se vende en la localidad importarían 4.386 reales, que sumándole los 2.940 reales de orujo y los 1041 del arriendo de las tinajas, totalizan los 8.367 reales que constan en los Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos.

<sup>68</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 29. En los Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos le señalan un alquiler de 474 reales -584 a seglares y 260 a eclesiásticos).

bía por su arrendamiento una cantidad anual de 1,000 y 1,600 reales respectivamente. Estas cifras contrastan con los 4.800 reales que registran en el libro de Hacienda de Seglares<sup>(69)</sup>.

A esta insignificante industria textil hay que añadir pequeñas explotaciones familiares. Así, se contabilizan también 20 telares de tejer lienzo, manejados por mujeres, a los que le regulan una utilidad anual de 50 reales a cada uno<sup>(70)</sup>. Algunos artesanos vendían directamente los géneros fabricados; de esta manera hay 7 personas que compran lana y añinos para hacer paños, que comercializan en la localidad o forasteros, los 21 paños labrados generan, unos con otros, una utilidad de 630 reales<sup>(71)</sup>. También encontramos diez criadores de ovejas que con la lana de su ganado y algunos añinos que compran para las tramas, fabrican más de 20 paños de 42 varas cada uno. La ganancia de estos diez ganaderos-artesanos una vez descontados los gastos de lana, añinos y trabajo es de 810 reales anuales<sup>(72)</sup>.

Un indicador que puede calibrar la importancia del sector secundario en la población es el número de personas que trabajan para él, así como la especialización y sueldo de cada una. Los artesanos agrupados por sus diferentes parcelas son los siguientes<sup>(73)</sup>.

	<i>Maestro / rs. día</i>	<i>Oficiales/rs. día</i>	<i>Aprendices /rs. día</i>
<b>CONSTRUCCIÓN</b>			
Albañiles	2      0,75 <sup>(74)</sup>	-      -	-      -
Carpinteros	2      2,25	-      -	-      -
<b>TEXTIL</b>			
Bataneros	1- 1      1,5 - 2 <sup>(75)</sup>		
Pilateros	2 -2      2,25-2,75 <sup>(76)</sup>		
Perailes	22      2,00		
Sastres	1      1,75 <sup>(77)</sup>		
Tejedores de paños	4      3,00	4      2 <sup>(78)</sup>	

<sup>69</sup> *Ibidem*. Pregunta 17.

<sup>70</sup> *Ibidem*. A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta, 33.

<sup>71</sup> *Ibidem*. Pregunta, 32.

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> *Ibidem*. Preguntas 32 y 33.

<sup>74</sup> En la pregunta 33 no especifica la categoría profesional, pero en el Libro de Hacienda de Seglares precisa que son maestros

<sup>75</sup> Al arrendador del Batán Nuevo le calculan 2 reales diarios por su trabajo, además de los 1,000 reales de utilidad anual.

<sup>76</sup> En esta cifra va incluido su alimento.

<sup>77</sup> No tiene oficial ni aprendiz.

<sup>78</sup> Este salario es por los tres meses que trabajan en dicho oficio, el resto del año están considerados como jornaleros, en cuyo número van incluidos. En el Libro de Hacienda de Seglares le señalan 0,75 y 0,50 reales respectivamente, que equivale a lo que ganan en los tres meses dividido entre los 12 del año.

<i>Maestro / rs. día</i>		<i>Oficiales/rs. día</i>	<i>Aprendices /rs. día</i>
Tundidores de paños	1	1.50	
Tejedoras de lienzo	20 <sup>(79)</sup>		
<i>METAL</i>			
Herreros	1	3.00 <sup>(80)</sup>	
Herradores	1	1.00 <sup>(81)</sup>	
<i>CUERO</i>			
Zapateros de nuevo	1	2.00	
Zapateros remendones	3	0.75	
<i>ALIMENTACIÓN</i>			
Molineros de aceñas			1-2    2.5-2.75
Horneros	3 <sup>(82)</sup>		
Panaderos	8 <sup>(83)</sup>		

El número total de artesanos es de 82 y representan el 22.6% de la población activa. La fuente utilizada no especifica en todos los casos la categoría profesional de los artesanos, pero en la mayoría vienen reseñados en los libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos <sup>(84)</sup>. Es significativo la escasez de oficiales y la ausencia de aprendices. La cifra más elevada corresponde a los que se dedican a la actividad textil que suman 58; a la cabeza de estos se sitúan los perales y las tejedoras de lienzo, seguidos a gran distancia por los pilateros. No viene expresado el salario de las referidas tejedoras, cuya utilidad anual se eleva a 1.000 reales.

Continúa el sector de la alimentación en el que solamente se registran el salario diario de los molineros de las aceñas. Hay 3 horneros, 2 en la calle Ancha y 1 en la calle Moyas, a cada uno de los primeros le regulan una ganancia de 800 reales al año y al último la mitad <sup>(85)</sup>; a los 8 panaderos le señalan 800 reales a 4 de ellos y al resto 600 reales anuales <sup>(86)</sup>. En el ramo de la construcción se agrupan 2 albañiles y 2 carpinteros. Finaliza el artesanado con los trabajadores del metal representados por 1 herrero y 1 maestro de herrador.

<sup>79</sup> No hace constar el salario diario. La utilidad anual de cada telar es de 50 reales al año.

<sup>80</sup> Su nombre es Francisco José Contreras.

<sup>81</sup> Se llama José Rueda.

<sup>82</sup> A dos de ellos le regulan una utilidad de 800 reales al año, al otro la mitad.

<sup>83</sup> A cuatro le calculan 800 reales de ganancia, al resto 600.

<sup>84</sup> Los que no hacen distinción entre maestros y oficiales son los bataneros, pilateros, tejedoras de lienzo, horneros y panaderos.

<sup>85</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 33.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

## EL SECTOR SERVICIOS

Dentro de la economía el sector servicios ocupa el tercer lugar tras el agropecuario y el artesanal. El número de individuos que trabajan en él es de 68 y representa el 18,9 % de la población activa. Un estudio de su estructura profesional y de sus salarios anuales nos llevará al conocimiento de la necesidad que de ellos tienen los habitantes de la villa a mediados de la centuria. Su clasificación nos indica los siguientes grupos <sup>(87)</sup>:

<i>ADMINISTRACIÓN</i> <sup>(88)</sup>	<i>Número</i>	<i>Utilidad anual</i>
Funcionarios	6	24 - 1,305
Empleos enajenados	13	10 - 2,648
<i>COMERCIO GENERAL</i>		
Tiendas de especiería <sup>(89)</sup>	2	1,600
Mesonero <sup>(90)</sup>	1	1,000
Vendedor de vino, vinagre, aguardiente y aceite	1	600
Abastecedor de vino <sup>(91)</sup>	1	1,500
Abastecedor de carne	1	1,300
Cortador	1	860
Estanquero de tabaco	1	915
Vendedor de sal	1	252
<i>SANIDAD E HIGIENE</i>		
Maestro de cirujano y sangrador barbero	1	1,500
Barbero	1	185
<i>HACIENDA</i>		
Depositario del pósito	1	1,000
Fiel de tabernas	1	600
Arrendador de diezmos <sup>(92)</sup>	1	2,000
Arrendador del abasto de jabón <sup>(93)</sup>	1	1,500

<sup>87</sup> *Ibidem*. Pregunta 32.

<sup>88</sup> Del personal de administración nos ocuparemos más adelante y por separado.

<sup>89</sup> Además de "todo género de especiería", se podía adquirir en ellas bramantes, lino y estopa en rama, cáñamo en cerro para zapateros y para otros que usan de él: chocolate, azúcar, sombreros blancos de paja y negros de lana, zinchas, ataharres para caballerías, cordeles y guita y todas las semillas de comer y cebada, ollas y vidriado verde y blanco, sogas, zapatos de baqueta, suelas medias y encajes.

<sup>90</sup> Esta cantidad es después de pagado el arrendamiento.

<sup>91</sup> La cifra indicada es después de pagar el arrendamiento de la casa en que se vende y demás "gastos precisos". No se distinguen lo que corresponde por el abasto de vino, aguardiente, vinagre o aceite porque la villa lo arrienda todo indistintamente.

<sup>92</sup> El arrendador de los diezmos suele administrarlos en aparcería.

<sup>93</sup> Los 1.500 reales son después de pagar 450 del cuarto en libra en que tiene arrendado este derecho a



<i>ADMINISTRACIÓN</i>	<i>Número</i>	<i>Utilidad anual</i>
Subarrendador de alcabalas y cientos <sup>(94)</sup>	1	850
<i>LEYES</i>		
Notarios seglares <sup>(95)</sup>	3	50
Abogado <sup>(96)</sup>	1	200
<i>TRANSPORTES</i>		
Arrieros <sup>(97)</sup>	27	500-700-800
<i>IGLESIA</i>		
Sacristán	1	720
<i>ENSEÑANZA</i>		
Maestro de primeras letras	1	420

Haciendo un breve comentario observamos que exceptuando el personal de administración -del que nos ocuparemos más adelante- el sector de transportes representado por los arrieros se pone a la cabeza; estos además de transportar los productos realizaban también funciones comerciales: como la venta de leña, picón, naranjas, limones y algunas frutas. Le siguen en importancia las personas dedicadas al comercio, siendo los de mayor relevancia los que regentan las tiendas de especiería; continúan los ocupados con la hacienda; seguidos del personal dedicado a leyes, aunque de los tres notarios sólo ejerce uno. La ausencia de médico y boticario reduce el personal sanitario a un cirujano, que es a la vez barbero y sangrador. La asistencia a pobres, transeúntes y mendigos de ambos sexos la ejerce el Hospital de la Caridad<sup>(98)</sup>, administrado por un eclesiástico nombrado por el obispo; este centro se sostenía con algunas tierras, casas y censos que poseía y que le rentaban 608 reales

---

la parte de Su Majestad. Además de abastecer a la villa lo hace también a Morente y a Valenzuela, por ese motivo el consumo anual de jabón es de 570 arrobas aproximadamente.

<sup>94</sup> Es también corredor, fiel almotacén y fiel medidor. Las cantidades que le corresponden por cada empleo son las siguientes:

Por arrendamiento de alcabalas y cientos	400 reales.
Por corredor	300 "
Por fiel almotacén	50 "
Por fiel medidor	100 "

Los oficios de fiel almotacén y corredor de mercaderías son nombrados anualmente desde tiempo inmemorial por la villa y percibe por su arrendamiento 100 y 150 reales respectivamente. En el libro de Hacienda de Seglares la asignan 250 reales por almotacén y 450 por correría.

<sup>95</sup> Los tres tienen el título expedido por el obispo. Solamente trabaja uno, que asiste a la vicaría, a los otros dos no le consideran ninguna cantidad porque no trabajan.

<sup>96</sup> Este abogado es presbítero, la cantidad expresada se la regulan por el ejercicio de la abogacía.

<sup>97</sup> Los arrieros se conocen en Pedro-Abad con el nombre de trajinantes. A 8 de ellos le calculan una cantidad de 700 reales, a 1 le corresponden 800 reales; otros 8 que hacen picón y venden leña le asignan 500 reales; a los 10 restantes que comercian con naranjas, limones y frutas la cantidad regulada es también de 500 reales.

<sup>98</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 30. Las funciones de este centro eran socorrer con algún alimento a los enfermos pobres y costear su traslado al lugar más cercano.

y 18 maravedíes<sup>(99)</sup>. La atención espiritual de los perabeños estaba encomendada a 4 clérigos, de los cuales 3 eran presbíteros y el otro capellán de órdenes menores<sup>(100)</sup>. El personal dedicado a la iglesia se reduce a un sacristán, que es a la vez organista y sochantre. La enseñanza está atendida por un maestro de primeras letras.

Los empleos enajenados de la real corona los adquirió, por servicio ordinario el estado de El Carpio cuyo titular los nombraba anualmente sin que le produjeran beneficio alguno; su número y utilidades son como sigue<sup>(101)</sup>:

<i>Cargo</i>	<i>Número</i>	<i>Utilidad anual en reales</i>
Alcalde ordinario	2	---
Alcalde de la Hermandad	1	100
Alguacil mayor ordinario	1	40
Alguacil mayor de campo	1	---
Jurado	2	---
Alguacil ordinario	1	190
Padre de menores	1	50
Fiscal de causas	1	10
Procurador	2	20 <sup>(102)</sup>
Escribano del Ayuntamiento <sup>(103)</sup>	1	2,648

La situación económica del municipio la conocemos por los ingresos y gastos del mismo. Los primeros proceden de sus propiedades rústicas y urbanas, así como del arrendamiento de oficios que le pertenecían. La relación de bienes municipales es la siguiente <sup>(104)</sup>:

<i>Bienes municipales</i>	<i>Beneficio anual en reales</i>
Casas de cabildo	---
Casas de Pósito	---
Casa de la Cárcel	---
Casa del Concejo	---
Tienda de herrero	---
Carnicería	---
Dehesa baja del Soto <sup>(105)</sup>	---
Dehesa de Alcurrucen <sup>(106)</sup>	---

<sup>99</sup> Los bienes consistían en un haza de tierra de buena calidad en "Las Encinillas", 50 olivos en el pago de Montemayor, 3 casas -2 en la calle Ancha y 1 en la Caleruela- y 4 censos, 3 de 14.000 maravedíes y el otro de 24.500.

<sup>100</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 38.

<sup>101</sup> *Ibidem*. Preguntas 28 y 32.

<sup>102</sup> A cada uno le correspondían 20 reales.

<sup>103</sup> La fuente no precisa si había otros escribanos públicos.

<sup>104</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 23.

<sup>105</sup> Las 90 fanegas son de pan sembrar.

<sup>106</sup> De las 332 fanegas, 57 son de pan sembrar y el resto de encinas y pastos.

<i>Bienes municipales</i>	<i>Beneficio anual en reales</i>
Haza Ejidillo de Rojas <sup>(107)</sup>	---
Haza de los Pósitos <sup>(108)</sup>	---
Haza de los Hospitales <sup>(109)</sup>	---
Haza Cuarterón de la Cruz <sup>(110)</sup>	---
Haza de las Lagunas <sup>(111)</sup>	---
Haza Cuarterón de Castilla <sup>(112)</sup>	---
Haza Ejido del Pozo Viejo (Cuarterón de Jesús) <sup>(113)</sup>	---
Oficio de almotacén	100
Oficio de corredor	150

Además de los 250 reales que le produce el arrendamiento de oficios, el Concejo dispone en efectivo de la sustanciosa cantidad de 32.150 reales procedentes del residuo de los 38.750 <sup>(114)</sup> que importó la venta de la Dehesa del Peñón - 40 fanegas de tierra- pertenecientes a los propios; dicho dinero no le producía nada. Los ingresos reales del Ayuntamiento se reducen a 4.894 reales y 15 maravedíes en los que incluye la ganancia que le proporcionaba la siembra de un peujar de su propiedad. En esta cifra no tienen en cuenta lo que valdría el arrendamiento de la tienda de herrero <sup>(115)</sup> ni las 14,5 fanegas <sup>(116)</sup> de tierra que destinaban para pagar una parte o la totalidad del salario de algunos funcionarios municipales y para el culto del Santísimo Sacramento y del Cristo de Pedro- Abad <sup>(117)</sup>. La rentabilidad de estos terrenos sería de 580 reales, que sumándolos a los mencionados 4.894 reales y 15 maravedíes y a lo que producía la venta de oficios totalizan 5.724 reales y 15 maravedíes.

Los sueldos que abona el municipio a sus funcionarios y a los que realizan labores agrícolas en sus tierras, así como los estipendios para el culto y las festividades religiosas son estos <sup>(118)</sup>:

<sup>107</sup> La superficie es de 6 fanegas y 9 celemines de pan sembrar.

<sup>108</sup> Son 7,5 fanegas de pan sembrar, que cultiva la villa un año sí y otro no.

<sup>109</sup> Tiene media fanega.

<sup>110</sup> La superficie es de 4 fanegas.

<sup>111</sup> Tiene una extensión de 8 fanegas que siembra la villa por modalidad de año y vez.

<sup>112</sup> La extensión es de 2,5 fanegas.

<sup>113</sup> Tiene 2 fanegas.

<sup>114</sup> Los 6.600 reales que hay de diferencia entre las dos cantidades, los emplearon en redimir un censo a favor de la capellanía que fundó en El Carpio Don Gaspar de Haro, que fue obispo de Málaga.

<sup>115</sup> Le calculaban un beneficio de 33 reales al año.

<sup>116</sup> A razón de 40 reales la fanega le producirían 580 reales al año.

<sup>117</sup> Las tierras destinadas al culto del Santísimo Sacramento y del Cristo de Pedro-Abad se reducían a 2 fanegas ubicadas junto a la ermita del Santo Cristo, conocidas por el "Peujar de Jesús". El resto se repartía de la forma siguiente: 6 fanegas que dan el escribano por parte del pago de su trabajo; 3 al sacerdote que dice la misa de alba en los días festivos, por ser antiquísima costumbre; 3 al maestro de primeras letras y 0,5 al alguacil, en parte de su remuneración por su trabajo.

<sup>118</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*, Pregunta 25.

<i>Gastos</i>	<i>Utilidad en reales anuales</i>
Escribano	1,305 <sup>(119)</sup>
Alguacil ordinario	170 <sup>(120)</sup>
Maestro de primeras letras	180 <sup>(121)</sup>
Cuidador de las armas y ropa de soldados	24
Siega y recolección del peujar del concejo	311 y 29 mrs. <sup>(122)</sup>
Sacerdote que dice la misa de alba	120 <sup>(123)</sup>
Culto divino	80 <sup>(124)</sup>
Predicador de adviento y cuaresma	88
Sermón de la Pura y Limpia Concepción	22
Día de la Purificación	52 <sup>(125)</sup>

A los 2,352 reales y 29 maravedís que importa la suma anterior habría que añadir otras cantidades, no reseñadas, que emplean en enjugar los gastos de reclutamiento de soldados, limpieza de fuentes o pozos concejiles, limosnas a los nuevamente convertidos, papel sellado, dietas de capitulares, etc.; a pesar de ello podemos afirmar que el cabildo tenía superávit, ya que la diferencia entre los ingresos y los gastos expresados es de 3,371 reales y 20 maravedís, cifra superior a la que podían abonar por los conceptos anteriores.

Tras analizar la situación financiera del concejo y para completar la fiscalidad, es necesario analizar las cargas fiscales que soportaban los perabeños a mediados de siglo XVIII. Estas se repartían entre el marquesado de El Carpio, la Corona y la Iglesia. La titular del señorío tenía enajenados <sup>(126)</sup> las alcabalas, por las que recibía 4,000 <sup>(127)</sup> reales anuales y el primer y segundo unos por ciento que le rentaban 1,500 por el mismo periodo de tiempo. La villa tenía estos derechos por encabezamiento con la señora marquesa.

La hacienda real percibía 1,465 reales por el servicio ordinario y extraordina-

<sup>119</sup> Esta cantidad era por los siguientes conceptos: El salario anual por su trabajo de escribano era de 870 reales -630 en efectivo y 240 correspondientes a 6 fanegas de tierra-, 250 reales por los repartimientos de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y extraordinario, paja y utensilios. Los 185 reales eran de tres cuentas que como contador ajustaba a la villa.

<sup>120</sup> De estos, 150 reales eran en efectivo y los 20 restantes los completaban con media fanega de tierra.

<sup>121</sup> Incluido el valor de las 3 fanegas de tierra -120 reales-.

<sup>122</sup> No contabilizan los gastos de arar ni sembrar porque lo hacían gratuitamente los vecinos.

<sup>123</sup> Corresponde a las 3 fanegas de tierra que el concejo le da todos los años.

<sup>124</sup> Equivalen a 2 fanegas de tierra.

<sup>125</sup> Esta cantidad resulta de 6 libras y media de cera a 8 reales cada una.

<sup>126</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 28. Los informantes explican que el Estado de El Carpio adquirió estos derechos por servicio pecuniario, pero no sabían la cantidad que abonaron por ello.

<sup>127</sup> En el Libro de Hacienda de Seglares señala que lo que percibían por alcabalas eran 4,200 reales. En el Libro de Hacienda de Eclesiásticos consta que el alquiler de los derechos del primero y segundo uno por ciento es de 1,700 reales.

rio, cuyo cobro se hacía por repartimiento entre los vecinos <sup>(128)</sup>. Asimismo, recaudaba las rentas del tabaco y de la sal <sup>(129)</sup>. Por el derecho de 4 maravedíes en libra de jabón y la cuota subrogada del derecho del aguardiente pagaban 360 reales al año.

Además de las rentas beneficiosas o patrimoniales y de los estipendios que recibe por el servicio de altar, la Iglesia percibe unas importantes cantidades a través de los diezmos, las primicias y el voto de Santiago <sup>(130)</sup>. El diezmo estaba impuesto sobre el trigo, la cebada y todas las demás semillas, frutas, hortalizas, aceite, ganados, lana, leche y queso. Del diezmo del trigo recaudaban 50 cahíces y del de cebada 25, el del aceite y el de menudo <sup>(131)</sup> se arrendaban anualmente por 3.000 reales cada uno. Estos derechos se repartían entre el obispo de la diócesis, la iglesia parroquial, el arcedianato y pila; el préstamo, la prestamera, el beneficio de la villa y cabeza de rentas. La fuente no indica el beneficio que cobra cada institución; sin embargo, especifica que de lo que corresponde a la iglesia parroquial paga una fanega de trigo y otra de cebada a la cátedra de gramática de la Catedral de Córdoba.

El cura párroco recibe por la primicia 22 fanegas de trigo y 12 de cebada, que a los precios establecidos - 15 reales la fanega de trigo y 9 la de cebada - totalizan 438 reales, que contrastan con los 447 reales que le asignan en los Libros de Hacienda de Eclesiásticos: estas cantidades proceden de la media fanega de trigo o de cebada con las que estaban obligados a contribuir los labradores cuya cosecha de una u otra especie alcanzara las 5 fanegas. Los perabeños aportan a la Iglesia Compostelana 17 fanegas de trigo correspondientes al Voto de Santiago. Esta cantidad se recolectaba entre los labradores, según su capacidad económica; así, los que poseían más de una yunta y los peujareros que fueren por "granjería" aportaban media fanega de trigo, cebada y otra semilla, siempre que la recolección superara las 9 fanegas. Los agricultores que tuvieran sólo una yunta y los peujareros sirvientes de los labradores estaban obligados a pagar una cuartilla del principal grano de su cosecha, siempre que alcanzara la mencionada tasa de 9 fanegas.

<sup>128</sup> A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 27.

<sup>129</sup> Los informantes desconocen el importe de la renta del tabaco y de la sal, porque "se administran de cuenta de S.M. e ignoran su producto". A.H.P.C. *Interrogatorio de Pedro-Abad*. Pregunta 40.

<sup>130</sup> *Ibidem*. Preguntas 15 y 16.

<sup>131</sup> Con la denominación de menudo engloban el ganado lanar, el queso, la leche, la hoja de morera - cuando se vende-, la seda, las hortalizas y las frutas. De estas últimas excluían los higos que no pagaban por este concepto.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Cuadro número 1

#### Valoración de las tierras de Pedro Abad según el Catastro de Ensenada

<i>Reales/Fanega</i>	<i>Número de fanegas</i>		<i>Producto</i>		
	<i>Seglares</i>	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Seglares</i>	<i>Eclesiásticos</i>	
		(1)	(2)		
360	71	13	14	25,560	9,720
320	14	2		4,480	640
240	8	14	2	1,920	3,840
180	5	8	2	900	1,800
120	12	1	1	1,440	240
70	40	-	-	2,800	-
60	276	71	18	16,560	5,340
50	492	50	-	24,600	2,500
42	945	29	-	39,690	1,218
26	532	31	7	13,832	988
10	863	-	-	8,630	-
1	260	-	-	260	-
0	52	-	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3,570</b>	<b>219</b>	<b>46</b>	<b>140.672</b>	<b>26,286</b>

1 Beneficiales

2 Patrimoniales

A.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

### Cuadro número 2

#### Alquileres de seglares

	<i>reales</i>
Casas	8,826
Alcabalas <sup>(1)</sup>	4,200
Correduría <sup>(1)</sup>	450
Almotacén <sup>(1)</sup>	250
Escribanos <sup>(1)</sup>	2,648
Procuradores <sup>(1)</sup>	40
Alguacil mayor <sup>(1)</sup>	40
Promotor fiscal <sup>(1)</sup>	10
Padre de menores <sup>(1)</sup>	50
Alcalde de la hermandad <sup>(1)</sup>	100
Ministro ordinario <sup>(1)</sup>	190
Molinos harineros	5,418
Molinos de aceite	5,343

	<i>reales</i>
Batanes	4,800
Hornos de pan	324
Mesones	300
<b>TOTAL</b>	<b>32.989</b>

<sup>1</sup> Enajenados

### Cuadro número 3 Alquileres de eclesiásticos

	<i>Beneficial reales</i>	<i>Patrimonial reales</i>
Casas	341	599
Derechos de primero y segundo 1% <sup>(1)</sup>	1,700	
Diezmos	12,282	
Primicia	447	
Voto de Santiago	255	
Obvenciones y derechos parroquiales	800	
Molinos de aceite	1,290	1,734
Hornos de pan	110	150
Censos redimibles	151	20
Censos perpetuos	645	
<b>TOTAL</b>	<b>17,225</b>	<b>2,483</b>

<sup>1</sup> Enajenado

A.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

### Cuadro número 4 Utilidades industriales de seglares

	<i>Reales</i>
Fabricantes de paños	1,440
Panaderos	5,600
Especierías	3,200
Cirujanos, sangradores y barberos	1,685
Depositarios del Pósito	1,000
Horneros	2,000
Mesoneros	1,000
Vendedores de vino	600
Abastecedores de vino	1,500
Abastecedores de carne	1,300
Cortador	860
Fiel de tabernas	600

	<i>Reales</i>
Arrendador de diezmos	2,000
Notario	50
Criadores de seda	5,000
Arrieros	15,400
Maestro de escuela	420
Sacristanes	720
Abastecedor de jabón	1,500
Estanquero de tabaco	915
Vendedor de sal	252
Colonos de tierras eclesiásticas	3,941
<b>TOTAL</b>	<b>50,983</b>

**Cuadro número 5**  
**Utilidades industriales de eclesiásticos**

	<i>Reales</i>
Abogados	200

A.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

**Cuadro número 6**  
**Ganadería y Apicultura de seglares**

<i>Especies</i>	<i>Pastan en el término</i>	<i>Pastan fuera del término</i>
Bueyes, vacas y terneras	164	28
Caballos, yeguas y potros	62	9
Machos y mulas	3	-
Jumentos, jumentas y pollinos	148	-
Cerdos grandes y pequeños	275	-
Carneros, ovejas y corderos	1,777	210
Machos, cabras y cabritos	174	-
Esquilmo de crías	6,746 reales	
Esquilmo de lana y leche	8,041 reales	
Esquilmo de colmenas	8 reales	
Número de colmenas	2	



**Cuadro número 7****Ganadería y Apicultura de eclesiásticos**

<i>Especies</i>	<i>Pastan en el término</i>	<i>Pastan fuera del término</i>
Bueyes, vacas y terneras	69	-
Caballos, yeguas y potros	29	-
Machos y mulas	2	-
Jumentos, jumentas y pollinos	36	-
Cerdos grandes y pequeños	77	-
Carneros, ovejas y corderos	30	-
Machos, cabras y cabritos	40	-
Esquilmo de crías	1,393 reales	
Esquilmo de lana y leche	265 reales	
Esquilmo de colmenas	12 reales	
Número de colmenas	3	

A.H.P.C. *Hacienda de Seglares*. Libro 516 y *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 514.

**Cuadro número 8****Número de habitantes de Pedro-Abad, que deben de pagar lo personal con distinción de sus oficios y de lo que pueden ganar al día**

<i>Oficio</i>	<i>Total personas que lo ejercen</i>	<i>Separación según su ganancia diaria en reales</i>									
		<i>0,5</i>	<i>0,75</i>	<i>1</i>	<i>1,5</i>	<i>1,75</i>	<i>2</i>	<i>2,25</i>	<i>2,5</i>	<i>2,75</i>	<i>3</i>
Albañiles Maestros	2		2	-	-	-	-	-	-	-	-
Bataneros	6	-	-	-	1	-	1	2	-	2	-
Maestro herrero	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Maestro herrador	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Aceñeros	3	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-
Zapateros Maestros	4	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-
Sastre maestro	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Cardadores maestros	22	-	-	-	-	-	22	-	-	-	-
Tejedores paños maestros	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Tejedores paños oficiales	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carpintero maestro	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Tundidor de paños	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Labradores por su mano	23	-	-	-	-	-	23	-	-	-	-
Jornaleros	208	-	-	-	-	14	184	3	3	-	4
Milicianos que no están en cuerpo reglado	4	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-

## LAS VISITAS REALES A LA RAMBLA

---

Francisco SERRANO RICO

---

Como consecuencia de la Reconquista, Córdoba, y sobre todo sus zonas o comarcas más ricas de la campiña, son repobladas por una corriente inmigratoria mayormente de castellano-leoneses atraídos por la fertilidad y riqueza de sus tierras y por los repartimientos que de las mismas se hacían, y sus poblaciones, como sabemos, unas, eran entregadas por el Rey a la nobleza en recompensa por los servicios importantes que les habían prestado en la reconquista a los musulmanes, pasando a ser Villas de Señorío. Otras lo eran de abolengo, que por las mismas causas el Rey se las entregaba a la Iglesia o a las Órdenes Militares. Y por último, estaban las de realengo que pertenecían a la Corona. La Rambla fue una de estas últimas, quedando incorporada a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, comprendiéndose que tuvo que ser bastante numerosa la llegada de repobladores, cuando extiende su núcleo urbano y aumenta la población llegando a ser en los siglos XIV, XV y XVI una de las poblaciones de realengo más pobladas del reino de Córdoba. A todo esto hay que añadir su situación en aquellos tiempos como importante centro de comunicaciones entre los caminos que conducían principalmente desde Castilla-Córdoba, hacia Sevilla y el reino de Granada. Todas estas causas, unidas a su importante castillo como plaza fuerte en retaguardia durante la conquista del reino moro de Granada y como Villa de Realengo, dio lugar a las numerosas visitas regias que vamos a mencionar.

### **DON PEDRO I DE CASTILLA.**

Con motivo de la sublevación de su antiguo ayo D. Alonso Fernández Coronel por manifestarse a favor de la reina D<sup>a</sup>. Blanca de Borbón, éste hizo grandes incursiones por la campiña ocasionando grandes daños, y especialmente en La Rambla que le era fiel al Rey D. Pedro. El monarca después de ocupar Córdoba estableció su campamento en La Rambla en la parte alta de la población (entonces Cerro del Mentidero, hoy El Calvario). Estando el Rey en el castillo, fueron a visitarle y ofrecerle su lealtad y servicios, las autoridades y principales personajes rambleños,

besándole la mano. Ocupada Aguilar de la Frontera y su castillo en donde se había hecho fuerte Fernández Coronel el día 1º de febrero de 1353, el Rey le concedió a La Rambla algunos privilegios, entre ellos el que se fundase un convento-hospedería y hospital a cargo de los religiosos antonianos o de Sancti Spíritu<sup>1</sup>. Este convento e iglesia aún hoy día existe, a cargo de religiosas del Patrocinio de María.

#### ENRIQUE IV.

Por el año 1468 era alcaide de la fortaleza y castillo de La Rambla D. Alonso de Aguilar, ayo del Rey y uno de los hombres más ricos y poderosos de aquel entonces, el cual hizo grandes mejoras y reformas al castillo. D. Alonso estaba en rivalidad con el otro gran magnate, el Conde de Cabra, llegando la rivalidad hasta tal extremo, que para apaciguar los ánimos tuvo que venir el Rey a La Rambla en donde estuvo seis días, no pudiendo conseguir del todo que los referidos magnates se avinieran. El cronista del Rey, Diego Enríquez del Castillo, durante la estancia del monarca en La Rambla, se refiere a ella como "Un grueso lugar de tierra de Córdoba..."<sup>2</sup>.

#### LOS REYES CATÓLICOS.

Durante este reinado llegó La Rambla a su más alto grado de grandeza. El "grueso lugar de tierra de Córdoba" que describía el cronista Diego Enríquez del Castillo, era ya la Villa de Realengo junto con Bujalance más importante del reino de Córdoba, y había de desempeñar un papel importantísimo al servicio de los Reyes Católicos durante la guerra para la conquista del reino nazarita de Granada. En su importante castillo, morada de los Reyes y de los más grandes personajes de la época, tuvieron lugar hechos de notable trascendencia por su proximidad a la frontera y por estar situada en aquellos tiempos la villa es importante centro de comunicaciones entre Córdoba y Granada.

En el año 1952 y con motivo del V Centenario de los Reyes Católicos, se recibió en el Ayuntamiento una comunicación de la Junta del Centenario que presidía el Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, en la cual daba una relación de las veces que dichos Reyes habían estado en La Rambla, al tiempo que recomendaban la celebración de actos públicos culturales propios del mismo. En dicha relación figuraban las siguientes fechas:

- Año 1482. El 28 y el 29 de Marzo.
- Año 1485. El 16 de Abril, y el 24 y el 25 de Junio.
- Año 1486. En el mes de Mayo (no indican día).
- Año 1490. El 15 de Enero.
- Año 1491. El 14 de Abril.
- Año 1501. En el mes de octubre (no indican día).

<sup>1</sup> Crónica del Rey D. Pedro I de Castilla, por Gracia Dei. *Historia de La Rambla*. Por Montañez Lama, 1912.

<sup>2</sup> L.M. Ramírez de las Casas Deza, o.c., pág. 399. J.M. Escobar Camacho. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 112 (1987).- Fray Arturo de San José. *Historia*. Año 1955.

Independientemente de las visitas que vienen en esta relación, sábese que estuvieron más veces, y en algunas, para asuntos importantísimos como iremos viendo.

### **Domingo de Ramos, 8 de Abril de 1487.**

Por la noche el Rey Fernando llegó a La Rambla que procedente de Córdoba se dirigía con sus tropas para la conquista de Vélez-Málaga, pernoctando en el castillo y mandó llamar a D. Alonso de Aguilar, que estaba en Montilla, para que le diese importante información que tenía sobre el estado de luchas civiles que reinaban en dicha ciudad árabe. En su morada del castillo se planeó la conquista, y el Rey le escribió a su esposa la Reina Isabel una cariñosísima carta interesándose por la familia, por haber habido aquella noche un movimiento sísmico, y dándole cuenta a la vez de su entrevista con D. Alonso<sup>3</sup>.

Es digno de mención la visita que hicieron el día 14 de Abril de 1491 que figura en la relación indicada anteriormente, pues debido a que ya no había de dónde sacar más dinero para acabar de una vez con la guerra que se estaba haciendo demasiado larga y costosa, debido a la ayuda que recibían los granadinos del mundo árabe y de otros países, D. Alonso de Aguilar, que tenía grandes riquezas en dinero y joyas, le ofreció a los Reyes siete cuentos de maravedís en monedas de oro, más un cuento de trigo y cebada con destino a las tropas; y aunque todo fue a título de préstamo, nunca cobró ni quiso cobrar dicha entrega. Las escrituras están firmadas en el castillo de La Rambla ante a presencia de Los Reyes, a 14 de Abril de 1491, de las que se hicieron cargo el obispo de Avila Fray Fernando de Talavera, junto con D. Juan de Cervera<sup>4</sup>.

### **Año 1501.**

En este año vemos en dos ocasiones a los Reyes Católicos en La Rambla, y principalmente a la Reina Isabel repartiendo limosnas a los pobres, así como también para recibir algunos servicios, encargándose de estos menesteres, de su orden, Juancho de Orteaga y Alonso de Luna. Posteriormente la Reina manda resarcirles de todo el monte a que ascendiera lo adelantado. En el mencionado documento se manda a Domingo Salinas, contador de la Casa Real, que satisfaga a los antes dichos la cantidad de 2.584 maravedís. Dado en Ecija a 9 de Diciembre de 1501. Firmando por la Reina. <sup>(5)</sup>

### **VISITA DEL EMPERADOR CARLOS I.**

En el año 1526 el Emperador Carlos I se casó con la Infanta D<sup>a</sup>. Isabel de Portugal, y con su esposa visitó Andalucía y llegó a La Rambla, que les recibió

<sup>3</sup> Arch. Gral. de Simancas. Apéndice III. Cartas autógrafas de los Reyes Católicos. Casa Real, n° 11. Una hoja folio.

<sup>4</sup> *Córdoba Romana. Corte de Califas. luz. de Occidente.* de M. Muñoz y otros, 1975. pág. 73.

<sup>5</sup> Arch. Gral. de Simancas. Canál. XXIV. Casas y Descargo de los Reyes Católicos. Estancia de la Reina en La Rambla. 1-313. Firma autógrafa.

con las mayores demostraciones de regocijo y respeto y se detuvo un día presenciando los festejos que se le hicieron, y confirmó los privilegios que cinco años antes había otorgado en Burgos a favor de la población en atención a los servicios que le prestó en las Juntas de los Diputados Andaluces que tuvieron lugar en la villa creándose la Real Confederación para oponerse al movimiento de las Comunidades de Castilla. La recompensa consistía en el nombramiento de Procurador en Cortes, del cual usó la villa, entre otras, en las que celebró Felipe II en Córdoba en 1557, y después en las de 1570 para dar providencia sobre la pacificación del reino de Granada sublevado por los moriscos en las Alpujarras<sup>6</sup>.

### **VISITA DE FELIPE II.**

En 1570 vino Felipe II a Córdoba para celebrar Cortes y tratar como hemos dicho de la pacificación de las Alpujarras. En nombre de La Rambla, su Procurador ofreció 200 hombres de a pie y 50 caballos, que salieron para Ronda para ponerse a las órdenes del Duque de Arcos. El monarca se dirigió después a Sevilla pasando por La Rambla, donde pernoctó el 30 de Abril, siendo recibido con grandes aclamaciones y festejos, hospedándose en la misma casa donde lo estuvo antes su padre (la principal que había en la llamada Plaza del Ángel, hoy calle Valenzuela, en el Paseo de España), y siendo su comitiva muy numerosa fue repartida entre las casas de las principales familias y los conventos de Sancti Spíritu, y de la Trinidad<sup>7</sup>.

### **VISITA DE FELIPE IV.**

Páez de Valenzuela, cronista real, describe la estancia del Rey Felipe IV en los estados del Marqués del Carpio, dentro de las tierras cordobesas, entre los días 22 y 26 de febrero de 1624. A continuación, sigue diciendo, marchó a Sevilla para proseguir viaje hasta los dominios del Duque de Medinasidonia, visitando La Rambla, que era de realengo. En dicha crónica puede verse todo esto con más detenimiento, dice el articulista<sup>8</sup>.

### **MUNICIPIO CON JURISDICCIÓN PROPIA, Y VENTA DE LA VILLA.**

El Rey Felipe IV, por Real Cédula de 10 de Marzo de 1647, y en virtud de súplica del Cabildo de La Rambla, le concedió a la villa jurisdicción propia e independiente de la ciudad de Córdoba y para que a la vez se gobernase por un alcalde mayor que fuera letrado. Poco duró la exención, ya que el Rey, olvidado de

<sup>6</sup>Montañez Lama. *Historia de la Rambla*, 1912, pág. 43.

<sup>7</sup>Montañez Lama. *Historia de la Rambla*, pág. 44, tomado de la *Historia de la ciudad de Sevilla*, por Rodrigo Caro.

<sup>8</sup>*Córdoba romana corte de califas, luz de Occidente*, de M. Muñoz y otros, 1975, pág. 84.

lo estipulado en su real cédula, la vendió en 1652 a D. Luis Méndez de Haro, Marqués del Carpio, siendo motivo de general sentimiento por parte de todo el vecindario, y aun cuando el Cabildo reunióse para contradecir dicha venta enviando súplica de todos los vecinos al Rey para que se dignase guardarlos y conservarlos como vasallos suyos, alegando los grandes servicios que en todo tiempo había prestado la villa a los Reyes, y comisionando a los señores D. Bartolomé Lara y a D. Isidro Fernández, abogados de Los Reales Concejos para que fuesen a la Corte, éstos no pudieron convencer al Rey, que ya le había dado su palabra al Marqués del Carpio. Hubo levantamientos y alborotos por parte del vecindario, ya que la villa tradicionalmente quiso ser siempre de la Corona y no de ningún señorío.

En 1670, los herederos del Marqués del Carpio vendieron el señorío a D. Luis de Góngora y a D<sup>a</sup>. Luisa de los Ríos, su mujer, Marquesa de Almodóvar. El pueblo, que siempre quiso ser libre e independiente, también vio con desagrado su dependencia de otro señorío. Hay que resaltar que todos estos señores, jamás vinieron a La Rambla, ya que no pudieron nunca conseguir el cariño y estima de sus súbditos. Gobernaron a través de emisarios casi siempre forasteros, que venían a la villa con el único fin de servir a sus señores desentendiéndose de los problemas y necesidades de la población. (Hay testimonio de ello en las actas municipales). A la vista de todo lo expuesto, no nos parece extraño que habiendo permanecido los Marqueses de Almodóvar en La Rambla hasta la abolición de los señoríos por la Constitución de 1812, no haya quedado ni el más leve vestigio, ni en casas, plazas y calles, que pudieran acreditar su dominio sobre la villa.

Hay que resaltar, que este señorío en dos ocasiones se vio embargado por débitos a la Hacienda, pasando de nuevo a administrarse por la autoridad real, entre 1697 y 1706, y entre 1730 y 1735 respectivamente<sup>9</sup>.

### **VISITA DEL INFANTE D. CARLOS, DUQUE DE PARMA (DESPUÉS CARLOS III).**

Durante los años que el señorío estuvo embargado y administrándose por la Corona, pasaron por La Rambla infantes y reyes, los que tenían por costumbre parar y pernoctar en poblaciones que eran de realengo.

El 23 de octubre de 1731 y procedente de Sevilla, llegó a La Rambla el que después sería Rey de España Carlos III, cuando aún sólo contaba la edad de 15 años. Había salido de Ecija, en donde había pernoctado, a las 6 de la mañana. El cabildo fue a esperarlo a la Fuencubierta, donde estaba la linde del término, entrando en la población por la calle Santaella, donde se había levantado un arco de triunfo de material y fijo para que quedase como recuerdo, pintadas a los lados las armas de S.M. y las de la villa, y en el centro un rótulo que decía: "Viva Nuestro Serenísimo Señor el Infante D. Carlos", y con tiros de pedreros para hacer salvas, se dispararon seis piezas de artillería en medio del entusiasmo del vecindario. Siguió la comitiva por la calle Olivar y en su desembocadura a la Plazuela Alta se había levantado otro

<sup>9</sup> Arch. Municipal de La Rambla. Actas Capitulares. Libro II. Año 1652. Libro III. Años 1706 y 1739.

arco, y por último un tercero al final de la calle Empedrada por la misma Plazuela, hospedándose en la casa-palacio de la familia Cabello de los Cobos, y recibiendo las visitas de las diversas personalidades civiles y eclesiásticas de la villa. A la comida le acompañaron el corregidor y algunos caballeros diputados. Manifestó deseo de pasar la tarde en el ejercicio de la caza, trasladándose a la propiedad que en este término tenían los Jesuitas de Córdoba (hoy San Sebastián de los Ballesteros). De regreso a la población, y antes de cenar, se quemó en la Plazuela, delante de la casa-palacio, una colección de fuegos de artificio.

Al día siguiente, 24, emprendió viaje bajando por la calle Empedrada hasta el convento de los Trinitarios, donde se detuvo unos instantes saludando a la comunidad, continuando por la calle Consolación hasta tomar el camino de Montemayor, corriendo el cortinaje de la ventanilla de su carroza para agradecer, una vez en marcha, tan alta demostración de fidelidad y afecto que había recibido, y que según el sentir del Excmo. Sr. Conde de Santisteban, que le acompañaba, fueron las más apoteósicas que había recibido de todos los pueblos por donde había pasado la comitiva.

Las provisiones para esta visita que tuvo que preparar la villa fueron las siguientes, según el Libro de Actas Capitulares: "Ciento veinte cargas de pan floreado; cincuenta jamones de Rute; diez cajas de tocino añejo; cuatro terneras; cincuenta cabritos; doscientos pares de conejos; cincuenta pares de perdices; setenta pares de pichones; cien pares de gallinas; mil huevos; treinta carneros; cuatro cargas de perros, granadas y otras frutas; licores, etc." Téngase en cuenta que la comitiva estaba compuesta por unas mil personas figurando en ellas varias compañías de soldados<sup>10</sup>.

### **VISITA Y ESTANCIAS DE SS.MM. FELIPE V E ISABEL DE FARNESIO CON TODA LA FAMILIA REAL.**

A los dos años de haber visitado La Rambla el Infante Don Carlos, lo hicieron sus padres con toda la familia real. Procedentes de Sevilla y con destino al Real Sitio de Aranjuez, determinaron hacer estancia en nuestra población, a la que llegaron el 19 de Mayo de 1733, entrando por la calle Espíritu Santo, ya que había partido de Herrera pasando por Montalbán, y teniendo los Reyes la decisión de continuar el viaje al día siguiente, permanecieron en La Rambla hasta el 26 del mismo mes, en espera también de que pasase la epidemia que había en Córdoba. Además de los arcos triunfales que se hicieron para recibir al Infante D. Carlos, se hizo otro en la desembocadura de la calle Espíritu Santo con la Plazuela, hospedándose en la misma casa-palacio de la familia Cabello de los Cobos, recibiendo del pueblo el mismo entusiasmo de vítores y aclamaciones que había recibido antes el Infante D. Carlos. Durante los seis días que permanecieron en nuestra población se interesaron por sus necesidades, visitaron iglesias y conventos admirando sus obras de arte, haciendo particular elogio de las industrias, tanto de alfarería como de las colchas de mota, de las que recibieron obsequios. Por las tardes

<sup>10</sup> Arch. Municipal de La Rambla. Actas Capitulares. Libro III. Año 1731.

se iban de cacería al pago de La Guijarrosa. Celebráronse infinidad de festejos aquellos días con funciones de fuegos artificiales por las noches en la Plazuela Alta delante de la casa-palacio. Asimismo vinieron a La Rambla, a cumplimentar al Rey, el Ayuntamiento de Córdoba y el obispo D. Tomás Rato<sup>11</sup>.

### TÍTULO DE "MUY ILUSTRE VILLA."

Al siguiente año de esta visita, S.M. el Rey Felipe V le concedió a La Rambla el siguiente título y Privilegio: "D. Felipe V. Presidente y Ayuntamiento de mi Villa de La Rambla, en el Reyno de Córdoba. Salud y Gracias: Sabed que no olvidado el buen hospedaje que dio esa Villa a mi persona y a las de mi Real Familia y servidumbre en el mes de Mayo del año pasado de 1733, y de los variados festejos que en obsequio nuestro hicieron sus vecinos en los días que pernoctamos en ella; correspondiendo agradecido al aprecio y lealtad que nos manifestaron, e resuelto que desde este día y para siempre jamás se titule y nombre por "MUY ILUSTRE VILLA" y que para ello mando a todos mis Consejos, Tribunales, Jueces y Justicias de mis Reynos así de Señorío, Realengo como de Abadengo, Civiles, Eclesiásticos o Militares, la tengan y traten por tal Muy Ilustre Villa en todos los escritos que por cualquier concepto tengan que nombrarla, pues que así es mi voluntad. Dada en el Real Sitio de San Lorenzo a trece de Noviembre de 1.734.- Yo el Rey.- Por mandado del Rey Ntro. Sr. D. Pedro José de Hermosillas.- Tomó razón en el Libro respectivo de las Gracias al sacar al folio 20 n<sup>o</sup> 86.- D. Felipe de Contreras = Sentado en la Intervención gral. -Domingo de Rivera.- Tiene las Armas Reales de España.= (Al pie): Real Gracia de Muy Ilustre Villa concedida a la de la Rambla en el Reyno de Córdoba"<sup>12</sup>.

### PASO DE ALTEZAS E INFANTES.

Entre las visitas regias que recibió La Rambla están las de los Infantes D. Luis Antonio y D<sup>a</sup>. María Teresa, en 1729, y la de estos mismos acompañados de la Infanta M<sup>a</sup>. Antonia Fernanda, en el año 1733, deteniéndose en la villa el 2 y el 3 de junio, al mes siguiente de la visita de SS.MM. Felipe V e Isabel de Farnesio, a los que se les tributó el mismo recibimiento que a los demás.

Para ayudar a la villa en todo lo que concernía a provisiones de tantas visitas, se le adjudicaron por el corregidor de Córdoba, las ciudades de Ecija y Montilla, y las villas de Puente de Don Gonzalo, Aguilar, Monturque, Rute, Cabra, Carcabuey, Montalbán, Santaella, Montemayor, Fernán Núñez, Guadalcazar y Posadas<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Arch. Municipal de La Rambla. Actas capitulares. Año 1733. Arch. Hist. Provincial. *Coreografía* de Ramírez de las Casas-Deza. Año 1842.

<sup>12</sup> José M<sup>a</sup>. de Cárdenas y Aguilar. Manuscrito histórico, geográfico y estadístico. Año 1873, tomado del Arch. Municipal, antes de que desapareciera el original como consecuencia del saqueo e incendio del 20-2-1936.

<sup>13</sup> Arch. Municipal de La Rambla. Actas Capitulares. Año 1733.



## TÍTULO DE CIUDAD.

(Copia íntegra del original). Subsecretaría.- Sección 1ª.- Negociado 1º.- La Reina Regente del Reino en nombre de S.M. el Rey (q.d.g.), se ha dignado expedir por este Ministerio el Real decreto siguiente: "Queriendo dar una prueba de mi Real precio a la villa de La Rambla, provincia de Córdoba, por su aumento de riqueza, desarrollo de su industria y su constante adhesión a la Monarquía, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en concederle el título de Ciudad.- Dado en Palacio a catorce de Enero de mil novecientos dos. María Cristina.- El Ministro de la Gobernación, Miguel Villanueva y Gómez."- De orden de S.M. lo comunico a V. para su conocimiento, el de la Corporación municipal que preside y demás efectos.- Dios guarde a V. Muchos años.- Madrid, 14 de Enero de 1902. Villanueva, rubricado.- (Al pie): Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Arch. Municipal de La Rambla. Carpeta de Gracias y Privilegios.

## VISITA DE OLAVIDE A SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS Y FUENTE PALMERA EN SEPTIEMBRE DE 1769

---

Francisco TUBÍO ADAME

---

Pablo de Olavide, Superintendente General de las Nuevas Poblaciones, gira una visita a las de Andalucía en septiembre de 1769, del que eleva un informe a Igareda para que lo traslade al Consejo de Castilla, en él, detalla el estado en que se encuentra a San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y La Luisiana<sup>1</sup>.

Para centrarnos en la problemática que expone, voy a hacer una pequeña introducción: el Superintendente se incorpora de nuevo al gobierno de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, después la visita girada por mandato del Consejo de Castilla del comisionado Pedro J. Pérez Valiente, que permanece en ellas desde abril a agosto de 1769.

No es la primera vez, ni será la última, que es cuestionado su mandato, ya al principio de la colonización, debido a la prisa de los ministros de Carlos III<sup>2</sup> y a la avaricia de los enganchadores Thürriegel y Yauch, no se realizó el asentamiento de los colonos con la debida presteza. Hecho denunciado por el viajero alemán von Schlözer que visita las Colonias en 1778, y que dice: "Es verdad que un comienzo desafortunado debió arrojar las primeras simientes de aquellos disturbios. Seis mil hombres llegan de un largo viaje con la certeza de encontrar al final de la carrera, reposo y desahogo, quedando extrañados al ser recibidos en medio de bosques en los que aún no se había tenido tiempo de construirles unos asilos. Engañados en la época de su llegada tal vez, el gobierno había puesto demasiada lentitud en prepararles habitaciones. Un regimiento suizo solamente había sido enviado al centro del cantón que se quería roturar. Se les había amontonado en un convento de bastante mediocre extensión..."<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Olavide Jáuregui, Pablo A.: "Informe a Igareda". Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Inquisición, legajo 3.606.

<sup>2</sup> Capel Margarito, M. "Las ideas y la acción de Olavide». Boletín de la Real Academia de Córdoba, número 88.

<sup>3</sup> Tubío Adame F. "Viaje del ilustrado von Schlözer por las Colonias de Sierra Morena el año 1778. Boletín de la Real Academia de Córdoba número 133.

Con los primeros casos de viruela y escorbuto de la primavera del año 1768, llegan a la Corte las primeras censuras y calumnias. Se comisiona a F. Bruna para investigar sobre el estado de las Colonias, que emite un informe favorable a la gestión de las mismas.

Pérez Valiente será el segundo comisionado quien, al final de agosto de 1769, redacta un informe muy parcial, que tendrá gran resonancia. Afirma que a los colonos se les ha recibido tumultuosamente, que se han gastado caudales excesivos, no autorizados por la Real Hacienda, que hay entre los colonos buen número de protestantes e incluso acusa a Quintanilla, subdelegado de la Carlota y a Gijón de la Carolina, de haber procedido con irregularidad con los jesuitas y con los pueblos circunvecinos. Por último se burla de Olavide diciendo: "Hasta Cádiz, afirma, que él hubiera llegado poblando caminos y fertilizando baldíos".<sup>4</sup>

Como decía al comienzo, Pablo de Olavide se incorpora nuevamente al gobierno de las Nuevas Poblaciones y realiza este viaje a las de Andalucía, a cuyo término redacta el informe que estudiamos y al que podemos dividir en tres partes:

En la primera, hace una exposición de los problemas genéricos que encuentra en las nuevas Poblaciones y realiza este viaje a las de Andalucía, a cuyo término redacta el informe que estudiamos y al que podemos dividir en tres partes:

En la primera, hace una exposición de los problemas genéricos que encuentra en las nuevas Poblaciones: de San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera.

"Muy señor mío: he vuelto de las poblaciones de San Sebastián y Fuente Palmera a donde había remitido de antemano algunas de las familias que estaban amontonadas en la Carlota. Y donde según mis ordenes hallé ya que las estaban colocando en las suertes vacías. Pero en las antiguas encontré el mismo atraso que en todas las de estas Colonias. Pues en el tiempo que faltó no se ha dado un golpe de azada en todas la extensión. Parece increíble que en tan gran número de familias, de las cuales aunque muchas son malas tierras, y no acostumbradas al trabajo no se puede negar que hay algunas buenas ninguna haya trabajando nada en el espacio de cinco meses.

Informándome yo de ellas mismas la carga de tanto abandono he podido comprender que las principales son las personas en que estaban de que los habían de echar. Y en este concepto que empezó a derramar la malicia de los paisanos españoles se radicó en su espíritu con las órdenes que dio el Sr. Visitador pues habiendo mandado este no solo que no se colocasen los colonos que iban llegando sino que desalojó de sus tierras los ya colocados. Habiendo dado orden positiva para que se suspendiese la fábrica de casas y demás obras. Y viendo que todo estaba parado, suspenso, llegaron a creer que en efecto no se pensaba en proseguir la Colonia. Y nadie quiere trabajar inútilmente, cuando no esperaban la recompensa de su trabajo. En este sentido me han hablado aquellas familias que yo había dejado laboriosas y que abandonaron después como las malas.

<sup>4</sup>Capel Margarito, M. Ibid.

Estas a quienes para hacerlas trabajar son necesarios y no siempre estímulos muy necesarios hallaron en esta magnitud el logro de su deseo que es no hacer nada, la organización de estas poblaciones consistía en que conociendo la mala calidad de muchos colonos que no querían trabajar se había puesto cada treinta familias al cuidado de un inspector, hombre inteligente y de honor. Los cuales según las instrucciones que yo le había dado, eran los padres de aquellas familias que vivían en medio de ellos y no solo cuidaban de darles su pan y puesto para que lo recibiesen sin distracción ni pérdida de tiempo no solo componían sus quimeras los enviaban al hospital y cuando estaban enfermos avisaban de los muertos, nacidos y deserciones, llevando toda la economía y el gobierno inmediato, medio único de poner claridad en las operas y oficinas sino que los hacían trabajar obligándolos a ir todos los días por tandas alternativamente a las suertes de todos.

Los rumores que se esparcieron en la Colonia de que S.M. enviaba un Visitador para castigar a los que habían tratado mal a los colonos hizo que los inspectores aflojasen aun aquellos paternales castigos. Y cuidados con que mis ordenes procuraban promover el adelantamiento. Así, yo vi que en un día toda la armonía de esta máquina que andaba reglada y se movía con orden, quedó parada y suspensa. Aterrados los empleados se insolentaron los colonos. Hubo ejemplos de haberse amotinado contra su mismo inspector y darle de palos. En general ninguno les quería obedecer, ni ellos se atrevían a mandarles. El único que podía contener este desorden que llegó a ser extremo era el Sr. Visitador. Me parece a mí que debía haber empezado a reconocer las reglas e instrucciones que yo había dado eran bien o mal entendidas si los medios con que se procuraba hacer trabajar a los colonos eran humanos, si los empleados eran tiranos formar justo concepto de los hechos para que no cumplan su obligación y dar mejores reglas o seguir con las mismas. Pero intentar que la máquina no párese, que los trabajos prosiguiesen y no dar lugar a que todo se fuera relegando y llegase a la extrema inacción con que ha estado de Colonia.

Así lo represente mil veces haciéndole presente que todo se iba perdiendo, le persuadía que despidiera a los empleados que no fueran de su satisfacción poniendo otros en su lugar. Pero que a los que dejara, procurara alentarlos, pues estaban abatidos y yo mismo estuve asustado el primer domingo en que por orden mía venían los inspectores a dar cuenta de lo que habían adelantado en la semana para que les hiciera comprender como le había yo insinuado, no había venido a turbar sus operaciones sino antes a promoverlas.

Le recomendé también tratara de hacer entender a los colonos que no hallaría abrigo en su inobediencia y menos su desidia. Y yo procuré de buena fe aconsejarle cuanto la experiencia que había adquirido me hizo conservar puesto para atajar los daños que se iban viendo. Pero el Sr. Visitador o por que no le parecieron bien mis advertencias o porque muy nuevo en estas operaciones no llegó a comprender las necesidades lejos de usar de esto y otros medios que por amor al Rey y a la empresa, le propuse puso en práctica un expediente que acabó de desordenar las Colonias y es el que más ha contribuido a su destrozo. Trajo consigo un número de oficiales suizos y cuando se debiera esperar que

estos vendrían para subrogar los empleados, que quitara a ponerlos de modo que acudiesen a promover los trabajos y el orden, los ocupó con tales menesteres y sin duda por no comprender la consigna, como si estudiosamente quisiera que nadie trabajara. No removió a ninguno de los empleados que encontró. A todos los dejó en sus funciones. Pero iba despachando a cada población uno de estos oficiales suizos con título de inmediato comisionado suyo. Nadie sabía el objeto de su comisión. Pero todos veían que eran remitidos por el Visitador que seguía una secreta correspondencia con él. Observaban que iban por las barracas buscando quejas de los colonos que nunca llegaban a averiguarse ni jamás se oía la voz del inspector o comandante. Y concluían en que era un mensajero o perseguidor secreto del visitador que averiguaba cuanto habían hecho los empleados sin oír mas parte que a la del colono maligno y tan mal instruido y que se lo trasladaban al Visitador con aquella inseguridad.

Lo que resultó de esta operación fue que ningún inspector ni comandante se atrevía a mandar nada a los colonos. Que éstos encontrando abrigo en aquellos oficiales nada querían hacer ni respetaban a sus superiores. Que los mismos oficiales no estando todos dotados ni de talento y prudencia necesarias, ni estando instruidos de este manejo no acertaban siempre y usurparon una autoridad sobre comandantes e inspectores, mandando a éstos cuanto les parecía y viéndose éstos obligados a pasar por cuanto aquellos se les antojaba.”

La segunda parte de su informe, lo dedica a detallar cómo se encuentra a Fuente Palmera, a pesar de que no ve progresos, considera que su situación no es tan angustiosa como la de la Lusiana:

“En la población de Fuente Palmera que es la que acabo de reconocer está de director D. Simón Desnaux, capitán de Ingenieros, nombrado por S.M. para hacer los planos de estas poblaciones, y yo le encontré tanto fuero y talento que le nombré director de este punto, creyendo podía más fácilmente encontrar quien hiciese los planos para crear una población desde sus principios, no me engañé en mi concepto, dicho D. Simón, ha formado aquella colonia con gran tino y acierto, iba con la mayor prosperidad cuando vino la Visita y caso hubiera preservado del daño de las otras porque el Sr. Visitador no la vio ni estuvo en ella mas que dos horas sino se le hubiera remitido a uno de estos oficiales llamado D. Matheo Kienne que ha estado en ésta desalentando a los empleados, fomentando la inobservancia de los colonos y embarazando al director sobre quien como los demás oficiales, quería usurpar una autoridad y mando para la que le faltaban los conocimientos y talentos necesarios, ya lo he mandado retirar a esta Capital de la Carlota y lo tendré sin ningún a ocupación hasta que el Consejo me diga lo que debo hacer de este oficial y los demás. Yo no conozco todavía mas que a dos que eran los únicos que estaban en estas poblaciones de Andalucía, por estar los demás en las de la Sierra. Y hallo el concepto de que lejos de ayudar no pueden sino perjudicar a las Colonias. Por lo que era de dictamen que se volviesen a sus regimientos. Y en cuanto a los demás deseara que el Consejo sirviera de mandarme que conservando en las

Colonias los que conserva, cuando los conozcan puedan ser útiles, pueda devolver a sus cuerpos los que fuesen perjudiciales.

Esta población de Fuente Palmera, tiene también contra si la vecindad de Ecija, y allí es donde los paisanos han hecho más robos, insultos, violencias. He encontrado muy atemorizados a los Colonos, tanto que me ha sido preciso mandar poner repartidos por el campo algunos soldados que detengan a los primeros y tranquilicen a los segundos<sup>5</sup>.

La resulta de todo es que esta población que cuenta hoy de más de 180 familias, que caminaba con la mayor prosperidad y en quien yo tenía fundadas grandes esperanzas, está hoy tan atrasada como las otras. No ha habido allí tanta mortandad como en la Carlota y mucho menos que en la Luisiana porque dichosamente no mandó allí amontonar colonos el Sr. Visitador como en aquella. Pero no se ha adelantado nada, no se ha trabajado en la tierra ni se han aumentado las obras. Y es menester empezar de nuevo.

Pero uno de los más deplorables efectos que han producido estos fiscales comisionados inmediatos es que ningún empleado observaba a los colonos y todo estaba en desorden estos han disipado lastimosamente los ganados que se les han repartido. Me brota sangre del corazón cuando pienso el lastimoso quebranto que han padecido las Colonias en esta parte. Unos los vendían y los españoles se los compraban tranquilamente a precios viles porque nadie pensaba en reprimirlos. Otros los mataban y se los comían. Según me han informado los empleados esta hoy muy disminuida la suma de los ganados que se repartió. Estoy tomando con la mayor actividad los medios conducentes a detener los estragos tan horribles, y el mejor remedio para sujetar a los españoles que no comprenden y a los colonos que no vendan resultara de los medios que actualmente estoy tomando para volver a montar esta máquina. Potenciando las inspecciones poniendo un número corto de familias al cuidado de cada uno de estos que ha de tener los ojos sobre ellos y le ha de servir de ecónomo dando aliento a los unos y obediencia a los otros.

El mayor trabajo de esta operación es hacerla con colonos a quienes es menester forzar para su mismo bien. Si se hiciera con gentes que se acomodasen se haría con mucho menor coste y sin dificultad.

Y como quiera yo hago cuanto puedo para separar tantos y tan horribles estragos. La hospitalidad queda establecida en todos los puntos suficientemente. El pasto espiritual en unas poblaciones va bien en otras se suple con sacerdotes españoles mientras llegan los alemanes que se esperan. Los trabajos poco a

---

<sup>5</sup> Tubío Adame, F. Historia de la Colonia de Fuente Palmera, 1768-1900. Córdoba 1992. Para atajar estos males, el Rey dictó una Real Cédula el 17 de octubre de 1769, que decía, entre otras cosas: "Sabed que por diferentes representaciones que se han hecho a mi Consejo en el mes de agosto pasado, se me ha dado noticia de haber quemado los paisanos en la noche del siete del mismo mes, muchas barracas de los colonos establecidos en Fuente Palmera, La Carlota y La Luisiana, después de haber intentado forzar sus puertas; haberse observado tres fuegos en distintas partes de la tarde y noche del día diez que había costado gran dificultad y cortar después de tres horas, y de haber abrasado muchos barracones..."

poco vuelven a renacer. No se pondrán como conviene hasta que todo el orden se establezca de nuevo como estaba, pero esto pide tiempo. Ya he dado mis providencias para ello tanto para la colocación de las familias como par su distribución y establecimiento de inspectores. Se ha hecho mucho en estos días y se va haciendo lo demás. Mientras voy a la Sierra desde donde volveré cuando pueda para perfeccionar y dejar en tono si puedo este establecimiento”.

Al final, indica al Consejo los graves problemas por los que está pasando la Luisiana, pues Pérez Valiente intentó de acabar con ella, queriendo trasladar a los colonos a las poblaciones de Hornachuelos, Espiel y otros pasajes<sup>6</sup>, Olavide dice:

“A pesar de todas las disposiciones que he tomado para La Luisiana, aquella población es tan importante y está tan destrozada que no puedo sosegar con ella y me cuesta el mayor cuidado. Ya ha dado cuenta al Consejo de que he puesto en ella como comandante a Don Manuel de Medina teniente coronel retirado y sujeto de talento y actividad. Pero después he reflexionado de que es nuevo y de que es tanto el estrago de aquella población que necesita de mayor esfuerzo, y he determinado de remitir a ella a Don Miguel de Ondeano, contador principal de estas poblaciones, sujeto del que tengo la mayor confianza no solo por su celo, actividad y pureza sino porque habiendo estado aquí desde la ejecución de ésta, es más practico que nadie en el orden y regla con que hasta aquí se ha procedido, y nadie puede conducir mejor a tan urgente y difícil remedio. Mi animo es que vaya allí por un mes a ayudar a Medina en este primer establecimiento que es más difícil y luego que lo deje corriente, se vuelva a su Contaduría, la que quedará entre tanto al cargo de su oficial mayor que es bueno y con el que espero no haya atraso sino que continúe con la misma exactitud y regla que hasta aquí. Ondeano está tan y tanto a todo lo que es servicio al Rey que sin embargo de no ser de su agrado va gustoso a este difícil y laborioso encargo. Y yo lo tengo por indispensable.

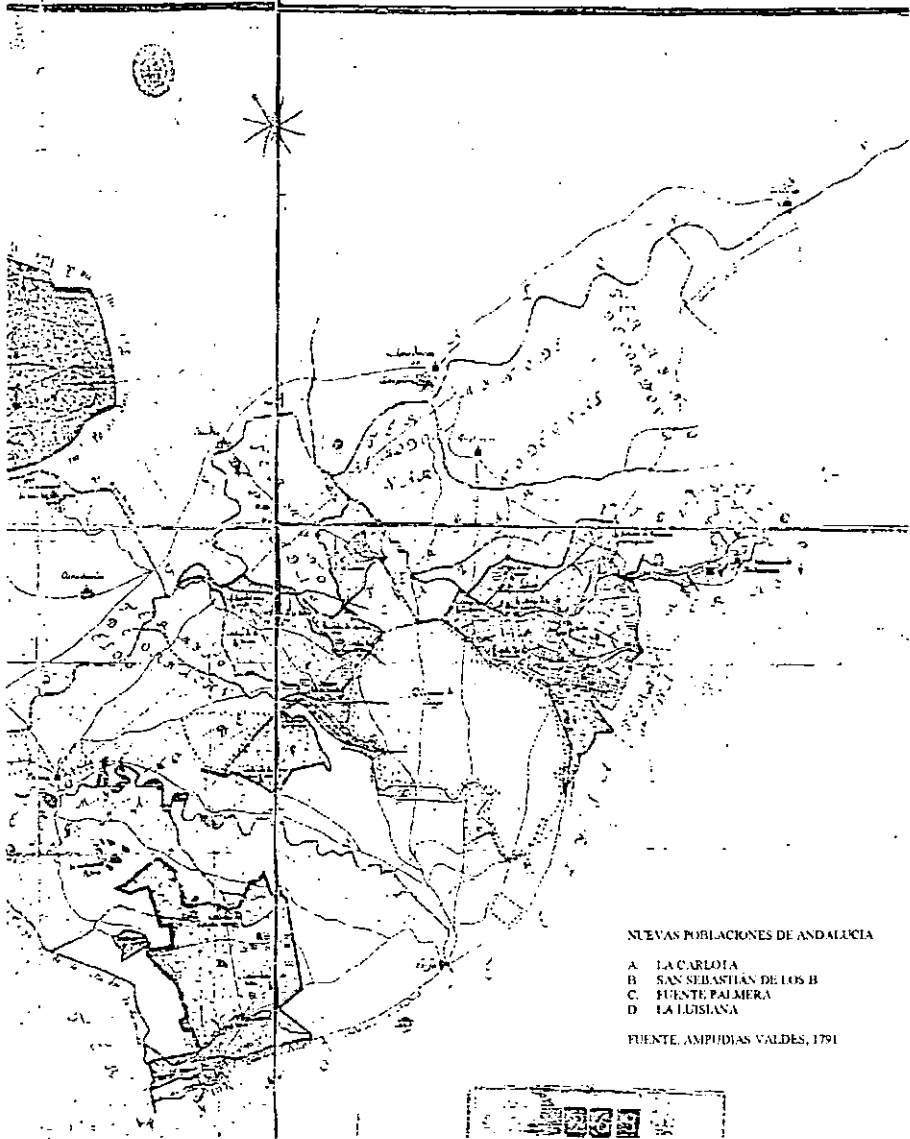
Tomadas estas medidas hago animo de partir mañana para la Sierra arrastrándome de las instancias con que D. Miguel Gijón me llama a ella representándome la urgente necesidad de reparar los daños que allí se experimentan.

Espero que todo se sirva V.S. de informar al Consejo...

La Carlota, spbre, 14 del 1769”

<sup>6</sup>Filter Rodríguez, J.A. “Pensamiento y postura de Olavide sobre la actitud del cabildo ecijano con las Nuevas Poblaciones. Actas del VI Congreso Histórico sobre las Nuevas Poblaciones.

## NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCIA



NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCIA

- A. LA CARLOTA
- B. SAN SEBASTIAN DE LOS B
- C. FUENTE PALMERA
- D. LA LUISIANA

FUENTE, AMPUDIAS VALDES, 1791



## FAMILIARES DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN EN LA RAMBLA

---

José VALVERDE MADRID

---

Los clasificamos por orden alfabético:

**ANGULO (PEDRO, EL MOZO):** Fue familiar en el año 1635 y estaba casado con Leonor Villalba Escribano, que tenía dos familiares en La Rambla.

**ARROYO (GONZALO):** Fue familiar en 1642 como lo fue su padre, Diego; y su tío. Era natural de este pueblo. Otros parientes suyos en Montemayor fueron familiares del Santo Oficio y un sobrino suyo, Juan Ruiz Palomero, lo fue en Montemayor, de donde era regidor. Otro pariente, Francisco Arroyo Berrio, fue caballero de la Orden de Calatrava.

**CABELLO (GONZALO):** Notario, nada menos, que del Santo Oficio; este clérigo obtuvo sentencia probatoria de su expediente en el año 1730. Su abuelo don Gonzalo Cabello Moyano lo fue, familiar, años antes.

**CAÑETE CLAVIJO (GONZALO DE):** Este labrador obtuvo la familiatura en expediente terminado en 1724.

**ESCAMILLA RÍO (JUAN):** Familiar en 1765, era nieto de otro de igual nombre del que no se conserva expediente.

**ESCRIBANO DE LA PUERTA (ALONSO):** Este licenciado y rector lo fue de la parroquial de La Rambla en el año 1608; fue objeto de nombramiento de comisario del Santo Oficio.

**ESCRIBANO PAZ (LUIS):** Este labrador obtuvo la familiatura en el año 1786 y estaba casado con doña Luisa de Villalba Guerrero, natural de la Puente de Don Gonzalo, adonde se fue a vivir. Era primo hermano de Fray Juan del Rosal, también familiar del Santo Oficio, y su cuñado, Antonio Villalba, fue alguacil mayor del Santo Oficio en Montalbán. Otro pariente de su mujer, Ignacio Trillo, fue familiar en Montilla y de él no se conserva expediente.

**FERNÁNDEZ DE LUQUE (ALONSO):** Este regidor perpetuo de La Rambla fue familiar del Santo Oficio en 1599 y estaba casado con una dama de la más rancia nobleza rambleña, doña Inés de Gálvez.

**FERNÁNDEZ DE VALVERDE (BENITO):** Natural de La Rambla, fue procurador de número en Córdoba y familiar del Santo Oficio en el año 1608.

**GUERRERO (PEDRO):** Este religioso alcanzó el cargo de notario del Santo Oficio en 1615, solicitando dos años después ascender a comisario.

**HIDALGO (JUAN):** Familiar en 1595, era hijo de don Juan de la Cuesta, que fue también familiar y regidor en La Rambla, del que no se conserva expediente. Sí de él, con la fecha indicada.

**INFANTES (FRANCISCO):** Este labrador fue familiar en el año 1698 y era hijo de otro familiar, don Miguel Sánchez Caballo. Estaba casado con doña María de Doblas. Su padre fue también familiar del Santo Oficio y, como luego veremos, fue alcalde ordinario y corregidor de La Rambla y tenía una gran personalidad, no solamente en su pueblo sino también en Córdoba.

**LÓPEZ DE VALENZUELA (PEDRO):** Este clérigo llegó a ser comisario del Santo Oficio en 1666.

**MOYANO (MARTÍN ALONSO):** Familiar del Santo Oficio en el año 1622; de él se conserva expediente. Estaba casado con Elvira Cañete en primeras nupcias y en segundas con doña Jerónima de Lara.

**NAVARRETE Y DE LA NAVA (JUAN FRANCISCO):** Este sacerdote licenciado fue rector en la parroquia de San Eulogio en Córdoba y familiar del Santo Oficio en 1667; también fue posteriormente abogado de la Corporación.

**PINO (FRANCISCO MATÍAS):** Este hijodalgo rambleño fue a vivir a la Puente y era familiar desde el año 1792. Era sobrino del inquisidor de Granada y colegial mayor de Sevilla don Mateo Guerrero Gálvez.

**PORTILLA GÁLVEZ (FERNANDO):** Este sacerdote, que llegó a ser comisario del Santo Oficio en 1761, fue colegial teólogo de San Pelagio de Córdoba.

**PORTILLO (ANDRÉS):** Este rambleño fue alcalde de las cárceles secretas de la Inquisición en 1681 y era hijo de Juan Portillo Estrada.

**PRIETO (FRAY ANTONIO):** Este franciscano llegó a predicador general del convento de Andújar en el año 1801. Su expediente se terminó en el año 1805.

**PUERTA (JUAN):** Este rambleño que llegó a ser jurado en su pueblo natal fue familiar en el año 1600. Estaba casado con doña Jerónima Lara, nieta de un jurado de La Rambla llamado Juan Lara, hidalgo.

**RAVÉ VALDIVIA (JUAN):** Este abogado de los reales consejos fue familiar en el año 1703 con el grado de alguacil mayor, cargo en el que había sucedido a su abuelo, Juan Cívico de Siles, que también fue familiar del Santo Oficio como lo fue un tío suyo, Juan Hidalgo Siles, ambos rambleños, de los que no se conserva expediente. Estaba casado Juan Ravé con Catalina Poveda Lara, sobrina de Pedro Poveda Escribano y Juan Poveda, familiares en La Rambla, de los que tampoco se conservan sus expedientes. Otro tío de la mujer, don Antón de Gálvez, era familiar, y de él tampoco se conserva su expediente, por el pueblo de Santaella.

**RÍO (ALONSO DEL):** Este linaje de los Río dio muchos familiares al Santo Oficio de La Rambla; así tenemos a este licenciado Alonso que fue notario de la Institución en 1665. Su nieto, Luis Río, que fue regidor y familiar en el año 1711 y un quizá biznieto, Pedro Río Cañero Morales, lo fue en el año 1815, último familiar de la saga.

**ROSAL (ÁLVARO):** En el año 1764 probó la limpieza de sus apellidos este rambleño casado con Andrea de Estrada; emparentado con los Escamilla y Río,

este familiar pertenecía a una ilustre familia cordobesa.

**RUIZ DEL ÁLAMO (SEBASTIÁN):** Este abogado de los reales concejos fue corregidor, justicia mayor y consultor del Santo Oficio en La Rambla aunque había nacido en Torrecampo. La fecha de su expediente es la de 1714. Estaba casado con una rambleña, Leonor de Villaceballos, que era sobrina del famoso don Rafael de Villaceballos, caballero de la Orden de Santiago; también ella era nieta de don Francisco de Villaceballos, familiar que había sido del Santo Oficio en Córdoba adonde había llegado con el obispo Pimentel.

**SOUSA SAAVEDRA (ANTONIO ALFONSO):** Familiar y alguacil mayor del Santo Oficio de Córdoba, fue alcaide de la fortaleza de La Rambla, según documento del año 1640 al oficio 5, folio 267.

**RUIZ PALOMERO JARABA (JUAN):** Familiar en el año 1628, de él se conserva expediente; no así de los familiares de su mujer, doña Mayor Arroyo, natural de Montemayor, que eran don Alonso Martín de Arroyo, don Luis Fernández de Arroyo y don Lucas de Arroyo; en cambio sí se conserva el expediente de su hijo Pedro Ruiz Palomero Arroyo, que fue regidor en Montemayor, de donde era natural y familiar del Santo Oficio en el año 1885. Un tío suyo, don Francisco Arroyo Berrio, fue caballero de la Orden de Calatrava.

**SÁNCHEZ CABELLO (MIGUEL):** Corregidor y alcalde ordinario que fue de La Rambla, fue familiar en el año 1678 y estaba casado con doña Catalina Llama Cobos. Su hijo Francisco Infante cambió el apellido de su padre y también, como antes vimos, fue familiar.

**VALDERRAMA Y ESTRADA (FRAY SEBASTIÁN):** Este trinitario calzado natural de La Rambla desempeñó toda su vida conventual en Jerez de la Frontera donde llegó a ser lector y ministro. Se terminó su expediente en el año 1732; era hijo de una dama rambleña, doña Marina de Estrada, la que tenía un hermano, don Juan de Estrada, que fue familiar aunque de él no se conserva expediente, como tampoco se conserva el de su primo Andrés Portillo Estrada, que llegó a ser alcaide de las cárceles secretas del Santo Oficio en Córdoba.

**VALVERDE Y LUQUE (PEDRO MANUEL):** Notario y colector de testamentos de los familiares fue este rambleño. También fue colegial en San Pelagio de Córdoba. Sacerdote, su expediente como familiar es de fecha 1717, pero en su escritura del Archivo de Protocolos cordobés al oficio 4 del año 1747, folio 523, da un poder ya como comisario del Santo Oficio, no solamente notario. Era hijo de Juan de Valverde y de doña María de Luque.

**VARGAS (DAMIÁN):** Este licenciado en Sagrada Teología fue racionero de la Santa Iglesia Catedral cordobesa y llegó a calificador, como se ve en su expediente del año 1606. Era hijo de Antón Moyano, pariente de don Martín Alonso Moyano y de doña Juana de Vargas, tomando el apellido de su madre.

**VILLALBA (ANTONIO):** Por tratarse de uno de los primeros señores de Montalbán tiene importancia don Antonio Villalba. Nacido en el año 1640 en La Rambla, era hijo de Luis Villalba y de doña Francisca Arroyo Río y estaba casado con doña Jerónima Escribano, nieta de don Juan Puerta Escribano, familiar del Santo Oficio, del que no se conserva expediente, y sobrino, él, Antonio Villalba, de otro familiar del que tampoco se conserva expediente, Luis Martín Villalba, así

como tampoco se conserva de su nieto José Antonio Villalba, ya familiar en Montalbán, casado en Montilla con doña Antonia Trillo Gámiz. En cambio sí hay de su hijo José Villalba Pineda, los dos familiares en Montalbán, donde habían nacido y eran alcaldes mayores del castillo y fortaleza y regidores. El último, José Villalba Pineda, casado con doña Gabriela Domínguez Doblas, eran padres de don Antonio Villalba, maestrante de Ronda, casado en Priego con doña Patrocinio Ruiz.

Y con éste terminamos la relación de familiares rambleños que comparada con la de otros pueblos de Córdoba se ve su número y categoría.

---

## REQUIEM POR UN MOLINO

---

J. Rafael VÁZQUEZ LESMES

---

*Estos, Fabio, ¡ay! dolor, que ves ahora,  
campos de soledad...*

Permitidme, queridos paisanos y colegas en la crónica, que inicie esta humilde comunicación parafraseando al anónimo poeta, que en un momento de remembranzas y de íntimos sentimientos por la aflicción causada ante la contemplación de unas grandiosas ruinas, se alza con voz trémula y doliente, cantando la grandeza de lo que otrora representó.

Salvando las distancias no sólo del tiempo, sino también de las categorías poéticas, mis sinceros y sentidos ayes no van dirigidos a aquellos restos que nos legaron los romanos como una muestra de su importancia, sino a los más sencillos de un vetusto molino que nos contempla, exhalando los últimos extertores de su existencia y con el grito del desesperado queriendo dejarse oír en el último esfuerzo para ser escuchado.

Este Molino del Rey, tan cerca física y sentimentalmente de todos nosotros, ha sido a través del tiempo uno de los motores protagonistas del devenir histórico de este pequeño pueblo donde hoy nos encontramos. Abandonado de todos –gentes, autoridades e instituciones provinciales y comunitarias- contempla su propia ruina sin encontrar una mano amiga de última instancia en donde asirse para evitar lo inevitable. La desolación más profunda se apodera de todo aquel que se acerca a admirarlo sabiendo de la prioritaria participación de su actividad en el desarrollo de su pueblo y de sus gentes. Quisiera, en estos momentos de angustia y de agónías sin límites, mostrar a cada uno de los que le vuelven la espalda, lo que ha sido y ha representado para la actividad industrial y vital de San Sebastián. En aras de ello y de sus esfuerzos puestos al servicio de una comunidad sencilla y trabajadora, se alza suplicante en la negativa a morir y exige su supervivencia para que su contemplación se manifieste a todos como el paradigma a seguir y admirar de una obra bien hecha, en beneficio tanto del común de los habitantes del lugar, como de los foráneos que intentan penetrar en la intrahistoria de los pueblos.

Comprende sus limitaciones, sus pequeñeces, sin intentar vanagloriarse en sentido comparativo con obras monumentales de realce nacional o universal. Pero envuelto en ese manto de sencillez propio de las cosas domésticas en donde se vuelca el ánimo en cada una de sus vivencias y como muestra genuina de una forma estructural representativa de una época muy querida, quiere rememorar esos acontecimientos con el sencillo fin de que sean reconocidos sus esfuerzos en pro de su conservación.

Como el moribundo en sus últimos instantes, como el náufrago en sus momentos finales, en unos segundos, en una rauda sucesión de imágenes, pasan por su imaginación los acontecimientos que han marcado su impronta pueblerina. Se remonta a los años de su nacimiento, cuando aquellos Jesuitas, con una nueva mentalidad empresarial, roturadores de los suelos realengos llenos de maleza y monte bajo de Ballesteros y Gregorio, adquiridos en pública subasta, los pueblan de este árbol tan nuestro, tan pródigo, centenario y mediterráneo como es el olivo. A su fruto era necesario extraerle de sus entrañas el dorado líquido tan apreciado como alimento básico de los agricultores dedicados a su mimoso cuidado. Allí, en aquella hacienda de San Sebastián, por los años de 1620, nació de manos de albañiles rambleños la industria dedicada a tan noble menester. Un número de olivos ciertamente importante se conformó con motivación básica para su construcción, con su cuidado empiedro, su abombada caldera, su pluvial aljibe, sus robustas vigas y una cantidad de panzudas tinajas, suficientes para guardar en sus entrañas el líquido y dorado elemento, preservadas de la intemperie por una bóveda de medio cañón enladrillada que tiene la complacencia de albergarnos en el día de hoy.

Así fue desenvolviéndose en su trayectoria vital durante siglo y medio. Y en esa tesitura la encontraron los hombres "inteligentes" que el marqués de la Ensenada envió para dar fe de su existencia y que su descripción nos sirva como paso y recuerdo a la posteridad. Fuerte, pujante, con bríos suficientes para iniciar una nueva misión, cuando expulsados de sus tierras los discípulos de Ignacio de Loyola, otros hombres de ojos azules, cabelleras rubias y hablar extraño, se asentaron en sus tierras enviados por un rey ilustrado, dispuestos a cambiar de modos de vida y entregar lo mejor de sí mismo en aras de buscar y lograr unos horizontes vitales más en consonancia con los ofrecidos en su país de origen.

Su espacioso patio dio cabida a nuevos trojes o algorines donde depositar cada uno el maduro fruto de su cosecha y en donde los canalillos que conducen a los sumideros recogen el oscuro y espeso alpechín parido de las prietas, rebosantes y amontonadas aceitunas. Sus vigas se someterán los años de buena cosecha a una actividad vertiginosa, en donde hombres sudorosos, envueltos en el vapor de la caldera, el olor de la masa y del esparto de los capachos, con sus torsos semidesnudos y sus alpargatas de cañamo, cimbrean su cintura y tensan sus músculos en un quehacer de jornadas repletas de horas de cansancio sobriamente compensadas con un buen "tostón", salido de las candentes ascuas que abrazan la caldera y mojado en verdi-rubio líquido contenido en los limpios aclaradores de su bodega.

Sobre este fondo de sombras chinescas que transitan en un ir y venir incesante de jornadas nocturnas, las voces de Antonio Garrido o de Rafael Canalejo, maes-

tros de molino, resuenan maldiciendo entre los caballetes del tejado y la torre del aprieto cuando el amarró de cáñamo o la caja del husillo saltan hechos añicos.

Así año tras año, el Molino del Rey, puesto que de esta manera lo bautizaron los propios colonos, dada su pertenencia a la Corona, y aún lo conocemos nosotros, fue degranando las décadas y las centurias hasta situarse en las fechas en donde la desamortización civil le jugó una mala pasada enajenándolo por treinta monedas a manos privadas. Empero, nunca dejó de cumplir su misión. Siempre siguió fiel a su función de molturar los frutos de los olivares pueblerinos, aunque ya le surgiesen competidores en su deambular un tanto errante, viéndose obligado a emular a esos otros que habían incorporado una técnica más moderna. El equipo de bombeo hidráulico impulsor del pistón de la prensa de aprieto, dejó en el mayor abandono sus vigas, cuyos vestigios aún podemos contemplar hoy gracias a la bondad de ejecución de su fábrica. Item más, perduraron por mucho tiempo y aún perviven –yo diría malviven– su blanco patio, su gran aljibe, su rocoso empiedro, sus panzudas tinajas, trasladadas ya del lugar donde nos reunimos a una nueva bodega lindera con el resto de la fábrica.

A mediados de nuestra centuria, el viejo Molino del Rey dejó de cumplir su misión y otros nuevos, equipados con tecnologías más avanzadas, vinieron a sustituirlo. Desde entonces su deambular incierto, su rumbo perdido, la desidia de todos y el olvido de muchos, le conducen inexorablemente a una muerte más que anunciada. El cartel de “Se vende”, colgado en su portalón adintelado bajo arco, afronta y afrenta la fachada como burla y escarnio de quien da su aquiescencia para su total desaparición sin tener en cuenta que es parte integrante e inherente a la historia y a los avatares de un pueblo.

No es la primera vez que este cronista lanza su voz de alerta y pone el grito en el cielo para salvaguardar una parte esencial del corto acervo cultural de un pueblo. Autoridades locales, provinciales y aún autonómicas, han escuchado sus quejas y sus lamentos de viva voz, o mediante escritos oficiales o publicados en la prensa. Hace poco más de un año, el diario Córdoba recogía un artículo de este firmante de crónicas titulado “El Molino del Rey se nos hunde”. Hoy nuestra comunicación lleva por encabezamiento “Requiem por un viejo molino”. No se trata de acentuar caprichosa y negativamente su situación. Quien contempla día a día su desplome, materializado en el derrumbamiento progresivo de sus tejados, en el deterioro de sus tinajas en donde se puede aún contemplar la marca jesuítica que nos habla de su antigüedad, el cegado de su aljibe, la desaparición de sus desvencijados trojes... se da cuenta de su situación irreversible caminando hacia una muerte cierta.

Intentemos evitarlo. Con esa finalidad se levanta este último grito. Me consta la inquietud y sensibilidad puesta por las autoridades locales en este empeño, hasta ahora sin un resultado positivo. Por ello quiero volver a plantearme algunos interrogantes que en su momento hice, al hilo del expediente levantado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía hace cuatro años, con el objeto de incluirlo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Si, después de un estudio concienzudo, se llega a la conclusión de su salvaguarda al ser importante quede testimonio de una arquitectura y de un tipo de rico significado históri-

co y cultural antes de su desaparición, según se afirma en el mismo ¿por qué no se ha procedido ya a su aprobación? ¿Cómo las instituciones y sus representantes se cruzan de brazos mientras contemplamos su arrasamiento? ¿Es posible que un pueblo, por pequeño que sea, no tenga derecho a preservar y disfrutar el escaso patrimonio que posee? Unas motivaciones políticas ¿pueden implicarse en la salvaguarda de bienes culturales?.

Este es mi último clamor. Creo que mis lamentos son compartidos y se encuentra en la órbita de todos mis paisanos sentimentales y orgullosos de su pasado. Desde esta tribuna le ruego al alcalde, vuelva a redoblar sus esfuerzos para que el empeño no quede fallido. Junta de Andalucía, Proder..., llámese como sea. El Molino del Rey, contemplado desde la perspectiva histórica decantadora de intereses particulares y políticas partidistas, nos llama en su defensa. Nuestro objetivo se centra en salvarlo de la ruina o de la piqueta, al igual que se hizo con la Tahona. Esperemos celebrarlo para el bien de un pueblo que hoy aún goza de su acogida y admira a propios y extraños. Dios quiera que este "requiem" quede en suspenso y muy pronto podamos proclamar que el Molino, este molino nuestro, va a perdurar en recuerdo del pasado y en beneficio del acervo cultural de su pueblo.



**Actividades de la Asociación en 1998 y 1999**

---

## XXIX REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS OFICIALES

---

La Rambla, 26 abril 1998.

---

### AUTORIDADES Y CRONISTAS ASISTENTES:

- D. José Antonio Linares Torres (Subdelegado del Gobierno).
- D. José Luis Márquez (Diputado Provincial).
- D. José Espejo Ruz (Alcalde de La Rambla).
- D. Juan Gálvez Pino (Concejal de Cultura).
- D. Joaquín Criado Costa (Presidente de la Asociación y Cronista de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba).
- D. Francisco Serrano Rico (La Rambla).
- D. Manuel García Hurtado (Palenciana).
- D. J. Rafael Vázquez Lesmes (San Sebastián de los Ballesteros).
- D. Rafael Gómez Muñoz (Villaralto).
- D. Juan Gregorio Nevado Calero (Villaviciosa).
- D. José Manuel Domínguez Pozo (Villanueva del Rey).
- D. Fernando Leiva Briones (Fuente Tójar).
- D. Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor (Montalbán).
- D. Luis Romero Fernández (Hinojosa del Duque).
- D. Enrique Alcalá Ortiz (Priego de Córdoba).
- D. Diego Igeño Luque (Aguilar de la Frontera).
- D. José Antonio Morena López (Cañete de las Torres).
- D. Manuel Moreno Valero (Pozoblanco).
- D. Luis Segado Gómez (Villafranca).
- D. Juan Fernández Cruz (Zuheros).

- D. Pablo Moyano Llamas (Montemayor y Santaella).
- D. Francisco Martínez Mejías (Bujalance).
- D. José Valverde Madrid (Córdoba y Fernán Núñez).
- D. Jerónimo López Mohedano (Peñarroya-Pueblonuevo).
- D. Enrique Garramiola Prieto (Montilla).
- D. Esteban Márquez Triguero (Torrecampo).
- D. Francisco Luque Estrada (Puente Genil).
- D. Francisco Aguayo Egido (Guadalcazar).
- D. Antonio Pérez Oteros (Nueva Carteya).
- D<sup>a</sup>. Rosario González Puentes (Pedro Abad).
- D. Francisco Tubío Adame (Fuente Palmera).
- D. Ángel Aroca Lara (Iznájar y Director de la Real Academia).
- D. Antonio Nieto Vega (Arahal, Sevilla).

### RELACIÓN DE INTERVENCIONES:

01. D. Francisco Serrano Rico: "Las visitas reales a La Rambla".
02. D. José Valverde Madrid: "Familiares del Santo Oficio en La Rambla".
03. D. Manuel García Hurtado: "La Rambla, hace un siglo".
04. D. Joaquín Criado Costa: "La prensa local en La Rambla (1984-1998)".
05. D. Francisco Aguayo Egido: "Isidro Alfonso de Sousa, Vicepresidente del Senado y Patrono del Colegio de la Asunción".
06. D. José Manuel Domínguez Pozo: "Origen y formación de la estructura urbana de Villanueva del Rey".
07. D. Enrique Garramiola Prieto: "El antiguo pósito municipal de Montilla y su azarosa vicisitud".
08. D. Antonio Giménez Azcona: "Apuntes sobre Nuestra Señora de la Estrella, patrona de Espiel".
09. D. Rafael Gómez Muñoz: "Las puertas de los Apóstoles y del Perdón de la iglesia de San Pedro, de Villaralto".
10. D<sup>a</sup>. Rosario González Puentes: "Pregones de los antiguos vendedores ambulantes en Pedro Abad".
11. D. Diego Igeño Luque y D. Francisco A. Espino Jiménez: "Aguilar en tiempos de Isabel II".
12. D. Fernando Leiva Briones: "Réquiem por los carnavales tojeños".

13. D. Jerónimo López Mohedano: "El año del desastre en Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible".
14. D. Esteban Márquez Triguero: "El Valle de los Pedroches y su riqueza arqueológica".
15. D. Antonio Merino Madrid: "Fuentes literarias escritas para dos romances de la tradición oral de Los Pedroches".
16. D. José Antonio Morena López: "Breve descripción de la villa de Cañete de las Torres a comienzos del siglo XIX".
17. D. Manuel Morena Valero: "Bandolerismo en Los Pedroches".
18. D. Pablo Moyano Llamas: "Penuria económica de una parroquia: Santaella, 1838".
19. D. Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor: "Montalbán y la epidemia de cólera, año 1813".
20. D. Rafael Requerey Ballesteros: "Real Cofradía y Hermandad de Jesús Nazareno (Priego): Inventarios históricos, siglos XVI y XVII".
21. D. Luis Romero Fernández: "Fuente La Lancha, aldea de Hinojosa del Duque a finales del siglo XVIII".
22. D. Manuel Rubio Capilla: "Los cuatro documentos más antiguos conservados en el Archivo Municipal de Belalcázar".
23. D. Luis Segado Gómez: "Aportación al conocimiento de la religiosidad popular de Adamuz: La cofradía de Ntra. Sra. del Sol en los siglos XVI y XVII".
24. D. Francisco Tubío Adame: "Manuel de Souza Mascareñas, un polémico Subdelegado de las Nuevas Poblaciones".
25. D. Miguel Ventura Gracia: "Abastecimiento de aguas potables a la villa de Espejo (1912-1959)".



*El Presidente*

*y  
la Junta Rectora*

*de la*


*Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*

*se complacen en invitar a Vd. a los actos de la XXIX Reunión Anual de Cronistas Cordobeses,  
que tendrán lugar en La Rambla el próximo día 26, con el programa impreso al dorso y con el  
patrocinio de la Excmo. Diputación Provincial, del Ilmo. Ayuntamiento de La Rambla,  
de la Delegación Provincial de Cultura y de CajaSur.*

*Córdoba, Abril de 1998.*

## PROGRAMA DE ACTOS

- 08'30 h.: Saldrá un autocar de la Plaza de las Tendillas. También se podrá ir por medios propios.  
(Para reservar asiento hay que llamar al teléfono 49 03 84 ó al 47 69 46).
- 09'15 h.: Desayuno en el Restaurante «Stilo», ofrecido por el Ilmo. Ayuntamiento.
- 10'30 h.: En el Ayuntamiento, palabras de bienvenida del Sr. Alcalde, **D. José Espejo Ruz**, a las que contestará el Sr. Presidente de la Asociación, **D. Joaquín Criado Costa**. Saludo del Sr. Cronista, **D. Francisco Serrano Rico**.
- 11'15 h.: Misa por los cronistas difuntos, en la iglesia del Espíritu Santo, concelebrada por **D. Pablo Moyano Llamas** y **D. Manuel Moreno Valero**. Visita a la iglesia (imagen del Nazareno, de Juan de Mesa).
- 12'00 h.: Acto académico de carácter público, en el salón del Instituto de E. S. "Tierno Galván". Lectura de comunicaciones.
- 15'00 h.: Almuerzo de hermandad en el Hotel Alfar, ctra. Córdoba-Málaga. (Reserva de cubiertos: antes del día 22, en el teléf. 68 42 69, de 11 a 19 horas).
- 18'30 h.: Visita a la Exposición «Alfar 1460».
- 19'30 h.: Visita a la iglesia de la Stma. Trinidad (lugar cervantino) e imagen del Stmo. Cristo de la Expiración (siglo XVII).
- 20'00 h.: Visita a la Plaza de la Cadena (portada plateresca de la iglesia parroquial, siglo XVI).
- 20'30 h.: Visita a la Casa-Museo de Alfonso Ariza.
- 21'15 h.: Salida del autocar hacia Córdoba.



**BUFFET**  
Almendras, Patatas Chip, Canapés variados, Dátiles con Belcon, Croquetas de la Casa, Berengenas con miel y Palitos de Rosada.

**ENTREMESSES**  
Jamón y Caña de Lomo Ibérico y Queso Manchego

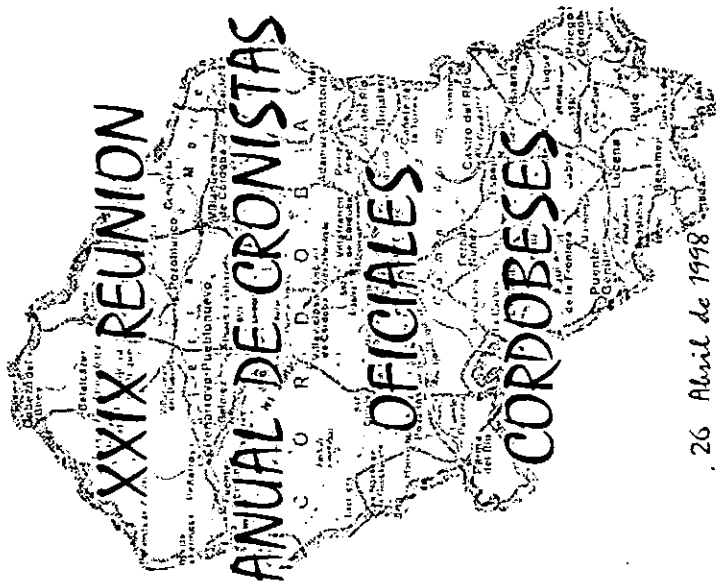
**1<sup>er</sup> PLATO**  
GAZPACHO DE ALMENDRAS Y PASAS.

**2<sup>o</sup> PLATO**  
TRUCHA A LA NAVARRA.

**3<sup>er</sup> PLATO**  
ENTRECOT DE TERNERA  
CON CREMA DE CHAMPIGNON

**BEBIDAS**  
Vino Joven - Fino de la Casa - Refrescos  
Cerveza - Rioja y Agua Mineral

**POSTRE**  
Cujajada de Almendras y Café



26 Abril de 1998

Córdoba, SABADO, 25 DE ABRIL DE 1988

Pág. 14.

DIARIO CORDOBA

## Los cronistas cordobeses celebran mañana en La Rambla su reunión anual

SEBASTIAN GÓMEZ  
CORRESPONSAL

La Rambla acogerá mañana la vigésimo novena reunión anual de los cronistas cordobeses. La Asociación Provincial cordobesa de Cronistas Oficiales ha programado, en esa fecha, una serie de actos, que están patrocinados por la Diputación, el Ayuntamiento de La Rambla, la Delegación provincial de Cultura y Gajasur.

La jornada comenzará a las 08.30 horas, con la salida de un autocar de la plaza de las Tendillas, en Córdoba, que desplazará hasta La Rambla a los cronistas oficiales. Tres cuartos de hora más tarde, el Ayuntamiento ramblés ofrecerá un desayuno a los visitantes en el restaurante Stño. A las 10.30 horas, el alcalde, José Espejo Ruiz, pronunciará unas palabras de bienvenida en el Consistorio, a las que contestará el presidente de la asociación, Joaquín Criado Costa. Asimismo, Francisco Serrano Rico, cronista oficial de la ciudad de La Rambla, saludará a sus compañeros asistentes.

A las 11.15 horas, la comitiva asistirá a una misa por los cronistas difuntos, en la Iglesia del Espíritu Santo, concelebrada por Pablo Moyano Llamas y Manuel Moreno Valero. Posteriormente, los cronistas realizarán una visita a dicha iglesia, en cuyo camarín se encuentra la extraordinaria imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, obra del escultor cordobés Juan de Mesa, del siglo XVII.

A las 12 horas, habrá un acto académico de carácter público en el IES Profesor Tierno Galván, donde se efectuará una lectura de comunicaciones. Tres horas después, se celebrará un almuerzo de hermandad en el hotel Alfár. Ya a las 18.30 horas, los cronistas comenzarán un recorrido turístico, con la visita a la exposición permanente de cerámica de la empresa El Alfár 1.460. Una hora después, los visitantes tienen previsto conocer la iglesia de la Santísima Trinidad, perteneciente al antiguo convento de los trinitarios y donde estuvo presente Miguel de Cervantes a finales del siglo XVI.



*Diario Costaluba - Córdoba, sábado 25 abril 1998 - Pág. 10.*



## XXIX REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS OFICIALES

ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL I.E.S. TIERNO GALVÁN DE LA RAMBLA.

DÍA: Domingo 26 Abril. 12 Horas.

### INTERVENCIONES:

- D. Francisco Aguayo Egido: «Isidro A. de Sousa, Vicepresidente del Senado y Patrono del Colegio de la Asunción».
- D. Joaquín Criado Costa: «La prensa local en La Rambla».
- D. José M. Domínguez Pozo: «Estructura urbana de Villanueva del Rey, origen y formación».
- D. Manuel García Hurtado: «La Rambla, hace un siglo».
- D. Enrique Garramiola Prieto: «El antiguo pósito de Montillas».
- D. Antonio Giménez Azcona: «Ntra. Sra. de la Estrella, patrona de Espiel».
- D. Rafael Gómez Muñoz: «La iglesia de S. Pedro de Villaralto».
- D<sup>a</sup>. Rosario González Puentes: «Pregones de antiguos vendedores en Pedro Abad».
- D. Diego Igeño Luque: «Aguilar en tiempos de Isabel I».
- D. Fernando Leiva Briones: «Los carnavales de F. Tójar».
- D. Jerónimo López Mohedano: «El año del desastre en Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible».
- D. Esteban Márquez Triguero: «Riqueza arqueológica de Los Pedroches».
- D. Antonio Merino Madrid: «Dos romances de los Pedroches».
- D. José Antonio Morena López: «Cañete de las Torres, siglo XIX».
- D. Manuel Moreno Valero: «Bandolerismo en Los Pedroches».
- D. Pablo Moyano Llamas: «Penuria económica parroquial en Santaella (1938)».
- D. Manuel Pérez de la Lastra V.: «Montalbán y la epidemia de cólera (1813)».
- D. Rafael Requerey Ballesteros: «Real C. y Hdad. de Jesús Nazareno de Priego (siglos XVI y XVII) inventarios históricos».
- D. Luis Romero Fernández: «Fuente La Lancha, aldea de Hinojosa del Duque, a finales del XVIII».
- D. Manuel Rubio Capilla: «Los cuatro documentos más antiguos del Archivo Municipal de Belalcázar».
- D. Luis Segado Gómez: «Religiosidad popular de Adamuz: Cofradía de Ntra. Sra. del Sol (siglos XVI y XVII)».
- D. Francisco Serrano Rico: «Visitas reales a La Rambla».
- D. Francisco Túbio Adame: «Manuel de Souza, un polémico subdelegado de las Nuevas Poblaciones».
- D. José Valverde Madrid: «Familiares del S.O. en La Rambla».
- D. Miguel Ventura Gracia: «Abastecimiento de aguas potables a Espejo (1912-1959)».

**COLABORAN:** Excmo. Diputación Provincial • Ilmo. Ayuntamiento de La Rambla • Delegación Provincial de Cultura • Junta de Andalucía.

□ DESDE EL MIRADOR. Diana Córdoba - Córdoba, 26-4-98.

## Cronistas en La Rambla

Y van ya XXIX asambleas. Nada más y nada menos que XXIX reuniones de los cronistas cordobeses pioneros en ese empeño. Aquella ya lejana idea, nacida desde el seno de nuestra Real Academia, cuajó. Y cuajó tan bien que sus frutos han sido fecundos y prósperos.

Tan fecundos que ahí están los libros, los encuentros anuales por pueblos y capital; el auge permanente de municipios que se asocian, y el trabajo callado e incansable de sus componentes.

Nos hicimos mayorcitos, de edad pero no de espíritu, comenzamos a andar solos con estatutos propios, con independencia plena, aunque -eso sí- con entrañable amistad y colaboración de la academia y de instituciones, como Diputación, ayuntamientos y Cajasur.

### Andadura

Nuestra andadura tiene siempre una cita de capital importancia: la asamblea de abril, en torno al Día de Cervantes y la fiesta del libro. Por cierto, que el año pasado nos trajo el regalo de dos volúmenes, incluidas las actas del Congreso Nacional de Cronistas, celebrado en Córdoba y Montemayor en 1994.

En nuestro ya largo caminar en estos 29 años, hemos dejado en la cuneta algunos de nuestros fundadores y también otros compañeros, de los que queda su ejemplo, su testimonio de hombría de bien, su entrega al servicio de la cultura y de la investigación. Cada año la misa preceptiva pretende ser una invocación al Espíritu Santo y también un recuerdo emocionado a los que nos dejaron.

Con ese horizonte de continuidad y de renovados bríos, nos llega hoy la asamblea general de la localidad de La Rambla, ganada a pul-

so por su buen y merecido cronista Francisco Serrano Rico y con el patrocinio del Ayuntamiento de este singular municipio que preside el alcalde José Espejo.

Si toda asamblea es siempre grata, para este cronista, la de La Rambla es particularmente entrañable, por la amistad profunda que me une a muchos rambleños, por los lazos creados a lo largo de más de 20 años de docencia en el instituto Tierno Galván.

Que la asamblea celebre en ese salón de actos su parte cultural es motivo de gozo y de renovación de recuerdos inolvidables. Eso por una parte. Por otra, está que La Rambla tiene más que sobrados alicientes para que la jornada de hoy se convierta en una de las más sugestivas y atrayentes de nuestra larga andadura. Allí está la huella de Miguel de Cervantes, en su archivo notarial.

Allí, un puñado de templos admirables como la parroquia, el Espíritu Santo, el convento trinitario, la torre de las monjas, las admirables tallas de las cofrades, el Nazareno de Juan de Mesa, el Cristo de la Expiración -el mejor ejemplar barroco de toda Andalucía-, las ermitas, las casas solariegas, sus casi infinitas alfarerías que le han dado fama y prestigio singular en toda España, porque pasaron del botijo a la artesanía de lujo.

### Patrimonio

Rico patrimonio artístico, una historia antigua cargada de legajos y monumentos, una actividad empresarial admirable, sin olvidar las bodegas, y el museo de Alfonso Ariza. Tiene hechizo La Rambla para más de un día. Los cronistas no saldrán defraudados. Todo lo contrario. ¡Felicidades, amigo Paco Serrano! Y gracias por vuestros desvelos, que han sido muchos.



PABLO MOYANO.

Diario Córdoba

14 / provincia. Córdoba, Lunes 24 de abril 1998. - Págs. 14.-

DIARIO CORDOBA

LUNES 27 DE ABRIL DE 1998

## Los cronistas presentan 22 comunicaciones sobre La Rambla en su reunión anual

Criado afirma que trabajan por sacar a la luz las zonas oscuras de la cultura de los pueblos.

**SEBASTIÁN GÓMEZ CORRESPONSAL**  
Un total de 22 comunicaciones sobre La Rambla fueron presentadas en la XXIX reunión anual de cronistas oficiales que tuvo lugar ayer en esa localidad. El presidente de la asociación, Joaquín Criado, afirmó que "los cronistas oficiales trabajan por sacar a la luz las zonas oscuras de la cultura de los pueblos".

En el día de ayer, se celebró en La Rambla la trigésimo novena reunión anual de cronistas cordobeses, en la que se efectuó un intercambio de historias y cultura por la localidad. La actividad contó con la participación de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales que tuvo lugar en el salón del Instituto de Enseñanza Secundaria Profesor Tierno Galván. Durante el mismo, los distintos cronistas leyeron 22 comunicaciones, ya que se entusiasmaron Antonio Giménez Arco, Antonio Merino Madrid y Rafael Reguero y Ballesteros.

Cuatro de las comunicaciones, las que se leyeron en primer lugar, trataron sobre la ciudad que ha seguido este año la reunión anual. Francisco Serrano Rico, cronista oficial de La Rambla y organizador de esta reunión junto con el Ayun-

tamiento del municipio, habló sobre las visitas reales a La Rambla; la comunicación de José Valverde Madrid versó sobre los Fundadores del Santo Oficio en La Rambla; la de Manuel García Hurtado llevó por título La Rambla, hace un siglo, y la de Joaquín Criado Costa se refirió a La prensa local en La Rambla (1984 - 1998).

Joaquín Criado, presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, declaró a CORDOBA que "las lecturas de comunicaciones efectuadas en La Rambla se publicarán en el envío tomo de la obra *Cronista de Córdoba y sus pueblos*. Esto será dentro de dos o tres años, ya que el quinto tomo, se encontrará ahora en imprenta". Criado Costa señaló que en los últimos años, se está celebrando una reunión conjunta entre la Asociación de Cronistas de Córdoba y la de Jaén. La de este año



A. SCHWARTZ

El Instituto Tierno Galván fue ayer el centro de las actividades de los cronistas en La Rambla.

será el próximo día 7 de junio, en la localidad de Torrecampo. Asimismo, la próxima reunión anual tendrá lugar "en San Sebastián de los Balnearios, mi pueblo, así que será el responsable y organizador de la misma, directamente", indicó el presidente de la Asociación de Cronistas Cordobeses.

Joaquín Criado manifestó también que el proyecto esencial de la

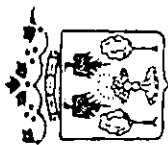
asociación que él preside es "continuar trabajando por la cultura de los pueblos, tratando de sacar a la luz todas aquellas zonas oscuras de los pueblos, en su sentido global. Esto es posible gracias a la riqueza profesional existente entre los miembros de la Asociación de Cronistas".

Terminado el acto académico, los asistentes a esta reunión anual degustaron un espléndido almuerzo de hermandad en el hotel Altar, en donde quedó demostrado que los cronistas son también unos excelentes gastrónomos.

De otro lado, durante el fin de semana se ha celebrado un concurso de novelas, bonasas, en las Áreas de la Cerámica, y de otros balcones, que pudieran administrarse por los cronistas.

LA VOZ DE

# LA RAMBLA



AÑO XV. Nº 60

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

JUNIO . 1998. 100 ptas.

## XXIX Reunión de Cronistas Cordobeses

El pasado 26 de Abril, tuvo lugar en nuestra ciudad la XXIX Reunión de Cronistas Cordobeses, que consistió de un acto central en el que los concurrentes leyeron un buen número de comunicaciones para dar a conocer sus actuales investigaciones.

Los cronistas se desplazaron por varios puntos de nuestra ciudad, quedando sumamente satisfechos de su estancia en la misma.

La reunión contó con la presencia, además de nuestro alcalde, del Subdelegado del Gobierno.



## XXIX Reunión de cronistas cordobeses

Dos años han transcurrido desde que el pleno del ayuntamiento de La Rambla, a petición de nuestro Cronista Oficial, D. Francisco Serrano Rico, solicitara a la Asociación de Cronistas Cordobeses la celebración en nuestro pueblo de la XXIX Reunión anual, que esta asociación tenía previsto realizar en 1.998. Un encuentro importante, como lo son todas aquellas reuniones que tratan de aportar luz sobre el conocimiento humano en cualquiera de sus manifestaciones. Una reunión que se preparó, especialmente por nuestro cronista oficial, con un mimo y una meticulosidad sólo posibles por quien conoce bien estos acontecimientos y sabe de sus entresijos, y al que gustosamente se le prestó ayuda desde esta corporación municipal.

La XXIX reunión anual de cronistas cordobeses incluía como acto central un encuentro académico en el que se dio cuenta de 22 comunicaciones sobre otros tantos trabajos en los que los cronistas están desarrollando su labor actualmente, y que ese día expusieron en síntesis para que sus colegas conocieran sus investigaciones y actual estado en el que encontraban los mismos. De estas 22 comunicaciones, cuatro versaron sobre La Rambla, y aunque todas serían dignas de destacar aquí de momento en este número se publica la de nuestro Cronista Oficial, y más adelante publicaremos, la de D. Joaquín Criado, presidente de la asociación. Esta última, en concreto, que versó sobre nuestro B.I.M. "La Voz de La Rambla", bajo el título "La Prensa en La Rambla 1.984-1.998" fue especialmente estimulante para quien les puede contar esto, pues permitía comprobar cómo se ve desde fuera ese intento continuado que se viene haciendo desde hace bastantes años para sacar adelante nuestra

publicación, por un número variable de rambleños ilusionados con contar el discurrir de nuestro tiempo y vuestras vivencias, en definitiva, y que actualmente nos ha llevado a un proceso de reconstrucción y revitalización de Consejo de Redacción del B.I.M., del que esperamos de sus frutos.

Por ello nos proponemos reproducir íntegramente esta última comunicación (al margen de que como ya hemos manifestado se publicará también la de nuestro cronista oficial) en el próximo número extraordinario de FERIA, porque consideramos importante que todos nuestros lectores la conozcan y puedan reflexionar so-

bre ella, si están de acuerdo o no, pero sobre todo porque creemos que para todos y en especial, para el nuevo Consejo de Redacción les puede ayudar a calibrar la importancia de la labor a realizar.

La reunión, además de este acto, incluía un recorrido por nuestra localidad en el que se pudo asistir entre otros lugares: al Espíritu Santo, donde se ofició una misa y los cronistas de manos de D. Ángel Aroca tuvieron ocasión de apreciar la enorme calidad de la talla de Nuestro Padre Jesús de Nazareno; el Convento, con el Cristo de la Expiración, por supuesto, también explicado por D. Ángel Aroca; la

Portada Plateresca; o el Museo de Alfonso Ariza donde la Orquesta de Laudés de nuestra localidad dejó una muestra de su quehacer en un pequeño concierto que ponía fin a un día intenso y de gran interés cultural, en el que además pudimos contar a primera hora de la mañana con el Subdelegado del Gobierno D. José A. Linares y el Diputado Provincial D. José Luis Márquez, a quienes recibió en el Ayuntamiento al igual que a la totalidad de Cronistas de la provincia, nuestro Alcalde D. José Espejo Ruz, que en todo momento presidió cuantos actos se celebraron ese día.

## II REUNIÓN CONJUNTA DE CRONISTAS OFICIALES DE LAS PROVINCIAS DE JAÉN Y DE CÓRDOBA

---

Torrecampo (Córdoba), 7 de junio de 1998

---

### CRONISTAS ASISTENTES

- D. Joaquín Criado Costa (Presidente de la Asociación de Córdoba y Cronista de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba).
- D. Vicente Oya Rodríguez (Presidente de la Asociación de Jaén y Cronista de Jaén y de Cambil).
- D. Esteban Márquez Triguero (Torrecampo).
- D. Rafael Gómez Muñoz (Villaralto).
- D. Domingo García Medina (Adamuz).
- D. Antonio Recuerda Burgos (Porcuna).
- D. Juan Peñalta Castro (Belmez).
- D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez (Aldeaquemada).
- D. José Lucena Llamas (Montoro).
- D. Fernando Leiva Briones (Fuente Tójar).
- D. Antonio Giménez Azcona (Espiel).
- D. Francisco Serrano Rico (La Rambla).
- D. Juan Antonio Egea Aranda (Palma del Río).
- D. Enrique Garramiola Prieto (Montilla).
- D. José Luis Pantoja Vallejo (Lopera).
- D. José Antonio Morena López (Cañete de las Torres).
- D. Miguel Ventura Gracia (Espejo).
- D. Francisco Aguayo Egido (Guadalcázar).
- D. Miguel Salcedo Hierro (Córdoba).

D. Manuel Peláez del Rosal (Priego de Córdoba).

D. Rafael Lizcano Zarceño (Espeluy).

## RELACIÓN DE INTERVENCIONES:

01. D. Esteban Márquez Triguero: "Los fondos de la Casa Museo Posada del Moro, de Torrecampo (Córdoba)"
02. D. Esteban Márquez Triguero: "Denarios republicanos de la Casa Museo Posada del Moro, de Torrecampo (Córdoba)".
03. D. Joaquín Criado Costa: "Diez cartas autógrafas e inéditas de Juan Ramón Jiménez, conservadas en el Museo de Torrecampo (Córdoba)".
04. D. Antonio Merino Madrid: "Las Siete Villas de Los Pedroches a finales del siglo XVIII, según el *Atlante español* de Bernardo Espinalt".
05. D. Rafael Gómez Muñoz: "Clamorosa visita pastoral del prelado D. Ramón Guillamet y Coma a Villaralto en 1917".
06. D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez: "Dos grupos rupestres hallados en Aldeaquemada (Jaén)".
07. D. José Antonio Morena López: "Cerámicas tartésicas con decoración incisa, impresa y plástica aplicada procedentes de Nueva Carteya (Córdoba)".
08. D. Fernando Leiva Briones: "Herma báquica procedente de Fuente Tójar (Córdoba)".
09. D. Antonio Recuerda Burgos: "Propiedades de la Orden de Calatrava en Córdoba, año 1501".
10. D. Enrique Garramiola Prieto: "Sebastián Pérez, obispo del Burgo de Osma".
11. D. José Luis Pantoja Vallejo: "Las vías pecuarias en el término municipal de Lopera (Jaén)".
12. D. Juan Antonio Egea Aranda: "La capilla de la Virgen de los Reyes del convento de San Francisco de Palma del Río (Córdoba) en su contexto histórico".
13. D. Antonio Giménez Azcona: "Apuntes sobre Ntra. Sra. de la Estrella, patrona de Espiel (Córdoba)".
14. D. José Lucena Llamas: "El Círculo Primitivo de Montoro (Córdoba)".
15. D. Juan Peñalta Castro: "Un alcalde grande de Belmez (Córdoba) y hermanamiento con el de Jaén".
16. D. José Valverde Madrid: "Un soneto de Góngora sobre Jaén".
17. D. Vicente Oya Rodríguez: "Pueblos homónimos de las provincias de Córdoba y de Jaén".

## **PALABRAS DE LA DIPUTADA PROVINCIAL D<sup>ña</sup>. CARMEN DURÁN GARCÍA**

Permitidme en primer lugar expresar mi agradecimiento al Ayuntamiento de Torrecampo y a las Asociaciones de Cronistas Oficiales, por la gentileza que habéis tenido al invitar a la Diputación Provincial que represento, a estas II Jornadas de Cronistas Oficiales de Jaén y de Córdoba, que se desarrollan hoy en Torrecampo.

Deseo expresar el reconocimiento desde esta Institución a la labor desarrollada por los Cronistas Oficiales; claro ejemplo de ello es el que Torrecampo, gracias a la cortesía de su Cronista Oficial, cuenta con una Casa Museo, de los que hay pocos en la provincia.

Me parece digna de destacar y resaltar la labor que realizáis, ya que gracias a vuestra labor de investigación y profundización, estáis haciendo posible que fluyan a la luz todos los aspectos importantes sobre nuestras villas a lo largo de la Historia, lo que permite que se preserve para el conocimiento de generaciones futuras.

Me alegra que hayáis elegido la villa de Torrecampo para la celebración de estas jornadas. Pueblo muy querido por mí, que pertenece a la zona que represento en la Institución Provincial, al mismo tiempo que me parece de gran acierto este emplazamiento, porque con ello estáis realzando su notable contenido en tradiciones, cultura, historia, arquitectura en este caso en concreto, que permiten, a las puertas del siglo XXI, contemplar bellos detalles del siglo XVI.

Deseo también felicitar al Ayuntamiento de Torrecampo por propiciar el desarrollo de esta Jornada y mostrar una vez más el apoyo desde la Diputación Provincial a este tipo de actuaciones, ya que vienen a enriquecer el conocimiento de la cultura de nuestros pueblos y nos sumergen en la importancia de su historia y sus tradiciones. Para finalizar, quiero felicitaros por vuestras aportaciones y hoy de una forma especial por estas Jornadas que permiten y favorecen el fortalecimiento de vuestra labor y al mismo tiempo el realce de la belleza y la riqueza de nuestros pueblos.





ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

*Los Presidentes  
y  
las Juntas Rectoras  
de las*

*Asociaciones de Cronistas Oficiales de las provincias de Jaén y de Córdoba  
se complacen en invitar a Vd. a los actos de las II Jornadas de Cronistas Oficiales  
de ambas provincias, que tendrán lugar en Torrecampo (Córdoba) el próximo  
día 7 de Junio, con arreglo al programa indicado al dorso.*

*Córdoba, 1998.*

## PROGRAMA

08'30 hs. (en punto): Saldrá un autocar desde la Plaza de las Tendillas. También se podrá ir por medios propios. (Para reservar asiento es necesario llamar al teléf. 957-490384 ó al 957-476946).

A la llegada al cruce de Villaharta: Desayuno ofrecido por el Ayuntamiento de Torrecampo.

11'00 hs.: Recibimiento por las autoridades en la Plaza de la Iglesia. Visita al templo parroquial de San Sebastián (siglo XV). Actuación de la Banda de Música.

11'15 hs.: Acto oficial en el Ayuntamiento de Torrecampo. Palabras de bienvenida del Sr. Alcalde, **D. Justo Romero**, a las que contestarán **D. Joaquín Criado Costa** (Presidente de la Asociación de Córdoba) y **D. Vicente Oya Rodríguez** (Presidente de la Asociación de Jaén). Saludo del Cronista local, **D. Esteban Márquez Triguero**.

11'45 hs.: Acto académico de carácter público, en el Salón o Caseta Municipal. Lectura de comunicaciones. Actuación del Coro Rociero de Torrecampo.

13'30 hs.: Visita a la ermita de Ntra. Sra. de Gracia (antigua sinagoga). Salve rociera por el Coro.

14'00 hs.: Visita a la Casa - Museo "Posada del Moro".

15'00 hs.: Almuerzo campero servido por HOSTEPOR en el santuario de Ntra. Sra. de las Veredas.

18'00 hs. (aproximadamente): Salida del autocar hacia Córdoba.



II JORNADAS DE CRONISTAS  
OFICIALES DE LAS PROVINCIAS  
DE JAÉN Y CÓRDOBA



*7 de Junio de 1998*  
*Torrecampo - Córdoba.*  
*Hostepor.*

# Torrecaampo - Córdoba

## Buffet de Entrada

### Aperitivos

*Queso de La Serena*

*Jamón de Los Pedroches  
con Rosquillas*

*Accitunas Caseras*

### De Primero

*Salmoreno de Caza de la Comarca*

### De Segundo

*Tortilla de Espárragos Trigueros  
de la Dehesa*

### Tercer Plato

*Solomillo de Cerdo Ibérico de Los Pedroches  
a la Salsa de Bellotas con Guarnición  
de Patatas al Estilo Campesino*

### Postre

*Requesón de Nuestra Comarca  
Café con Dulces de Torrecaampo*

## Bebidas

*Refrescos:*

*de Naranja*

*de Limón, de Cola*

\*\*\*\*\*

*Corvezas*

*Con y Sin Alcohol*

*Aguas Minerales*

\*\*\*\*\*

## Vinos

*2ª Peta Lugar de*

*San Antonio*

*(Obsequio de Bodegas*

*Delgado - Puente Genil)*

## Champang

*Delapierre*



**II JORNADAS DE CRONISTAS OFICIALES  
DE LAS PROVINCIAS DE JAEN Y CORDOBA**

10/provincia, Córdoba, lunes 8 junio 1998.

DIARIO CORDOBA

Pág. 10.

## Los cronistas cordobeses exponen en Torrecampo once comunicaciones sobre la provincia

Celebran por segundo año consecutivo un encuentro con la asociación de Jaén

**MARIA JOSE RAYA**  
Por segundo año, los cronistas oficiales de Córdoba y Jaén celebraron en Torrecampo un encuentro, de carácter anual, en el que se presentaron un total de 16 comunicaciones, once de

estas referentes a la provincia de Córdoba. Este encuentro fue patrocinado por Diputación, Ayuntamiento de Torrecampo y Prasa. "La idea de celebrar este tipo de reuniones conjuntas partió del hecho de que tanto la asociación de cronistas

oficiales de Córdoba como la de Jaén son las más activas del país, destacando sobre todo el trabajo de los cordobeses ya que son los que presentan un mayor número de comunicaciones comentó su presidente, Joaquín Criado.

En el acto de presentación intervinieron el alcalde de Torrecampo, Justo Romero; el presidente de los cronistas de Jaén, Vicente Oya Rodríguez; el presidente de los cronistas de Córdoba, Joaquín Criado Costa; el cronista de Torrecampo, Esteban Márquez, y la diputada provincial del área de la mujer, Carmen Durán. Como representante de la Real Academia de Córdoba estuvo presente Joaquín Mellado. Previamente a la lectura de comunicaciones, de camino a Torrecampo, los cronistas degustaron un desayuno ofrecido por el ayuntamiento de esta localidad. Llegados a Torrecampo, se procedió a la lectura de las comunicaciones, que en esta ocasión fueron un total de dieciséis. De ellas, once correspondían a temas de Córdoba y provincia: tres, dedicadas a Torrecampo (Esteban Márquez: *Los fondos de la casa-museo Posada del Moro de Torrecampo y Danarios republicanos de la casa-museo Posada del moro y Joaquín Criado Costa: Diez cartas autógrafas e inéditas de Juan Ramón Jiménez, consonadas en el museo de Torrecampo*); dos, a la comarca de los Pedroches (Antonio Merino: *Las siete villas de los Pedroches a finales del siglo XVIII, según el Atlante español de Bernardo Espinay y Rafael Gómez: Clemorosa visita pastoral del prelado Ramón Guzmán y Coma a Villaralto en 1917*, la sexta, sobre Nueva Carteya (José Antonio Morena: *Cerámicas tartésicas con decoración incisa, impresa y plástica aplicada procedentes de Nueva Carteya*); la séptima, a Fuente-Tójar (Fernando Leiva: *Herma báquica procedente de Fuente-Tójar*); la octava, sobre Montilla (Enrique Ganamola Prieto: *Cristianos y conversos. Sebastián Peraz, obispo del Burgo de Osmat*); la novena, dedicada a Espiel (Antonio Giménez: *Apuntes sobre Nuestra Señora de la Estrella, patrona de Espiel*), sobre Montoro fue el tema de la décima: (José Lucena: *El círculo primitivo de Montoro*) y la undécima y última de temas cordobés fue *Un alcalde grande de Belmez*, de Juan Peñata.

La jornada de comunicaciones se completó con un almuerzo y visitas a varios monumentos de la zona por parte de los cronistas.



Arriba, un momento del almuerzo. Abajo, los cronistas en el santuario de Nuestra Señora de las Veredas de Torrecampo.

## XXX REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS OFICIALES

---

San Sebastián de los Ballesteros, 21 de marzo de 1999

---

### CRONISTAS ASISTENTES:

- D. Joaquín Criado Costa (Presidente de la Asociación y Cronista de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba).
- D. Enrique Garramiola Prieto (Montilla).
- D. Manuel García Hurtado (Palenciana).
- D. Juan Gregorio Nevado Calero (Villaviciosa).
- D. Pablo Moyano Llamas (Montemayor y Santaella).
- D. José Lucena Llamas (Montoro).
- D. Francisco Serrano Rico (Lá Rambla).
- D. Enrique Alcalá Ortiz (Priego de Córdoba).
- D. Diego Igeño Luque (Aguilar de la Frontera).
- D. Rafael Gómez Muñoz (Villaralto).
- D. José Luis Lope López de Rego (Villa del Río).
- D. Antonio Arjona Castro (Zuheros).
- D. Fernando Leiva Briones (Fuente Tójar).
- D. Manuel Horcas Gálvez (Baena).
- D. Miguel Forcada Serrano (Priego de Córdoba).
- D. Juan Fernández Cruz (Zuheros).
- D. Antonio Giménez Azcona (Espiel).
- D. Manuel Gahete Jurado (Fuente Obejuna).
- D. Jerónimo López Mohedano (Peñarroya-Pueblonuevo).
- D. Francisco Aguayo Egido (Guadalcázar).

- D. Rafael Vázquez Lesmes (San Sebastián de los Ballesteros).
- D. José Antonio Morena López (Cañete de las Torres).
- D. Esteban Márquez Triguero (Torrecampo).
- D. Florián Valentín López (Cabra).
- D. Rafael Hernando Luna (Académico).
- D. Carlos Orense Cruz (Académico)
- D<sup>a</sup>. África Pedraza Molina (Académica).
- D. Eladio García García (Académico).
- D. Luis Bedmar Encinas (Académico).

## RELACIÓN DE INTERVENCIONES.

- D. Joaquín Moreno Manzano: "San Sebastián de los Ballesteros en el Catastro de Ensenada".
- D. Francisco Tubío Adame: "Visita de Olavide a San Sebastián de los Ballesteros y a Fuente Palmera en 1769".
- D. Joaquín Criado Costa: "San Sebastián de los Ballesteros, de 1792 (A. Ponz) a 1845-1850 (P. Madoz)".
- D. Manuel Gahete Jurado: "D. Angel Cepeda: De San Sebastián de los Ballesteros a Fuente Obejuna".
- D. J. Rafael Vázquez Lesmes: "Réquiem por un molino".
- D. Francisco Aguayo Egido: "Doña Mariana Riederer de Para, dama alemana de la reina Margarita de Austria".
- D. Enrique Alcalá Ortiz: "La emisora del Instituto Laboral de Priego de Córdoba (1957-1965)".
- D. Joaquín Criado Costa: "Fiestas populares pedrocheñas en Villanueva de Córdoba".
- D. Juan Fernández Cruz: "La ermita de San Sebastián en Zuheros".
- D. Miguel Forcada Serrano: "El pintor Adolfo Lozano Sidro: Fin de una etapa de olvido".
- D. Manuel García Hurtado: "La Rambla en el siglo XIX".
- D. Enrique Garramiola Prieto: "La enseñanza en Montilla en la segunda mitad del siglo XVIII".
- D. Rafael Gómez Muñoz: "Don Nicolás del Valle, insigne maestro de Villaralto".
- D. Manuel Horcas Gálvez: "La agricultura de Baena en el siglo XVI a través de las antiguas Ordenanzas".



- D. Diego Igeño Luque: "La Dictadura de Primo de Rivera en Aguilar".
- D. José Luis Lope López de Rego: "El puente romano de Villa del Río".
- D. José Lucena Llamas: "El Círculo Primitivo de Montoro".
- D. Esteban Márquez Triguero: "La comarca de Los Pedroches y la devoción a San Sebastián".
- D. Antonio Merino Madrid: "Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII".
- D. José Antonio Morena López: "El escudo heráldico y la bandera municipal de Cañete de las Torres. Antecedentes y nueva propuesta".
- D. Manuel Moreno Valero: "Notas sobre el hospital de Torrefranca".
- D. Pablo Moyano Llamas: "Santaella en el Catastro de Ensenada".
- D. Miguel Ventura Gracia: "Patrimonio cultural de las cofradías espejeñas".
- D. Fernando Leiva Briones: "Carta a un amigo".

### INTERVENCIÓN DE D. MANUEL GARCÍA HURTADO.

Como quiera que D. Miguel Ventura Gracia se encuentra hospitalizado, yo, D. Manuel García Hurtado, Tesorero de la Asociación, he sido designado para realizar las funciones de Secretario, levantando la presente acta, que refleja las actividades desarrolladas en la jornada.

A las nueve de la mañana, los Cronistas somos recibidos por las autoridades locales en el bar "El Cruce", donde desayunamos invitados por la Corporación Municipal. A las diez, el señor Alcalde nos recibe en el Ayuntamiento, y en nombre del pueblo da la bienvenida tanto a los miembros de la Asociación como a los numerosos amigos y simpatizantes que nos acompañan y asisten a todas las actividades programadas; al finalizar sus palabras, el primer edil entrega a los Cronistas un bello plato de cerámica con el escudo de la localidad. A continuación interviene D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación y Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros, quien explicita la noble función de los Cronistas, así como la satisfacción que experimenta por la circunstancia de que esta reunión se celebre en su pueblo natal. En este mismo acto el Sr. Presidente dona un lote de libros de la Asociación a la Biblioteca Municipal. También hace uso de la palabra D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Cronista Oficial de la villa. A las diez y treinta se inicia el acto académico de carácter público en el salón municipal "La Tahona", donde se leen las diferentes comunicaciones presentadas.

A las trece horas D. Pablo Moyano Llamas y D. Manuel Vida concelebran en la iglesia parroquial la Santa Misa en sufragio de los Cronistas difuntos. A las catorce horas tiene lugar el almuerzo de hermandad al que asisten un centenar de comensales. Sobre las cinco de la tarde, los Cronistas y acompañantes recorremos el centro de la población; más tarde asistimos al concierto de música clásica por el

trío "Abel" y al "Baile de los locos", interpretado por la Hermandad de La Herre-  
ría de Fuente Palmera.

A las ocho de la tarde los Cronistas abandonamos la localidad que tan entraña-  
blemente nos ha acogido.

### **PALABRAS DE D. TOMÁS HIDALGO GIRALDO, ALCALDE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.**

Ilmo. Sr. Presidente de la Asociación de Cronistas cordobeses, señoras y seño-  
res:

Como Alcalde de San Sebastián de los Ballesteros les doy la bienvenida a  
nuestro querido pueblo.

Quiero agradecerles a todos ustedes y especialmente a su Presidente, D. Joa-  
quín Criado Costa, que hayan tenido a bien celebrar esta XXX Reunión Anual de  
Cronistas en San Sebastián de los Ballesteros porque sin duda contribuirá a dar  
realce a nuestro pueblo.

Quiero también destacar la altruista labor que ustedes realizan como Cronistas  
en sus respectivos pueblos, realizando trabajos de investigación a veces muy labo-  
riosos, que contribuyen a difundir la cultura, la historia de sus respectivos pue-  
blos, a escribir artículos periodísticos sobre temas de actualidad o de alguna acti-  
vidad en general.

No quiero terminar sin referirme, cómo no, a D. Joaquín Criado Costa y a D.  
Rafael Vázquez, ambos Cronistas oficiales de este pueblo, agradeciéndoles su  
altruista labor y trabajo como Cronistas, así como mi agradecimiento personal a  
ambos por la estrecha colaboración que están teniendo conmigo.

Gracias a todos y bien venidos. Espero que su estancia aquí sea lo más grata  
posible.

### **CONTESTACIÓN DE DON JOAQUÍN CRIADO COSTA A LAS PALABRAS DEL SR. ALCALDE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

Sr. Alcalde,  
Corporación Municipal,  
compañeros Cronistas,  
queridos amigos y amigas:

Si las visitas anuales que los Cronistas hacemos a los pueblos de nuestra pro-  
vincia llevando a ellos los resultados de nuestros estudios e investigaciones más  
recientes, siempre resultan provechosas y gratas, estos valores se potencian hoy  
mutuamente para mí por encontrarnos en la villa que acunó mi infancia mostrán-  
dome la primera luz de una vida que se me antoja larga en la distancia y corta,

demasiado corta, en el cariño y el afecto que le profeso.

Es la villa de mis ancestros y de mis correrías de adolescencia y juventud, siempre presentes en lugares, fechas y personas que jalonan mi existencia.

Es la villa de mis primeros amores y de mis primeros estudios, de mis primeras experiencias vitales y de mis primeras ilusiones y decepciones.

Todo el recuerdo va conmigo en mis alforjas y me acompaña, me inquieta y me espolea en el ciego viaje al infinito que siempre me llevará a esta tierra de promisión por más largos y anchos que sean los desiertos del mundo y del espíritu. Quizá por eso estemos aquí.

Gracias, Sr. Alcalde, representante legítimo de los míos, por vuestra entusiástica colaboración en preparar los actos que vendrán seguidamente y a lo largo del día de hoy, en que el salón de La Tahona se hará cátedra de conocimientos, refectorio de lujo y pentagrama de oro con las notas arrancadas por auténticos maestros en el arte de Orfeo, el que en la expedición de los Argonautas al mar Negro logró con los acordes de su lira adormecer al dragón que guardaba el vellocino de oro. Hermosa ficción, símbolo del sacrificio que lleva a la pujanza y al bienestar. También estas gentes, mis gentes, supieron del sacrificio y saben del bienestar.

Ojalá éste no quede en materialidad sin espíritu sino que sirva para cultivar la mente y elevar el corazón.

Es cuanto pido y deseo a través de Vd., Alcalde, a través de ti, Tomás, para todos mis convecinos. En esa línea nos movemos también los Cronistas y en esa meta nos encontraremos.

Como Presidente de los Cronistas cordobeses, compañeros a los que admiro y por los que siento un noble efecto, os entrego, Sr. Alcalde, con destino a la Biblioteca Pública Municipal, estos libros que no son sino una pequeña muestra de nuestros trabajos y tareas.

Así, cuando esta tarde emprendamos el regreso, algo nuestro permanecerá en el horizonte cultural de San Sebastián de los Ballesteros con claro sentido de perennidad.

Muchas gracias.

## CARTA A UN AMIGO PRESENTE

San Sebastián de los Ballesteros, 21-03-1999.

Querido amigo Joaquín:

Desde mi condición de Cronista de a pie, siento dirigirme a ti por última vez como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Cordobeses que eres.

Dicen que piensas abandonarnos, que has decidido dejarnos huérfanos, ¿no es así? No sé cuáles son los motivos que te han inducido a tal determinación... No eres viejo... No se te ve cansado... Eres animoso, activo... Entonces, ¿por qué? ¡Anda, no te marches!

Recuerdo con especial cariño la primera vez que te vi, allá por 1986, con mo-

tivo de la XVII Reunión Anual de Cronistas Oficiales que tuvo lugar en La Victoria. Transmitías confianza. Desde el primer momento supe que tenía ante mí a alguien con el que contar para solucionar mis dudas. Siempre que te pedí consejo, con celeridad me lo diste. Gracias, Joaquín.

Creo que los miembros de la Asociación de Cronistas Cordobeses, a los que nos representas muy dignamente, te debemos mucho. En todo momento probamos que contábamos contigo.

Con gran pesar concluyo. Recibe un abrazo. Cuenta conmigo.

**Fernando Leiva Briones**, Cronista Oficial de Fuente Tójar.



*El Presidente  
y  
la Junta Rectora  
de la  
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*

*se complacen en invitar a Vd. a los actos de la XXX Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que tendrán lugar en San Sebastián de los Ballesteros el próximo día 21, con el programa impreso al dorso y con el patrocinio de la Excmo. Diputación Provincial, del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, de la Delegación Provincial de Cultura y de CajaSur.*

*Córdoba, Marzo de 1999.*

## PROGRAMA DE ACTOS

- 08'30 hs.: Saldrá un autocar de la Puerta de Gallegos (junto al bar Ciro). También se podrá ir por medios propios. (Para reservar asiento es necesario llamar al teléf. 957-490384 ó al 957-476946).
- 09'15 hs.: Desayuno en el bar «El Cruce», ofrecido por el Ilmo. Ayuntamiento.
- 10'00 hs.: En el Ayuntamiento, palabras de bienvenida del Sr. Alcalde, **D. Tomás Hidalgo Giraldo**, a las que contestará el Sr. Presidente de la Asociación y Cronista de la Villa **D. Joaquín Criado Costa**. Saludo del Cronista de la Villa **D. Rafael Vázquez Lesmes**.
- 10'30 hs.: Acto académico de carácter público, en el salón municipal. Lectura de comunicaciones.
- 13'00 hs.: Misa por los cronistas difuntos, en la iglesia de la Inmaculada Concepción, concelebrada por los cronistas sacerdotes **D. Pablo Moyano** y **D. Manuel Moreno** y por el párroco **D. Manuel Vida**.
- 14'00 hs.: Almuerzo en La Tahona. (Para reserva de cubiertos: antes del día 16, en el teléfono 957-490384 ó en el 957-476946).
- 17'00 hs.: Recorrido por la población.
- 17'30 hs.: Concierto de música clásica, a cargo del Grupo "Cinco Siglos", en el salón municipal La Tahona.
- 18'30 hs. aproximadamente: Salida del autocar hacia Córdoba.



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA  
DE CRONISTAS OFICIALES

CONCIERTO  
DEL  
TRÍO «ABEL»

ORGANIZADO CON MOTIVO DE LA  
XXX REUNIÓN ANUAL DE  
CRONISTAS OFICIALES DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS  
(Córdoba)

Domingo 21 de marzo de 1999  
17 horas

SALÓN MUNICIPAL LA TAHONA

**Trío musical «ABEL»**  
*(Órgano, violín, soprano)*

**PROGRAMA**

1. Canon..... J. PACHELBEL
2. Ave María ..... F. SCHUBERT
3. Ave verum corpus..... W. A. MOZART
4. Célebre serenata ..... F. SCHUBERT
5. Panis angelicus ..... C. FRANCK
6. Canticorum ..... G. F. HAENDEL

*Director: ABEL FERNÁNDEZ*



*Diario CÓRDOBA.- Córdoba, sábado 20 marzo 1999.- Pág. 21.*

## **Los cronistas cordobeses se reúnen mañana en San Sebastián de los Ballesteros**

**INMACULADA VAZQUEZ**

**CORRESPONSAL**

Organizado por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y contando con la colaboración y el patrocinio de la Diputación, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, la Delegación provincial de Cultura y Casasur, se celebrará mañana en esta localidad carolina la XXX reunión anual de cronistas oficiales.

El programa de actividades comenzará con un desayuno ofrecido por el Ayuntamiento de la villa, en el que se degustarán los típicos dulces locales. El organizador de la jornada, Joaquín Criado Costa, presidente de los cronistas cordobeses, que a la vez es vicepresidente de los cronistas de España y cronista del pueblo, resaltó la importancia que tiene el evento. El salón de usos múltiples -La Tahona- acogerá el acto académico,

con la asistencia del subdelegado del Gobierno, José Antonio Linares; el director de la Real Academia de Córdoba, Angel Aroca; el cronista de la villa, Juan Rafael Vázquez, y el alcalde, Tomás Hidalgo, además de otras personalidades. A continuación tendrá lugar en la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción una misa por las almas de los cronistas fallecidos, concelebrada por los cronistas Pablo Moyano y Manuel Moreno y por el párroco de la villa Manuel Vida. Los cánticos religiosos serán llevados a cabo por el coro parroquial.

El punto de colorido lo pondrá la exótica manifestación del folclore provincial -el baile de los locos- de La Herrería, que rememora los orígenes alemanes de los habitantes de esta zona. Los cronistas realizarán una visita turística por la población.

*Diario Córdoba - Córdoba, sábado 20 marzo 1999 - Pág. 6.*

## XXX REUNION ANUAL DE CRONISTAS OFICIALES



**ORGANIZADA POR LA ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESE DE CRONISTAS OFICIALES. LUGAR: SALON MUNICIPAL "LA TAHONA". AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS. DOMINGO 21 DE MARZO: 10,00 HS.: ACTO INSTITUCIONAL EN EL AYUNTAMIENTO. 10,30 HS.: LECTURA DE COMUNICACIONES. 13,00 HS.: MISA POR LOS CRONISTAS DIFUNTOS. 14,00 HS.: AMUERZO DE HERMANDAD. 17,00 HS.: CONCIERTO DE MUSICA CLASICA. TRIO "ABEL". 18,00 HS.: INTERPRETACION DEL "BAILE DE LOS LOCOS". HERMANDAD DE LA HERRERIA (FUENTE PALMERA).**

### INTERVENCIONES:

D. Joaquín Moreno Manzano: "San Sebastián de los Ballesteros en el Catastro de Ensenada".  
 D. Francisco Túbio Adame: "Visita de Olavide a San Sebastián de los Ballesteros y a Fuente Palmira en 1769".  
 D. Joaquín Criado Costa: "San Sebastián de los Ballesteros, de 1792 (A. Ponz) a 1845-1850 (P. Madoz)".  
 D. Manuel Gabete Jurado: "D. Angel Cepeda: De San Sebastián de los Ballesteros a Fuente Obeluna".  
 D. J. Rafael Vázquez Lesmes: "Requiem por un molino".  
 D. Francisco Aguayo Egido: "Doña Mariana Riederer de Paar, dama alemana de la reina Margarita de Austria".  
 D. Enrique Alcalá Ortiz: "La emisora del Instituto Laboral de Priego de Córdoba (1957-1965)".  
 D. Joaquín Criado Costa: "Fiestas populares pedrocheñas en Villanueva de Córdoba".  
 D. Juan Fernández Cruz: "La ermita de San Sebastián en Zuheros".  
 D. Miguel Forcadá Serrano: "El pintor Adolfo Lozano Sidro: Fin de una etapa de olvido".  
 D. Manuel García Hurtado: "La Ramba en el siglo XIX".  
 D. Enrique Garramiola Prieto: "La enseñanza en Montilla en la segunda mitad del siglo XVIII".

D. Rafael Gómez Muñoz: "Don Nicolás del Valle, insigne maestro de Villaralto".  
 D. Manuel Horcas Gálvez: "La agricultura de Baena en el siglo XVI a través de las antiguas Ordenanzas".  
 D. Diego Igerño Luque: "La Dictadura de P. de Rivera en Aguilar".  
 D. José Luis Lope López de Rego: "El puente romano de Villa del Río".  
 D. José Lucena Llamas: "El Círculo Primitivo de Montoro".  
 D. Esteban Márquez Triguero: "La comarca de Los Pedroches y la devoción a S. Sebastián".  
 D. Antonio Merino Madrid: "Panorama de cofradías, hermandades y congregaciones en Los Pedroches a finales del siglo XVIII".  
 D. José Antonio Morena López: "El escudo heráldico y la bandera municipal de Cañete de las Torres. Antecedentes y nueva propuesta".  
 D. Manuel Moreno Valero: "Notas sobre el hospital de Torrefranca".  
 D. Pablo Moyano Llamas: "Santaella en el Catastro de Ensenada".  
 D. Miguel Ventura Gracia: "Patrimonio cultural de las cofradías espeñesas".  
 D. Fernando Leiva Briones: "Carta a un amigo".

**COORDINAN:** D. Joaquín Criado Costa y D. Rafael Vázquez Lesmes. **COLABORAN:** Diputación Provincial, Delegación Provincial de Cultura y Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. **CAJASUR.**

□ DESDE EL MIRADOR *Diario CORDOBA - Córdoba, sábado 20 marzo 1999 - Pág. 17.*

## Cronistas en San Sebastián de los Ballesteros

Y van ya treinta asambleas. Nada más y nada menos que treinta años sin interrupción. Se dice pronto. Casi parece que fue ayer cuando un puñado de quijotes nos reunimos en la Diputación, por impulso del inolvidable Rafael Caslejón. No eramos muchos. De aquellos primeros cronistas cordobeses, no pocos ya pasaron a la otra vida, no sin dejar una estela formidable de entrega a la investigación y a los pueblos. Aquel árbol inicial fue creciendo en amplitud y en frutos. Treinta asambleas ininterrumpidas a lo largo y ancho de toda la geografía provincial han dejado como espinada cosecha cientos de trabajos de investigación, monografías de todo

tipo, donde esas historias locales se condensan y afloran para bien del patrimonio, de la cultura. Para que nuestras gestas y nuestros hombres de pro no se pierdan en el olvido o se rescate nuestro patrimonio. Hoy, en 1999, más de sesenta pueblos cordobeses cuentan con su cronista oficial. Y Córdoba puede enorgullecerse no ya de ser pionera, sino también la provincia donde los cronistas son espejo donde se miran con envidia otras muchas asociaciones hermanas. La nuestra es hoy una entidad independiente, con sus estatutos y sus órganos de gobierno muy consolidados.



PABLO MOYANO

Ahora nos llega el próximo domingo día 21 nuestra asamblea anual, esta vez en San Sebastián de los Ballesteros, cuna de nuestro presidente —Joaquín Criado— y de Ratael Vázquez Lesmes, otro cronista de pro y bibliotecario de La Real Academia. Diputación, Ayuntamiento de San Sebastián, Delegación de Cultura, Cajasar se han esforzado en hacer posible esta asamblea del 99, esta vez adelantada un poco sobre la fecha, normal de todos los años, que solía coincidir con el Día de Cervantes y la Fiesta del Libro. Como es tradicional habrá recepción por parte del Ayuntamiento y del alcal-

de, Tomás Hidalgo Giraldo. Una sesión de trabajo donde los cronistas darán testimonio de su buen hacer como investigadores locales. San Sebastián nos brindará su pavo con fideos en el marco incomparable y sugestivo de La Tahona, reconquistado hace un par de años para el municipio. Habrá —como siempre— una misa por los cronistas fallecidos y una plegaria al Espíritu Santo para que ilumine y allente los trabajos de investigación. Para terminar con un concierto y una gira por el pueblo.

Un gran día de convivencia para los cronistas cordobeses y para la noble villa donde perviven las huellas de Carlos III y los rasgos alemanes, sus colonizadores.

Diario CORDOBA.- Córdoba, lunes 22 marzo 1999.- Pág. 13.

LUNES, 22 MARZO DE 1999

DIARIO CORDOBA

## Los cronistas presentan 30 ponencias en su reunión de San Sebastián de los Ballesteros

Joaquín Criado Costa se despide como presidente de la asociación provincial

INMACULADA VÁZQUEZ/CORRESPONSA

Medio centenar de cronistas oficiales cordobeses han acudido a la cita que anualmente convoca su asociación, siendo la sede este año la localidad de San Sebastián de los Ballesteros,

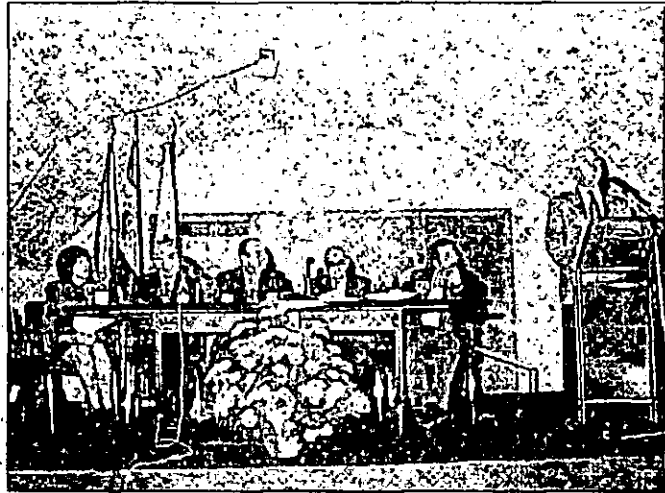
donde han sido presentadas unas treinta ponencias, cinco de ellas relativas a este pueblo del que es uno de los cronistas oficiales el presidente de este colectivo, Joaquín Criado Costa, quien anunció su intención de despedirse de este

cargo. Dentro de las actividades paralelas a estas jornadas se encontraba el 'baile de los Locos', que habitualmente se representa el 28 de diciembre, y que ayer fue ejecutado por la hermandad de La Herrería.

San Sebastián de los Ballesteros ha vivido una jornada memorable, con un espíritu de colaboración, trabajo y participación. Un año más, la Asociación Provincial cordobesa de Cronistas Oficiales ha celebrado su XXX reunión anual con el patrocinio de la Diputación, el Ayuntamiento de San Sebastián, la Delegación Provincial de Cultura y Cajasur. El presidente de la Asociación Provincial de Córdoba y cronista de la villa, Joaquín Criado, expresó su satisfacción por ser esta ocasión. San Sebastián de los Ballesteros la sede de tan importante evento, que para él es especialmente emotivo por ser su pueblo natal en el que se ha despedido como presidente de la asociación. Con la asistencia de numerosas personalidades dio la bienvenida al alcalde de la villa, Tomás Hidalgo, y continuación dirigió la palabra a los presentes Joaquín Criado saludando al cronista también de la villa Juan Rafael Vázquez Lesmes. A continuación, entre las treinta comunicaciones que se disertaron cinco fueron del pueblo: 'San Sebastián de los Ballesteros en el catastro de Ensenada, por Joaquín Moreno; '2-Visita de Olavide a San Sebastián de los Ballesteros y a Fuente Palmera 1769, por Francisco Tubío;

'San Sebastián de los Ballesteros, de 1792 (A. Pozo) a 1845-1850 (P. Medoz), por Joaquín Criado; 'San Sebastián de los Ballesteros a Fuente Obispo, por Manuel Gahete; 'Réquiem por un molino, por Juan Rafael Vázquez, consiguiendo un reconocimiento por todos los asistentes -que superaron el centenar- el buen hacer y la válida comunicación de los ponentes y demás cronistas que participaron activamente, quedando bien patente que la cultura es el motor de la sociedad como patrimonio que nos pertenece a todos sin excepciones, ni límites. Sucesivamente y con arreglo al calendario se ofreció una solemne misa concelebrada por el cronista sacerdote Pablo Moyano y por el párroco de la villa, Manuel Vida, aplicándose a los cronistas fallecidos.

Tras un almuerzo en el que los comensales degustaron entre otros platos el típico y exquisito guiso de pavo con fideos, dejó un buen sabor de boca, el concierto del trío Abel de órgano, violín y soprano bajo los compases dictados por la singular batuta de su director Abel Fernán-



El cronista de San Sebastián de los Ballesteros, Juan Rafael Vázquez Lesmes, se dirige a los asistentes.

dez que hicieron gozar y vibrar los oídos de la gran cantidad de público congregado, consiguiendo la admiración del auditorio por la fuerza e intensidad que lograron transmitir interpretando conocidas composiciones de grandes compositores.

### Los Locos

Como fin de la Jornada, en la amplia plaza del Fuero pudo lucir su coreografía el grupo folclórico de la hermandad de La Herrería -baile de los Locos- que con su vistosa danza típica traída de Centroeuropa por el pueblo tirrés, que ballaba en sus calles y plazas de los pueblos para realizar el día de los Santos Inocentes, un acto que fue presentado por el cronista de Fuente Palmera, Francisco Tubío.

La Jornada de esta asociación que año tras año se va celebrando por los distintos pueblos han resultado ser un éxito en todos sus aspectos, superando la calidad en ponencias, lo que hizo despertar gran expectación entre los gentes por su carácter público.



Los cronistas comparten una copa de vino.

## OFRENDA DE FRUTOS A MARÍA STMA. DE ARACELI, PATRONA DEL CAMPO ANDALUZ

---

Santuario de María Stma. de Araceli, Lucena, 31-10-99.

---

### OFERTORIO (OFRENDA DE FRUTOS).

**Dr. Joaquín Criado Costa**

Presidente de las Asociación P. C. de Cronistas Oficiales

"Ave, María, gratia plena", llena de gracia, llena de fe, llena de amor, llena de gloria.

"Ave, María, gratia plena", plenitud de plenitudes, claridad de claridades, bendición de bendiciones, fulgor de fulgores... María Santísima de Araceli, coronada vigía del campo andaluz... atalaya sagrada en el Altar del Cielo, etérea diadema enjoyada que ciñe y abraza el reino fecundo del aceite, del pan, del vino.

"Ave, María, gratia plena...", Ave, Mater divinae gratiae, purissima, castissima, inviolata, intemerata, immaculata, amabilis, admirabilis, Boni Consilii... Ave, Virgo prudentissima, veneranda, praedicanda, potens, clemens, fidelis... Yo te saludo, espejo de justicia, trono de la sabiduría, rosa mística, casa de oro, arca de la alianza, puerta del cielo, estrella de la mañana... Yo te saludo, María Santísima de Araceli, ante tu agreste trono mayestático, sublime pedestal coronado por el firmamento azul que la noche borda de luceros, espejos esplendentes de tu belleza...

Yo te saludo en nombre de tu Real Archicofradía. Y por encargo de todos los lucentinos, que un día no muy lejano te proclamaron excelsa tutelar y abogada de la muy noble, muy leal y muy mariana ciudad de Lucena, ciudad de vieja cultura, romana, hebrea, universitaria antaño, industrial e industriosa hoy, aceitera, vinícola y cerealista siempre, donde tu imagen recaló, mediada la décimo sexta centuria, de la mano de un Fernández de Córdoba, como regalo impagable de la Ciudad Eterna.

Yo te saludo como uno más de tus hijos venidos del campo andaluz, sobre el que ejerces, Señora, desde la Sierra de Aras, tu divinal patrocinio. Es el campo salpicado de viñedos, olivares y tierras de pan llevar... tierras verdes de siembra, el pámpano y el olivo... tierras blancas de rastrojos... tierras grises de barbechos...

que alfombran tu santuario, faro de luz mariana, balcón de Andalucía, relicario de amor en la augusta majestad de las estrellas donde tú te yergues como la esbelta palma, como la rosa de Sarón.

Por tu encarnación inagotable la palabra revelada en el Evangelio cobra sentido y el anuncio de la Buena Nueva da contenido a nuestra fe en el Dios de Abraham, en el Dios de Isaac, en el Dios de Jacob... en Jesús de Nazaret, en el hombre Jesús que vivió en la historia, que forma parte de la humanidad, que se hace presente en la Eucaristía.

A Él y a través de ti, madre de Dios y Madre nuestra, ofrendamos el pan que alimenta, el vino que embriaga y el aceite que unge. Ofrendamos la espiga cuajada de granos de oro, de granos de trigo candeal, yécora, vitrón cajeme, senadul, cartaya y simeto. Ofrendamos racimos de uvas blancas, doradas, verdes, rosadas, violáceas y negras, la uva albilla, verdeja, baladí, pedroximénez, leirén, moscatel y montepila. Ofrendamos las ramas de olivo que coronan al vencedor y aclaman a Yahvé, las aceitunas ocales, picudas, manzanillas, marteñas, gordales, cornachuelas y carrasqueñas.

Ofrendamos todos los frutos del campo, de las ubérrimas tierras y de los suelos empobrecidos. Los frutos del ingenio, del arte, de la industria. La lluvia generosa del otoño.

Recibe estas ofrendas, María Santísima de Araceli, y ponlas a los divinos pies de tu Hijo. Son las ofrendas del pueblo lucentino, del pueblo andaluz, que consciente de que eres mediadora universal de todas las gracias, confía en que las derramarás sobre él abundantemente.

Pero no nos dejes reducir a Dios al pulso de nuestros intereses, aunque sean lícitos y nobles. Enséñanos a verlo en la dignidad y en la libertad de los hombres, hermanos nuestros.

Bendice, Madre, a este pueblo que a ti se consagra con una devoción meridional, cálida como nuestro clima y nítida como nuestro cielo. Mientras un lucentino aliente, tú serás, María Santísima de Araceli, reina y madre de esta ciudad, relicario del viejo corazón de Andalucía.

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES CULTURALES DURANTE 1998**

En la ciudad de Córdoba, a 30 de junio de 1998.

### **REUNIDOS**

De una parte el Ilmo. Sr. Don José Antonio Ruiz Almenara, Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en funciones de Presidente, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en su sesión del día 13 de marzo de 1998.

Y de otra parte el Sr. Don Joaquín Criado Costa, como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, en nombre y representación de dicha Entidad, autorizado para este acto por acuerdo de esa Asociación adoptado en su sesión del día 4 de julio de 1997.

### **MANIFIESTAN**

#### **PRIMERO.-**

Que la Diputación de Córdoba, a través de su Delegación de Cultura, desarrolla en el ámbito provincial y en colaboración con los municipios de la provincia, una reconocida labor cultural, en ejecución de sus competencias según establece la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

#### **SEGUNDO.-**

Que la Diputación de Córdoba está interesada en cualquier iniciativa del sector público o privado que suponga un esfuerzo inversor en el fomento y difusión de las manifestaciones culturales.

#### **TERCERO.-**

Que la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, en función

de sus competencias y fines está interesada en la colaboración con otras Instituciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales en la provincia de Córdoba.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar de conformidad con las siguientes

## **ESTIPULACIONES**

### **PRIMERA.- Objeto del Convenio de Colaboración.**

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones incluidas en los Programas Culturales de la Corporación Provincial durante el año 1998 y que figuran como ANEXO I del presente Convenio.

### **SEGUNDA.- Ejecución de las actuaciones.**

La ejecución de las distintas actuaciones corresponderá en cada caso a cada una de las partes firmantes a la que se hayan asignado las actuaciones según el ANEXO II del presente Convenio.

### **TERCERA.- Aportación económica**

La aportación de la Diputación de Córdoba que se transfiere a la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba para la realización del programa acordado asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS, que serán abonadas mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se indique.

### **CUARTA.- Comisión de Seguimiento**

A los efectos de programación, ejecución, seguimiento y desarrollo de los fines del presente Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento, cuyo régimen será el siguiente:

#### **A).- FUNCIONES**

- 1º.- Seguimiento y control de las actuaciones correspondientes a cada parte.
- 2º.- Elevar las propuestas que elabore a los órganos competentes de las dos partes.
- 3º.- Dictaminar la participación y aportación de otras Instituciones y/o Entidades.
- 4º.- Redacción de la Memoria Anual, para conocer el grado de ejecución y evolución del contenido y cumplimiento de los fines del presente Convenio.
- 5º.- Conocer y dirimir en primera instancia los conflictos que pudieran surgir entre las partes en la aplicación e interpretación del presente Convenio por vía del consenso.

#### **B).- COMPOSICIÓN**

La Comisión estará integrada por:



- El Ilmo. Sr. Diputado de Cultura de la Diputación de Córdoba.
- El Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba.
- El Coordinador de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.
- Un vocal designado por la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba.
- Desempeñará la Secretaría de la Comisión de Seguimiento el/la Secretario/a de la Comisión Informativa de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba.
- La Presidencia será ejercida por el Ilmo. Diputado de Cultura de la Diputación de Córdoba.

### **C).- FUNCIONAMIENTO**

Para el funcionamiento se estará a lo previsto en el Capítulo I del Título II de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La periodicidad de las sesiones de la Comisión de Seguimiento será acordada por ésta en su primera reunión, que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde la fecha de la firma del presente Convenio.

Todos los acuerdos de la Comisión de Seguimiento deben ser adoptados por unanimidad.

### **QUINTA.- Forma y secuencia de pagos.**

1º.- El pago de la aportación que corresponde a la Diputación de Córdoba se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se haya señalado.

2º.- El abono de la aportación correspondiente a la subvención se realizará en dos pagos, el primero con anterioridad al inicio del proyecto y/o la actuación, por importe del 75% del total y, una vez justificado el empleo dado al mismo, se procederá al pago del 25% restante.

### **SEXTA.- Justificación de las aportaciones**

1º.- Una vez abonada la totalidad de la aportación correspondiente a la Diputación de Córdoba, deberá justificarse la aplicación de los fondos mediante cuenta detallada que contendrá:

- Relación detallada de gastos.
- Facturas o sus copias compulsadas que correspondan a los conceptos detallados en la programación que figura en ANEXO II del presente Convenio.
- Memoria explicativa de objetivos.
- Reintegro del sobrante en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos en cuenta corriente de la Diputación.

2º.- La cuenta deberá rendirse dentro de los tres meses siguientes al cobro de la aportación de la Diputación de Córdoba y ante el Interventor de la Corporación.

### **SÉPTIMA.- Contrataciones**

La Diputación de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas

o Entidades que contraten con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

Del mismo modo la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba no tendrá relación jurídica con las personas o entidades que contraten con la Diputación de Córdoba por la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que les correspondan desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

#### **OCTAVA.- Publicidad**

En toda la publicidad de las actuaciones convenidas se hará constar la colaboración de las partes firmantes del presente Convenio, así como de los signos o logotipos, según sus respectivos Programas de Identidad Corporativa.

#### **NOVENA.- Litigio**

El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo. Las cuestiones de interpretación que suscite serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de Seguimiento.

#### **DÉCIMA.- Terminación y rescisión**

El presente Convenio tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 1998, permaneciendo sus obligaciones por el periodo de ejecución, liquidación definitiva y recepción de conformidad con las actividades concertadas.

Cualquier modificación en las actuaciones y/o en su ejecución según los ANEXOS I y II deberán ser aprobadas por unanimidad por la Comisión de Seguimiento.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicada.

**POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**José Antonio Ruiz Almenara.** Vicepresidente Primero.

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA**

**Joaquín Criado Costa.**

**CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES CULTURALES DURANTE 1998.**

De una parte el Ilmo. Sr. Don José Antonio Ruiz Almenara, Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en funciones de Presidente, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial.

Y de otra parte el Sr. Don Joaquín Criado Costa, como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, en nombre y representación de dicha Entidad.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Diputación de fecha 13 de marzo de 1998 por el que se aprueba el Convenio epigrafiado, ambas partes

**ACUERDAN:**

Que la efectividad del convenio quede condicionada a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad pendientes de justificar ante la Intervención de la Diputación Provincial de Córdoba.

En prueba de conformidad, ambas partes firman esta cláusula adicional, en Córdoba a 30 de junio de 1998.

**POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**  
**José Antonio Ruiz Almenara.** Vicepresidente Primero.

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA**  
**Joaquín Criado Costa.**

## ANEXO I

### **PROGRAMA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES FIRMANTES, DURANTE 1998.**

1.- PUBLICACIÓN DE UN VOLUMEN DE "CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS".

2.- CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA EN UN MUNICIPIO DE ESTA PROVINCIA.

3.- COLABORACIÓN EN EL SOSTENIMIENTO Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA.

## ANEXO II

### **PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES DISTRIBUIDAS PARA SU GESTIÓN ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.**

#### **POR LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

##### **Publicación del volumen de "Crónica de Córdoba y sus pueblos".**

Edición de un volumen de "Crónica de Córdoba y sus pueblos", de entre 250 y 300 páginas como máximo, y una tirada de 1.000 ejemplares, reservándose la Diputación de Córdoba 300 ejemplares. La edición se realizará en la Imprenta Provincial.

##### **Celebración de Jornadas de Historia.**

Diseño, confección y distribución de la correspondiente publicidad.

Fijar, conjuntamente con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, el municipio donde se celebren las Jornadas.

Convocatoria rueda de prensa.

##### **Colaboración en el sostenimiento y actividad ordinaria de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba.**

Abono de una aportación económica de 400.000 ptas.

## **POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA**

### **Publicación de “Crónica de Córdoba y sus pueblos”.**

La Asociación Provincial de Cronistas Oficiales entregará en el Servicio de Publicaciones, a través del Registro General de la Diputación Provincial, la totalidad de los originales.

### **Celebración de Jornadas de Historia.**

Confección del programa general, de mutuo acuerdo con la Diputación de Córdoba y el correspondiente Ayuntamiento.

Organización y desarrollo de las Jornadas.

Participación en rueda de prensa, junto a Diputación y Ayuntamiento.

Diseño, confección y distribución de la correspondiente publicidad.

### **Otras colaboraciones.**

- Podrá interesarse a la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba su colaboración para actividades culturales, como conferencias, jurados, presentación de libros, en las condiciones que se acuerden, corriendo a cargo de la Diputación sólo los desplazamientos y dietas.
- La Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba se compromete a evaluar los informes sobre asuntos de su competencia que le sean recabados por la Diputación de Córdoba.

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES CULTURALES DURANTE 1999**

En la ciudad de Córdoba, a 1 de junio de 1999.

### **REUNIDOS**

De una parte el Ilmo. Sr. Don José Mellado Benavente, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en su sesión del día 12 de febrero de 1999.

Y de otra parte el Sr. Don Joaquín Criado Costa, como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, en nombre y representación de dicha Entidad, autorizado para este acto por acuerdo de su Asamblea General adoptado en su sesión del día 17 de junio de 1999.

### **MANIFIESTAN**

#### **PRIMERO.**

Que la Diputación de Córdoba, a través de su Delegación de Cultura, desarrolla en el ámbito provincial y en colaboración con los municipios de la provincia, una reconocida labor cultural, en ejecución de sus competencias, según establece la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

#### **SEGUNDO.**

Que la Diputación de Córdoba está interesada en cualquier iniciativa del sector público o privado que suponga un esfuerzo inversor en el fomento y difusión de las manifestaciones culturales.

#### **TERCERO.**

Que la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, en función de sus competencias y fines, está interesada en la colaboración con otras Institu-

ciones y Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales en la provincia de Córdoba.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan colaborar de conformidad con las siguientes

## **ESTIPULACIONES**

### **PRIMERA.- Objeto del Convenio de Colaboración.**

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba para la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones incluidas en los programas culturales de la Corporación Provincial durante el año 1999 y que figuran como ANEXO I del presente Convenio.

### **SEGUNDA.- Ejecución de las actuaciones.**

La ejecución de las distintas actuaciones corresponderá en cada caso a cada una de las partes firmantes a la que se hayan asignado las actuaciones según el ANEXO II del presente Convenio.

### **TERCERA.- Aportación económica**

La aportación de la Diputación de Córdoba que se transfiere a la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba para la realización del programa acordado asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS, que serán abonadas mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se indique.

### **CUARTA.- Comisión de Seguimiento**

A los efectos de programación, ejecución, seguimiento y desarrollo de los fines del presente Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento, cuyo régimen será el siguiente:

#### **A).- FUNCIONES**

- 1º.- Seguimiento y control de las actuaciones correspondientes a cada parte.
- 2º.- Elevar las propuestas que elabore a los órganos competentes de las dos partes.
- 3º.- Dictaminar la participación y aportación de otras Instituciones y/o Entidades.
- 4º.- Redacción de la Memoria Anual, para conocer el grado de ejecución y evolución del contenido y cumplimiento de los fines del presente Convenio.
- 5º.- Conocer y dirimir en primera instancia los conflictos que pudieran surgir entre las partes en la aplicación e interpretación del presente Convenio por vía del consenso.

#### **B).- COMPOSICIÓN**

La Comisión estará integrada por:

- El Ilmo. Sr. Diputado de Cultura de la Diputación de Córdoba.

- El Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba.
- El Coordinador de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.
- Un vocal designado por la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba.

Desempeñará la Secretaría de la Comisión de Seguimiento el/la Secretario/a de la Comisión Informativa de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba.

La Presidencia será ejercida por el Ilmo. Diputado de Cultura de la Diputación de Córdoba.

### **C).- FUNCIONAMIENTO.**

Para el funcionamiento se estará a lo previsto en el Capítulo I del Título II de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La periodicidad de las sesiones de la Comisión de Seguimiento será acordada por ésta en su primera reunión, que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde la fecha de la firma del presente Convenio.

Todos los acuerdos de la Comisión de Seguimiento deben ser adoptados por unanimidad.

### **QUINTA.- Forma y secuencia de pagos.**

1º.- El pago de la aportación que corresponde a la Diputación de Córdoba se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se haya señalado.

2º.- El abono de la aportación correspondiente a la subvención se realizará en dos pagos, el primero con anterioridad al inicio del proyecto y/o la actuación, por importe del 75% del total y, una vez justificado el empleo dado al mismo, se procederá al pago del 25% restante.

### **SEXTA.- Justificación de las aportaciones**

1º.- Una vez abonada la totalidad de la aportación correspondiente a la Diputación de Córdoba, deberá justificarse la aplicación de los fondos mediante cuenta detallada que contendrá:

- Relación detallada de gastos.
- Facturas o sus copias compulsadas que correspondan a los conceptos detallados en la programación que figura en ANEXO II del presente Convenio.
- Memoria explicativa de objetivos.
- Reintegro del sobrante en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos en cuenta corriente de la Diputación.

2º.- La cuenta deberá rendirse dentro de los tres meses siguientes al cobro de la aportación de la Diputación de Córdoba y ante el Interventor de la Corporación.

### **SÉPTIMA.- Contrataciones**

La Diputación de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de



Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

Del mismo modo la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Diputación de Córdoba por la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

#### **OCTAVA.- Publicidad**

En toda la publicidad de las actuaciones convenidas se hará constar la colaboración de las partes firmantes del presente Convenio, así como de los signos o logotipos, según sus respectivos Programas de Identidad Corporativa.

#### **NOVENA.- Litigio**

El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo. Las cuestiones de interpretación que suscite serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de Seguimiento.

#### **DÉCIMA.- Terminación y rescisión**

El presente Convenio tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 1999, permaneciendo sus obligaciones por el periodo de ejecución, liquidación definitiva y recepción de conformidad con las actividades concertadas.

Cualquier modificación en las actuaciones y/o en su ejecución según los ANEXOS I y II deberán ser aprobadas por unanimidad por la Comisión de Seguimiento.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicada.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

**José Mellado Benavente.**

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA

**Joaquín Criado Costa.**

## ANEXO I

### **PROGRAMA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES FIRMANTES, DURANTE 1999.**

1.- PUBLICACIÓN DE UN VOLUMEN DE "CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS".

2.- CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA EN UN MUNICIPIO DE ESTA PROVINCIA.

3.- COLABORACIÓN EN EL SOSTENIMIENTO Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA.

## ANEXO II

### **PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES DISTRIBUIDAS PARA SU GESTIÓN ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.**

#### **POR LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

##### **Publicación del volumen de "Crónica de Córdoba y sus pueblos".**

Edición de un volumen de "Crónica de Córdoba y sus pueblos", de entre 250 y 300 páginas como máximo, y una tirada de 1.000 ejemplares, reservándose la Diputación de Córdoba 300 ejemplares. La edición se realizará en la Imprenta Provincial.

##### **Celebración de Jornadas de Historia.**

Diseño, confección y distribución de la correspondiente publicidad.

Fijar, conjuntamente con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba, el municipio donde se celebren las Jornadas.

Convocatoria rueda de prensa.

##### **Colaboración en el sostenimiento y actividad ordinaria de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba.**

Abono de una aportación económica de 400.000 ptas.

## **POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA.**

### **Publicación de “Crónica de Córdoba y sus pueblos”.**

La Asociación Provincial de Cronistas Oficiales entregará en el Servicio de Publicaciones, a través del Registro General de la Diputación Provincial, la totalidad de los originales.

### **Celebración de Jornadas de Historia.**

Confección del programa general, de mutuo acuerdo con la Diputación de Córdoba y el correspondiente Ayuntamiento.

Organización y desarrollo de las Jornadas.

Participación en rueda de prensa, junto a Diputación y Ayuntamiento.

Diseño, confección y distribución de la correspondiente publicidad.

### **Otras colaboraciones.**

- Podrá interesarse a la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba su colaboración para actividades culturales, como conferencias, jurados, presentación de libros, en las condiciones que se acuerden, corriendo a cargo de la Diputación sólo los desplazamientos y dietas.
- La Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba se compromete a evaluar los informes sobre asuntos de su competencia que le sean recabados por la Diputación de Córdoba.

**Galería fotográfica**

**San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), 27 abril 1997.  
Reunión Extraordinaria de Cronistas Oficiales,  
en honor de la mujer del Cronista.**



*Misa en la iglesia parroquial, concelebrada por D. Miguel Castillejo Gorraiz, D. Martín Jiménez Cobo, D. Manuel Vida y D. Segundo Gutiérrez Domínguez (C.M.F.). Palabras previas del Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas, D. Joaquín Criado Costa .*



*Actuación, en la iglesia parroquial, de la Orquesta Filarmónica de Luides, de La Rambla. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas, felicita a D. Francisco Serrano Rico, Director de la Orquesta.*



*Acto académico en el salón «La Tahona». Conferencia de la Prof.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Porro Herrera, de la Universidad de Córdoba, sobre «Papel de la mujer en la sociedad actual». Presidencia del acto: D. Tomás Hidalgo Giraldo (Alcalde); D. José Antonio Linares Torres (Gobernador Civil); D. Joaquín Criado Costa (Presidente de los Cronistas); D. José Cosano Moyano (Delegado Provincial de Educación y Ciencia); D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Porro Herrera; D. Ángel Aroca Lara (Director de la Real Academia de Córdoba) y D. Enrique Garramiola Prieto (Vicepresidente de los Cronistas).*



*Almuerzo de hermandad en el salón «La Tahona». Presidencia del almuerzo y palabras de ofrecimiento de D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales.*

**Torrecampo (Córdoba), 7 junio 1998.  
II Reunión Conjunta de Cronistas Oficiales  
de las provincias de Córdoba y Jaén.**





*Cronistas en el interior de la iglesia parroquial.*



*Cronistas en la plaza del pueblo.*



*Cronistas en una calle del pueblo, con el señor Alcalde.*



*Presidencia en la recepción por las autoridades: Sr. Criado Costu, Sr. Oya Rodríguez, Sr. Romero Campos (Alcalde), Sra. Durán (Diputada Provincial), Sr. Mellado Rodríguez y Sr. Márquez Triguero.*



*Presidencia de la recepción por las autoridades. Intervención de D<sup>ña</sup>. Carmen Durán, Diputada Provincial. De izquierda a derecha, D. Joaquín Criado Costa, D. Vicente Oya Rodríguez, D. Justo Romero Campos (Alcalde), D<sup>ña</sup>. Carmen Durán, D. Joaquín Mellado y D. Esteban Márquez.*



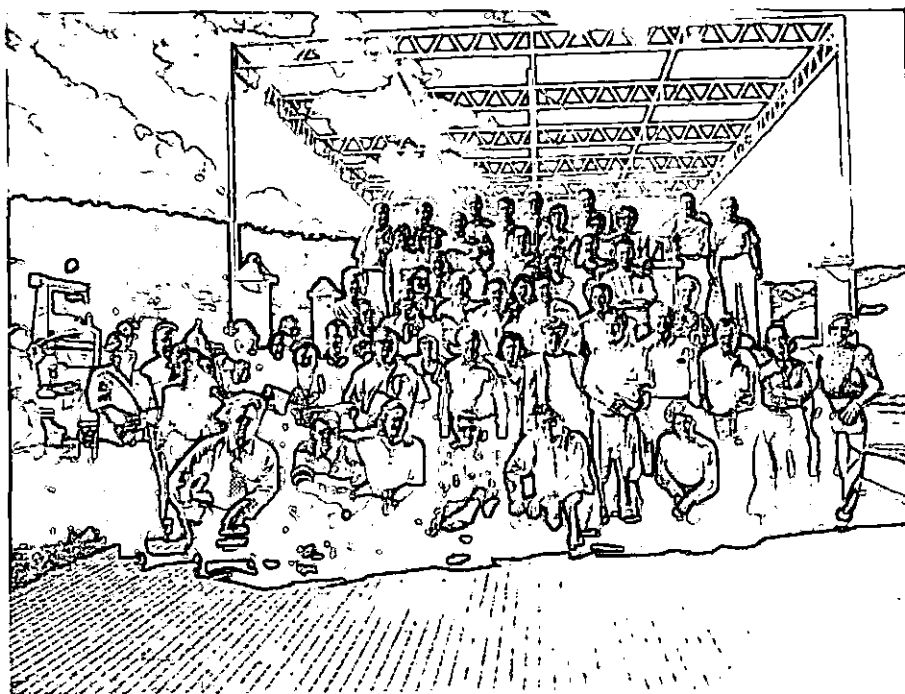
*Presidencia del acto académico: Sr. Márquez Triguero, Sr. Garramiola Prieto, Sr. Oya Rodríguez (Presidente de los Cronistas jiennenses), Sr. Criado Costa (Presidente de los Cronistas cordobeses), Sr. Romero Campos (Alcalde), Sra. Durán (Diputada Provincial), Sr. Mellado Rodríguez y Sr. Ventura Gracia.*



*Cronistas y público en el acto académico.*



*D. Joaquín Criado Costa (Presidente de los Cronistas cordobeses) entrega un hermoso manojó de espárragos a D. Vicente Oya Rodríguez (Presidente de los Cronistas giennenses).*



*Explanada del Santuario de la Virgen de las Veredas. Grupo parcial de asistentes.*



Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba